

González, María del Carmen

Los dilemas de la acción global. Un estudio de caso: el movimiento sindical en el MERCOSUR (1991-2012)

Tesis de Doctorado en Sociología
Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

González, M. del C (2014). *Los dilemas de la acción colectiva global : un estudio de caso: el movimiento sindical en el MERCOSUR (1991-2012)* [en línea]. Tesis de Doctorado, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/dilemas-accion-colectiva-global.pdf> [Fecha de consulta:]



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

**Los Dilemas de la Acción Colectiva Global.
Un estudio de caso: el movimiento sindical en el
MERCOSUR (1991-2012)**

*Tesis para optar al título de
"DOCTOR en SOCIOLOGÍA"*

**Autora:
María del Carmen González**

**Director de Tesis:
Alberto Rodolfo Lettieri**

Firma de conformidad del Director

Aprobada en nombre de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por el siguiente jurado examinador:

Nombre y apellido	Firma
1) _____	_____
2) _____	_____
3) _____	_____

Calificación:(.....)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 201....

Agradecimientos

Esta tesis es fruto de un sueño colectivo, que nació hace muchos años en los diálogos mi compañero de vida y amor, Antonio Jara, y junto a los amigos y amigas de la militancia sindical mercosureña, todos ellos integrantes ineludibles de esta investigación, pero por sobre todo, protagonistas de la conquista de derechos para los que habitamos y amamos estas latitudes. De todos ellos aprendí y sentí “su clave regional”, y solo resta agradecer infinitamente por sus palabras de aliento, de trabajo, de largas conversaciones sobre sus certezas y desvelos, y sobre todo por la convicción de luchar por los derechos de trabajadores y trabajadoras. Por supuesto, como es de rigor, los conceptos aquí vertidos son de mi exclusiva responsabilidad.

Mi eterno reconocimiento a mi director y amigo Alberto Lettieri con su conocimiento y vocación por la educación emancipadora, es quien me ha impulsado desde hace muchos años a transitar y culminar esta etapa intelectual-con todo lo que ello implica-; agradezco su capacidad de obtener lo mejor de mí con mucha paciencia y vehemencia.

Gracias también a mis maestros y amigos que ya no están y que me han acompañado en otros tiempos y su estela y sabiduría siguen iluminando: Liliana Siffredi, Osvaldo Alvarez Guerrero y Teodoro Blanco. A los que hoy me custodian para mantener vivo el fuego sagrado de la ciencia: Leopoldo Halperín Weisburd y Juan Labiaguerre y el calor consagrado de la familia: Verónica y Margarita González.

Finalmente y siempre, al amor ya convertido en un hombre maravilloso y padre de Cata, mi hijo Leandro.

Marita González

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2014

Los Dilemas de la Acción Colectiva Global.

Un estudio de caso: el movimiento sindical en el MERCOSUR (1991-2012)

Índice de contenido

Agradecimientos	0
Índice de Tablas	8
Índice de Gráficos	8
Índice de Ilustraciones	10
Índice de CD Transcripción de Entrevistas desgrabadas.....	11
Resumen en Castellano	13
English Abstract.....	15
Abreviaturas y Siglas Mencionadas	17
Introducción	24
Primera Parte	
Problematización Teórica y Metodológica.....	27
Capítulo 1. Claves de la Investigación	28
1.1. Estado de la Cuestión.....	29
1.2. Globalización: Capitalismo Mundial –Resistencia y Adaptación postnacional.....	30
1.3. Los Movimientos Sociales Globales y Postnacionales.....	32
1.4. El movimiento obrero internacional.....	36
1.5. El Sindicalismo Global en el Siglo XXI.....	39
1.6. El Sindicalismo de las Américas: La CSA	40
1.7. El Sindicalismo del Cono Sur	41
La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)	46

Los Sindicatos Globales en el MERCOSUR.....	49
1.8. Objetivos de la Tesis	52
Capítulo 2. Interrogantes de la Investigación y Metodología.....	55
2.1. Las Preguntas.....	55
2.2. Aspectos Metodológicos	60
2.2.1. El estudio de Caso.....	62
2.2.2. La Observación Participante	64
2.2.3. La Dimensión Cuantitativa.....	65
2.2.4. La Dimensión Cualitativa.....	67
Selección de los Informantes Claves	72
2.5. El instrumental para el análisis de los discursos sindicales: La teoría fundamentada.....	76
2.6. Tratamiento Analítico	77
Primera Etapa: Codificación Abierta de los Datos	78
Segunda Etapa: Codificación Axial de la información	78
Tercera Etapa. Codificación Selectiva.	79
Cuarta Etapa. La matriz condicionada.	79
Capítulo 3. Acción Colectiva y Movimiento Obrero Postnacional	81
3.1. Claves Históricas del sindicalismo y la acción Colectiva	82
3.2. Los paradigmas explicativos de la acción social.....	84
3.2.1. El paradigma del materialismo histórico: La acción sindical marxista o polanyiana.....	85
3.2.2. El paradigma positivista	86
3.2.3. El paradigma interpretativo	87
3.3. El actor sindical desde las Teorías de los Movimientos Sociales	90
3.3.1. Las teorías del comportamiento colectivo.....	91
3.3.2. El funcionalismo	92
3.3.3. El Individualismo Metodológico. Teoría de la Elección Racional.....	93
3.3.4. La Teoría de la Movilización de los Recursos	94
Perfeccionando la teoría: Los modelos de los procesos políticos	96
El enfoque cognitivo.....	96
3.4. La Respuesta Europea: Los Nuevos Movimientos Sociales.....	97
3.5. Los repertorios de la Acción Colectiva	100
3.6. Los Ciclos de la Acción Colectiva	102

3.7. Las estructuras de la acción	103
3.8. Las Representaciones Sociales como marcos de la acción colectiva	103
3.9. Las representaciones sociales del movimiento sindical del MERCOSUR.....	105
3.10. Los paradigmas y teorías en el Nuevo Sindicalismo Postnacional	108
3.11. La dinámica de construcción política y de representación en los escenarios postnacionales	110
Segunda Parte Problematización Analítica	113
Capítulo 4. Capitalismo y Globalización	114
4.1. La Globalización como proceso histórico	115
4.2. Apogeo y Caída del régimen fordista en el siglo XX.....	119
4.3. Formateando Frustraciones: La globalización como hegemonía cultural	124
4.4. La reestructuración Productiva	128
4.4.1. Las teorías explicativas	129
4.4.2. La heterogeneidad sectorial de la reestructuración.....	131
4.5. Las transformaciones en la organización del trabajo	138
4.6. La ampliación del Comercio y la hipermovilidad del Capital	142
4.7. La división del trabajo en la era de la globalización	148
4.8. Los Estados Nacionales y la Nueva División del Trabajo.....	151
4.8.1. El Estado Truncado.....	152
4.8.2. El Estado Mínimo	156
4.9. Globalización: la revolución de las desigualdades.....	160
4.9.1. El hámster en la calesita: La contienda perdida por la distribución	162
4.9.2. No todo el mundo es líquido: La contienda exasperada por la identidad	164
Capítulo 5. Las mutaciones del trabajo en tiempos globales.....	167
5.1. El trabajo humano en la sociología: ¿condición de la naturaleza humana o construcción socio-histórica?.....	170
5.1.1. Las voces sindicales sobre la naturaleza del trabajo	172
5.2. La centralidad del trabajo como eje de socialización en tiempos modernos.	177
5.3. El desmantelamiento de las tutelas laborales.....	187
5.3.1. El fin del Trabajo en la Sociología y en los protagonistas obreros	188
5.4. Las nuevas cadenas de la precariedad laboral.....	195

5.4.1. Informalidad y Precariedad: La ambigüedad conceptual y operativa.....	197
5.4.2. La Precariedad como emergente de la heterogeneidad productiva y social.....	201
5.5. La precariedad laboral en el MERCOSUR	209
5.6. El trabajo y los sindicatos en tiempos de incertidumbre posmoderna.....	216
Capítulo 6. Los déficits de la gobernanza Mundial	223
6.1. El déficit normativo: La erosión del régimen internacional del Trabajo.....	226
6.1.1. Los códigos de conducta.....	234
6.1.2. La Responsabilidad Social Empresaria y la Norma ISO 26000.....	237
6.1.3. La respuesta Sindical: Las FSI o Sindicatos Globales.....	242
6.1.4. Las estrategias consensuadas del régimen privado del trabajo	245
6.1.5. Memorándums de entendimiento	247
6.1.6. Las Cláusulas Sociales en Tratados de Comercio Internacional	248
6.1.7. Los Acuerdos Marcos Globales.....	250
6.1.8. La contraofensiva del régimen internacional público	257
6.1.9. Reformulando viejos instrumentos: La Declaración Tripartita de Principios para Multinacionales y Las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales.....	264
6.1.10. “Proteger, Respetar, Remediar”	267
6.1.11. Proliferación de Instrumentos y las Agendas de Desarrollo	269
6.2. El déficit democrático de la gobernanza mundial	272
6.2.1. La OMC desde la óptica de los trabajadores.....	275
6.2.2. El marco de reforma de las instituciones políticas	278
6.3. El déficit de sostenibilidad	280
6.3.1 ¿Asistencia al Desarrollo o Neocolonialismo?.....	285
6.4. La visión sindical sobre el Modelo de Desarrollo Sostenible.....	288
Tercera parte. El estudio de caso	295
Capítulo 7. El MERCOSUR.....	296
7.1. Las estrategias regionales frente a la globalización	299
7.2. El Mercado Común del Sur	302
7.3. El MERCOSUR económico	307
7.3.1. La Reestructuración productiva en el MERCOSUR	309
7.3.2. La Evolución del Comercio intra-MERCOSUR.....	315

7.4. El MERCOSUR Político	319
7.5. El MERCOSUR Social	322
7.5.1. La Lucha por la Dimensión Social del MERCOSUR.....	323
7.5.2. Los Organismos Sociolaborales del MERCOSUR.....	326
La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.....	331
7.5.3. El Foro Consultivo Económico Social.....	333
7.6. MERCOSUR: Catálogo de Ilusiones	339
 Capítulo 8. Los dilemas sindicales en tiempos neoliberales	 345
8.1. Construyendo el sindicalismo postnacional.....	347
8.2. De la resistencia contra las dictaduras al Mercado Común del Sur	350
8.3. MERCOSUR: “con nosotros o sin nosotros”	352
8.4. La Justicia Social como coartada	355
8.5. El repertorio normativo de la acción sindical	359
8.6. La construcción de una comunidad de valores	362
8.6.1. Un enclave medular	366
8.7. Proclamas de Rebelión. El repertorio de la insubordinación.....	366
8.7.1. El ALCA: aquello que nos unió	368
8.7.1. Alianzas Continentales.....	372
8.7.3. Vencedores Vencidos.....	376
8.8. Crisis y Más MERCOSUR.....	381
8.8.1. La crisis del trabajo.....	382
8.8.2. La crisis social	384
8.9. Somos MERCOSUR identidades y acción colectiva en tiempos de crisis	386
 Capítulo 9. Los dilemas sindicales en tiempos progresistas	 389
9.1. Los nuevos procesos políticos en el Cono Sur.....	391
9.2. EL MERCOSUR en tiempos “progresistas”	392
9.3. La recentralización del trabajo y sus límites.....	399
9.3.1. La redención del derecho al trabajo y las incertidumbres de los derechos del trabajo .	406
9.3.2. La estructural precarización laboral.....	410
9.4. Colectivos Vulnerados y Acción Colectiva Postnacional.....	413
9.4.1 La autorreforma sindical y su impacto en el Cono Sur.....	414

9.4.2. Las estructuras de acción en los nuevos escenarios	423
9.5. Escenarios Globales en Tiempos de Crisis	428
9.5.1. Apogeo de los Sindicatos Globales	434
9.6. Los desafíos del MERCOSUR	437
9.6.1. Ciclo de desmovilización y crisis de la identidad “progresista”	442
9.7. La lucha por la autonomía sindical en tiempos progresistas.....	445
9.8. La agenda sindical del MERCOSUR desde la CCSCS.....	447
9.9. La agenda sindical del MERCOSUR desde los Sindicatos Globales.....	450
Conclusiones. Capítulo 10	454
10.1. Aportes sociológicos para el estudio del Nuevo Sindicalismo Postnacional.....	454
10.2. Las Querellas de reconocimiento en la dinámica del capitalismo global	458
10.3. La Querella de la distribución en el capitalismo global	463
10.4. La Acción Colectiva Postnacional	465
10.5. Los desafíos del Sindicalismo Postnacional en el Mercosur	468
Bibliografía Utilizada.....	471
Documentación mencionada	495
Páginas Web Consultadas	499
Páginas de los Sindicatos Globales Consultadas	500
Anexos	501
ANEXO A – Guía de Pauta de Entrevista - Líderes de la CCSCS	502
Anexo B: Guía de Pauta de Entrevistas a líderes de los Sindicatos Globales	505
Anexo C: Guía de Pautas de Entrevista a líderes del movimiento sindical regional (CSA) ..	508
Anexo D: Entrevista específica a representante gubernamental MERCOSUR – Organismo Sociolaboral Del MERCOSUR.....	511
Anexo E: Guía de Pautas de Entrevista a representante empresarial Mercosur	513
Anexo F: Entrevista a funcionario de OIT ACTRAV	514
Anexo G: Entrevista específica a especialista académico, Organismo Sociolaboral del MERCOSUR.....	515

Índice de Tablas

Tabl 1.1. Áreas de Intervención Sindical de la CSA	41
Tabla 1.2.: Miembros de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur	48
Tabla 1.3. Federaciones Sindicales Internacionales o Sindicatos Globales	50
Tabla 1.4: Cantidad de organizaciones afiliadas, de trabajadores y países representados de cada Sindicato Global	51
Tabla 2.1: Distribución de Entrevistas de Informantes Claves por países y por pertenencia -CCSCS y Sindicatos Globales-	72
Tabla 2.2. Distribución de Entrevistas de Informantes Claves de otras entidades de actuación en el MERCOSUR	73
Tabla 5.1: Porcentaje de Trabajadores no cubiertos por la seguridad social – Año Armonizado por el OMTM: 2008	211
Tabla 6.1. Primeros AMG entre EMNs y Sindicatos Globales (GUFs)	253
Tabla 8.1. Tratados Bilaterales de Inversión en las Américas	379

Índice de Gráficos

Gráfico 2.1: Composición Etaria de los Dirigentes Sindicales Entrevistados	74
Gráfico 2.2: Distribución de entrevistas por sexo	75
Gráfico 2.3: Distribución de las entrevistas de acuerdo a la Centrales Sindicales representadas	75
Gráfico 4.1: Evolución del PBI Mundial 1961-2011	121
Gráfico 4.2: Estancflación. Comparación de Índice de Precios, Desempleo y PBI para los países más desarrollados (Grupo de los 7)	122
Gráfico 4.3: Evolución del PBI y el Desempleo por Décadas (Promedios Mundiales)	122
Gráfico 4.4: Entrada de Inversión Extranjera Directa por Regiones del Mundo. Evolución de año seleccionado 2003 y comparación post-crisis	144

2008-2010.	
Gráfico 5.1.: Informalidad Laboral en el MERCOSUR - Datos armonizados al 2008	210
Gráfico 5.2: Porcentaje de Trabajadores cubiertos por la seguridad social en los países del MERCOSUR	212
Gráfico 5.3: Análisis combinado de variables de precarización laboral en los países del MERCOSUR - Año 2010 - (en porcentajes)	214
Gráfico 6.1. Evolución de IED en MERCOSUR y Venezuela -Años seleccionados -1980-2012- (en miles de millones de dólares)	243
Gráfico 7.1. Especialización Sectorial del Comercio del MERCOSUR de acuerdo a importaciones y exportaciones	316
Gráfico 7.2: Evolución Comercio Intra-MERCOSUR 1990-2010	317
Gráfico 8.1: Distribución de denuncias ante el CIADI 2000- 2011, distribuido por continentes y país más significativo	380
Gráfico 8.2. Evolución de la Tasa de Desocupación en el MERCOSUR 1991-2003	384
Gráfico: 8.3. Evolución de Pobreza e Indigencia en Países del MERCOSUR (1990- 2004)	385
Gráfico 9.1. Evolución de la tasa de Desempleo Abierto en países del MERCOSUR 2002-2013	400
Gráfico 9.2. MERCOSUR: Evolución del Salario mínimo real (1980- 2011)	406
Gráfico 9.3. MERCOSUR: Evolución de los Salarios Reales (2003-2012)	407
Gráfico 9.4. Evolución de cantidad de trabajadores/as afiliados al PIT CNT Uruguay (1985-2012)	408
Gráfico 9.5. Convenios Colectivos en Uruguay (2005-2012)	408
Gráfico 9.6. Combinado. Evolución de la Desocupación Juvenil y Promedios nacionales en el MERCOSUR – (2003-2013)	410
Gráfico 9.7. Combinado. A) Desocupación por Sexo en América Latina (2010), b) MERCOSUR (sin Venezuela) Distribución por Categoría Ocupacional (2008), c) Ingresos Mensuales Femeninos como porcentaje de Ingresos Masculinos en MERCOSUR (2009)	411

Índice de Ilustraciones

Ilustración 3.1: Núcleo de Representaciones Sindicales Postnacional y sus dimensiones de acción colectiva	107
Ilustración 3.2: Representaciones Sociales de Sindicalistas del Cono Sur que articulan los tres paradigmas de comprensión de la acción social	110
Ilustración 4.1. Primera Dimensión de Representaciones Sindicales: El Capitalismo Global	115
Ilustración 5.1. Segunda Dimensión - Matriz sobre el Trabajo: sus Significados	170
Ilustración 6.1.: Tercera Dimensión: Déficit de la Gobernanza Global desde la mirada sindical	223
Ilustración 6.2. Principios fundamentales de Trabajo Decente – OIT-	260
Ilustración 6.3: Convenios Fundamentales del Trabajo OIT	262
Ilustración 7.1. Dimensiones de Análisis – Representaciones Sindicales sobre el MERCOSUR	298
Ilustración 8.1. Escenarios de Intervención y Marcos de Acción Colectiva en los '90 de la CCSCS.	347
Ilustración 8.2. Estructura de la CCSCS	351
Ilustración 8.3. Comisiones Sectoriales de la CCSCS	358
Ilustración 8.4. Comisiones Temáticas de la CCSCS	360
Ilustración 9.1. Escenarios de Intervención y Marcos de Acción Colectiva en los 2000 de la CCSCS	390
Ilustración 9.2. Estructura de UNASUR	431

Índice de CD Transcripción de Entrevistas desgrabadas

Codificación	Codificación por número de entrevista, nacionalidad, central sindical, sexo, sindicato postnacional o sectorial y espacio de actuación
E1ArgCGT H, CCSCS	Entrevistado 1. Argentina – CGT, Hombre, CCSCS, Plenario
E2Br CUT M, CCSCS	Entrevistada 2. Brasil – CUT Mujer, CCSCS, Plenario
E3 ArgUNI H, Sindicato Global	Entrevista 3. Argentina – UNI Hombre, Sector Comercio. Sindicato Global
E4Br CSA H	Entrevista 4. Brasil- Confederación Sindical de las Américas, Hombre
E5Ec CSA H	Entrevista 5- Ecuador - Confederación Sindical de las Américas, Hombre – Representante de la Coordinadora Andina
E6Arg CGT M, CCSCS, CETI	Entrevista 6. Argentina – CGT, Mujer – CCSCS, Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil
E7CR CSA H	Entrevista 7- Costa Rica - Confederación Sindical de las Américas, Hombre – Representante de la Coordinadora de Centroamérica
E8Br UNI H; Sindicato Global	Entrevista 8 Brasil, Hombre, UNI, Sector Comercio. Sindicato Global
E9Arg CTA H, CCSCS, Plenario	Entrevista 9. Argentina. CTA, Hombre, CCSCS, Plenario
E10ArgICM H, Sindicato Global	Entrevista 10, Argentina. Internacional de la Construcción y la Madera, Hombre, Sindicato Global.
E11BrUGT HSG, CCSCS	Entrevista 11. Brasil, UGT, Secretaría General de la CCSCS
E12Br Emp H, FCES	Entrevista 12. Brasil, Empresario, Hombre. Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR.
E13BrUGT H, CCSCS, Plenario	Entrevista 13. Brasil, UGT, Hombre, CCSCS, Plenario.
E14BrFS H, CCSCS, Plenario	Entrevista 14, Brasil, Forca Sindical, Hombre, CCSCS, Plenario.
E15UyPIT HST, CCSCS	Entrevista 15. Uruguay, PIT CNT, Hombre, CCSCS, Secretaría Técnica
E16ArgCTA H, CCSCS, FCES.	Entrevista 16. Argentina, CTA, Hombre, CCSCS y Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR.
E17Uy Emp H, FCES	Entrevista 17. Uruguay, Empresario, Hombre. Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR.
E18ArgFIP H, Sindicato Global	Entrevista 18. Argentina, Federación Internacional de Periodistas, Hombre. Sindicato Global
E19UyPIT HST, CCSCS	Entrevista 19. Uruguay. PIT CNT, Hombre, Secretaría Técnica, CCSCS
E20PyCUT HSG, CCSCS	Entrevista 20, Paraguay, CUT, Hombre, Secretaría General, CCSCS
E21UyINDS H, Sindicato Global	Entrevista 21, Uruguay, Industrial's, Hombre, Sindicato Global.
E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR	Entrevista 22, Argentino, Gobierno, Hombre, Organismos Sociolaborales Del MERCOSUR.
E23Uy Aca H, Asesor, OSL, MERCOSUR.	Entrevista 23, Uruguay, Académico, Hombre, Asesor, Organismos Sociolaborales del MERCOSUR.
E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud.	Entrevista 24, Brasil, CUT, Mujer, Juventud de la CCSCS.
E25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud	Entrevista 25, Argentina, CTA, Hombre, Juventud de la CCSCS
E26ArgCGT HJ, CCSCS,	Entrevista 26, Argentina, CGT, Hombre, Juventud de la CCSCS

Juventud	
E27UyPIT M, CCSCS, CM	Entrevista 27, Uruguay, PIT CNT, Mujer, CCSCS, Comisión de Mujeres.
E28ArgISP H, Sindicato Global	Entrevista 28, Argentina, Hombre, Internacional de Servicios Públicos, Sindicato Global.
E29UyPIT H, CCSCS, Plenario	Entrevista 29. Uruguay. PIT CNT, Hombre, CCSCS, Plenario.
E30BrUGT HJ, CCSCS	Entrevista 30, Brasil, UGT, Hombre, Juventud de la CCSCS
E31UyPIT HST, CCSCS	Entrevista 31, Uruguay PIT CNT, Hombre, Secretaría Técnica, CCSCS.
E32UyUITA H, Sindicato Global	Entrevista 32, Uruguay, Internacional de la Alimentación y Afines, Hombre, Sindicato Global.
E33ArgCTA H SG, CCSCS	Entrevista 33. Argentina, CTA, Hombre, Secretaría General, CCSCS.
E34UyPIT MM, CCSCS	Entrevista 34, Uruguay, PIT CNT, Mujer, Comisión de Mujeres, CCSCS.
E35BrCTB H, CCSCS	Entrevista 35, Brasil, CTB, Hombre, CCSCS, Plenario
E36PyCNT H, CCSCS	Entrevista 36, Paraguay, CNT, Hombre, CCSCS y FCES
E37PyCNT H, CCSCS	Entrevista 37, Paraguay, CNT, Hombre, CCSCS
E38Ch H ACTRAV, OIT	Entrevista 38, Chile, Hombre, OIT, Actrav, Oficina para el MERCOSUR hasta el 2013.
E39Ch CAT H, CCSCS	Entrevista 39, Chile, CAT, Hombre, CCSCS, Plenario

Resumen de Tesis – Español

Los Dilemas de la Acción Colectiva Global. Un estudio de caso: el movimiento sindical en el MERCOSUR (1991-2012)

Este trabajo analiza la acción colectiva sindical postnacional en el MERCOSUR en un período histórico signado por profundas mutaciones políticas, económicas, y productivas sociales (1991-2012) a partir de los relatos y representaciones de sus protagonistas. El trabajo cualitativo intentará explicar la configuración del sindicalismo internacional en la globalización, y describir las estrategias del movimiento obrero mercosureño.

La metodología cualitativa ilustra un trabajo de campo a partir de entrevistas en profundidad a 34 sindicalistas del Mercosur, y entrevistas adicionales a tres representantes de la Confederación Sindical de las Américas, dos empresarios del Mercosur, un especialista académico en la dimensión sociolaboral de la integración regional y un representante de la OIT en la región. La metodología de análisis e interpretación de dichas entrevistas ha sido la teoría fundamentada, entendida como la técnica más idónea de aprehender los procesos sociales a través de las voces de los líderes obreros, comprender su realidad, sus representaciones y sistema de valores, sus ideas y su acción colectiva.

La literatura de los movimientos sociales en la globalización capitalista ha puesto el énfasis en la emergencia de nuevos colectivos cuyos reclamos se concentran en el reconocimiento (Fraser y Honneth, 2006) de sus identidades que el modelo fordista de producción pareció invisibilizar y soslayar ante la primacía de las prácticas económicas y demandas distributivas. Esta tesis conjuga una perspectiva dualista y demuestra que las estrategias de reconocimiento y las reivindicaciones de redistribución de tipo clasista se resignificaron en el escenario postnacional a través de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur –CCSCS- (subregional) y, con un desarrollo menor: los Sindicatos Globales (FSI, GUFs) en la acción sectorial [1991-2012].

Para arribar al núcleo configurativo de sus representaciones y su sistema de valores, la investigación transitó por los sentidos y significados del trabajo, las mutaciones productivas y de las condiciones del trabajo, las teorías del fin del trabajo, la precarización y la representación de los trabajadores más frágiles: mujeres, jóvenes y migrantes. En un segundo

orden se interpeló sobre la gobernanza mundial, los organismos internacionales, el régimen normativo internacional, la civilización capitalista, para luego abordar el estudio específico del Mercosur y la acción obrera en dicho proceso. El núcleo determinó que para los representantes obreros la acción colectiva sindical debe ser postnacional y su objetivo es limitar la globalización capitalista neoliberal.

La CCSCS conformó desde sus inicios un movimiento capaz de elevarse al rango supranacional para representar la voz de los trabajadores del MERCOSUR. La pluralidad configuró su mayor virtud durante sus primeros 20 años, reconociendo una experiencia de aprendizaje de tolerancia y respeto, que ellos definen como la *unidad en la diversidad*. Esta entidad constituye un patrimonio único como paradigma del sindicalismo postnacional.

Los sindicatos del Cono Sur adoptaron diversas modalidades de acción colectiva: a) reactiva (con repertorios de insubordinación, de lucha y resistencia al modelo neoliberal), b) proactiva (con repertorios de incidencia normativa en el MERCOSUR) y c) participativa (con repertorios de producción propositiva de incidencia en la dimensión social del MERCOSUR). Su acción colectiva reactiva, normativa y propositiva fue eficaz a mediano plazo para participar e incidir en el MERCOSUR, crear una dimensión social del bloque y dotar de derechos normativos a los ciudadanos de la región. Su acción tuvo un sentido político de gran poder instituyente, con capacidad movilización y alta exposición pública.

Sin embargo, en la segunda década su lógica de construcción quedó subordinada a los procesos nacionales y a los partidos gobernantes, dejó de ser performativa y de creación política, dirimiéndose en la esfera social junto a otros movimientos sociales emergentes, y provocó un ciclo de desmovilización. Simultáneamente, emergió con fuerza otra modalidad de sindicalismo postnacional con la fusión y refundación de los Sindicatos Globales. Su acción sectorial contribuye a restaurar las demandas de distribución que habían quedado soslayadas, pero esta tesis manifiesta que los protagonistas afirman que sus marcos de acción colectiva deberán ser conjuntos para ser exitosa.

El sindicalismo postnacional en el MERCOSUR se define a sí mismos como agente de desarrollo, protagonista del modelo socioproductivo, pero también como vehículo partícipe de la democracia y de una matriz sustentable de desarrollo.

Abstract

The Dilemmas of Global Collective Action.

A Case Study: the Trade Union Movement in MERCOSUR (1991-2012)

This thesis analyzes the post-national trade union collective action within MERCOSUR in a historical period marked by profound political, economic, and social-productive changes (1991-2012) arising from the accounts and representations of its protagonists. This qualitative paper will attempt to explain the configuration of international unionism in globalization times, and describe strategies of the MERCOSUR labor movement.

The qualitative methodology illustrates a fieldwork that arose from 34 in-depth interviews with MERCOSUR trade union leaders, and additional interviews with three representatives of the Trade Union Confederation of the Americas, two MERCOSUR executives, an academic specialist on the social and labor dimensions of regional integration and a representative of the ILO in the region. The methodology of analysis and interpretation of those interviews has been the grounded theory, which is understood as the most suitable technique to apprehend the social processes through the voices of trade union leaders, understand their realities, their representations and system of values, ideas and collective action.

The bibliography of social movements in capitalist globalization has focused on the emergence of new groups whose demands are concentrated on the recognition (Fraser and Honneth, 2006) of their identities, which the Fordist production model seemed to neglect and make it invisible before the supremacy of economic practices and distributive demands. This thesis combines a dualistic perspective and demonstrates that strategies for recognition and class-based redistribution policies have been redefined in the post-national scenario through the South Cone Trade Unions Coordination -CCSCS- (sub-regional) and with less progress: Global Unions (FSI, GUFs) in sectorial action [1991-2012].

In order to get to the organizational core of its representations and system of values, this research paper run through the purposes and meanings of labor, productive changes and working conditions, theories of the end of labor, precarious work and representation of the most vulnerable workers: women, youth and migrants. On a second matter, this paper questions about global governance, international organizations, international regulatory

framework, capitalist civilization, and then addresses the specific field of study of Mercosur and the labor action in its process. The core determined that for labor representatives the trade union collective action should be post-national and its purpose is to limit the neoliberal capitalist globalization.

The CCSCS established since its beginning a movement able of rising to the supranational level in order to represent the voice of workers in MERCOSUR. Plurality was its greatest virtue during its first 20 years, while recognizing a learning experience of tolerance and respect, which they define as *unity in diversity*. This entity constitutes a unique heritage serving as a paradigm of post-national trade unionism.

Trade unions of the South Cone adopted various forms of collective action: a) reactive (consisting of a set of insubordination, struggle and resistance to the neoliberal model), b) proactive (consisting of a set of regulatory impact on MERCOSUR) and c) participatory (consisting of a set of purposeful production impact on the social dimension of MERCOSUR). Its reactive, proactive and participatory collective action was effective, in the medium term, in order to participate and influence on MERCOSUR, create a social dimension of the block and provide a regulatory framework for the citizens in the region. Its action had a great sense of institutive political power, with a mobilization capacity and high public exposure.

However, in the second decade, its logic of creation remained subjected to the national processes and ruling parties, it started losing its performative and policy creation qualities, settling in the social sphere with other emerging social movements causing a cycle of demobilization. Simultaneously, it strongly emerged another form of post-national trade unionism with the merger and restoring of Global Unions. Its sectorial action contributes to restore distributive demands that had been neglected, but this thesis states that the leading players claim that their collective action frameworks should be jointed in order to be successful.

Post-national trade unionism in MERCOSUR defines itself as a developing agent, a protagonist of the social productive model, but also as a vehicle to engage in democracy and in a sustainable development matrix.

Abreviaturas y Siglas Mencionadas

AAA: Plan de Acción de Acra (Cooperación al desarrollo)

ABC: Proyecto de Integración Argentina, Brasil y Chile.

ADELCO: Asociación de Consumidor (Argentina)

AEC: Arancel Externo Común del MERCOSUR

AFL-CIO: American Federation of Labour, Congress of Industrial Organizations (USA)

AGP: Acción Global de los Pueblos

AIT: Asociación Internacional de Trabajadores, también referido como la Primera Internacional

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

ALBA: Alianza para los Pueblos de Nuestra América

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas

AMG: Acuerdos Marcos Globales

ANONG: ONG Uruguay, Más Sociedad Más Derecho

APEC: Asociación de Cooperación del Pacífico y Asia

AOD: Asistencia Oficial al Desarrollo

ASC: Alianza Social Continental

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF o Banco Mundial: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

BRICS: Grupo de países emergentes conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

CAC: Cámara Argentina de Comercio

CAF: Corporación Andina de Fomento

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CAT (Ch): Central Autónoma de Trabajadores de Chile

CBSTV: Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de Venezuela

CCQ: Círculos de Control de Calidad.

CC.OO: Comisiones Obreras de España

CCSCS: Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

CDT: Confederación Democrática de Trabajadores de Chile (ya extinta)

CECA: Comunidad Europea del Carbón y del Acero

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CESE: Consejo Económico –Social Europeo

CES: Confederación Europea de Sindicatos

CGTB: Confederación General de Trabajadores de Brasil – Esta central se fusiono en el 2006 conformando parte de la **UGT**.

CETI: Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil del MERCOSUR

CGTRA: Confederación General del Trabajo de la República Argentina

CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

CIOSL: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Central mundial de trabajadores libres nacida en 1949 hasta su fusión con la CMT en el 2006, dando nacimiento a la CSI)

CISC: Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos – ver CMT

CLAT: Confederación Latinoamericana del Trabajo (cristiana)

CMC: Consejo Mercado Común del MERCOSUR

CMM: Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMT: Confederación Mundial del Trabajo – (Central mundial de trabajadores cristianos nacida en 1954 hasta su fusión con la CIOSL en el 2006, dando nacimiento a la CSI)

NCT (Ch): Central Nacional de Trabajadores, Chile. (ya extinta)

NCT (Py): Central Nacional de Trabajadores, Paraguay

COB: Central Obrera Boliviana

COP: Cumbres de Desarrollo Sustentable (Ver PNUMA)

COSATE. Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la OEA Organización de Estados Americanos.

CPC: Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Luego Parlasur.

CPFR: Sistema de Planificación y Previsión y Reabastecimiento en Colaboración

CREM: Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR

CSL: Comisión de Seguimiento de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR

CSA –TUCA: Confederación Sindical de las Américas

CSI-ITUC: Confederación Sindical Internacional- International Trade Union Confederation

CSL: Comisión Sociolaboral del MERCOSUR

CSOs: Organizaciones de la Sociedad Civil

CTA: Central de Trabajadores de la Argentina

CTB: Central de Trabajadores de Brasil

CTV: Confederación de Trabajadores de Venezuela

CUDECOOP: Confederación Uruguaya de Cooperativas

CUT A: Central Única de Trabajadores Auténtica, Paraguay

CUT (Br): Central Única Dos Trabalhadores, Brasil

CUT (P): Central Única de Trabajadores, Paraguay

CUT (Ch): Central Única de Trabajadores de Chile

DESAL: Centro para el Desarrollo Social de América Latina

DGEEC: Dirección General de Estadística de Paraguay

DIIESE - Departamento Intersindical de Estadística e Estudos Sócioeconômicos de Brasil

DII: Derecho Internacional de las Inversiones

DSL: Declaración Sociolaboral del MERCOSUR

EMCE: Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo

EMN: Empresa Multinacional – EMNs (Empresas Multinacionales)

EPC: Sistema de Código Electrónico de Producto.

FCES: Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR

FIP: Federación Internacional de Periodistas (Sindicato Global, creado en 1926)

FITIM: Sindicato Global que nuclea las siguientes industrias: siderurgia, metales no ferrosos y extracción de minerales, mecánica, construcción naval, automóvil, aeroespacial y eléctrica y electrónica. Dejó de existir en el 2012 al crearse la INDUSTRIALLS (que fusiona varios sindicatos globales anteriores)

FMI: Fondo Monetario Internacional

FNV (Holanda): Federatie Nederlandse Vakbeweging

FOCEM: Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

FS: Força Sindical, Brasil

FSM: Federación Sindical Mundial (de ideología comunista, creada en 1945)

GANEMPLE: Grupo de Alto Nivel de Empleo del MERCOSUR

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio

GIP: Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR.

GMC: Grupo Mercado Común del MERCOSUR

G7: Grupo de países desarrollados conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido

G 8: G 7 + Rusia.

G 20: Grupo de los 20 (países industrializados y emergentes) es un foro de 19 países, más la Unión Europea, donde se reúnen regularmente, desde 1999, jefes de Estado (o Gobierno), gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas. Está constituido por siete de los países más industrializados —Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido— (G-7), más Rusia (G-8), Países emergentes: Arabia Saudita, Argentina; Australia (OCDE); Brasil (G-5), China (G-5), Corea del Sur (OCDE), India (G-5), Indonesia; México (G-5 y OCDE), Sudáfrica (G-5), Turquía (OCDE).

GUFs: Agrupación de Sindicatos Globales o Global Unions Federation, o Federaciones Sindicales Internacionales –FSI-

IBGE: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios (Brasil)

ICM: Internacional de la Construcción y la Madera (sindicato global)

IE: Internacional de la Educación (sindicato global)

IED: Inversiones Extranjeras Directas

IFIS: Instituciones Financieras Internacionales

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censo (Argentina)

INE: Instituto Nacional de Estadística de Uruguay

ISO: International Standard Organization – Organización Internacional de Normalización.

ISO 26000: Norma ISO sobre Responsabilidad Social

ISO 10018: Norma ISO sobre Competencias – Capital Humano

ISP: Internacional de Servicios Públicos, Sindicato global

ITF: Internacional de Trabajadores del Transporte (Sindicato Global)

MCCA: Mercado Común Centro Americano. (ver SICA)

MERCOSUR: Mercado Común del Sur, nuclea a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se incorporó la República Bolivariana de Venezuela en forma oficial como Estado Miembro el 12 de agosto de 2012.

MIT: Movimiento Integración de Trabajadores de Paraguay, luego se fusiona en la CUT de Paraguay.

NAFTA o TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

NAMA: Non-Agricultural Market Access (NAMA) Aranceles de Productos No Agrícolas (acrónimo utilizado en la OMC)

NIO: Nuevo Internacionalismo Obrero

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OCT: Organización Científica del Trabajo.

OEA: Organización de Estados Americanos

OIE: Organización Internacional de Empleadores

OIT –ILO: Organización Internacional del Trabajo – International Labour Organization- Cuando la referencia es de Oficina regionales: Ej. OIT (Lima)

OMC – WTO: Organización Mundial de Comercio

OMTM: Observatorio de Mercado de Trabajo del MERCOSUR.

ONGs: Organización no Gubernamental (plural)

ONU: Organización de Naciones Unidas

ORIT: Organización Regional Interamericana de Trabajadores (regional de las Américas de la CIOSL) Se disuelve en el 2008, al crearse la CSA-TUCA, que une a la ORIT con la CLAT)

OSL: Organismos Sociolaborales del MERCOSUR

PARLASUR: Parlamento del MERCOSUR

PBCPI: Programa Brasileño de calidad y productividad

PBI: Producto Bruto Interno

PEA: Población Económicamente Activa

PEAS: Programa Estratégico de Acción Social del MERCOSUR

PG: Pacto Global

PIT-CNT: Plenaria Intersindical Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores, Uruguay

PLA: Plataforma Laboral de las Américas - CSA- TUCA (2005)

PNUMA: Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Organiza las COP para la adopción de un nuevo marco regulatorio y compromiso de desarrollo sustentable y de eliminación de dióxido de carbono y contaminación ambiental producido por los procesos de producción y distribución de la economía mundial.

POP: Protocolo de Ouro Preto del MERCOSUR, aprobado el 17 de diciembre de 1994.

PREALC: Programa Regional de Empleo para América Latina - OIT

PT: Partido de los Trabajadores de Brasil

PTDP: Programa de Trabajo Decente por País- OIT

PyMES: Pequeñas y Medianas Empresas

REM: Red Especializada de Mujeres del MERCOSUR

RFID –Sistema Identificación de Productos por Radiofrecuencia

RSC: Responsabilidad Social Corporativa, ver RSE

RSCD: Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de CSI – ITUC. Creada en el 2009.

RSE: Responsabilidad Social Empresaria

SEGIB: Secretaría General de Iberoamérica, vinculada a las Cumbres Iberoamericanas.

SGP: Sistema General de Preferencias.

SGT 10: Subgrupo de Trabajo de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social del MERCOSUR – Antes de 1994, denominado SGT 11.

SICA: Sistema de Integración de Centro América. Son miembros plenos Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice.
La República Dominicana participa como Estado Asociado.

SIU: Sistema Informal Urbano

SIVARA: Sindicato Vendedores Ambulantes- Adherida a CGT Argentina.

SRA: Sociedad Rural Argentina

SUNCA: Sindicato Uruguayo de la Construcción y Afines

TBI: Tratado Bilateral de Inversiones

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

TIFA: Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

TUAC – CSC: Trade Union Advisory Comitee (Comité Consultivo Sindical de la OCDE)

UE: Unión Europea

UGT Br.: União Geral Dos Trabalhadores, Brasil

UGT Es: Unión General de Trabajadores de España

UIA: Unión Industrial Argentina

UIS: Unión Internacional Sindical. Agrupamiento de Sindicatos de Rama de la FSM.

UITA: Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agricultura, Hoteles, Restaurantes, tabaco y afines.

UNASUR: Unión de Naciones del Sur

UNT: Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (también UNETE)

UNI: Union Network International. (Sindicato Global) Fundada en el 2000, representa a los trabajadores del Servicio.

UOM: Unión Obrera Metalúrgica (Argentina)

Introducción

Esta investigación se enmarca en el interés permanente de la sociología por la metamorfosis de la clase obrera a lo largo del desarrollo capitalista. En las dos décadas que preceden al fin del siglo hemos asistido a la primacía de la perspectiva sociológica según la cual el movimiento obrero, como sujeto de la historia, se encontraba en una crisis terminal a escala planetaria con diversas interpretaciones, consonantes o antitéticas, sobre el nacimiento de nuevos movimientos globales que desplazaban al sujeto de la historia industrial: la tradicional clase obrera o proletaria.

La literatura de los movimientos sociales en la globalización capitalista ha puesto el énfasis en la emergencia de nuevos colectivos cuyos reclamos se concentran en el reconocimiento (Fraser y Honneth, 2006) de sus identidades que el modelo fordista de producción pareció invisibilizar y soslayar ante la primacía de las prácticas económicas y demandas distributivas.

En esta tesis trataré de demostrar que las estrategias de reconocimiento y las reivindicaciones de redistribución de tipo clasista se resignificaron en el escenario postnacional a partir de un estudio de caso: el Sindicalismo del MERCOSUR, cuya acción colectiva se expresa en dos instituciones: la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (subregional) y, con un desarrollo menor por su origen reciente: las Federaciones Sindicales Internacionales o Sindicatos Globales (FSI, GUFs) en la acción sectorial [1991-2012].

Partimos entonces de la premisa según la cual, la globalización capitalista exige que el despliegue de acciones sindicales exceda la esfera local y nacional y, por tanto, el ámbito de actuación inmediato para los países del Cono Sur de América se construyó a partir del proceso de integración regional del MERCOSUR. En tanto estrategia reactiva a la reconversión productiva, la flexibilización laboral y la nueva cuestión social, resulta relevante analizar las estrategias y prácticas del movimiento obrero regional –la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur –CCSCS- y los espacios sectoriales supranacionales – Federaciones Sindicales Internacionales o Sindicatos Globales –GUFs- para intervenir en el

proceso de integración del MERCOSUR [1991-2012] en sus aspectos institucionales, así como en su interacción con los Estados y el capital multinacional.

El movimiento obrero logró una revitalización en el ámbito del bloque regional del MERCOSUR en el momento histórico donde las reformas neoliberales en el espacio nacional coartaban sus estrategias y capacidades reivindicativas locales. Esta revitalización del sindicalismo regional durante los '90 en el MERCOSUR fue la contracara de la desmovilización de la clase obrera en las fronteras nacionales a partir de la aplicación de las recetas neoliberales de liberalización del comercio, apertura de la economía, privatizaciones y desregulación de las relaciones laborales con el consecuente impacto en altos niveles de desocupación, desprotección, flexibilidad laboral y reducción de derechos.

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur ha sido objeto de numerosos estudios por la particular relevancia que ha tenido al incidir taxativamente en la conformación de una dimensión y agenda social en el MERCOSUR. Sus reivindicaciones expresaron cánones normativos que los colocaran como sujetos de derechos sociolaborales pero a la vez como interlocutores ineludibles en el proceso de integración.

Esta entidad construyó una estrategia de reconocimiento, de participación y de incidencia que la dispuso como referencia obligada de estrategias sindicales postnacionales (Godio, 1997; Padrón, 1996; Portela de Castro, 2000; Silva, 2004, Ruppert, 2006; Drolas, 2010, Fernández y Senén González, 2010, entre otros). Estos estudios pusieron el énfasis en las estrategias defensivas y en general opositoras frente a gobiernos adversos al movimiento sindical que instituyeron las reformas estructurales del Estado y el desmantelamiento del estatuto laboral normativo protector que caracterizaba a la mayor parte de estos países.

Luego de la crisis económica-social que azotó a los países del MERCOSUR, y con los cambios de signo político y el viraje del paradigma socio-productivo, el fenómeno de revitalización sindical adquiere tintes disímiles al proceso análogo de los sindicatos europeos (Fernández, 2002; Villamar Calderon, 2006; Senén González y Del Bono, 2013), ya que los sindicatos se focalizaron en la actividad nacional de recomposición de condiciones de vida y de derechos en un marco de concertación social y resurgimiento de la negociación colectiva

(salvo en el caso de Paraguay) mientras que la militancia regional fue disminuyendo, y en consecuencia, su incidencia en el proceso del MERCOSUR.

Simultáneamente emerge con fuerza las políticas de unificación de los sindicatos de rama a través de los Global Unión o Sindicatos Globales, que no poseen gran experiencia en el MERCOSUR, sobre todo en sus aspectos macro-institucionales, pero sí una gran trayectoria en construir instancias de negociación con las multinacionales y las grandes empresas. La transnacionalización de la economía ha generado una mutación de las estrategias de los sindicatos de rama, unificando acciones, creando Sindicatos Globales e impulsando campañas de sindicalización y acuerdos normativos globales con las grandes empresas de la región. Ello dispone un nuevo espacio que acompaña el estadio actual del MERCOSUR, concentrado en la integración productiva, de los aglomerados territoriales y sectoriales, y las políticas regionales en materia de energía, infraestructura, pero también educación y salud. Los escenarios próximos de UNASUR exigen incluso una acción colectiva postnacional más amplia que la del bloque regional.

Estos aspectos conforman la agenda de la globalización actual, y esta tesis invita a pensar el proceso de integración del MERCOSUR desde los propios discursos, significantes y prácticas de los actores obreros.

En dicho orden, esta investigación estudia las condiciones de producción, los condicionantes y las acciones colectivas de los propios protagonistas del sindicalismo del Cono Sur en el período 1991-2012, dando voz a los protagonistas en la comprensión de dichos procesos de ruptura y continuidad.

Primera Parte

**Problematización Teórica
y Metodológica**

Capítulo 1. Claves de la Investigación

Este primer capítulo se aboca a describir nuestro estudio de caso – el sindicalismo del MERCOSUR- y ubicarlos en la tradición teórica académica como parte del internacionalismo obrero.

El nuevo internacionalismo obrero disputa el debate académico con un sujeto diferenciado como son los movimientos sociales, en un contexto internacional asociado a la globalización y en particular a su paradigma económico neoliberal. En esa línea este capítulo recorre las principales escuelas sociológicas sobre la globalización y su relación con los estudios de los movimientos sociales globales y en marco del resurgimiento de los debates sobre la sociedad civil, su autonomía y su papel en el espacio público y las transformaciones socio-culturales. Discutimos luego el determinismo y materialismo asignado a las organizaciones obreras en contraposición de los Nuevos Movimientos Sociales y sintetizamos las principales ideas del Nuevo Internacionalismo Obrero y las teorías de Revitalización Sindical, donde se inscribe esta tesis.

Seguidamente hacemos un recorrido fáctico sobre las instituciones que nuclean al movimiento obrero global (CSI-ITUC y FSM), el sindicalismo de las Américas (CSA-TUCA), para luego introducir a nuestro estudio de caso: el sindicalismo del Cono Sur, describiendo brevemente la historia de la CCSCS y esbozando la reciente experiencia de los nuevos Sindicatos Globales. Ambas instituciones los consideramos nuestros objetos de análisis en forma convergente y simultánea.

La selección de estos dos universos respondió -en gran medida- a la resistencia y mecanismos adaptativos del sector sindical a la nueva división del trabajo tanto en las estrategias de incidencia en normativas y prácticas políticas para neutralizar o revertir la directriz de la autorregulación del mercado, como a las estrategias de resistencia global sectoriales en las compañías multinacionales con localización múltiple (demandas de redistribución). Simultáneamente también la investigación constituyó un desafío sobre la emergencia de una nueva clase obrera a partir de la heterogeneidad estructural, con variantes de conflictividad diferenciados (demandas de reconocimiento), como resultado de una dinámica propia de las fases del capitalismo, que engendran nuevas formaciones sociales y

construyen un nuevo sujeto histórico a la vez que se descomponen las formaciones obreras más antiguas (Polanyi: 1992).

1.1. Estado de la Cuestión

Nuestros interrogantes atraviesan un conjunto de desarrollos teóricos que serán descritos en este acápite con el objetivo de analizar los antecedentes de las temáticas a abordar y esclarecer sobre algunas conceptualizaciones teóricas propias de nuestro estudio de caso. En ese recorrido daremos cuenta de los estudios sobre globalización y movimientos sociales, el movimiento obrero internacional en su visión tradicional, el nuevo sindicalismo internacional, para luego hacer un breve recorrido de los actores regionales que atraviesan nuestra tesis, el sindicalismo de las Américas –la CSA-, el sindicalismo del Cono Sur y sus manifestaciones institucionales: la Coordinadora –CCSCS- y los Sindicatos Globales –GUFs-.

Una gran parte de las ciencias sociales conservan la visión ya arraigada según la cual la metamorfosis de las relaciones sociales de producción exceden y desbordan al tradicional clase trabajadora, apegada a sistemas de representación propios del modelo taylorista/fordista que no se ajustan a la heterogeneidad del trabajo ni a la movilidad del capital a escala planetaria (Bieler, Lindberg y Sauerborn, 2010).

Los estudios científicos/académicos enfatizaron entonces la tesis según la cual el movimiento obrero tradicional era una formación social superada por la historia. En algunos casos, complementaban el diagnóstico de extinción con la emergencia de conjunto amorfo de organizaciones de la sociedad civil y movimientos post-nacionales, cuyo comportamiento distaría de la relación antagónica entre capital-trabajo preponderante en los siglos XIX y XX.

La proliferación de estudios sobre los nuevos movimientos sociales han aportado metodologías novedosas en los estudios de campo aunque en el desplazamiento de las fronteras teóricas el avance parece haber sido menor, en la medida que no han podido vislumbrar al nuevo sujeto de la historia que remplazará al sujeto colectivo de antaño, pero tampoco ha podido conciliar al sujeto pos-moderno descentrado con la necesaria agregación de intereses para la construcción de identidades colectivas.

Siendo así, los estudios científicos concurren entre aquellos que se pronuncian por los nuevos actores globales, centrados en los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales, tal como lo expresa las obras ya clásicas de Hardt y Negri (2000) desde una visión antiglobalizadora, Cohen y Arato (2000) desde una visión liberal, y desde la teoría del sistema –mundo de Wallerstein (1987). Estos estudios son matizados por la literatura laboral y sindical quienes demostraron que el movimiento obrero desarrolla estrategias –a veces tardíamente- respecto a la metamorfosis del capital (Silver, 2003; Webter y Lambert, 2008; Bezuidenhout, 2011; Munck, 2001) con triunfos y derrotas variadas tanto a nivel local, nacional como internacional.

En el derrotero de un nuevo milenio y en un contexto de sedimentación de las relaciones capitalistas globalizadas, otra parte de la literatura especializada ha puesto de manifiesto un proceso de revitalización sindical tanto en el ámbito local (Senén González y del Bono, 2013) como del sindicalismo internacional (Levesque y Murray, 2004). Los planteos de esta perspectiva remiten a la capacidad de los sindicatos de reconstruir poder a partir de la movilización de los recursos y de desarrollar estrategias de alianzas. En esta línea expresan que la resistencia contra la reestructuración del paradigma neoliberal se dirige en lo global y por tanto, la acción colectiva sindical configura hoy una suerte de nuevo internacionalismo obrero (Munck, 2008 y 2013)

Finalmente, los estudios más actuales sobre los movimientos sociales pusieron énfasis en los vasos comunicantes entre el sindicalismo y las demás formas e instancias de movilización social como mecanismo de adecuación de estrategias frente a la globalización neoliberal (Spyropoulos, 1989; Waterman, 1993; Tilly, 2006; Tarrow, 2005, Iglesias Turrion, 2008)

1.2. Globalización: Capitalismo Mundial –Resistencia y Adaptación postnacional

Es necesario revelar algunas nociones sobre las cuales hemos planteado los problemas a investigar y los interrogantes que se desarrollan en esta tesis doctoral. Comenzaremos con un fenómeno que es polisémico dentro de las ciencias sociales -la globalización- y en el apartado siguiente describiremos algunos significantes que adquiere el concepto de movimiento social

en las escuelas sociológicas y, en ese marco se inscribirá esta tesis. Ambas nociones han sido abordadas en la mayor parte de los estudios contemporáneos pero no con iguales contenidos y alcances. Esta argumentación permitirá significar una serie de presupuestos teóricos cada vez que esta tesis evoque los conceptos de globalización y de movimiento social global.

El concepto de globalización comenzó a difundirse hacia 1983 con Theodore Levitt a partir su artículo “Globalización de los Mercados”. Desde entonces Globalización y Mercado (capitalista) se imbricarían cada vez más. El término fue usado con tan excesiva frecuencia Giddens y Hutton (2001:13), que adquirió una pluralidad de significados, no siempre concurrente. A pesar de la gran difusión del término, el concepto no siempre está suficientemente definido y explicado (Beck, 1998); muchos construyen a partir de sus fases y su vinculación con las innovaciones tecnológicas y comunicaciones y su articulación con los mercados (García Canclini, 2000) y otros afirman que no es posible que semejante conjunto de transformaciones conformen un todo coherente que podamos denominar bajo el rótulo de globalización (Touraine, 1998). Otro de los conceptos sociológicos asociado corresponde al de “Aldea Global” de Marshall McLuhan (original 1968) pero cuyos significados se refieren a las consecuencias posibles de la intercomunicación mundial a través de la transmisión de información por los avances tecnológicos (Levitt, 1983).

La globalización es un proceso abierto, largo y multidimensional, tanto cultural y política como económicamente (Fraser y Honneth: 2006,86). En su connotación económica, globalización y neoliberalismo se realimentan en una nueva formación social que impacta en el trabajo y su soporte esencial: los hombres en su carácter de transformador de la naturaleza y su medio social; pero además la globalización ha descentrado la luchas por la justicia social y ha exacerbado diferencias, estatus, y que muchas veces atomiza a los grupos sociales.

La coincidencia de diagnósticos sobre el carácter paradójal de la globalización cultural que conjuga cosmopolitismo y emergencias identitarias de variadas índole ha colocado a los movimientos sociales en un papel trascendental como portavoces de luchas por el reconocimiento (Honneth, 2001:111-126) donde la globalización ha jugado un rol de visibilizar las voces que la lucha de clases fordista invisibilizaba en su materialidad. De tal forma, las minorías étnicas, las luchas feministas, las sexualidades, las nacionalidades,

interpelaron a la gobernanza global reclamando identidad y reconocimiento. La segmentación de grupos no se detiene ahí en tanto estos muestran grupos de relevancia numérica y su capacidad de movilización, sino también una propagación de grupos evoca la diferencia, donde el centro de gravedad pasa por la autoafirmación. Estos grupos y movimientos sociales se activan en el espacio comunitario, otros en la unidad Estado nación tradicional, mientras que otros se construyen como movimientos sociales globales postnacionales. Para algunos pensadores de la teoría crítica como Honneth la constelación actual de la lucha social, se define en la querrela por el reconocimiento en tanto autoafirmación de identidades. En cambio, la perspectiva de Nancy Fraser, que esta tesis adopta, expresa un “dualismo convergente”, donde las luchas por la redistribución y luchas por el reconocimiento identitario son dominios sociales imbricados que deben ser estudiados en una única matriz analítica (Fraser; 2006: 63). Pero adicionaremos el papel de la puja por la participación institucional que emerge en los movimientos postnacionales en todos los escenarios de la gobernanza global y en el caso singular del Mercosur.

1.3. Los Movimientos Sociales Globales y Postnacionales

El sindicalismo internacional y regional se asume, en gran parte de la literatura y también por sus protagonistas, como parte fundacional de los movimientos sociales globales contemporáneos, que esgrimen la larga trayectoria del sindicalismo como opositor al capitalismo o a sus elementos disgregadores. Su carácter opositor –ya sea antisistémico o reformista- al sistema económico los coloca bajo el paraguas de un mismo término.

Pero hasta aquí las convergencias, porque luego los nuevos “*movimientólogos*” –tanto los estudiosos de estos movimientos como los propios protagonistas- debaten sobre los distintos objetivos y diversas identidades que componen a los movimientos sociales globales respecto al sindicalismo internacional.

La diferencia conceptual más notoria entre movimiento obrero global y movimiento social global refiere a que los especialistas de estos últimos suelen minimizar el carácter social del sindicalismo, mostrando su faceta exclusivamente centrado en la clase social, en el lugar que ocupa en las relaciones de producción. Es imperativo expresar que esta tesis

demostrará a través del relato y de las prácticas de los sindicalistas, que su finalidad excede ampliamente la esfera de la producción y reproducción económica. De esa forma, en este trabajo se entiende al movimiento sindical como una expresión socio-político y económica de la sociedad capitalista, y como tal conforma el universo de los movimientos sociales.

Los estudios laborales más recientes (Waterman, 2001 a y 2001b; Godio, 2004, Webster, 2004; Munck, 2008) autoproclamados como la escuela del “Nuevo Internacionalismo Obrero” pusieron de manifiesto varios tópicos de análisis, entre los cuales interesa destacar la emergencia del sindicalismo del sur (Asiático, Africano y Sudamericano) como instituyente de una teoría sindical que colisiona con el paradigma euro-céntrico marxista y socialdemócrata. El cuestionamiento a las escuelas europeas y norteamericanas del movimiento obrero puso de relieve que “el Sur mirado desde el Sur” no encajaba en las categorías sociológicas materialistas y de acción colectiva ortodoxa (Lambert y Webster, 2001; Munck, 2010) y que su carácter sociopolítico lo asemejaba a un movimiento de naturaleza social. Un segundo elemento novedoso de destaque del Nuevo Internacionalismo Obrero es la centralidad de dimensiones tales como: la informalidad, la precarización, las migraciones internacionales; que constituyen temas nodales, mientras que para los estudios del movimiento obrero de los países centrales recién comienzan a surgir en la segunda década de este siglo. Un tercer componente de estos estudios define la lucha por el reconocimiento - invisible en los estudios tradicionales- y que prefigura estrategias de alianzas interclasistas que eran secundarias o residuales en las economías centrales.

Esta perspectiva del nuevo internacionalismo obrero extrae sus orígenes en la sociología europea que en los años '70 que cuestionó el paradigma de acción colectiva en base a “movilización de recursos” y de elección racional de la escuela norteamericana. Señalaron que los Nuevos Movimientos Sociales ponían de manifiesto dimensiones novedosas respecto a los movimientos tradicionales, tales como la forma de organización, la relación con lo político, la composición social, las formas de construcción de sus representaciones sociales, identidades, sus reivindicaciones y valores.

Sin embargo, esa concepción se construyó a partir de prenociones historicistas, materialistas y deterministas del propio movimiento obrero. (Mess, 1998:309) que reducía a los sindicatos a reivindicaciones exclusivas de justicia distributiva. El presupuesto donde se

asentaba esta visión se ilustraba en el espíritu universal de la clase trabajadora desde su génesis con Primera Internacional (Asociación Internacional de Trabajadores – AIT) en 1864, con reivindicaciones de redistribución. Esta figura apela a un significado escueto de justicia recluido en el igualitarismo económico. Si bien existe una continuidad de este tipo de reivindicaciones comunes que se despliegan a lo largo del globo, el sindicalismo internacional, nunca se redujo a la esfera socioeconómica sino que siempre estuvo atento a luchas contra el paradigma de dominación cultural. Pero además, como se demostrará a lo largo de esta tesis, las luchas globales construyen reivindicaciones de otra naturaleza.

Por lo tanto, utilizaremos el término movimiento sindical global, postnacional o internacional (indistintamente) para definir a nuestro objeto de estudio. Esta nominación puede solaparse con otras acepciones como *movimientos altermundistas*; pero como afirma Iglesias Turrion (2008:36) no es posible usar el atributo altermundista, salvo que exista un programa alternativo contra alguna dimensión de la globalización capitalista, ya que en ese caso describiría una resistencia global. El carácter altermundista se asocia a aquellos movimientos sociales que propugnan una férrea oposición a la globalización y a los Estados, a los cuales le atribuiremos el término, *Movimientos Antiglobalización*. Por el contrario, los *Movimientos Sociales Globales* no buscan su destrucción ni la retracción de la globalización - la cual es percibida como un fenómeno ineluctable e irreductible-, sino la “*domesticación*” de esa globalización.

Se puede argumentar que algunos autores definen a todos los movimientos globales como movimientos antiglobalización, definiendo a éstos por la resistencia y oposición a la internacionalización de la economía. Pero mientras para las perspectivas marxistas (Hardt: 2002, 114 y 115) estos movimientos auspician a un programa de acción de extinción del Estado-nación y a una forma de organización basada en redes horizontales, otros pensadores reflexionan que no todos los movimientos sociales aspiran a la eliminación de los Estados y que por el contrario en el hemisferio sur y en particular en el Cono Sur de las Américas, los movimientos antiglobalización exigen reforzar el papel de los Estados, construir mercados regionales y enfrentar la globalización desde una mirada sureña (Mertes, 2002). Esta es la posición que adoptó hace muchos años el movimiento sindical del Cono Sur que estamos investigando y por eso, cuando nos referimos al movimiento sindical postnacional del Cono Sur, este adquiere ciertas representaciones sociales sobre el modelo de desarrollo que aspiran

i) Estados fuertes para poder hacer frente a los embates de la economía transnacional ii) defensa de los acuerdos de integración regional, iii) oposición a los tratados de libre comercio, y iv) en algunos casos particulares, posiciones regionales superadoras del escenario nacional solo en ese caso estricto in sensu se hablará de posturas post-nacionales¹.

Sintetizando lo expresado en párrafos anteriores, la mayor parte de los “*movimientólogos*” circunscriben el concepto de Movimiento Social a aquellas organizaciones que exceden las fronteras nacionales y cuyas reivindicaciones remiten a derechos de otro tipo, en particular de reconocimiento (Fraser y Honneth, 2006), como pueden encarnar los movimientos feministas, indígenas, ambientalistas, afro-descendientes, identidad sexual, entre otras y las diferencia de aquellos cuyas luchas consignan derechos de redistribución –particularmente de riqueza- (Fraser y Honneth, 2006) como tradicionalmente fue catalogado el movimiento sindical. Sin embargo, esta distinción no nos complace, ya que como se analiza en esta tesis, los sindicatos en su accionar internacional, cuando propugnan por la libertad sindical, por la igualdad de género, por los migrantes, por los jóvenes, por el desarrollo sostenible o en otras dimensiones como la intervención en los organismos internacionales no lo hacen en términos distributivos sino de reconocimiento. Estos movimientos sociales promueven un paradigma normativo de una nueva gobernanza que pondera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales, etc. como rectores de las relaciones humanas. Expresan un conjunto de peticiones que pueden sintetizarse como justicia social y que comprenden tanto el paradigma de reconocimiento de identidad como el de redistribución de recursos (no exclusivamente económicos) y el de participación (como interlocutores genuinos en la construcción de políticas públicas y como agentes de desarrollo).

De tal forma, que si estamos en lo cierto, y dando observancia al permanente reclamo que observaremos de reivindicaciones de reconocimiento, el movimiento sindical queda encuadrado como movimiento social, en la misma que definen los autores del Nuevo Internacionalismo Obrero. Esta perspectiva no resulta muy original, en tanto y en cuanto los actores estudiados en la tesis corresponden al Sur y se encuadran en la perspectiva más interclasista, de alianzas y de reivindicaciones inscriptas en políticas de reconocimiento e

¹ No refiere al uso terminológico que usa Hardt que define a los movimientos postnacionales como antisoberanistas. Esta visión dicotómica no se observa en los protagonistas del movimiento sindical del Cono Sur como se mostrará a lo largo de la tesis.

identidad. Como una línea secundaria de análisis, se ilustrará en estas páginas como estas distinciones retóricas alejan o acercan al sindicalismo internacional de los demás grupos sociales, pero también de las miradas sindicales europeas.

Desde el punto de vista de la forma que adquiere la acción colectiva intentaré demostrar que ya sea por la perspectiva del paradigma del individualismo metodológico americano o del paradigma europeo de los “Nuevos Movimientos Sociales”, los estudios sobre el sindicalismo postnacional resultan insuficientes porque reducen la actividad obrera a la esfera mercantil o su correlato a la perspectiva institucionalista de la división del trabajo social (Durkheim, 1982). Cambiar los términos del debate implica despojarse de las prenociones sobre el movimiento obrero regional actual y desarrollar una metodología que interpele a los actores en primera persona.

1.4. El movimiento obrero internacional

Históricamente, las Internacionales de Trabajadores han sido estudiadas ampliamente por la historia, la sociología y la ciencia política desde el inicio de la industrialización, y la consecuente emergencia de la relación capital-trabajo moderna. Como se dijo en los párrafos precedentes los estudios europeos primero y norteamericano después han hegemonizado la literatura especializada.

Los primeros estudios corresponden a la disciplina histórica orientados a indagar sobre los gremios y las asociaciones obreras en la Europa del Siglo XVIII y XIX, el origen del Trade – Unions en Gran Bretaña y las teorías del socialismo utópico y del socialismo científico. El mapeo de los estudios sobre internacionalismo obrero permite dimensionar como este actor adquiere relevancia académica y una constante presencia en los estudios teóricos y empíricos en los interregnos críticos del proceso civilizatorio capitalista.

El predominio de las ideas de libre mercado a mediados de siglo XIX dio lugar a la primera fase de internacionalismo laboral cuando los trabajadores se nuclearon para desafiar la lógica del capitalismo de *laissez faire*. En la década de 1860, los líderes del movimiento obrero pronto reconocieron que la emancipación social requiere un componente internacional

(Engels, 1878; Lambert y Webster, 2001) y que las luchas locales debían conectarse a escala planetaria en la dinámica económica por la constante expansión de los mercados que derrumbaría las fronteras.

Así observamos como el movimiento obrero cobra importancia en la consolidación del sistema capitalista de producción en los países del noreste occidental como protagonista de las primeras convulsiones sociales contemporáneas. Un período neurálgico que se extiende hasta fin del dicho siglo y que ve forjar el sindicalismo organizado en ramas de actividad.

El trabajo de Thompson (1989) constituye una insigne de las investigaciones sobre la clase obrera en todo ese proceso. El estudio de Thompson sobre la formación de la clase obrera en Inglaterra y su desarrollo es una pieza paradigmática sobre la lucha de los trabajadores por la redistribución, pero también en la lucha para forjar y fortalecer sus culturas e identidades. A lo largo del Siglo XX el interés por el sindicalismo internacional se dio en el marco de los objetivos, nacimiento y ocaso de la Primera Internacional de Trabajadores, la Segunda Internacional de Trabajadores y la Internacional Socialista (Hobsbawm, 1987 y 2011).

El interrogante sobre los vaivenes del internacionalismo sindical deviene regla en todos los estudios temáticos, signados por la teoría de clases sociales, que describe la fraternización obrera a partir de la concepción artificial de fronteras como instancia de necesidad histórica del capitalismo. Entonces en la teoría sindical ha naturalizado la cosmovisión internacionalista, mientras que en la praxis el estrechamiento de lazos intersindicales a nivel mundial solo corresponde a coyunturas específicas donde las luchas de reconocimiento o de ampliación de derechos exigió ese internacionalismo; por el contrario en los períodos donde el movimiento sindical logra concertar a escala nacional, las políticas de solidaridad quedan relegadas o aisladas a un pequeño grupo de dirigentes. Así Olle y Schoeller (1977) argumenta que la desaparición de la Primera Internacional corresponde a las posiciones nacionalistas respecto a la Comuna de París, y la irrelevancia de la Segunda Internacional tiene su correlato con el llamamiento al patriotismo de los países centrales frente a la primera Guerra Mundial (Hobsbawm; 1999). El reconocimiento de estatus jurídico y los institutos de derecho funcionó como retracción de la militancia sindical global, mientras que los procesos de desregulación de las relaciones laborales, la desprotección y la falta de reconocimiento significaron la

necesidad de buscar nuevamente estrategias internacionales de alianza para la visibilidad de la explotación del capital.

La abundante bibliografía sobre el sindicalismo internacional comienza a reducirse notablemente en el período de la Guerra Fría, donde las organizaciones obreras globales quedan amarradas a las posturas ideológicas de entonces. Estas organizaciones eran tres y respondían a cosmovisiones y dinámicas políticas que ya estaban perimidas en el propio orden internacional del siglo XXI pero que se mantuvieron hasta su primer lustro, a saber:

1. La Confederación Internacional Obrera de Sindicatos Libres – **CIOSL**- nacida de una visión socialdemócrata anti-socialista, acusada en muchas regiones de inobservancia de las violaciones de las potencias occidentales a los derechos humanos y a los derechos laborales.
2. La Confederación Mundial del Trabajo –**CMT**- cuyo origen se remonta a 1920 con el nombre de Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)², que adoptara el nombre de CMT a partir de 1968.
3. La Federación Sindical Mundial –**FSM**- nacida en 1945 al calor de la posguerra y amparada por el régimen socialista soviético, tuvo su estela de influencia a lo largo de todos los países comunistas.

La existencia de una serie de institutos de derecho laboral en países de Occidente, la ampliación de los derechos sociales y las instancias de concertación social en Europa, Norteamérica y –en menor medida- en los países del países no desarrollados de Occidente recluyó a los sindicatos en luchas por la distribución –moderada- en el marco de una sistema fordista. Adicionalmente, la tesis de Olle y Schoeller (1977) manifiesta que la debilidad del internacionalismo obrero está asociado a que la propia lógica de acumulación capitalista a escala global produce un patrón diferenciado de desarrollo, la división internacional del trabajo basado en la especialización y sus relaciones de dependencia y por tanto los intereses de los sectores obreros colisionan entre sí, desfigurando las razones intrínsecas de las asimetrías regionales y desarrollando una visión de pertenencia a los estratos medios y una

² En esta tesis aparecerá este atributo “los cristianos” cuando se hace referencia a sindicatos o a Centrales del Cono Sur que tenían esa afiliación, ya que el proceso de fusión y creación de la CSI no eliminó las diferencias históricas preexistentes.

decadencia de la conciencia de clase. Es por entonces, que la teoría gramsciana se impone en la literatura y en el quehacer militante al redefinir el papel obrero en la revolución mundial y la relación entre partido y clase revolucionaria, en contraposición con la denominada “burocracia sindical”.

1.5. El Sindicalismo Global en el Siglo XXI

Luego del derrumbe e implosión del régimen socialista soviético, el movimiento sindical internacional estuvo gélido frente a las reformas del Estado y hegemonía del neoliberalismo global. En palabras de sus propios protagonistas, la finalización de la Guerra Fría dejó sin herramientas a los sindicatos en tanto su percepción del mundo a partir de una antinomia de regímenes económicos, quedó girando en el vacío.

Los sindicatos comunistas mantuvieron luego de la Caída del Muro de Berlín una resistencia férrea a su desintegración, aunque el impacto que significó política y económicamente mostró el socavamiento de sus bases de afiliación. No obstante, contaron y cuentan hasta la fecha con el apoyo de China, con el mayor número de afiliados, y en consecuencia, el sustento económico de la organización.

Por su parte, las negociaciones para la fusión de la CIOSL y la CMT se iniciaron en los albores del presente siglo a partir de la necesidad de fortalecer al sindicalismo en respuesta a los embates neoliberales, la desprotección laboral y en consonancia con la revisión y planteo de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre los principios de Trabajo Decente. En ese marco se crea en el 2006 en la ciudad de Viena, la Confederación Sindical Internacional (ITUC-CSI).

La CSI desarrolla sus actividades en base a una agenda dispuesta por sus dos congresos realizados: Viena (2006) y Vancouver (2010), que incluye derechos humanos y sindicales, cambio climático, cooperación al desarrollo, economía mundial, juventud, migración, mujeres trabajadoras del hogar, trabajo infantil y trabajo forzoso³. Un análisis del comportamiento como central sindical reafirma que su condición clasista está más diluida en tanto sus tareas se concentran en la incidencia en los objetivos y políticas del G 20 (área

³ Información que se puede extraer de <http://www.ituc-csi.org/organos-constitucionales-de-la-csi> acceso el 29 de septiembre de 2013. El próximo Congreso de ITUC- CSI se realizará en el 2014 en Berlín.

economía mundial) y en políticas de reconocimiento (juventud, derechos de las mujeres trabajadores –Convenio 189 OIT-, migrantes). En esta tipificación, la lucha por la eliminación y juzgamiento a la explotación infantil, la trata de personas o el trabajo forzoso, conforma parte de un paradigma de justicia social pero con una articulación de políticas de reconocimiento. De tal forma que las áreas más cercanas a la redistribución están vinculadas a temas como la gobernanza climática del sistema de producción, a partir de su participación en las COP (Cumbres Mundiales por el Cambio Climático) y en la Red Sindical de Cooperación Internacional (RSCD) promocionado por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- pero que ya incluye países del sur, como Australia, Brasil, Sudáfrica, entre otros.

En estos espacios, la CSI se vincula y articula con otros Movimientos Sociales Postnacionales en ámbitos superestructurales de gobernanza mundial. La CSI es miembro de Global Unions (GUFs - Agrupación de Sindicatos Globales) que son parte constitutiva de nuestro objeto de estudio.

1.6. El Sindicalismo de las Américas: La CSA

La Regional de las Américas de la CSI, -CSA-TUCA (Central de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas)- fue creada en Panamá en el 2008. Tal como se analizó para el caso de la Central Mundial, es difícil tipificar las áreas de intervención como políticas de reconocimiento o políticas de redistribución. No obstante, ilustramos un bosquejo a continuación determinando las incumbencias de acuerdo a las resoluciones del Segundo Congreso de la CSA⁴. Esta sencilla clasificación nos permitirá a lo largo de la tesis retomar ciertos tópicos que describen los propios protagonistas sindicales del Cono Sur y dar cuenta como atraviesa en el discurso y en las prácticas concretas una cantidad de políticas que son programáticas del movimiento obrero regional de las Américas y que se transfieren a las acciones sindicales del MERCOSUR, incluso para aquellas centrales que son independientes o de afiliación comunista.

⁴ Para ver Resoluciones del Congreso de CSA TUCA, Abril, Foz Iguazú, (2012) <http://www.csa-csi.org/csa2012/> Acceso: 15 de Agosto 2013.

Tabla 1.1. Áreas de Intervención Sindical de la CSA

Acciones encuadradas en Políticas de Reconocimiento	Acciones encuadradas en Políticas de Redistribución	Acciones encuadradas en Ambas	Acciones de Participación en Ámbitos Postnacionales
<ul style="list-style-type: none"> • Autorreforma Sindical • Educación y Formación • Juventud • Migraciones • Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Laboral de las Américas • Nueva Fiscalidad • Seguridad Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Economía Informal • Erradicación de Trabajo Infantil • Transnacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos Globales en las Américas • Integración regional y Globalización • Medio Ambiente • OMC

Es importante recordar que la antecesora de la CSA, -la ORIT- es una de las mentoras del nacimiento de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, aún cuando partes constitutivas de ésta no eran afiliadas a la ORIT (como fue el caso del PITCNT de Uruguay y la CTA de Argentina –llamadas fraternales-) o en la actualidad de la CSA, respecto a la central uruguaya y la CUT de Paraguay, pero también de las nuevas centrales adheridas que son afiliadas a la FSM⁵.

Desde su Congreso fundacional, la CSA promueve una serie de políticas que conforman programas de acción dentro de la CCSCS como son la promoción del trabajo decente, el programa sindical de cooperación, el proceso de autorreforma sindical y la promoción y articulación de las Coordinadoras regionales (Coordinadora Andina, Coordinadora de Centrales de Centro América), las cuales nacieron bajo el amparo de la central de las Américas emulando el paradigma de la CCSCS, aun cuando sus resultados no fueron similares.

1.7. El Sindicalismo del Cono Sur

⁵ Me refiero a la CTB y la CGTB de Brasil y la UNETE y la Confederación Bolivariana Socialista de Trabajadores de Venezuela (CBSTV). Estas son afiliadas a la FSM. Las centrales de Brasil ingresaron en el 2008 y las centrales de Venezuela CTV y CBSTV ingresaron en diciembre del 2012, mientras que la UNETE fue admitida en julio de 2013.

Los estudios sobre el movimiento obrero en América del Sur transita un recorrido diacrónico y análogo a los estudios sobre las organizaciones sindicales a lo largo del proceso civilizatorio capitalista aunque- como es de rigor-, la intermediación con la sociología laboral latinoamericana la ha hecho tributaria de su trayectoria y aportes a los estudios del trabajo.

En dicho recorrido, el Cono Sur comparte con el resto de América Latina el paso de los estudios de la historia del movimiento obrero impregnados de militancia e ideologismo (Mariátegui, 1928; Ramírez Necochea, 1956), los estudios empíricos sobre las mutaciones de la composición de la clase obrera industrial, como son los estudios de José Medina Echavarría (1964) y de Gino Germani (1973), y la multiplicación de estudios macro-sociales de la relación de los sindicatos con el Estado en el marco de las teorías de la modernización y las posiciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Ya para entonces los sindicatos del Cono Sur, en particular, Argentina, Uruguay y Brasil escribían una historia diferenciada al resto de sus colegas latinoamericanos –salvo el caso de México- como agentes de representación, pero también en su protagonismo y capacidad de liderazgo.

En la década del '70 comenzaron a desarrollarse estudios desde una perspectiva sociológica. Peralta Ramos (1973) y Erickson (1974; 1977) estudiaron el período de formación de la alianza populista en esos países y describieron en detalle las características de ese tipo de sistema político. En la década del '80, Ducatzenzeiler (1980), Waisman (1982), Cavarozzi (1982) y James (1988) ilustraron los cambios operados en el movimiento obrero a partir de los golpes de Estado y las caídas de los regímenes populistas, observando la renovación de liderazgos y la emergencia de un movimiento obrero más combativo y para el caso de Brasil, clasista y opositor. Las experiencias del paso de dominación militar a gobiernos civiles demostraron que éstos no reconstruyeron la relación sindicalismo-Estado en los mismos términos de articulación, negociación y legitimación que antaño (Keck, 1987; Zapata, 2000, Murillo, 2000).

En las últimas dos décadas del siglo XX los estudios del movimiento obrero en el MERCOSUR se enmarcaron en el consenso generalizado sobre la crisis terminal del sindicalismo tradicional. Estos estudios rodearon en mayor o menor medida los siguientes enunciados:

- Disminución del activismo sindical, de manifestaciones públicas, caída de las afiliaciones, de las huelgas y de la resistencia obrera.
- Emergencia y protagonismo de otros movimientos sociales, así como apogeo de expresiones identitarias diferentes a la de clase obrera industrial.
- Desplazamiento de los procesos productivos a regiones de países en vías de desarrollo, nula o escasa industrialización, con salarios bajos, ausencia de derechos sociales y sin tradición sindical.
- Transformación del paradigma productivo hacia el sector comercio y servicios en detrimento del industrialismo fordista, con la consecuente caída de la participación de trabajadores en la producción tradicional.
- La multiplicidad de transformaciones económicas de esta fase de la globalización caracterizadas sintéticamente como la interrelación de los procesos de producción, comercio y distribución, así como la supremacía de la ideología neoliberal.
- La aplicación de regímenes laborales flexibles que han despojado al trabajo de las protecciones sociales.

A partir del siglo XXI esta tendencia del colapso obrero como sujeto histórico se revirtió y los estudios retomaron la centralidad del proletariado para el capitalismo mundial, el nuevo internacionalismo obrero (Lambert y Webster; 2001) y su versión Mercosureña (Godio, 2004) En ese mismo sentido, Fernández y Senén González (2010) ofrecen las huellas de los estudios actuales del sindicalismo regional. En dicha compilación, Arturo Fernández y Tania Rodríguez plantean la necesidad de analizar la organización de los movimientos sindicales de Argentina y Brasil, para dilucidar las condiciones en las que se insertan y/o enfrentan en la actualidad las organizaciones de la clase trabajadora frente a un mercado laboral que transforma vertiginosamente las condiciones del modelo productivo hegemónico. El análisis se vuelve nacional al focalizar el estudio en los caracteres distintivos de la relación de las centrales obreras con los gobiernos de Kirchner- Fernández y Lula, y la existencia de pactos sociales endeblés.

En los estudios nacionales, por ejemplo los trabajos sobre el sindicalismo argentino en los últimos treinta años describe una tipología de comportamientos (participacionistas, negociadores, confrontacionistas y combativa y clasista) que nos aportan hitos para describir

las estrategias de las demás centrales en el Cono Sur frente a la imposición de los mismos modelos económicos neoliberales. Por su parte, la investigación sobre el movimiento obrero brasileño, nos orienta a las relaciones entre el nuevo sindicalismo y los movimientos sociales el sindicalismo en la transición democrática (Keck, 1987) y como se ha transformado la agenda de dichos actores durante el gobierno del PT de Lula. En la obra de Fernández y Senén González (2010) sociólogos de la talla de Lenguita y Montes Cató analizan el ya enunciado proceso de revitalización sindical en el marco del cambio de modelo productivo en los mismos países y nos emplazan los interrogantes de una subdimensión de nuestra tesis: la representación sindical de los trabajadores atípicos, informales, es decir los sectores subalternos donde se perpetúan las condiciones de desafiliación social.

En la misma compilación Ana Drolas (2010:128) se interroga sobre la correlación entre las líneas programáticas de la CCSCS y las estrategias de resistencia a las reformas laborales y la desregulación fronteras adentro. La autora rastrea las centrales sindicales que componen nuestro objeto de estudio a través de un estudio socio-histórico y de posicionamiento político. Si bien se sitúa en los estudios tradicionales del sindicalismo latinoamericano desarrollando el perfil partidario del movimiento obrero (Zapata:2000) esboza tímidamente la propia percepción de los protagonistas de la CCSCS sobre su accionar en la década del '90, donde este espacio regional se “construyó como un lugar refugio para la acción y la constitución de un bloque supracolectivo” que les permitió desarrollar estrategias diferentes a las nacionales (Drolas en Fernández y Senén González, 2010; 145).

Toda la literatura descrita en los párrafos anteriores ha ido perfeccionando el estudio de los comportamientos de los sindicatos; pero es necesario profundizar las indagaciones sobre los condicionantes culturales y sociales en la adopción de estrategias sindicales en procesos de transformaciones económicas globales, crisis recurrentes y consolidación del bloque regional del MERCOSUR. Aún queda un campo inexplorado sobre las representaciones sociales, la acción colectiva y las estrategias regionales en las estructuras post-nacionales (CCSCS), en las capacidades sectoriales económicos-reivindicativas (Sindicatos Globales); en las capacidades organizativas y de acción colectiva y en la capacidad de unir sinergias en el marco de la profundización del MERCOSUR y la consolidación del capitalismo globalizado. Los trabajos Jakobsen (2009) y Cortina,

Gonzalez, Scaserra, Robles (2010) constituyen una perspectiva novedosa para los estudios del sindicalismo en este siglo al enfatizar el carácter posnacional.

Por su parte, los estudios académicos sobre el MERCOSUR proporcionaron luz respecto a los obstáculos de supranacionalidad, los avatares políticos de la región y la participación del sindicalismo como promotor de la creación del Foro Consultivo Económico Social a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994) y la adopción (en 1998) de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (Hirst, 1995; Bouzas; 1997; Damatta; 1997; Ginesta; 1999; Chaloult, y Almeida; 1999; Munck, 2001; Bizzozero; 2004). La perspectiva que más sobresale es la institucionalidad de las normativas regionales sobre derechos laborales, en particular en lo que refiere a la denominada “dimensión social del MERCOSUR” (Corres, 1998; Ermida Uriarte, 1997). En ese sentido, los estudios de la OIT a lo largo de las dos décadas del MERCOSUR, profundizan la perspectiva sociolaboral. Todos éstos tienen la particularidad de exaltar el papel de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur para instalar en la agenda del proceso de integración regional, la dimensión de las relaciones del trabajo, en un contexto altamente adverso de los '90, signado por gobiernos neoliberales en la región (Portela de Castro y Wachendorfer; 1995, 1998; Castillo, Godio, Orsatti, 1997; Ensignia y Castillo, 1998; Godio, 1997 y 2004).

En síntesis, los estudios sobre Cono Sur remiten a relatos de la historia de la CCSCS y su incidencia en la construcción de la dimensión Sociolaboral del MERCOSUR. En los últimos años se ha observado el interés por los aspectos de complementación productiva del proceso de integración y en su vinculación con los órganos internacionales. Como contrapartida, no existe una abundante literatura en lo referido a los sindicatos globales, porque su relanzamiento e importancia lleva pocos años y porque ha habido una suerte de amalgama de federaciones internacionales en un proceso de unificación de ramas de actividad (Scaserra, 2013). Por la proximidad temporal del fenómeno no se han realizado análisis comparados entre el activismo sindical en el MERCOSUR en los años '90 y en el primer decenio del siglo XXI.

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)

La CCSCS⁶ se creó como un organismo de coordinación y articulación de las centrales sindicales de los países del Cono Sur. El acta constitutiva de Buenos Aires en septiembre de 1986 definió como objetivo central la defensa de la democracia y de los derechos humanos luchando contra los regímenes autoritarios que todavía subsistían en la región (Chile y Paraguay) y la articulación de una acción sindical conjunta contra la Deuda Externa y sus efectos. Las centrales fundadoras fueron: CGTRA (Argentina), CUT (Brasil), CGT (Brasil), CNT (Chile) y CDT (Confederación Democrática de Trabajadores de Chile), MIT (Movimiento Integración de Trabajadores de Paraguay) PIT-CNT (Uruguay) y COB (Bolivia)⁷.

Esta articulación se rige por un estatuto basado en los principios de la democracia, respeto a la autonomía de los pueblos, la defensa de los derechos humanos, laborales y sociales universales. La Coordinadora no conformó una persona jurídica durante sus primeros 27 años por cuanto siempre se trató de una entidad sui generis que desarrolló prácticas que se fueron sedimentando y conformando un conjunto de representaciones comunes. Desde septiembre de 2013, la entidad cuenta con personería jurídica, radicada en Uruguay, y se constituye en la actualidad como una organización de carácter internacional.

Superadas la etapa de consolidación de la democracia en la región, la CCSCS definió como una de sus prioridades de trabajo, la necesidad de asumir un rol protagónico en la integración económica y social del Cono Sur. Cuando los gobiernos firmaron el Tratado de Asunción, en marzo de 1991, la CCSCS buscó incidir en el proceso de integración desde el inicio.

⁶ En virtud de la fluidez de la lectura, para hacer referencia a la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, usaremos alternativamente su nombre completo, sus siglas CCSCS o como lo denominan coloquialmente sus miembros y los militantes del espacio sindical mundial “La Coordinadora”. Este nombre designa a la articulación sindical de los países del Cono Sur, aun cuando actualmente existen la Coordinadora de Centrales Andinas y La Coordinadora de Centrales de América Central, sin embargo por ser la más antigua, se reconoce a la del Sur con dicha denominación.

⁷ Posteriormente se adhirieron Força Sindical (Brasil), CUT (Paraguay) –ex MIT, CUT (Chile) y CTA Argentina. Ya en este siglo, la geografía de la CCSCS adquiere su configuración actual que se expresa en la Tabla 1.2. La Central Obrera Boliviana (COB) fue fundadora de la CCSCS, sin embargo luego de una breve actuación en ella, no volvió a participar de este espacio. La COB tampoco está afiliada a ninguna internacional de trabajadores y es conocida por su abstención de las actividades internacionales, salvo que se realice en su territorio o que refiera a la actividad minera. Por el contrario, los movimientos sociales bolivianos muestran altos grados de participación en los ámbitos internacionales, sobre todo de indígenas. Por eso, Bolivia no ocupa un espacio relevante en este trabajo de investigación.

El MERCOSUR funcionó como nueva plataforma para el impulso de su trabajo y accionar sindical. A partir de ese momento, se desarrollaron numerosas líneas de trabajo, algunas directamente relacionadas con el MERCOSUR (como la participación en diferentes subgrupos de trabajo en temas sociolaborales y productivos) y otras más relacionados con la articulación sectorial (como el desarrollo de estrategias sectoriales regionales con el impulso de trabajo colectivo en diferentes sectores claves como Energía, Industria, Infraestructura, etc).

Desde sus inicios en 1991, la CCSCS demandó la participación de las organizaciones de los trabajadores en los espacios de integración, siendo su mayor reclamo el reconocimiento del actor sindical como agente de desarrollo en el proceso del MERCOSUR, y en segundo lugar la creación y suscripción de una normativa común que fijara estándares laborales y refractara cualquier forma de dumping social y deslocalización de empresas a partir de una carrera competitiva de salarios bajos y sistemas impositivos flexibles. La fortaleza de sus reclamos conllevó a que se abrieran espacios de participación de los empleadores y trabajadores como el Subgrupo de Trabajo de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social. SGT 10 –en ese momento denominado SGT 11- en calidad de un tripartismo mermado en la medida que los Estados se reservan el derecho último de definición de políticas.

Más importante fue el impulso de la CCSCS para que en el Protocolo adicional firmado en el MERCOSUR en 1994 (POP - Protocolo de Ouro Preto) se creara una entidad tripartita no clásica (empleadores, trabajadores y sector diverso): el FCES -Foro Consultivo Económico Social- que, dependiente del GMC – Grupo Mercado Común- eleva recomendaciones de la sociedad civil organizada a este órgano decisorio. El tercer logro de la CCSCS fue que los gobiernos firmaran en 1998 la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (DSL) y creara una Comisión de Seguimiento de la Declaración Sociolaboral (CSL), único órgano tripartito clásico del bloque regional. Si bien, el objetivo principal de la CCSCS era la adopción de una Carta de Derechos Fundamentales de los Trabajadores del MERCOSUR, habían obtenido que la dimensión social quedara definitivamente engarzada al proceso de integración regional. Un año antes, los gobiernos consensuaron el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social (1997), promovido desde la Coordinadora como mecanismo sine qua non para la libre circulación de trabajadores. Este análisis será profundizado en el capítulo 7.

Pasada la crisis económica que azotó a los Estados Miembros del MERCOSUR 1998-2003 y el paulatino cambio de signo ideológico del bloque, los gobiernos elaboraron una estrategia diferenciada para el fortalecimiento del MERCOSUR y el cambio del paradigma productivo -comercial.

No obstante, este viraje no conllevó a un protagonismo mayor de la CCSCS, por el contrario, sus acciones comenzaron a diluirse, y la denominada “dimensión social” congregó a un conjunto de instituciones no gubernamentales, otros movimientos sociales, los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil, el Programa “Somos MERCOSUR”, las instancias de participación de la Cumbre Social, y la reducción de los espacios de interlocución con los gobiernos, aún cuando estos son afines ideológica y políticamente a gran parte de las centrales que componen la CCSCS.

La baja incidencia de la CCSCS en los últimos años ha dado como resultado una baja densidad de avances en materia sociolaboral y la emergencia de otros actores que comenzaron apropiándose del proceso de integración en detrimento de los actores tradicionales. Este proceso ha sido poco analizado y los estudios del sindicalismo de la región comenzaron una reversión hacia las investigaciones vinculadas al comportamiento nacional de los sindicatos y de las centrales obreras bajo el diagnóstico de revitalización (Senén González y del Bono, 2013).

La CCSCS está actualmente formada por 16 centrales sindicales⁸:

Tabla 1.2.: Miembros de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

CGTRA*	Confederación General del Trabajo de la República Argentina	Argentina
CTA**	Central de Trabajadores de la Argentina	Argentina
CUT	Central Única Dos Trabalhadores	Brasil
UGT	União Geral Dos Trabalhadores	Brasil
FS	Força Sindical	Brasil
CGTB	Confederación General de Trabajadores de Brasil	Brasil
CTB	Central de Trabajadores de Brasil	Brasil
CNT	Central Nacional de Trabajadores	Paraguay

⁸ Es necesario aclarar que mientras este proyecto se está desarrollando, la CUT de Paraguay ha sido suspendida de la CCSCS, por su participación en el golpe institucional al gobierno de Lugo en Paraguay. Esta suspensión no significó cambios en las entrevistas realizadas, y se realizó una al delegado de dicha central en la CCSCS. Asimismo, ingresó en julio de 2013, la UNETE de Venezuela.

CUT	Central Única de Trabajadores	Paraguay
CUT A	Central Única de Trabajadores Auténtica	Paraguay
CUT	Central Única de Trabajadores	Chile
CAT	Central Autónoma de Trabajadores	Chile
PIT-CNT	Plenaria Intersindical Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores	Uruguay
CTV	Confederación de Trabajadores de Venezuela	Venezuela
CBSTV	Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de Venezuela	Venezuela
UNT	Unión de Trabajadores de Venezuela	Venezuela

* A partir de 2013 divide en dos sectores, CGT Moyano y la denominada CGT oficial, en la CCSCS la CGT es representada por delegados de la CGT Oficial, por acuerdo de ambos sectores.

** A partir de 2011 dividida en dos sectores denominados por el secretario general de cada una de las facciones “CTA Micheli” y CTA “Yasky”, ambas tienen representación en la CCSCS. Los acuerdos entre ambos sectores solo reflejaron los espacios a integrar en la CSI y la CSA, pero no así en la CCSCS.

En su organización la CCSCS adopta sus decisiones a través del consenso de sus miembros en su órgano máximo: la Plenaria; su representación política es ejercida por una Secretaría General, la cual se elige en forma rotativa por las centrales integrantes. Además cuenta con un órgano técnico e informativo de las actividades sindicales en el MERCOSUR y en los procesos de integración regional: la Secretaría Técnica Supranacional, la cual es coordinada por un representante exclusivo del PIT CNT, con sede en Montevideo.

Los Sindicatos Globales en el MERCOSUR

La economía capitalista global significó la completa trazabilidad del mercado de capitales, de bienes y la sujeción de la fuerza de trabajo en los mercados nacionales a partir de las restricciones que los países desarrollados impusieron a la libertad de circulación de trabajadores. La caída de los costos de logística y la inmaterialidad y virtualidad de los productos mercantiles, sumado a la temprana estrategia de descentralización productiva de las grandes empresas desde la década del '70 repercutió en las estrategias sindicales para lograr la interlocución con un sector empleador cada vez más invisible y anónimo. Las Empresas Multinacionales (EMNs) construyen la coetánea dinámica del escenario internacional capitalista, donde las decisiones se adoptan en territorios, contextos y objetivos extraños a donde se aplican dichas políticas empresariales (Ciccolella, 1994).

El sindicalismo internacional tiene una larga trayectoria (tanto en la FSM, la CMT o la CIOSL) en nuclear sindicatos de rama de actividad, sobre todo en sectores como el transporte marítimo que logró un régimen internacional específico dentro de la propia OIT, pero a partir de fin de siglo XX apostaron a la unificación de oficios por “familias productivas de trazabilidad de bienes y servicios” y la refundación de un espacio más agresivo de políticas sindicales sobre las EMN. Los Sindicatos Globales se nuclean en “Agrupación Global Unions –GUFs”. También llamadas como Federaciones Sindicales Internacionales se componen como organizaciones sindicales internacionales de familias de actividad.

Al decir de Scaserra (2013) su accionar es global y trabajan en pos de negociar con EMNs donde se emplean a los trabajadores que sus afiliadas representan, siendo una contraparte genuina de la fuerza de trabajo de la misma. A su vez cooperan en el fortalecimiento de los sindicatos débiles, brindan capacitación a dirigentes y delegados sindicales y toman partido frente a las cuestiones globales que afectan su sector en particular, o al mercado de trabajo en general en el ámbito multilateral.

El objetivo de estos sindicatos es el crecimiento de las organizaciones sindicales por rama, la negociación con empresas multinacionales para el respeto a los derechos humanos y a los derechos laborales, como parte integrante de los primeros. Articulan sus acciones con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC-CSC). En los últimos años ha habido un proceso de unificación de sindicatos globales para lograr una mayor articulación y sinergias con las modalidades que las trasnacionales adoptan al tener producciones diversificadas y atender una gama heterogénea de productos físicos, simbólicos o inmateriales y servicios. Sus acciones se orientan a la firma de Acuerdos Marcos Globales –AMG-, códigos de conducta, responsabilidad social empresaria, campañas globales. Además participan como organismos especializados en el régimen internacional del trabajo a través de diversas instancias. Su lógica de comportamiento no se asemeja a las características de la CCSCS; aun cuando comparten espacios de actuación.

Tabla 1.3: Federaciones Sindicales Internacionales o Sindicatos Globales			
Sindicato Global	Sindicatos que nuclea	Año	Sede en América Latina
ITF	Internacional de Trabajadores del transporte,	1896	Rio de Janeiro

ISP	Internacional de Servicios Públicos	1907	Sao Paulo Subregional: Chile
UITA	Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines	1920	Uruguay
FIP	Federación Internacional de Periodismo	1926	Buenos Aires
UNI	Internacional de trabajadores de Servicios	2000	Montevideo
ICM	Internacional de la Construcción y la Madera	2005	Panamá
IE	Federación Sindical Internacional de maestros y trabajadores de la educación	2011	Costa Rica
IEARA	Alianza Internacional de Artistas, músicos y trabajadores del espectáculo	2011	No posee
INDUS TRIAL LS	Internacional de Trabajadores minero, energético e industrial.	2012	Montevideo
Fuente: elaboración propia em base a los sitios Web de los Sindicatos Globales			

Actualmente los Sindicatos Globales son nueve y todos tienen filiales en el continente americano, en particular en el Cono Sur. A nivel nacional los sindicatos afiliados al mismo Sindicato Global se estructuran, en algunos casos, en “Mesas de Enlace”. Ellos son:

Tabla 1.4: Cantidad de organizaciones afiliadas, de trabajadores y países representados de cada Sindicato Global			
Sindicato Global	Organizaciones afiliadas	Cdad. De Trabajadores	Países
ITF	708	4,5 millones	154
ISP	650	20 millones	148
UITA	385	2,6 millones	123
FIP	150	600.000 mil	119
UNI	900	20 millones	150
ICM	328	12 millones	130
IE	348	30 millones	166
IEARA	100 sindicatos Federación Internacional de Actores (FIA) La Federación Internacional de Músicos (FIM) UNI-MEI	s/d	70
INDUSTRIA LLS	Une a FITIM, ICEM, ITGLWF	50 millones	140
Fuente: elaboración propia em base a los sitios Web de los Sindicatos Globales			

En la tabla 1.4. se expone el nivel de representatividad de las FSI o GUFs tanto por la cantidad de países donde tienen presencia como la cantidad de trabajadores que participan en sindicatos afiliados a las internacionales de rama de actividad.

Estos Sindicatos Globales representan a las organizaciones afiliadas a la CSI. Por ejemplo, la FSM organiza a sus sindicatos de rama a través de las UIS (Unión Internacional Sindical); existen en la actualidad 9 UIS, que nuclean a 1) Empleados Bancarios y Servicios Financieros, 2) Agroalimentaria, 3) Metal, 4) Turismo, 5) Energía, 6) Educación, 7) Trabajadores Públicos, 8) Transporte, y 9) Construcción. En nuestro universo de estudio encontraremos que hay escasa presencia de los sindicatos de rama de actividad afiliadas a la FSM (CGTB, CTB, UNT, CBSTV) y que sus políticas son muy débiles en el Cono Sur. También encontraremos casos opuestos, como el PIT –CNT que no adhiere a ninguna internacional, pero muchos de sus sindicatos de base están afiliados a los Sindicatos Globales de la CSI, (eg. Comercio a UNI, o el SUNCA de la Construcción a la ICM)⁹.

1.8. Objetivos de la Tesis

Este trabajo concentrará sus esfuerzos en analizar un fenómeno complejo sobre la forma que adquiere la acción colectiva sindical subregional (Cono Sur) en un período histórico signado por profundas mutaciones políticas, económicas, y productivas sociales (1991-2012) a partir de una metodología cualitativa que permita comprender en los relatos y representaciones de los actores sindicales, las estrategias y políticas sindicales en el MERCOSUR¹⁰. El trabajo cualitativo intentará dar cuenta de una configuración que comporta al sindicalismo internacional en la globalización, y en qué medida las estrategias del movimiento obrero Mercosureño constituye una formulación de reivindicaciones de reconocimiento como interlocutor irreductible del procesos de integración a la vez que convergen en una fuerte exigencia política y normativa de redistribución de justicia social postnacional.

La tesis conjuga una serie de dimensiones que franquean transversalmente a nuestro objeto de estudio. Por un lado, las mutaciones del trabajo en tanto realizador material de vida y reproducción social, los cambios en las condiciones de trabajo, y la emergencia de un orden

⁹ La investigación de campo previó estas interrelaciones y solapamientos de afiliación a las internacionales, por cuanto se estableció en el muestreo diversas variantes de intersección de entidades y afiliaciones para lograr una mayor pluralidad y diversidad en las voces sindicales.

¹⁰ Si bien la tesis concentró su análisis en el período 1991-2012, para algunas dimensiones se extendió al año 2013, debido al propio proceso del Mercosur: suspensión del Estado de Paraguay –por la cláusula democrática del Protocolo de Ushuaia- y el ingreso de Venezuela al bloque, así como de centrales de esa nacionalidad a la CCSCS.

normativo global de carácter privado que colisiona con el régimen tradicional público del período bienestarista. Esta investigación abordará estas metamorfosis del trabajo en clave teórica, y sincrónicamente a partir de los propios los protagonistas del sindicalismo regional, con el objeto de enlazar la correspondencia entre sus estrategias postnacionales y los cambios de percepciones, de sus valores, tales como el trabajo, la configuraciones de identidades, el empleo tradicional, los nuevos empleos atípicos, los nuevos colectivos laborales, el lugar de la mujer, los jóvenes, los migrantes, los imperativos normativos y sus aspiraciones sobre los modelos de desarrollo.

Un componente importante de la nueva división internacional del trabajo en el mundo globalizado está dado por la decadencia del régimen laboral global del siglo XX, dispuesto a través de la agencia de Naciones Unidas para el empleo: la OIT. Este organismo internacional ha sido sometido a la convivencia de un régimen privado y unilateral de normativas sociolaborales más afines a la lógica empresarial, tales como los Códigos de Conducta, las normas de estandarización (ISO), entre otros. El sindicalismo internacional ya sea en su versión postnacional como la CSI o la CSA, o en su versión sectorial (Global Unions) focalizan gran parte de sus estrategias en esas normas y su impacto para los trabajadores. Por ello, la investigación interpelará a los actores sobre el papel, la eficiencia y las consecuencias de este tipo de normas privadas y las estrategias sindicales de adaptación o resistencia.

En el marco de este propósito general, nuestra tesis aborda los siguientes objetivos específicos:

- I. Investigar y comprender la acción colectiva del sindicalismo del Cono Sur en los ámbitos regionales del MERCOSUR, observando su dinámica, comportamiento y eficacia en los 21 años de existencia del bloque y bajo distintos contextos socio-políticos.
- II. Comparar la incidencia de los actores sindicales en las dos etapas delimitadas del MERCOSUR (etapa comercial fenicia 1991-2002/ etapa de consenso progresista 2003-2012) (Quiroga et. al, 2009)
- III. Comprender las transformaciones de las representaciones sociales y la identidad obrera del Cono Sur frente a los desafíos del orden global.

- IV. Desarrollar las modalidades de construcción de identidad colectiva del sindicalismo postnacional en el MERCOSUR, su grado de cohesión interna, así como los procesos de ruptura, conflicto y elaboración de estrategias comunes.
- V. Comparar la incidencia en el MERCOSUR de las políticas sindicales de las organizaciones de índole subregional como la CCSCS y las organizaciones sindicales de índole sectorial (Sindicatos Globales)

En el capítulo siguiente analizaremos los principales interrogantes y la metodología utilizada.

Capítulo 2

Interrogantes de la Investigación y Metodología

2.1. Las Preguntas

En este capítulo describimos los interrogantes que orientaron esta tesis y la construcción del diseño de investigación. Nuestro punto de partida fue el interés en la historia y militancia de los sindicalistas del Cono Sur y su permanente discurso con vocación integracionista.

Las preguntas iniciales de esta tesis están vinculadas a indagar sobre la acción colectiva de los sindicatos del Cono Sur en el capitalismo global. El Sindicalismo del Cono Sur ha desarrollado en la primera década del MERCOSUR una articulación del movimiento obrero que construyó un sistema de representaciones sociales sobre la globalización, el impacto en la región, los tratados de libre comercio y su contracara en la integración, que fue concibiendo una determinada identidad que todos los protagonistas expresan con el epíteto “en clave regional” o identidad Mercosureña. Nuestra investigación está destinada a comprender los hitos que fue forjando esa acción colectiva, que procesos de ruptura y continuidades se dieron y que espacios de intersección se fueron generando entre las centrales nacionales y el proceso del MERCOSUR, así como sus vínculos con otros espacios sindicales y políticos de características postnacional.

En segundo lugar, nuestro interés se focaliza en las transformaciones del trabajo con el advenimiento de la globalización. Resulta un lugar común afirmar que las organizaciones internacionales y subregionales de trabajadores fueron, tal como lo dice toda la literatura de las ciencias sociales, los más afectados por la nueva dinámica del capitalismo global. En dicho sentido, las mutaciones son innumerables; pero solo a los efectos de dimensionar los cambios que el sindicalismo debió afrontar en sus estrategias de lucha mencionaremos: desocupación, remercantilización del trabajo a partir del despojo de las protecciones sociales

que recubrían al trabajador, universalización de las prácticas antisindicales, primacía de relaciones laborales informales y precarizadas, alta rotación laboral, caída de las certificaciones laborales y expiración de la carrera laboral profesional de por vida, tercerización, subcontratación, externalización, cambios en la composición generacional y cultural de la población trabajadora, así como la emergencia de la problemática del trabajador migrante que resultaba marginal en el período bienestarista; cambios en las legislaciones que restringieron los derechos, pero además una cultura antisindical que se propagó por la región y en gran parte del planeta.

En este orden, nuestro interrogante se sintetiza en cómo el sindicalismo del Cono Sur encara la nueva organización y modalidades del trabajo humano y en particular que estrategias diseña para representar a estos trabajadores, que si *–prima facie–* se los designó como “trabajadores atípicos”, con el correr de los años se transformaron en una parte muy importante de la masa de la fuerza laboral. Es dable conjeturar que las centrales que componen la Coordinadora pusieron en marcha dispositivos diversos para atender a estos “colectivos”, pero desde hace unos años existe una estrategia continental denominada “auto-reforma sindical”. El proyecto abarca a todas las afiliadas sindicales a la CSA pero incluye especialmente a la CCSCS, aunque no todas las centrales estén afiliadas a esa confederación continental. En sus inicios este proyecto impuso la modificación de la lógica de afiliación sindical y amalgamó a los trabajadores asalariados fordistas, con el universo mayoritario de trabajadores informales y precarios y con modalidades difusas de actividades que transitan entre la ilegalidad, los trabajadores independientes e incluso a los pequeños propietarios de los medios de producción; para posteriormente concentrarse en los límites a la libertad sindical y fortalecer la negociación colectiva por rama.

La resistencia y mecanismos adaptativos del sector sindical del MERCOSUR a la nueva división del trabajo fue altamente exitosa en lo referido a las estrategias de incidencia en normativas y prácticas políticas para neutralizar o revertir la directriz de la autorregulación del mercado global. Esa dinámica fue preponderante en el período 1991-2003. Por el contrario, la estrategia sobresaliente en el período 2003-2013 con énfasis en los conflictos de la nueva clase trabajadora, ha trasmutado las identidades a esta nuevas formaciones sociales. Las representaciones sociales sobre el trabajador tradicional y la nueva clase obrera es uno de los tópicos centrales de nuestra tesis y el objetivo es desentrañar qué supuestos y significaciones

otorgan los dirigentes sindicales, parafraseando a Robert Castel (1997), a la “metamorfosis de la cuestión social”. En dicho sentido, la Coordinadora fue eficaz en la capacidad reactiva de rechazo a los embates neoliberales siempre en el marco de una cosmovisión del trabajo asalariado, pero en la actualidad sus desafíos no refieren a demandas de redistribución en el proceso de integración regional como antaño, sino en la capacidad que tenga la entidad para albergar nuevos colectivos que exigen reconocimiento igualitario en los procesos de integración como son los migrantes, las mujeres, los jóvenes. Esto exige un desplazamiento de los objetivos, una mirada diferente sobre el conflicto tradicional de distribución y una construcción identitaria diferente en torno al valor trabajo y sus significaciones sociales.

Relacionado a las transformaciones del trabajo se desprende la nueva gobernanza del orden internacional. Existe una tensión entre el viejo orden normativo público institucionalizado en la OIT, y los organismos internacionales de Bretton Woods y, por otro lado, la relevancia de nuevos actores estatales (China, los BRICS), nuevos espacios como el G 20, Cumbres de Desarrollo Sustentable y Ambiente (PNUMA), OMC; nuevos órganos privados regulatorios como ISO, y ámbitos continentales tradicionales como la OEA y la Cumbre Iberoamericana, regionales como MERCOSUR o UNASUR y emergentes como CELAC. Todos estos espacios internacionales, formales o informales, públicos o privados, económicos o políticos, son ámbitos donde el movimiento sindical postnacional despliega estrategias de incidencia; en algunas su participación es compartida con un conjunto de movimientos sociales y ONGs, en otras con el sector empresarial y los Estados. Esto significa una gran diversificación de sus participaciones y nuestra interpelación es si ello ha redundado en una estrategia de acción colectiva definida y coherente sobre objetivos obreros concretos. Simultáneamente, las estrategias de los Sindicatos Globales están orientadas mayoritariamente a la resistencia global, focalizadas en las compañías multinacionales con localización múltiple y, si bien el resultado no siempre es exitoso, han logrado una mayor legitimación y arraigo en los dirigentes sindicales locales.

Estos espacios de actuación describen varias significaciones que pusimos de manifiesto en el primer capítulo: la lucha por la distribución y el reconocimiento. En efecto, la acción colectiva global ha desplazado la supremacía de la disputa por el reparto de la riqueza generada y en algunos espacios se retrotrae a las revueltas primigenias del movimiento obrero

del siglo XX respecto al propio reconocimiento como actor, como sujeto de derechos y como agente de desarrollo implicado en los procesos socio-históricos.

Otro conjunto de interrogantes está expresado en el espacio de actuación del sindicalismo postnacional, el MERCOSUR. Como se ha dicho antes, es conocido que la CCSCS desplegó durante el apogeo neoliberal una estrategia regional muy exitosa. Sin embargo, el advenimiento de “gobiernos progresistas” y del cambio del paradigma económico en los países impactó negativamente en la militancia postnacional. La caída del desempleo y la ampliación del sistema de protecciones sociales –muchas de ellas, asociadas al trabajo asalariado- engendró como contrapartida una retrospección en los líderes regionales del Cono Sur que repercutió negativamente en la CCSCS y por tanto la dimensión social redujo su importancia en el MERCOSUR o fue patrocinado por nuevos actores.

Este problema de desencuadre entre estrategias locales de revitalización a través de la ampliación de la tasa de sindicalización y de la institucionalización de los procesos de negociación colectiva nacional y de contracción de estrategias regionales estuvo asociado a otras variables independientes pero de gran relevancia. Nos estamos refiriendo a un recambio en los dirigentes de la CCSCS, debido al desplazamiento de cuadros sindicales que pasaron a desempeñar cargos en los gobiernos “progresistas”¹¹ y a una nueva camada de representantes regionales, así como la inclusión de nuevas centrales, en un proceso de ampliación de la institución, pero que conllevó a una redefinición de la misma.

En el período denominado “consenso progresista (2003-2013)” las prácticas tripartitas de diálogo se han dilatado y la dimensión sociolaboral ha quedado inconclusa en el bloque regional, profundizando la cosmovisión de una integración trunca en términos de ciudadanía y de derechos sociales. Se observa que los avances normativos registrados son muy bajos si se los compara con el período denominado “MERCOSUR fenicio, o de gobiernos neoliberales” (1991-2002). La propia CCSCS ha dado cuenta de ello en sus tradicionales Carta a los Presidentes, sin embargo, las estrategias sindicales para salir de la parálisis normativa y programática no han sido exitosas. Pero lo mismo puede decirse de los avances programáticos sindicales propiamente dichos, donde la visibilidad de las políticas sindicales en la región resulta muy reducidas, sobre todo en comparación con la década anterior.

¹¹ Este proceso en Uruguay ha sido muy agudo. En Brasil también operó este desplazamiento, aunque en menor medida.

Uno de los factores que demuestran la merma del activismo sindical e incluso de la conflictividad de la CCSCS está vinculado a las estrategias desplegadas por las centrales obreras de priorizar -en la última década- la participación en la matriz neo-desarrollista que impulsaron sus gobiernos nacionales, en particular en Argentina, Brasil y Uruguay, lo que ha restado participación tanto individual –de referentes claves- como colectiva al propio proceso de integración regional. En dicho sentido, las luchas reivindicativas regionales han cedido frente a las estrategias nacionales, provocando una serie de crisis internas de la propia organización sindical subregional. Un segundo factor, que parece estar afectando a las prácticas sindicales subregionales en este ámbito, es la relación entre sindicatos y gobiernos, y las propias rispideces que se han desarrollado ante las políticas proteccionistas nacionales, e incluso en los conflictos bilaterales por temas medioambientales.¹²

La Coordinadora conforma un organismo capaz de elevarse al rango de supranacional para ser la voz de los trabajadores del MERCOSUR y ante otras instituciones internacionales; sin embargo, ese pasaje conlleva fricciones y crisis que requieren tiempos de adecuación y elaboración de estrategias novedosas. El sindicalismo subregional mantuvo durante muchos años nueve centrales obreras afiliadas, y la característica fundamental de la CCSCS fue la diversidad de estructuras, ideologías, historia y prácticas sindicales. La pluralidad configuró su mayor virtud durante sus primeros 20 años, conllevando a una experiencia de aprendizaje de tolerancia y respeto entre los actores participantes. En los últimos años, el recambio de dirigentes sindicales, el ingreso de siete centrales sindicales, la unidad sindical en el continente con la creación de la CSA, la creación de bloques de centrales, las alianzas con otras organizaciones internacionales han cambiado las prácticas, el marco de acción y las estrategias de acción en el MERCOSUR.

Esta tesis interpela si esta modificación en la composición de la CCSCS repercutió en la acción colectiva y la identidad del movimiento obrero y si esa laxitud significó cambios en los puentes de comunicación entre los líderes sindicales nacionales hacia los espacios regionales y viceversa.

¹² Nos referimos al conflicto por la instalación de la Pastera Botnia, luego UPM, sobre el río Uruguay, que implicó un conflicto entre Argentina y Uruguay, hasta la fecha no resuelto. Lo mismo puede decirse de la queja de Paraguay sobre la posible instalación de una Planta Nuclear en la provincia de Formosa. Si bien este tema no ha tomado carácter público masivo, los sindicatos ya han realizado acciones de quejas bilaterales y en el ámbito de la CCSCS.

Si nos centramos en los Sindicatos Globales, a través de sus regionales en el Cono Sur, se observa el avance en determinadas estrategias obreras que permiten la firma de Acuerdos Marco Globales, la creación de sindicatos, en multinacionales con fuerte arraigo antisindical, y otros acuerdos mostrando una amplitud de gama de acciones destinadas a la sindicalización y promoción de los derechos laborales. La base normativa de sustento suelen ser: la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (Ej. Sindicatos Gráficos), los Acuerdos Marco Globales de los países desarrollados, las Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita sobre Multinacionales y Política Social de la OIT. Otras veces la base normativa son los derechos fundamentales de la OIT o la legislación nacional. Esta estrategia exitosa ha avanzado sobre la reivindicación más crucial del sindicalismo que es la precarización laboral, signada por las tercerizaciones, subcontrataciones y trabajo informal en las cadenas de suministros. La estrategia de los Sindicatos Globales ha generado una legitimación de la acción internacional, aunque generalmente ajena a la vida cotidiana de los trabajadores.

Este trabajo examina si los Sindicatos Globales han logrado un anclaje en MERCOSUR y una acción conjunta con la CCSCS, en el presupuesto de que esta articulación significaría una mayor visibilidad y efectividad de la acción colectiva postnacional.

En síntesis, nuestros interrogantes entrelazan tres escenarios de intervención: a) globalización capitalista, b) gobernanza mundial y c) MERCOSUR, tres niveles de actuación: i) acción colectiva nacional y la postnacional y sus vasos comunicantes, ii) la acción colectiva sectorial (Sindicatos Globales) e institucional (CCSCS) y iii) la acción colectiva postnacional con otros movimientos sociales; todo ello expresado en un conjunto de reivindicaciones del obrerismo postnacional como son el reconocimiento de las mujeres, los jóvenes, los migrantes, la lucha contra las diversas formas de precarización laboral y la eterna disputa por la distribución de la riqueza socialmente generada.

2.2. Aspectos Metodológicos

Los aspectos metodológicos de esta tesis se inspiraron en un conjunto de saberes y procedimientos vinculados a la acción colectiva sindical internacional, así como de los presupuestos teóricos y los antecedentes de investigación de este fenómeno y de los movimientos sociales en general.

El tema seleccionado se encuadró en un *Estudio de Caso* (Marradi, Archenti y Piovani, 2007; Campbell y Stanley, 1976; Yin, 1994) y adoptó una metodología multidimensional, pero con un fuerte sesgo cualitativo.

La investigación se nutrió de una amalgama de técnicas de las ciencias sociales, a partir de la triangulación metodológica (Denzin, 1970; Patton, 2002), en su variante del uso de variados métodos para abordar un problema: de esa forma se analizaron fuentes secundarias, se adoptó la observación participante en las organizaciones y reuniones del sujeto estudiado, y fuentes primarias a través de entrevistas en profundidad a informantes claves del Sindicalismo del Cono Sur. Como afirma Patton, (2002,248) la estrategia ideal típica de los métodos cualitativos se compone de tres pasos: (1) los datos cualitativos, (2) un diseño holístico inductivo de investigación, y (3) el contenido o análisis de casos.

Por ser un estudio sobre un proceso actual y dinámico se adoptó un discurso expositivo que entretijera los supuestos y la mirada teórica con las experiencias propias de los actores de tal forma que la propia investigación en su desarrollo demandó nuevas y distintas configuraciones del prisma conceptual a medida que se avanzaba en el análisis casuístico.

El trabajo se inició entonces con la recolección de datos cuantitativos a través de fuentes secundarias y se diseñaron los primeros instrumentos cualitativos: entrevistas en profundidad que se aplicaron en un ejercicio piloto. Durante todo el proceso se accedió a participar en las actividades de la CCSCS y de la CSA, así como de reuniones oficiales del MERCOSUR.

La metodología cualitativa estuvo asociada a la necesidad de rastrear a los protagonistas sindicales del Cono Sur –como informantes claves- por su competencia y cualificación para brindar con claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del fenómeno social estudiado y de las experiencias de su entorno. Por otro, la proximidad con este caso nos permitía la utilización de un conjunto de técnicas como las entrevistas en profundidad, el acceso a documentación interna y pública y la observación participante (Patton, 2002). La triangulación permitió obtener los patrones de convergencia para desarrollar una interpretación global del fenómeno estudiado.

La triangulación de fuentes implica la comparación y el cotejo de la consistencia de la información obtenida en diferentes momentos y por diferentes medios a los métodos cualitativos (Patton, 2002: 556-559):

- Comparación de las observaciones con entrevistas,
- Comparación de lo que se dice en público con lo que dicen en privado;
- Comprobación de la consistencia sobre un mismo tópico de los diversos entrevistados, en el mismo período temporal
- Comparación de las perspectivas de las personas desde diferentes puntos de vista-
- Comprobación de las entrevistas con los documentos del universo de estudio (MERCOSUR y Sindicales) y otras pruebas que pueda corroborar lo que describieron y valoraron los informantes.

En el transcurso de la investigación, fue necesario rever la técnica de análisis de las entrevistas¹³, recapacitar sobre la estrategia de la recolección de datos, reformar las pautas de entrevistas, así como su tratamiento analítico. En los párrafos siguientes se analiza brevemente como se desarrolló la metodología a partir de la teoría fundamentada.

2.2.1. El estudio de Caso

Desde la propia concepción de la investigación elegimos abordar un *estudio de caso* y por eso se desplegó una estrategia de análisis de las causas y los procesos del fenómeno social, tal como generalmente son abordados en diversos estudios científicos precedentes. El objetivo consistió en analizar los actores sindicales en el contexto natural donde producen y adquieren sentido sus prácticas.

Teniendo en cuenta que la investigación tiene al sindicalismo postnacional como sujeto referencial es dable anticipar que el trabajo de campo podría observar todas las limitaciones propias de los estudios de micro-procesos, donde las conclusiones que se realizan no pueden conllevar a generalizaciones, si no se toman recaudos de vincular los procesos generadores de representaciones sociales, de acción colectiva y sus manifestaciones con sus condicionantes socio- históricos.

¹³ En este punto agradezco la ayuda brindada por la Dra. Silvia Balzano, ya que sin su orientación y formación sobre la teoría fundamentada, no hubiera sido posible el análisis de los discursos y representaciones sociales de los dirigentes sindicales tal como se exponen en esta tesis.

De acuerdo Alberto Marradi, Nérida Archenti y Juan Piovani, (2007:239), los atributos del estudio de caso han sido descrito desde diferentes perspectivas, así Campbell (1975) plantea que su utilidad radica en que el caso puede falsear generalizaciones, o establecer límites a teorías consideradas científicas a partir de un caso empírico o la posibilidad de generalizar los resultados a otros casos similares (Yin, 1994). Coincidimos con estos autores en que la importancia del estudio de caso estriba en que el diálogo entre el investigador y el caso inmerso en la vida real lo convierte en el diseño paradigmático dentro de las perspectivas que priorizan el estudio contextualizado de los fenómenos sociales.

Nos importaba la cuestión de la representatividad del caso, porque los estudios sobre el movimiento obrero han generado paradigmas universales sobre el comportamiento sindical en el sistema capitalista. Si bien algunos especialistas expresan la posibilidad de desarrollar un diseño de un estudio colectivo de casos atendiendo a la representatividad, hay consenso sobre los límites de las muestras pequeñas (Stake, 1999:18). No obstante nuestro análisis basado en la selección de 34 informantes claves del sindicalismo de la región, con informantes claves de todas las centrales sindicales de la CCSCS y los Sindicatos Globales, y 5 informantes de ámbitos relacionados, concluimos que hemos podido salvar los obstáculos de representatividad. Quedaba pendiente el problema de la generalización.

En ese sentido, seguimos el paradigma de los estudios de los “Nuevos Movimientos Sociales”. Éstos se encuadraron rápidamente en un estudio de caso porque los desarrollos teóricos no daban cuenta en su totalidad de la emergencia de este fenómeno (Marradi, Archenti y Piovani, 2007). Argumentamos que el Nuevo Internacionalismo Obrero o sindicalismo postnacional debe ser interpelado a través de un estudio de caso, en la medida en que los estudios sindicales tradicionales tampoco dan cuenta del fenómeno contemporáneo y en particular de las instituciones o “articulaciones sindicales globales” que emergieron como resultado de los procesos globales del capitalismo.

El estudio de caso asimismo puede adquirir diferentes criterios de selección, de tal forma si los casos seleccionados son uno o múltiples –estudio de caso colectivo- (Stake, 1999). El caso seleccionado en nuestra investigación es único pero con dos sujetos de análisis entrelazados y a la vez diferenciados, que hemos denominado sindicalismo postnacional institucional (CCSCS) y sindicalismo global sectorial (Sindicatos Globales). Básicamente

nuestras unidades de análisis son diferentes ya sea por sus roles en el espacio regional y por los interlocutores de su acción colectiva; porque mientras para la Coordinadora, sus interlocutores son los Estados, los órganos del MERCOSUR, y las entidades empresariales de tercer grado (organizaciones de representación empresarial), los Sindicatos Globales están formados por entidades de primer y segundo grado –sindicatos de bases y federaciones sectoriales-, y sus interlocutores en las negociaciones o conflictos también son entidades de primer grado empresarial, en particular las multinacionales o los Estados (en sus diferentes niveles locales, departamentales, nacionales¹⁴).

Como afirman Marradi, Archenti y Piovani (2007) uno de los mayores inconvenientes en el estudio de caso es que la selección no es azarosa por ser participante de este ámbito postnacional. Por eso debimos adoptar criterios rigurosos de relación con la teoría y en todo el diseño de la metodología cualitativa para evitar las interferencias subjetivas.

En el apartado siguiente se analiza mi condición de observadora y partícipe del estudio de caso, para luego describir los instrumentos cuantitativos y cualitativos.

2.2.2. La Observación Participante

Hemos adoptado la técnica de la observación participante como una de las claves del modelo de investigación empírica para un estudio de casos. Este tipo de estrategia estuvo favorecida porque una parte significativa de las entrevistas se realizaron en el contexto de las propias prácticas sindicales. De esa forma, las primeras entrevistas se realizaron en actividades de la CSA (Agosto de 2012) la segunda parte en el marco de dos Plenarias de la CCSCS (Montevideo, 18-19 de marzo y 10 de julio de 2013), una reunión del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR (Montevideo, 8 de marzo de 2013) y en entrevistas en las propias sedes de los Sindicatos Globales, y sindicatos locales¹⁵. Asimismo se participó de las reuniones de la Red Sindical de Cooperación Internacional realizadas durante el período 2012-2013, que permitieron un análisis sobre la incidencia del sindicalismo

¹⁴ Es necesario aclarar que en este caso nos referimos al Estado en su carácter empleador, ejemplo los sindicatos de la ISP, de la IE, que se caracterizan por ser servidores públicos, educativos y de salud, pero también ocurre con el sindicato petrolero en países donde el empleador es el Estado: Petrobras en Brasil o YPF Argentina, entre otros.

¹⁵ Agradezco profundamente que los dirigentes de la CCSCS de la CTA y la CGT (Argentina) tuvieran una amplia disponibilidad horaria y de lugares para concretar las entrevistas. El mismo agradecimiento para Viviana Rumbo de la CCSCS que me facilitara todos los datos de los delegados del Plenario de la CCSCS.

postnacional en temas de cooperación y los Objetivos Post – 2015, y la incidencia del sindicalismo del Cono Sur en esos ámbitos.

Ser representante sindical en la Coordinadora constituyó por un lado una posición privilegiada frente al objeto de estudio, pero también podría haber sido un obstáculo para la neutralidad o la disposición de los entrevistados. Por ello, se procedió a cinco entrevistas piloto en profundidad que se realizaron en el 2012. En las mismas, quedó demostrada una alta predisposición de los entrevistados a separar mi rol permanente de representante en la CCSCS por Argentina, del rol de investigadora. Es posible que esta situación se haya visto favorecida por el hecho de escoger a informantes claves con una gran experiencia en este tipo de entrevistas, así como también su experiencia en el campo sindical y en el campo académico.

2.2.3. La Dimensión Cuantitativa

En la primera fase de trabajo indagatorio se procedió al rastreo y elaboración de datos cuantitativos -especialmente los referidos al material estadístico- de acuerdo a los tópicos de la investigación.

La dimensión cuantitativa abordó los siguientes ejes:

1. Ejes Contextuales

• **Económicas-Sociales:** estadísticas agregadas provenientes de los institutos de estadísticas y censos, ministerios de economía, hacienda y producción y desenvolvimiento, ministerios o secretarías laborales¹⁶, comercio, carteras de desarrollo social, Ministerios de Relaciones Internacionales, estadísticas armonizadas del MERCOSUR (OMTM, Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR).

• **Normativas:** El MERCOSUR cuenta con estadísticas y datos sobre armonización de normas entre los países miembros plenos. Asimismo para estos indicadores se cuenta con los datos proporcionados por la base de datos de la CEPAL, la OIT y los realizados en forma

¹⁶ Paraguay no posee Ministerio de Trabajo por ello, se denominará Cartera Laboral a dicha institución que corresponde a un Viceministerio dentro del Ministerio de Justicia y Trabajo.

privada por el DIEESE (Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos Brasileño).

- **Sindicales:** El rastreo por los documentos sindicales tanto del sujeto estudiado como de sus ámbitos de interlocución y acción: CCSCS, CSI-ITUC, TUAC, CES y documentación de los Sindicatos Globales (ITF, ICM, INDUSTRIALLs, UNI, ISP, FIP, UITA, IEARA, IE)

2. Ejes Relacionales

- **Intervención en las Políticas Públicas:** Documentación, fuentes secundarias y observación de ámbitos del MERCOSUR donde participa la CCSCS en carácter formal o informal: SGT 10, CSL, GANEMPLE, GIP, Instituto Social del MERCOSUR, PARLASUR.

- **Intervención en ámbitos internacionales:** Documentación, fuentes secundarias y observación participante en ámbitos tales como OMC, OIT, ISO, Naciones Unidas, PNUMA, COSATE, OCDE.

- **Intervención en ámbitos intersindicales:** Fuentes Secundarias y Observación Participantes en CSA, CSI-ITUC.

- **Intervención en ámbitos laborales subregionales:** Análisis de documentos sobre Acuerdos Marcos Globales, Responsabilidad Social Empresaria, Códigos de Conducta, memorias de los Global Unions. Se analizaron fuentes secundarias sobre los Acuerdos Marco Globales de los sindicatos globales que afectan la región, como los de UNI, los de UNI gráficos, los de INDUSTRIALLs, los acuerdos de UITA; se analizaron documentos y fuentes secundarias sobre Códigos de Conducta y documentos que fijaron la base de los sindicatos del MERCOSUR sobre el proceso de construcción de la norma internacional de Responsabilidad Social -ISO 26.000-.

- **Ámbitos de interlocución con empresarios y Estados:** Análisis de fuentes secundarias de órganos tales como FCES, CESE, Cumbre Iberoamericana y Diálogo de la Sociedad Civil con la OEA.

Estos ejes determinaron una serie de problemas analíticos que contribuyeron a la elaboración del marco teórico. De tal forma se estudiaron y sistematizaron los ejes temáticos vinculados a: 1) las representaciones sociales y la acción colectiva de los movimientos sociales en general y del sindicalismo en particular, 2) el capitalismo y la globalización

contemporánea, con especial énfasis en las transformaciones productivas, de la organización del trabajo, del papel del Estado y de la construcción del sistema-mundo, 3) el trabajo como organizador social, las perspectivas teóricas, como instancia de construcción de identidades, en su metamorfosis de la dimensión social, laboral y económica, 4) la Gobernanza del orden mundial y su impacto en el trabajo, describiendo el pasaje de la fase del régimen internacional del trabajo desde la posguerra hasta la emergencia de nuevos instrumentos de regulación privadas como la RSE, las normas ISO, los Códigos de Conducta, las nuevas políticas de los sindicatos a través de los Acuerdos Marcos Globales, y las herramientas del régimen internacional público (Objetivos del Milenio, Pacto Mundial por el Empleo); 5) el MERCOSUR como epicentro del universo de estudio se analizó desde sus aspectos institucionales formales, sus canales informales de canalización de diálogos y conflictos con la sociedad civil, y sus etapas políticas y económicas, 6) se procesaron las fuentes secundarias referidas a la CCSCS, a través de documentos sindicales, particularmente del orden de lo reivindicativo, propuestas o luchas se analizarán de tal forma de poder rastrear el origen de sus acciones, intervenciones y especialmente referencias al grado de unicidad, convergencias y divergencias, continuidades o puntos de ruptura e inflexión en la acción colectiva; finalmente, 7) se analizaron algunos Acuerdos Marcos Globales firmados por los sindicatos globales (GUFs) con aplicación en el territorio del MERCOSUR; también se analizaron documentos sindicales de estas organizaciones en el Cono Sur.

Con todo este conjunto de información teórica y de fuentes secundarias se procedió a realizar la fase cualitativa para luego retomar a partir de la triangulación las convergencias y divergencias entre los métodos utilizados.

2.2.4. La Dimensión Cualitativa

El presupuesto epistemológico de partida fue concebir al sujeto social y su relación con el mundo como productores de sentido (Vasilachis de Gialdino, 1992) que se materializan en las producciones simbólicas, su lenguaje, sus representaciones sociales a partir de los cuales los individuos que conforman el universo de estudio construyen el mundo y desarrollan estrategias de acción. Este enfoque procesual adoptado se haya condicionado por el contexto que corresponde a las condiciones de producción del discurso y donde el papel desempeñado por la ideología y el lugar que ocupa el grupo social de referencia (los sindicatos) en el

sistema social condicionan un sistema de configuraciones que dotan de sentido a las manifestaciones sociales de este sujeto. A lo largo de la investigación, la ideología, las posturas políticas y las cosmovisiones del mundo se pusieron en juego, se desafiaron, colisionaron y también se amalgamaron en un interesante conjunto de diversidades y pluralismo que puso en jaque las prenociones existentes sobre el actor sindical.

La estrategia de investigación estuvo orientada a utilizar la técnica de entrevista a informantes claves o referentes, no a militantes ocasionales, o sin experiencia en la vida sindical internacional. Esta técnica ha sido definida como mecanismo de *acceso a la comprensión que los movimientos sociales tienen de sí mismos* (Lofland/Lofland, 1995) y permite comprender las estrategias, la estructura y las formas de organización para la acción colectiva de los movimientos sociales y el sindicalismo (Johnston y Klandermans, 1995). Se trata de entrevistas a expertos o activistas especialmente informados, ya sea por su papel en el mundo sindical o por su influencia. Se distingue de otro tipo de entrevistas en el hecho de que las experiencias y las motivaciones del entrevistado no son la unidad de análisis, sino que el entrevistado es un experto que informa al investigador (Blee y Taylor, 2002).

Una vez establecidos los primeros instrumentos cualitativos, se procedió a organizar las diversas fases de indagación empírica, estudio analítico y elaboración teórica, de manera de brindar coherencia y lógica interna al trabajo tanto de la estrategia metodológica, como de la selección del universo, la configuración de la muestra y su corroboración, la recolección de datos y su posterior análisis.

El trabajo de campo se inició con la elaboración de la guía de pautas, la aplicación a un grupo definido como experiencia piloto a seis informantes claves y el ajuste de las guías de pautas. La aplicación de este instrumento manifestó la necesidad de una adecuación de los instrumentos y de la adopción de la teoría fundamentada¹⁷ (Glaser y Strauss 1967, Corbin y Strauss, 1978 y Charmaz, 2006) como metodología de análisis e interpretación.

¹⁷ Tal como se desarrollará en los acápite siguientes, la teoría fundamentada es una técnica de análisis de datos empíricos utilizada en la metodología cualitativa que permite dar cuenta de las representaciones sociales y resultados más fehacientes de los sentidos que los actores le dan a sus prácticas sociales.

El relevamiento cualitativo busca indagar en un universo finito el conjunto de variables en juego, detectando el grado de relevancia establecido por los mismos informantes, para luego poder - en la medida de lo posible - proceder a su análisis con la intención de encontrar categorías válidas para la construcción de un marco conceptual que permita: primero describir, y luego explicar la interacción de dichas variables en el contexto social bajo estudio. El enfoque cualitativo permite adentrarse en el proceso que media entre las condiciones iniciales de un determinado fenómeno o problema y sus consecuencias, habida cuenta que el universo de estudio no es *ex post facto* sino una realidad que ocurre en el momento que está siendo estudiado. De acuerdo a Fred Erickson (1986) la característica más distintiva de la indagación cualitativa es el énfasis en la interpretación (citado por Stake, 1999:20) y esto se puso de manifiesto a lo largo de las entrevistas a informantes claves de la CCSCS y de los Sindicatos Globales. Simultáneamente se diseñaron otras pautas de entrevistas a informantes del MERCOSUR que se desempeñan en los espacios empresariales, gubernamentales, académicos y de la Oficina de la OIT para este bloque regional y de la Central Sindical de las Américas (CSA).

Como se reseñó, la prueba piloto reveló la necesidad de una entrevista en profundidad y la elaboración de preguntas sobre otros tópicos (el valor del trabajo, el papel del sindicalismo en la gobernanza mundial, el papel de los gobiernos, la representación de trabajadores informales, precarios, el concepto de modelo de desarrollo) que no estaban previstos inicialmente como tópicos de análisis.

La reelaboración metodológica pero con alcances analíticos de relevancia, se procedió a la segunda etapa de entrevistas a informantes claves que constó de las siguientes acciones operativas:

- Elaboración de la nueva guía de pautas de entrevistas en profundidad.
- Aplicación de una ficha para el registro de los datos de clasificación de los participantes.
- Rastreo y reclutamiento de entrevistados de acuerdo a la segmentación estipulada y a la aplicación de criterios de filtro para garantizar su confiabilidad.
- Transcripción de las entrevistas.
- Sistematización de los datos.

- Análisis de la información.
- Elaboración de los Memos¹⁸ sobre las dimensiones plasmadas en los discursos sindicales.
- Codificación abierta de los datos e información
- Codificación Axial de la información
- Codificación Selectiva
- Delimitación de la teoría emergente
- Redacción final de conclusiones

La versión revisada y finalmente el instrumento de aplicación a 33 informantes restantes del Cono Sur se estructuró como se desarrolla en los párrafos siguientes. Cabe aclarar que de los 6 informantes iniciales¹⁹, 4 de ellos accedieron una entrevista en profundidad posterior para igualar los ejes y dimensiones de análisis y que los datos fueran comparables.

1. Eje Socio Cultural – Orden Internacional

El análisis del primer eje relacionado a las corrientes socioculturales tuvo como eje detectar los siguientes tópicos:

- Percepción de los cambios a nivel global
- Imaginario del desenvolvimiento del capitalismo global en las próximas décadas y percepción de sí mismo en ese mundo
- Visualización de la influencia de estos cambios sobre el contexto social internacional
- Conocimiento de los cambios tecnológicos/gestión empresarial e incidencia de los mismos en el mundo del trabajo y en el ejercicio sindical.
- Grado de adaptación /resistencia/ incertidumbre que despiertan estos cambios
- Percepción de la Gobernanza del Orden Internacional
- Nuevos y Viejos Imperios: percepción sobre el futuro del orden mundial.

¹⁸ Los memos son notas informales analíticas que tienen como objetivo, registrar, evocar y detallar una importante fase analítica, permite comprender los códigos y datos y avanzar hacia categorías teóricas (Charmaz, 2006: 72 y 73)

¹⁹ La tesis agradece la predisposición en las entrevistas a los siguientes sindicalistas: Antonio Jara, representante de la CGT Argentina en la CCSCS, María Silvia Portela de Castro, representante de la CUT Brasil en la CCSCS, Rafael Freire (Brasil), Secretario de Política Económica y Social de la CSA –TUCA, Tyrone Esna Montero, Secretario de Educación de la Confederación de Trabajadores Rerun Novarum de Costa Rica y representante por esa central en la CSA, Jayme Arciniega Aguirre, Presidente de la Confederación Sindical de Trabajadores del Ecuador y representante de la Coordinadora Sindical Andina, y Francisco Alano, Presidente de la Federación de Trabajadores de Comercio del Estado de Santa Catarina, representante del sindicato global (UNI). Sin su generosa colaboración, las pautas de las entrevistas no hubieran podido ser mejoradas y readaptado el método tal como aquí se expone.

- Relación / asociación de los cambios con la política internacional, la clase dirigente nacional- internacional, la clase empresarial nacional – internacional.
- Capacidad de adaptación/reacción y propuesta ante la nueva agenda internacional.
- Semantización de sus percepciones/ Conceptos e imágenes que se forman

2. Eje socio laboral- sindical

El análisis del segundo eje estuvo relacionado a la dimensión del trabajo y la función sindical, de tal forma de poder detectar:

- Percepción de los cambios sociolaborales en el mundo
- Imaginarios acerca del trabajo: el trabajo como valor en sí, el trabajo como remuneración, el trabajo como organizador y creador de vínculos sociales.
- Percepción de los cambios en la organización del trabajo
- Los nuevos colectivos de trabajadores: migrantes, trabajadores atípicos, economía informal y precarización laboral
- Imaginarios sobre la incidencia sindical de la división internacional del trabajo y el sistema de relaciones laborales internacionales
- Visualización de la influencia sindical en el régimen normativo regional
- Estrategias de adaptación/resistencia/ lucha o combatividad sindical en el sistema de relaciones laborales.
- Percepción de consenso/dialogo social/ conflicto/ lucha con los demás actores.
- Estrategias de transformaciones de las prácticas sindicales (autorreforma sindical)
- Fortalecimiento o debilitamiento de los vínculos sindicales internacionales, participación orgánica, electiva, circunstancial, vinculación con la política sindical, la política y el ejercicio de la ciudadanía.
- Disposición a desarrollar estrategias de resistencia/adequación o transformación de la militancia y actuación sindical.
- Semantización de sus percepciones/ Conceptos e imágenes que se forman

3. Eje MERCOSUR y Sindicalismo

- Percepción sobre el proceso de integración regional
- Relatos de Continuidades y Rupturas

- Representaciones sociales e imaginarios del MERCOSUR
- Percepción sobre la actuación de la CCSCS
- Imaginario sobre el papel de la CCSCS en la integración regional/ en el orden internacional y el sistema de relaciones laborales
- Percepción sobre la actuación de las FSI o Sindicatos Globales
- Imaginario sobre el papel de los Sindicatos Globales en la integración regional/ en el orden internacional y el sistema de relaciones laborales Ponderación al diálogo/lucha/conflicto o reivindicación
- Capacidad de adaptación/reacción y propuesta ante la nueva agenda internacional.
- Semantización de sus percepciones/ Conceptos e imágenes que se forman

Selección de los Informantes Claves

Esta investigación, como se ha descrito, analizó dos subconjuntos de actores sindicales del Cono Sur: a) en su ámbito institucional -la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur- y b) en sus manifestaciones sectoriales –Los Sindicatos Globales.

Las entrevistas en profundidad fueron clasificadas de acuerdo al universo de informantes a saber²⁰:

Tabla 2.1: Distribución de Entrevistas de Informantes Claves por países y por su pertenencia -CCSCS y Sindicatos Globales-						
	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Chile	Total
CCSCS	7	7	3	6	1	24
Sindicatos Globales	4	1	-	2	-	7
Total de entrevistas						31

²⁰ Nota: Se intentó en numerosas oportunidades realizar la entrevista a tres dirigentes venezolanos, pero los sucesos acontecidos en el periodo (fallecimiento de Hugo Chávez Frías, y proceso electoral) determinó la imposibilidad de concretarla. Al finalizar la tesis, las centrales de Venezuela habían participado de solo tres reuniones de la Coordinadora.

Las pautas de entrevistas en profundidad realizadas a los sindicalistas de la CCSCS, conforman el Anexo A de esta tesis. Las pautas de entrevistas realizadas a los dirigentes de los Sindicatos Globales, conforman el Anexo B de esta tesis. Asimismo, se realizaron entrevistas a informantes claves de espacios institucionales vinculados con a los actores sujetos de la investigación, a saber: líderes sindicales de la CSA (Anexo C), representante gubernamental de MERCOSUR (Anexo D), representantes empresariales del MERCOSUR (Anexo E), representante de la OIT, Oficina para Trabajadores (ACTRAV) del Mercosur + Chile (Anexo F) y un experto académico especializado en temas de MERCOSUR y sindicales (Anexo G). Las transcripciones literales se entregan en soporte extraíble en Word y las grabaciones.

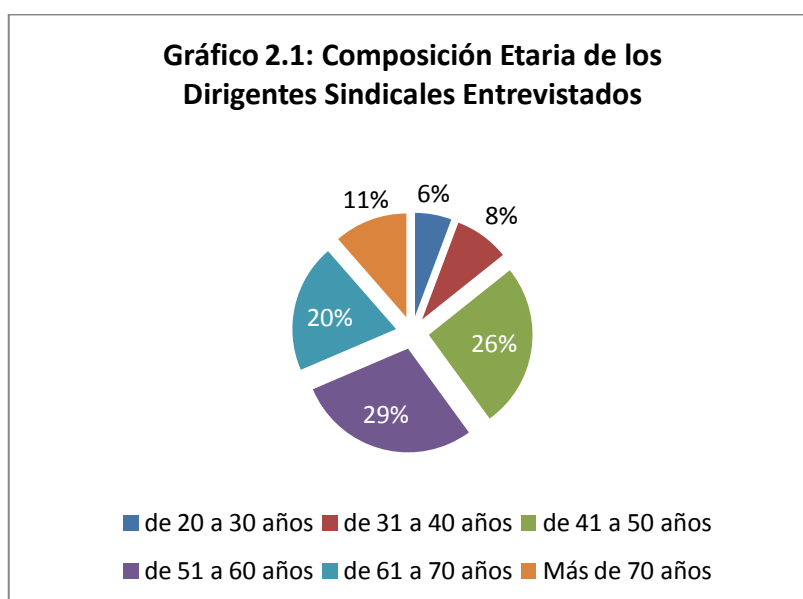
Tabla 2.2. Distribución de Entrevistas de Informantes Claves de otras entidades de actuación en el MERCOSUR						
	Argentina	Brasil	Uruguay	Chile	Otras Nacionalidades	TOTAL
CSA		1			1 Costa Rica 1 Ecuador	3
OIT				1		1
FCES Empresarial		1	1			2
MERCOSUR Gubernamental	1					1
Representante Académico			1			1
Total de entrevistas						8

Total de Entrevistas realizadas: 34 dirigentes sindicales y 5 representantes de otras instituciones.

Las entrevistas reproducidas en el anexo a esta tesis conforman una fuente de 2250 minutos de grabación. El índice de codificación de las entrevistas constituye el Anexo H, resguardando la identidad de los/as entrevistados/as. Las entrevistas fueron hechas personalmente, salvo cuatro que se realizaron por Skype, una de ellas, a la delegada brasileña de la CUT, al representante de OIT y dos a los delegados de la CNT de Paraguay. En estos últimos casos, este mecanismo puso a salvo la representatividad de la muestra en tanto la suspensión de Paraguay del proceso del MERCOSUR imposibilitó temporalmente que la

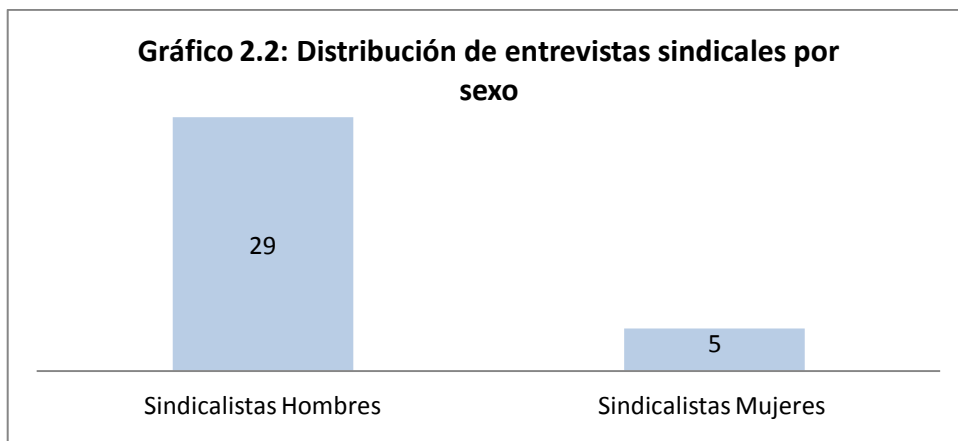
participación de delegados paraguayos a los diversos órganos de bloque regional. La tercera entrevista a un dirigente paraguayo se realizó en Buenos Aires. Originalmente estaban pautadas 40 entrevistas, y se accedió a 39 de ellas.

En el gráfico 2.1, se muestra la distribución de la muestra por sus características etarias, donde es notorio la presencia de una camada de dirigentes sindicales mayores que han construido sus identidades en período fordista, mientras que la presencia juvenil es significativamente inferior.

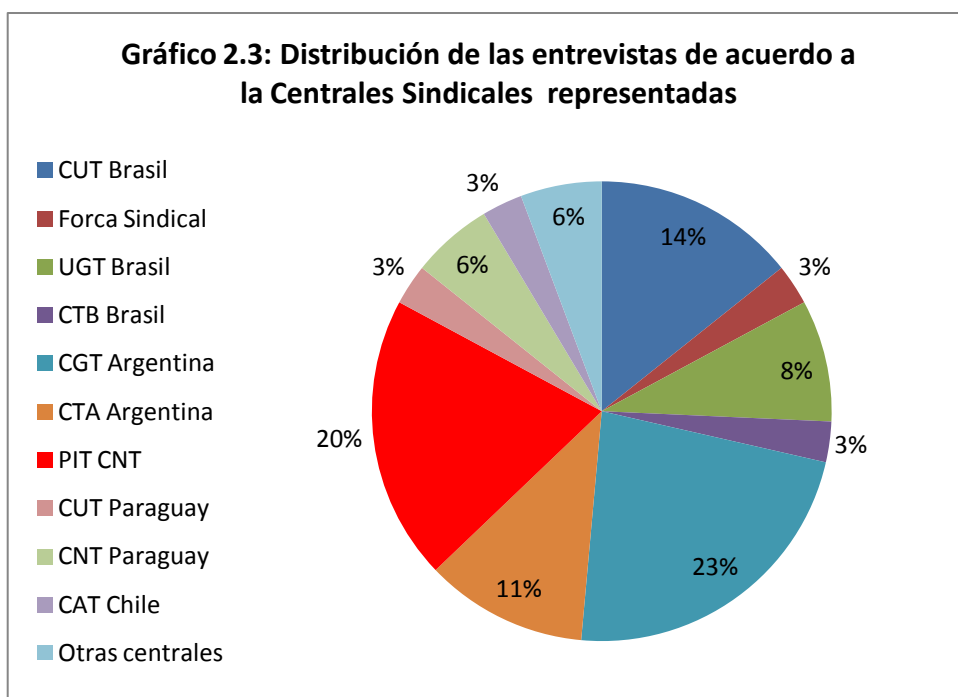


Asimetrías mayores se observan cuando se conforma el universo de acuerdo a los dirigentes hombres y dirigentes mujeres (Gráfico 2.2). En ese sentido, el mundo sindical constituye una reproducción del mundo patriarcal y así lo expresan las delegadas que fueron entrevistadas, tal como se verá en los capítulos siguientes²¹

²¹ El mundo sindical como mundo masculino es abordado a lo largo de la tesis, no obstante, cualquiera hubiera sido la formulación de la muestra, solo quedaron cuatro representantes mujeres de la CCSCS en el plenario sin entrevistar. Mientras que en los Sindicatos Globales no hubo representantes mujeres en la geografía del estudio, salvo la representante de la UNI en Montevideo.



El gráfico 2.3, define la distribución de entrevistas de acuerdo a su pertenencia en las Centrales Sindicales. La misma obedece a diversas dimensiones de análisis, en primer lugar a la participación en la elaboración de políticas sindicales internacionales, donde hay una preeminencia Brasileña con la CUT, del PIT CNT de Uruguay, y de la CGT y CTA Argentina. En este último caso, también existe un predominio de dirigentes de la CGT como referentes de los Sindicatos Globales y eso se descubre incluso en informantes claves que tienen su residencia en la sede de su Federación Internacional.



2.5. El instrumental para el análisis de los discursos sindicales: La teoría fundamentada

En la fase de aplicación de la primera guía de pautas, se seleccionaron 6 informantes claves para la realización de una prueba piloto de entrevistas en profundidad (dos referentes de la CCSCS –Argentina CGT, Brasil CUT-, un referente de la CSA, un referente de la Comunidad Andina –Ecuador-, un referente de América Central –Costa Rica-, y un dirigente del Sector Comercio y Servicios -brasileño- del Sindicato Global UNI Américas).

Los entrevistados no se ajustaban a los marcos teóricos y a los estudios precedentes sobre estas instituciones y tuvo que ser readaptada a la luz de la problematización del lenguaje que nuestros participantes le asignaban a las dimensiones de estudio.

La teoría fundamentada es un método inductivo que permite crear una formulación teórica basada en la realidad, con un uso fehaciente de los discursos y relatos de los informantes. La teoría se construye sobre la información, especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas. Si su paradigma inicial es el del interaccionismo simbólico (Mead, 1928), el mismo se actualiza a través de las técnicas de comparación constante (Glaser y Strauss 1967, Corbin y Strauss, 1978 y Charmaz, 2006) desarrollando enfoques (procesual y estructural) y fases de indagación con resultados más fidedignos de los sentidos que los actores le dan a sus prácticas sociales.

Esta técnica metodológica, inicialmente diseñada por Glaser y Strauss (1967) ayuda a analizar los testimonios con alta carga de subjetividad y alienta que los propios protagonistas evoquen sus representaciones sociales en torno a una serie de ideas fuerza que ellos mismos relatan. El componente central de la teoría fundamentada es que permite la simultánea codificación y análisis de los datos para desarrollar conceptos y elaborar teoría. La teoría fundamentada es adecuada al estudio de las representaciones sociales ya que permite tanto el estudio de sus contenidos (descriptivos) como la estructura interna (aspecto explicativo).

De acuerdo a Campo-Redondo, María y Catalina Labarca Reverol (2009), la teoría fundamentada desarrolla los fenómenos desde el conocimiento empírico que poseen los sujetos analizados a partir de sus discursos. Parte de la premisa según la cual el sistema cognitivo del lenguaje posee una lógica propia, define formas de construir la realidad,

representa un sistema de valores, ideas y prácticas, se orienta hacia realidad social y permiten una comunicación subjetiva y grupal con dicha realidad (Sautu, 1999).

La teoría fundamentada permitió determinar el núcleo de las representaciones sociales del movimiento sindical postnacional del MERCOSUR. La investigación transitó por el análisis descriptivo –codificación abierta de los datos e información, codificación axial de la información- y el análisis relacional o explicativo –codificación selectiva y delimitación de la teoría emergente.

La adopción de la codificación a través de la teoría fundamentada nos obligó a reelaborar preguntas analíticas sobre de los datos recogidos prima facie. La codificación constituyó el primer paso para interpretar las afirmaciones a la luz de una perspectiva crítica. La observación de los códigos a través de la teoría fundamentada puso de relieve que la lectura de datos debía moldear el marco analítico y no a la inversa, donde los datos empíricos deben adaptarse a un un marco conceptual externo.

2.6. Tratamiento Analítico

El tratamiento analítico buscó describir los datos empíricos, comparar y acceder a las representaciones sociales de los dirigentes sindicales del Cono Sur, mientras que en la segunda fase el objetivo fue la reconstrucción de la estructura interna de las representaciones, las prelaiones y relaciones entre los diferentes contenidos extraídos.

El método de codificación tiene como objetivo frenar nuestra tendencia a dar saltos conceptuales y adoptar las teorías existentes antes de haber hecho el trabajo de análisis empírico. En efecto, el lenguaje y los tópicos comunes en las entrevistas eran extraños a los marcos científicos de referencia. Como resultado, la codificación nos empujó a dominios imprevistos y nuevas preguntas de investigación (Charmaz: 2006).

Primera Etapa: Codificación Abierta de los Datos

En esta primera etapa se organizaron los datos de tal forma que la información fue encasillada dentro de determinadas categorías conceptuales. Se procedió a etiquetar esas porciones de información con un nombre que interpretara el hecho social relatado por los informantes. Esta técnica permitió identificar los componentes de las representaciones sociales más recurrentes en los relatos y organizar sus contenidos de acuerdo a la jerarquía que otorgaron los informantes.

La codificación logró desarticular los datos en sus partes componentes y enunciar sus propiedades, extraer los supuestos tácitos y elaborar algunas explicaciones implícitas en los testimonios de los entrevistados. Se identificaron los tópicos comunes de los relatos, redefiniendo las dimensiones de análisis a través de la voz de los actores. Las temáticas recurrentes se clasificaron en Memos.

Segunda Etapa: Codificación Axial de la información

En este paso se buscó crear un esquema conceptual determinando el tema principal y los temas secundarios. De esta forma logramos escindir el núcleo de sentido de las representaciones sociales de los actores sindicales postnacionales en la región²² Esta reducción a la categoría central se determinó a partir de la mayor parte de las descripciones realizada por los sindicalistas, pero también de los informantes subsidiarios respecto al rol del sindicalismo internacional, los aspectos, caracterizaciones del entorno, las relaciones y el despliegue de sus estrategias regionales.

A través de la construcción de diagramas simples se revaluaron los códigos asignados para hacer visibles las relaciones entre los diversos temas y se construyeron 25 subdimensiones de análisis. Esta fase fue muy importante desde el punto de vista de la configuración de las representaciones sociales porque aquí se evocó el núcleo figurativo que construyó la teoría de esta tesis.

²² A modo de ejemplo, la categoría conceptual de mayor relevancia en los testimonios sindicales fue que “La acción colectiva sindical debe ser internacional y desempeña el papel de limitar la globalización capitalista neoliberal”.

Tercera Etapa. Codificación Selectiva.

Esta etapa buscó delimitar la teoría, modificando e integrando los conceptos para establecer el marco teórico emergente y clarificar el relato de los informantes, qué fenómenos sociales privilegiaron, qué sentido confirieron a éstos y cómo diseñaron estrategias de acción colectiva. Aquí se buscó delimitar la teoría, ya que lo más importante era establecer los componentes del marco teórico y clarificar la historia que los informantes tienen para contar acerca del fenómeno. Sobre la información recolectada se eliminaron los elementos redundantes y se clarificaron los sentidos aplicados a otras categorías, a través de un proceso de comparación.

Cuarta Etapa. La matriz condicionada.

De acuerdo a Corbin y Strauss (1978) una “matriz condicionada es una representación visual que incorpora y representa las condiciones que son básicas y relevantes, que influyen en la investigación o la teoría”. Una vez reducidas las categorías se puede comenzar a formular la teoría emergente a través de un conjunto de conceptos abstractos delimitando el desarrollo posterior de la misma.

El resultado de esta minuciosa codificación de las entrevistas posibilitó comprender el sentido que nuestros entrevistados dan a la acción sindical, así como también el significado que le otorgan a las instituciones, a la actividad obrera en el espacio del MERCOSUR y la evaluación retrospectiva que los protagonistas hacen respecto al contexto de globalización, de los gobiernos neoliberales de los '90, de los gobiernos progresistas actuales, de la participación de los movimientos sociales y de su rol específico, ya sea en los ámbitos postnacionales, como en los espacios de confrontación transnacional con las grandes multinacionales.. La teoría fundamentada ayudó así a escindir los juicios de valor a priori y los razonamientos rutinarios propios de nuestro oficio sociológico de la percepción de los propios actores.

Asimismo, los informantes discurren sobre temas de su actualidad nacional, y particularmente sobre dos temas coadyuvantes acaecidos en el período de las entrevistas: el ingreso como miembro pleno del MERCOSUR de Venezuela y la suspensión de Paraguay

del bloque por la violación de la cláusula democrática (Protocolo de Ushuaia) desde Junio de 2012 a Agosto de 2013. Finalmente, y como punto de inflexión, durante las entrevistas ocurrió el fallecimiento del líder venezolano Hugo Chávez Frías y eso también matizaron gran parte de las entrevistas realizadas.

Luego del tratamiento analítico comparativo de las entrevistas, la tesis adoptó su formato final observando en cada capítulo la imbricación de las voces sindicales del MERCOSUR y los desarrollos conceptuales, enriqueciendo las miradas y permitiendo un mayor conocimiento de la acción colectiva sindical en el MERCOSUR.

Con ese espíritu, aportaremos en el capítulo subsiguiente los enfoques de la acción colectiva sobre el movimiento obrero, para integrar a continuación la problematización analítica.

Capítulo 3

Acción Colectiva y Movimiento Obrero Postnacional

En este capítulo analizaremos los recursos y mecanismos de construcción de las representaciones sociales de los actores sociales en un escenario de economía global y las diversas formas de interpretar la acción colectiva. Esbozaremos los paradigmas explicativos que constituyen hasta la fecha los basamentos de los estudios de la sociología en particular y de las ciencias sociales en general, y como los actuales representantes de la academia se debaten entre los purismos epistemológicos o los análisis que rescatan los avances de cada paradigma. Seguidamente desarrollaremos el proceso que transcurre entre la crisis de la teoría del comportamiento colectivo y del funcionalismo, y la emergencia de dos escuelas diferenciadas de los movimientos contestatarios: el paradigma norteamericano basado en el individualismo metodológico y el modelo europeo fundado en las identidades y culturas. Ambos han diseñado algunas herramientas para los estudios de los movimientos sociales globales como mecanismo defensivo o refractario de la mundialización económica, social y cultural. Sin embargo, a nuestro entender socavan su legitimidad teórica al intentar distanciarse de los llamados movimientos sociales tradicionales –donde se ubicaría a la lucha sindical- ya que como veremos existen confluencias en algunas representaciones sociales, en sus mecanismos de acción colectiva y en las luchas de reconocimiento y de redistribución.

Esta argumentación nos hará desembarcar en la teoría de las representaciones sociales como marcos de acción colectiva, describiendo los diferentes repertorios de la acción, sus fases o ciclos históricos y las estructuras de los movimientos sociales. Nuestro objetivo específico aquí es realizar un aporte a los estudios del nuevo sindicalismo internacional a partir de su lógica de construcción y de su lógica de representación de identidades colectivas en tanto acto performativo dotado de racionalidad propia, donde los actores sindicales intentan “totalizar” el conjunto de su experiencia política frente a un orden capitalista global que ha resignificado a las relaciones sociales. Dicho de otro modo, la metamorfosis de nuestro mundo de vida, significó un cimbronazo en el sindicalismo tanto en su concepción

ontológica, como en sus representaciones sociales y acción colectiva; por cuanto en un tiempo que no acaba de morir y un proceso histórico que no acaba de desplegar todo su proyecto totalizador, el sindicalismo realiza esfuerzos para dotar de sentido su acción.

Si esta empresa es exitosa y luego de realizar un breve recorrido por la problematización teórica de los movimientos sociales globales, del nuevo internacionalismo obrero, y de describir la construcción de las representaciones sociales y de la acción colectiva, estaremos en condiciones para inaugurar los hallazgos de esta investigación sobre los sentidos que los sindicalistas del Cono Sur confieren a la globalización, el capitalismo, la gobernanza mundial, el trabajo humano, los procesos de integración regional y a su propio papel como actor protagónico del desarrollo.

3.1. Claves Históricas del sindicalismo y la acción Colectiva

Uno de los principales desafíos de este trabajo es analizar al movimiento obrero regional del Cono Sur a partir de sus representaciones sociales, su acción colectiva y sus estrategias en clave de teoría sociológica.

Los limitantes teóricos encontrados ilustran que la mayor parte de la literatura de acción colectiva postnacional se orienta a los nuevos movimientos sociales; en contraposición los estudios sobre movimiento obrero se circunscriben a la acción y estrategia en espacios territoriales estatales (Botto, 2004). De tal forma que nos adentramos en tópicos donde los marcos de referencia o bien se han dislocado geográficamente por la inexorable marcha de la globalización capitalista, o bien, los estudios han privilegiado a otros actores de la sociedad civil, identificando al sindicalismo como sujeto de una etapa histórica anterior.

En el primer capítulo se ha dejado planteado la evolución de los estudios sobre el movimiento obrero y la existencia de una profusa bibliografía sobre la acción colectiva de los trabajadores y sus organizaciones, pero salvo honrosas excepciones que se autodenominan “Nuevo Internacionalismo Obrero” (NIO), los estudios sindicales desarrollan un marco de análisis nacido para comprender la acción colectiva de los movimientos sociales globales (Montes Cató, 2006) o, en su defecto, analizan desde la teoría de las organizaciones, apropiada para el estudio del movimiento obrero institucionalizado a escala nacional, pero que no logra una adecuación para la configuración subregional o postnacional (Haidar, 2010).

Paralelamente los estudios sobre los ciclos de protesta social (Tarrow, 2004) o de protesta sindical (Silver, 2003) desarrollan estudios de rebeliones o manifestaciones a escala nacional en relación al estadio del orden global, pero nuevamente tropezamos con la necesidad de franquear las teorías para analizar a un actor postnacional, donde fluyen otros arquetipos de conflicto, de representaciones y de tipo de acción colectiva.

El movimiento obrero fue el punto de referencia socio-histórica para definir las expresiones de protesta y las manifestaciones anti estatus-quo desde el siglo XIX hasta la década del '70 del siglo XX, donde los llamados “nuevos movimientos sociales” entraron en escena como síntoma de la crisis de dominación que enfrentara el capitalismo en Occidente y pocos años después el bloque socialista. La hegemonía de los estudios de los nuevos movimientos sociales conllevó a la emergencia de teorías sobre la acción colectiva que fueron simultáneamente trasladadas a los estudios de las organizaciones o expresiones obreras, así como a toda manifestación popular análoga.

La confusión terminológica que segregó al movimiento obrero del concepto de movimiento social, no resiste lectura histórica; el propio origen de la noción de “movimiento social” fue la publicación de la obra de Lorenz von Steir *La historia del movimiento social en Francia (1750-1850)* que buscó eludir la censura prusiana usando un eufemismo para analizar a las organizaciones socialistas revolucionarias obreras (citado en Mess, 1998). En el transcurso del siglo XX, los sindicatos siguieron proporcionando el modelo de movimiento social contemporáneo, aún cuando emergían otros movimientos con demandas diferenciadas. Esta persistencia se explica por las representaciones sociales de los activistas de estos propios movimientos (Tilly, 1995). Como dijimos a partir de los '70, la historia del sindicalismo como movimiento de protesta disminuye proporcionalmente al crecimiento exponencial de los movimientos sociales. En el interregno hasta nuestros días, el paradigma del cambio epocal tuvo su apogeo y sublimación en las disciplinas científicas con un fuerte efecto reproductor en los discursos y en el sentido común. La idea del posfordismo, pos-industrialismo, posmodernidad, penetró molecularmente a nuestras sociedades (Alain Touraine, 1998) así como los argumentos sobre el desplazamiento hacia los valores inmateriales (Ronald Inglehart, 1991). El sindicalismo habría entrado en crisis como sujeto emancipatorio de la historia y como sujeto sociológico de las teorías académicas. La centralidad del interés por los

movimientos sociales resultaba legítima a la luz de este diagnóstico, y en consecuencia la necesidad de diferenciar a estos movimientos del sindicalismo.

Esta crisis también confluyó con la agonía de los paradigmas explicativos de las ciencias sociales tanto de la tradición liberal positivista, como de la tradición marxista. Es decir, con la ola globalizadora, pulularon las perspectivas del derrumbe y de la crisis epocal, a la cual los paradigmas de las ciencias sociales no estuvieron ajenos. La postmodernidad es la síntesis de un intento de liquidación de la ciencia, de las ideas de progreso, de los grandes discursos. Y en parte esto es lo que ocurrió con el regocijo de las teorías de la sociedad civil que se apuraron a decretar la muerte del movimiento obrero. Brevemente examinaremos los paradigmas y la convulsión epistemológica que trajo la postmodernidad.

3.2. Los paradigmas explicativos de la acción social

Gran parte de la sociología se puede tipificar entre aquellas escuelas que priorizan la estructura social como condicionante de la vida y acción de los sujetos sociales y o su contrario, la capacidad transformadora de las subjetividades que irrumpen las estructuras transformándolas. Con un predominio en las escuelas positivistas y marxista en el primer axioma y un segundo axioma que reivindica las motivaciones que orientan la acción humana. Esta clasificación no taxativa tendrá vertientes diversas pero adscriben a un conjunto de enunciados disciplinarios de la sociología que expresan formas de legitimación del orden social, pero que adquiere significados divergentes si nos ubicamos en el paradigma del materialismo histórico y por tanto se privilegian los tópicos del conflicto, el antagonismo y las clases, el paradigma positivista si privilegiamos el papel de las instituciones en los procesos de socialización, las normas y los lazos de solidaridad, y el paradigma interpretativo si privilegiamos la producción de valores, significados y el poder simbólico que atraviesan las relaciones sociales (Vasilachis de Gialdino 1999).

Tomando como punto de referencia los trabajos de esta especialista en epistemología y en los temas del mundo del trabajo, la emergencia, apogeo y caída de estos paradigmas construyen interpretaciones de las prácticas sociales que de adoptarse uno, parecerían conllevar a desestimar los otros, aún cuando la propia Vasilachis nos invita a la coexistencia y convivencia de estos paradigmas. Los resultados del encapsulamiento en base a las argumentaciones de una o de otra determina la posibilidad y capacidad de los actores

colectivos y de los sujetos individuales de crear, transformar sus valores, los sentidos de la vida social, los significados que le dan a las prácticas sociales y la linealidad o heteronimia del proceso histórico. La adopción de uno u otro paradigma define los objetos de estudio y los métodos utilizados. En definitiva, estos paradigmas se constituyen en marcos de reflexión, de acción y de construcción de la realidad.

Si deseamos referenciar al colectivo de trabajadores y como estos han sido descriptos por cada paradigma interpretativo, son conocidas las diferencias específicas que existen entre el modelo materialista-histórico, el positivismo y el interpretativo-cultural. Por eso enunciamos en los párrafos siguientes sus premisas más elementales:

3.2.1. El paradigma del materialismo – histórico: La acción sindical marxista o polanyiana

La primacía del concepto de clase social en este paradigma determinó que durante muchos años fuera desestimado por las modas académicas, con excepción de ciertos reductos. La crisis epocal de la modernidad, con el fin de los grandes relatos, la hegemonía de los estudios de los micro-procesos, de la vida privada, fue la más dominante en los estudios obreros. Las perspectivas analíticas de los ciclos de protesta obrera fueron dando paso a las investigaciones sobre la crisis del empleo, el fin del trabajo, la descomposición de los asalariados, la multiforme condición de los empleados del capitalismo posfordista. Las ciencias sociales partidarias de catalogar a la clase obrera con distintivos homogéneos y universales -proletariado industrial, obreros de producción de masa, fordistas, posfordistas, precariado, entre otras acepciones- (Antunes, 1999) encontró rápidamente dificultades para establecer un dique de contención a las diversas modalidades del trabajo ampliado del capitalismo global. La idea según la cual la fuerza de trabajo y el movimiento obrero se rehacen continuamente proporcionan un importante antídoto contra la tendencia habitual a la rigidez categorial sobre quien constituye la clase obrera (sean los trabajadores profesionales del siglo XIX o los trabajadores de la producción en masa del siglo XX, o los trabajadores de la inmaterialidad del siglo XXI). Desde esta mirada plural, en lugar de ver un movimiento históricamente superado (Castells; 1998) o una especie residual en peligro de extinción, ante nuestros ojos aparecen una nueva clase obrera. La identificación de las respuestas emergentes desde abajo, tanto frente a los aspectos creativos como a los destructivos del desarrollo capitalista, se convierte así en una tarea clave (Svampa, 2000).

En un primer momento de perplejidad estas mutaciones mostraron la efímera glorificación de la multitud (Hardt y Negri, 2000) que reemplazaría la conflictividad y antagonismo de clase. En un siguiente estadio emergieron ya en este siglo los estudios de la nueva conflictividad laboral que describen dos singularidades, una referida al desplazamiento de la producción de las empresas multinacionales en la búsqueda de maximización de ganancias en mercados de costos laborales bajos y con escaso nivel de organización sindical. La segunda particularidad corresponde a la literatura que se aboca al proceso por el cual la nueva clase obrera emergente desplaza a los viejos segmentos de trabajadores. La primera forma de resistencia frente a la extensión de un mercado de capitales global y autorregulado, erosionan a las viejas estructuras de resistencia, mientras que la segunda forma constituye una reedición de la continua descomposición del obrerismo tradicional.

La primera modalidad de lucha que Silver (2003) denomina polanyiano por la perspectiva de Polanyi (1992) sobre los regímenes de acumulación capitalista de acuerdo a la preeminencia de la autorregulación o la necesidad de regulaciones estatales para el sostenimiento del sistema económico; y la segunda modalidad es más tradicional de tipo marxista. De acuerdo a esta visión el movimiento obrero postnacional perpetúa su naturaleza primigenia a condición de una reedición de esta lucha de clases, pero a partir de otros métodos de acción colectiva y de alianzas con otros actores.

No se puede minimizar el hecho de que la pervivencia de este paradigma se da por su propia fuerza explicativa que permite conocer determinados micro-procesos, en el interior de las relaciones laborales en los contextos locales, y porque el propio proceso histórico no ha abandonado sus prácticas sociales y su naturaleza conflictiva.

3.2.2. El paradigma positivista

El paradigma positivista de las relaciones sociales en general, y de los estudios sindicales en particular, tuvieron al institucionalismo como disciplina sociológica de referencia. De acuerdo a esta escuela, el estudio de las condiciones de los marcos institucionales de una sociedad explican por sí mismos los niveles de conflictividad obrera, las resistencias y los procesos de adaptación. Esta teoría considera a las instituciones como punto crucial que estructuran las interacciones estratégicas de los actores y por tanto se

caracteriza por privilegiar las estructuras formales como fuente de disciplinamiento de las conductas.

Comparte presupuestos comunes con la teoría funcionalista y sistémica –que será analizada en este mismo capítulo- en la medida que entiende a las relaciones industriales como un espacio de armonía y de posible convergencia de intereses. Parte de la propensión de los individuos al conflicto y al consenso, por tanto entiende la antinomia inherente al sistema capitalista pero también a su resolución pacífica. Esta perspectiva se puede rastrear en el análisis durkhemiano de la división del trabajo social y en los escritos iniciales nacidos en el seno del laborismo inglés (Castillo: 1999). El diálogo social como mecanismo de construcción de políticas sociolaborales será también retomado por las teorías neocorporativistas (Schmitter y Lhermbruch, 1992) donde el énfasis está puesto en la caracterización de los grupos de interés, grupos de presión y grupos de tensión que asisten al sistema social y por analogía al mundo laboral. La teoría pluralista y su corriente neocorporativista descansan sobre algunos requisitos de composición y estatus público de los actores involucrados; En su institucionalidad requiere la existencia de sindicatos reconocidos por organismos públicos, en su calidad de representatividad y representación; luego la presencia de un proceso normado de negociación centralizada que garantice que sus beneficios alcancen a todo el colectivo de trabajadores, y por último, una correlación de fuerzas entre capital y trabajo no tan abismalmente asimétricas. Lo paradójico fue que cuando esta relación fue extremadamente desbalanceada a favor de las empresas y en una fuerte descomposición organizativa de los sindicatos de trabajadores, el positivismo regló la mayor parte de la sociología del trabajo y de las organizaciones.

La norma, como instancia suprema de regulación de las relaciones sociales fue considerada como eje conductor del sistema y por tanto, la resistencia obrera fue deslegitimada en tanto conducta patológica y contraproducente al estadio capitalista neoliberal y también como elemento de reajuste para la flexibilización laboral.

3.2.3. El paradigma interpretativo

De acuerdo al análisis de Vasilachis (1992^a, 1992^b, 2001 y 2003) este paradigma comenzó un ascenso en la prelación científica en las últimas décadas y aún está en

construcción. Asociado directamente a la teoría de la acción social de Weber, el cual se opone a la concepción de leyes universales que gobiernan indefectiblemente las relaciones humanas y su progresión; identifica como eje central el contexto socio-económico en que se mueven los actores redefiniendo los grados de libertad de acción en función de las fronteras organizacionales y de la construcción de identidades (Araujo Castro, 1996). El paradigma interpretativo que abarca disímiles tendencias que surgen en las ciencias sociales como resultado del reconocimiento de las limitaciones de los presupuestos anteriores y se funda –según Vasilachis- en cuatro presupuestos:

1) *La resistencia a la "naturalización" del mundo social*: La sociedad concebida como producción humana donde se privilegia el análisis de los motivos de la acción, de las normas, valores y significados sociales.

2) *La primacía del concepto de mundo de la vida*: entendido como el contexto donde los actores sociales reelaboran e interpretan sus cursos de acción (Cohen y Arato, 2000).

3) *El método comprensivo de los procesos sociales*: que detenta la primacía de las significaciones de los propios actores sujetos de estudio.

4) *La doble hermenéutica*: los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa para los actores son, a su vez, utilizados por éstos para interpretar su situación coinvirtiéndose, en virtud de esa apropiación, en nociones de primer orden.

Este paradigma que se fundirá con el constructivismo político prioriza las identidades, las visiones del mundo, los mapas cognitivos de los actores que se tornan en categorías analíticas de interpretación, con especial centralidad en el proceso político y la naturaleza discursiva de las relaciones sociales. De acuerdo a esta perspectiva, las identidades son forjadas a partir de la experiencia social, enfatizando la contingencia histórica, la cultura y la elasticidad de los marcos de referencia. La fenomenología, la etnometodología y el interaccionismo simbólico reemplazan a las teorías estructuralistas de la guerra fría. El análisis del discurso y los estudios sobre representaciones sociales constituyen las herramientas metodológicas por excelencia.

De acuerdo a la fenomenología, el centro de la hermenéutica actual es el mundo de los significados (Shutz, 1966) que tiene sus antecedentes en la sociología comprensiva (Weber, 2002) privilegiando los motivos manifiestos, la perspectiva histórica entendida como vivencia y los conceptos de intersubjetividad. Por su parte el interaccionismo simbólico (Berger y Luckman, 1968) avanzó en el papel de la sedimentación de los símbolos compartidos y su conversión en actos sociales, y la etnometodología (Garfinkel, 1967) en su asertividad de la comprensión y la reflexividad.

Este paradigma expresa la preocupación por la generación de los significados y su resignificación a partir de las prácticas sociales propiamente dichas (Bourdieu, 1986 y 1991) y la redefinición del lugar de la cultura en las teorías sociales hermenéuticas, y se distancia así del funcionalismo. En ésta, la cultura era entendida como un sistema de normas y valores, mientras que las teorías hermenéuticas entenderán la cultura como una acumulación de significados donde lo normativo es un indicador más junto a los significados morales, estéticos, de tipo cognitivos y de las formas de razonamiento cotidiano. En síntesis, la cultura será entendida como una acumulación de significados o, mejor dicho, como conglomerados de códigos para dar significados.

La sociología se enriquecerá en sus investigaciones no solo en el análisis del discurso sino en la exploración de las ideologías, sentimientos, valores, razonamientos de los sujetos actuantes. El proceso de dar sentido pone de relieve la subjetividad, no en el sentido estricto de individualidad sino de proceso de sentidos acumulados, que permitirá el desarrollo de la teoría de las representaciones sociales (Lawrence, 1994). El sistema de representaciones se construye como una configuración de configuraciones que permite analizar la acción social dando al sujeto historicidad y protagonismo (De la Garza Toledo, 2000)

Coincidimos con Vasilachis que los tres paradigmas ponen de relieve tópicos nodales de la ciencia social y que la coexistencia de las tríada ofrece, a nivel cognitivo, la mayor fertilidad habida cuenta que estos distintos paradigmas están presentes en las distintas interpretaciones que los sujetos realizan respecto de una misma sociedad y del tipo relaciones predominante en ella, que cada uno de esos paradigmas apunta a diversos niveles de análisis de la realidad social a través de los cuales puede ser comprendida. Finalmente, compartimos la idea que la convivencia de los tres paradigmas posibilita la combinación de métodos y de estrategias de investigación sociológica; y ese modelo articulado guía nuestro estudio doctoral.

3.3. El actor sindical desde las Teorías de los Movimientos Sociales

Los paradigmas expuestos construyeron un campo de estudio que avanzó en la comprensión sobre la relación entre estructuras, subjetividades y acción social, cuya pertinencia para explicar a los actores sociales tradicionales se puso en jaque con la crisis de la modernidad y la emergencia de transformaciones tan profundas como inéditas. De tal forma que las teorías de los movimientos sociales en tanto fenómeno novedoso de lucha y resistencia al statu quo, se instaló en los territorios académicos y por doble hermenéutica en los propios discursos de los líderes y militantes de estos movimientos.

Las clases sociales retrocedieron como variable explicativa del cambio social, los grupos sociales que no se encasillaron en el paradigma marxista se propagaron, mientras que el paradigma positivista adquirió tintes neoliberales de defensa del nuevo statu quo. En ese contexto, el paradigma interpretativo tuvo más chances de desarrollo a partir de la subjetividad pero a costa de una atomización de estos sujetos sociales protagonistas de las resistencias de la matriz socio-económica que se impuso en Occidente. A la dificultad para comprender estos movimientos en los países centrales se le agrega el hiato de congruencia con los actores sociales de los países periféricos.

En esa línea de argumentación, el dilema que la sociología latinoamericana atraviesa cuando se adentra en los estudios de las representaciones y acción colectiva de los actores sociales es lograr que las teorías concebidas desde y para el mundo noroccidental (Estados Unidos y Europa) logren explicar en parte el comportamiento de estas latitudes.

Los activistas del movimiento sindical perdieron primacía como sujeto de estudio e incluso fueron sometidos a una diatriba respecto a su naturaleza, su concepción, su papel en la estructura social del capitalismo contemporáneo, y su desempeño en el proceso de desmantelamiento del mundo fordista y apogeo del neoliberalismo. En ese marco, los estudios sobre el movimiento obrero, en tanto figura desvalida de la posmodernidad, se acoplaron a adoptar modelos de interpretación diseñados para los movimientos sociales.

Las visiones se polarizaron entre los enfoques de las escuelas norteamericanas del comportamiento colectivo, el individualismo metodológico, y sus revisiones liberales, hasta la respuesta europea basada en la identidad y la cultura. Mientras la primera escuela coloca el

centro del debate en la racionalidad y el nudo de la teoría de sistemas, la europea acentúa más la visión subjetiva, las identidades y los cambios operados en la sociedad capitalista, en consonancia con el paradigma interpretativo. Desarrollaremos los componentes más relevantes de ambos enfoques y sus variantes.

3.3.1. Las teorías del comportamiento colectivo

Las teorías del comportamiento colectivo evocan la primacía de las conductas individuales a partir del cual se puede alcanzar cohesión social o por el contrario, comportamientos patológicos como fenómeno insurgente de las normas que rigen el orden social. Esta visión positivista describe las disfunciones sociales como producto de pulsiones no racionales, y en consecuencia ajenas a la acción política. Esta escuela afirma que las manifestaciones sociales son producto de una dinámica no racional expresada a través de las emociones, los sentimientos y ajenas a la evolución civilizatoria del sistema capitalista moderno. Las huelgas, manifestaciones, boicot u otras modalidades de acción obrera, son consecuencia de la irracionalidad de algunos actores, movidos por elementos demagógicos, emocionales, propio de movimientos de masas. Este paradigma entraría en crisis a partir de la emergencia de los movimientos por los derechos civiles en los años '50 en Norteamérica, y luego con los movimientos pacifistas y feministas, pero no sería abandonada definitivamente.

En efecto, si bien el descrédito de este enfoque pareció que llegaba hasta su abandono definitivo, logró resurgir a partir de la década del '90 con el auge ideológico neoliberal y las políticas que impulsaron la criminalización de la protesta social. La revalorización vino de la mano de Laraña y Gusfield (1994) que han reivindicado las teorías de la sociedad de masas y del comportamiento colectivo como perfectamente viables. En un marco teórico multivariado han combinado la perspectiva constructivista, las teorías de la identidad, las teorías de la elección racional y de movilización de los recursos; su objetivo fue explicar las nuevas formas de relaciones sociales, los nuevos significados de la vida social y la producción de normas y creencias diferenciándolo del movimiento obrero que es inscrito como ejemplo sintomático de intereses lineales y específicos, en oposición a la complejidad y pluralismo de las nuevas expresiones de la sociedad civil.

El mayor escollo de esta teoría es su fuerte impronta liberal que busca despolitizar el conflicto, asumiendo que las manifestaciones actuales corresponden exclusivamente a microprocesos que actúan en la vida privada de los sujetos (pautas de consumo, feminismo, diversidad sexual). El resultado suele ser la atomización de la vida social (de)construida en realidades subjetivas que realimentan al orden social dotándolo de dispositivos espectrales de pluralidad y diversidad.

3.3.2. El funcionalismo

Sin lugar a dudas, Parsons (1968) fue el precursor del paradigma que explica los fenómenos sociales a partir de las tensiones originadas en el desarrollo desigual de los subsistemas de acción que constituyen el sistema social. El análisis del movimiento sindical desde ese enfoque tuvo su máxima expresión en la obra de Dunlop (1958) *Sistema de Relaciones Industriales*. A grandes rasgos esta teoría se caracteriza por despolitizar las relaciones sociales de producción, en base al presupuesto según el cual los trabajadores no aspiran a derrotar al capitalismo como modo de producción sino a resolver los intereses mediatos tanto en el proceso productivo interno como en la organización social que deriva de este proceso. En esa línea, los sindicatos contribuyen a canalizar los conflictos y a la formulación de un conjunto de normas e instituciones de reproducción productiva. Para esta teoría la relación entre política y sindicatos es contraproducente y altera el orden natural de pertenencia. Podemos derivar algunos desenlaces de esta visión de las relaciones industriales, en primer lugar, la supuesta armonía entre capital y trabajo se pone en jaque por fenómenos tangenciales y que pueden ser corregidos sin modificar el statu-quo; en segundo lugar, los trabajadores sobrellevan una relación asimétrica sin producir tensiones desmedidas y donde la situación de equilibrio se restituye a partir del diálogo de las partes; en tercera instancia, para esta teoría las huelgas son consideradas un fenómeno colateral en el proceso mismo de negociación/tensión (Montescato: 2006, 142) y donde la regulación normativa tiene como objeto reducir esta contingencia huelguística. Como parte de la teoría sistémica más general define al conjunto de relaciones laborales como una caja receptora de demandas que son procesadas por la “compañía” en colaboración con el sindicato y donde a partir de roles taxativamente delimitados, los actores se comportan funcionales a la reproducción del sistema; por último, dado que las partes colaboran de forma voluntaria, el conflicto es analizado desde una perspectiva positivista/organicista clásica que atribuye a los individuos

determinadas conductas patológicas que deben ser corregidas o extirpadas. Por lo pronto, el funcionalismo pone más acento en la estructura normativa y sus consecuencias que en el sujeto actuante.

Pero además el funcionalismo muestra su profunda imbricación con el mundo fordista de producción, el sistema mundo estatal y la economía del Estado de Bienestar. Entonces, no explica los procesos de producción de escala global y de las estrategias de las empresas de dislocación de la producción con el objetivo de maximizar las ganancias, dejando de lado compromisos de concertación social. En ese sentido los estudios sindicales de evolución del conflicto obrero a escala global (Silver, 2003) dan cuenta de un comportamiento reactivo del empresariado que podría ser considerado patológico desde el punto de vista funcionalista. Pero además, circunscribe el conflicto entre capital-trabajo a variables de distribución e invalida la posibilidad de antagonismo (intrínseco o coyuntural) o de luchas por el reconocimiento (Polanyi, 1992).

3.3.3. El Individualismo Metodológico. Teoría de la Elección Racional

El utilitarismo como escuela preeminente en Estados Unidos a lo largo del siglo XX estimuló que la primera obra de la teoría de la Elección Racional naciera de la mano de Mancur Olson (1965) y su difundida teoría del *free raider* y de *los incentivos selectivos*, la cual formula que las personas orientan su acción solo a partir de una racionalidad instrumental (Shepsle, 1989; Elster, 1991). En efecto, este teórico elaboró un influyente modelo de elección racional donde los individuos no participan en acciones colectivas a menos que los beneficios esperados superen los costos de la acción.

El modelo de elección racional es eficaz para explicar porque la mayoría de la gente no participa en grupos de acción colectiva como los movimientos obreros, pero no explica por qué una minoría sí lo hace. Pero además esta teoría define una única forma de racionalidad universal, por cuanto no revela las particularidades y subjetividades que será tan caro a los discursos y literatura sociológica de la posmodernidad. Esta perspectiva neo-utilitarista fue muy influyente en los estudios asociados a la ciencia política respecto a los comportamientos electorales. Pero cuando se asocia a la disciplina de la sociología laboral choca con el propio funcionamiento organizacional de los sindicatos en los Estados Bienestaristas. Si los individuos solo despliegan su acción y solidaridades horizontales a partir de obtener un

beneficio superior, ¿Qué argumentos interpretan que en los países donde estaban garantizados los beneficios sociales al conjunto de los trabajadores fueran los países que tenían mayor tasa de afiliación y mayor capacidad de movilización y acción colectiva? Lo mismo se puede afirmar con una argumentación opuesta, ¿cómo se explica la militancia sindical donde el costo de su movilización y su propia afiliación puede significar literalmente la integridad física, como es el caso actual de Colombia o de Guatemala? Se podrá argüir que una minoría está dispuesta a pagar ese alto costo a cambio de beneficios futuros, pero la racionalidad del modelo de elección racional refracta la persecución de objetivos abstractos a largo plazo.

3.3.4. La Teoría de la Movilización de los Recursos

La teoría de la Movilización de los Recursos parte de las organizaciones, y se inscribe en la escuela institucionalista y pluralista. Esta perspectiva ha gestado varias vertientes y no todas son contrarias a las posturas motivacionales o a los enfoques particularistas, tal como lo demuestran los estudios de Charles Tilly (1995, 1997, 2006, 2010) que insisten en la importancia de los contextos históricos particulares en que se desarrollan las acciones colectivas.

Esta teoría posee un fuerte recurso programático asociado a las empresas y la lógica organizacional propia de entidades con fines de lucro, donde la eficacia de las organizaciones se mide a partir de los recursos (humanos, económicos, culturales, etc) disponibles para alcanzar sus objetivos (John Mc Carthy y Zald Mayer, 1977 y 1999). La insatisfacción social que definen a determinadas organizaciones sociales debe ser traducida entonces en una forma eficaz de aunar y encauzar los reclamos e insatisfacciones individuales, entendidas aún como desfases del sistema social (Iglesias Turrion, 2008).

De acuerdo Jenkins (1994:30-31) *“las organizaciones de movimientos que tienen éxito presentan una estructura burocrática, persiguen objetivos limitados, emplean incentivos selectivos, gozaban de apoyo financiero, utilizan métodos de desobediencia que puede llegar incluso a la violencia y formulan sus demandas en períodos de crisis socio-políticas”*.

Como ha señalado Tarrow (2004:41), esta teoría despertó numerosas críticas en Europa y entre los investigadores con experiencia militante, que la entendieron desde un prisma empresarial aplicable, en todo caso, al estudio de comportamiento de *lobbys* o grupos de interés pero inadecuado para comprender los movimientos sociales, porque deja escaso

margen para los componentes valorativos e ideológicos. Críticas semejantes se asocian a la incapacidad de problematizar nuevas formas organizativas de base y nuevas modalidades de convocatorias a partir de redes sociales y el efecto dominó que éstas ejercen con importantes grados de espontaneidad.

Pero los *movimientólogos* han centrado su oposición a un aspecto que enunciáramos en la comparación entre sindicatos y los NMS (nuevos movimientos sociales) referidos a la interlocución de las protestas, ya que la teoría de la movilización de los recursos parece adecuarse a la correlación de fuerzas entre obreros y Estado en una lógica “*clausevitziana de la política*” (Cohen y Arato, 2000) y que no se ajusta a las protestas por luchas culturales. Desde esa perspectiva, la teoría de la movilización de los recursos parecía ajustarse más a la dinámica entre capital y trabajo en países con fuerte arraigo de la concertación y paz social del Estado de Bienestar. Sin embargo, esta teoría también erra al afirmar universalmente que a medida que se logra mayores niveles de bienestar los desajustes del sistema serán menores. Basta comparar la relación entre huelgas y ciclos económicos o medir la capacidad de los movimientos sociales en función del nivel de desigualdad social en regímenes con libertades políticas similares, para comprobar que las huelgas tienden a coincidir con los momentos de expansión y que el aumento de la injusticia social no lleva necesariamente a protestas generalizadas. El otro inconveniente en las actuales formas de movilización está dado por la tendencia de esta teoría a comprender al sujeto de movilización como organizaciones de modelos rígidos y refutar movimientos con altos grados de informalidad y variabilidad como son las manifestaciones acontecidas en la llamada “*primavera árabe*” o “*revolución democrática árabe*” entre el 2010 y el 2013.

Sin embargo, las posibilidades de éxito o fracaso no vienen determinadas tanto por la adopción de modelos rígidos, como por la construcción de dispositivos organizativos adaptados al contexto histórico y social y a los objetivos políticos. Prueba de esto es la propia CCSCS que estamos estudiando donde su mayor capacidad de movilización se dio cuando se asumían como una articulación de centrales durante los años '80 y '90, mientras que su institucionalización se dio en los últimos años y su capacidad de movilizar recursos ha ido decreciendo.

Perfeccionando la teoría: Los modelos de los procesos políticos

Atento a las críticas, la teoría de la movilización de recursos avanzó con enfoques de redes arrojando interesantes ilustraciones y resultados sobre la acción colectiva, poniendo el énfasis en la comunidad de valores que instauran estas redes (Aldon Morris, 1984) y se enfatizó la interacción muy cercana entre los integrantes de los movimientos y la formación de comunidades de valores.

Por su parte, los trabajos de Rudé, Tilly, Hobsbawm y Tarrow demostraron que la movilización de los recursos se asocia a la posibilidad de crear grupos de solidaridad con intereses colectivos, en el marco de la interacción estratégica y de la lógica de cálculo racional. Tarrow delimita el concepto de movimiento social cuando las acciones colectivas se basan en redes compactas y estructuras de conexión y utilizan marcos culturales consensuados orientados a la acción, en donde podrán mantener su posicionamiento en los conflictos. Esta perspectiva de estudios particularistas de movimientos históricos, adopta los aportes del paradigma interpretativo de las representaciones sociales.

En esa línea, Charles Tilly (2010) esgrime que los movimientos sociales se expresan a partir de los desafíos colectivos planteados compartidos por personas con objetivos comunes y solidaridades en su interacción –de conflicto u oposición– con las elites, los oponentes o las autoridades. En consecuencia de todo esto se deriva que los individuos se integran en una acción colectiva para responder a cambios en las pautas de las oportunidades y restricciones políticas, que ponen en marcha otros ciclos de protesta.

El enfoque cognitivo

Asimismo existe una tercera escuela dependiente de la teoría de movilización de los recursos que podemos denominar enfoque cognitivo (Ron Eyerman y Andrew Jamison, 1991) donde la acción colectiva es la forma de actividad mediante la cual los individuos crean tipos de identidades sociales, y donde la acción es concebida como momentos de creación colectiva que proveen a la vida social de ideas, identidades e ideales, que puede llegar a demandas totales que exijan un cambio mismo en el sistema de dominación.

Si esta teoría es superadora de la versión funcionalista por definir al conflicto como constitutivo del orden social, posee limitaciones muy fuertes a la hora de analizar la igualdad

de acceso a la información y la capacidad de movilizar a los recursos de las organizaciones, pone el acento en la complejidad de las organizaciones como requisito de éxito, pero además mantiene la concepción de desfase temporal y espacial de las teorías de acción colectiva del período fordista y liberal; no concibe a los movimientos postnacionales ni tampoco entiende que la interlocución contendiente no necesariamente es el Estado, sino que puede ser las grandes corporaciones económicas y las organizaciones internacionales.

3.4. La Respuesta Europea: Los Nuevos Movimientos Sociales

La teoría de los “Nuevos Movimientos Sociales” (NMS) nació como crítica al racionalismo instrumental de la escuela norteamericana, en particular a la perspectiva de la movilización de los recursos. Funde sus raíces en el accionalismo de Alain Touraine (1984) y Alberto Melucci (1994) donde la sociedad es analizada como producto de su trabajo y de sus relaciones sociales, y evocando a la teoría weberiana, adscribe a una sociología abocada al estudio de la acción misma de la sociedad humana y su capacidad de creación simbólica, rehuendo el análisis de la estructura social.

Surgida de la teoría de la Nueva Izquierda, analiza algunos componentes novedosos de los movimientos sociales en la globalización, tales como la presencia de líderes y referentes profesionalizados externos cuyas estrategias se orientan a obtener visibilidad de las acciones, lograr sinergias y empatía con un público más amplio que el propio movimiento social. Estos pensadores posmarxistas argumentan que las teorías que subrayan la primacía de las contradicciones estructurales, de las clases económicas y de las crisis en la determinación de la identidad colectiva no son adecuadas para entender los actores colectivos contemporáneos. Critican el paradigma de la movilización de los recursos porque la acción colectiva no se limita a intercambios, negociaciones y cálculos estratégicos.

La irrupción de nuevas formas de movilización está asociada a los nuevos significados de la acción social donde se privilegia las nuevas identidades (Giddens, 1998), nuevos ideales y una concepción de proyecto histórico donde los movimientos sociales juegan un papel privilegiado, en contraposición con el obrerismo de antaño (Jimenez Solares, 1998). Algunas escuelas filosóficas como el postestructuralismo, el análisis del discurso y la filosofía de la conciencia (Eyerman, 1998:139), así como la nueva historia social han influido en la popularización de estas perspectivas centradas en los procesos de creación de significados,

como base para la comprensión de la acción colectiva. Como ha señalado McAdam (1994:44), la perspectiva europea de los Nuevos Movimientos Sociales concedió primacía a los factores culturales y cognitivos a los estudios de la acción colectiva.

Siendo así, los principios de la acción colectiva desde la visión europea, estructuró sus estudios a partir de la identidad, entendida como la capacidad de los sujetos de reconocerse y ser reconocidos como pertenecientes a una comunidad societal. De esta definición se deriva que la identidad es pensada ante la existencia de un adversario (Estado u otros colectivos sociales) que pugnan por su derecho al reconocimiento. En consecuencia, la construcción de un proyecto que rompa con la historicidad vigente es la posibilidad de apropiarse de recursos de poder simbólico que recree una vida social alternativa. En este marco conceptual, los nuevos movimientos sociales son definidos como redes de formación de identidades, generadoras de espacios públicos de gestión, de representación y de reconocimiento como movimientos autoconstruidos. Las redes o áreas de movimientos están recreadas por individuos y pequeños grupos articulados entre sí compartiendo culturas e identidades; se basan en relaciones informales, en las que el involucramiento personal y la solidaridad afectiva, son decisivos.

Dos problemas recubren la perspectiva europea que los investigadores han tratado de sortear con resultados disimiles. El primero se vincula a la identificación de dos conceptos “cultura e ideología”, con el efecto claro de una superposición metodológica entre el paradigma interpretativo hermenéutico y el clásico marxista. Desde alguna corriente purista se afirma que el intento de amalgamar teorías debilita los marcos de análisis (Iglesias Turrion, 2008). La cultura es aquí entendida como repertorio de herramientas con el que las personas experimentan y expresan significados, permitiéndoles pensar sobre el mundo de vida y desarrollar marcos de acción colectiva en escenarios de conflicto irreductibles por la representación de la vida social (Tarrow, 2004). De este modo, el análisis de marcos en procesos de movilización permite comprender las dinámicas culturales, la construcción de significados, las alianzas entre movimientos sociales, y el recorrido de la acción colectiva. Desde una perspectiva marxista clásica esta visión pone de relieve la permanencia de la lucha ideológica, que adquiere una lógica de construcción de la totalidad que no se distancia de la menoscabada modernidad. Si esto es así, no estamos entonces frente a fenómenos tan novedosos sino a una metamorfosis de las luchas sociales.

Esta argumentación nos conduce al segundo problema de la perspectiva europea de Nuevos Movimientos Sociales que apela a establecer conexiones entre la teoría estructuralista y el enfoque cultural, aun cuando ya existe una larga tradición análoga en los estudios sobre la clase obrera de Thompson, pasando por la concepción de hegemonía en Gramsci y culminando en Mouffe y Laclau. Esta perspectiva analiza el espacio que media entre los condicionantes estructurales y las “motivaciones” de los sujetos (Melucci, 1994). Se logra así la integración de las perspectivas norteamericanas (centradas en estructuras políticas y estrategias organizacionales) y las europeas (que se ocupaban más de la formación de identidades en las sociedades complejas). McCarthy y Zald (1999) concentraron sus esfuerzos en analizar los sistemas de incentivo como estructura celular de la acción colectiva y los macro procesos institucionales y políticos del Estado y las estructuras económicas. Estos autores desarrollaron una lógica de acción de los movimientos sociales que amalgamaba las oportunidades políticas, los recursos organizacionales y la construcción de significados que ponen en tela de juicio el orden vigente, entendiendo por *statu quo* el orden estatal dominante. A nuestro criterio, el obstáculo de análisis es la limitación auto impuesta de ver al Estado como sujeto central de contraposición identitaria, en tanto, entendemos que el Estado es un espacio político acotado para comprender la lógica de construcción del orden social actual, y en tanto confluyen muchos otros actores de oposición amigo-enemigo que no son tomados en cuenta. En otras palabras, siguiendo la lectura realizada por McCarthy y Zald, el Estado es la instancia de oposición pura de los movimientos sociales y la amenaza real a la construcción de sus identidades, siguiendo nuestra lectura, el mundo global posee otros interlocutores además del Estado y la lucha por el reconocimiento y la distribución excede en demasía las estructuras estatales. Esta afirmación no expresa que los Estados hayan dejado de ser un punto de referencia fundamental en la definición de las políticas públicas nacionales, sino que estamos argumentando que no es el único actor del desarrollo.

Ahora bien, el campo de la lucha sociopolítica es mucho más que las reivindicaciones de auto-fundamentación de las identidades en base al péndulo “ideología-cultura”. Por tanto cuando los actores sociales despliegan una acción colectiva exclusivamente desde una mirada autorreferencial (Cohen y Arato, 2000: 574) suponen una limitación a la propia lucha por el mundo de vida. Podríamos afirmar que esta capacidad autorreflexiva que detentan los nuevos movimientos sociales subordina sus reclamos de transformación social al proceso interno de formación de identidad. Esa cualidad de “autorreflexión” conlleva a interpelar al Estado en la

defensa de autonomía y autarquía de la sociedad civil, pero como afirma Touraine, sería un gran error apoyar el proyecto liberal de defender a la sociedad solamente frente al poder opresor del Estado, porque eso dejaría intacta las relaciones de dominación y de desigualdad en las demás esferas de la vida humana.

En resumen, el intento de hacer una síntesis entre lo estructural y la acción colectiva y entre el individualismo metodológico y el colectivismo se impuso una configuración de análisis de la sociedad postindustrial como un sociedad que se representa a sí misma, capaz de producir su propio conocimiento, guías normativas y formas socioculturales (redes horizontales). Lo que está en riesgo es la institucionalización de este modelo cultural: instituciones autónomas, autogobernadas, igualitarias en contraposición a estructuras controladas por las elites, manejadas tecnocráticamente y saturadas por las relaciones de dominación, pero que no interpelan al conflicto social y naturalizan la dominación ubicándola como una esfera autónoma.

3.5. Los repertorios de la Acción Colectiva

Los estudios de los movimientos sociales coinciden en que cualquier protesta o irrupción al espacio de lo público no constituye por sí mismo un movimiento social. Para ser catalogado como tal debe cumplir con tres recursos de funcionamiento: el repertorio de acción colectiva que los actores emplean para conseguir apoyo e imponer sus reivindicaciones; los marcos de dicha acción, que permiten definir las representaciones sociales del movimiento, sus sentidos de vida que dignifican y justifican su existencia y accionar; y las estructuras de movilización que refuerzan la presión ante sus interlocutores y contrincantes y que vinculan el centro de la acción colectiva con la base y sustento del movimiento.

Charles Tilly y Sidney Tarrow (2005) desarrollaron el concepto de repertorios de acción colectiva como forma de clasificación de las protestas sociales de acuerdo a su contexto histórico. De tal forma, que estos repertorios son categorías que definen el grado de violencia, de acción directa contra las elites de dominación, y su alcance geográfico. A partir de esas variables encontraremos tres repertorios históricos

1. *Repertorio de Revueltas Originarias*: se caracterizaron por ser protagonizados por los campesinos pre-industriales y las primeras manifestaciones del incipiente proletariado industrial, que bajo la modalidad del ludismo destruían las maquinarias bajo la concepción que eran éstas las responsables de la miseria. Sus cualidades estaban vinculadas a la ausencia de organización estructurada, grados de espontaneidad considerables y su carácter espasmódico local y temporal. En general, este tipo de repertorio daba lugar a un enfrentamiento polarizado y la represión sistémica; la alteración del orden, obstruyendo las actividades de sus oponentes, observadores o autoridades. Para mantener estas acciones en el tiempo se precisaba un alto grado de compromiso, capacidad de sorprender a las autoridades y fuerte resistencia por parte de sus integrantes. Se suele describir a este tipo de protesta como un arma poderosa pero inestable de la acción colectiva. Ejemplo más sintomático de este tipo de manifestación es la barricada, aunque también se ha retornado a este tipo de acciones a partir de la aparición del movimiento piquetero argentino en la década del '90.
2. *Repertorio de Rebeliones Obreras Industriales*: Las formas de acción colectiva del repertorio nuevo son, en general, menos violentas, más flexibles, indirectas y, como elemento distintivo su interlocutor es Estatal-Nacional. Su carácter convencional, signado por las huelgas y manifestaciones, se basa en rutinas que la gente conoce y las elites aceptan e incluso facilitan y normativizan. Ejemplos de formas de acción de este repertorio son la manifestación, la huelga y todas las acciones del movimiento sindical en su período de consolidación.
3. *Repertorio Postnacional de Acción Colectiva*: En este campo la definición no es ampliamente reconocida por toda la disciplina de la sociología movimientista y que sin dudas es uno de los núcleos de esta tesis doctoral. En ese sentido, habría algún grado de cohesión académica sobre el papel de la cultura política en la conformación de la acción colectiva que excede las fronteras nacionales, la crítica a la configuración actual del capitalismo global, y el posicionamiento de resistencia a la gobernanza global.

En nuestro trabajo adoptamos la perspectiva según la cual los sindicatos adoptan un repertorio postnacional de acción colectiva a partir de determinadas representaciones sociales que se construyen en la interacción de los diversos grupos obreros en un carácter institucional –como es el caso de la CCSCS- o en su carácter sectorial – como es el caso de los Sindicatos

Globales- recreando repertorios de insubordinación, institucionales y de incidencia normativa, con el objeto de querellar la globalización neoliberal.

3.6. Los Ciclos de la Acción Colectiva

Gran parte de la literatura de los movimientos sociales en general y específicamente del movimiento obrero han concentrado sus energías en descifrar las causas que condicionan las fases de movilización y, su contrario, los condicionantes económicos, sociales, culturales que determinan los tiempos de desmovilización.

La fase de movilización constituye un período de intensificación de los conflictos y confrontación con el sistema, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más a los menos movilizados, un ritmo de movilización acelerado en las formas de confrontación, marcos nuevos o transformados para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada y unas secuencias de interacción intensificada entre el movimiento de disconformes y autoridades públicas o del orden económico. De acuerdo a la teoría de la movilización de los recursos, la generalización del conflicto se produce cuando se abren oportunidades políticas para los actores más avanzados o “adelantados” que desencadena reacciones de difusión, visibilidad e imitación reactiva de otros grupos. En épocas de fuerte confrontación se genera información de forma más vertiginosa, se eleva el interés político y aumenta la frecuencia e intensidad de la interacción, nuevos centros de poder, las alianzas mutan o se crean nuevas coaliciones.

Por su parte la fase de desmovilización configura la finalización del ciclo de protesta, el agotamiento y descenso de la participación, el fraccionamiento del movimiento protagonista de la rebelión o protesta, esta división generalmente se refiere al posicionamiento sobre la radicalización de las acciones de lucha o la negociación con las autoridades. Tanto los repertorios de la acción colectiva como los ciclos de movilización están condicionados por las estructuras, que explicaremos en los siguientes párrafos.

3.7. Las estructuras de la acción

El principal reto de las organizaciones de los movimientos es crear modelos organizativos fuertes para estructurar relaciones con los oponentes y flexibles para facilitar las conexiones informales que unen a las personas y las redes en una acción colectiva coordinada y multiplicada.

Las estructuras están vinculadas a la acción de los dirigentes o líderes de los movimientos para conducir la empatía con otros actores sociales que le permita sumar en número y en representatividad. En general, esta capacidad de “aunar intereses colectivos” que en principio puede presentarse como heterogéneos, es valorada por los movimientólogos como un requisito de continuidad de la acción colectiva y la institucionalización de los grupos de interés. Sin embargo, otra rama de esta disciplina plantea que los movimientos sociales no son grupos y por tanto en cuanto logran institucionalizarse, adquieren características piramidales, burocráticas y legitimadores del orden social; por el contrario, aquellos que estudian la persistencia de la informalización de relaciones en los movimientos, afirman para sostener en el largo plazo su capacidad de movilización apelan a una sobrestimación de las identidades, fragmentando demandas y con una fuerte tendencia a ser autorreferenciales. Para esta última vertiente, la heterogeneidad y la interdependencia son mejores acicates para la acción colectiva que la homogeneidad y la disciplina. Definición que sugiere una forma única de movimiento social, pero que esconde también una crítica al movimiento obrero como actor tradicional de la modernidad.

El debate sobre el rol y la eficacia de las alianzas intra movimientos atraviesa todos los discursos de los informantes sindicales entrevistados para esta tesis, así como el papel de la estructura de las organizaciones y la disputa entre los que consideran que las organizaciones flexibles mantienen la vida de la acción colectiva, y aquellos que consideran que este tipo de “liquidez” de las relaciones sociales, solo asegura el beneficio de los grupos dominantes.

3.8. Las Representaciones Sociales como marcos de la acción colectiva

Los marcos de la acción colectiva se pueden reconstruir científicamente a partir del conjunto de representaciones sociales que describen los actores protagonistas de dichas

acciones. De acuerdo a lo que hemos visto en este capítulo, las representaciones que los actores tienen acerca de la sociedad, de sus relaciones, de la legitimidad de éstas, de las identidades individuales y colectivas, de la mayor o menor posibilidad de los individuos de desarrollarse autónomamente, entre otras, son construidas textualmente a partir de la adhesión –implícita o explícita- a los presupuestos de los paradigmas (positivista, marxista, interpretativo) y las teorías en los que esos modelos se sustentan (perspectiva del individualismo metodológico y sus derivados y perspectiva de las identidades), o la confluencia y amalgama de ellas. (Vasilachis de Gialdino 2003: 190).

Las representaciones sociales se conforman en la vida cotidiana, se van sedimentando a través de eventos que expresan significados singulares, le confieren un anclaje y construyen la objetivación de dichas representaciones. Se trata de recursos cognitivos que permite afirmar la propia identidad existencial, la posición y estatus social y también la negación de esencialidad identitario del otro a través un proceso de inclusión y exclusión que dota de derechos y niega a otros. Con esta definición agonística de las representaciones sociales, intentamos describir como éstas tienen como finalidad reproducir determinados valores, jerarquías, formas de poder, de dominación, de igualación, de empatía y de antagonismos.

Los dispositivos a través de los cuales se construyen y de-construyen las representaciones sociales son a) la selección y descontextualización de sus componentes, b) la construcción del núcleo figurativo, c) la naturalización; y d) el anclaje. En el primer dispositivo, los individuos asimilan determinada información referido a un fenómeno, acontecimiento o hecho social, realizan una retención selectiva de sus componentes y lo organizan de forma aleatoria. En esta operación priman los razonamientos individuales basados en dispositivos normativos y del sistema de valores donde los individuos se han socializado. A partir del segundo dispositivo, los actores condensan los significados y se configuran los sistemas simbólicos. Los actores sociales prefiguran un campo de representación a partir de un conjunto de creencias, actitudes, opiniones, vivencias y valores. Seguidamente se procede a un proceso de naturalización por el cual la configuración icónica se transforma en una realidad simbolizada con existencia propia (Araya, 2002). Finalmente, el proceso requiere un anclaje por el cual los individuos integran la novedad y reinterpretan la realidad a la luz de esa realidad simbolizada.

La consecuencia de este proceso en un conjunto de presupuestos sobre la forma que interpretan los actores la realidad social y sus formas de organización y estructuras de poder, la valoración que realizan de las prelacións y jerarquías y estatus existentes en el régimen de dominación, la percepción de sí mismo y de la capacidad de actuar legitimando, cuestionando o transformando la organización de la sociedad, sus valores, sus normas, significados y lograr un cambio tanto en el reconocimiento de identidades como en la distribución de bienes simbólicos, materiales, culturales y de trascendencia (Vasilachi de Gialdino, 2007).

Este campo de estudio sobre las representaciones sociales nos permitió definir un método empírico de estudio (teoría fundamentada) que tuviera como objetivo avanzar en el campo de conocimiento de los movimientos postnacionales, observando cómo los discursos reflejan determinadas concepciones imbricadas en los paradigmas analizados y como las estrategias de acción sindical emulaban o se distanciaban de las teorías de acción colectiva. De tal forma, que la indagación exhaustiva de los discursos y la emergencia de las representaciones sociales que estos encerraban configuraron un núcleo de sentido de la acción colectiva posnacional en los sindicatos del Cono Sur, sus concepciones ideológicas, los marcos y sus repertorios de acción. Desarrollaremos algunos de estos hallazgos en el próximo acápite.

3.9. Las representaciones sociales del movimiento sindical del MERCOSUR

Como hemos expresado, los recursos utilizados para comprender los mundos de vida, las representaciones sociales y la producción de sentido de los sindicalistas del MERCOSUR que desarrollan estrategias y acciones en un escenario regional fue a través de la observación participante, las fuentes secundarias y las entrevistas en profundidad realizada a los actores obreros y otros informantes relacionados con el ámbito del MERCOSUR.

El análisis a través de la teoría fundamentada de las entrevistas en profundidad permitió escindir el núcleo figurativo de sentido de las representaciones sociales de los actores sindicales postnacionales en la región, que se puede definir en la siguiente categoría

conceptual: “La acción colectiva sindical debe ser internacional y desempeña el papel de limitar la globalización capitalista neoliberal”. Esta reducción a la categoría central se determinó a partir de la mayor parte de las descripciones realizada por los sindicalistas, pero también de los informantes subsidiarios respecto al rol del sindicalismo internacional, los aspectos, caracterizaciones del entorno, las relaciones y el despliegue de sus estrategias regionales.

A partir de sus discursos, relatos se distinguieron cinco dimensiones de análisis (Ilustración 3.1)

- 1) El sindicalismo postnacional interviene en la globalización capitalista -entendida como proceso inexorable- para la transformación hacia un paradigma de reconocimiento identitario y primacía de derechos.
- 2) El sindicalismo postnacional interviene en la gobernanza mundial como mecanismo reactivo de afirmación de derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
- 3) El sindicalismo postnacional es el mecanismo de reafirmación del trabajo como paradigma de realización de las sociedades y como instancia del modelo de desarrollo alternativo.
- 4) El sindicalismo postnacional interviene en el proceso de integración regional (MERCOSUR) como espacio político donde se construyen las nuevas identidades postnacionales.
- 5) El sindicalismo postnacional se reafirma en la necesidad de cambiar el modelo sindical hacia un estatuto que incluya las nuevas demandas de reconocimiento y de redistribución.



A través de la construcción de diagramas simples se revaluaron los códigos asignados para hacer visibles las relaciones entre los diversos temas, los lenguajes, los significados y las representaciones sociales. Este trabajo de reducción al núcleo figurativo, a dimensiones de análisis y sub-dimensiones dio como resultado la configuración de las representaciones sociales sindicales.

La primera dimensión trajo a luz sobre la centralidad que para los sindicalistas tiene el capitalismo en tanto configuración del sistema internacional y una reivindicación de la acción colectiva global en tanto oposición al modelo cultural de consumo y producción y la reiterada defensa de un modelo de desarrollo alternativo. Este tema será analizado en el capítulo 4.

Las teorías del fin del trabajo, la metamorfosis de las relaciones laborales, el papel del trabajo en las sociedades modernas, el proceso de descomposición del Estado Bienestarista a partir de la desregulación normativa y los regímenes de hecho, la informalidad y la precariedad atraviesan todos los discursos de los informantes y por eso constituye la dimensión estudiada en el capítulo 5.

La tercera dimensión describió determinada concepción del orden internacional, su gobernanza, el papel de los sindicatos en la división internacional del trabajo, las potencias

económicas que dotaron de cierta racionalidad al mundo occidental y su actual crisis, el papel de China, los procesos de integración regional como mecanismo reactivo y los tratados de libre comercio como sintomático del multilateralismo neoliberal. Estos temas son abordados en profundidad en el capítulo 6.

La cuarta dimensión está destinada al MERCOSUR, tal como es descripta por los representantes de la CCSCS, como parte del mercado doméstico, con un proceso alterado por las propias dinámicas políticas de los gobiernos neoliberales en la década del '90 y por los gobiernos “progresistas” de la década actual. Los representantes de esta organización muestran diferencias sustanciales en sus percepciones valorativas del MERCOSUR respecto a los informantes pertenecientes a los Sindicatos Globales y eso se intenta estudiar en el capítulo 7.

La última dimensión analiza la percepción de sí mismos como organizaciones tradicionales y sus cambios a lo largo de las centurias, así como las reformas necesarias para la reproducción de las propias instituciones, los valores inalterables de defensa de derechos laborales y las nuevas luchas por las identidades; los nuevos colectivos no representados por los sindicatos y las falencias de representación, así como sus estrategias de acción política. Sus reflexiones sumamente críticas de sí mismos, del orden global y de sus percepciones de futuro son desarrolladas en el capítulo 8 y 9.

3.10. Los paradigmas y teorías en el Nuevo Sindicalismo Postnacional

Consideramos que la coexistencia de paradigmas es un presupuesto fructífero en perspectivas para analizar las representaciones sociales, los repertorios, las fases de movilización y las estructuras de la acción colectiva en el sindicalismo postnacional en el ámbito del MERCOSUR. Desde nuestro entender, tiene importantes consecuencias para conocer la realidad social, pero además advierte ante la emergencia de juicios a priori, prejuicios y dogmatismos, sobre todo en un tema tan estigmatizado en las disciplinas sociales posmodernas.

Siguiendo el análisis de Vasilachis de Gialdino (2007) la primera reflexión emerge de los propios discursos de los informantes sindicales que corresponden al paradigma

materialista-histórico: i) de la misión del sindicalismo postnacional para intervenir en la gobernanza mundial entendida como antagonismo, ii) de la teoría imperialista en la lucha por la hegemonía económica y el ascenso de nuevas potencias al mercado mundial, iii) de la concepción de lucha global y universal de la clase obrera, iv) de la resistencia al comportamiento empresarial en tanto acumulación de capital, reducción de costos y derechos laborales, v) de la puja distributiva, vi) del concepto del valor trabajo como mecanismo de apropiación de la plusvalía y los mecanismos de informalidad y precarización para la ampliación de la renta acumulada por el sector del capital, vii) de la lógica de construcción política disruptiva e instituyente a partir de la enunciación de diferentes tipos de conflictos sociales en el contexto de la economía de mercado globalizada. Estos conflictos son visualizados por los sindicalistas tanto en los límites de los Estados Nacionales como en el orden internacional y describen un desplazamiento de la división internacional del trabajo donde el paradigma materialista-histórico da cuenta de estos procesos de lucha. Si bien la disputa se da en escenarios postnacionales, los sindicalistas reflejan que los Estados nacionales no han perdido su centralidad como agentes de desarrollo y constructores de bienestar, y a diferencia de los movimientos altermundistas o antiglobalizadores, reafirman y legitiman al Estado en su papel de dominación política.

Respecto a los instrumentos de análisis que nos brinda el paradigma positivista, podemos afirmar que i) la tendencia de la normativa internacional como mecanismo de buena gobernanza e institucionalización donde se incluye al sistema de Naciones Unidas, pero en especial a la normativa del trabajo (OIT), ii) la auto-percepción de los sindicatos como actores de desarrollo que supone una concertación social y determinada armonía, aunque sea temporal, con los demás interlocutores (Estado y Empresarios), iii) el trabajo concebido como ordenador social y constructor de ciudadanía; iv) el Estado como instancia de reproducción de las prácticas sociales y mediador de la sociedad civil; v) de la concepción del derecho internacional público como un sistema cerrado, objetivo, centinela del orden social amenazado por la emergencia de un derecho privado internacional que obedece la lógica del capital.

En tercer lugar, los presupuestos del paradigma interpretativo nos permiten indagar acerca: i) las representaciones sociales sobre la globalización expresadas lingüísticamente como un andamiaje de carácter cultural por excelencia, ii) de la coexistencia de dos tipos de conflictos,

uno derivado de las relaciones de clase, la acumulación de la renta y la distribución de los medios de propiedad, y el otro por el propio reconocimiento de diversidad, identidad, de poder simbólico, de valores, modelos patrones de interpretación del mundo de la vida (Vasilachis; 2003 y 2007) que describe una pluralidad de colectivos como los migrantes, mujeres, jóvenes, afro-descendientes, pueblos indígenas como lógica de construcción política, iii) de la perspectiva autorreferencial de necesidad de transformación de los propios modelos y estructuras sindicales para incluir a colectivos no cubiertos por los sistemas de representación tradicional: informales, precarios, agricultura familiar, entre otros. Una reflexión final sobre estas dimensiones de análisis está dada por las representaciones sociales mixtas, es decir, donde las propias expresiones lingüísticas y de acción colectiva sindical están atravesadas por una mixtura de los paradigmas analizados (Ilustración 3.2)

Ilustración 3.2. Representaciones Sociales de Sindicalistas del Cono Sur que articulan los tres paradigmas de comprensión de la acción social

- El fin del trabajo fue una apología neoliberal destinada a crear representaciones sociales opuestas a la acción colectiva y la defensa de derechos.
- El actual orden global muestra la obsolescencia del modelo de consumo que propone el capitalismo.
- En la globalización la problemática de destaque central son los migrantes en términos de reconocimiento como sujetos y portadores de derechos
- La participación de la sociedad civil del Mercosur dotó de dimensión social a la integración nacida del seno de la globalización neoliberal
- El Mercosur no constituye hoy política internacional sino el escenario doméstico donde se desenvuelve el sindicalismo como actores del desarrollo

3.11. La dinámica de construcción política y de representación en los escenarios postnacionales

A lo largo de este capítulo hemos analizado como los paradigmas de comprensión de la vida social siguen siendo instancias esenciales con fuerza explicativa, y como los mismos desarrollaron las teorías norteamericana y europea de la acción colectiva. Pero en este punto, las dificultades para lograr una sinergia de recursos teóricos se hicieron visibles. La escuela norteamericana de acción racional conforma una guía inadecuada para la acción posnacional y

la de movilización de recursos (tanto de los procesos políticos como el enfoque cognitivo) no dieron cuenta integral de las temáticas de representación social e identidad, tan propio de las luchas. Lo mismo ocurre si se adopta la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, como una transferencia de marcos de referencia que intentan distanciarse del movimiento sindical, aún cuando hemos desarrollado argumentos que cuestionan esta postura. La metodología de recolección de datos cualitativos dio cuenta que las teorías se concentran en conformar una caja de herramientas destinadas a catalogar los procesos y representaciones sociales pero que ninguna piensa en la propia lógica de construcción de las demandas. Esta falencia que ya ha sido descrito por los teóricos de la ciencia política para determinados fenómenos de modelos políticos que se distancian y distinguen del sistema representativo liberal, no operó como un llamado de atención para la sociología de los movimientos sociales. Por ello y tomando prestado el concepto agonial de creación política de Laclau (2006) en su afamada obra *La Razón Populista* vamos a intentar comprender la lógica de construcción del movimiento obrero del MERCOSUR, y ello significa evitar colocar sus características manifiestas y latentes en una estructura conceptual pre-constituida para modelos de otros movimientos de carácter supranacional, como ocurre con la teoría de los NMS, o del movimiento obrero en su accionar nacional bajo regulaciones normativas, sociales y de configuraciones valorativas que ya han quedado olvidadas bajo el manto del capitalismo global consolidado.

Esbozemos que el movimiento obrero posnacional del MERCOSUR recreó en el nacimiento del proceso de integración regional, una lógica instituyente –en el sentido foucaultiano-, disruptivo que se elevó como una creación política, como un momento de instauración, que ellos mismos enuncian como “un hecho político”. Esa lógica de construcción se definió a partir de una amalgama de representaciones sociales que hemos subrayado como dimensiones y que conformaron una comunidad de valores compartidos, una representación de la totalidad a partir de identidades colectivas. Logrando dar contenido a ese “significante vacío”, se puede comprender las modalidades que adoptaron la acción colectiva reactiva (con repertorios de insubordinación, de lucha y resistencia al modelo neoliberal), la acción colectiva proactiva (con repertorios de incidencia normativa en el MERCOSUR) y de acción colectiva participativa (con repertorios de producción propositiva de incidencia en la dimensión social del MERCOSUR y en los demás órganos y espacios).

En esa línea, la segunda década, la lógica de construcción fue subordinada –a los procesos nacionales y a los partidos gobernantes- y por tanto dejó de ser preformativa y de creación política, dirimiéndose en la esfera social, donde debió articular y compartir la representación de la sociedad con otros movimientos sociales, y como veremos la identidad colectiva se resquebrajó provocando un ciclo de desmovilización. Desde las categorías de Laclau, el futuro del sindicalismo Mercosureño puede resurgir a condición de volver a construir significados políticos relevantes.

Finalmente nuestra hipótesis de trabajo es que el sindicalismo internacional como actor global instaure repertorios de acción colectiva postnacional destinadas a incidir en la gobernanza global a través de acciones de insubordinación y querrela –en alianza con otros movimientos de la sociedad civil- de la acción colectiva de intervención institucional, exigiendo reconocimiento como agente de desarrollo, y de la acción colectiva de normativa en las instituciones que definen el devenir de la civilización capitalista. Nuestra hipótesis comparte con los *movimientólogos* los repertorios de insubordinación –Iglesias Turrión, 2008- pero intentará demostrar que eso constituye solo un instrumento de la acción colectiva que cuestiona el statu quo (reactivo). Por el contrario los otros dos repertorios son actos propositivos de acción colectiva que construyen un modo y sentido de vida para sus miembros.

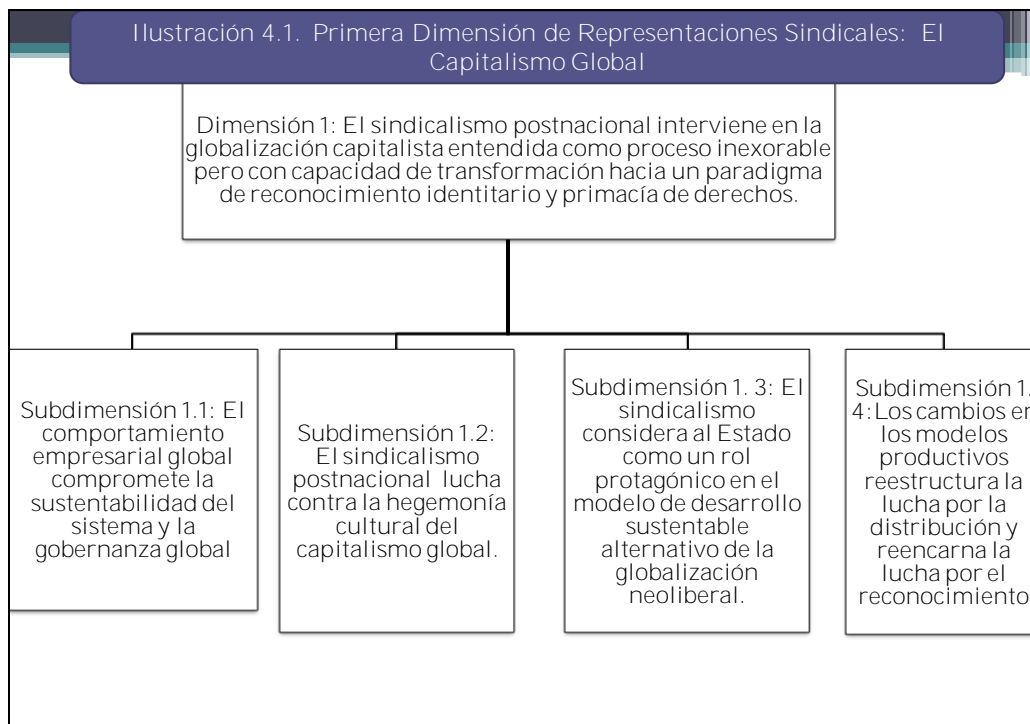
Segunda Parte

Problematización Análitica

Capítulo 4. Capitalismo y Globalización

Un primer conjunto de preguntas en las entrevistas a los dirigentes de los Sindicatos Globales y la CCSCS estuvieron direccionadas a comprender en qué medida los paradigmas epistemológicos están presentes en sus representaciones sociales sobre la globalización, las mutaciones del sistema capitalista mundial, el comercio, la organización del trabajo, los Estados nacionales y como, en función de esas representaciones se construye la acción colectiva global, se definen estrategias, sus repertorios de acción y las estructuras necesarias para lograr sus objetivos.

El núcleo figurativo más relevante del análisis del discurso de los informantes dio cuenta que la gobernanza mundial del capitalismo exigía una acción sindical global, y en función de ellos se articularon cinco sub-dimensiones de análisis de acuerdo a las vivencias, valores en pugna, objetivos obreros, y la percepción que tienen de sus interlocutores inmediatos: los Estados y los capitalistas. Los entrevistados transitaron sobre las multinacionales, la reconversión productiva global y la división del trabajo en un contexto de modelo neoliberal. La Figura 4.1 evoca estas representaciones y en particular la percepción de los actores sobre los mandatos que tienen de sus representados para la ampliación de derechos y para el reconocimiento de determinados colectivos que se caracterizan por ser los sectores más vulnerados en sus identidades y en derechos en la época contemporánea, como son las mujeres, los migrantes y los jóvenes.



Hemos construido a partir de los Memos y de la Codificación Axial un compilado de los discursos sindicales sobre estas temáticas, de tal forma que articulamos esta tesis a través de una diáda entre aquello que la literatura científica afirma sobre estos temas y las propias voces de los protagonistas de tal forma de analizar convergencias y divergencias a algunos de los interrogantes sobre el capitalismo global desde la propia historicidad y auto-comprensión de los propios protagonistas.

4.1. La Globalización como proceso histórico

Partimos de la premisa según la cual la evolución de la economía global en los últimos cuarenta años constituye una revolución sin precedentes tanto en los factores tecnológicos, productivos como de la gobernanza del sistema capitalista mundial.

Vamos a problematizar inicialmente la premisa según la cual toda la historia del capitalismo es una sucesión de procesos destinados a la ampliación de mercados a escala planetaria (Ferrer, 1997), producto de la propia dinámica de este modo de producción, cuya meta es superar sucesivamente todas las barreras humanas de producción para optimizar los beneficios. Desde dicha perspectiva, los dos elementos que caracterizan los estadios de la

economía capitalista son el aumento de la productividad del trabajo y la matriz global de dominación –política, económica y social del sistema -mundo (Wallerstein, 1999).

Desde una perspectiva diferente, la globalización es un fenómeno inédito que se asocia a una revolución del capital caracterizada por una reorganización de la composición productiva-comercial, la preeminencia de un nuevo paradigma tecno-organizacional basado en el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) que ha diseñado a su imagen y semejanza los procesos de producción, gestión e interacción de las empresas (Held y Mc Grew, 1998). Este cambio de paradigma viene acompañado de una revolución en los procesos de innovación, claves para el desempeño de las firmas capitalistas en el nuevo escenario competitivo (Mariotti, 2000). Asimismo, en esta fase, el orden internacional se caracteriza por la existencia de instituciones postnacionales o, incluso, supranacionales y que han moldeado el régimen económico social.

Los sindicalistas analizan la globalización como una etapa del sistema capitalista, cuya visibilidad se expresa con el fin de la bipolaridad, y de acuerdo a la concepción de un proceso de larga data y para un grupo de entrevistados se asocia a procesos más geopolíticos:

“(…) La internacionalización de la economía no es un fenómeno reciente, la globalización de la economía tiene muchos siglos, pero esta visibilidad que tenemos hoy, en mi opinión, está fuertemente marcada con la hegemonía de un proyecto, la hegemonía del neoliberalismo a partir de los años '90, finales de los '80”. (E4Br CSA H)

Y para otros, la globalización se asocia a los mercados y en su carácter expansivo que llega a los lugares más recónditos

“En realidad estamos en una nueva vuelta de globalización de los mercados (sic) ... la globalización llega a todos los rincones de la actividad humana, uno a veces cree (que) porque trabaja en un municipio en el interior del interior del país, la globalización no lo va a afectar, y esto es un error”. (E1ArgCGT H CCSCS)

Esta linealidad histórica no deja de conferir a la globalización elementos novedosos que le dan su especificidad, tales como la preeminencia de los organismos internacionales de crédito, y la emergencia de un nuevo paradigma tecno-productivo. La visión de continuidad y ruptura como representación social sobre la globalización es compartida también por los interlocutores estatales que operan en los espacios internacionales:

“Me parece que lo primero es la idea de globalización, que en realidad no es nueva, (...) el capitalismo de alguna forma siempre fue global: la época de la conquista sin ir más lejos es una etapa globalizadora. Pero la preeminencia que toman los organismos de crédito internacional, me parece que ese es un elemento distintivo de la actual etapa de globalización capitalista”. (E22Arg Gov H)

La periodización histórica que se percibe en los relatos, otorga además una concepción muy rica porque adopta en los informantes una estrategia narrativa donde los procesos se ordenan secuencialmente, cuajado por las coyunturas y las contingencias, pero en el cual encontramos un atributo superior a la simple narración de hechos, porque emerge la intervención de los propios actores en el curso de acción. De tal forma, la globalización muestra tres etapas para los representantes obreros: 1) el apogeo de la globalización neoliberal que encuentra a los sindicatos sorprendidos y desorientados ante la voracidad del capital; 2) un punto de inflexión que los líderes obreros ubican en las manifestaciones contra la OMC en Seattle en 1999 como inauguración de un nuevo internacionalismo obrero (Silver, 2003:23); y 3) una etapa signada por la lucha sindical global como estrategia de acción colectiva proactiva frente al capital global, la gobernanza mundial y los Estados gendarmes del sistema capitalista.

La codificación textual a partir de la teoría fundamentada, reafirma la visualización de estas etapas para aquellos que han vivido el proceso de paralización y estupor frente a la primera oleada de globalización neoliberal, reacción e inicio de la fase/ciclo de movilización, cambios en los repertorios de la acción colectiva y emergencia de nuevas estructuras de acción a escala global:

“(...) Años vista de los '90, poniendo a los '90 como la catapulta en términos de tiempo de lo que será la globalización de los mercados, uno puede visualizar dos o tres etapas de la globalización. Una primera etapa muy salvaje, claramente orientada por las tesis clásicas de la economía neoliberal, que impactó muy fuertemente en el mundo del trabajo, en la empresa, en las transformaciones de las empresas, muy fuertemente en el movimiento sindical. La primera etapa de la globalización corrió a los sindicatos a una posición más defensiva que ofensiva y las administraciones del trabajo acompañaron leyes laborales a las teorías neoliberales, cambios flexibilizadores, desreguladores. Después comienzan a desarrollarse otras etapas, porque en 1999 se produce Seattle, el debate sobre la Ronda de Doha, que empieza el inicio de la crisis de la OMC a cuatro años de su existencia, porque los países no pueden ponerse de acuerdo, donde hay una conjunción importante de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y movimiento sindical que toman las calles de Seattle. Menciono este hecho porque me parece que es un punto de inflexión de la globalización, donde en lugar de visualizar los

acontecimientos desde un punto de vista defensivo, desde el punto de vista de los trabajadores, hay una visión de pelear al modelo, de combatir el modelo”. (E3 ArgUNI, H Sindicato Global)

La globalización permite a los actores una reflexión muy profunda con tantos atributos y equivalencias que -más allá del debate sobre su historicidad- se instaura como momento civilizatorio fundacional, no solo desde el punto de vista económico, sino en términos culturales. La globalización se define por su paradigma de realización que es el capitalismo neoliberal, transformando los sistemas productivos, tecnológico y de organización de la división internacional del trabajo, universalizando y uniformando las culturas, pero por sobre todo concebido como un proyecto ineluctable e irreversible.

Este posicionamiento sindical sobre el carácter definitivo de la globalización es en principio rector opuesto al utilizado por otros movimientos sociales denominados “antiglobalizadores o globafóbicos”. Estamos hablando de los movimientos que se extendieron luego de las manifestaciones en Seattle desde Praga, a Génova, de Florencia a Madrid, con diferentes repertorios desde la ocupación de calles, los *toutte bianche*, los monos blancos, las caravanas zapatistas y el Foro Social Mundial como contracara del Fórum Económico de Davos que anualmente reúne a los gerentes del sistema capitalista global (Iglesias Turrión, 2008). Si bien el movimiento obrero participó activamente de estas expresiones populares fue tomando distancia de la ideología que exagera lo local en oposición a la impronta mundializadora que proponía el *statu quo*.

“(sic) Tú puedes intervenir en ese proceso, intentar cambiar, retroceder, pero no puedes estar a favor o en contra de la globalización”. (E2Br CUT, M CCSCS)

Bajo los atributos enunciados de la globalización, el sistema mundo se asocia directamente a su manifestación política neoliberal (Gonzalez, 2010, Lettieri, 2006). En efecto, esta nueva fase histórica del desarrollo capitalista está invariablemente ligada al neoliberalismo radical que sobredeterminó el proceso y condicionó su gestión a través de los organismos multilaterales (Jara et al, 2003).

“(…) Entiende al mercado como el mejor árbitro para conducir los procesos comerciales, financiera, de achicamiento de Estado, que llevó a un proceso de concentración mucho más fuerte”. (E2Br CUT M CCSCS)

La voz propositiva se enuncia en la utopía de dotar a la globalización de otros contenidos:

“... Y empieza una pelea de ¿Qué es la globalización? Están quienes consideran que deben ser antiglobalización, pero también estamos quienes pensamos que no es posible volver atrás en términos del despliegue del capitalismo a escala global, pero sí que es posible que la globalización tenga otros contenidos, otra orientación y otros objetivos...” (E3 ArgUNI H Sindicatos Globales)

La globalización no es concebida como un fenómeno natural pero sin embargo es naturalizada a partir de la necesidad de intervenir como disputa de intereses:

“La globalización, es, por supuesto, un hecho, más allá de nosotros, está entre nosotros. El tema es si te parás y perjudicas a los trabajadores, o si bailamos junto a esa globalización: Es una lucha de intereses (sic)” (E6Arg CGT, M CCSCS)

A la sazón el internacionalismo sindical de antaño se recupera en otros marcos de acción colectiva, ya no es la destrucción del sistema capitalista como la I Internacional de Trabajadores del siglo XIX, sino la mundialización basada en principios diferentes al arquetipo neoliberal:

“Yo soy más de la escuela francesa que utiliza mundialización (...) que más allá de una diferencia semántica tiene una diferencia de contenido: la globalización está muy ligada a este esquema anglosajón, financiero, capitalista; la mundialización es un ordenamiento de una comunidad internacional que pueda crear parámetros de convivencia y desarrollo conjunto”. (E16ArgCTA H CCSCS)

Para nuestros entrevistados el enemigo no es la globalización sino el modelo neoliberal, con su impronta cultural, ideológica que ha creado una estructura tecnológica-productiva, financiera, organizacional y cuya verdadera revolución, al decir de los sindicalistas, es “la revolución de las desigualdades”.

4.2. Apogeo y Caída del régimen fordista en el siglo XX

De acuerdo al consenso de la literatura de las ciencias sociales, la etapa de globalización se inicia con la crisis del régimen fordista de producción, asociada a la reconversión de las grandes empresas, la caída de la productividad y de la tasa de ganancia de las principales ramas promotoras del desarrollo en los tiempos de posguerra. Piore y Sabel (1990) previeron la posibilidad de supervivencia del modelo de la gran empresa mediante el transnacionalización, pero, para ello, tenían que mudar sus estructuras organizativas. Algunos

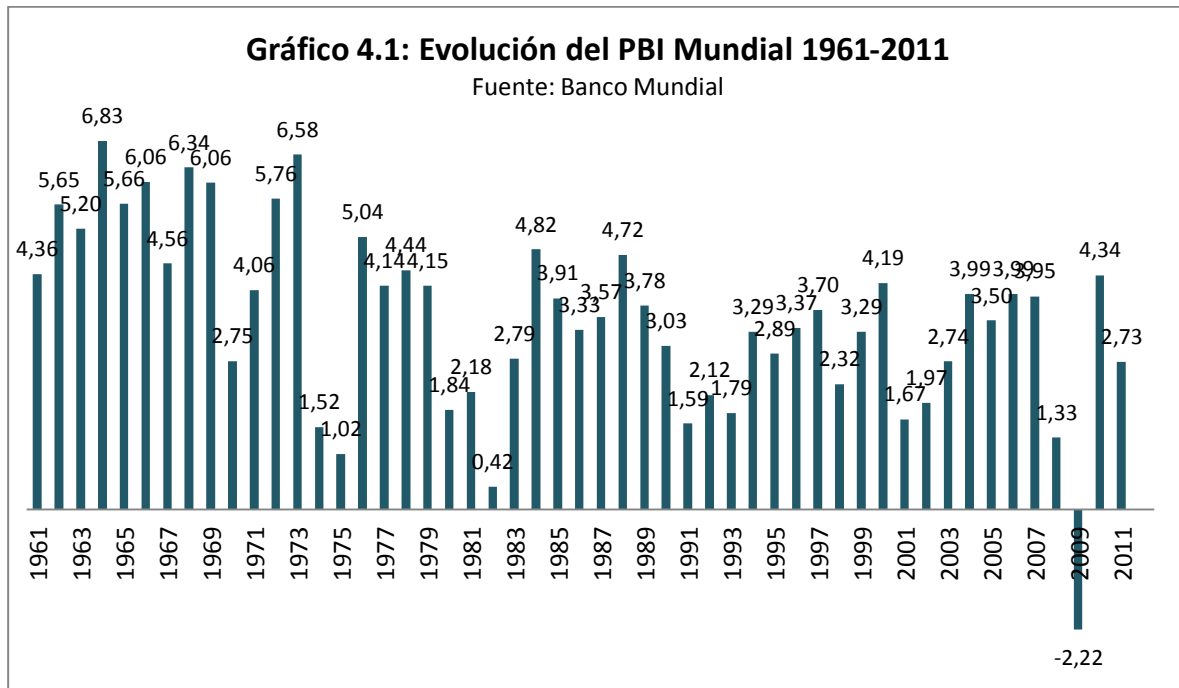
de estos cambios implicaban las prácticas más pronunciadas de tercerizar y subcontratar empresas medianas y pequeñas, cuya flexibilidad lograría aumentar la productividad y competitividad. La moda de las empresas “pequeñas, livianas y flexibles” fue funcional a los procesos de descentralización y tendrían un espacio destacado entre los teóricos de la especialización flexible, aunque no se alcanzaría a imponer al ritmo de la liberalización comercial y las economías de escala del siglo XXI.

La crisis del fordismo que se extiende entre finales de la década del '60 y la década del '80 ha sido estudiado desde numerosas variables, entre las cuales podemos señalar, a) la crisis del precio de los hidrocarburos en el '73 que puso de manifiesto los límites del modelo de producción en serie y cuyo insumo básico generaba incertidumbre en los precios de las materias primas e inviabilidad a mediano plazo de este recurso no renovable; b) la crisis de rentabilidad y de legitimación, al generar un estatuto de relaciones laborales basadas en el incremento de salarios y beneficios al sector trabajador, disminuyendo la tasa de plusvalía y promoviendo directamente la fortaleza del movimiento obrero organizado, la conflictividad laboral y la deslegitimación del poder empresarial; c) la profundización de la alienación obrera en la cadena de montaje y la resistencia de las nuevas generaciones a un contrato laboral colectivizado y masificado, d) la conjunción de la caída de la tasa de retorno empresarial, la persistente inflación y el incremento del desempleo en los países de la OCDE en dicho período; e) las limitaciones visibles de un mercado de trabajo regulado neocorporativo que implicó la ampliación de las funciones del Estado como proveedor de beneficios y garante de derechos sociales y fuera responsable, según las tesis liberales entonces, de la crisis fiscal estatal desde las décadas del '70 y '80.

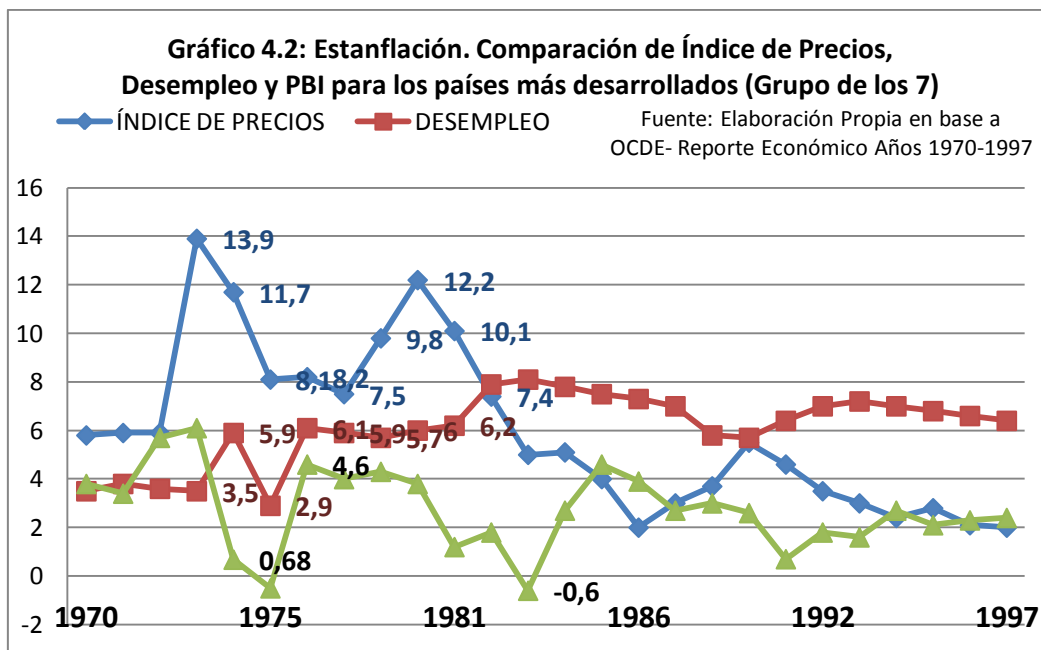
Si analizamos retrospectivamente el período que comprende entre la Conferencia Internacional Monetaria y Financiera de Bretton Woods en 1944 y la actual crisis económica internacional conforma el período de mayores transformaciones productivas y el incremento más espectacular en la productividad del trabajo²³. El promedio del crecimiento del PBI

²³ En julio de 1944 se celebró en Bretton Woods (New Hampshire, EE.UU.) la *Conferencia Internacional Monetaria y Financiera*, en la que se aprobó la creación de dos de las futuras agencias especializadas en las Naciones Unidas: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), también conocido como Banco Mundial. El objetivo de ambos organismos era reconstruir el sistema internacional de intercambios y pagos, y facilitar recursos crediticios para la reconstrucción de la posguerra, respectivamente.

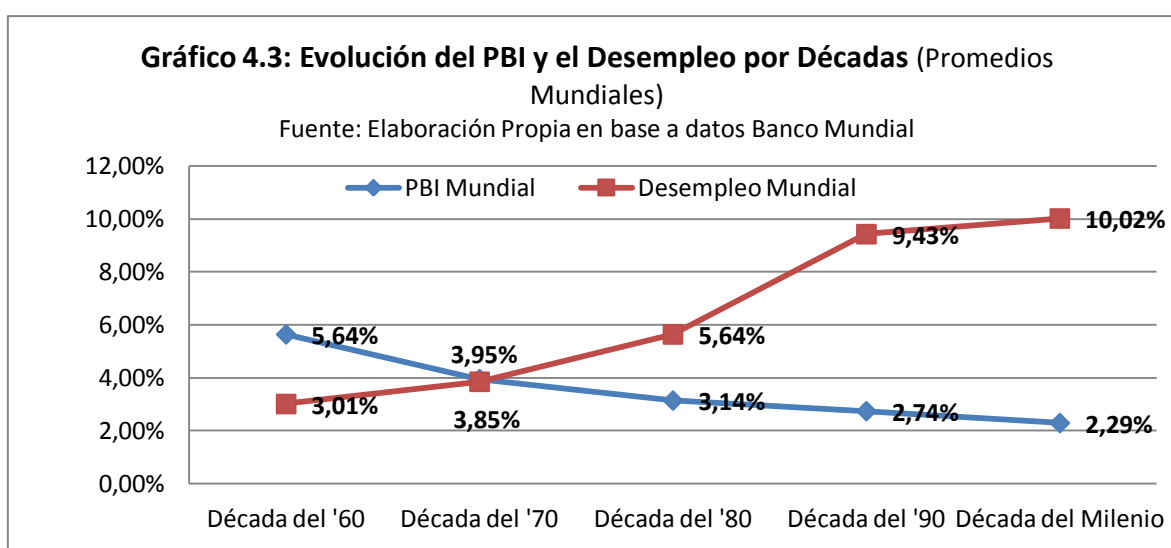
posterior a la Segunda Guerra Mundial resultan los más altos de la civilización capitalista. Sin embargo, a partir de 1973 comienza un ciclo irregular con caídas muy pronunciadas de contracción de la economía mundial y ciclos cortos de expansión, tal como se manifiesta en el Gráfico 4.1.



Los primeros síntomas de crisis sistémica del orden mundial comenzaron tempranamente a observarse en Estados Unidos, que venía registrando desde la segunda mitad de los sesenta, problemas para sostener equilibrada su balanza de pagos; los gobiernos de otros países percibían que el dólar ya no representaba una moneda sólida y reclamaban el pago en oro; la tasa de inflación se duplicó en relación con la primera mitad de la década, y se incrementó el déficit fiscal. El diagnóstico de entonces precisó que el crecimiento del producto como resultado de la aplicación de políticas expansivas se había tornado inelástico, la tasa de retorno se resintió y el período se caracterizó por una caída sistemática de la productividad del trabajo. En el pasado, las crisis se habían presentado como recesiones o depresiones con deflación de precios, mientras que la crisis de los setenta en Estados Unidos y en los demás países de la OCDE se exteriorizaron como recesión productiva, desempleo y a la vez inflación. Esta nueva situación económica conocida *estanflación* se ilustra en el gráfico 4.2 para los países del G 7.



En los inicios de los '70 se inauguraba una etapa donde la brecha entre caída de las tasas de PBI y elevada desocupación se ampliaba sistemáticamente a la vez que se ralentizaba el crecimiento mundial y las crisis financieras se hicieron más asiduas (Gráfico 4.3.). La persistente crisis económica determinaría una reformulación de los modelos económicos transformando de raíz los sustentos ideológicos del sistema económico internacional. La escasa efectividad de la matriz internacional de entonces obligó a la coordinación de los principales países industrializados, para enfrentar la crisis.



El primer paso para la adscripción a la teoría monetarista fue el *Consenso de Tokio* de 1979, donde los países industriales capitalistas más avanzados firmaron un compromiso de lucha contra la inflación. Esta nueva política se empezó a plasmar en la cosmovisión de los organismos multilaterales de crédito, particularmente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, quienes alteraron sus mandatos fundacionales.

A partir de entonces, la economía global en los últimos cuarenta años exhibió un conjunto de mutaciones sin precedentes tanto en los factores tecnológicos, productivos, como de la gobernanza del sistema capitalista mundial. Y resulta sumamente interesante como dicho cambio de paradigma es pensado por los sindicalistas en forma diferenciado y heterogéneo, donde priman las representaciones sociales de la rama de actividad donde se desempeña ese referente obrero. Por ejemplo, en el sector industrial automotriz –como elemento más sintomático de la robotización- describe que las mutaciones ya comenzaron a operar en la década del '70 y que en ese entonces, son los propios trabajadores los que acusan de alienación a la máquina fordista y exigen polivalencia, para luego invertirse esta lógica de reclamaciones en contra de la polivalencia.

“Porque te puedes imaginar, yo que entré a trabajar en el año '72, con procesos netamente fordistas, tayloristas (...) Fijate como serían las cosas, que en ese año, yo siempre tengo esta anécdota, (...), nosotros peleábamos en la negociación colectiva, peleábamos por la polivalencia, por la rotación del personal, (...) era tal el proceso taylorista- fordista que enajenaba a los trabajadores que estaban todo el tiempo poniendo esta tuerquita y pasaba, poniendo la tuerquita y pasaba y ponía otra tuerquita, y era (...) había una muy buena producción de autos en ese momento, entonces existía un proceso de producción que le impedía al trabajador poder progresar y no solo eso, sino que también lo enajenaba desde el punto de vista psicológico, (...) Ellos [se refiere al empresariado] querían eso, la fijación, porque ellos veían otra intención que teníamos atrás y –que era real, veladamente real- que era exigir (sic) una mejor compensación por la calificación profesional, que negociáramos la categoría. La empresa viendo eso, entonces (sic) no tenían intención de aceptar. Y como después con el paso del tiempo, muchas empresas empezaron a hablar de la polifuncionalidad, del trabajador polivalente, y si por el contrario había reticencias sindicales, donde algunos sindicalistas a ese proceso como diciendo que al trabajador lo querían explotar, cuando nosotros lo veíamos como algo positivo en los inicios de los '70. Entonces se daba esa situación de cambios que por otro lado, nosotros lo veíamos articulado con el bienestar del trabajador” (E21UyINDS H, Sindicato Global).

Para comparar, analizamos el discurso de los delegados gremiales de los medios de comunicación que sitúan la transformación en un período más reciente. Para éstos la

caracterización adopta la forma de concentración empresarial, privatizaciones y achicamientos de los Estados Nacionales

“Creo que estamos frente a la segunda oleada neoliberal y está más refinada que la primera porque los capitales han sabido doblegar a los Estados y hasta imponer sus propias políticas y modificar estructuralmente a los países con tal de moverse con más libertad. Parte de esto son los medios de comunicación, uno de los ejes principales, por eso la concentración de medios y la preparación del medio mediante la privatización de la educación y la retracción del Estado a estándares que dejan inamovible a la sociedad, sin movilidad social a los países”. (E18ArgFIP H Sindicatos Globales)

Lo expresado en los párrafos precedentes se sintetiza y amplía en la vasta literatura sobre la globalización y sus múltiples determinaciones socio-históricas, puntualizando a ésta como un fenómeno complejo que adiciona el papel de la revolución informática y comunicacional, la mundialización de la producción y de los intercambios –que determinaron la reorganización de la matriz económica mundial-, la financiarización de los flujos monetarios y de la economía, escindiéndose el sistema financiero de la producción real, la supremacía de los negocios especulativos, tal como quedara demostrado en la crisis de las hipotecas subprime en Estados Unidos a partir del 2008.

4.3. Formateando Frustraciones: La globalización como hegemonía cultural

La actual posmodernidad es definida por todos los internacionalistas del movimiento obrero como un paradigma cultural e ideológico. El materialismo económico no sobredetermina la conciencia, sino que es la implantación de un proyecto hegemónico capaz de transformar las subjetividades y homogeneizar los deseos de las personas en un proceso dialéctico que consolida las relaciones de dominación.

Cobra importancia para nuestros sujetos estudiados, dos ejes de reflexión y de actuación sindical: la sociedad de consumo y la sumisión de la conciencia a partir de la institucionalización de la desigualdad como horizonte de vida de la humanidad. Al decir de Dubet (2013:50) las sociedades posfordistas se fractura entre la racionalidad propia del mundo de la producción y el consumo que apela a valores hedonistas y narcisista. El combate a esa sociedad de consumo que reduce el campo popular al estilo de vida occidental del goce

material, será un eje simbólico de la nueva cultura y los marcos de acción sindical postnacional del Cono Sur.

Esta definición discute y se rebela frente al campo disciplinar de los estudios laborales, que desarrolló sus investigaciones propugnando una centralidad de la puja distributiva, la lucha de clases y el determinismo económico, y pone el foco en el paradigma interpretativo, aún cuando los otros elementos también están presentes. Pero los desvelos obreros refieren al proyecto cultural del neoliberalismo:

“El aspecto cultural de la globalización, me parece que ha profundizado, (...) que el neoliberalismo se ha dado una lógica de exasperar a los puntos máximos de destrucción de la cultura de los pueblos”; (E25ArgCTA HJ CCSCS)

El argumento central de esta hegemonía cultural es la cooptación de libertades, la reducción de la pluralidad y la homogenización de las costumbres, hábitos y pautas de vida.

“(...)La globalización es un tema ideológico, (...) la globalización es una forma de manejo a nivel mundial más que nada es una estructura destinada a cooptar libertades (...)”. (E39Ch CAT H, CCSCS)

“El cambio más fuerte es el cultural, porque antes eran muy distintas las culturas de los países, inclusive entre las regiones, por ejemplo en Brasil. Ahora está mucho más homogeneizado, por la globalización económica, y para mí el mayor miedo es la globalización de la cultura, porque las personas quieren usar lo mismo, consumir lo mismo. Me parece que es un proceso irreversible, pero a la vez muy malo para la sociedad”. (E11BrUGT HSG)

La sociedad global ha perdido en diversidad en tanto, la sociedad de consumo ha igualado los hábitos horizontalmente, entre grupos etarios, haciendo de los jóvenes y adolescentes una misma configuración de gustos, placeres, incentivos, anulando las heterogeneidades étnicas, y una igualación en las expectativas de consumo pero no de la igualdad de acceso y donde las clases dominantes responden exacerbando la lucha de pobres contra pobres y criminalizando la protesta.

“Niñez con una misma visión de la niñez, adolescentes con una misma visión de la adolescencia sea el país que sea, viendo y escuchando las mismas cosas renegando de sus culturas porque están formateados de otra forma. Estamos creando generaciones

de frustraciones en el mundo. Lo vi en Oriente, lo vi en India, lo veo en Latinoamérica y en Oceanía”. (E29UyPIT H, CCSCS)

La percepción de una distancia abismal entre aquello que se pretende y aquello que se accede es un recurso constante en los relatos sindicales, que se expresa en un concepto metafórico de *formatear frustraciones* por el cual, la colonización de las conciencias que conlleva la sociedad de consumo, la ampliación de las desigualdades, así como el abandono de los modos de vida locales, preparan el terreno del conflicto que se reedita nuevamente como reivindicaciones por la distribución y derechos de identidad, por el reconocimiento de lo singular, de lo unívoco de cada comunidad. Es en ese sentido que afirmamos que no existe una supremacía de las luchas de identidades (Honneth, 2001), por sobre las luchas por el reparto de la riqueza (Fraser, 2006) sino un péndulo de sublevación muchas veces contradictoria entre la reivindicación por la identidad, una cultura menos hedonista y a la vez, el acceso al consumo global.

“Nos han ganado la identidad cultural como país, la identidad de nuestras regiones y nos han tratado de formatear de una misma forma a todos generando un montón de frustración, generando un motón de esperanza que se va a convertir en frustración cuando las sociedades de nuestros países aspiran a tener una vida que no la van a tener porque todavía estamos tratando de crecer”. (E18ArgFIP H- Sindicatos Globales)

Se le suma una frustración más, cuando analizan la distancia entre debates repletos de agendas globales y la realidad cotidiana de la “gente”

“Y (...) la globalización en sí, la gente común, la sigue viendo como muy lejos. La gente tiene otra escala de problemas y, no es la escala de los gobiernos. La escala de la globalización, para mí, está por ahí arriba, no forma parte de la cotidianeidad. Y la globalización me parece que es un problema de los Estados y [nuestra] obviamente pero sigue estando lejos de la gente común”. (E10ArgICM H)

Un doble desafío evocan estas preocupaciones para los sindicatos, por un lado una fuerte percepción que la democracia retrocede frente al poder del dinero, encumbrando a una nueva tecnocracia política que gobierna los centros internacionales y también los países, y un fenómeno de reducción de derechos civiles, políticos y sociales que amenaza a la democracia como régimen político. La imagen de vida que plantea la globalización neoliberal es el poder

del dinero, el cual es visualizado como capaz de devastar los vestigios de la cuna de la democracia representativa.

“(…) En esta segunda o tercera oleada neoliberal estoy muy preocupado porque hemos llegado a tener la conformación de una aristocracia económica donde ya no es el poder de la economía sino el reconocer que el mundo financiero tiene un poder superior al de las democracias de muchos países o de las democracias internacionales. El dinero ha cambiado la forma de gobierno de Europa, de Estados Unidos. (…) y esta visión del mundo gobernado por las corporaciones la estamos viviendo ahora”. (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

Y a su vez, la atomización del campo popular por la profundización de las frustraciones bajo un comportamiento social que favorece y enaltece el individualismo. Esta fuente de preocupaciones se profundiza mucho más en las entrevistas realizadas a jóvenes sindicalistas. Aún cuando este grupo no fuera numeroso en la muestra, la interpretación cultural y el temor del horizonte próximo por la fragmentación fueron un elemento muy relevante en los discursos juveniles.

Dos atributos conceden a la sociedad de consumo, uno vinculado a la destrucción del medio ambiente y la inviabilidad del proyecto civilizatorio basado en el dispendio de los recursos y la adquisición de bienes, y por ello gran parte de sus intervenciones refieren a la acción sindical sobre el cambio climático; y en segundo término, la dinámica de la productividad y consumo. El trabajo como despliegue de actividad humana se asocia ahora con el consumo desenfrenado de tecnología y el riesgo planetario y no como un problema del binomio tecnología/productividad, propia de los análisis “fordistas”, y de las escuelas regulacionistas más actuales.

Una suma de elementos de estas representaciones que se sedimentan, tal como hemos visto en el capítulo 3, en una doble hermenéutica (Vasilachis de Gialdino, 2003) donde un concepto creado por los investigadores que ya es significativo para interpretar una situación vivida por los actores se transforma en una noción de primer orden. De esa forma, aparece una secuencia con fuerza explicativa de tecnología, productividad, división del trabajo, alienación obrera, puja distributiva, poder sindical que conforma una conceptualización neural sobre los cambios del paradigma productivo.

“La globalización es un proceso que se inicia como proceso político que responde a determinados intereses concentradores acompañado de un proceso de transformación tecnológica que es la base material que permite este proceso de globalización, Esto viene acompañado de un proceso para limitar la articulación social que empezaba a disputar la renta del capital”. (E9Arg CTA H CCSCS)

4.4. La reestructuración Productiva

El régimen de acumulación capitalista presenció una nueva fase de reestructuración productiva, fortalecida por las grandes corporaciones transnacionales y un escenario internacional favorable a las mutaciones institucionales. Esta reestructuración basada en el concepto de “acumulación flexible”, se identificó por las transformaciones tecnológicas, la automatización, la descentralización de la producción, con la consiguiente dispersión geográfica de las plantas industriales, la especialización o clúster productivos y, como se ha dicho en el apartado anterior, la liberalización de comercio, servicios y propiedad intelectual.

El universo que abarca la dimensión de la reestructuración productiva definió en el seno del debate los cambios en el interior de las empresas (tecnología, organización y gestión, relaciones laborales, cultura laboral, capacidades técnicas y perfiles profesionales), y en el marco mesoeconómico el desenvolvimiento de las cadenas productivas, la conformación de redes de empresas y la inserción de las mismas en el marco de una nueva institucionalidad del orden mundial (De la Garza Toledo: 2000a). El proceso de reestructuración dispone mucho más que una mera descripción; constituye una definición con implicancias teóricas. Es un axioma en cuyo seno establece que la teoría de la globalización no es abordada como meras fuerzas del mercado, como un hecho natural, tal como lo presenta la economía neoclásica.

Durante la crisis del fordismo y en concomitancia con el auge de la ideología neoliberal, los argumentos de la dinámica del mercado fueron destacados en detrimento del análisis institucional que subyace en su funcionamiento. Son los economistas regulacionistas y postfordistas que pusieron la luz de alerta sobre el papel que ocupan las instituciones de regulación del mercado. Para ellos, comprender las transformaciones económicas requiere incluir en el estudio analítico la presencia de instituciones, normas y actores que revelan los significantes del comportamiento de los agentes económicos. Las teorías que abordan la reestructuración productiva en esa clave son: la escuela regulacionista, los

neoschumpeterianos y los estudios sobre especialización flexible (De la Garza Toledo, 2000^b, 716 a 734).

4.4.1. Las teorías explicativas

El regulacionismo explica el nuevo orden económico internacional a partir de la variable de la caída de la productividad media del trabajo en el mundo occidental en la década del '70. En el entendido que la caída de la productividad reduce la tasa de ganancia empresarial, la crisis económica es explicada por la necesidad de las empresas de retomar el control de las relaciones de producción y reducir las rígidas normativas laborales que ponen freno al incremento de las utilidades. En dicho sentido, el análisis que realizan los regulacionistas es relevante para comprender el comportamiento de los actores en las denominadas reformas laborales, tanto las que refieren a la gestión de las empresas como a las que refieren a la legislación del trabajo.

Desde una perspectiva analítica, Robert Boyer (1989) estudió la relación entre desempleo y difusión de las nuevas tecnologías en Europa, demostrando que el incremento del primero en la década del '90 no estuvieron asociados directamente al cambio tecnológico sino al marco regulatorio, a las políticas macroeconómicas y a un entorno institucional que desalentó la creación de empleo. De acuerdo a este autor, el cambio tecnológico no desplaza trabajadores si las demás variables (política económica, monetaria, precios, estrategias empresariales sobre las relaciones laborales) se mantienen constantes. La tecnología no destruye empleo de forma global, más bien, el crecimiento del empleo depende sobre todo de decisiones socialmente determinadas relativas a los usos de la tecnología, políticas migratorias, prácticas familiares y unidades domésticas, y la distribución institucional de la vida laboral en el ciclo vital, el nuevo sistema de relaciones industriales y las políticas económicas.

Algunos críticos de la corriente regulacionista, denuncian la insistencia de los primeros en flexibilizar el proceso de trabajo en el régimen de acumulación postfordista, solución que pareciera, en primera instancia, no distanciarse de la escuela neoclásica; De la Garza Toledo (2000^b) saldrá en defensa de esta escuela al expresar que el concepto de flexibilidad tiene diferentes significaciones para ambas escuelas, porque mientras para los neoclásicos, lo que

debe desregularse es el mercado de trabajo, para los regulacionistas es el proceso de trabajo. Pero en los sentimientos de los trabajadores del Cono Sur existe una plena identificación entre flexibilidad en su versión neoliberal como eliminación de las normativas (obstáculos) con el objeto de tener flexibilidades para la expulsión de mano de obra. La única flexibilidad que se difundió en la región es la externa, la pergeñada por los neoclásicos.

La segunda escuela -los neoschumpeterianos- colocan el énfasis en las fases de innovación tecnológica. La tradición de estudios de los ciclos largos en el capitalismo iniciadas por Kondratiev y seguida por Schumpeter describen que los cambios tecnológicos son producto de las necesidades de acumulación de capital. Cada fase de onda larga sostiene un paradigma científico/tecnológico que define el proceso de transformación de la naturaleza a partir del uso de energías y las formas de control de los procesos productivos. Desde esa lógica, el centro de análisis de esta fase de reestructuración productiva y globalización conforma la Tercera Revolución Tecnológica asociada a las nuevas tecnologías informáticas y las actuales nanotecnologías.

Desde esta óptica, la desregulación y la apertura económica son dos caras de la innovación, que adopta una dimensión transnacional a partir de los '70, con una dinámica basada en la provisión de capacidades de gestión de datos y en una infraestructura comunicacional inédita que permite la optimización de ganancias y del uso de los factores a escala global (Perez, 1983)

En tercer lugar, la teoría de la especialización flexible puntualizó el fin de la producción en masa, considerando que las nuevas condiciones de mercado en una economía global de compradores que exigen variedad de productos colisionaban con la producción de tipo fordista o producción en serie. El modelo de especialización establecería una nueva división del trabajo: por un lado un núcleo productivo de alta especialización, con procesos automatizados, tecnología de punta y alta calificación de la mano de obra, y por el otro, un núcleo rezagado de producción que solo importa tecnología y exporta insumos de bienes primarios.

La corriente de la especialización flexible cobró renombre rápidamente por la importancia que le atribuye a las pequeñas y medianas firmas en la economía global, ya sea

por su versatilidad ante los cambios en el mercado, el advenimiento de la producción por lotes, la producción miniaturizada –sobre todo en el mercado informático-, como por las condiciones extraordinarias para moldear a los trabajadores a un régimen laboral diferente al fordista. Si esta perspectiva es afamada se debe también por ser el fundamento de una gran cantidad de políticas públicas de promoción de “clúster productivos para la exportación” y, por ende absorber más empleo que las grandes empresas automatizadas. Como contrapartida, ha sido criticada por no dar respuesta a la competencia frente a economías de escala y por la necesidad de grandes mecanismos protectores por parte del Estado, muchas veces contrarios a la normativa del orden internacional basado en los principios de libre mercado de la OMC.

4.4.2. La heterogeneidad sectorial de la reestructuración

La focalización en los cambios tecnológicos fue muy preponderante en la década del '80 y '90, y abundaron las explicaciones casuísticas que relacionaban la incidencia de los adelantos tecnológicos con la reducción del viejo proletariado industrial (Coriat, 1991, 1997; Gorz; 1994; Barcena y Serra; 2009; Negri, 2004). Desde esa línea de pensamiento, la introducción tecnologías "ahorradoras" de mano de obra en los sectores productivos más dinámicos de la economía, la reorganización de los procesos, y la supresión de extensas líneas de producción, constituyeron las variables más importantes de mutación del sistema productivo.

El economista norteamericano, Jeremy Rifkin preveía en 1995 que con la evolución tecnológica y los nuevos métodos de trabajo, la economía mundial podría desenvolverse eficazmente utilizando solo el 20% de la población económicamente activa. Rifkin (1996) atribuyó la mayor responsabilidad del desempleo de los '80 en su país natal –Estados Unidos-, a la revolución científica y tecnológica apoyada en las tecnologías de la información y las comunicaciones y a los procesos de reestructuración productiva. Desde esa óptica, la revolución científica y tecnológica conformó la tercera en su género desde el advenimiento del capitalismo (textil, automotriz, informática) siendo muy diferente de las anteriores, debido a la escisión entre capital fijo y empleo y la explosión de la productividad, suprimiendo la mayor parte de los puestos de trabajo.

Las explicaciones del desempleo “tecnológico”, por regulaciones laborales o por una nueva división del trabajo brotan en todas las crónicas de nuestros protagonistas sindicales, pero con perfiles diferenciados de acuerdo al sector económico del cual provienen. Partiendo de las posibilidades –y también sus limitaciones para describir los procesos empíricos- que nos brindan estas teorías, se pueden esbozar algunas características de las transformaciones productivas y tecnológicas en los tres sectores ‘tradicionales’ de la economía y como los representantes obreros testimonian este proceso, así como el grado de convergencia, solapamiento y contradicciones de esta teorías reabsorbidas como conceptos de primer orden en sus relatos.

Los impactos de la reconversión productiva en el sector industrial fueron: el aumento de la productividad de la mano de obra industrial, una fuerte disminución del grado de diversificación de la actividad manufacturera (con la virtual desaparición de numerosas empresas en los países periféricos), la acentuación de la proporción de personas dedicadas a la producción de servicios, la concentración dentro de algunas ramas de actividad de las empresas que detentan las más altas proporciones de capital por persona ocupada y el uso de tecnologías avanzadas (Kosacoff y Ramos, 2001 y 2001).

La transformación estructural del sector industrial estuvo asociada a la desaparición del carácter “endo-dirigido” del modelo productivo y tecnológico, propio del Estado de Bienestar, así como el proceso de privatizaciones que se desarrollara tanto en América Latina, en los países de la antigua esfera comunista, como en aquellos cuya matriz productiva le diera atributos de economía mixta por la fuerte presencia estatal.

Esta ‘gran transformación’ es caracterizada por los responsables de los organismos internacionales como parte de los cambios tecnológicos y cuyo resultado más evidente es la desindustrialización del continente:

“En América Latina, a partir de la instauración del nuevo “paradigma tecno-productivo” de la década de los setenta, la apertura redundó en un proceso de reducción del tejido industrial y des-estructuración de los sistemas manufactureros locales”. (E38Ch OIT H ACTRAV)

Esta descripción tuvo sus consecuencias en la ideología de las políticas destinadas a mitigar el desempleo, ya que si es la tecnología la que destruye empleo, no existe un problema en el marco regulatorio, o en la división internacional del trabajo, sino en los desajustes entre oferta y demanda de trabajo, donde los trabajadores adolecen de ciertas habilidades, competencias para acceder a puestos laborales y por ello el Estado debe abogar por fortalecer los sistemas de formación profesional, moldeando una oferta laboral a medida del mercado (Belzunegui y Brunet, 2003). De tal forma que una primera acepción de la escuela neoschumpeteriana coloca la responsabilidad de estos desajustes en la propia trayectoria personal -educativa y laboral- de las personas y no en fallas del propio sistema productivo.

Pero la segunda acepción de estas premisas, descuentan la resistencia de la clase obrera a la incorporación tecnológica, en una versión posmoderna de *luddismo* donde los trabajadores, al igual que los primeros proletarios obreros, podrían llegar a boicotear o destruir las maquinarias visualizadas como el factor disruptivo del propio sentido de bienestar.

“(...) siempre comparo (...) la tecnología con los prolegómenos del [nacimiento] del movimiento obrero, tal cual como lo conocemos. Los trabajadores llenaban de arena los tanques de combustión porque decían que eso les estaba quitando el trabajo. El movimiento obrero tuvo que pasar un tiempo para ver, hacer jugar a las máquinas a favor del bienestar de la sociedad y el bienestar de los trabajadores. Y no, pretender frenarlo”. (E3 ArgUNI H, Sindicatos Globales)

Sin embargo, este “prolegómeno” no es frecuente en los relatos de los líderes obreros, aún cuando las vivencias se pueden clasificar por el sector de pertenencia, de tal forma que en el sector industrial tradicional aparece una aceptación positiva de la tecnología

“Al trabajador ¿le molesta aprender? No, al contrario, el trabajador quiere aprender, quiere mejorar, quiere saber más, y le gusta sentirse útil dentro del trabajo porque es parte de la otra pregunta ¿qué es el trabajo? Es también eso, es sentirnos útil, haciendo algo que promueve bienestar, ya sea remunerado o no remunerado. Nos sentimos útiles haciendo algo que modifica las cosas (...) para bien. Dicho así de manera muy general, te lleva a que el trabajador siempre busca la posibilidad de aprender, de mejorar (...) lo va hacer ... eso son cosas que debemos saber cuando hacemos sindicalismo”. (E21UyINDS H, Sindicatos Globales)

Y el informante rescata uno de los debates más interesantes sobre este punto, ¿qué debe hacer el delegado sindical, ante la disyuntiva de un peligro de pérdidas de puestos laborales

por la introducción de nuevas tecnologías y las ansias del trabajador de intervenir en un proceso de mejora. Las empresas en los procesos de innovación, como en el análisis extraordinario de Holloway (1992), apelaba directamente a los trabajadores, sorteando al sindicato como instancia de mediación en el proceso productivo y el diálogo social:

“Teníamos todas las de perder, la empresa actuaba (...) En los procesos en los cuales se le pedía al trabajador (sic) primero con los buzones de sugerencias, luego los círculos de calidad y venían premios... y nosotros como sindicato no nos interesaba meternos en esas cosas, pero hay algo que la gente se mandaba ahí, y respondía, quería actuar y ahí sí que era “con nosotros o sin nosotros”, porque para los trabajadores era muy importante: la empresa ‘le abría’ una puerta hacia el progreso (...) así lo vivían, como sentido de pertenencia a la empresa, y era con nosotros o sin nosotros...”. (E21UyINDS H, Sindicatos Globales)

Para los empresarios, la reconversión tecnológica y productiva son descritas como estrategia racional, basada en costo-beneficios, pero que exige una visión prospectiva de los competidores y del futuro, al cual no todos acceden:

“Los cambios son muy rápidos, cuando las personas se dan cuenta, cuando el empresario hace el cálculo, que más tecnología, más lucro, entonces vale la pena. Esta muy bien. Ahora cuando las empresas pequeñas, a veces se necesitan 50 millones de dólares para modernizar una fábrica, eso solo aumenta el desempleo industrial, y se amplía el sector servicios, comercio. Esa mudanza generara profundas transformaciones en el mercado de trabajo”. (E12Br Emp H, FCES)

Pero si esto pasaba en las cadenas fordistas de producción en los '80 y principios de los '90, recién en la última década el sector comercio y servicios toma nota de un cambio sustancial en la relación trabajadores-tecnología. En el sector financiero emerge con fuerza arrolladora a partir de los nuevos productos de los bancos que se entrecruzan con actividades que antes eran propias de la logística y el comercio. Esta articulación modifica toda la cadena de suministros y tiene fuertes repercusiones en las estructuras sindicales y en las estrategias de representación de los/as trabajadores/as:

“Creo que la innovación tecnológica va a traer una mayor pérdida de los puestos de trabajo, en el sector nuestro es muy sensible, es muy fuerte [se refiere al sector bancario] y además hay un corrimiento de lo que son los productos, del sector financiero hacia empresas que son colaterales de los bancos, que a veces son propiedad de los bancos, y a veces no, pero que en definitiva se derivan los productos hacia otro tipo de empresas donde se abaratan los costos, se toma mano de obra joven –generalmente muy volátil y pasajera, que toman el trabajo como primera

experiencia o como parte de su currículum- y que con eso han masificado los servicios. Además cruzando servicios financieros con servicios de logísticas y que en otras épocas formaban parte del sector comercio, que ahora está todo entreverado. Y al revés, vos antes tenías que pasar por la caja de un banco para operar determinado producto financiero, hoy cada vez más lo tenés en la caja de supermercado, hasta en el kiosco porque con una conexión a internet y una simple maquinita te dan los servicios on line y en definitiva ponen un nuevo desafío: porque aquí, nunca te va ir bien en la situación de conflicto (laboral) que quieras encarar complicándole la vida al usuario, vas a tener que organizar a esos trabajadores en el marco de la lucha sindical y luego vendrá la [historia] de la vieja y querida correlación de fuerzas (...). Pero sin duda esas transformaciones ya llegaron, están en la región, están en el Uruguay, y ese va a ser el nuevo orden capitalista”. (E29UyPIT H, CCSCS)

Rememoran las hipótesis de conflicto ludistas de antaño, pero con una actitud propositiva y no de confrontación absoluta, en todo caso, como dice nuestro informante, el problema será de medir el peso de la correlación de fuerzas en las coyunturas históricas:

“En el sector de retail²⁴ que es un sector más específico del comercio, que es supermercado y es mayorista, aparecen sin lugar a dudas, innovaciones tecnológicas que se visualizan en las cajas, en los procesos administrativos, en los procesos de reposición y carga, hay mucha incorporación de tecnología. De estos procesos no se vuelve para atrás de este proceso, al contrario se avanzará aún más, ya que la propia tecnología se multiplica (...). Hoy estamos hablando de marcación de artículos vía satélite, y cajas donde el propio consumidor se cobra” (E3 ArgUNI H, Sindicatos Globales)

En el sector comercio y servicios, la rápida difusión de las denominadas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en los canales de distribución, especialmente durante las dos últimas décadas ha permitido alcanzar progresos notables en los distintos estadios que conforman las etapas de la comercialización. La nueva tendencia fue el diseño de planificación logística, denominado Planificación y Previsión y Reabastecimiento en Colaboración (CPFR, por sus siglas en inglés). La incorporación de sistemas RFID - Identificación de Productos por Radiofrecuencia- y Código Electrónico de Producto –EPC- significó la mejora en la gestión de procesos y operaciones, la reducción de costos y el incremento de la eficiencia de cada etapa del proceso de comercialización. Esta tecnología se

²⁴ Se usa el término de habla inglesa retail para designar al DETAL o venta al detalle: De acuerdo a Wikipedia: El **detal** o venta al detalle (en inglés *retail*) es un sector económico que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes. Para la (RAE) Real Academia Española significa Establecimiento o almacén minorista. Al no haber consenso entre ambas y siendo el primer uso el significado que le da el entrevistado, se utilizará la acepción en lengua inglesa.

orientó a una total trazabilidad desde el proveedor hasta el consumidor final. Los cambios en los aspectos logísticos y comerciales consistieron en ciertas innovaciones, entre las cuales se destacan: las cajas registradoras automatizadas, los lectores ópticos, escáner de mostrador y de RFID en los productos; la integración de los sistemas de información, redes electrónicas, centros de distribución automatizados, así como los cambios en las estrategias comerciales (González; 2008).

La reconversión laboral por los cambios en los sistemas comunicacionales se siente con profunda preocupación en sectores que parecen destinados a desaparecer o cuya reconversión es tan significativa que exige acciones más contundentes que un proceso de formación profesional y readaptación.

“Nosotros en la UNI, donde tenemos sectores como postales, sectores como telecomunicaciones, sectores como gráficos, se notan claramente la incorporación de tecnología. Hay, aunque parezca un proceso contradictorio, un debilitamiento muy fuerte de la gráfica tradicional, suplantada por la computadora. Hoy en Estados Unidos están discutiendo de qué sirve el correo cuando tenés internet”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global).

Finalmente, la reestructuración del sector primario se caracterizó por la introducción de tecnología de punta, la modificación de las cadenas de distribución y comercialización, el aumento de la productividad media del trabajo, la caída del número de trabajadores y la concentración de la riqueza agraria, asociado al desplazamiento de pequeños y medianos productores. El sector agropecuario constituye uno de los sectores cuya productividad se ha incrementado exponencialmente por la conjunción de transformaciones en la siembra, la aplicación de fertilizantes y biocida y la instalación de productos biotecnológicos. A ello se sumó en los países más competitivos del sector primario, el desarrollo de una alianza pública-privada de difusión de innovaciones, la transnacionalización del campo, y la ruptura de las relaciones de producción existentes a través de una dualización del sistema agrario y una tercerización del sistema de agroindustria, de comercialización y de exportación de productos primarios (Bisang; 2003). El aumento de la productividad conjugó la aplicación simultánea de la genética convencional, la biotecnología y componentes fitosanitarios complementarios. En nuestras latitudes, el crecimiento de la producción, de la superficie destinada a la siembra y de los rendimientos de los productos exportables (cereales y soja) fortalecieron el perfil exportador reprimarizado y exportador de los países del MERCOSUR en los ‘90.

Para los dirigentes sindicales del sector agroalimentario, la preocupación de la tecnología transita entre la desaparición del mundo rural y el impacto en la manipulación tecnológica (nanotecnología) de bienes primarios y alimentos, no solo para el trabajador sino también para los consumidores por el escaso control y verificación de estas transformaciones.

“Nosotros comenzamos hablar del efecto de las nanotecnologías en los alimentos en el 2005 y cuando a todo el mundo le parecía que era un gran disparate. Hoy ya se sabe que va a pasar con el uso de las nanotecnologías, vamos a una alimentación donde cada vez va a afectar más a la salud y va a afectar cada vez más al ambiente y va a afectar también en lo político, por lo de las concentraciones que rechina la idea de la ética y de la democracia, que va a afectar a nuestros pueblos en la capacidad de defender y promover la soberanía alimentaria y los impactos sociales, ¿no? porque con lo que se viene... va haber una drástica disminución de la mano de obra”.
(E32UyUITA H, Sindicato Global)

Pero a ello debe sumarse la concentración de la propiedad de la tierra que hace que la densidad poblacional por primera vez en la historia de la humanidad viva mayoritariamente en ciudades. Un elemento que además incorpora la visión de los sindicalistas del Cono Sur es el abandono de las tierras por la violencia –ya sea por narcotráfico- pero también emerge como una comparación del carácter excluyente del modo de producción.

(...) “Lo que nosotros percibimos es que estas grandes concentraciones donde, como lo define Eduardo Galeano “grande se confunde con grandeza”, la categoría medio y pequeño ha entrado en desuso y eso se está notando de una forma ya patética: la masa de campesinos que está dejando el campo en todas partes del mundo, pero principalmente en nuestros países, en América Latina, en Asia, en África asusta: se habla de 60 millones de personas que abandonan el campo. En América Latina abandonan por situaciones de violencia como Colombia, lo abandonan por un elemento que tenemos que empezar a pensar y actuar, vinculado a la violencia, (...) que es el narcotráfico, pero ¿quién dispara más contra la agricultura familiar, los asalariados rurales y la vida en el campo; quien hostiga más... es el propio modelo de producción”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

Resalta en sus representaciones la nueva división internacional del trabajo, propio de la teoría de especialización flexible donde la reprimarización de la economía de la región, se agrava con las condiciones degradantes para los pequeños y medianos empresarios, así como los históricos arrendatarios.

“Estamos evidentemente en un momento donde el modelo imperante es una agricultura sin agricultores, eso se ve por ejemplo con el monocultivo absurdo de 22 millones de hectáreas de soja, basado en un pul sojero que no genera trabajo y que no deja nada a esos pueblos, salvo algo a quienes alquilan los campos, y eso en detrimento de sectores que sí generan mano de obra, por ejemplo, el sector lechero, la industria lechera está también en muy pocas manos y en un puñadito de transnacionales que dicta las condiciones y que dice también cómo, cuándo y cuánto te pago”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

En los párrafos anteriores hemos caracterizado como las teorías neoschumpeterianas vinculan la innovación tecnológica al desempleo si bien no están del todo ausentes (telepostales, comercio minorista) tienen fuerza explicativa ordinaria para alguna rama específica pero no dan cuenta de todos los cambios del modo capitalista. Los entrevistados otorgan un énfasis especial a la reestructuración del mercado de trabajo por factores globales –nueva división del trabajo- así como cambios en el sistema regulatorio y la flexibilidad laboral. Las representaciones sociales adjudican que las transformaciones más categóricas se han dado en la propia organización del trabajo (escuela regulacionista) y en el nivel macro capitalista del orden internacional (especialización flexible).

4.5. Las transformaciones en la organización del trabajo

La organización del trabajo es el resultado del conjunto de reglas y normas que determinan el proceso mismo de la producción. Los modelos en el siglo XX pasaron el sistema taylorista-fordista (la cinta de montaje), donde la productividad se obtenía del puesto de trabajo del obrero individual (Coriat, 1995), al toyotismo y un modelo de organización del trabajo en el que la productividad se obtiene por polivalencia y movilización de la fuerza de trabajo. Esta vía japonesa intentó reconciliar productividad y flexibilidad asentándola en la flexibilidad de las tareas, de los hombres y de las operaciones (Novick: 2000).

Para la escuela de la regulación (Boyer, 1989; Coriat, 1997; Leborgne y Lipietz, 1993) la organización del trabajo basada en principios del sistema taylorista –fordista se asentaron en los modelos de organización científica del trabajo que orientan sus componentes técnicos, organizacionales y sociales hacia la obtención de la productividad así como a la disciplina y control de la fuerza de trabajo. Este sistema estuvo acompañado por un esquema político-institucional que fortaleció las relaciones laborales basadas en la negociación colectiva

centralizada y un salario real que retroalimentó de legitimidad al sistema. La negociación colectiva se desarrollaba en los niveles de rama de actividad, donde poco intervenían los delegados del plano de la unidad productiva y la esfera del proceso del trabajo.

Desde principios de los ochenta comienzan a implantarse técnicas de gestión del proceso de producción que luego adoptaron el nombre genérico de “modelo japonés o toyotista” aún cuando con dicha denominación se ha definido técnicas muy diversas y no siempre compatibles. Las empresas, sobre todo aquellas con mayor vinculación a los mercados internacionales o de mayor tamaño, comenzaron a aplicar en forma parcial y aislada, círculos de calidad, *just in time* interno o externo en algunas etapas del proceso de trabajo y con algunos proveedores, el *kan ban*, la “célula de manufactura” y cambios en la organización del trabajo: trabajo en grupos, polivalencia, achatamiento de las pirámides de mando, reducción de niveles y cambios en el rol de las jefaturas (con primacía de tareas de mayor carácter técnico y administrativo, reemplazando aquellas ligadas fundamentalmente al control y la disciplina). Las estrategias empresariales orientadas al aumento de la productividad y la competitividad en el nuevo paradigma tecnológico de la economía global fue el diseño de diferentes trayectorias organizativas para el paso de una producción en serie a la producción flexible, caracterizada por la preeminencia de la interconexión en red de las diferentes unidades (Castells, 2001, 204)

Para muchos de nuestros interlocutores entrevistados, los cambios en la estructura y la organización del proceso productivo fueron más dramáticos que la propia toyotización.

(...) Los cambios fueron muchísimo y yo creo que de los cambios más dramáticos, al margen de los procesos (...) porque hubo cambios organizacionales y cambios tecnológicos, no [fueron] a niveles del proceso de robotización, de procesos de nuevas tecnologías que sí se modificaron y que obligaron a que el trabajador tuviera otro tipo de conocimientos, que vinculaban la computación con el proceso de trabajo, en fin. Pero yo creo que los más dramáticos fueron en relación con los procesos de organización del trabajo, más que la tecnología”. (E21UyINDS H, Sindicatos Globales)

Reagrupando las variables enumeradas, se puede afirmar que la necesidad de aumento de la productividad de los capitales bajo el régimen de acumulación capitalista postfordista se debió a la reorganización socio-técnica de la producción, la reducción del número de

trabajadores, la intensificación de la jornada de trabajo, el surgimiento de los CCQ's (Círculos de Control de Calidad) y de los sistemas de producción *just-in-time* y *kanban*, entre otros.

“...aparecen fenómenos como el outsourcing, con la tercerización o la “cuarterización” o... o... o como dicen algunos la externalización de los procesos de trabajo, o bueno, dar a terceros procesos que antes eran propios. Y yo creo que ahí, (...) se produce una segmentación del proceso de trabajo que adquiere diversas aristas y en esa segmentación ellos [los empresarios] lograron dispersar al movimiento sindical. Un movimiento sindical que estaba unido, que era muy fácil convocar a una asamblea y llenar de pronto el patio de la fábrica con los trabajadores y tomar decisiones y tomar acciones, claro está, que todo esto estaba vinculado a una situación política en la cual, gobiernos determinados perfiles ideológicos, impulsaban juntamente con los empresarios, la famosa flexibilización”.
(E21UyINDS H, Sindicatos Globales)

En América Latina la innovación tecnológica fue segmentada y limitada a pocas empresas, convivió -y convive hasta hoy- con técnicas toyotistas de producción, que se implantaron de los recetarios oriundos de la *acumulación flexible* y del *ideario japonés*, de la intensificación de la *lean production*, con formas de subcontratación y de la tercerización de la fuerza de trabajo, de la transferencia de plantas y unidades productivas. Incluso, las empresas tradicionales, como la industria textil, sobre la imposición de la competencia internacional, pasaron a buscar, más allá de incentivos fiscales combinados con mano de obra sobrante, niveles más bajos de remuneración de la fuerza de trabajo, sin experiencia sindical y política, poco o nada taylorizada y fordizada, o incluso carente de cualquier ocupación. (Antunes, 2005:234 y 235). A grandes rasgos, en los países del Cono Sur los cambios en las estrategias de gestión empresarial se asentaron muy especialmente en los procesos de tercerización y externalización productiva, generando una heterogeneidad en el aparato productivo y social (Lavopa, 2008).

La segmentación del mercado de trabajo es definido por la mayoría de nuestros interlocutores sindicales, como segmentación vertical vinculada al abismal escalafón salarial – no así profesional- entre los cargos altos de las compañías de alta tecnología y los trabajadores no calificados, así como una segmentación horizontal entre las empresas de alto valor agregado, las PyMES y la aparición de un fragmento cada vez más importante de economía informal, que tendrá una redefinición de sus alcances.

“Entonces, vamos a tener una segmentación descomunal del mercado de trabajo entre los sectores de alto valor agregado que sí se pueden dar el lujo de pagar salarios fantásticos –incluso por encima de los del Primer Mundo. Para que tengas una idea, Botnia²⁵ acaba de tener un problema salarial y no fue con los trabajadores, fue con los altos mandos porque le estaban pagando en Uruguay más de lo que pagan en Finlandia, pero en términos del mercado laboral uruguayo, eran salarios razonables porque si no esos tipos se van a trabajar a un banco. Los que están acá les dicen a los finlandeses que si no pagan así, se van. Entonces, uno se encuentra con sectores que tienen una capacidad de pagar y, otros sectores que van quedando súper para atrás”. (E31UyPIT HST, 2, CCSCS, Uruguay)

El incremento de la productividad es otro elemento recurrente en los diagnósticos de la crisis del fordismo, que es evaluado por el movimiento sindical como parte de la homogenización de consumo y reducción de la participación del trabajo en el producto

“La globalización ha homogeneizado los productos (...) Hoy se tiene supermercados globales, automóviles globales, (...) eso es una revolución del capitalismo y para los trabajadores, la disminución del peso de los salarios sobre el producto. Antes de la globalización, los salarios tenían un precio, digamos 10/15% del producto, significaba el salario, hoy estamos en un promedio de 2-3% del precio del producto”. (E11BrUGT HSG, CCSCS)

Otro de los lugares comunes de las respuestas sindicales ha sido la invisibilidad organizacional de las empresas multinacionales que impide la humanización de las relaciones laborales – el cara a cara con el patrón- pero que también impone que el sindicalismo articule acciones globalmente y exija a las casas matrices, lo que antes se solucionaba en las dependencias del Ministerio de Trabajo (o alguna dependencia análoga) o en forma bilateral con el empresario local. Este proceso se remonta a más de cuatro décadas, pero para nuestros líderes la invisibilidad del patrón asociado con la transnacionalización es siempre un tópico productor de sentido, en la medida que legitima la acción sindical internacional, a su vez que protege al trabajador más condicionado por sus prácticas cotidianas y la vida doméstica de una explicación más abstracta que dificulta su asimilación:

“Ya no está el patrón de la General Motors, el patrón de una empresa, sino que es un conjunto de sectores financieros que se van apropiando de estos conglomerados productivos y van imponiéndole esta lógica de rentabilidad

²⁵ El entrevistado se refiere a Metsä-Botnia, la empresa finlandesa, segunda productora mundial de pulpa de celulosa que en 2003 instaló una subsidiaria en la ciudad uruguayo de Fray Bentos.

financiera. Hoy es muy difícil identificar físicamente quién es el dueño del capital” (E9Arg CTA H CCSCS)

Por doquier el recurso lingüístico sobre la deslocalización surge de todos los relatos, como un punto de inflexión de la economía capitalista en tiempos de crisis fordista, donde las empresas deciden desplazar sus plantas para regiones con menor capacidad de movilización sindical (Silver, 2003), bajo el argumento de los costes laborales y la conflictividad obrera.

“Queda muy acotada la posibilidad de resolver los problemas de los trabajadores a escala nacional. Eso queda acotado, porque las grandes multinacionales, las grandes empresas, las cuestiones de inversión no las resuelven como lo hacían en la economía cerrada con la filial local; si realmente las empresas están buscando nichos para aumentar su productividad, su competitividad bajando costos, no pueden decidir el gerente de Argentina de cómo va a operar ‘Carrefour’ en Argentina, eso se decide en París, y empiezan a aparecer los gerentes de recursos humanos para América Latina, que antes no existía. Las empresas han cambiado notoriamente y el margen que queda es escaso. Estamos hablando de las grandes resoluciones, de los problemas serios; no estamos hablando de por ejemplo, conseguir un uniforme de trabajo o salvar a un compañero de una suspensión o un despido; estamos hablando de casos de evitar que una empresa con 3000 trabajadores levante su planta y se deslocalice. De ese tipo de cuestiones se resuelven con gestión política, dialogo social a nivel global en las instituciones internacionales. (E3 ArgUNI H Sindicatos Globales)

Sin embargo, esa táctica de desplazamiento por costes es absolutamente temporal, ya que tal como han demostrado las investigaciones sobre comportamientos huelguísticos (Silver, 2003), en los lugares donde las multinacionales se instalan, rápidamente surge un movimiento obrero que combate primero por su reconocimiento (libertad sindical) y luego por mejor distribución (negociación colectiva), aunque con victorias y pérdidas diversas.

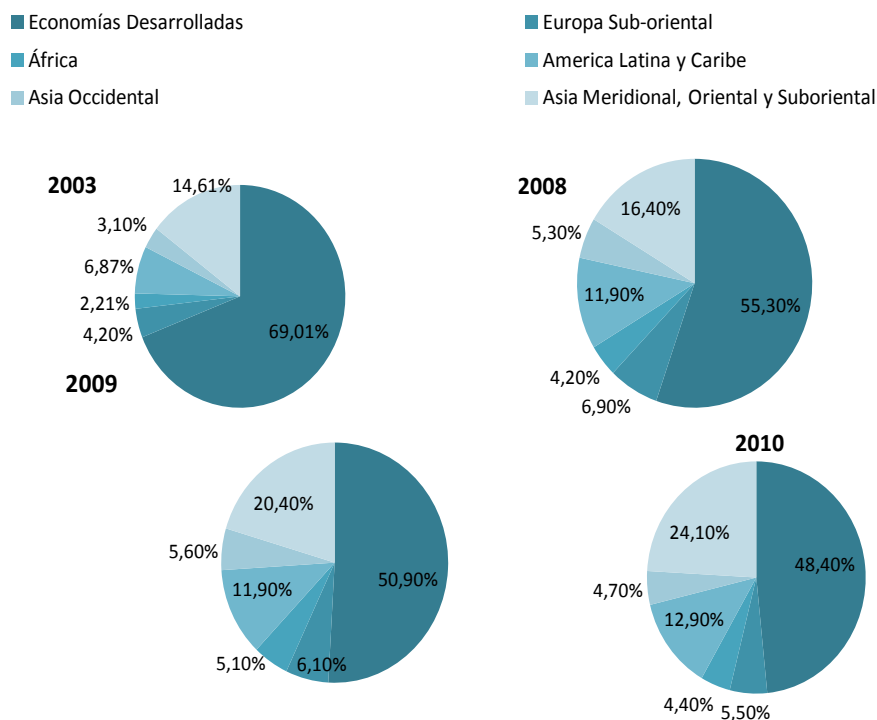
4.6. La ampliación del Comercio y la hipermovilidad del Capital

La globalización ha despojado las formas tradicionales de intercambio, generando una ampliación del comercio multilateral bajo un formato de apertura continua de los mercados nacionales. La década del '90 expandió inéditamente la participación de los flujos de intercambios comerciales, financieras y de las inversiones extranjeras (IED) en el producto mundial, la deslocalización de empresas asociado a la consolidación del proceso previo de transnacionalización de la economía.

La liberalización económica no fue homogénea entre los participantes del concierto internacional, ya que los países de la Unión Europea no han disminuido sus aranceles en materia agropecuaria, de la misma forma el ya mencionado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) tampoco han realizado aperturas indiscriminadas, salvo el último de los mencionados. El grado de apertura comercial particularmente en el Sudeste Asiático y las economías del Pacífico se plasmaron en la adopción de políticas económicas destinadas a facilitar la exportación de bienes de capital y de bienes intermedios. El resultado ha sido un avance muy relevante en su participación en la economía globalizada. Como contrapartida, África ha liberalizado en gran medida su economía, pero en la primera década del siglo XXI seguía tutelada bajo el viejo estigma de la división internacional del trabajo sujeta a Europa y Norteamérica, al que se le debe sumar el nuevo ingrediente de China y el corredor Asia-Pacífico. Igualmente, en los últimos años el comercio con Asia, y en menor medida, América del Sur, está modificando el patrón de comportamiento comercial de dicho continente. La reflexión común sobre este fenómeno, es que bajo el slogan de la apertura de mercado, el resultado es una profundización de la segmentación de la producción agravada por la transnacionalización de capitales que suelen operar como verdaderos monopolios y oligopolios hegemónicos en los mercados más débiles.

La reestructuración productiva mundial está directamente asociada a la participación de la inversión extranjera directa (IED) que, a pesar de las promesas dominantes de la época, no estuvieron dirigidos a las regiones emergentes, sino que se concentraron en las naciones desarrolladas. No es menor el hecho que la crisis del 2008 en los países desarrollados haya impactado en el nivel y circuito de las inversiones extranjeras y revertido el proceso. Esta evolución se ilustra en el gráfico 4.4. Los países desarrollados congregaron el 69,01% de las IED para el año 2003, en período de apogeo del neoliberalismo global, mientras que dos años después de la crisis los niveles descendieron a 48,40%. Los flujos de inversiones comenzaron a virar hacia los países emergentes y América Latina pasó de absorber el 6,87% de IED en el 2003 al 12,9%.

Gráfico 4.4: Entrada de Inversión Extranjera Directa por Regiones
 Evolución año seleccionado 2003 y comparación post crisis 2008-2010
 Fuente: Elaboración propia en base a datos UNCTAD años seleccionados



Si analizamos la composición actual de las inversiones es aún más perjudicial para África, ya que los países desarrollados han decidido cambiar el sistema de cooperación internacional y por tanto, gran parte de la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) que se dirigía a los países más postergados se ha reducido notablemente y eso repercute también para la atracción de inversiones ya que el entorno propio de las multinacionales evalúan muy seriamente estas variables.

Un análisis del nuevo escenario internacional no puede dejar de lado el ascenso de China como unidad estatal más importante en las mutaciones del comercio y la producción mundial. La economía China viene transformándose desde los años 70 y se profundizó en los últimos tres lustros con sus políticas dirigidas a la exportación de alta tecnología y su incorporación a la OMC. China se convirtió en un eslabón esencial en la cadena de producción global, para los productos con capital y trabajo intensivo. A partir de la liberalización económica, el crecimiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) creció aceleradamente. Hoy representa más del 50% de su PBI. Su ampliación tecnológica, ha hecho caer en el ranking a los países del sudeste asiático que fueron los precursores del cambio geo-

tecnológico en los '80: Singapur, Malasia, Taiwán y Tailandia (Hale y Highes, 2004). China es la segunda economía mundial por su PBI, con una entrada anual de 1344 billones de dólares en IED y una salida de 622 billones²⁶ y pertenece a un grupo de países de Asia del Este que tiene 1.7 billones de dólares en divisas, o sea 70% de las reservas totales.

En la superficie del orden económico mundial irrumpen dos variables dependientes de las IED, las deslocalizaciones y la financiarización de la economía. De tal forma, que las multinacionales configuran una categoría excluyente en la acción sindical, sobre todo para los Sindicatos Globales, pero comencemos a delinear como los líderes ponderan el papel de las corporaciones en frente a los propios Estados o incluso a los organismos internacionales.

“(...) tienen el poder de conducir al mundo. Hoy el más del 50% del Producto Bruto mundial está concentrado en manos de un puñado de cientos de empresas multinacionales, transnacionales, Carrefour, Wal Mart, son empresas que tienen un poder económico y a su vez lo ejercen en el poder político. Sí, yo creo que son las que más beneficiosas han salido de de esta escena y hoy tienen el poder, si se quiere, aún en los Estados Unidos de poder sacar, poder poner un Presidente sin ningún problema”. (E31UyPIT HST, CCSCS)

La afirmación precedente revé el análisis que ha realizado la teoría de la dependencia sobre el impacto de la transnacionalización de capitales (Sunkel, Fuenzalida, H. Cardozo, Fortín, Seers y otros, 1980) o incluso desde la escuela de la CEPAL (Prebich, 1981) muy acertada para la crisis del régimen de acumulación fordista, pero que la propia lógica de la globalización la dotó de otra impronta, generando espacios centrales y periféricos en todo el globo. La especialización mantiene su vigencia pero es tan masiva la presencia de las corporaciones globales que logran instituir las reglas del mercado a todo el planeta. Al finalizar la primera década del siglo XXI, las empresas transnacionales representan el 85% de la Inversión Extranjera Directa y el 66% del comercio mundial. Durante el 2010, el capital de las empresas multinacionales alcanzó los 23 billones de dólares. Estas cifras nos indican que las Empresas Multinacionales son el actor económico más relevante del sistema global actual. Además, este poder económico se traduce en poder e influencia política, lo que es utilizado por las EMNs para incidir o modelar el orden internacional en función de sus intereses.

²⁶ Datos extraídos de CIA, World Factbook, 2013 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook>

En efecto, el número de corporaciones transnacionales se estima en 79 mil, con 790 mil filiales esparcidas por todas las regiones del mundo y aproximadamente 82 millones de empleados directos. Las multinacionales ocupan solamente el 3% de la mano de obra. Pero esto es solo una parte de la verdad; ya que si se añade el empleo de toda la cadena de valor que se subcontrata el índice de empleo asciende al 15%. Los estudios referidos al mercado laboral demuestran que las EMN no facilitaron la creación de empleo, pero si propendieron al crecimiento de la brecha salarial, ya que fueron netamente absorbentes de mano de obra calificada (Chudnosky et al, 2006: 54). Este estudio demostró para el caso argentino que un aumento del 10% en la presencia extranjera origina un incremento del 1,02% en los salarios de los trabajadores calificados. Por lo tanto, la IED parece haber contribuido a la expansión de la desigualdad salarial en ese país, pero también generó efectos negativos sobre la productividad de las firmas locales. Este tipo de inversión extranjera directa, sobre todo en áreas que fueron altamente oligopólicas o monopólicas, generó impactos negativos sobre los competidores locales de las EMN, en tanto los arrinconó en su economía de escala, y por tanto, perdieron productividad. Las EMN han avanzado en general en los últimos años hacia la inserción de criterios de polivalencia y flexibilidad laboral, la transferencia de nuevas competencias en la fuerza de trabajo y hacia la descentralización de las negociaciones salariales producto de las circunstancias del entorno económico y productivo local e internacional.

La deslocalización de las empresas es un fenómeno que se generaliza en los años '70 y se ha profundizado en la medida que las estrategias empresariales se orientaron a la búsqueda de los contratos de mano de obra más flexibles, salarios más bajos, con escasa capacidad organizativa de los trabajadores, la descentralización geográfica de la producción a través de la tercerización (*outsourcing*), de forma tal de minimizar los riesgos. En el mismo sentido, Silver (2003) ha demostrado que las estrategias empresariales para hacer frente a la alta conflictividad laboral consistieron en el desplazamiento de las unidades productivas, la descentralización y la tercerización del proceso de producción. Otros estudios como el de Sassen (2001) definieron que la descentralización geográfica de las actividades industriales ha coincidido con el crecimiento y centralización de las funciones globales de mando y control en las casas matrices, así como una creciente financiarización del capital.

Los interrogantes más comunes sobre las estrategias de deslocalización se vinculan a la búsqueda de mayor rentabilidad de las empresas a través de menores cargas salariales y menor conflictividad (Silver, 2003). Por el contrario, los estudios para la subregión del MERCOSUR y Chile, demuestran que la estrategia de desplazamiento por crisis de rentabilidad y legitimación, no operó entre los mayores atractivos de radicación de capitales. El masivo ingreso de IED fue facilitado por un ambiente legal muy proclive al ingreso de empresas extranjeras y que en lo esencial aseguró igualdad de trato independientemente del origen del capital (López, 2009:36). En el caso de Brasil la legislación nacional no posibilitó la igualdad de trato entre empresas nacionales y extranjeras, y en consecuencia estuvo más sujeta a los avatares normativos, administrativos y burocráticos locales, ello no impidió que las multinacionales escogieran a Brasil como uno de los principales espacios geográfico de inversiones. (Chudnovsky y López, 1997; Chudnosky y Rossi, 2006). En efecto, en el sector comercio y servicios, el análisis que los líderes sindicales realizan sobre la radicación de capitales está asociado a costos de oportunidad, sistemas tributarios, mercado de escala, y solo subsidiariamente a los costos laborales.

“Las estrategias están vinculadas a los costos, a la situación tributaria e impositiva. Y también a guarismos de los mercados económicos. Por ejemplo, ¿por qué invierten en Argentina, teniendo un costo relativamente alto de la mano de obra? El tipo de cambio juega un rol fundamental en las estrategias de las empresas. El tipo de cambio para un supermercado es sumamente conveniente en un momento de alza de consumo, invertir en América Latina y en Argentina que es un mercado chico, que es el mercado de menor importancia para Wall Mart, acá es la cuarta cadena. Sigue invirtiendo pero va a mercado de escalas más importantes, mayor masividad como Brasil. Hay distintas variables de las empresas” (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Igual análisis puede realizarse respecto a la conflictividad laboral, si las estrategias empresariales buscaron un mercado de trabajo más sumiso y con escasa capacidad asociativa, Argentina, Brasil y Uruguay no serían los lugares más propicios de radicación de capitales, ya que muestran movimientos obreros altamente organizados y con incidencia en las grandes empresas.

La creciente movilidad del capital genera una demanda de determinados productos para asegurar la gestión, el control, y el mantenimiento de esta nueva organización de la producción y de las finanzas. Estos servicios al productor suelen atender a entidades empresariales que gestionan vastas redes globales de compañías, pero en su mayoría empresas

de logísticas, comunicaciones, comercializaciones virtuales, servicios financieros. Hoy, muchas ciudades se organizan en función de la especialización productiva de venta de servicios, generando una economía de aglomeración en el sector servicios, que antaño se construyó a partir de las industrias madres de cada fase del capitalismo global (Sassen, 2001).

Para el caso de América Latina en general y para el Cono Sur en particular, las EMN se valieron de las reformas laborales flexibilizadoras que se implementaron en las reformas estructurales de los años '80 y '90, pero esta variable no constituye la única para conformar una matriz inequívoca de *salarios bajos- especialización productividad y apertura comercial – exportación de commodities y divisas*. Además requirió de un entramado local de la cadena de valor que descentralizara el proceso de producción y reduzca precios a partir de informalidad laboral y precarización (Ermida Uriarte y Colotuzzo, 2009) Es decir, las multinacionales no explican por sí solas el comportamiento laboral de los países “periféricos” o “en vías de desarrollo”, sino que requirieron de un fuerte componente local para lograr la competitividad en base a la reducción de costos. Ese fuerte componente local conforma el papel del Estado en la desregulación de las actividades económicas y el estatuto laboral que le dio sustento.

El papel de las *traslatinas* en los últimos años (Fleury, Leme Fleury y Glufke Rei, 2010), acentúan la hipótesis según la cual, la circulación de los grandes capitales está rediseñando el mapa geográfico empresarial de un modo distinto a los patrones tradicionales de centro-periferia, homogeneizando por un lado a la clase trabajadora en estrategias globales al relativizar identidades nacionales propias del régimen de acumulación fordista, pero, paradójicamente, construyendo una masa trabajadora muy heterogénea en sus situaciones de clase, estatus y demandas de reconocimiento y redistribución.

4.7. La división del trabajo en la era de la globalización

La nueva configuración del sistema –mundo a través de un nuevo paradigma productivo ha reorganizado la producción no solo al interior de las empresas sino al patrón de especialización productiva, definiendo una nueva división internacional del trabajo. No obstante, los perfiles de especialización muestran una dinámica más vertiginosa que en el

régimen de acumulación industrial del siglo XX y ello está asociado a los procesos confluyentes de los procesos de integración regional, los tratados de libre comercio, los acuerdos de libre inversión, y las relaciones inter e intrasectorial por parte de las unidades productivas.

La actual fase del capitalismo fue construyendo una división internacional del trabajo con características propias. Si bien, como se dijo anteriormente, en los primeros años, los países parecían fortalecer una especialización productiva que perpetuaba la relación de países centrales y periféricos, a través del intercambio desigual de productos primarios y productos con alto valor agregado bajo el paradigma tecnológico ya descrito, esta clasificación no se mantuvo intacta en los últimos años.

En efecto, el nuevo modelo económico global se enmarcó inicialmente en la especialización productiva definida por una nueva división internacional del trabajo. Así los perfiles de especialización para América latina fueron: a) el de las industrias procesadoras de recursos naturales -incluido combustibles-, en los países del Cono Sur de la región, y b) el de la "maquila" –electrónica y del vestuario– en México y América Central. Dicho cambio en el patrón de especialización productiva y competitividad internacional estuvo asociado a fenómenos de entrada y salida de firmas en los mercados, de absorción y expulsión de grandes contingentes de trabajadores y trabajadoras, y finalmente, de sustentabilidad de las cuentas externas de cada economía.

Esta división tradicional se percibe con la distribución de roles desde la revolución industrial que es “vivida” por los actores de América Latina con la metáfora del “patio trasero”. La región siguió especializándose en los *commodities* y alimentando al sistema económico pero sin ninguna chance de disputar la hegemonía neoliberal, y así lo definen:

“De una manera acentuada, donde el capital entró de una manera muy feroz en el mundo, con un contenido financiero muy grande, más con las políticas de las multinacionales, en las regiones que fueron consideradas como su “quintal”²⁷. El modelo no tenía otra alternativa con quien disputar, entonces la globalización hoy está caracterizada en este período por esos componentes. Eso llevó a consecuencias que se viven hoy: la primera es una falencia de las promesas del mercado”. (E4Br CSA H)

²⁷ En portugués: metáfora de *patio trasero*.

El segundo componente que describen los líderes gremiales es la fuerte dependencia tecnológica que genera la división internacional del trabajo.

“La mayoría de las empresas que trabajan con tecnologías avanzadas ellos tienen su dominio tecnológico, ese proceso de investigación y desarrollo no está en Latinoamérica, salvo muy raras excepciones. Sigue siendo un alimento de dependencia, o si se quiere para mantenernos a nosotros como apresados en el proceso de trabajo”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

En ese sentido, el movimiento obrero de la región denuncia el despojo que genera las asimetrías en materia de producción, asimilación y transferencia de tecnología. De tal forma que exigen el acceso al conocimiento desarrollado en la ciencia y la tecnología en todas las áreas que afecten a la vida, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos latinoamericanos. En esta materia exigen facilitar los procesos de transferencia y acceso a la tecnología pero además denuncia que gran parte de esos conocimientos de los países “ricos” están asociados a la captación de los científicos y personas de alta capacitación, es decir la afamada “fuga de cerebros”²⁸.

El tercer elemento que resaltan los informantes de la investigación sobre la nueva especialización productiva está dada por una nueva relación de centro –periferia pero donde el centro se desplaza a China y el resultado económico es la reprimarización. China necesita alimentos y América Latina satisface esa demanda acríticamente sin un replanteo de una nueva lógica de dependencia:

“(…) Estamos reproduciendo algo que ya nos pasó hace cuarenta años que en vez de generar centro-periferia en relación a Europa, Estados Unidos y Japón, lo vamos a empezar a generar con China. Y la demostración la da la reprimarización de nuestras economías en relación a China. El aumento de la dependencia que estamos teniendo de las materia primas es un dato absolutamente dramático”. (E31UyPIT HST, 2, CCSCS, Uruguay)

China se transforma en un nuevo extractor de plusvalía de los países del hemisferio Sur, y su rápido viraje a la economía de mercado, significó la exportaciones de capitales y la radicación de empresas en la región²⁹. En ese marco, la relación con las multinacionales

²⁸ Para ver la posición sindical en esta materia, ver: Plataforma Laboral de las Américas- Organización Regional de la Internacional de Trabajadores ORIT , actualmente Confederación Sindical de las Américas (CSA) http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&id=5307%3Aplataforma-laboral-de-las-amcas&Itemid=258&lang=es Último acceso 8 de diciembre de 2013.

²⁹ Cuando esta tesis fue concluida, China ingresaba como Estado Miembro a la CELAC (7 de febrero de 2014).

chinas es vivida por los entrevistados como un nuevo desafío y preocupación por la falta de experiencia en materia de negociación colectiva en ese país y por la reputación de bajos salarios y ausencia de derechos laborales:

(...) “y bueno.... Va haber un nuevo rol de China que todavía no sabemos qué papel va a jugar. De hecho, uno desde acá, lo ve como un actor más del capitalismo mundial, por más que ellos tengan su definición y su contexto político. Vos ya los tenes instalados en la región, en Uruguay en particular, emprendimientos e inversiones chinas que ¡hay que negociar con ellos! Son duros, pesados! Y por tanto, me parece que por ese lado se cimenta mi duda”.
(E29UyPIT H, CCSCS)

No obstante, el discurso sobre la nueva división del trabajo se mixtura con la instalación de “centros y periferias” hacia el interior de todos los territorios en la economía global (Sassen, 2001).

4.8. Los Estados Nacionales y la Nueva División del Trabajo

Los patrones de cambio regional y global están transformando el contexto de la acción política y redefiniendo el rol de los Estados Nacionales. Hasta hace pocos años, había unanimidad por parte de la literatura sociológica que estudiaba al fenómeno de la globalización que diagnosticaba la progresiva disminución de la soberanía exclusiva de los Estados Nacionales, tal como fuera heredada de la “Paz de Westfalia” en 1649 (Held, 1997). Había un consenso según el cual el Estado Moderno, con potestad de regular jurídicamente a un territorio y ejercer el monopolio de la violencia física legítima (Weber, 1922) había entrado en una crisis de soberanía y por tanto, se había truncado o limitado. Los calificativos de amputación y limitación se atribuían a aquellos Estados que habían delegado determinadas regulaciones sobre otros organismos supra-estatales, tanto económicos como de otra índole; ya que la manifestación ideológica neoliberal, construyó en muchos países un régimen de acumulación y dominación que propiciaba un Estado Mínimo.

Se ha vivido un doble proceso; por un lado, los Estados se vieron limitados o amputados “hacia arriba”, es decir, en relación al orden económico internacional, y, por el otro, fueron minimizados “hacia abajo”, desde el punto de vista de sus facultades para crear un orden político-social y económica en el interior de sus fronteras (Bresser Pereyra, 2009). Las exigencias de los organismos financieros internacionales para las reformas de achicamiento

del Estado tanto en su volumen como en su potencia surgieron en todas las entrevistas, pero fue mucho más contundente en el representante de Centroamérica:

“Desde que comenzó la globalización allá por los '80 con Margaret Thatcher y Ronald Reagan nosotros lo llamábamos en Costa Rica, los famosos paquetes de ajuste estructural (PAES) llegaron al país. La globalización trajo cosas buenas para el sector empleador y cosas muy perjudiciales para el sector trabajador. Los paquetes de ajuste estructural en los años '80 significó un esfuerzo (propio) por intentar unificar al sindicalismo (...) El neoliberalismo está intacto en mi región de Centroamérica y Caribe. Las políticas neoliberales, la globalización, los paquetes de ajuste estructural, los tratados de libre comercio”. (E7CR CSA H)

Este sentimiento es también compartido por los sindicalistas del Cono Sur pero con un mayor optimismo de recomposición de los Estados nacionales como garantes de bienestar y hacedores de políticas.

4.8.1. El Estado Truncado

Los efectos de la globalización sobre la gobernanza son complejos y un importante cambio del entorno está afectando a los Estados. Hay dos visiones en disputa sobre la gobernanza mundial: la unipolar y la multipolar; la primera describe la emergencia de un único poder global centralizado en las potencias industriales del siglo XX, cuya cara visible sigue siendo Estado Unidos y Europa, es decir, el mundo que recrearon los mentores de los Acuerdos de Bretton Woods y el pacto social del *Welfare State*. Según esta lectura, el poder que emerge de la crisis del Estado de Bienestar no difiere del anterior, pero radicaliza la supremacía de los países desarrollados, y construye un nuevo andamiaje del mundo con un soporte específico detentado por la Organización Mundial del Comercio.

Este estado de cosas eclosionó en la dimensión militar a partir del atentado terrorista en Estados Unidos en septiembre del 2001, y en la dimensión económica, con la crisis del 2008. Sobre la primera dimensión, se puede agregar que el orden internacional de Bretton Woods establecía un poder de mando y represalia militar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero desde este siglo, los Estados Unidos se arrogan la capacidad de eludir o desoír los mandatos de esta institución. En esa línea, estaríamos frente a una gobernanza global donde todos los Estados obedecen las normas internacionales menos uno, que se auto-define con la capacidad de proteger a los ciudadanos del planeta. Un Estado que habita en un estado

de excepción, donde la elusión de la institucionalidad mundial deviene en regla (Agamben, 2004).

La visión unipolar fue descrita en forma minoritaria por parte de los dirigentes sindicales. Si bien es cierto que en todos ellos la representación de Estados Unidos es su carácter imperialista, pocos sindicalistas adhirieron a la visión unívoca del orden internacional. No obstante, resulta llamativo que esa voz aparezca en un dirigente de juventud:

“La globalización tiene estrictamente una pérdida de soberanía de las naciones –de los países digo-, se nota más en las pequeñas naciones ¿no? y en esa globalización no se da, aunque ahora se está empezando a ver, pero en un inicio, la globalización es la herramienta política de la mundialización y que esa herramienta política toma trascendencia con la implosión del Muro de Berlín y la unipolarización del mundo. El mundo deja de ser bipolar, deja de ser un imperialismo compartido, para ser un imperialismo con una cara visible. Estados Unidos, para profundizar ese proyecto imperialista, utiliza la globalización principalmente (para mí ostensiblemente más que otros países) como herramienta de conquista y demás. (E26ArgCGT HJ, CCSCS, Juventud)

En esa línea crítica sobre un Estado por encima del orden internacional, Cohen (2008:457) afirma que nos enfrentamos con la aparente necesidad de un trade off (renuncia) entre derechos humanos y seguridad humana, nacional e internacionalmente. En ese sentido, los protectores mundiales de la seguridad humana bajo la doctrina de “responsabilidad de proteger” se abrogan la facultad de socavar derechos, rehuir al constitucionalismo y al sistema democrático, fortaleciendo un poder ejecutivo nacional y mundial arbitrario a expensas del parlamento, tribunales y el estado de derecho.

En una línea similar, se encuentra la perspectiva del advenimiento del biopoder, Hardt y Negri (2002) -tributarios de la teoría de Foucault- nutrieron el marco conceptual y la praxis política de los movimientos sociales antiglobalizadores. Los teóricos globafóbicos -Negri, Michael Hardt (2002), Paolo Virno (2003)- concentraron la tarea en la resistencia y la emancipación a través de la teoría de la defección o éxodo. Es decir, frente a la expansión del poder supraestatal de un Estado y de la globalización como paradigma único, se refracta, y se niega su materialidad a través de la negación. Como ha afirmado Boron (2001), la respuesta por defección no solo es impracticable, sino que además es funcional al propio imperio. Tal como hemos analizado al inicio de este capítulo, la estrategia sindical es muy diferente a la

defección, por el contrario considera a la globalización en su carácter fáctico ineluctable y actúa en consecuencia. A diferencia de los opositores a la globalización, la intervención en la nueva arquitectura mundial conforma un tópico muy importante en la construcción de las identidades de los movimientos sociales supranacionales.

Los teóricos que afirman que el mundo globalizado es multipolar, creen en la existencia de un orden post Westfalia con múltiples centros de poder y esferas de autoridad superpuestos. Desde esta mirada, la globalización económica de ninguna manera se traduce necesariamente en una disminución del poder estatal, pero sí está transformando las condiciones bajo las que se ejerce ese poder estatal. (O'Donnell, 2010).

Las teorías multipolares expresan que la globalización es mediada por estrategias gubernamentales específicas para desafiar, administrar o aliviar los imperativos globalizadores. La globalización no conlleva a la desaparición o la insignificancia del Estado. Las teorías de la agencia (Cohen, 2008; O'Donnell, 2010) interpelan los argumentos que afirman que los Estados-nación están siendo eclipsados por los patrones contemporáneos de la globalización. Desde esta perspectiva, el impacto de la globalización es significativamente mediado por estrategias gubernamentales específicas, así como societales, para desafiar, administrar o aliviar los imperativos globalizadores. Pero esta hipótesis se debilita cuando hay crisis como la que conmueve a Europa en estos días y a los escasos márgenes de maniobra que poseen algunos Estados en situación de crisis para diseñar políticas autónomas de la Unión.

Esta perspectiva enfatiza las nociones de consenso y negociación del orden internacional y su institucionalidad, mientras que la primera mirada antiglobalizadora pone el acento en la violencia constitutiva de la práctica política, como instancia fundadora de la juridicidad estatal; y en ese último ratio, la violencia que se ejerce sobre los ciudadanos es supranacional pero mantiene su carácter político fundacional.

El Estado truncado desde arriba, podría ser interpretado desde una doble dimensión, por un lado en el propio ejercicio de sus funciones soberanas de ejercicio de la violencia legítima y su contracara, el derecho regulatorio de las acciones humanas de los ciudadanos nacionales, por el otro, el ejercicio soberano de las relaciones con otras entidades análogas en el escenario

internacional y en el otorgamiento de estatus similar a los Estado Nación a las empresas trasnacionales, por ejemplo en los TBI (Tratados Bilaterales de Inversión).

Las normativas internacionales se han convertido en una fuente cada vez más importante de derecho nacional y es más frecuentemente utilizado en la aplicación de la ley a nivel nacional (así como varios tribunales internacionales). Esto es particularmente cierto en relación con los derechos humanos (Hurrell, 2007), no obstante estas normas son estándares mínimos, muchas veces muy inferiores al estatuto de derecho nacional y por ello, esta legislación internacional va en detrimento de la construcción de ciudadanía, incluso puede retroceder o flexibilizar normas efectivas; estas situaciones suelen ser muy frecuentes, en países con tradición legalista fuerte como es el caso del MERCOSUR.

Otro impacto de la globalización (similar al período anterior a la aparición del Estado Moderno) es la expansión del derecho comercial internacional privado. El formidable crecimiento de la autoridad internacional privada que implica el intento de tratar al mercado como un orden constitucional con sus propias reglas, procedimientos e instituciones que operan para proteger al orden de mercado de interferencias políticas (Jayasuyira; 2002) Esto implica sacar de la jurisdicción de los Estados importantes cuestiones relativas de inversión extranjera, comercio, propiedad intelectual. A eso hay que agregarle el derecho internacional privado en materia de normas laborales, medioambientales, de salud, económicas entre otras.

Las multinacionales auspician un sistema jurídico privado unilateral o paralelo al de Naciones Unidas que instituya leyes comerciales, sociolaborales y medioambientales. Como se verá en el capítulo 6 de este trabajo, existe normativa internacional sobre las multinacionales, por ejemplo, las “Directrices de la OCDE sobre Multinacionales” y la “Declaración Tripartita sobre Multinacionales y Política Social de la OIT”; sin embargo, dos factores impactan negativamente sobre estos instrumentos, uno es el carácter voluntario de dicha legislación, pero además compite con instituciones comerciales internacionales que dirimen los temas centrales entre multinacionales-Estados nacionales como el CIADI y las normas ISO que avanzaron en materia de laboral, medioambiental (ISO 26000) o en competencias de los trabajadores (o Capital Humano -Norma ISO 10018).

La pérdida de soberanía “hacia arriba” no opera de forma homogénea y el orden mundial, en la medida en que es un gobernanza ordenada por unos pocos Estados muy poderosos, directa e indirectamente a través de su influencia en diversas organizaciones internacionales que reflejan y refuerzan patrones más amplios de desigualdad que caracterizan al sistema-mundo globalizado.

4.8.2. El Estado Mínimo

Otro tópico común en los estudios sobre la globalización neoliberal está definido por la supuesta minimización del Estado, como un retroceso inversamente proporcional a la relevancia del mercado autorregulado, donde las agencias estatales no tienen intervención alguna.

El paradigma neoliberal desde sus inicios puso de manifiesto que el Estado de Bienestar en occidente y del sistema socialista de producción en Unión Soviética y sus países satélites constituían las fuerzas adversas a las libertades del mercado, asimilando el rol planificador del Estado -o incluso la economía mixta- a los totalitarismos de la primera mitad del siglo XX (Hayek, 1944). Pero es recién a finales de los '70 e inicios de los '80 cuando esta ideología ganaría prestigio entre la clase política de los países centrales y los organismos internacionales de crédito. El conjunto de postulados denominados neoliberales se transformaron en una “configuración de configuraciones” o paradigma único a partir del desmantelamiento de los sistemas socialistas y la crisis de la deuda externa en América Latina y se estableció como única receta económica a través del *Consenso de Washington*³⁰. El programa de reformas estructurales tuvo como objetivo conducir la vida económica de los países en desarrollo y ex comunistas del Este y orientar a los organismos internacionales a la hora de valorar los avances de aquellos en materia de ortodoxia económica como base de su viabilidad crediticia, monetaria y financiera.

³⁰ El economista norteamericano John Williamson sintetiza en 1990 estas ideas a partir del llamado *Consenso de Washington*. El paradigma del *Consenso de Washington* exigía disciplina presupuestaria y combate a la inflación, restricción en el gasto público, reforma fiscal para buscar bases imponibles amplias, apertura financiera y liberalización del tipo de interés, tipo de cambio competitivo, liberalización comercial, apertura a las inversiones extranjeras, plan global de privatizaciones y desregulación de los mercados financieros, de bienes y de trabajo.

Siguiendo las teorías de la escuela monetarista, la transformación más profunda se realizó en las funciones desempeñadas por el Estado, modificando su incidencia en las relaciones de poder económico al cambiar el balance preexistente entre los sectores público y privado en los mercados de bienes, servicios y financieros. En otras palabras, se abandonaba la modalidad de “economía mixta”. Las razones proporcionadas para justificar este cambio, desde el punto de vista económico, fueron: 1) Aumentar la productividad media del trabajo en la economía; 2) Lograr la estabilidad de precios y un crecimiento sostenido de la producción; 3) Lograr el equilibrio constante de la balanza de pagos; 4) Fomentar la consolidación de un mercado de capitales y permitir el libre acceso de las empresas a los mercados internacionales, tanto de bienes como financieros; 5) Restablecer el pleno funcionamiento del sistema de precios, eliminando las distorsiones que generaba el proteccionismo y la regulación de salario (Lettieri, 2004).

El aumento de la productividad media del trabajo se habría de conseguir excluyendo al Estado en la producción de bienes y de la acumulación de capital. Otro elemento central consistía en la apertura de la economía, reduciendo los aranceles de importación y eliminando los impuestos a las exportaciones, los controles a los movimientos financieros y la intervención en el mercado de cambios. Asimismo, este modelo propiciaba la remoción de las regulaciones existentes sobre algunas áreas de la producción y también, transfería al sector privado las actividades donde el Estado ejercía como productor o regulador (sistemas de retiro y pensiones, servicios de salud y educativos). También se enmarcó en dichas actividades susceptibles de privatización las áreas vinculadas al transporte público y las comunicaciones. Es decir, todos aquellos sectores donde la economía clásica entendía que no existía competencia perfecta.

Las privatizaciones son un núcleo central en las narraciones de los gremialistas, la mayor parte de ellos con una lectura retrospectiva muy crítica de su propio accionar en el momento de traspaso al sector privado de las empresas o servicios públicos. También se visualiza un concepto social de los servicios públicos, sobre todo en los entrevistados que prestan servicios del Estado, tal como evocamos ahora:

“Ahora bien, el impacto de la mundialización y la privatización de los servicios generó que tuvieran un mayor costo para la comunidad, sea por incorporación de

nuevas tecnologías o nuevos procesos, etc. Entonces, lo podemos abordar desde distintos puntos de vista: la privatización en sí no se hizo en base a un programa de privatización planificado y de transferencia de recursos humanos del sector público al privado sobre la base de programas de capacitación o reubicación del personal que no entraba en el proceso de privatización. Esto a nivel global, entonces, muchas veces, lo que se privatizó fue lo más rentable”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

Y otro de los hallazgos que podemos citar sobre el proceso de privatización es que no puede ser descrito en el Cono Sur como algo del pasado, sino que ahora se redime a partir de la privatización de los espacios públicos por ocupación de las multinacionales.

“En mi región, que es turista por excelencia, lo que se observa es que las multinacionales y grandes empresas están privatizando todos los espacios. En unas pocas décadas, abrió una nueva era basada en la microelectrónica, en la mejora continua y obsolescencia tecnológica y el uso de la programación. Por lo tanto, los tiempos se redujeron en la toma de decisiones - ahora más compleja y las repercusiones más amplias, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado - a una nueva compañía, que ha desarrollado y establecido relaciones cada vez más mediada por códigos tecnológicos de gestión”. (E8Br UNI H, Sindicato Global)

Este Estado desertor, tanto en sus funciones económicas como sociales, rescindió hacia el mercado la regulación de todas las relaciones comerciales, productivas y de trabajo, y su función se circunscribía a apaliar los desajustes temporarios que esta nueva configuración podría provocar en lo inmediato, bajo la concepción idealista que el mercado restablecería el equilibrio en un mediano plazo.

Los sindicalistas lo vivieron como un sentimiento de orfandad, ya que el Estado no es percibido como un elemento que obstaculiza los derechos –como puede ser la perspectiva liberal- sino como un promotor de derechos e interlocutor ineludible del mundo obrero. Sin embargo se observan heterogeneidades de acuerdo a la tradición del sistema de negociación o concertación salarial y de condiciones de trabajo, de tal forma que Brasil con una tradición más bipartita que Argentina y Uruguay- pudo sobrellevar el desamparo de ese Estado Mínimo con estrategias más eficaces y veloces.

“Ese sindicalismo tardó mucho tiempo en responder, porque eran modelos sindicales muy dependientes de la intervención del Estado, primero se sintió huérfano. Estamos en el Sur donde existe un sindicalismo, es todo el sindicalismo que hay en América Latina, el de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile ha cambiado mucho. Estoy hablando

del ejemplo de Brasil, donde las relaciones laborales ya no lo ampararan, aún con una legislación intervencionista, los cambios de la producción y de la organización. Porque en la tradición de Brasil, lo que prevalece como norma es lo negociado con el capital, no las leyes escritas que amparan. No es el caso de Argentina y Uruguay”.
(E2Br CUT M CCSCS)

Por el contrario, el sector empresarial es definido en los testimonios de los informantes por su aversión al Estado:

“A única estratégia comum que os empresários tem é barrar a intervenção do Estado e a ampliação de políticas sociais e trabalhistas” (E2Br CUT M, CCSCS)

En el debate teórico se polarizaron las evaluaciones: o bien se estaba frente a Estado mínimo/desertor o (Anderson, 1997), por el contrario, el Estado fue un protagonista crucial para desarrollar políticas públicas neoliberales y fortalecer a una clase empresarial local y multinacional que generaron grandes dividendos, transformaron las bases económicas mundiales, y han sido muy exitosos en sus objetivos. El supuesto fracaso que describen las primeras evaluaciones del neoliberalismo reducía el resultado solo desde el punto de vista de los sectores populares, que sin duda fueron sometidos a la privación sustancial del ejercicio de sus derechos y su bienestar. En general, los científicos sociales se limitaron a relacionar la especie de interdicción del Estado que pesaba sobre las intervenciones sociales en los años gloriosos del Estado social y compararlo con la concepción neoliberal de ese Estado mínimo. Sin embargo, es necesario interrogarse en un registro más profundo, ya que el neoliberalismo como configuración de configuraciones no buscó el Estado mínimo, sino un Estado que atendiera los intereses de la clase capitalista, y lo hizo exitosamente. En esa línea R. Castel se interroga: ¿no será que mientras los investigadores colocan el énfasis en el paradigma del Estado Mínimo o Estado Desertor, el liberalismo ha logrado implantar en los últimos años, su objetivo más desconcertante: *el individuo mínimo?* (Castel, 1997: 465). El individuo mínimo neoliberal es aquel que no puede tener otro tipo de concepción colectiva que no sea la de su núcleo más básico de relaciones personales, ya que cualquier agregación de intereses configura un desequilibrio o amenaza latente a mediano plazo para la sociedad capitalista. El neoliberalismo buscó la creación de una “sociedad de individuos atomizados, que como tal, desmonta la propia noción de sociedad. Al decir de Castel, el neoliberalismo adscribe y logró construir un individuo mínimo.

De acuerdo a los párrafos precedentes, sostenemos que no estamos frente a un Estado Mínimo, sino que en algunos casos, estamos frente a un Estado debilitado frente a los poderes fácticos internacionales como los organismos de crédito o de regulación del comercio, o las multinacionales, lo que constituye la nueva gobernanza global. Consideramos además, que esa nueva gobernanza aún no terminó de moldearse en su figura definitiva.

En América Latina la debilidad del Estado repercute en la escasa capacidad que tienen los Estados para revertir la muy larga historia de desigualdad, y el resultado de ello se plasma, por ejemplo, en la falta de fiscalidad de los Estados de ese continente. Los Estados no pueden gravar a los ricos, no pueden crear sistemas impositivos que les permitan modificar la matriz de distribución del ingreso; no pueden cobrarle a los sectores más favorecidos, y mucho menos sin son empresas multinacionales. Y en ello radica uno de los factores constitutivos de la reproducción de la desigualdad. Pero a la vez, las empresas ejercen la mayor tracción para que ese Estado elimine las protecciones a los sectores más débiles de la sociedad; ya sea través de reformas de flexibilización laboral, privatización de sistemas de seguridad social, reducción de los programas o ayudas sociales.

El paradigma neoliberal engendra en una política exacerbada de status, de diferenciaciones entre los sujetos y las clases sociales y esa es la razón por la cual, tal como se desarrollará en la segunda parte de esta tesis, los diversos componentes de la sociedad civil se desagregan molecularmente y, de esa forma, desarticulan las demandas agregadas que podrían interpelar con alguna chance de éxito al Estado y a los poderes fácticos de la economía global.

4.9. Globalización: la revolución de las desigualdades

“Lo dijo hace poco Joseph Stiglitz que hay un aumento de la desigualdad, es verdad que cada vez más gente se incorpora a los consumos pero la clase media tiende a proletarizarse, entonces, él dice que hay una revolución de las desigualdades”.
(E16ArgCTA H CCSCS)

Si hacemos un breve repaso por todas las categorías analíticas desarrolladas en este capítulo podemos asegurar que los relatos sobre la historicidad de la globalización, el desmantelamiento del régimen fordista, la batalla cultural, la reestructuración productiva, la división del trabajo y el papel del Estado conforma un andamiaje bastante compacto y

homogéneo que expresa como núcleo figurativo más importante que el sindicalismo postnacional entiende al proceso de globalización como un dato fáctico sobre el cual operar a diferencia de los primeros movimientos sociales globafóbicos que por defección lucharon por promover la eliminación del carácter global. En esa primera definición de representaciones sociales, los sindicatos solo reproducen su antigua tradición universalista, pero ahora obligada por el proceso histórico y por el accionar del capital. Sin embargo, este Nuevo Internacionalismo Obrero no debe ser entendido como un hecho social estático, ya que los propios líderes del Cono Sur son sumamente críticos de sus pares de los países desarrollados, en particular de Europa, ya que a partir de la crisis del 2008, el movimiento obrero europeo se refugió en sus procesos nacionales, soslayando incluso acciones contra las políticas migratorias que ha adoptado los países de la Unión Europea. Matizaremos también este análisis cuando veamos en el capítulo 9, que el propio sindicalismo postnacional del MERCOSUR ha tenido dificultades para ligar lo local y lo regional cuando los gobiernos “progresistas” de la región atendieron demandas de distribución tan postergadas durante los años ’90.

Pero más allá de las especificidades, el capital y la gobernanza global exigen una acción sindical también internacional y el sindicalismo postnacional sujeto de nuestra investigación ha demostrado una concepción casi unívoca al respecto. Existe una conciencia de oposición, una conciencia de combate (Touraine, 1984), en sentido que la identidad de los sindicalistas del MERCOSUR se articula en un principio de oposición al modelo neoliberal del capitalismo. La cultura obrera de lucha por mejoras salariales y condiciones de vida que hemos visto como demandas de reconocimiento siguen estando presentes e incluso más agonísticas, pero conviven con una conciencia social más abarcadora, en tanto incursiona en el vínculo entre el modelo productivo, consumo y sustentabilidad del sistema. El resultado de esta conciencia social que trasciende la concepción antigua de clase obrera (Dubet, 2013) es un movimiento obrero que encarna la querrela de la desigualdad, que se sabe distinto del capital y se reconoce en el sufrimiento del desigual, sea por violación de derechos civiles, sociales, económicos o humanos. Hoy la clase social no encarna solamente la desigualdad en tanto el lugar que ocupa en el proceso de producción, sino que las inequidades son de diversa índole y el sindicalismo postnacional definió una acción querellante más amplia. Por ello, no es posible reducir al obrerismo postnacional como un actor corporativo de intereses

sectoriales. Ello no significa que esa lógica de acción colectiva no está aún presente en la cotidianeidad de los dirigentes locales, y que no existan prácticas sindicales que fortalezcan paradójicamente la propia segmentación que dicen combatir, tal como lo veremos en la tercera parte de esta tesis, pero no constituye una lógica distintiva respecto a otros movimientos sociales.

Argumentaremos en estos párrafos siguientes como se materializa la acción sindical en el marco de esta querrela de desigualdades.

4.9.1. El hámster en la calesita: La contienda perdida por la distribución

Desde hace unos treinta años, la sociología ha investigado el desmantelamiento del Estado de Bienestar y en consecuencia la proletarización de los estratos medios, la desocupación masiva, los procesos de desafiliación y exclusión y la ‘extinción’ del movimiento obrero tradicional. La reducción del poder gremial explica en gran parte la ampliación de la brecha de inequidad social y por ende nos encontramos que los trabajadores en los ámbitos postnacionales batallan por derechos que ya habían sido adquiridos por la generación anterior.

“Si vos decis que después de la globalización, todo lo anterior no valía nada, estas en un problema, porque es una sociedad, que – como decía Santo Tomás- está construida en las deudas de desigualdad; entonces yo no le puedo devolver a mi papá y a mi mamá el ser que me dieron, yo no le puedo devolver a la tierra que me vio nacer mis principios, yo no le puedo devolver a Dios la vida y yo no le puedo devolver al capital, lo que al capital logré sacarle...” (E22Arg Gov H)

Si bien el internacionalismo es la pancarta fundamental para la lucha contra las multinacionales, hacia el interior de la puja distributiva, el Estado Nacional sigue siendo un punto de referencia. Ya hemos analizado en el capítulo 3 que la sociedad civil en estos lares no mayoritariamente antiestatista, y mucho menos lo es el movimiento obrero, pero siempre está condicionado por la coyuntura gubernamental:

“Los planteos son los de distribución. Hay un solo mecanismo conocido que pueden hacer los Estados y quien gobierne, porque el Estado es una herramienta que depende de quién gobierne y qué intereses represente y puede jugar para un esquema u otro en términos distributivos. Pero ahí está la captura de renta y luego viene la pregunta si el esquema que teníamos en la primera fase, después de la caída del Muro de Berlín

fue para capturar renta para facilitar una transferencia del patrimonio nacional, del estatal, de la soberanía para el esquema del libre comercio y la libre competencia”. (E33ArgCTA HSG, CCSCS)

La vanguardia neoliberal ha instrumentado todos los mecanismos legales, culturales, sociales, económicos para reducir los derechos, a tal punto dicen los sindicalistas que han comprometido la propia sustentabilidad del sistema y la gobernanza global. En la lucha en los escenarios nacionales y regionales, reaparecen derechos esenciales y tan determinantes que nuestros entrevistados son vistos como los hámsteres, donde su andar no es hacia adelante sino para estar en el mismo lugar que antaño.

“Entonces los trabajadores están siempre como los hámsteres, arriba de la calesita con las patitas al trote y nunca llegan a destino. Entonces tienen que parar y decir, “bueno señores, nosotros queremos llegar a cumplir estos principios que son inalienables en el mundo, ¿cómo hacemos para que esto se cumpla? Entonces decis: bueno, China está a 50 años de cumplirlo, bueno pero esos cincuenta años van a una dirección, no va a buscar la competitividad como valor absoluto, sin tener en cuenta los trabajadores, como un elemento político, no un elemento económico”. (E22Arg Gov H)

¿Cuál es el destino de la clase obrera entonces? ¿Es esa plataforma común de equidad que propone nuestro interlocutor? ¿Existe conciencia sobre este imperativo ético de equidad? Nótese que aún ni siquiera apareció el concepto de igualdad en las transcripciones. Si el capitalismo pasa por una crisis de rentabilidad a partir del 2008, la desigualdad inherente al sistema es aún considerada legítima por gran parte de la humanidad. Y ese es el núcleo de oposición y conciencia de clase que esgrimen los sindicalistas del Cono Sur.

“Creo que es una discusión abierta, tanto en el movimiento sindical, en algún ambiente político también, la afirmación de que esta crisis del capitalismo que no es solo económica, sino social, ambiental y demás (...) es escuchado afirmar y en función de esa afirmación, hacer el análisis subsiguiente que es la crisis final del capitalismo. Yo lo dejo como una discusión abierta, pero tengo muchísima duda, para mí el capitalismo tiene hoy todavía una gran capacidad para transformarse y generar nuevas condiciones y fases posteriores del capitalismo. Indudablemente la innovación tecnológica y el corrimiento de los centros neurálgicos del poder son transformaciones del capitalismo de hoy que ya se están verificando y que de alguna manera dan pie a mi duda. Por tanto, hay lucha de clases y capitalismo para rato (...)”. (E29UyPIT H, CCSCS)

La metamorfosis del capitalismo lo hace mutar y redimirse en la lógica de la desigualdad y por eso nuestros informantes se sienten que aún ocupan un lugar destacado como interlocutores de esa querrela distributiva.

4.9.2. No todo el mundo es líquido: La contienda exasperada por la identidad

Finalmente, a lo largo de todos los discursos analizados, emerge de forma permanente una reivindicación de los valores de solidaridad, jerarquías, y la permanencia de los lazos sociales. Si se vislumbra un cierto derrotismo en el movimiento obrero está asociado a la laxitud y fragilidad de las relaciones, la liquidez – al decir de Bauman (1999)- de la posmodernidad. Sin embargo este concepto no es asumido como real, sino como un relato cultural de la clase dominante y del orden internacional para la propia reproducción del sistema. Creer que todo es licuable tiene como objetivo perpetuar formas de poder, control y dominación política y cultural que soslaya a estos hombres y mujeres del mundo laboral por “no ser modernos” y “no adaptarse a los tiempos”.

“Yo no diría que se desvanecen, ahí hay que diferenciar el campo político, del campo económico, quizás desde el punto de vista económico si hay dimensiones más licuadas que en el pasado, pero políticamente los países siguen configurándose como tales. No soy tampoco de la idea de que la globalización todo lo licua, me parece que las cuestiones nacionales son muy fuertes: los nacionalismos, los localismos, el tema religioso. Frente a ese riesgo, al desvanecimiento, al desdibujamiento de las fronteras en favor de una humanidad global, creo que hay reafirmaciones de los espacios propios de esa índole (nacionales, religiosos)”. (E23Uy Aca, H, OSL MERCOSUR)

La contienda por la reafirmación de las identidades emerge con toda potencia en el nivel textual, en los recursos cognitivos del movimiento sindical postnacional, y se expone a partir de numerosas dimensiones, como son: el reconocimiento de las identidades étnicas, el cambio en la concepción del trabajo a partir del reconocimiento de la actividad no remunerada, la especificidad de trabajadores/as no asalariados que no eran parte de su universo en el mundo fordista, la identidad de género, la diversidad sexual, el realce de la afrodescendencia de nuestras sociedades del MERCOSUR. En otro orden, la lucha por la sustentabilidad del planeta que despoja el viejo y obsoleto antagonismo entre empleo y medio ambiente y la crítica a la sociedad de consumo. En suma, emergen en todos estos relatos, un conjunto de reclamos de reconocimiento y primacía de derechos que configuran la acción colectiva postnacional en tanto posibilidad de los actores sociales, por un lado, de contribuir con la

construcción de la sociedad, de sus valores, de sus normas, de sus significados, de sus orientaciones y, por el otro, de proponer y obtener una transformación en los sistemas de distribución de bienes tanto materiales cuanto simbólicos, espirituales e inmanentes.

Capítulo 5. Las mutaciones del trabajo en tiempos globales

El trabajo es el lugar donde se construyen los sueños de una sociedad. (E33ArgCTA HSG, CCSCS)

Este capítulo se encuadra en los estudios sobre la crisis del trabajo asalariado, la degradación de las condiciones laborales y las mutaciones de la relación capital- trabajo. Nuestra finalidad es analizar al trabajo como eje medular del movimiento obrero. Para problematizarlo teníamos un doble desafío, por un lado el inmenso bagaje teórico/científico sobre esta unidad de análisis y por otra parte nuestra propia técnica metodológica que exigía identificar los significados que los representantes sindicales del MERCOSUR le otorgan al despliegue de actividad humana y al trabajo.

Nuestro estudio empírico interpeló respecto a la naturaleza del trabajo, su carácter epistemológico, las teorías y las experiencias vividas sobre la boga ideológica de los '90 respecto al fin del trabajo, el déficit de derechos laborales más relevantes en el MERCOSUR y el papel de los sindicatos. En esa línea se ha consultado ¿Qué es el trabajo para usted? ¿Estamos frente al fin del trabajo? ¿Qué déficit de trabajo decente existe en su país y en la región? ¿Cómo ha impactado las mutaciones del trabajo posmoderno en las representaciones colectivas? ¿Los sindicatos han alterado sus estrategias en función de la metamorfosis de las relaciones laborales? Y si la respuesta fuera positiva ¿Cómo se construyen identidades posnacionales en el marco de la individualización de las relaciones del trabajo? ¿Cómo no quedar enhebrado en la trampa de institucionalizar y legitimar las relaciones precarias del trabajo bajo la lógica del capital transnacional?

De acuerdo a la teoría fundamentada debíamos enfatizar las representaciones sociales de los/as líderes obreros del MERCOSUR y por ello este capítulo incursiona en la literatura académica a la vez que desarrolla los resultados de los datos obtenidos en el marco de la investigación. Esta bisagra se construye a través de la adopción del paradigma interpretativo que estudia los fenómenos sociales dotándolos de sentido subjetivo (Vátimo, 1992), aún

cuando es necesario tomar las precauciones de no transferir el mundo de las representaciones a los sistemas objetivos de verdad (Baudrillard 1983).

Para dotar de herramientas de indagación, la primera parte de este capítulo desplegará el debate sobre la vinculación del trabajo con la propia naturaleza humana; en un recorrido condensado y parcial en torno a algunos autores que atribuyen un carácter antropológico al trabajo y los que consideran que este concepto es un fenómeno reciente y que lejos de ser una condición natural, constituye una forma histórica cultural que emerge con el advenimiento de la sociedad capitalista de producción. El fundamento que subyace en el tratamiento específico de la condición del trabajo expresa la necesidad de identificar la concepción que los actores sindicales subregionales expresan y representan en los escenarios post-nacionales.

El debate ontológico previo nos permitirá deslizar la controversia entre los sociólogos del trabajo durante las últimas tres décadas sobre el fin del trabajo y relacionar con las perspectivas de la reconversión productiva analizadas en el capítulo anterior. A nuestro entender el debate a partir de la segunda década del siglo XXI quedó saldado a favor de los teóricos que fundamentaron que el trabajo como práctica social capitalista lejos de desaparecer se reedita con otras características, y que el trabajo asalariado, tal como fue recreado en el apogeo del capitalismo decimonónico no desaparecerá en el corto plazo, aunque sus actuales manifestaciones tienen peculiaridades novedosas. Los informantes tanto sindicales como otros actores sociales consultados dieron cuenta de sus valores y creencias respecto al trabajo arrojando notables resultados.

Luego examinaremos las transformaciones del trabajo asalariado a partir del derrumbe de las tutelas de protección en el último cuarto del siglo XX y el apogeo de la actual individualización de las relaciones laborales. Este ejercicio conceptual centrará la atención en la re-mercantilización del trabajo humano y en la institucionalización de la precariedad como fórmula soberana de la relación capital-trabajo. En este sentido los actores se implicaron y comprometieron en un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la degradación de las relaciones laborales y los déficit del trabajo decente (OIT, 1999) en la región³¹.

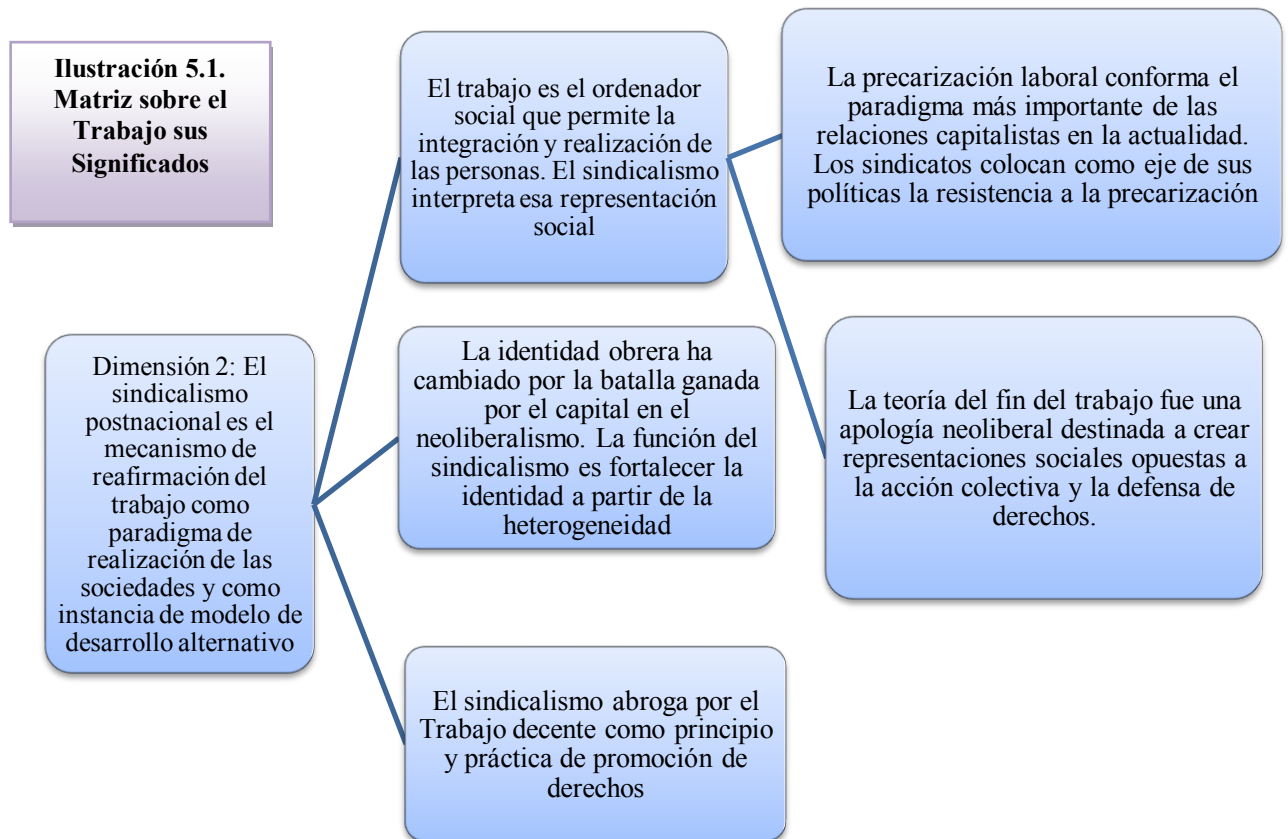
³¹ El concepto de trabajo decente lanzado en 1998 por la Organización Internacional del Trabajo, se transformó en un llamado de atención en momentos de plena hegemonía neoliberal. El concepto de Trabajo Decente

En cuarto lugar, compondremos la relación entre las herramientas teóricas conceptuales y los estudios sobre precarización e informalidad, enfocados en la sociología laboral del Cono Sur. Nos adentraremos en el debate sobre trabajo informal y trabajo precario y los diferentes enfoques para culminar con algunas notas sobre la re-mercantilización del trabajo y los desafíos que el actual estado de cosas exige al movimiento sindical.

La premisa orientadora refiere que la acción colectiva del movimiento obrero postnacional exige algunas congruencias en los valores y significados del trabajo en el siglo XXI de tal forma de poder evaluar si este actor está en condiciones de representar y reivindicar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en un contexto internacional.

El trabajo de codificación abierta y axial de las entrevistas, así como la elaboración de memos dio como resultado un conjunto de representaciones que nos permiten formular la teoría emergente respecto al trabajo y sus significados. Esa matriz se ilustra en la Ilustración 5.1.

contiene cuatro dimensiones (Derechos del trabajo, Empleo, Protección Social y Diálogo Social). La inseparabilidad e interdependencia de los cuatro componentes está consensuada internacionalmente en la Declaración de OIT de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa.



5.1. El trabajo humano en la sociología: ¿condición de la naturaleza humana o construcción socio-histórica?

El trabajo humano ha sido fuente de controversias en los pensadores sociológicos, en tanto a algunos consideran que éste es parte de la condición humana y que ello nos distingue del resto de las especies, a partir del carácter natural del individuo productor; mientras que otros académicos lo definen como una construcción histórica específica y sociológicamente humana.

La primera perspectiva, es fácilmente atribuible al padre del liberalismo, John Locke, pero sistemáticamente reproducido por la teoría marxista contemporánea. Hannah Arendt (1995), pone de manifiesto la displicencia con la que Locke define “la labor de nuestros cuerpo y el trabajo de nuestras manos”, como un binomio que no puede ser asimilado, pero que le permite a la lectura liberal, fundamentar la propiedad privada como derecho natural, y donde el producto del trabajo puede ajustarse como extensión de nuestros propios cuerpos. Al

comienzo de la modernidad, la propiedad privada adquiere una significación antropológica profunda porque aparece como la base a partir de la cual el individuo se emancipa de las protecciones/sujeciones tradicionales y, de esa forma, puede encontrar las condiciones de su independencia (Castel, 2004: 45). Existe una coherencia profunda en el edificio sociopolítico propuesto al comienzo por los primeros liberales y que intentará imponerse a los largo del siglo XIX a través de muchas vicisitudes. La piedra angular es que pretende asegurar la protección civil de los individuos fundada en la propiedad privada. La propiedad es la institución social por excelencia, en el sentido de que cumple con la función esencial de salvaguardar la independencia de los individuos y de asegurarlos contra los riesgos de la existencia.

Por su parte, Marx hace una distinción entre la labor que sirve para consumo y la labor productiva; sin embargo, los marxistas contemporáneos, como Bidet y Texier (1995), plantean que el trabajo es como el lenguaje, una categoría antropológica, sin la cual no pueden ser pensados ni el proceso de hominización ni la especificidad del hombre. En dicha perspectiva, el trabajo en su humanidad se reviste de una paradójica condición donde por un lado funde la realización personal pero a la par constituye un sufrimiento constante en procesos de explotación. En esa misma dirección, J. M. Vincent (1996) describe que el trabajo constituye un desafío vital en tanto es generador de identidad; parte del trabajo es visible, pero siempre queda etéreo lo que involucra de subjetividad.

Según Arendt (1993:32), "*una actividad es tanto más humana cuando más se distancia de la necesidad*". A la sazón, el trabajo como necesidad se inscribe en el marco de una actividad ineludible y compulsoriamente ejercida que produce y reproduce las condiciones necesarias para la sobrevivencia. En ese marco, Arendt se acerca a la postura de Marx al afirmar que la verdadera emancipación humana, no refiere exclusivamente a la emancipación del trabajo abstracto, sino de las labores necesarias para subsistir, así "*el reino de la libertad empieza solamente donde la labor, determinada por la carencia y la inmediatez de las necesidades físicas, acaba*". En resumen, lo que caracteriza al trabajo moderno, está vinculado al ser *Homo faber*, que indica un comienzo y un fin definidos y predecibles, y ese es el rasgo que lo distancia del resto de las actividades humanas. La labor, atrapada en el movimiento cíclico del proceso biológico, carece de principio. La acción, en términos amplios

de la naturaleza humana, para esta filósofa alemana, no tiene un fin predecible: “La gran fiabilidad del trabajo humano se refleja en el hecho que el hombre puede destruir su producto, es decir, siempre puede ser reversible. Solo con su imagen del futuro producto, el *homo faber* es libre para producir, y también para destruir el fruto de su trabajo” (Arendt, 1995: 94, 98 y 99). En los últimos años desde la misma perspectiva, Dominique Medá (1995, 1996) afirma que la noción actual de trabajo que se inaugura en siglo XIX ha confundido el trabajo (*labor*) con la obra (*work*). En consecuencia, la posición que ocupa actualmente el trabajo es un hecho histórico, sin carácter estructural, pero esto podría no haberse dado así.

A este primer esbozo del carácter socio-histórico, se le añade el estudio ya clásico de la sociología del trabajo de Robert Castel (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica del salariado*. En dicha obra, se realiza un estudio de la evolución del trabajo, no a través de la idea de liberalidad que dicha categoría adquiere en la sociedad capitalista de *laissez faire*, sino de su contrario, a partir de la idea de las regulaciones necesarias de toda sociabilidad. Si bien, el capítulo más citado es el que refiere a los procesos de desafiliación social a los que se ha visto sometida gran parte de la población en los últimos 30 años, su análisis comienza con un estudio exhaustivo sobre la emergencia de lo social en la sociedad. Robert Castel anuncia que una sociedad sin lo social es aquella donde las instancias de sociabilidad del individuo son relaciones de co-presencia, y por lo tanto, es estrecha de coacciones y reproduce tradiciones y costumbres bajo el formato de mandatos. Allí, “lo social”, “lo político” y “lo económico” se encuentran ausentes debido a la falta de instituciones que mediatizan la vida del individuo (Castel, 1997). El trabajo es entonces una construcción histórica devenida en institución, identificable como una práctica social que mediatiza la vida humana y los sitúa en una relación de intercambios desiguales.

5.1.1. Las voces sindicales sobre la naturaleza del trabajo

Cuando nos referimos a los sentidos del trabajo no podemos dejar de enunciar los estudios empíricos que anteceden a esta tesis y que están asociados a matriz teórica de The Meaning of Working (International Research Group, 1987-1991) que han realizado un enfoque multicultural al comparar los sentidos que le confieren al trabajo en varios países a lo largo de más de una década. Dicho estudio ha constituido un marco referencial para la sociología económica y de las organizaciones, describe la centralidad del trabajo, las normas

sociales sobre el trabajo, los resultados valorados del trabajo, la importancia de las metas laborales y la identificación con el rol laboral. Según esta perspectiva psicosocial el significado del trabajo varía a lo largo de la historia, los grupos ocupacionales y la nacionalidad, la edad, el sexo y otras características (Filipi, 2008:44). Esta matriz ha sido generalmente aplicada a los trabajadores, desocupados e incluso a los mandos medios y jerárquicos empresariales con divergencias respecto a los sentidos otorgados a la actividad laboral.

La primera dimensión de análisis, la centralidad del trabajo, considerada como el grado de importancia que el trabajo tiene en sus vidas. Para nuestros entrevistados, salvo en un caso específico que será mencionado a continuación, el trabajo ostenta el lugar más preponderante en su escala de valores.

“Es claramente el ordenador social. Es un derecho esencial de toda mujer u hombre. El trabajo forjó mi vida. Desde los 23 años tengo la fortuna de trabajar de lo que me gusta”. (E1Arg CGT H, CCSCS)

El trabajo se asocia a la vida, a la búsqueda de progreso, a la realización personal, a la alegría, pero también a la lucha

“El trabajo es la vida, el trabajo dignifica al ser humano y sin ello, no hay vida. Porque el trabajo es una herramienta esencial para que los hombres y mujeres se mantengan, sobrevivan. Porque hay hombres ricos con mucho capital, pero ese capital no brota de la tierra, es producto del trabajo humano. Para que brote de la tierra, tiene que plantar y eso requiere trabajo, como único generador de valor” (E11BrUGT HSG, CCSCS)

Para los dirigentes del MERCOSUR, el trabajo es análogo a actividad humana en tanto se distancia de la necesidad propia de la carencia, aún cuando tienen presente la distinción entre trabajo como medio y como obra (*work*).

Existe una única respuesta de una supuesta valoración negativa del trabajo que refiere a la distinción analizada por Arendt (1993,1995) en tanto es asimilada a la inmediatez de las necesidades físicas. Y lo expresa a través de los dos extremos del trayecto de vida que no están asociados al trabajo: la niñez y la vejez. Estas dos proyecciones se explican por su

acción sindical abocada a la erradicación del trabajo infantil y por su propia vida próxima a la jubilación:

“Una desgracia... necesaria. O sea yo trabajo con menores entre 15 y 18 años y tengo la firme convicción que los menores de 18 años no deberían trabajar sino completar el colegio secundario (...) El trabajo integra.. eso es evidente. El trabajo me dice quien soy yo, dónde estoy ubicada, eso es cierto. Yo particularmente si pudiera no trabajar sería feliz, porque tendría un montón de actividades que me gustaría hacer, y que no las puedo hacer porque pierdo por cantidad de horas trabajando y ojo que yo trabajo 6 horas. Pero eso ahora a mi edad”. (E27UyPIT M, CCSCS, CETI)

Si para todos los entrevistados el trabajo tiene motivaciones intrínsecas que derivan de la propia *labor y obra*, sobresalen las motivaciones extrínsecas derivadas de una concepción de comunidad, del trabajo como producto social, como aprendizaje comunitario y en su calidad constructor de identidades. Los dirigentes juveniles afirmaron lo siguiente:

“El trabajo es una forma de estar presente y ser parte de la historia de un país. Es una forma donde las personas generan condiciones dignas de vida, que a partir de su trabajo tienen calidad de vida, también. El problema es que esa calidad de vida es muy difícil de llegar”. (E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud, 33 años)

La obra humana adquiere para algunos un carácter ontológico, más allá de su inscripción histórica.

“El trabajo es transformar la realidad, y transformar la naturaleza a los fines de obtener determinados resultados, mientras esté hecho con dignidad, resguardando tus libertades, en el respeto y en un marco legal constituido. (...) Pero además creo que el trabajo no es solo una necesidad que te plantea la coyuntura, sino que también es una necesidad que nace con el hombre. El hombre necesita trabajar: tocando la guitarra, poniendo las semillas para que nazca un árbol, cazando, pescando”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS, Juventud, 27 años)

“El trabajo es mucho más que la manera de subsistir. De todo lo que aprende uno en la vida, más de la mitad lo aprende en el trabajo. No es solo sobrevivir, es también la vida de uno se construye en el trabajo, mucho más que en la academia, mucho más que en el colegio, que en la universidad donde uno pasa cinco años estudiando, pero que de todo eso que aprende, uno se lleva un 30 o 40%, pero de lo que uno aprende de la vida y del trabajo y de las relaciones en el trabajo, para mí es mucho más importante de todo lo que los libros puedan darte, o sea el trabajo te da la vida en la práctica”. (E30BrUGT HJ CCSCS, Juventud, 28 años)

Esta concepción atraviesa las capas etarias de los dirigentes sindicales

“Para mí el trabajo es la base de la relación de las personas con la sociedad y la familia. El trabajo es el punto de encuentro del individuo con la sociedad. ¿Cómo se relaciona una persona con el mundo? A partir del trabajo de su trabajo y de cómo le sirve ese trabajo al conjunto de la comunidad (...) Ese desarrollo es el del conjunto de la sociedad”. (E18ArgFIP H, Sindicato Global, 42 años)

De tal forma que el trabajo es reconocido como un acto social, como una instancia de producción conjunta, un acto colectivo que trasciende la particularidad de las tareas realizadas por individuos concretos y se amalgama con el fruto social.

El trabajo es descrito por los dirigentes sindicales del Cono Sur como fuente primigenia de derechos, es decir como una fuerte creencia normativa que dota al trabajo de protecciones. Esta definición es sumamente previsible en la medida que el objetivo de la acción gremial es recubrir de derechos aquello que el capitalismo sacó del ámbito de las regulaciones corporativas medievales.

Frente a la propia naturaleza ontológica del trabajo sorprende la fuerte asociación del trabajo a su concepción cristiana. Para algunos esta definición está implícita en sus fuertes creencias religiosas

“El trabajo está relacionado directamente con la dignidad y los derechos humanos. Es el medio por excelencia para realizarnos como persona y para progresar las comunidades y los pueblos. El Papa Juan Pablo II lo denominó como “la clave de la cuestión social”, mientras Adam Smith y los capitalistas en general lo consideran como simple mercancía, que debe estar sometida a la ley de la oferta y la demanda. Por eso se basan en la explotación del trabajo humano”. (E37PyCNT H, CCSCS)

“Te voy a hablar desde mi vocación de antropología cristiana y socialista. El trabajo es el elemento clave del desarrollo de la persona. En una concepción estrictamente cristiana, el trabajo, según la Doctrina Social de la Iglesia, es lo que hace al hombre más cerca de Dios, porque Dios es el creador de la naturaleza y el hombre con su trabajo la perfecciona. Es co-creador el hombre, se le da esa jerarquía. Y en un sentido muy antropológico, muy filosófico, al ser co-creador, el hombre tiene un carácter sagrado desde el punto de vista cristiano como hijo de Dios que se desarrolla en comunidad. Dios es el creador y el hombre es el que la perfecciona con su trabajo, con su inteligencia, con su esfuerzo” (E16ArgCTA H, CCSCS)

Esta concepción cristiana remite a la antigua configuración de centrales mundiales propias de la guerra fría: la CMT –Confederación Mundial de Trabajadores- y la CIOSL –Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres- que disputaban el carácter cristiano y una visión humanística de los sindicatos en contraposición con el carácter socialdemócrata de la CIOSL que auspiciaba la no inferencia religiosa en el carácter capitalista de la relación asalariada. Sin embargo, esta representación se trasluce también muy fuertemente en representantes de las Federaciones Sindicales Internacionales que estaban hermanadas a la ex CIOSL:

“El Trabajo es un bien que nos ha dado Dios para que no enloquezcamos”. (risas) El ocio nos puede llevar a la locura. (...) Yo no sé si el ocio, pero sí mucha gente sin trabajo llegó a la locura, por la falta de trabajo. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

La creencia del trabajo como obligación asociada a la ética calvinista del trabajo, vinculado a la disciplina, como un medio para obtener bienes es descripta en un segundo nivel por los dirigentes. Igualmente en su concepción de deber moral frente a la descendencia y al futuro, pero resulta más sintomática la visión de comunidad.

“(...) Para mí el trabajo es determinante tanto si lo analizo desde la concepción cristiana como del punto de vista de Marx que el trabajo es lo que dignifica al hombre, inclusive él distingue entre los trabajadores y los lúmpenes que son los que no trabajan. Así que el trabajo es la forma de realización del hombre. (...) La Doctrina pone al que trabaja poco menos que a la par de Dios. No a la par, pero dice: Dios es el creador y el hombre es el que la perfecciona con su trabajo, con su inteligencia, con su esfuerzo” (E16ArgCTA H, CCSCS)

“En el aspecto filosófico, el trabajo es la principal guía de la reproducción del orden. El esquema de crecer organizándose a través del trabajo tiene un montón de relaciones –familia, la reproducción natural de la vida, valores, un esquema de solidaridad que es antítesis del “yo puedo solo”- que han creado un nivel de comunicación y entendimiento de una etapa importante de la humanidad. Del concilio de la Rerum Novarum del Vaticano sale, justamente, comprender ese basamento solidario que se gestó en esa etapa del trabajo organizacional donde la humanidad se desarrollaba culturalmente en torno a eso”. (E33ArgCTA HSG CCSCS)

“El cristianismo cree que la base de la sociedad es la familia, yo comparto eso, pero creo que el trabajo cumple un papel fundamental en la organización de la sociedad. El estar desocupado, por ejemplo, es de las cosas más frustrantes que le puede pasar a un ser humano, según los psicólogos; no debe haber más frustrante que sentirse desplazado y marginado de su medio de trabajo cuando sabe que el trabajo es lo que

hace mover a la sociedad. Por eso, sin desmerecer la visión cristiana, el trabajo forma parte del pilar base de la sociedad”. (E31UyPIT HST CCSCS, ST)

Cuando los sindicalistas del Cono Sur hablan de trabajo siempre están asociados a valores éticos, construcción de identidades, de solidaridades horizontales, las creencias del trabajo como portador de derechos y mecanismo unívoco de inserción social. Por eso el trabajo es “una alegría”, aún cuando está presente un elemento inherente a la condición humana, el conflicto:

“El trabajo nos da alegría, porque nos mete en un medio, pero claro el trabajo, estamos teorizando, porque el trabajo también es conflictividad, es lucha, es la necesidad de buscar una mejora, porque si yo voy a trabajar para ganar dinero para mi familia, pero también quiero progresar y no ganar el dinero para llegar... y a veces no llegar a fin de mes. En fin, el trabajo es siempre un medio para la búsqueda de progreso”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

Todos estos elementos reseñados evocan al trabajo como actividad humana, como construcción ontológica más allá de su expresión capitalista, como medio para satisfacer necesidades pero sublimado en su carácter de labor y obra, pero por sobre todo dignificado en la medida en que el trabajo adquiera un soporte de derechos.

5.2 La centralidad del trabajo como eje de socialización en tiempos modernos.

El asalariado no nació de la libertad ni del contrato, sino de la tutela. La razón de fondo de las resistencias al advenimiento de la relación salarial moderna debe buscarse sin duda en la persistencia del modelo de la *corvée*, prototipo de la forma de intercambio obligado para un trabajador manual que realiza una tarea.

La institucionalización del trabajo trae consigo la emergencia de lo social, en tanto, la pobreza es construida como un fenómeno novedoso de la tardía Edad Media, donde las regulaciones corporativas de los gremios comienzan a desmembrarse. Y esa ensambladura entre ambas condiciones modernas se asoció trabajo y la pobreza. Definidos como los miserables, el populacho o la plebe, en la tardía Edad Media, comienza la connivencia del binomio “trabajo y pobreza” que definirían: “la cuestión social moderna”.

La pobreza no es ajena a las sociedades previas, lo que es novedoso es su tratamiento, su abordaje como problema de peligro inminente de destrucción del edificio civilizatorio. La profunda revolución liberal consistió en despolitizar la pobreza y la desigualdad a la vez de naturalizar el trabajo como mecanismos de socialización y de supervivencia; los problemas nuevos, no se dirimirán en lo político, mucho menos en lo teológico; ahora serán reducidos a un “problema social”, si se quiere de socialización (o de domesticación) que cada individuo debe realizar para integrarse a la sociedad moderna.

Recluir la pobreza y el trabajo (o la ausencia de él) en lo social, ostenta una ventaja para las clases dominantes: confirma que su dominio no será alterado de cuajo por un tropel de miserables. De esa forma, el espacio del trabajo se explica como una construcción histórica y a la vez permite diseñar el tratamiento de los pobres e indigentes, que pueden ser clasificados entre aquellos que no tienen condiciones objetivas y subjetivas para trabajar y por tanto deben ser asistidos (ancianos, inválidos) y aquellos que exigen instancias de coerción para ser subordinados a su “ámbito natural”: el trabajo (Polanyi, 1992; Rosanvallon, 1995; Castel, 1997; Medá, 1996; Gorz, 1998).

La pobreza es algo más que carencia, (Arendt, 1995) es un estado de constante indigencia y miseria extrema cuya ignominia consiste en su poder deshumanizante; la pobreza es abyecta debido a que coloca a los hombres bajo el imperio absoluto de sus cuerpos, esto es, bajo el dictado absoluto de la necesidad, según la conocen todos los hombres a través de sus experiencias más íntimas y al margen de toda especulación. Ese imperio corporal absoluto desdibuja la labor y el trabajo y los hace una misma dimensión, los confunde y los moldea para su funcionalidad en el moderno trabajo asalariado. Ese poder que deshumaniza coloca al trabajo como fórmula de escape a la necesidad más descarnada.

De la mano de la carencia nace el moderno trabajo asalariado. Sus antecedentes más próximos son el trabajo forzado (como relaciones de servidumbre) y el trabajo regulado (conjunto de regulaciones de los gremios y administrados por las reglamentaciones locales. El trabajo forzado no es recusado con la llegada del capitalismo sino más bien constituye un embrión del asalariado “moderno”.

Castel (1997) explica que estos cuerpos gremiales que regulaban el trabajo formaban parte de una cadena cuyos eslabones vinculan las regulaciones del trabajo a la cima de la pirámide social. Estos cuerpos agremiados resistieron la emergencia del trabajador asalariado y como lo ha demostrado Polanyi, no desaparecieron hasta que la nueva sociedad capitalista no se expandió como una totalidad configurativa.

La visión general que adoptamos es que el trabajo asalariado –o en relación de dependencia- engloba un conjunto de actividades diversas, de los que el empleador extrae valor, ya sean que produzcan bienes materiales, intelectuales o simbólicos. Estas variadas modalidades extracción de valor implican, como dijimos arriba, diversidad de formas que van desde lo que denominamos trabajo formal que es aquel ajustado a normas y convenios estatuidos, regulados por el sistema político administrativo y establecido previamente por convenios periódicos – o similares- entre las corporaciones de empresarios y trabajadores, en un plazo y forma determinados. El sistema de convenios colectivos, está destinado a atenuar el antagonismo histórico entre trabajo y capital, o dicho de un modo más general, a encauzar los conflictos entre ambos, de modo de no obstaculizar el proceso productivo.

A nuestro análisis de la conformación del trabajo asalariado capitalista y de su simbiosis con la cuestión social, importa describir que aquellas ocupaciones que no eran reguladas por los gremios dependían de *la policía de los pobres* (Castel, 1997:132). En otras palabras comienza un *código coercitivo del trabajo, una criminalización de la pobreza*, a los cuales se los obligaba a realizar trabajos forzados. La figura del “mal pobre” es en primer lugar una categoría teológica, pero logró estigmatizarse a través del repudio de los que “solo desean vivir de la asistencia” que convive con el “pobre vergonzante”, reducido a la miseria abocado a los *trabajos manuales*, pero cuyo tratamiento debe ser diferenciado en función del merecimiento que estos desdichados conservaban frente a los malos pobres. Muy tempranamente, en el siglo XIII, Santo Tomás (1224-1274) los evoca: “*Los jornaleros que alquilan su trabajo son pobres que viven del trabajo cotidiano, y por eso provee la ley que luego se les abone su salario, porque no se vean privados del sustento. En cambio, los que*

*alquilan otras cosas suelen ser ricos, que no necesitan del alquiler para el sustento, y así no corre la misma razón en uno y en otro caso*³².

La resistencia a los cambios fue acompañada también por la valoración moral del trabajo manual y la materialidad de la producción, a contramano del inmenso desprecio que hasta entonces se tenía éste. Aquí se añade un elemento adicional sobre la valoración al trabajo. Ya no se trata del binomio, labor o trabajo productivo, sino además de la diferenciación entre vida activa y vida contemplativa que desde los pensadores clásicos atenienses y hasta la Edad Media, distinguía aquellos que debían usar su cuerpo de aquellos cuya actividad intelectual permitía un alto desarrollo del espíritu.

El concepto de producción que se extendería a lo largo del siglo XIX y XX se recreó a través de una imagen evolutiva que desembocaba en el trabajo industrial, donde producción, circulación y consumo son fases escindidas (Marx, 1974), y el producto posee existencia independiente del productor (existencia objetivada), soslayando la relevancia en la producción inmaterial, aquella que no puede ser separada del productor (como la educación) o de los usuarios (la salud), o toda actividad considerada de status en períodos anteriores (vida contemplativa) ahora será subvaluada, aún cuando de ninguna forma se puede pensar que está afuera del sistema capitalista ni de la producción de sentido de esta configuración social.

La heterogeneidad de las actividades que prevalecen en los trabajadores no industriales conforman un universo de ocupaciones que no se dejaría clasificar en la dinámica preponderante del incipiente capitalismo y mucho menos en el espíritu calvinista que la civilización moderna deseaba imponer. Pero no por ello, estos colectivos que parecen los “innombrados” estaban ausentes de la primera fase industrializadora.

La marginalidad, la exclusión y la vulnerabilidad son fenómenos modernos que no pueden prestarse a confusión conceptual, y no pueden ser rasados a una misma categoría. Basta decir que los marginales conformaron un polo ambiguo de rechazo y fascinación a lo largo de la historia, y expresan un universo estigmatizado a los que debe sistemáticamente reprimirse, pero a la vez ilustrar en toda obra pictórica o teatral de la época. Lo cierto es que

³² SANTO TOMAS DE AQUINO, *Suma Teológica*. Cuestión 105 Parte I, Varias Ediciones

la conflictividad de la cuestión social del capitalismo temprano no se reducía a estos colectivos, sino que se situaba en el centro de la relación contractual laboral, y la necesidad de encontrar tutelas laborales que reemplazaran a las viejas tutelas corporativas medievales.

La fundación de la sociedad capitalista convivió entonces con una doble barrera: por un lado, la necesidad creciente de recurrir a la asalarización, y al mismo tiempo la imposibilidad de regular la condición salarial, por la persistencia de tutelas tradicionales que encorsetaban al trabajo en las redes rígidas de obligaciones sociales no económicas. La promoción del libre acceso al trabajo cierra así un largo ciclo de transformaciones conflictivas al poner fin a los bloqueos que obstaculizan el advenimiento de una condición salarial. Pero esta revolución relanzó la cuestión social sobre bases totalmente nuevas. Bajo el reino de las tutelas, el asalariado no podría haberse expandido como relación de producción preponderante; pero bajo el régimen mercantilizado del trabajo, la condición obrera se desnudó de toda protección y quedó librada a las fuerzas del mercado que no controlaría nunca.

La supuesta independencia que los individuos lograban al despojarse de las ataduras corporativas vino de la mano de las incertidumbres de la relación asalarada y la emergencia de un horizonte de socialización inserta en el proceso de la producción. El individuo no podrá reafirmar su independencia, y su estatus cambiará radicalmente, será reconocido por sí mismo, al margen de su inscripción en colectivos societales (Castel, 2004). Es más, el liberalismo económico y político lo dotará como entidad jurídica, civil y luego política en tanto individuo, aislado y autónomo y refractara todo tipo de asociación y de construcción de identidad colectiva. En ese marco, el nacimiento de la organización obrera es una respuesta repudiada por el sistema –mundo de la sociedad capitalista, que redimía el antiguo régimen en su vocación corporativa y colectiva.

La “nueva cuestión social” fue definida extraordinariamente por Emilio Durkheim (1982) quien comprendió que la sociedad industrial inauguraba un nuevo modelo de socialización, ya no basado en relaciones de parentesco y semejanzas, rodeadas por la solidaridad mecánica entre individuos, y que la cuestión social moderna preveía la patología anómica por no encontrar mecanismos de solidaridad alternativos que se impusieran sobre la división del trabajo.

El inicio de la crisis del trabajo (des)tutelado tiene su apogeo en las revueltas sociales de 1848, aún cuando recién hacia el último cuarto de siglo se inicia el proceso que dotó al trabajo de las protecciones modernas. En dicho momento, se trató de una revuelta por el derecho al trabajo; pero tal como afirmaba Marx (1984) en *La Lucha de clases en Francia*, “*Detrás del derecho al trabajo está el poder sobre el capital, detrás del poder sobre el capital, la apropiación de los medios de producción, su subordinación a la clase obrera asociada, es decir la supresión del sector asalariado, del capital y de sus relaciones recíprocas*”. Revolución fallida, pero que décadas más tarde, dieron a luz la necesidad de instalar novedosas tutelas laborales, en forma paulatina e intermitente, ante el peligro siempre latente de la desintegración.

El primer conjunto de protecciones están asociadas a la idea de patronato y beneficencia, mientras que entre fines del siglo XIX y la Primera Guerra mundial se iría gestando las salvaguardas que dieran lugar años más tarde al Estado Social. La apuesta del liberalismo consistirá en tratar de sostener una política social en un espacio asistencial, no político. Este deber tutelar se cumple por medio de la virtud moral de utilidad pública que es la beneficencia (Castel, 2010^a). Estas instituciones de servicio surgieron como respuesta al desamparo que siguió a la desaparición del trabajo regulado pre-capitalista.

La emergencia de las tutelas laborales no fue un mecanismo espontáneo, fue fruto de las luchas obreras y de la organización de los trabajadores en asociaciones gremiales que lograron desestabilizar a la sociedad burguesa en su firme convicción según la cual toda aglomeración de intereses configura una amenaza para el capitalismo y está destinado a limitar el libre juego individual de oferta y demanda.

El trabajo asalariado no será la única manifestación del despliegue del trabajo humano, mucho menos si el lente se amplía a un universo lindante con los países del “nordeste occidental” (Europa y Norteamérica). La relación salarial pudo convivir con otras formas de producción mercantiles o no en las regiones de África, América Latina y Asia, aún cuando la preeminencia científica de los países desarrollados muestre taxativas objeciones a la coexistencia de diferentes regímenes de producción. Los llamados trabajos “atípicos” no eran una excepcionalidad o una anomalía para un modelo de desarrollo inculcado desde los países

industrializados, (De la Garza Toledo, 2010:110) y cuando las tutelas laborales del Estado de Bienestar se desmantelaron, estas formas de producción sobrevivieron regla general.

A partir de finales del siglo XIX donde se desarrollan los primeros sistemas de seguridad social, pero muy extendidamente a partir del período de entreguerras y luego de la Segunda Guerra Mundial el trabajador comienza a ocupar como productor el espacio público y es, por tanto, una persona pública. Se comprende entonces que, una vez que se trasciende el carácter individualizado de la relación de trabajo, el trabajador pueda convertirse en sujeto de derechos. El “compromiso social” que caracterizaba el Estado Social constituyó un equilibrio más o menos estable negociado por rama o profesión, fruto de acuerdos interprofesionales entre sindicatos y asociaciones patronales bajo la égida del Estado - Nación.

El derecho del trabajo sanciona la pertenencia de los trabajadores a la ciudadanía (Marshall y Bottomore, 1998). De esa forma, la propiedad privada no es el único fundamento de ciudadanía. El no propietario posee estatuto de ciudadanía en la medida que tiene derechos y seguridad social; participa en prestaciones y servicios colectivos cuyo garante es el Estado y que funcionan como análogos de la propiedad privada para los no propietarios (Castel, 2004: 157). La colectivización de las relaciones de trabajo permitieron el desarrollo de estrategias personales, y es la consolidación de condiciones laborales dignas lo que permite no ser tragado por el trabajo: hay aquí una paradoja que merecería ser meditada por aquellos que profetizan el “fin del trabajo” como el advenimiento de la libertad (Castel 2010^b)

La construcción de identidades a partir de los colectivos laborales es un sustrato común a rememorar al Estado Social.

“Te da una identidad, te da un ordenamiento en la vida cotidiana, una identidad en relación a los otros, te incluye en una organización. Aun cuando seas fletero te identifica con muchos otros fleteros que hacen el mismo trabajo, y que distribuye los que hacen el trabajo calificado y los que requieren mayor calificación”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Las tutelas laborales conforman un conjunto de regulaciones que en primer lugar se asocia con la fijación del trabajador a su puesto de trabajo y las racionalización del proceso del trabajo en el marco de una *gestión de tiempo precisa, dividida, reglamentada*” (Salais,

citado por Castel (1997:333), la integración segmentada de acuerdo a los sectores activos y pasivos en un modelo de solidaridad vertical intergeneracional, el sostenimiento de la demanda efectiva a partir de nuevas pautas de consumo obrero (Aglietta, 1976) que convertirían al trabajador en un consumidor de la producción en masa, la inscripción en un derecho del trabajo que reconocía al trabajador como miembro de un colectivo dotado de un estatuto social, más allá de la dimensión puramente individual del contrato de trabajo y el acceso a los servicios públicos (Castel, 1997:339 y 340).

Pero por encima de todas esas condiciones, las nuevas regulaciones del trabajo, la moldura del trabajo tutelado es fruto de las condiciones históricas de posguerra junto a la coronación de las luchas obreras por la desmercantilización del trabajo. Las conquistas obreras conforman un cuerpo de normativas que regulan las relaciones entre capital y trabajo en materia de salarios, prestaciones, flujo de ingreso y salida de trabajadores, escalafón profesional, formación y cualificación, mecanismos de concertación de las relaciones del trabajo, sanciones, movilidad interna, polivalencia, participación en las decisiones e incluso redistribución de renta, reconocimiento y participación de los sindicatos, sistema de información y de toma de decisiones en los comités sindicales de empresas, accidentes laborales e *in itinere*³³, enfermedades profesionales, consulta e información sobre cambios en los procesos y organización del trabajo, así como de innovaciones tecnológicas. Si estos son los ámbitos de injerencia hacia el interior de la unidad productiva, en el espacio macro-social define la creación del estatuto de protección social (previsión social jubilatorio, pensiones, vejez y enfermedad, maternidad) y participan del Pacto Social entre Estado, Empleadores y Trabajadores en la formulación, consulta, asesoramiento y monitoreo de determinadas políticas públicas.

El trabajo tutelado distingue también la separación tajante entre trabajo y esclavitud, entre un “nosotros” y un “ellos” y por tanto el conflicto podrá estar regulado, pero siempre quedará latente

³³ En el derecho laboral se denomina accidente *in itinere* al accidente ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa, a condición de que el trabajador no haya interrumpido el trayecto por causas ajenas al trabajo. Este tipo de accidente se asimila, en cuanto a sus consecuencias legales, a un accidente acaecido en el propio centro de trabajo por haber sido debido a la necesidad de trasladarse del trabajador con motivo de su empleo.

“El trabajo es el elemento que hace más digna a la persona. A partir del trabajo no solo se logran valores, sino también amores y odios, depende dónde te toque. Cuando tenés un patrón vos empezás a saber lo que es ser un trabajador. Cuando sos un trabajador rural, podés tener noción de lo que fue un esclavo”. (E29UyPIT H, CCSCS)

Todas estas tutelas laborales, así como su contrapartida de responsabilidades compartidas en tanto gestión regulada de los conflictos, denominada Estado de Bienestar o Estado Social, dio lugar a un *principio de satisfacción diferida* en función de la cual el trabajador (fordista y protegido) llegado el momento, puede programar la mejora de su condición.

La relación laboral no se inicia en una tabla rasa, se apoya en un conjunto de reglas que han sido anterior y colectivamente negociadas, y que son la expresión de un compromiso entre organizaciones sociales representativas colectivamente constituidas. El individuo se inscribe en un colectivo pre-constituido que le da su fuerza frente al empleador.

La existencia de un salario diferido o salario indirecto, hace que el proletario “tenga mucho más que perder que sus cadenas”. Ahora bien, dicha condición salarial dependía de la inscripción de sus miembros en *colectivos*: colectivos de trabajadores con el peso de la gran industria, colectivos sindicales que asume intereses homogéneos de grandes categorías socioprofesionales, convenciones colectivas gracias a lo cual el trabajador no es contratado en su carácter individual aislado sino que se apoya en los logros negociados en forma colectiva.

La llamada “seguridad social” se ha vuelto, a lo largo de los años, un derecho para la inmensa mayoría de la población en los países desarrollados y también, en gran medida pero de forma incompleta, para algunos países occidentales de desarrollo intermedio. Se ha podido describir este tipo de sociedades como “sociedades aseguradoras”; pero es necesario recalcar una observación conceptual: “Estar protegido no es un estado “natural”. Es una situación construida, una dimensión consustancial a la coexistencia de los individuos de una sociedad moderna que temió la revolución como fruto de las inseguridades generalizadas para la condición obrera y por tanto convino en ceder parte de la plusvalía a cambio de la “paz social”. Ante la disyuntiva “revolución o protecciones”, el desarrollo del Estado social es estrictamente coextensivo a la expansión de las protecciones. El Estado en su rol social operó

esencialmente como un reductor de riesgos. La solución a la inseguridad social no pasó por la supresión o por el reparto de la propiedad privada; por lo tanto, no realizó la estricta igualdad social. El modelo de sociedad “aseguradora” es una sociedad diferenciada, jerarquizada, pero en la cual todos los miembros pueden mantener relaciones de interdependencia porque disponen de un fondo de recursos y derechos comunes. La propiedad social rehabilitó a la “clase no propietaria” condenada a la inseguridad social permanente, procurándole el mínimo de recursos, de oportunidades y de derechos necesarios para poder constituir, a falta de una sociedad de iguales, una “sociedad de semejantes” (Castel, 2010^a).

Con este proceso de “semejanzas” se fortalece la idea del trabajo como espacio de socialización y con la identificación de los individuos en tanto profesiones. Como afirman los dirigentes sindicales, es parte de la mística, el trabajo se convirtió en la carta de presentación en una sociedad de semejantes.

“ Me identifico por lo que trabajo: ¿quién sos?, primero decís el nombre y después decís qué hacés. Te identifica como persona, lo que vos hacés es, de alguna manera, lo que sos. Te ubica socialmente en las escalas sociales que existen. Te determina las condiciones de consumo. Te relaciona socialmente, porque aparte de tu vínculo familiar primario, ¿con quiénes te ves todos los días? Con las personas con las cuales trabajás. Además, cuántas personas conforman una familia a partir de vínculos laborales. Es un núcleo de socialización. El trabajo es el primer punto de relacionamiento de una persona con la sociedad. Si vos excludís de este razonamiento la relación microfamiliar, la persona está determinada, no en términos deterministas sino en términos de posicionamiento social, en función del colectivo laboral en sentido amplio donde te incluiría el trabajo voluntario, el trabajo amateur, el trabajo social. Te conocen porque estás en la cooperativa de la escuela que también es una forma de trabajo voluntario, no remunerado. (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

“Tal vez sea una concepción de veterano, pero el trabajo es primero que nada tu carta de presentación. Generalmente te llamas “Javier, me dicen el “tenaz” y soy electricista³⁴”, el trabajo es un lugar, que además de ser tu identificador social, tu carta de presentación, es el que te da la mística, es a lo que vos perteneces, al grupo que hace lo mismo que vos, que trabaja con eso”. Bueno, eso ha ido variando porque entre otras cosas, eso tenía un componente de mucha... de compañerismo muy fuerte, donde era común era tener un asado cada tanto, era común regar esa plantita de la amistad y trabajar como compañeros y además ser amigos del cuadro de fútbol”. (E29UyPIT H, CCSCS)

³⁴ Se ha cambiado el nombre, su alias y la profesión ya que el informante utiliza su ejemplo personal. Los nombres utilizados es un simple homenaje a otro dirigente de la misma central ya fallecido y que fuera secretario técnico de la CCSCS, Javier Silva.

A esta altura del relato, el tratamiento de la cuestión social asalariada nos introduce a una inquietante dimensión: el financiamiento del Estado de Bienestar, que como es conocido, será el frente de batalla de los defensores del Estado Mínimo³⁵ o neoliberalismo en la década de los '80. La protección social es compleja, frágil y costosa, y no faltaron los detractores del sistema de tutelas laborales que cuestionaron al Estado Social, promocionaron el derrumbe de los colectivos que le daban sustento, vigorizaron los procesos de individuación y adscribieron a la idea de la sociedad de riesgos (Beck, 2002) y que retomaremos al analizar las teorías de los “*para-posmodernos*”.

5.3. El desmantelamiento de las tutelas laborales

Parafraseando el libro de Karl Polanyi, que ejerció un vuelco copernicano para gran parte de los académicos críticos; es posible interpretar una nueva “gran transformación” global que afecta a nuestras sociedades occidentales desde hace tres décadas como una crisis de rentabilidad económica y de legitimación política y social del régimen de dominación. Como se analizó en el capítulo 4, se trata una vez más de la metamorfosis del capitalismo, pasando por la mundialización de los intercambios y la exacerbación de la competencia, que impone formas de descolectivización y una vicisitud de la fuerza de trabajo y de las sociedades.

En esa línea de análisis, se puede afirmar que la globalización socavó desde sus inicios la base estructural en la que se asentaba el régimen de acumulación capitalista instaurado en la segunda posguerra, el cual vinculaba directamente la afiliación social a la actividad desplegada por el hombre en el proceso de producción. Aún con las singularidades que adoptó el Estado de Bienestar o Social en cada país y en cada región, se puede concluir que el objetivo que éste persiguió fue la reducción de la desigualdad, con el objeto de disuadir a la sociedad de encarar cualquier desafío al propio régimen capitalista y legitimar un determinado equilibrio social que permitiera al capital desplegarse en consonancia con un sistema industrial fordista basado fundamentalmente en el mercado doméstico nacional.

Bajo este formato de afiliación social, el capitalismo ratificaba el vínculo de la cuestión social a la esfera del trabajo. Así el bienestar de las personas en casi todo el hemisferio

³⁵ El debate sobre el Estado Mínimo se desarrolla en el capítulo 4 de esta tesis.

occidental se vinculó a ser perceptores de ingresos y, en dicho carácter, beneficiarios de los sistemas de protección social. La premisa keynesiana según la cual el mercado de trabajo no obedecía a la ecuación de oferta y demanda subyacía en esta concepción, y permitió una clara intervención institucional y protecciones sociales encargada de facilitar la integración social. Esta premisa denotaba un determinado fundamento ético, el cual se fue socavando durante las décadas del 60 y 70 y la imposición del denominado *Consenso de Washington* a finales de los '80 demolió todo vestigio que aún resistía la mutación final hacia la imposición definitiva del modelo neoliberal.

5.3.1. El fin del Trabajo en la Sociología y en los protagonistas obreros

El derrotero de la sociología del trabajo acompañó las fases del sistema capitalista, por ello no es sorprendente que mientras en los setenta, los estudios estuvieran dirigidos a la construcción del sujeto histórico de la historia, el proletariado industrial fordista y sus luchas reivindicativas y revolucionarias, una década más tarde, el acento estaría en el propio comportamiento del mercado de trabajo (Offe, 1991) y en las transformaciones productivas (Coriat, 1991, Boyer, 1989) con las teorías de especialización flexible, regulacionistas, postfordistas, “lean production”, toyotismo, economía del conocimiento. A la luz de los resultados, estas teorías explicaron el comportamiento del modelo productivo y del mercado de trabajo, pero solo para un núcleo hegemónico de la economía, pero no podría universalizarse para toda la organización y la estructura productiva, mucho menos para América del Sur.

Las teorías de la reestructuración productiva, convivió temporalmente con las teorías del fin del trabajo. El primer trabajo de André Gorz (1980) se ilusionaba con el fin del trabajo asalariado porque lo contrastaba con la emergencia de actividades autónomas que liberaran las cadenas de la alienación y explotación que el capitalista sometía. Esta preocupación estaba asociada al crecimiento de los índices de desocupación en la década del '70 y '80 en los países de la OCDE y en los '80 y '90 en los países de América Latina y de la ex Unión Soviética contribuyeron a la creencia de determinadas escuelas de la sociología del trabajo, que el pleno empleo era una situación que no volvería a repetirse jamás (Offe, 1991, 1992; Forrester, 1997; Rifkin, 1996; Gorz, 1980, 1994, 1998, Habermas, 1989, entre otros). Todos estos trabajos tuvieron un marco de referencia sobre el Estado protector en crisis dado por la

propia conferencia de la OCDE (1981), quien puso los grilletos para el análisis del rol que debía desempeñar tanto el mercado como el Estado para el desmantelamiento del pacto social, el mercado interno; así como el advenimiento de la sociedad “sin empleo”.

Esta teoría reconocía que el trabajo había perdido su posición central, que el salariado se había degradado, y trata de encontrarle escapatorias, compensaciones o alternativas. En esta perspectiva realzó el análisis de Jeremy Rifkin (1996), quien propuso que ante el fin del trabajo el tercer sector sería el encargado de distribuir una especie de salario social o ingreso mínimo de existencia; a partir de actividades de beneficencia pública o trabajo social de escasa productividad. En esa misma línea se situó por entonces Jürgen Habermas (1989), pensador alemán contemporáneo quien afirmaba que "el trabajo ya no es una categoría de explicación dominante de nuestra sociedad.

Pero la postura más difundida sobre el ingreso de subsistencia como respuesta a una “supuesta” pérdida de la centralidad del trabajo fue la descrita por André Gorz (1994) quien realizó una crítica tan radical a la sociedad organizada que terminó por prescribir que el trabajo nunca fue fuente de integración social e identidad socializadora. En sus escritos, André Gorz no distingue entre los conceptos de actividad y trabajo, ontológicamente disímiles, tal como fuera analizado en este capítulo. Similar postura es aquella que procuraba una redistribución de los “recursos escasos” generados por el trabajo socialmente útil; en esa, línea ubicaríamos a Claus Offe (1996); sus críticos advertirían años más tarde sobre los peligros de salir del desempleo a través del subempleo (De la Garza Toledo, 2000°).

El lugar que ocupan las teorías de las ciencias sociales y como éstas son reabsorbidas en los propios recursos lingüísticos de los actores sociales se puede verificar en la teoría del fin del trabajo, por lo menos en una primera instancia, para luego revertirse y definir su oposición

“Jeremy Rifkin, que estuvo acá en 1998 y venía de publicar “El fin del Trabajo” y yo lo fui a escuchar. Nos habían invitado y éramos ocho o diez, entramos y había como trescientos empresarios. A mí me tocó sentarme al lado del Gerente General del Banco Shaw y yo lo miraba al tipo cuando Rifkin dijo que, cuando se hablaba de restricción, lo primero que tenían que hacer era aumentar los salarios porque si no lo hacían le van a violar a sus mujeres, secuestrar a sus hijos, no le iban a alcanzar los custodios para zafar. Y agregó: -“Yo, que soy un defensor del capitalismo, les digo

que si no distribuimos no va a haber capitalismo posible”. Para mí el trabajo es esencial. No creo que estemos en el fin del trabajo”. (E16ArgCTA H, CCSCS)

“No, no... alguna vez escuché eso, estaba el famoso libro, no, yo creo que no. (...) El trabajo va a existir siempre, quizás podemos volver a los procesos iniciales, a los procesos de lo que era en su momento el trabajo artesanal. Quizás el trabajo.... Cuando se piensa en la robotización, o mismo si pensamos las nuevas tecnologías en un futuro en el cual se empiezan a hacer materiales que permitan elegir (sic). Los cambios tecnológicos son una realidad que modifican constante y permanentemente los ritmos de trabajo pero yo pienso que los cambios que más han marcado son los cambios organizacionales, sin menospreciar los cambios tecnológicos que han modificado en muchos sectores del mundo del trabajo, se han modificado los procesos”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

El movimiento sindical internacional y nacional transitó desde la utopía de creer que el fin del trabajo se vinculaba a la reducción de las cargas horarias y a la ampliación del ocio hasta reactualizar perspectiva y ser agnóstico respecto al diagnóstico del neoliberalismo.

“No.. No.. yo creo que se hablaba del fin del trabajo cuando éramos tan utópicos que pensábamos que la tecnología se iba a revertir hacia el lado del trabajador y la trabajadora, que íbamos a tener mucho más espacios libres para desarrollarnos, pero el capitalismo se reconvierte”. (E34UyPIT MM, CCSCS)

Gran parte de las respuestas sobre el fin del trabajo fueron de rotunda negativa, y aquellos análisis divergentes clasificaron los sectores que exigen mano de obra humana, con aquellos donde la tecnificación ha sido más masiva y contundente. En todo caso, los dirigentes hablaron sobre un cambio del trabajo manual –de los brazeros- al trabajo intelectual, y de la materialidad del fordismo a la inmaterialidad y la producción de bienes simbólicos del postfordismo.

“No...yo no creo que estemos en el fin del trabajo. Yo creo que la gran diferencial entre la máquina –que hoy viene sustituyendo gran mano de obra- y el hombre, es la gran capacidad de improvisar, de evaluar una contingencia y encontrar una solución, que la máquina por mejor programada que sea, jamás lo podría hacer. Yo creo que salimos de la era del trabajo “brazal”, de fuerza, de brazos, para el trabajo de la mente, de la cabeza, de las relaciones”.[...] “Por eso uno ve que los sectores que más vienen creciendo son o las empresas que trabajan con el intelecto del ser humano o con la capacidad de relacionarse (telemarketing, los call center, los vendedores, los servicios) todo eso es algo que las máquinas no pueden hacer con la fuerza y creatividad que el ser humano hace”. (E30BrUGT HJ, CCSCS)

Existe una matriz común en las representaciones colectivas del movimiento sindical del MERCOSUR, según el cual los cambios tecnológicos no reducen el trabajo humano (salvo en el caso específico de la agricultura, donde los testimonios enuncian la reducción sostenida de mano de obra). La actividad propia de las personas es inherente a nuestra naturaleza y el capitalismo en su metamorfosis transforma los procesos de producción, con el objeto de elevar la productividad, mejorar la tasa de retorno a niveles desconocidos, eliminar la materialidad de la producción, estrechar la cadena producción y consumo, revalorizando -a diferencia del fordismo- la producción subjetivada y relegitimando la dominación capitalista.

“Yo [hallo] que no, que el trabajo se va a modernizar, actualizar la forma de trabajo, la forma de inserción de las personas en el mundo de trabajo, los impactos que el trabajo tienen en la vida de los trabajadores en general. Y va a modificar, va a actualizar, pero no se terminará el trabajo, siempre habrá nuevas formas de trabajo, porque esa es la esencia del capitalismo: los que dominan los medios de producción y aquellos que precisan sobrevivir con esos medios de producción”. (E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud)

“El trabajo es inherente al hombre, es irremplazable, pero en el proceso tecnológico perdemos puestos de trabajo, pero también es cierto que si efectivamente pero hay una reconversión de la organización del trabajo. El teletrabajo va en crecimiento. Hay trabajos que no son reemplazables, por ejemplo, un peluquero no es reemplazable por una computadora, pero además se crean otro tipo de trabajos. Nuestra lucha es por la reducción de la jornada laboral para que se distribuya el empleo para tener más tiempo de ocio y recreación, pero además que lo que produce la tecnología no quede en manos de los dueños de los medios de producción, una mejor distribución de la riqueza”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Esta postura sindical se asocia más a las evaluaciones realizadas por diversas disciplinas que estimaron que la economía aún requería del factor trabajo para incrementar su productividad (Castel, 1997; Husson, 1998; Rocard, 1996, De la Garza Toledo, 2000^c, Neffa, 2001), sobre todo en su versión asalariada, la cual sigue siendo la modalidad mayoritaria de las relaciones laborales. Sin en un principio, el énfasis estuvo en la perspectiva según la cual la tasa de crecimiento de la población económicamente activa (PEA) era superior a la capacidad de absorción de la mano de obra y por lo tanto a la visión apocalíptica del *fin del trabajo*; actualmente el acento está dado en la mutación de las modalidades del contratación, los cambios en las estructuraciones empresariales y las formas precarias del trabajo (Abal Medina et al; 2009; Pauselli; 2011). Si bien este debate contemporáneo aún no parece acabado, todos los estudios verifican que la globalización ha exacerbado el dilema de la

realización del hombre a través del empleo, pero no por su irrelevancia para producir riqueza, sino porque el trabajo que imponen las fuerzas del mercado tiende a ser desregulado y precario.

Efectivamente, esta perspectiva es analizada por aquellos que adoptan la visión según la cual el trabajo no ha finiquitado, sino que el problema central es la precariedad que ha conllevado a una heterogeneización de la clase obrera (Castel, 2010^b). De la Garza (2010) interpelará si esta heterogeneidad es un fenómeno nuevo o si por el contrario, como él asegura, siempre la clase trabajadora estuvo inserta en una polifacética estructura productiva, con “islas de modernidad” de sistemas avanzados de organización y tecnología -que la sociología y la economía describen como predominantes- y una gradación casi infinita de relaciones de producción más rudimentarias, basadas en la intensificación de la fuerza de trabajo y salpicado con algunas técnicas más o menos innovadoras.

A nuestro entender el trabajo es inherente a la historia humana, más allá de sus atributos coyunturales, y por tanto el debate sobre el fin del trabajo es estéril.

“La humanidad está obligada a medirse con la naturaleza para satisfacer sus necesidades, conservar y reproducir su vida. Por el ello, cuando se afirma que el trabajo se fue de la sociedad industrial se elude que solo se transformó de conformidad con el paso de un modelo a otro”. (E38Ch OIT H, Actrav)

Lo que sí se ha instalado es una heterogeneidad productiva y social que tuvo como objetivo central desnudar al trabajo de sus protecciones de tal forma que el frágil equilibrio de distribución entre las fuerzas antagónicas del mercado que se instaló en los Estados de Bienestar entre la posguerra y la década del '70 tornara hacia la rentabilidad empresarial y la lógica del lucro. Esta desnudez del trabajo es vista por los entrevistados como la desnaturalización de la relación laboral, pero a prueba de rigor, nunca fue natural la protección, tal como hemos analizado en estos párrafos.

“No solo se modifican las pautas de empleo, sino que aumenta el número de tipos y variantes de contratos laborales. Se difunden más nuevas formas de trabajo que desnaturalizan la relación laboral. Los efectos de tales transformaciones se sienten en el empleo y en el mercado de trabajo, (...)”. (E38Ch OIT H – ACTRAV- Cono Sur)

La visión empresarial³⁶ examinada en esta tesis, por el contrario, sí enfatizó la relación de los cambios tecnológicos y el desempleo:

“El trabajo de industria, sí, en serie, eso está mudando totalmente, la agricultura por ejemplo ha cambiado a sistemas muy sofisticados, a sistemas carísimos, se ha vuelto a cuestiones muy técnicas, (sic) los grandes conocimientos de automatización, de tecnología”. (E12Br Emp H, FCES)

Para los sindicalistas, los cambios tecnológicos y la reducción de empleo está relacionado con la transformación de la matriz productiva, de tal forma que estamos frente a cambios del modelo taylorista y fordista que redefinen ciertos valores vinculados a las pautas de consumo, a las propias relaciones y lazos sociales, a la construcción de solidaridades colectivas y también a los conocimientos que se priorizan. Desde la lectura juvenil, las reformas educativas y las exigencias del mercado a determinados saberes son directamente funcionales a la nueva matriz económica:

“Creo que es imposible acabar con el trabajo, creo que es muy posible acabar con el modelo taylorista-fordista del trabajo, eso sí creo que puede llegar a pasar, la suplantación total de la máquina por el hombre. Pero no creo que fuera el fin del trabajo... no lo creo... de hecho, otro rasgo de la globalización en el ámbito educativo ha sido la especialización permanente de los universitarios, tenes que ser especialista en la uña del meñique, eso responde también a una determinada matriz productiva y matriz de pensamiento. Yo no necesito generalistas, sino expertos en una uña. ... eso responde a una determinada matriz económica, ¿no?”(E26ArgCGT HJ, CCSCS)

Al igual del análisis que desarrollamos en el capítulo del capitalismo global, los cambios son heterogéneos y afectan de forma diferenciada a los sectores económicos. Una vez más, el sector agrícola es el más afectado por el agotamiento de mano de obra.

“Bueno, lo estamos viendo en algunos sectores, en el sector agrícola y en América Latina que se está apostando a monocultivos que no generan mano de obra. Sea la soja, sea la palma africana que se está viniendo con mucha fuerza en Colombia, en Brasil, en Centroamérica. Nosotros ahora en Colombia, se nos viene un conflicto, hay un gobierno que patrocina con altos subsidios para la palma africana no para alimentos sino para agrocombustibles y lo está haciendo en detrimento de otros cultivos, por ejemplo el café y el banano. Y en una zona bananera, históricamente de

³⁶ Se realizaron para esta tesis dos entrevistas a representantes empresariales, uno brasileño y otro uruguayo. La selección de sus nacionalidades fue para contrapesar la proporción de argentinos en la suma total por ser el mayor acceso para esta tesista y por la mayor presencia de esta nacionalidad en los Sindicatos Globales.

las más importantes a nivel mundial, de forma directa o indirecta del banano dependen 60 mil personas. La palma africana si desplaza al banano, va a traer mayores conflictos, va a generar un espiral de violencia que ya vivieron en los años '90 pero que hoy se va agudizar, este... pero en términos de seguridad alimentaria... hoy con plantación de bananos y algún animal. Pero la palma africana necesita de escala, y necesitas cuatro años para que estes produciendo algo (...) ¿qué pequeño campesino puede aguantar cuatro años?”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

En el sector servicios, la relación entre empleo y nuevo régimen de acumulación es disímil. A partir de la revolución de los transportes, la celeridad de los negocios y donde la estratificación social en la posmodernidad está dada por la capacidad de movilizarse de los individuos, se clasifican, al decir de Bauman (2004) en turistas y vagabundos, para los primeros, el turismo se transformó en un sector muy dinámico y tomador de mano de obra, los segundos son los daños colaterales de la heterogeneidad social.

“El turismo no tiene como reemplazar trabajadores, cada vez más trabajadores necesita. Yo he estado de vacaciones hace poco en un hotel en Bahía que tiene 80 trabajadores, eso es impresionante, por el contrario, el sector Bancario, cada vez necesita de menos personas que trabajan. Yo vengo de una ciudad pequeña en el interior de Rio Grande do Sul, que se llama Alegrete que una agencia Bancaria tenía hace 20 años, 60 personas, hoy todos los bancos de la ciudad alcanzan a 60 personas, sumando todos los bancarios de la ciudad. Entonces tengo convicción que el trabajo no va acabar, pero hay y habrá migraciones de trabajos”. (E13BrUGT H, CCSCS)

Interesante comparación que permite descubrir como en dos sectores que pertenecen a servicios, el empleo está evolucionando en forma antagónica. Las dos conforman parte de la evolución de los “incluidos” del sistema, en tanto son éstos los que viajan de turismo y también los que se autoabastecen en sus transacciones, pagos y hábitos de consumo que antes se realizaba materialmente en los bancos y ahora se realiza en forma virtual desde los hogares y empresas.

Desde otro lugar de observación, para un grupo de informantes claves, el verdadero fin del trabajo fueron las reformas laborales:

*“Las reformas laborales **SON** (el énfasis es del entrevistado, (sic) el fin del trabajo. Los litros de tinta que se usaron para escribir sobre el fin del trabajo arruinaron la cabeza de los que hicieron las reformas laborales.(...) Entonces, somos una sociedad donde los plebeyos tienen menos derechos solamente para que el rey se pueda llevar más dinero. La destrucción de la relación trabajador- empleador para poder incrementar esta aristocracia en donde el capital es intocable y donde el sindicalismo*

no puede funcionar porque ellos pueden hacer lo (...) que quieran con esos trabajadores. [...]”. (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

Diez años después del apogeo de esta polémica, la mayor parte de los estudios dan cuenta que constituía una falacia retórica en la que se embarcaron además de académicos y científicos sociales, los responsables de las políticas públicas. No hay duda, que se trató de un debate destinado a doblegar el fundamento de la sociedad basada en protecciones regulatorias del trabajo asalariado. Al decir de nuestros líderes obreros del MERCOSUR:

“La frase “el fin del trabajo” se inscribe en la lógica perversa de difundir el terror a perder el empleo y en ese escenario aceptar cualquier condición de trabajo y salario. Un empleo en riesgo de desaparecer genera un trabajador con bajas pretensiones, no sindicalizado, en óptimas condiciones para ser explotado” (E1ArgCGT H, CCSCS)

“Yo creo que esa es una aseveración que les gustaría justamente a aquellos que propician la globalización. Quienes ven al trabajador, al capital humano lo ven simplemente como una herramienta prescindible y por eso pretenden instalar arbitrariamente desde sus perspectivas, el deseo que no hubiera trabajadores que entorpeciera su situación, pero...esa condición sería del término de la sociedad tal como la conocemos”. (E39Ch CAT H, CCSCS, Plenario)

5.4. Las nuevas cadenas de la precariedad laboral

Hemos demostrado que las teorías sobre el fin del trabajo se han refutado por los propios acontecimientos históricos, aún cuando cumplieron un rol legitimador determinante para la tensa paz social que provocó la devastación de los derechos laborales en tiempos de globalización neoliberal.

De esa forma, el debate sobre el trabajo se ha reactualizado a partir del análisis de los efectos sociopolíticos de la degradación de las relaciones laborales. En ese sentido, el problema se concentra en los altos grados de “des-socialización” de los individuos, producto de la individualización o descolectivización de los contratos laborales. Si el trabajo asalariado sigue siendo cuantitativamente importante, eso no significa que no haya mutado en su composición, en su calidad y en particular en las protecciones y tutelas. Se asiste a la institucionalización de la precariedad de las condiciones de trabajo que la mayoría de las veces siguen siendo actividades asalariadas pero que ya no se inscriben por completo en una condición salarial de pleno derecho.

Bajo ese nuevo enfoque los estudios de la sociología laboral se concentran en tres ejes de análisis: en primer lugar, la re-emergencia de una sociedad de riesgos; en segundo lugar la divulgación de trabajos sobre exclusión social, y en forma asociada, el tercer eje vinculado a la precariedad laboral. En estos tres temas se asocia la “nueva cuestión social” del siglo XXI. Por tanto, se puede afirmar que se ha dado un desplazamiento del debate hacia las modalidades del contrato de trabajo, hacia la vulnerabilidad y la precariedad y no tanto al desempleo, aún cuando éste siempre está presente como peligro inminente o como horizonte estructural de la vida de muchos ciudadanos.

El desguace de trabajo protegido remeda escenas de los parias previos de la revolución industrial. Calificados de populachos, canalla, la hez del pueblo, constituían lo que hoy, paradójicamente solemos calificar como *trabajos atípicos*: changadores, ganapanes, “hombres de esfuerzo y de manos, que se alquilaban, en general, por día, para realizar tareas no calificadas. No por casualidad buena parte de estos trabajadores eran mujeres, foráneos y niños (aquellas que en la posmodernidad, serán denominados por los organismos internacionales financieros “grupos vulnerables”). Pero a la categoría de aquellos que constituían colectivos atípicos capaces de ser incluidos a través del trabajo forzado, se agrega un nuevo colectivo: los marginales.

Cada vez con mayor presencia en la esfera tanto privada como pública, y conviviente con el sistema de empleo formal, se encuentra un sistema de trabajo precario, que engloba a trabajadores de distintos niveles tanto en tareas intelectuales como manuales y cuya explotación, por parte de los empleadores, a los efectos de extraerles una fracción mayor de excedente – son variadas, y van desde marginarlos de las condiciones legales de empleo que cubren a parte de los trabajadores con los que conviven en esas unidades económicas, la propagación de empresas tercerizadas y descentralizadas, así como la ampliación de la informalidad en variadas gradientes.

Las condiciones de empleo de los trabajadores informales y precarios se caracterizan por la corrosión de las tutelas laborales, ya sea a través de cambios en las modalidades de contratación y empleo o reducción del estatuto legal del trabajo. Al no existir indicadores precisos y sistematizados del ambiguo concepto de “precariedad”, estas nuevas formas de

gestión del capital obstaculizan revelar el aumento del ratio de acción de plusvalía que las mismas originan.

5.4.1. Informalidad y Precariedad: La ambigüedad conceptual y operativa

En todos los trabajos sobre la globalización, sobre todo en América Latina y África, emerge la problemática de la informalidad laboral. El fenómeno ha sido estudiado por la sociología latinoamericana desde finales de la década de '60. En consonancia con lo expresado por Pogliaghi (2007), la ambigüedad conceptual y analítica ha llevado a confusiones respecto al fenómeno de la informalidad³⁷. Su antecedente se centra en el concepto de marginalidad, donde la primera conceptualización que intenta dar cuenta estuvo a cargo del Centro para el Desarrollo Social de América Latina (DESAL) que se basa en la teoría de la Modernización y que definía una sociedad dual con un sector moderno y otro tradicional.

En la década del '70, varios autores como José Nun, Fernando Henrique Cardoso y Aníbal Quijano (2001) pusieron en tela de juicio la teoría del DESAL, afirmando que el sector tradicional o marginal no estaba fuera del sistema de acumulación. A ello se agregó la teoría de Nun (1968) de “masa marginal” como sector de la población que no funciona como ejército de reserva (superpoblación excedente). Desde esta perspectiva, se infería como una característica del capitalismo periférico la incapacidad del sistema productivo de absorber a través del mercado de trabajo a toda la mano de obra disponible, dando lugar a la existencia de una “masa marginal” (Nun, Marín y Murmis, 1968).

A fines de la década del '70, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Programa Regional de Empleo para América Latina (PREALC, 1978) define la informalidad en relación al uso de las nuevas tecnologías y la productividad. En dicho sentido, las unidades económicas del sector informal se definen a partir de la siguiente caracterización: a) utilización de trabajo intensivo y escasa tecnología; b) predominio de trabajo por cuenta propia o familiar (no asalariado); c) trabajo asalariado no protegido; d) heterogeneidad de la estructura productiva y segmentación del mercado de trabajo (Perez Sainz: 1998; 58).

³⁷ Esta descripción se basa en una reseña de Pogliaghi (2007) y su ampliación es elementos de autoría propia.

En el año 1993, la OIT reactualiza la definición del sector informal, habida cuenta que la caracterización del PREALC mezclaba dos procesos que son netamente diferenciados: la caracterización de la unidad productiva y la cualidad del mercado de trabajo. Es decir solapaba cuestiones referidas a la actividad productiva respecto a las relaciones laborales. De tal forma, elabora una definición operativa del sector informal, conocido como SIU (Sistema Informal Urbano) que incluye: a) empresas informales de trabajadores por cuenta propia; b) empresas en hogares; c) empresas informales que incorporan trabajo asalariado pero que no se encuentran registradas como unidades económicas frente a la autoridad gubernamental competente.

Esta definición sigue siendo confusa a la hora de establecer algún criterio respecto a si la unidad de análisis es la situación del trabajador/a en la relación laboral o la unidad económica productiva. Recién en el año 2003, la Décimo séptima Conferencia Internacional de Estadísticas del trabajo suma al concepto de economía informal, el del empleo informal, que comprende a i) empleos informales en sector formal; ii) trabajos informales en el sector informal; iii) trabajadores/as del hogar.

En la década de 1980 surge en los países centrales una visión estructural o neomarxista sobre el sector informal que fue desarrollada por Alejandro Portes y Lauren Benton (1987). La definición de esta perspectiva se centra en una nueva división internacional del trabajo derivado de la transnacionalización de la economía y que define al sector informal por su funcionamiento fuera del marco de la regulación o de la protección estatal, a través de la reducción de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, como resultado de la tercerización y subcontratación. Desde dicha perspectiva, el sector informal no es ajeno a la reproducción del capital, sino parte del sistema capitalista de producción. La informalidad es una parte de la estrategia de acumulación. Su énfasis está puesto en la descentralización productiva y en la maximización de la ganancia. La apertura comercial y la globalización exigen a las empresas modernas la reducción de los costos de producción, principalmente los laborales, para hacer frente a una creciente competencia. Esto se logra mediante la subcontratación de productos y mano de obra trasladando las fluctuaciones de la demanda hacia el exterior de la firma. En las empresas subcontratadas se eluden los mecanismos de regulación laboral y de protección del Estado, permitiendo a las grandes empresas la

recomposición de los márgenes de ganancia; por ello, esta óptica identifica a los ocupados en actividades informales como asalariados ocultos de las grandes empresas.

Desde la visión neoliberal, Hernando de Soto (1992) analizará que la informalidad es fruto de la excesiva regulación del mercado de trabajo que traba la absorción de mano de obra por parte de los empleadores. En este contexto el sector informal está formado por “pequeños empresarios orientados por un espíritu similar al de los orígenes del capitalismo que no pueden alcanzar un desarrollo pleno debido a la excesiva regulación estatal en torno de las actividades económicas” (de Soto, 1992). Finalmente, desde esta visión, la informalidad se asocia principalmente al cuentapropismo (no solo en el segmento de bajo nivel educativo), y en menor medida, asalariados no registrados potencialmente voluntarios.

Algunos autores como Cariola et al. (1989), Vinocur y Halperin Weisburd (2004) sostienen que la mayor parte de las actividades informales en América Latina forman parte de las estrategias de generación de ingresos y de supervivencia de los sectores populares, distanciándose de la lectura neoliberal de De Soto.

La escuela estructuralista brasileña comenzó sus estudios sobre la informalidad a inicios de la década de 1980, siendo sus representantes más destacados Souza (1980) y Cacciamali (1983), y luego los aportes de Claudio Salvador Dedecca (1990). El sector informal es concebido como parte de la organización de la producción capitalista en una situación de subordinación. La pequeña producción, el trabajo doméstico y los servicios personales se instalan en aquellos espacios que no son ocupados por el núcleo hegemónico de la economía capitalista debido a su reducida capacidad de acumulación. La unidad de análisis dentro de este marco teórico es la unidad de producción y la forma de organización de la producción y no los trabajadores propiamente dichos.

Dedecca (1990) afirma que el sector informal urbano funciona como mecanismo de ajuste del mercado de trabajo, absorbiendo a los migrantes y otros grupos sociales vulnerados en tiempos de retracción económica que la mano de obra en el núcleo hegemónico en tiempos de crecimiento. Esta visión puede ser contrapuesta con el comportamiento del mercado de trabajo en el último lustro en los países del Cono Sur que a pesar de tasas altas de crecimiento

y de absorción de fuerza de trabajo, el sector informal urbano continuó en alza o fue muy inelástico.

En la década del '90 comienza a cuestionarse la categoría del sector informal urbano en tanto que el trabajo inestable, sin contrato y desprotegido, no es exclusivo de las unidades de producción del sector informal; sino que se ha extendido a empresas del sector formal. Esto llevó a que se reduzca el número de estudios sobre el sector informal y se incremente la investigación sobre la microempresa y la economía no registrada (Gallart, 2006 y 2007).

Posiciones extremas sostienen que es necesario el abandono del concepto del sector informal. Por ejemplo, Carlos Salas Paéz (2006) asevera que la noción de informalidad entraña tres grandes dificultades conceptuales: a) la presencia de criterios múltiples, donde cada criterio puede cumplirse en forma independiente de las otras; b) la imposibilidad de poder separar la característica de los trabajadores de las unidades productivas, c) la imprecisión en el universo de estudio, y que se utiliza en forma indistinta: -el establecimiento, los hogares o los individuos- La propuesta de Salas Paéz es centrarse en los micronegocios o microunidades.

Héctor Palomino (2007) y Cecilia Senén González (2006) combinan dos perspectivas teóricas –conceptuales. Por un lado, la informalidad como mecanismo de subsistencia que se vincula con el sector formal (estructuralismo brasileño), por otro lado, la interrelación entre el sector informal y formal asociados a fenómenos de tercerización, subcontratación y obtención de insumos por parte de las firmas formales. Estas situaciones explicarían las motivaciones de empresarios y trabajadores por no cumplir con las normativas laborales y los obstáculos para el desarrollo de las microempresas y su integración al sector formal.

Gallart (2007) considera que hay una diferenciación entre el sector informal y los trabajadores no registrados. La disparidad entre ambos reside en la racionalidad propia del sector en que se encuentran inmersos: mientras en el sector informal la racionalidad económica es de subsistencia, en aquellas empresas que se subcontrata –donde se desempeña los trabajadores informales- se encuentra una racionalidad de acumulación (tanto en los contratantes como en los organizadores y proveedores de trabajo). Existe una primera modalidad de informalidad como actividades refugio frente al desempleo, fruto de la

reestructuración productiva, en particular con los procesos de tercerización y subcontratación. En general, dentro del llamado sector informal existe una racionalidad de subsistencia, que se presenta en los “trabajadores ubicados en los últimos eslabones de la cadena productiva y en las actividades más marginales de producción y servicios, cuya opción laboral es transitar entre esos empleos o estar desocupados” (Gallart: 2007:98). Sin embargo, algunos cuentapropistas y empleadores del sector informal pueden tener una racionalidad diferente, de reproducción y acumulación, que no se formalizan para mantener bajos costos que los habiliten a mantenerse en el mercado y aumentar sus ingresos (Pogliaghi: 2010:101).

Concluimos con este análisis conceptual, afirmando que la noción de informalidad laboral alude a la desvinculación del salario de las protecciones y garantías asociadas con las remuneraciones asalariadas. Es un sentido extremo de precarización, asociado con diversas carencias padecidas por los asalariados que pueden ser tales como no cobrar aguinaldo, no contar con vacaciones pagas, no disponer de un sistema de salud. Los trabajadores informales son, en el caso de los asalariados, aquellos que presentan condiciones laborales incompatibles con la normativa laboral; mientras que en el caso de los trabajadores por cuenta propia y empleadores, son informales los que no cumplen con ninguna de sus obligaciones tributarias, contables y previsionales. Por su parte, son unidades productivas informales aquellas que incumplen con la totalidad de las normas tributarias, contables y laborales. Es posible afirmar que la no inscripción en la seguridad social es una característica compartida por algunas figuras contractuales “que no enmarcan relaciones jurídicas laborales”, como los contratos de pasantías o los de prestación de servicios; pero la hipótesis de esta definición estaría dando cuenta de la desaparición de relaciones asalariadas en presencia de otras formas de organización de la producción. Sin embargo, también existen relaciones contractuales cuya forma jurídica está simulada para evadir la relación de dependencia y subordinación.

5.4.2. La Precariedad como emergente de la heterogeneidad productiva y social

Paralelamente y a la par de la extensión de características típicas de informalidad laboral comenzó a delinearse el concepto de precariedad laboral. La precariedad se identifica como una inserción laboral endeble de los trabajadores asalariados y refiere a características propias de los puestos de trabajo y no a su clasificación como sector formal o informal, ni a una evasión y/o fraude laboral. Es decir, que la relación laboral forja características jurídicas

que facilitan la exclusión, expulsión, o suspensión del trabajador, o su inserción con derechos reducidos o diferenciados del núcleo de trabajadores protegidos por la legislación del trabajo asalariado por convenio. Se expresan en la participación intermitente en la actividad laboral; en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contratos de tiempo parcial, eventual, etc.) y en el desempeño en ocupaciones en vías de desaparición o de carácter redundante en términos de las necesidades del aparato productivo (Pok, 1992).

Desde varias perspectivas de la sociología del trabajo, se ha analizado la polisemia del concepto de precariedad, concluyendo en que la misma abarca un universo tan heterogéneo y tan disímil que la propia deconstrucción obstaculiza el tratamiento y mucho más la aplicación de políticas públicas destinadas a reducir la precariedad.

La irradiación de los conceptos de precariedad e informalidad, su solapamiento, su uso y abuso, ocultan realidades y estructuras productivas heterogéneas y con instituciones sociales de diferente enraizamiento y reproducción social.

La noción de precariedad como formas endebles de inserción laboral fue desarrollada en Francia para aludir a la sustitución paulatina de las relaciones de empleo, definidas por contratos de duración indeterminada, a tiempo completo y con unicidad del empleador, por situaciones “particulares” de empleo. Como afirman Busso y Pérez (2010) para el caso de la provincia de Buenos Aires, los estudios de la precariedad y la informalidad surgieron como resultado de investigaciones realizados en contextos societales ajenos que luego se extrapolaron a nuestras latitudes. Es comprensible entonces las limitaciones europeas para discernir en sus análisis empíricos la distancia que existe entre no poseer tutelas laborales en la relación asalariada (precariedad) y el fraude laboral que detenta la ilegalidad de las relaciones informales en la condición asalariada (informalidad laboral). El problema se suscita cuando en nombre de la precariedad, nuestros indicadores reflejan acciones fraudulentas de la legislación laboral, tanto del empresariado privado como del sector público. Y ese es el desentendimiento conceptual que opera entre la teoría latinoamericana y la europea. Aún con tasas altas de desempleo y de precarización, la informalidad, entendida como prácticas fraudulentas de no registro del trabajador en su condición de asalariado, comienza recién a

visualizarse en el sur del Europa frente a tasas de desempleo de más de dos dígitos y una economía sumergida desconocida hasta hace pocos años.

Aceptando esta limitación, podemos visualizar, no obstante, que la precariedad que en un principio se presentó como un fenómeno provisorio, hoy explica la mayor parte de las relaciones laborales y su dinámica ya se ha institucionalizado, creando su propia legalidad y estatuto (Castel, 2010^b). La noción de precariedad laboral se asoció con una serie de fenómenos que han sido conceptualizados de manera muy diversa, como “desafiliación” (Castel, 1997), “corrosión del carácter” (Sennett, 1994), “fragmentación” (Offe, 1994), “individualización (Castells, M, 1994), vulnerabilidad (Perez Sosto, 2013) y sociedad de riesgos Beck (2000) y Giddens y Hutton (2001).

La precariedad laboral pone de relieve la consecución de dos objetivos básicos, por un lado, la externalización y reducción de costos de explotación para ampliar de forma infinita el ratio de acción de la tasa de rentabilidad (Pausseli, 2011), y por otro lado, reforzar la identidad del “individuo mínimo”, aquel que no puede tener otro tipo de concepción colectiva que no sea la de su núcleo más básico de relaciones personales/ familiares. Esta hipótesis intenta reformular la perspectiva sociológica que puso el énfasis en caracterizar al Estado Mínimo en el desmantelamiento de los derechos del trabajo y sus estatutos. Desde nuestra perspectiva y como lo adelantamos en el capítulo 4, la precarización del trabajo tuvo como objetivo robustecer al “individuo mínimo y aislado” de sus pares y de cualquier colectivo que despojara el carácter mercantil del trabajo.

“El modelo precariza: Esta realidad se aprovecha para buscar bajos salarios y preferir trabajadores no organizados, haciendo que los derechos vayan desapareciendo. Para atraer la inversión extranjera publicitan: Sin sindicatos, Solidarismo en los Talleres de sudor: Maquilas. Es así como el mayor índice de crecimiento en el mundo lo registra el trabajo precario, en sus modalidades de temporalidad e imprecisión jurídica” (E38Ch OIT H, ACTRAV- Cono Sur)

“Yo [hay] que la peor forma es que estos trabajadores son los más precarizados, tercerizados. La gran mayoría de trabajadores hoy están tercerizados o trabajos precarizados, trabajadores rurales, trabajadores de comercio en especial, los telemarketer que es la peor forma de precarización, sin protección social, sin diálogo social y eso dificulta la participación de los movimientos sociales, en especial en los sindicatos”. (E2Br CUT M, CCSCS)

Inicialmente se intentó enlazar el concepto de precariedad al de flexibilización laboral. Muchos trabajos han abordado el vínculo entre estos dos conceptos. Así, por ejemplo, Enrique De la Garza (2000) distingue tres modalidades de flexibilidad laboral: la vertiente neoliberal que enfatiza la desregulación del mercado de trabajo, por lo que propone la eliminación de costos de entrada y de salida; aquella englobada en “La nueva ola” del management con acento en la noción de “Calidad Total de servicios” y el *Just in time*; y la proveniente de medios intelectuales que postulan un tipo de flexibilidad negociada u ofensiva. En la primera versión se propone eliminar las trabas en el mercado de trabajo, mediante el libre juego de oferta y demanda se apuesta al mercado como mecanismo regulador. Se considera que las acciones estatales y sindicales obstaculizan la asignación eficiente de recursos, por lo que deben anularse o reducirse a la mínima expresión. Algunas medidas afines a este tipo de perspectiva son: eliminación de restricciones para emplear o despedir, reducción de contribuciones patronales, estimulación de contratos exentos de cargas sociales, aumentos de la extensión del período de prueba, utilización de contratos a plazo fijo y disminución de las indemnizaciones para reducir los costos de despido, etc. Es este último tipo de flexibilidad, también llamada externa o numérica, la que se vincula con el concepto de precariedad porque estimula la desarticulación del salario respecto a las instituciones de protección social y/o determinación del plazo del contrato (Palomino, 2004). Así, dentro de la flexibilidad numérica o externa, se incluye a la subcontratación laboral (De la Garza, 2005; Iranzo, 2006).

Pero además de la veracidad de esta hipótesis sostenemos que la precarización es un régimen buscado y adoptado por el régimen de acumulación en un proceso de externalización de costos de las empresas hegemónicas que derivan las tareas de baja productividad a empresas satélites y a sus cadenas de valor. Las grandes multinacionales y empresas nacionales muestran algunas formas de precarización, particularmente de contratos temporales, pero esto es la excepcionalidad. Lo común es que a medida que descendemos en la cadena de suministros, proveedores y de comercialización encontremos el nudo de la precarización laboral en toda la estructura productiva (Baylos, 2006). Los alegatos de los delegados/as sindicales revalidan esta visión, argumentando que la tercerización busca institucionalizar el *preariado* y “volver a tener el control de la fábrica”:

“Un desequilibrio de fuerzas para ese momento. Con un movimiento sindical que ya estaba fragmentado, porque de las fábricas que de repente eran cuatro mil, siete mil

trabajadores, estaban esos siete mil pero dispersos, de pronto con dos mil en la fábrica principal y el resto en los otros (...) en distintas empresas tercerizadas, que de alguna manera no tenían la incidencia que tenían cuando estaban dentro de un solo bloque de trabajo. Yo creo que eso fue una situación de cambio muy fuerte, sobre todo (...) Sin duda, sin duda, hay libros que seguramente tu los has visto que hablan de las virtudes del outsourcing y muestran como el outsourcing es la forma de tener un trabajador a la medida, domesticado a la necesidad de la empresa. Y eso era un elemento para, donde el movimiento sindical estaba organizado, porque también aparecían en ese momento las famosas zonas francas, otro tipo de acciones de las empresas para sacar dividendos pero en lugares, ya, donde el movimiento obrero no estaba organizado, no existía. Y donde incluso, los gobiernos les ofrecían esos terrenos". (E21UyINDS H, Sindicato Global)

La responsabilidad empresaria se va diluyendo en tanto se desciende de la cadena de producción, aún cuando existen algunas legislaciones que dictan el principio de responsabilidad y de solidaridad de la empresa matriz frente a la empresa menor. No obstante, los propios sindicalistas afirman que las legislaciones que flexibilizan las exigencias a las empresas subcontratistas no se han modificado en estos años de mayor empleo e incremento de los derechos laborales en la región del Cono Sur:

"La terciarización sigue en esta cadena de contratos que hoy hace que, obviamente, dentro de esta modalidad, el registro exista cada vez menos. Las responsabilidades se van diluyendo. Nadie es responsable de nada. Si uno pregunta para quién trabaja, tal vez la figura sea de quien le paga, pero en realidad no sabe. Cuando no se está registrado no se sabe cuál es la empresa, el empleador. Conoce la figura de alguien que viene y le paga. "El señor José que viene y me paga" (E10ArgICM H, Sindicato Global)

"En Argentina ha cambiado más en la derogación de leyes de los '90, pero por ejemplo acá (Brasil) todo lo referido en las leyes de contrato temporal, tercerizaciones, etc, no ha cambiado. Argentina también tiene dificultades en materia de tercerizaciones y en Uruguay todo el núcleo de leyes para su regulación no se aprobó. De todas formas, están mejor que nosotros. La tercerización en los tres países es un desafío a cualquier regulación laboral." (E2Br CUT M, CCSCS)

La precariedad a diferencia de la informalidad son modalidades legales que se impusieron con el advenimiento del neoliberalismo como paradigma económico y social. Son formas legales de empleo, pero que desnudan al trabajo de las tutelas sociales de antaño y lo tornan nuevamente en una mercancía. Como afirma Agustín Salvia y otros (2008), la precariedad no es asimilable a la evasión o fraude laboral. El trabajo precario se caracteriza

por la inseguridad, la inestabilidad de la relación salarial, condición que puede existir tanto en empleos formales como informales, registrados o no registrados. Pero mientras los empleos asalariados no registrados tienen claramente un carácter ilegal, y los empleos informales se sitúan en el margen de la legalidad, o ignorándola, los empleos precarios son generalmente lícitos, establecidos válidamente por leyes o decretos, y de esa forma se los naturaliza, aunque tengan repercusiones negativas sobre el sistema de relaciones de trabajo y sobre la vida y la salud de los trabajadores/as. Es en dicho sentido que se habla de una re-mercantilización y una individuación de las relaciones laborales.

Neffa (2008) expresa que las modalidades de trabajo/empleo precario se han ido multiplicando y que todas las modalidades precarias tienen como base común que no son objeto de contratos por tiempo indeterminado y que la inseguridad que genera la ausencia de horizontes ciertos, corroen la subjetividad de los/as trabajadores/as y dificultan la integración social de los asalariados dentro del colectivo de trabajo, formando parte de los mercados internos y secundarios, como postulan los economistas de la segmentación.

Los testimonios se suceden en todos los gremialistas entrevistados: la precarización es el síntoma de la época. En Argentina, el propio Estado es denunciado por contratar a los trabajadores bajo modalidades de precarización, que son vistas, desde el punto de referencia del empleo asalariado tradicional, como si fueran ilegales, cuando en realidad está amparada por la Ley de Empleo 24.013.

“El Estado argentino da un pésimo ejemplo. ¿Sabés que tiene contratados, miles y miles de contratados que no tienen ni estabilidad, ni seguro?. Igual ahora han mejorado, hay una categoría nueva, la intermedia, digamos, que no te pasan a planta, pero vos das servicio. Mi hija no tenía vacaciones, nada, porque el contrato se lo renovaban cada tres meses sin vacaciones, sin seguro social, sin salud, nada. Ella prestaba un servicio y por eso facturaba. Así, miles... tiene el Estado que es él que tendría que controlar que eso no pase. Es una violación abierta de la ley”.
(E16ArgCTA H, CCSCS)

El mismo encono muestra la siguiente narración sobre la forma de precarización en los grandes medios de comunicación y agencias de periodismo internacional, donde los

reporteros, periodistas y fotógrafos de guerra son contratados como externos y locadores de servicios³⁸.

“El problema es que lo que logran exitosamente ellos (...) el eliminar costos a la producción y compran información a periodistas en el mundo con mala calidad. Al bajar la calidad empezó a perder clientes y éstos empezaron a comprarles a estos periodistas de agencia que quedaron sin derechos. Claro, monotributistas de mala calidad y “cuando los matan los traemos en cajones”. Pero la calidad del producto era mala porque no tenían buenas condiciones de trabajo, ni buenas condiciones para ejercer el periodismo, no tenían material técnico ni la formación. Y entregaron su vida, igualmente, por trescientos o quinientos dólares. Eso es parte de lo que logró el capital que después repercutió en la información que tiene la sociedad, primero y, luego en la caída de ventas de la agencia, perdió clientes y tuvo que achicar su personal. Para evitar despidos, el sindicato negoció a la baja”. (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

En Paraguay el ejemplo brindado es sobre los vendedores de telefonía móvil y asociado a la industria del juicio que beneficia a los abogados cuando el trabajador demanda exigiendo derechos propios de la relación asalariada:

“Como por ejemplo de telecomunicaciones, de celulares, entró la onda de contratar trabajadores como si fueran servicios, como si fueran profesionales independientes, que le pagan como un prestador salario un poco mejor pero evidentemente burlando su situación real de trabajadores en dependencia. No es un prestador de servicios!!! Es un trabajador, en relación de dependencia, cumpliendo siempre la misma función, el mismo horario y por un tiempo indeterminado. Y en esa onda están todas las grandes empresas que tienen niveles de ganancias inmensas, no es que no tengan condiciones.. Paraguay tiene legislación laboral, el problema es el cumplimiento o la interpretación. Generalmente hoy en Paraguay se está diciendo en la parte laboral: tenemos 10 mil presentación de denuncias, de las cuales 700 ganaron y 3 mil perdieron, pero si te pones a fijar, quienes son esos siete mil: son “Juan Gonzalez versus el dispensero de la esquina”, pero las grandes empresas, nunca las vas a ver, porque ahí hay tela para cortar (sic), salvo que vos tengas a un secretario, que le das el juicio y que te dice vamos a cobrar esta indemnización y me das la mitad, pero así, abiertamente, es una vergüenza”. (E20PyCUT HSG, CCSCS)

El uso de figuras jurídicas tales como las cooperativas, las empresas asociadas, conforman una modalidad legal en América Latina, para la tercerización y la descarga de prerrogativas de las grandes multinacionales, tal es el ejemplo que relatan de Colombia:

³⁸ En Argentina esta modalidad de externalización a través de locación de servicios, recibe el nombre de Monotributistas, en virtud de las obligaciones tributarias que tiene ese trabajador “autónomo”.

“Hay un conflicto de los cortadores de caña en Colombia, los trabajadores lo que quieren es discutir un convenio colectivo y mejores condiciones de trabajo y no lo pueden hacer, porque la mayoría de esos son contratados por un fraude laboral que son las cooperativas de trabajo asociada,... en donde la gente es socia de una cooperativa, sobre todo en Colombia. El sello que distingue la producción agrícola colombiana [son] las cooperativas de trabajo asociada y por apostar a usar el fertilizante más primitivo que es la explotación humana, (...) hay que fortalecer al sindicato, claro, nos han matado este año³⁹ solamente a este sector tres dirigentes en Colombia”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

Brasil también describe un escenario similar en el sector agrícola:

Hay que hacer un corte, en el sector agrario, menos del 15% de la población, es un problema serio la ausencia de contrato laboral. En el sur no es tanto, pero en el Este es un 70% el trabajo informal. El grado de incumplimiento de la legislación es muy alto. La tercerización que no debería ser un fraude laboral, pero en la práctica lo termina siendo, hoy es un tema más horizontal, afecta a todos los sectores, desde el sector público al agrario. Si no tienes contrato, no tienes nada. En las áreas urbanas el grado de cumplimiento de la legislación es mucho más alto. En el área de la construcción, con el boom, se ha incrementado (E2Br CUT M, CCSCS)

Y el delegado de Uruguay que analiza las modalidades de precarización de acuerdo a si la industria es intensiva en tecnología, la normativa laboral y los sectores de maquila en las zonas francas.

“Lo voy a dividir por sectores: en los sectores con mayor nivel de industrialización ha sido la tercerización, donde hay mayor nivel de tecnología que precariza al trabajo. Después en los sectores con una mayor incidencia de mano de obra, diría que por un lado la flexibilización laboral impuesta en los noventa en la mayor parte de los países de la región. Y estoy pensando en los pilares legislativos, lo que hicieron fue desregular una serie de normas, que dejaron al trabajador desprotegido sobre todo en los lugares donde la mano de obra es más intensiva. Y después tenemos el trabajo forzoso en los sectores de la zona franca, en los sectores maquilas, donde ahí el trabajo forzoso como en el sector vestuario”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

Luego de esta breve exposición y ejemplificación podemos afirmar que la precariedad posee diversas gradaciones de vulnerabilidad laboral (en la esfera de las tutelas del trabajo y vulnerabilidad social (en términos de fragilidad social y amenaza o vivencia de la pobreza). Dichas gradaciones pueden clasificarse para ser utilizados como variables de medición cuantitativa: así, pueden distinguirse diversos tipos legales de precarización laboral, entre los

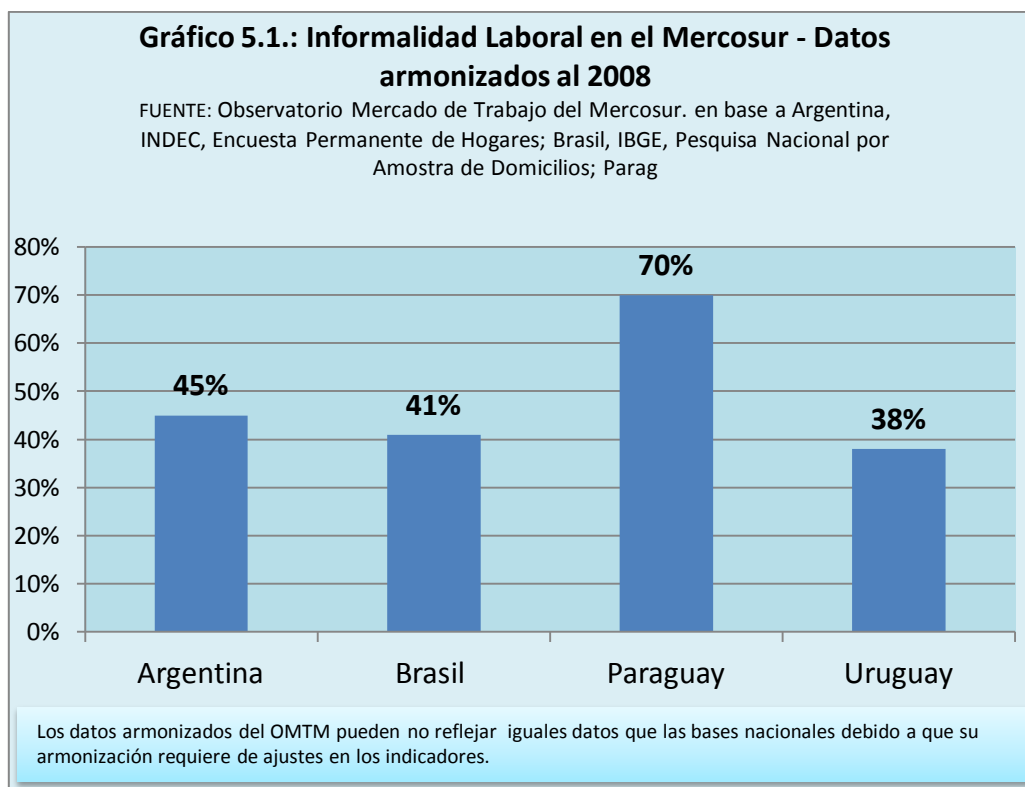
³⁹ La entrevista se realizó el 19 de marzo de 2013 por cuanto el informante se refiere a 3 sindicalistas asesinados en solo un trimestre de ese año.

cuales podemos señalar los más destacados: contratos a corto plazo en el sector privado; contrataciones a través de agencias de trabajos eventuales; períodos de prueba o contratos de pasantías; empleos públicos especiales o de emergencia; trabajos a domicilio o maquila doméstica; subcontrataciones a terceros; y locación de obra o servicios a través de facturación entre el empleador y empleado.

Los trabajadores precarios se encuentran por sus desfavorables condiciones de empleo, en situaciones próximas a la pobreza ó al menos a condiciones de ingreso muy por debajo de aquellos a los que se asemejan en cuanto a las tareas desarrolladas dentro de la unidad empresaria en el área formal. Los efectos sobre la subjetividad del trabajador/a del desmantelamiento de las tutelas laborales refieren no solo a mantener vívido el horizonte de la pobreza, sino que actúa como un principio de desmoralización, de disociación social que disuelve los lazos sociales y socava, al decir de Sennett (2000), las estructuras psíquicas de los individuos. Estar en la inseguridad permanente que genera la precariedad es no poder dominar el presente ni anticipar positivamente el porvenir (**Castel, 2004**). Sea cual fuere la modalidad de la precarización, el resultante final es la heterogeneidad estructural de la sociedad y la descolectivización de la vida laboral.

5.5. La precariedad laboral en el MERCOSUR

Las estadísticas laborales siguen relevando exclusivamente la informalidad laboral, y solo podemos aglutinar algunas variables para analizar el grado de precariedad en el MERCOSUR. El indicador de informalidad constituye la más extrema de vulnerabilidad del trabajador/a y la forma de ignominia extrema de fraude laboral, muestra niveles muy altos, a pesar que los datos armonizados corresponden al 2008 (Gráfico 5.1), cuando la crisis internacional aún no había impactado y la región atravesaba un período de crecimiento económico en el lustro anterior.



La informalidad como se ha dicho en numerosos trabajos se eleva cuando estamos hablando de trabajadoras mujeres, afro-descendientes y jóvenes y eso es lo que expresa la delegada de la Comisión de Género de la CCSCS, así como las brechas salariales entre estos colectivos, tal como lo afirma la representante de juventud brasileña

“El tema es que empezamos a decir que pensamos cuando se habla de trabajo decente, la informalidad es brutal. Y si nosotros hacemos un corte de género, son mujeres y si hacemos un corte ... más milimétrico, son afro-descendientes, mujeres con capacidades diferentes... (sic) en el Uruguay, la brecha salarial bajó de casi un 30% a un 15%”.. (E34UyPIT MM CCSCS)

“Y (...) la diferencia entre salarios de hombres y mujeres, negros y blancos y la cuestión de los migrantes, la explotación de los migrantes. En Brasil es muy clara la diferencia entre un negro y un blanco, aquí seguramente no[se refiere a Montevideo, donde se ha realizado la entrevista], creo que en otros países del MERCOSUR, el problema es con los migrantes, que tienen salarios menores”. (E11BrUGT HSG, CCSCS)

“Las multas crecieron [...] y están poniendo los gurises en la formalidad. Pero el tema de la informalidad pesa mucho. Por ejemplo, nosotros tenemos el 26% de los chiquilines trabajando en la construcción e infraestructura, y ahí la cosa está podrida (sic) porque trabajan con el tío, con el primo, con el amigo, no tienen seguro de salud,

pueden afiliarse al SUNCA, pero el SUNCA no los puede defender porque no hacen aportes, lo único que el SUNCA puede decir es que los ponga en caja, pero acá la salud depende de que alguna manera vos estés vinculado al trabajo, porque es un porcentaje de tu salario”. (E27UyPIT M, CCSCS)

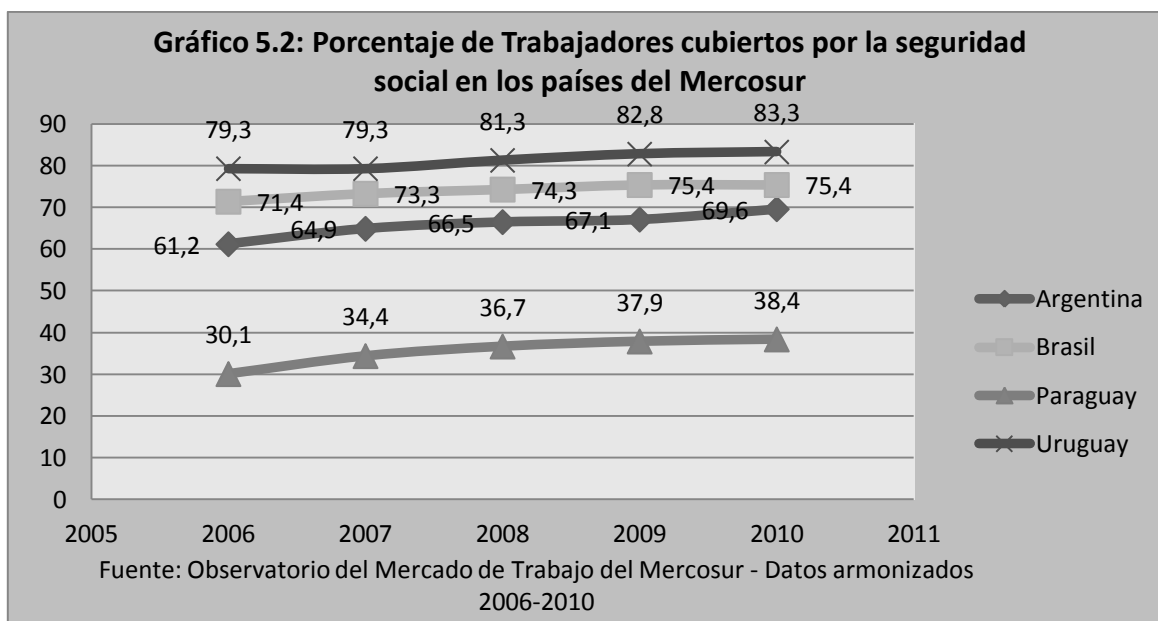
El segundo mecanismo para analizar la composición de la informalidad en los países del bloque regional refiere a la tasa de trabajadores cubiertos por el sistema de seguridad social. De acuerdo a la Tabla 5.1, podemos visualizar que la informalidad en Paraguay alcanza un promedio de 64.9%, pero en la desagregación por sector, las empresas privadas alcanzan un 71,7% y casi todo el trabajo realizado en hogares es informal. Como desarrollaremos en los próximos capítulos, Paraguay posee una legislación laboral muy favorable a los trabajadores pero su eficacia y grado de cumplimiento es casi nulo y esa es una de las dificultades que manifiestan los líderes de la CCSCS.

Tabla 5.1: Porcentaje de Trabajadores no cubiertos por la seguridad social – Año Armonizado por el OMTM: 2008

	Total	Trabajadores Estatales	Trabajadores en empresas privadas	Trabajo Doméstico
Argentina	34.2	6	34.5	86.6
Brasil	27.1	6.1	31.6	69
Paraguay	64.9	19.8	71.7	99
Uruguay	19.8	1.5	24.8	58.01

FUENTE: Observatorio Mercado de Trabajo del MERCOSUR. Argentina, INDEC, Encuesta Permanente de Hogares; Brasil, IBGE, Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios; Paraguay, DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares; y, Uruguay, INE, Encuesta Continua de Hogares.

El gráfico 5.2 muestra la evolución de las tasas de trabajadores que aportan al sistema de seguridad social y de acuerdo a las diferentes legislaciones del MERCOSUR, se los puede considerar trabajadores formales.



La precariedad como se ha desarrollado a lo largo de este capítulo no puede ser medida a partir de un solo indicador, y podremos encontrar una escala cualitativa que van conformando la relación precarizante entre capital-trabajo. Entre estos indicadores y efectos sobre los individuos podemos destacar:

El trabajador/a no tiene derecho a la garantía de estabilidad en el puesto de trabajo ni aviso anticipado en caso de despido, así como tampoco posee indemnización o seguro de desempleo.

El trabajador/a no puede certificar su relación de contrato laboral y por ello ve restringido su capacidad de crédito o celebrar contratos que requiera verificar solvencia.

El trabajador/a no está protegido por la legislación laboral.

El trabajador/a no es beneficiario ni aportante del sistema de seguridad social

El trabajador/a no está amparado en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo; tanto en caso de accidentes, como de enfermedades profesionales, invalidez o deceso.

El trabajador/a carece de acceso a la cobertura médico asistencial paga para él y su unidad doméstica/familiar

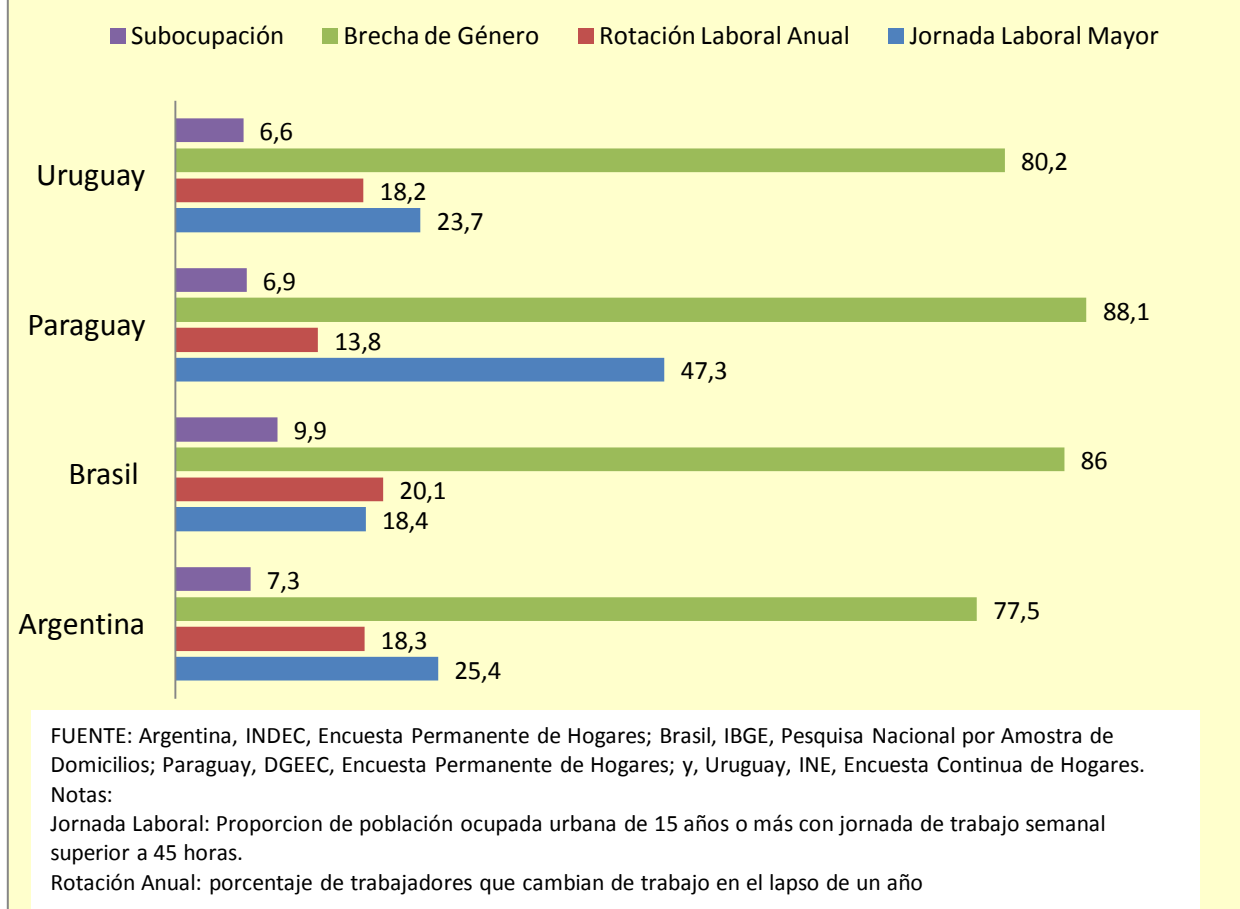
El trabajador/a no posee beneficios de salario indirecto por prestaciones familiares, educativas, etc.

El trabajador/a no está afiliado al sindicato y por tanto no obtiene los servicios o beneficios sociales o de formación de la organización obrera. No obstante actualmente ya no es un impedimento para afiliarse a un sindicato, aunque las legislaciones de los países del MERCOSUR son diferentes entre sí.

El trabajador/a posee menos chances de participar en ciertos colectivos de trabajo (eg. Reuniones sindicales), y ello dificulta la construcción de su identidad laboral.

El Gráfico 5.3. realizamos un análisis combinado de variables (rotación laboral, brecha de género, subocupación y jornada laboral) para sintetizar una muestra (no representativa, pero sí ilustrativa) de los grados de precariedad en la región.

Gráfico 5.3: Análisis combinado de variables de precarización laboral en los países del Mercosur - Año 2010 - (en porcentajes)



La rotación laboral es descrita por el delegado del Sindicato Global de UNI, que representa a los trabajadores de las grandes cadenas de supermercados, y se asocia a la ausencia de seguridad social, exceso de la jornada laboral y amplía su análisis a los productores de alimentos y el sector del turismo en Brasil.

“Otro problema es el sistema de providencia social, principalmente en el área de comercio, supermercados, donde se ve una sobrecarga horaria, de 60 horas por semana, y trabajan domingos u feriados. Con una rotatividad muy alta y la dificultad de contratar mano de obra, por lo tanto hay exceso de jornadas. Hay muchos trabajadores temporarios de los recolectores de batata, de uva, y en el turismo; en algunos balnearios es muy frecuente no pagar el salario y que desaparezca el empresario cuando termina la temporada”. (E8Br UNI H, Sindicato Global)

El teletrabajo se presenta como una de las modalidades más frecuentes donde los representantes sindicales sienten impotencia por la invisibilidad del empleador, por la

ausencia de contrato laboral, por el perfil de trabajadores – generalmente jóvenes sin conocimiento de sus derechos, y con una alta tendencia a la individuación de sus relaciones- y con una negativa hacia lo colectivo producto de una cultura basada en el consumo, la primacía del “yo” frente al “nosotros” y la propia incapacidad de los sindicatos de mutar para atender estas nuevas formas de precarización:

“Hay otros trabajadores que son los que trabajan en sus casas. Hay gente que trabaja en estos momentos en sus casas acá en Uruguay, pero trabajan para una empresa de Estados Unidos. ¿Cuál es la legislación sobre el teletrabajo? O sea ¿qué tipo de protección, o de garantía (...) tiene ese trabajador. Ninguna. En Brasil hay una empresa que trabaja con marketing multinivel y hay miles de personas en Brasil que trabajan para ellos. Y si de repente se cierra la empresa en Estados Unidos ¿qué le pasa a los trabajadores de acá? Porque son trabajadores, estaban trabajando para una empresa, hacían sus cuentas del mes pensando en la plata que recibían. ¿Y nosotros? Son decenas, miles, millones que trabajan sin ningún tipo de protección, si nada, nada de nada. Un contrato virtual que nadie firmó, ni el trabajador lo firmó, simplemente puso una dirección de mail y está trabajando. Gente que vende cosméticos dentro de grandes multinacionales. (...). ¿van a negociar, con quién?, si las únicas formas o estructuras aceptadas para la negociación son las centrales sindicales o los sindicatos? ¿ a quién van a recurrir? Entonces yo creo que deberíamos abrazar esa causa ”. (E30BrUGT HJ, CCSCS, Juventud)

La batalla ganada por el neoliberalismo como cultura individual y rechazo de toda forma de acción colectiva, en particular la sindical, es descripto por la “antigua” línea de la CCSCS como un tópico neural para comprender al modelo global y su carácter precarizador. Hay una nueva clase trabajadora y sus valores humanos y laborales son distintos a los de antaño:

“El siguiente elemento que organiza los cambios mundiales, es la composición de la clase trabajadora. Nueva composición. Los servicios muy fuertemente. La informalización del trabajo que dificulta la organización sindical y el cambio generacional de una juventud que tiene una herencia neoliberal muy fuerte porque busca la salida individual. Muchas veces ve al sindicato como un problema y no como una posible solución”. (E4Br CSA H)

Para los más jóvenes el sindicalismo debe orientar su acción hacia una lucha por la transformación, dejando de lado algunas prácticas sociales, propias del modelo fordista

“No significa aceptar la flexibilización, pero sí significa para mí, que debemos dar lucha a las lucha que valen la pena. Hay luchas que no tienen sentido, hay muchas

que ya no dan... y ahí les falta la visión más transformadora...” (E30BrUGT HJ, CCSCS, Juventud)

5.6. El trabajo y los sindicatos en tiempos de incertidumbre posmoderna

Hemos reseñado cómo la teoría del fin del trabajo es concebida por nuestro sujeto social como una apología neoliberal destinada a crear representaciones sociales opuestas a la acción colectiva y la defensa de derechos. Pero sin embargo no excluye la degradación de la civilización del trabajo a partir de la destrucción del edificio de la protección social y la institucionalización de la precarización laboral. Una mirada sobre las luces y sombras de precariedad laboral descrita, señalan claramente que el mundo del trabajo se ha visto transformado de manera subrepticia aunque radical, invalidando la tradicional distinción entre trabajo formal e informal, ya que existen escalas de precariedad muy heterogéneas. En este caso, lo importante es dilucidar la naturaleza de los procesos que conducen a las situaciones de exclusión, en tanto éstas son las resultantes de un proceso particular de desocialización y descomposición.

La fragilización del trabajo asalariado está modificando en profundidad a nuestra sociedad. Así, es en su centro (precariedad y flexibilidad laboral), y no únicamente en sus márgenes donde hay que estudiar la cuestión social. En oposición a la preeminencia de los estudios de los microprocesos y de los márgenes capitalistas como herramientas alternativas, las ciencias sociales han soslayado al núcleo hegemónico del modelo de acumulación que mantiene así intacta su reproducción y legitimación global (Castel, 2010^a).

Para la percepción de los sindicalistas de la región, la causa de la pobreza y la exclusión es atribuible al desempleo durante la década del '90, pero en la última década es producto de la degradación de las condiciones laborales. Es la vulnerabilidad de la masa central de trabajadores lo que termina por alimentar el crecimiento del número de excluidos en un largo proceso de deterioro social. Como se ha dicho al inicio de este capítulo, la precarización laboral conforma el paradigma más importante de las relaciones capitalistas en la actualidad. Los sindicatos colocan como eje de sus políticas la resistencia a la precarización, aunque con mecanismos diversos y resultados poco contundentes.

En la larga cadena de precarización surge una suerte de infrasalariado. Es decir, ya no se trata de un ejército de reserva que acecha al proletariado pleno, sino de trabajadores y trabajadoras cuyas trayectorias de vida son contingentes y fragmentadas, con un estatuto legal (o cuasi legal) donde predomina la desprotección, las empresas tercerizadas, unidades externas y contratos eventuales, conviviendo con un grupo selecto y reducido sobreviviente involuntario de las tutelas de antaño. Vivido a veces como un presagio nítido de su propio horizonte, la recreación de identidades integradas entre esas dos categorías de trabajadores, se tornan, muchas veces, difíciles. Los propios sindicalistas denuncian esta dualización de la identidad:

Entonces vos tenés todo robotizado, la tecnología avanza a pasos agigantados y una población que aumenta. O vas a tener excluidos totalmente o vas a tener una sociedad que es un peligro, aquello de la aristocracia obrera, con obra social, casa, auto y, los otros que van a sobrevivir. (E15UyPIT HST, CCSCS)

Se ha transitado a lo largo del texto sobre la dicotomía entre individuación y colectivización de las relaciones laborales, en un contexto donde asistimos a la erosión de un gran dique de contención, que de alguna manera había conseguido domesticar el mercado: los sindicatos, y su tarea en la defensa de los intereses de los asalariados a través de grandes formas de organizaciones colectivas. De esta forma, hemos enunciado un desarrollo sincrónico sobre la centralidad que aún posee el trabajo y expresado la creencia mayoritaria de los entrevistados que afirma que el trabajo sigue siendo el ordenador social que permite la interacción y la realización de las personas.

Los sindicalistas lejos de ampararse en el pacto social del período del pleno empleo, tal como sugieren muchos trabajos de sociología laboral, expresan una fuerte autocrítica y su desafío de reforma⁴⁰. En ese marco, los entrevistados consideran que el sindicalismo puede – cambiando sus propios estatutos, normas y prácticas- pero con valores análogos seguir representando a la nueva clase obrera del siglo XXI. Esta proposición alcanza a todos los países del Cono Sur y sin distinción de centrales, como por ejemplo en el caso de las dos centrales argentinas, que poseen federaciones que agrupan a trabajadores informales:

⁴⁰ Tema que se desarrollará en el capítulo 9.

“También creo que los sindicatos tienen que abarcar al colectivo de desocupados de sus propios sectores. Es una locura que nosotros representemos solamente a los trabajadores en actividad y registrados. El modelo sindical argentino se quedó en la lógica del pleno empleo. Nosotros hicimos un congreso con la Sociedad Argentina de Derecho Laboral el año pasado de trabajadores autónomo. Hay colectivos enormes de profesionales que son trabajadores veas por donde los veas sin relación de dependencia que requieren de respuestas laborales en la regulación de sus condiciones de trabajo (sic) Yo creo que hay que avanzar en la laborización de áreas que hoy están excluidas”. (E3ArgCGT H, Sindicatos Globales)

“El tema fundamental es cómo la clase trabajadora se da un planteo de pelear contra esa informalidad y se organiza para luchar. Y eso tiene que ver con una nueva condición de conciencia social y asociativa de la nueva clase trabajadora. (E9Arg CTA H, CCSCS)

Por eso, una de las dimensiones que los relatos sindicales repiten reseña al obrerismo postnacional como mecanismo de reafirmación del trabajo como paradigma de realización de las sociedades y como instancia de modelo de desarrollo alternativo

El desempleo masivo y la precarización de las relaciones laborales vulneraron el modelo biográfico laboral de los trabajadores y la vulnerabilidad se reflejó en la crisis del sindicalismo en el último cuarto de siglo XX.

La incertidumbre parece ser un componente recurrente de los estudiosos de la cultura humana posmoderna; asociado a una inflación contemporánea de la noción del riesgo. El ideal del hombre posmoderno es aquel que puede asumir los riesgos que la vida le depara, pero esa vida se halla en constante mutación y en eso se batan quienes serán los ganadores y los perdedores de estos tiempos globales.

La nueva construcción de identidades no es una noción de fácil discernimiento, ya que se pueden identificar varios círculos de identidad colectiva, basadas en el gremio (el colectivo del trabajo), que pueden prolongarse como comunidad de hábitat (el barrio popular) y comunidad de modo de vida (el café, el suburbio, el club, la pertenencia sindical y política). Pero el trabajo es concebido por los protagonistas del mundo del trabajo como un inductor que atraviesa estos campos, “un principio, un paradigma, algo que, hace posible la integración de las integraciones sin hacer desaparecer las diferencias o conflictos. Los sindicalistas aseguran que la identidad obrera ha cambiado porque el neoliberalismo “ganó la batalla

cultural”, y por ello aspiran a recrear una nueva identidad a partir de la heterogeneidad, no obstante, cuando intentan desarrollar los instrumentos para conseguir ese objetivo difieren en sus respuestas e incluso son dubitativos respecto a sus resultados, tal como lo analizaremos en el último capítulo.

La deslegitimación de los sindicatos como actores colectivos custodios de las protecciones sociales del período del Estado Social, no es un fenómeno novedoso. Es el rechazo mismo a la existencia en sí del colectivo, es decir de todo intento de asumir colectivamente a partir de la participación de los involucrados, la miseria y el sometimiento del trabajador. Esa lucha colectiva se asumió a partir de un estatuto del derecho al trabajo. Hoy a la luz de la conformación de un mercado económico y de fuerza de trabajo mundial, es necesario reexaminar ese estatuto de empleo.

El retroceso devenido en la re-individuación de las relaciones del trabajo pareciera ser el pasaje regresivo de defensa del derecho del trabajo al derecho al trabajo. Los sindicalistas aseguran que en a pesar de la reducción de la tasa de desempleo abierto en los países del MERCOSUR, el desempleo sigue operando como control social.

“En pleno centro, en los call center he visto trabajadores con letrinas, eso roza todas las violaciones a los derechos!!!... Y estamos hablando del centro de Buenos Aires (...) y en mi visita le dije al empleador “no me interesa que usted cierre, sino que se de cuenta que existen leyes internacionales que prohíben estas condiciones, me interesa que usted mantenga el trabajo, pero si usted me dice que si mejora las condiciones no es rentable, y la rentabilidad pasa por que usted viole todos los derechos de los trabajadores, entonces, usted tiene que cerrar, porque su empresa no es rentable. Los empleadores están acostumbrados a hacer lo que quieren y el desempleo sigue operando como control social, a la vez los trabajadores precarios no conocen sus derechos y no tienen condiciones para competir en el mercado de trabajo. Pero a la vez, estos negocios siempre te quieren coimear, pero yo les respondo: “yo soy una burócrata sindical, no necesito que me de plata, yo le vengo a avisar que usted viola normas del trabajo y que modifique la situación”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Los herederos de las apologías del fin de trabajo son comúnmente los denominados “posmodernos”, pero como no se sienten cómodos en esa nomenclatura, De la Garza Toledo (2010) los ha rebautizado con el nombre de los para-posmodernos. Ubicamos en esta clasificación las teorías de Bauman (2004), Sennett (1994) y Ulrich Beck (2002). Estos

autores comparten la idea según la cual toda forma de planificación (socialista/comunista u occidental capitalista como el Estado de Bienestar) ha sido una fase histórica donde los individuos vieron limitadas sus libertades. La burocratización de las sociedades capitalistas y comunistas son desmanteladas a partir del paradigma neoliberal. El neoliberalismo viene a desburocratizar y rasar la información a través de las nuevas tecnologías de información. Como contracara, la inseguridad y el riesgo corroen el carácter de los hombres y mujeres posmodernos/as (Sennet, 1994, 2006). Lo que unifica a estos autores es la idea que el mundo actual es un mundo de incertidumbres y que las fuerzas que animan al desarrollo de la fase capitalista global es irreversible (De la Garza Toledo: 2010, 59). Esta fase apocalíptica que es desdeñada por los sociólogos citados, es sin embargo mejor que los tiempos del pacto social, porque el trabajo fordista era alienante y no dejaba intersticios de libertad individual, creatividad y por tanto la felicidad humana estaba sujeto a parámetros de la vida laboral. El problema filosófico de esta modernidad líquida de Bauman (2004) es asimilar el ser individual al ser social y encumbrar al “yo interior” hacia una categoría ontológica y, como afirma De la Garza Toledo, a partir de allí desarrollar una teoría sociológica. El afamado teórico responderá sobre el rol que le cabe a la sociología es “desfamiliarizar lo familiar, y familiarizar lo desconocido (Bauman, 2011: 229). Sin embargo, el problema no es la meta, sino el método. Porque la crítica que se le hace a los para-posmodernos no es haber llegado al gran público ni ser *best seller*, sino haber sido funcionales a la posmodernidad en su afán de impresionar, conmover con datos emotivos y grandilocuentes, a través del uso aleatorio, discrecional y azaroso de esos datos, trivializando el método empírico de la sociología. La segunda crítica asociada es que fortalecieron la mirada derrotista frente a la realidad neoliberal, a pesar de sus opuestas intenciones, la fórmula “*estamos mal, pero no hay alternativa*” impregnó no solo en ese gran auditorio masivo, sino y por sobre todas las cosas en los sujetos colectivos que tienen en sus manos los instrumentos (y años atrás, la vocación) para transformar la realidad.

La cultura del riesgo se asienta en las pautas culturales del *american self made*, asociado a una sociedad global que ha fetichizado al dinero:

“El trabajo organiza una sociedad [y] es como la contracara de esa virtualidad del dinero y del dinero haciendo dinero. Ya no es una cosa del movimiento sindical. Empieza a haber muchos sectores que dicen si el dinero lo produjo un empresario con

sus trabajadores tiene una materialidad concreta. Si el dinero lo produce el dinero como fue la economía de los últimos veinte años, ¿hay condiciones de parar esa locura?” (E19UyPIT HST, CCSCS)

Pero en esa cultura del riesgo también radican los peligros, la sedimentación del terror al desempleo. La “cultura del riesgo” extrapola la noción, la vacía de sustancia y le impide ser operativa. La inflación contemporánea de la noción de riesgo mantiene así una confusión entre riesgo y peligro. La cultura del riesgo fabrica peligro

“No es posible que los empresarios sostengan sus empresas a partir de la precariedad laboral, pero también es cierto que los trabajadores y sus sindicatos no tienen estrategias duras contra la precarización, porque se sigue privilegiando el tener trabajo” (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Evocar legítimamente el riesgo no consiste en colocar la incertidumbre como dominio de la vida, sino tener los medios más apropiados para hacerlo más seguro. Es así como han podido dominarse los riesgos sociales clásicos en el marco de una responsabilización colectiva. La proliferación de los riesgos corre pareja con una celebración del individuo aislado de sus inserciones colectivas. Este individuo es como un portador de riesgos que navega sin instrumentos en medio de los obstáculos y los peligros, y debe administrar él mismo su relación con los riesgos. Este hombre/mujer posmoderno es literalmente es un/a “desarraigado” (Castel, 2004).

La inseguridad laboral se ha vuelto indudablemente la gran proveedora de incertidumbre para la mayoría de los miembros de la sociedad. Se trata de saber si debe ser aceptada como un destino ineluctablemente ligado a la hegemonía del capitalismo del mercado. Sigue abierto el interrogante de saber si se trata de un período transitorio entre dos formas de equilibrio –entre el capitalismo industrial y el capitalismo global-, es decir, de un momento de “destrucción creadora”, como diría Schumpeter, o del “régimen de crucero del capitalismo del mañana”.

La precarización es el problema fundamental para los trabajadores y trabajadoras, para los desafiados y para la futura reproducción social; pero para que sea posible la lucha contra las formas de precarización, los sindicatos en gran parte de América Latina deben primero

luchar por su propia vida, su integridad física y la libertad sindical. Así es definida esta dicotomía por los integrantes de la CSA:

-¿Cuál es la lucha más importante para el movimiento sindical de las Américas?-

“Es un tema difícil porque si miramos desde una organización sindical, es obvio que diremos la violencia contra los sindicatos, contra los sindicalistas, la falta de libertad de organización, la persecución sindical y la falta de negociación colectiva. Esa sería la agenda central. Ahora si yo miro la clase trabajadora, no hay duda que es la precariedad laboral, el nivel de explotación que hay en el siglo XXI. Si yo miro desde la estructura, estoy preocupado por cómo se organizan los bolivianos en Sao Paulo, o los trabajadores de la maquila, aquí en Centroamérica⁴¹ o los trabajos en la caña de azúcar, o en la minería que por más que sean empresas muy grandes, el nivel de explotación es inmenso. Son dos temas muy importantes, la defensa de la organización sindical y desde la óptica del trabajo decente, es la precariedad laboral”. (E4Br CSA H)

⁴¹ La entrevista fue realizada en la Ciudad de Panamá

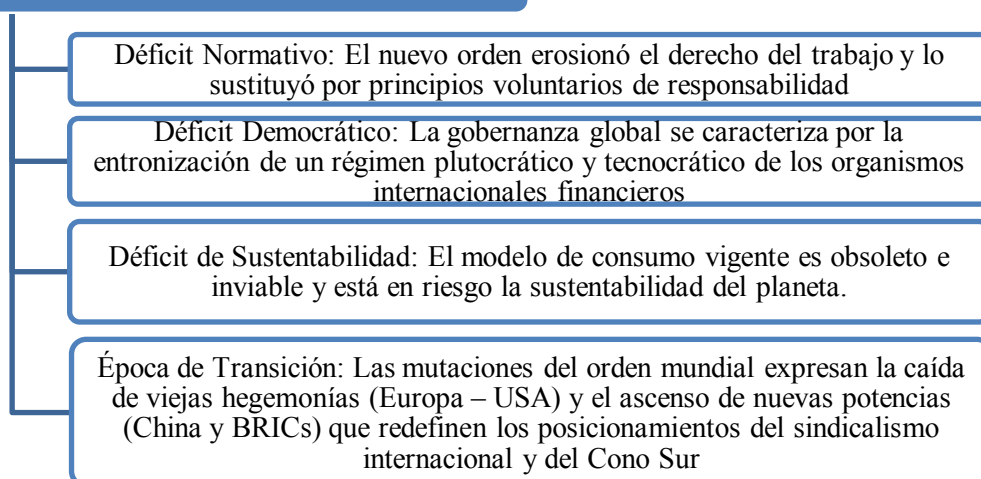
Capítulo 6

Los déficits de la gobernanza Mundial

*“Ser local en un mundo globalizado es una minusvalidez. La movilidad del capital y de las comunicaciones ha producido una compresión del espacio-tiempo en tal medida, que bien podría hablarse de un fin de la geografía con bastante más propiedad y menos frivolidad que del pretendido fin de la historia”.
En memoria del maestro Oscar Ermida Uriarte*

El internacionalismo obrero ha demostrado una trayectoria tan extensa y rica como su propia historia. Pero está dinámica adquiere un imperativo ineludible en el actual contexto de gobernanza mundial, que en la voz de los dirigentes expresa la búsqueda de mecanismos reactivos de afirmación de derechos, tanto aquellos que fueron reconocidos en el período anterior y luego desmantelados como consecuencia de las desregulación laboral, como aquellas reivindicaciones de democratización del orden mundial y de sustentabilidad del sistema. Esta dimensión ha sido parte de los relatos y en la configuración de representaciones sociales de los entrevistados y determinó la formulación de una serie de postulados que se ilustran la ilustración 6.1.

Ilustración 6.1.: Tercera Dimensión: Déficit de la Gobernanza Global desde la mirada sindical



En función de estos enunciados, en este acápite analizaremos este conjunto de axiomas que los sindicalistas han dicho sobre el orden internacional. En primer lugar, sus reflexiones

apuntan al cambio de paradigma del sistema internacional de Bretton Woods hacia un nuevo modelo que desmanteló la matriz laboral del período de posguerra, y privilegió la desregulación laboral. El abandono de un régimen normativo colocó a los trabajadores protegidos en un proceso de reversión de derechos y arrinconó a los trabajadores/as de los países en desarrollo que nunca fueron beneficiados del Estado de Bienestar de los países centrales a la carencia absoluta.

Intentaremos demostrar que el régimen internacional del trabajo ha transitado por dos fases a partir de la década del '80. Una de las etapas fue la configuración centrífuga entre comercio, gobernanza global y derechos laborales, habida cuenta que el paradigma del multilateralismo incriminó a la legislación del trabajo como un elemento perturbador del libre comercio, así como un subterfugio de los países desarrollados para el proteccionismo y una coartada de los empresarios para allanar el camino al dumping social (Held y Mc Grew, 2003). Esta primera etapa la podemos ubicar entre las reformas neoliberales de los países centrales (Inglaterra, Estados Unidos), la imposición del Consenso de Washington y el primer síntoma de crisis del multilateralismo de la OMC en Seattle en 1999.

De acuerdo a nuestra hipótesis de trabajo, en este período se impulsó el fortalecimiento de un modelo privado de normativas sociolaborales que en la década siguiente entraron en colisión con el régimen internacional público definido por el sistema de Naciones Unidas. La retirada de la OIT como eje del sistema normativo es consecuencia adicional del propio déficit democrático de la globalización; en un marco de tecnocracia acentuada, la participación tripartita de Estado- Empleadores y Trabajadores sufrieron una parálisis de producción normativa que fortaleció al neoliberalismo.

“Hasta la OIT tiene un papel muy secundario. En el tema normativo, yo creo que se ha estado resistiendo y manteniéndose, porque si cae el esquema normativo, cae la OIT, pero se ha logrado mantener con los intentos que ha habido en forma sucesiva. Pero para el sindicalismo, lo de la OIT tiene distintas lecturas. Es el déficit democrático de las instituciones internacionales”. (E16ArgCTA H, CCSCS)

El déficit normativo es consecuencia de la propagación de las regulaciones unilaterales de las grandes multinacionales, el apogeo de la responsabilidad empresarial y las normas de estandarización (ISO) definieron un nuevo campo de acción para los trabajadores, muy ajena a su esfera tradicional de intervención, y por cierto más restringido.

A partir de los levantamientos sociales globales, los traspiés de las naciones en ponerse de acuerdo en el régimen multilateral de la OMC (como síntoma inequívoco de las propias desavenencias heredadas del GATT) y la debacle económica de los ejemplos neoliberales como la crisis asiática de finales del siglo XX, la crisis turca o la argentina, fue dando luz a una segunda fase de rescate del régimen internacional público. Este rediseño de la arquitectura mundial surgió un conjunto de programas mundiales de *tinte social* tales como los Objetivos del Milenio, Programas de Trabajo Decente, el Pacto Mundial por el Empleo. Lo más sugestivo de esta fase fue el interés cada vez mayor de las instituciones internacionales por congregar nuevamente los intereses de libre comercio con los principios que impulsan otras agencias de Naciones Unidas. El confinamiento al que habían sido sometidos los derechos de los trabajadores en la configuración capitalista global de finales de siglo, comenzaría a desmenuzarse y la burocracia internacional volvería a prestar atención a la relación entre comercio y trabajo. Esta segunda fase podemos periodizarla en la primera década del siglo XXI, con un pronunciado impulso a partir de la paralización de la Ronda de Doha de la OMC, la crisis financiera-económica en Europa y Estados Unidos.

Sin embargo, los efectos generados por la primera fase habían puesto en funcionamiento un andamiaje de normativa privada que ‘desnaturaliza’, y a la vez convive y socava el régimen legal público global.

El análisis de la matriz laboral internacional, pública y privada, permitirá observar que no siempre son excluyentes y que los actores del mundo del trabajo desarrollan estrategias para incidir en todos los repertorios normativos.

En segundo lugar, los líderes obreros del Cono Sur enfatizaron el carácter plutocrático del orden mundial, que también se puede clasificar en períodos análogos. La primera fase corresponde a la década del '90 y es definida desde la ciencia política como el multilateralismo emergente cuya impronta del “Consenso de Washington” apuntaló la supremacía de los organismos internacionales crediticios – FMI, Banco Mundial-, los Tratados de Libre Comercio y la conformación de la OMC, así como los procesos de integración regional como el MERCOSUR, la consolidación de la Unión Europea y el trilateralismo. En este contexto, las Naciones Unidas desarrollaron una función de gendarme del capitalismo desregulado. Sin embargo, a partir del presente siglo y ante la primacía de una

nueva hipótesis de conflicto del fundamentalismo islámico, el orden internacional se resquebrajó en su pluralidad y nuevamente se unificó en la unipolaridad persistente y en una lógica agonial de Estado de Excepción (Agamben, 2004).

Este déficit democrático construye su propio polo antagónico en los movimientos sociales antiglobalizadores y en el nuevo internacionalismo obrero.

Pero la crisis de 2008 puso de manifiesto las mutaciones extraordinarias en el sistema capitalista mundial. El modelo depredador de consumo que esgrimen los entrevistados sindicales dio a luz a nuevos imperios, reconfiguró otras naciones emergentes y puso en riesgo la gobernabilidad de los viejos imperios: Estados Unidos y la Unión Europea. Los dirigentes sindicales anuncian como causante de este sismo social y económico al propio modelo de consumo y contraponen un paradigma de desarrollo sostenible donde se alían con otros movimientos sociales para su reivindicación. En esta interesante diada que aún se disputa en los escenarios internacionales, nuestros interlocutores recuperan el debate sobre los límites de la solidaridad e internacionalismo sindical en clave de los programas de cooperación al desarrollo. El déficit de sustentabilidad y la lucha por la identidad cultural se expresa en los programas de cooperación Sur- Sur que se asocia a la permanente querrela por la distribución de la riqueza. En esta dialéctica revisaremos y problematizaremos sus acciones globales para luego concentrar nuestra atención en el MERCOSUR.

6.1. El déficit normativo: La erosión del régimen internacional del Trabajo

Los acuerdos de Bretton Woods establecieron una estructura internacional que intentó articular el objetivo permanente del multilateralismo con el desarrollo de los mercados nacionales. Esta fase del capitalismo occidental requirió de un cuerpo jurídico y estructuras internacionales que garantizaron el funcionamiento del comercio, mecanismos de ajuste inmediato en materia monetaria, desarrollo económico, crecimiento industrial, paz social y espacios de integración económica como la que se iría forjando en el acuerdo entre Francia y Alemania y que iniciaría un largo proceso para la unidad europea.

La comunidad política internacional de occidente pudo recrear una gobernanza acorde a los desafíos de la época de reconstrucción de posguerra a través de una serie de instituciones políticas como las Naciones Unidas y económicas con el FMI, el GATT, el Banco Mundial⁴². La responsabilidad de estas instituciones recayó exclusivamente en los Estados nacionales y su capacidad para acordar y celebrar compromisos, salvo el caso excepcional de la OIT, constituida como la única entidad de Naciones Unidas tripartita, con participación de representantes empleadores y trabajadores para la elaboración de convenios y recomendaciones en la esfera del trabajo. No obstante, en la OIT, los Estados tienen supremacía al contar con el 50% de los votos.

Pero importa a nuestro trabajo analizar que la persistencia y consolidación de la OIT en el régimen institucional de Bretton Woods obedeció por un lado a la necesaria regulación laboral en tiempos de guerra fría pero también a la vinculación del comercio con el derecho laboral, como cláusula para evitar el *dumping social*.

El propio preámbulo fundacional de esta institución en 1919 prescribía que “si cualquier nación no adoptase un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que desearan mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países⁴³”. Entonces en el debate sobre comercio y derecho laboral atravesaría el propio código genético de esta organización y tendría como objetivo proporcionar un soporte de procedimientos y de reglas en torno a un consenso y opción colectiva que desmercantilizará al trabajo con normas tendientes a recubrir al empleo de protecciones. En definitiva, se consolidará un régimen internacional del trabajo (Krasner, 1983) al cual los Estados deberán procurar ajustar sus normativas.

Siguiendo el análisis de Ermida Uriarte (2006), el Derecho Internacional del Trabajo surgió con una doble finalidad, regular la competencia y salvaguardar la dignidad humana,

⁴² Lo que popularmente se conoce como el Banco Mundial es en realidad un conglomerado de organismos, compuestos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Es decir, que el “Grupo Banco Mundial” son instituciones económicas, donde el BIRF ejerce la función crediticia. A este le correspondió la ayuda financiera para la reconstrucción de Europa y Japón. Ver Banco Mundial: www.worldbank.org

⁴³ Preámbulo de la Constitución de la OIT.

evitando la explotación económica del trabajador. “El célebre postulado de la OIT según el cual ‘el trabajo no es una mercancía’ llevaría un contrasentido intrínseco: por una parte, la OIT consagrará derechos del trabajador, elevándolos a categoría de derecho humano, como mecanismo de entronizar el carácter supremo al trabajador como persona humana, pero por otra parte, reglamentará el contrato de trabajo en una relación de mercado que no debiera considerarse como tal (Ermida Uriarte, 2007: 193 y 194).

La relación entre comercio y derechos del trabajo ha transitado por diversos ciclos de vinculación y escisión de acuerdo a la dinámica y necesidades de los propios factores productivos. De esa forma, a fines del siglo XIX, Guillermo II anticipaba la necesidad de crear un régimen internacional destinado a proteger a los trabajadores y le encomendaba a Otto von Bismarck:

“La decadencia de la industria alemana, a consecuencia de la pérdida de sus mercados extranjeros, privaría del pan no solo a los patronos sino también a sus obreros. Las dificultades que se oponen a la mejora de la situación de nuestros obreros y que provienen de la competencia internacional, solo pueden ser superadas o disminuidas por el acuerdo internacional de los países que dominan el mercado internacional. Es mi voluntad que (...) mis representantes oficiales en Francia, en Inglaterra, en Bélgica y en Suiza planteen oficialmente la cuestión de saber si los gobiernos están dispuestos a entablar negociaciones con nosotros, con la finalidad de llegar a un acuerdo internacional relativo a la posibilidad de satisfacer las necesidades y los deseos de los obreros que se han expresado en las huelgas de los últimos años y en otras circunstancias⁴⁴”.

Por su parte, fronteras adentro, los Estados Unidos crea en 1916 la primera legislación interestatal por el cual limitaba el intercambio de mercancías ante la presencia de explotación infantil. Sin embargo, este tipo de clausula social será declarado anticonstitucional, y esta incompatibilidad entre libre comercio y regulación de normas mínimas que eviten la explotación de niños, será una constante a lo largo de todo el debate. (Link e Catton, 1965, citado por Kjeld Kacobsen, 2009:80)

⁴⁴ Publicados el 5 de febrero de 1890. Texto completo en Chatelain, L. *La protection internationale ouvrière*, Arthur Rousseau, Paris, 1908, p 58 extraído de Ermida Uriarte, Oscar y Racciatti Octavio (2003) *Derecho Internacional del Trabajo. Selección sistematizada de normas y documentos*. Fondo de Cultura Universitaria, Montevideo.

Los defensores del comercio internacional libre siempre han lidiado con los posibles inconvenientes que conllevarían la consolidación de un orden instituido perdurable como mecanismo de gobernanza global. Las preocupaciones se orientaron siempre a la necesidad del capital y de los Estados de tener márgenes de maniobra suficientes ante los cambios de coyuntura. Y las normas laborales internacionales no estaban ajenas a la dimensión de largo alcance y rigidez que siempre asustaron a las dirigencias políticas y económicas liberales.

Por supuesto que la creación de la Sociedad de las Naciones obedeció a un proyecto político destinado a asegurar la paz, y no afectó fuertemente al comercio porque el período de entreguerras se caracterizó por ser el más virulento en la historia económica mundial: crisis del '29, gran depresión, el apogeo de los acuerdos de preferencias bilaterales, interrupción del sistema del patrón oro y nueva escalada nacionalista e imperialista.

En la propia creación de OIT como agencia de la Sociedad de las Naciones en 1919 se vio reflejada la necesidad histórica de contener las tendencias insurgentes que ofrecía el devastador escenario de la primera posguerra y la 'exitosa' revolución bolchevique. Los avances de la OIT en la elaboración y adopción de normas laborales (67 Convenios en el período 1919-1939) se dieron en un contexto de necesidad histórica de reparación de los procesos de desprotección social de los trabajadores de occidente, sobre todo ante la disyuntiva de la prolongación inesperada del régimen bolchevique.

Los debates de la época reflejaron la constante preocupación de hacer convivir la liberalización y multilateralismo económico, con las fuerzas desestabilizadoras propias de la ausencia total de regulaciones y protecciones laborales. Pero este no fue el único desvelo de la época.

Pero como anticipamos, el temor original refería a la supranacionalidad, ya que la presencia de instituciones de tipo global con prerrogativas sobre los Estados más poderosos, podrían eventualmente limitar el libre juego de éstos; baste citar como ejemplo el debate sobre los peligros congénitos que se le atribuían a la Sociedad de las Naciones apenas se creó, como una institución internacional capaz de socavar las soberanías nacionales. Pillet (1920) decía al poco de andar el Tratado de Versalles: *“tratar de establecer un súper-Estado, es una*

pura quimera y queriendo por este medio procurar la felicidad universal, se peligra al alterar profundamente los resortes de los Estados (Pillet, 1920, citado en De Orué, 1932:60).

Doce años después, en una apreciación retrospectiva de De Orué (1932) señalaba “Aunque la Sociedad de las Naciones debe ser superior a todos los Estados, por todos ellos reconocida y obedecida, dotada de la mayor jurisdicción, [...] por ello no constituye un súper Estado. Aunque existieron propósitos de realizar una Sociedad universal, se desecharon enseguida, pues ante todo ‘importaba llegar a una inteligencia para conservar la paz. La sociedad no ocupándose jamás, sino de facilitar las condiciones de acuerdos libremente consentidos, debe apartarse resueltamente de todo lo que pueda hacerla considerar como un super-Estado, para convertirse en una asociación entre naciones soberanas, formada en virtud de ciertos comunes intereses claramente prefijados”. (De Orué, 1932:7).

No obstante, el período de entreguerras seguiría siendo una economía acotada a los márgenes del Estado –Nación y los acuerdos de Bretton Woods serán los compositores reales de un mundo multilateral, con organismos internacionales que distribuirán prerrogativas y límites al concierto de naciones. El multilateralismo será parte de los objetivos que diseñaron los ideólogos del mundo de la segunda posguerra. La ONU propició entonces una agencia especializada para promover el comercio.

El gobierno de Estados Unidos propuso que se iniciaran negociaciones arancelarias con vistas a la reducción de las fuertes barreras por entonces existentes. Un total de 23 países, todos ellos de economía de mercado, aceptaron la propuesta, y así se firmó el 30 de octubre de 1947 la carta que bautizó al *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT)*. Sin embargo, no pudieron establecer un mecanismo idóneo de liberalización, ya que todo intento en ese sentido afectaría directamente la gobernanza global en sus objetivos de desarrollo de un mercado nacional productor y a la vez consumidor; por ello las legislaciones nacionales se abocaron a recrear un conjunto de derechos del trabajador que dispusieran a éste como el destinatario de las políticas de desarrollo industrial y la centralidad de la OIT como régimen normativo. Así lo defienden todos los entrevistados:

“La participación del espacio sindical en la OIT es tan vieja como la OIT, ahí hay un acumulado y sus productos así lo muestran: la cantidad de Convenios, la cantidad de

Recomendaciones, de Declaraciones, me parece que es un espacio que se está trabajando y se ha trabajado a un buen nivel de rendimiento, de eficacia, es que ahí (en la OIT), no hay sindicatos y nada más, están los empresarios y están los gobiernos. Podría decir generalizando, en estos momentos tenemos más espacios de participación y no tenemos tantos cuadros sindicales para atenderlos, para hacer un seguimiento e intervención eficiente. Y esto es riesgoso. Porque participar en un espacio, donde uno no tiene la preparación suficiente para intentar incidir en determinadas políticas, se puede estar avalando, por desconocimiento, lo que se decide en esos espacios". (ElArgCGTH, CCSCS)

Los Convenios de la OIT se insertan en un bloque de constitucionalidad de derechos humanos que construyó la gobernanza global a partir de la segunda mitad del siglo XX⁴⁵. Esta matriz laboral repartió responsabilidades legales y formales a los Estados Nacionales, pero con el beneplácito explícito y legitimador de las organizaciones de la sociedad civil, sean empleadores, trabajadores pero también otro tipo de movimientos por los derechos civiles, movimientos sociales, culturales, ambientalistas, etc. Junto con los Convenios y recomendaciones de OIT, el mundo de la guerra fría se construyó un marco jurídico de normas emanadas de los Pactos y Declaraciones de derechos humanos, las Cartas Sociales y los Protocolos internacionales. Esta gobernanza global supuso un conjunto de reglas y procedimientos que son aceptados en su jurisdicción y potestad por los Estados miembros, aún cuando la capacidad de sanción sea exclusivamente moral y no económica.

La centralidad normativa de esta matriz Estado-céntrica es señalada en particular por todos los entrevistados que provienen del sector público:

"En el sector público, la sanción de los convenios 151 y 154 fue trascendente porque al sector público le dieron cobertura nacional. El convenio más importante de la OIT, el 87, excluyó a la actividad pública. El 98, del año siguiente, si bien no lo excluye, no lo contiene expresamente. Para mí, el 87 y el 98 son un sistema. En cambio, la inclusión en el 151 y el 154 creo que permite visualizar de otra manera la cuestión. El caso argentino es concreto. A la vuelta de la democracia, el primer parlamento democrático lo que hace es ratificar el 151 y el 154. Por un lado, salda su cuenta con la OIT, y al mismo tiempo nos genera una agenda porque el 151 y el 154 no tienen

⁴⁵ Ermida Uriarte (2007) enumera los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos con expresa relación a los derechos del trabajo, a saber: a) Preámbulo de la Constitución de la OIT, (1919); Declaración de Filadelfia (OIT, 1944), Declaración Universal de derechos humanos de la (ONU, 1948), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la (ONU, 1966), Declaración Americana de Derechos y Deberes humanos (OEA, 1948), La Carta Internacional Americana de Garantías Sociales (OEA, 1948), la Carta Social Europea de 1961.

operatividad. La agenda es “hay que sancionar una ley de negociación colectiva en el sector público” y eso generó la ley 24.185”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

Recién con la crisis del Estado de Bienestar y las crisis del socialismo como sistema económico contendiente del capitalismo, el multilateralismo comercial y la liberalización de aranceles y tarifas se conformarían como el emblema de la nueva gobernanza global. De esa forma, hasta fines del siglo XX se observará una futilidad de las normas laborales nacionales y un fuerte compromiso de los organismos internacionales y del sector del capital a refractar todo intento de normativas laborales internacionales que puedan interponerse al comercio internacional. Si el modelo creado por las Naciones Unidas permitía una armoniosa convivencia entre comercio moderado, división internacional del trabajo, desarrollo de los mercados internos y extensión de las protecciones sociolaborales, por el contrario, la nueva fase del capitalismo global exigía un nuevo divorcio en la relación comercio internacional y derechos del trabajo.

Según la perspectiva que predominó hasta fines del siglo pasado, la OMC no es el lugar adecuado para examinar y establecer normas laborales, porque le corresponde a la OIT y porque la cosmovisión es que cualquier intento de aplicar sanciones ex post facto por violaciones a las normativas laborales, o barreras no arancelarias por estos motivos, significa un mecanismo encubierto de proteccionismo que es ajena a los propios principios fundacionales de la OMC. Lo mismo ocurre en lo referido a medidas sanitarias, fitosanitarias y otras cuestiones técnicas del comercio.

Los fundamentos teóricos de la OMC se nutren de las teorías del comercio internacional que postulan que la liberalización del comercio mundial permitirá todos los países se beneficiarán en el mediano o largo plazo. El modelo subyacente de Heckscher-Ohlin señala que la ventaja comparativa de un país está determinada por su dotación relativa de factores productivos y su especialización será en su factor más abundante (Bajo Rubio, 1996). Los países desarrollados los harán en productos intensivos en capital y las naciones en desarrollo en productos que requieran alta intensidad de mano de obra. Por su parte, el teorema de Stolper-Samuelson permite además predecir que el libre comercio aumentará la demanda por mano de obra no calificada en los países en que la misma es abundante y ello generará un aumento de los salarios de esos trabajadores, una vez que el excedente de mano de obra se

agote. Lo opuesto ocurrirá en los países abundantes en capital, donde la demanda por mano de obra calificada y sus remuneraciones crecerá, reduciéndose relativamente tanto a demanda como los salarios de los no calificados (Tockman, 2003).

Entonces desde estas perspectivas, las normas laborales constituyen siempre un mecanismo que redundará en perjuicio para el comercio y el crecimiento. Y en el apogeo de la globalización, esa será la cosmovisión hegemónica en la difícil relación entre estatutos laborales y comercio. Por ello, la institucionalidad actual del orden internacional define que la liberalización del comercio no da competencias ni jurisdicción a una instancia de monitoreo, evaluación y mucho menos sanción del régimen internacional del trabajo.

Cuando la correlación de fuerzas se inclinó hacia otro régimen de acumulación de capital y ello requirió el relajamiento del estatuto del empleo y de los derechos del trabajo, a través de simples cambios cosméticos y sobre todo de la filosofía de acción, las mismas instituciones de la gobernanza global (Estado-céntrica) viraron hacia una perspectiva minimalista de derechos que asegurara la nueva configuración capitalista mundial (mercado-céntrica). Este pasaje desarticuló al sindicalismo, dejándolo en una orfandad que exigió cambios en su acción colectiva, demasiado –al decir de los sindicalistas del Cono Sur- funcionales al modelo de bienestar:

“Y el propio modelo ha sabido, [...] ser lo suficientemente inteligente, para incidir en la creación de un modelo sindical que le sea funcional al modelo. Tenemos Europa ¿no?: Europa a través de la crisis, para hacerlo bien sintético, deja en evidencia, que el movimiento sindical tenía muchas carencias en la conducción de las masas, recién ahora, en algunos países, no en todos, España por ejemplo, Grecia, se puede estar visualizando una autocrítica, un reacomodo, una forma de tratar de ponerse al frente para salvar –aunque más no sea- lo que tenía, el famoso Estado de Bienestar. [...] Teníamos un movimiento sindical para llamarlo de alguna forma, medio aburguesado ¿no? Tengo mis cotizaciones, tengo mis afiliados, tengo como moverme y eso es peligroso en la medida en que no haya un objetivo mucho más macro, pero es peligroso porque caemos [...] en una desidia donde los problemas de fondo son de otros, el problema pasa entonces por el salario, las condiciones y nada más; no nos preocupamos por los temas globales (E31UyPIT HST, CCSCS)

El análisis del proceso socio-histórico de las dos décadas finales del siglo pasado muestra para una gran parte de los Estados Nación un múltiple proceso de desgranamiento de las legislaciones laborales nacionales, la parálisis de la creación de la normativa de OIT, y una

emergencia de códigos laborales unilaterales por parte de las multinacionales y grandes empresas y una estandarización de normas sociales por parte de ISO, y como respuesta, una contraofensiva del régimen internacional público en defensa del empleo en la última década.

La hegemonía financiera y el objetivo de la liberalización comercial, puso de manifiesto el problema primigenio entre comercio y trabajo, y entonces las normativas laborales fueron objeto de acusaciones de dumping y de obstáculos que debían ser removidos. Barrer con el derecho del trabajo significaba que una de las agencias de las Naciones Unidas nacida para dotar de legitimidad la relación capital –trabajo debiera ser anulado o minusválido en esta etapa. No obstante, el andamiaje normativo basado en derechos no requirió demasiados cambios, tan solo le bastó mutar hacia un régimen de piso mínimo de estándares sociales que no limitara el comercio, ni obstaculizara la desregulación de las relaciones financieras, productivas y comerciales. En ese sentido comenzaron a abundar los códigos de conducta empresariales, las cláusulas laborales y otros mecanismos basados en principios unilaterales o basados en los ejercicios difusos de “buenas prácticas”.

6.1.1. Los códigos de conducta

En el proceso de expansión de las empresas multinacionales (EMNs) a mediados de la década del '70 nacieron las primeras formulaciones de responsabilidad social corporativa. El objetivo central fue adoptar un perfil empresarial basado en prácticas unilaterales y endógenas que cumpliendo con preceptos universales de derecho provocaran un efecto análogo a lo que ya estaba pautado por las leyes nacionales e internacionales (Baylos y Merino: 2008).

Estos estándares referían inicialmente a gestión de calidad, pautas ambientales y algunas normas laborales que debían aplicarse en todas las unidades productivas que las EMNs poseían. Los códigos de conducta tienen jurisdicción en la propia unidad productiva pero hasta recién entrado este siglo comenzó a discutirse exigencias de cumplimiento a la cadena de proveedores y clientes. Su monitoreo está a cargo del holding o grupo empresarial, con lo cual no existe un organismo de control externo e imparcial (Fairbrother y Hammer; 2005) y en escasas oportunidades ha consensuado estos códigos con los sindicatos. Todo lo contrario, los códigos de conducta fueron prácticas que se implantaron para suplantar la relación mediadora de los delegados de planta con los trabajadores.

Los informantes claves del sector empresarial, caracterizan a estos códigos con prestancia y exactitud:

“Los códigos de conducta son, en principio, voluntarios. Son obligaciones que asumen unilateralmente las empresas y que es lógico que tengan en cuenta la realidad que es la opinión de la organización sindical, de los trabajadores. La opinión de otros es válida y es importante, pero la decisión es tuya. Es como en el caso de los sindicatos que designan quiénes son sus delegados, cuál es su estructura, cómo van a hacer uso de su licencia sindical. Nosotros no nos podemos meter en eso, pero podemos pedirles que sean prudentes con algunas cosas como la cantidad de delegados, sobre todo si no hay legislación como en nuestro país. Eso sí lo podemos hacer, pero no decidir. Me parece que los códigos de conducta pasan por ahí”(E17Uy Emp H, FCES)

El carácter de voluntariedad es lo que en principio define a estos códigos. Su segunda característica es que son unilaterales; como bien lo afirma el entrevistado, el sindicato no interviene en su diseño ni ejecución, pero han dado nacimiento a un ordenamiento “para-normativo” empresarial que ya existe en gran parte de los países de occidente en su legislación laboral e incluso en los propios convenios de OIT.

“Para mí el tema de los códigos de conducta es muy bueno, pero lo tienen que ver las empresas. Bajando un nivel en el análisis es como los reglamentos internos de las empresas. ¿Quién tiene la facultad de realizar los reglamentos internos? Y...lo tienen las empresas. Ahora bien, ¿es bueno que en la conformación del reglamento se tenga en cuenta el punto de vista de la organización sindical? Sí, claro que es bueno porque si yo quiero aplicar cosas que contradice al sindicato, voy a tener problemas” (E17Uy Emp H, FCES)

Desde la perspectiva sindical, los códigos de conducta sobre mera cosmética que revalidan leyes escritas.

“El tema de los códigos de ética yo no los termino de entender. Si un código determinado dice que el empleador tiene que darle ropa al trabajador ¡no sé qué código de ética es! Revalidan una ley. La ley es para vos, para mí, para todos. Es cumplir la ley. El código de ética es como un “ves que somos buenos, escribimos esto”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

“Creo que hay instrumentos casi cosméticos que tienen que ver con campañas de publicidad de las transnacionales más que con derechos sindicales”. (E34UyPIT MM, CCSCS)

Los Códigos de Conducta se fueron extendiendo a la par que la normativa de OIT comenzó a reducirse por la fuerte presión estatal y empresarial en el proceso de desregulación de la gobernanza neoliberal. La propia agencia de Naciones Unidas debatió si estos instrumentos eran un aporte positivo o si debía combatirlos, y aún no hay consenso al respecto.

A medida que se fue desmaterializando la producción y que el perfil de la empresa comenzó a ser un valor en sí mismo, las estrategias empresariales tendieron a certificar los procesos de producción a través de las normas ISO. Las multinacionales impusieron las etiquetas sociales que certifican el cumplimiento de normas elementales y que fueron desplazando la importancia del régimen normativo de Naciones Unidas. Uno de los efectos de estas certificaciones es que son otorgados por entidades privadas con escaso contralor público o global. Otro de los elementos a tener en cuenta, por lo menos en su origen, es que garantizan calidad de procesos, pero no en sus productos. Así lo critican los entrevistados sindicales:

“Claro, queda para ver si [las etiquetas sociales] se aplica tal cual. Creo que no, que debe haber una adaptación y que tiene que estar el trabajador en la participación de la norma. Uno a veces certifica todo el proceso pero el producto puede ser malo. Se me ocurre un ejemplo extremo: mirá qué bueno es el proceso de refinamiento de la cocaína...” (E10ArgICM H, Sindicato Global)

Mientras que para la mayoría de los sindicalistas, el problema de las certificaciones es que ocultan el objetivo de descalificar y soslayar la participación de los sindicatos, como parte de las prácticas empresariales de deslegitimación:

“No estoy en contra de que salga una etiqueta que diga ‘este producto está exento de trabajo infantil’, pero tiene que ser producto de un acuerdo. Todo lo que sea negociación colectiva, y haya presencia real de sindicatos, no sea una negociación ‘falsa’, se puede negociar. Hay convenios colectivos que negocian bajar salarios para mantener el empleo, no hay que asustarse de ello, sucedió en Alemania. Y si el sindicato hace las cosas mal, los trabajadores tienen que cambiar la conducción en la elección, no hay otra, yo no conozco otra” (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Como expresa el relato anterior y en contraposición con nuestros interrogantes iniciales, los delegados/as sindicales no opusieron de forma unívoca el derecho público internacional al derecho privado. En diversas ocasiones afirmaron que las relaciones bipartitas entre

empleadores y trabajadores son tan válidas como el resguardo del derecho estatal o la normativa internacional, y que la norma internacional es útil pero no impacta cotidianamente en la vida cotidiana:

“Cuando los empresarios sacan a relucir su defensa del derecho privado, de sus derechos, los sindicatos no hacen un estudio profundo de los propios, entonces es muy difícil si te tiran un código de conducta responder de alguna manera sin una estrategia al respecto. No creo que esté mal jurídicamente lo que hace el empresariado, busco una estrategia que es una salida, lo mismo es las normas de ISO. Pero para mí lo que tiene que hacer el sindicalismo es dejar de ampararse tanto en lo público y volver a defender lo privado. No esperar que nazca una norma pública emanada de Ginebra [se refiere al lugar donde está localizado la OIT] sino pensarse a sí mismo, los problemas en el ámbito local, que análisis localista se pueda hacer, desde lo privado, no desde lo público. Te ponen lo privado, respóndele desde lo privado. Con los acuerdos Marcos Globales como los que tiene Faber –Castell, Skanska, algunos sirven y otros no”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS)

6.1.2. La Responsabilidad Social Empresarial y la Norma ISO 26000

La Responsabilidad Social Empresarial, RSE, se convirtió en parte del debate sobre la globalización y el desarrollo sostenible. La primera vez que aparece el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se remonta a la década del '50 y estaba asociado a las acciones de tipo filantrópicas que realizan las empresas en el entorno geográfico local donde desarrollan sus actividades. Este origen hizo que la confusión sobre el carácter caritativo trascendiera su historia conceptual. Pero es a partir de la década del '90 donde la RSE comenzó a difundirse masivamente y a reglamentarse para las empresas multinacionales, hasta su punto culmine en el 2010 con la adopción de la norma 26000 de la Organización de Estandarización Internacional (ISO); adquiriendo un alcance más global para todas las instituciones, y ya no solo para las organizaciones con fines de lucro. La preocupación de algunos sindicatos estuvo referida a evaluar este tipo de normalización como una vía de elusión de las leyes laborales de la OIT. Las ISO no son obligatorias ni vinculantes, por eso el proceso de patrocinio de la misma giró en torno a su certificación; si se lograba que las empresas pudieran certificar sus acciones de corresponsabilidad y buenas prácticas, se accedía a un cambio del estatuto laboral de posguerra desplazando literalmente el rol de la OIT. El beneficio de ello surge de la existencia de consultoras y calificadoras, públicas y privadas que certifican que la empresa auditada -o en este caso su comportamiento- sea compatible con las

normas ISO y ello eleve el perfil de la compañía, posibilitándole mayores réditos económicos. Sin embargo, la propia Organización del Trabajo participó en la elaboración de las normas e hizo caso omiso a las preocupaciones emitidas desde el Cono Sur (E9Arg CTA H y E1ArgCGT H, CCSCS).

Las acciones de filantropía enunciadas como RSE no son visualizadas de forma homogénea por parte de los informantes sindicales, así mientras para un sindicalista del Ecuador analiza como un acierto la RSE en tanto filantropía, para los sindicalistas del MERCOSUR, solo se puede hablar de RSE en empresas que no tengan ninguna deuda pendiente con los derechos laborales y cumplan con las leyes nacionales.

(...) “las organizaciones sindicales están propendiendo que las empresas donde ellos trabajan, asignen recursos de cooperación solidaria para los sectores informales, o para el mismo sector campesino indígena de la costa, es decir apadrinar algunos proyectos económico y social de las comunidades de tal manera que se verá la contribución del sindicato, pero también de la empresa.(...) Lo que nosotros llamamos la Responsabilidad Social de las Empresas, donde los empresarios dicen: nosotros tenemos responsabilidad cuando pagamos los tributos y cuando damos al erario nacional parte de las utilidades, que el Estado debería distribuir eso, pero que generalmente se va por la burocracia, entonces tenemos de nuestra rentabilidad podemos asignar también, y esa promoción de la RSE hacia las comunidades y de a poco va a ser captada por otras empresas que querrán apadrinar a otras comunidades” (E5Ec CSA H, Ecuador)

Por el contrario, como se dijo en los párrafos precedentes, los trabajadores y trabajadoras del MERCOSUR refractan el concepto

“Con relación a la responsabilidad Social de las Empresas, se presenta una gran contradicción, ya que en las empresas aplican políticas antisindicales, y en las comunidades aparecen realizando obras de caridad. Y eso naturalmente ignora los códigos de conducta que [...] firman”. (E37PyCNT H, CCSCS)

Pero además el problema de origen es el propio procedimiento y de participación en la votación que surge de los reglamentos de la ISO, por la cual votan las entidades que están afiliadas al órgano nacional de estandarización, en un sistema no ponderado, ya sea una persona física, consultoría, un sindicato, una central, una empresa o el propio Estado.

Este déficit democrático es funcional a la formulación de los códigos de conducta y de ética propio de las multinacionales que se caracterizan por la auto-referencia y, como dijimos anteriormente, las acciones unilaterales. La ISO 26000 afirma en sus contenidos programáticos que *"La presión para internacionalizar las operaciones, está resultando en una gran presión sobre las organizaciones [empresas], para que adopten los mismos estándares ambientales y sociales para todas sus operaciones, incluyendo al menos algunas garantías mínimas para sus trabajadores, como una manera de asegurar el acceso a los mercados de los países desarrollados"*⁴⁶.

Las críticas más intensas desde los reglamentaristas laborales es que esta norma coloca en calidad de condicionalidad aquello que la OIT establecía como norma. Es decir, apela a la ética de las organizaciones a respetar "en la medida de lo posible y de acuerdo a las condiciones de cada nación" los derechos humanos, los derechos laborales, ambientales y sociales allí donde las agencias de Naciones Unidas obligaban y en algunos casos sancionaban con fuerza de ley. Así lo explica el representante gubernamental consultado:

"Las ISO es otro intento, pero este es un intento más complicado. ¿Por qué? Porque ya se mete con las definiciones de los Convenios de la OIT. Y los vuelve a reescribir, fijando conductas distintas, de menor cuantía, de menor exigencia. Eso tiene que ver con el antiguo modelo que tenía la OIT y ahora lo quiere repetir con el "tránsito de la economía informal a la economía formal". Ahora, la ISO, es hecha por consultorías privadas, el problema es que ya ni los Estados están en ese régimen y serían conductas que podría aceptar la OMC como una credencial de buen empresario, de buen comercio. Lo cual complica el sistema internacional, es una degradación del sistema y de las normas" (E22Arg Gov H, OSL MERCOSUR)

La banalización normativa comienza por los propios actores involucrados, los "stakeholders" que van desde el sector público, al sector voluntario (consultoras y ONGs) y el sector privado (empresarios-trabajadores), pero se encuentra en la misma dirección del propio proceso multilateral de la OMC que aspiran a imponer determinados principios que promuevan las buenas prácticas y a la vez faciliten el acceso a mercados y el comercio internacional. De la misma forma que la norma deviene en principio de buena práctica en materia laboral, también ocurre lo mismo en los aspectos medioambientales, poniendo énfasis

⁴⁶ También se puede acceder a través de <http://iso26000.com.ar/>. También se puede acceder a través de www.iso.org

el “principio precautorio⁴⁷”. Sin embargo uno de los tópicos centrales de los relatos sindicales se refiere a que las nanotecnologías no cumplen con el propio principio precautorio, poniendo en riesgo tanto a los trabajadores que manipulan nanomateriales como los usuarios y consumidores. Es muy difícil su cumplimiento efectivo, pues las empresas alegan las dificultades de probar la existencia de un daño cierto.

Desde el punto de vista de las organizaciones obreras del Cono Sur, aún cuando no existe unanimidad en esta concepción, la ISO 26000 es una vanguardia de principios internacionales que despojan al andamiaje normativo de posguerra, su valor nuclear como concepción de derechos y obligaciones. Entonces en este tipo de principios “voluntarios” se pondera exageradamente las habilidades, el entorno favorable, el buen clima de trabajo y las iniciativas particulares, en detrimento de los derechos del trabajo que aparecen al pie de página y como interpretaciones plurales respecto a lo que hasta entonces, solo podría interpretar la Comisión de Expertos de Aplicación y Convenios de la OIT.

Sin embargo, la RSE per sé no puede ser valorada negativamente o positivamente, por ejemplo, los dirigentes sindicales cercanos a la cosmovisión cristiana han puesto de manifiesto que los principios rectores son avalados por la Encíclica “Centesimus Annus” de Juan Pablo II, que esboza el concepto de “destino universal de los bienes” (Juan Pablo II 1991). Pero ello nos deriva a un tema muy en boga en los últimos años sobre los bienes públicos globales y como se ponderan las responsabilidades públicas y privadas sobre éstos.

El peligro parece estar situado en el desplazamiento de las obligaciones por los principios voluntarios y eso es incluso analizado –con contradicciones- por el propio sector empresarial entrevistado:

“Creo que los Códigos de conducta así como los compromisos de responsabilidad social empresarial, a veces, los vemos con preocupación cuando se quiere intervenir o dictar normas en otro ámbito que no sea la OIT”. (E17Uy Emp H, FCES)

⁴⁷ El principio precautorio afirma que frente al riesgo de que una actividad económica pueda dañar el medio ambiente, los agentes privados o públicos deberían abstenerse de realizar esa actividad.

Desde la óptica de los informantes de la OIT exponen con vehemencia que existe además un desplazamiento de las responsabilidades de los propios Estados que no actúan reglamentando el comportamiento del sector empresarial.

“Algunas opiniones que dan lugar a debates sobre las responsabilidades sociales de las empresas se relacionan con el incumplimiento, por parte de los gobiernos, de su propio papel y a escala internacional e intergubernamental, a que no se elaboran normas internacionales que rijan la conducta de las empresas. Se aduce que, dado que el poder empresarial ha aumentado en relación con el poder de los gobiernos, las empresas deben hacer más por la sociedad, olvidando que la actividad de las empresas no puede reemplazar el papel del gobierno. Es a los gobiernos a los que incumbe asegurar que los contratos sean justos y se cumplan, que las deudas se paguen, que no se engañe a los consumidores, que se proteja el medio ambiente, que los productos sean seguros y que se respeten los derechos humanos. La exigencia de que las empresas hagan reviste importancia, pero no tanto como la exigencia de que los gobiernos hagan más responsables a las empresas. La base en la que se cimienta la responsabilidad de las empresas es la ley”. (E38Ch OIT H – ACTRAV- OIT Cono Sur)

La RSE refiere solo aquello que la dirección de la empresa hace en el ejercicio de sus relaciones con el entorno, por lo general, unilateralmente. Existe un consenso en la literatura sobre RSE que la empresa debe consultar y asociarse a las partes interesadas, donde se encuentra los gobiernos locales, los consumidores, pero también los trabajadores, y en este último sujeto, en sus organizaciones de representación colectiva, los sindicatos. Y este elemento es el más contundente en las respuestas de los sindicalistas consultados. La RSE solo es un principio de buena fe, en la medida que la empresa cumple con toda la normativa laboral, ambiental y social del país donde está radicado, promociona que su cadena de proveedores y clientes cumplimente con la ley, pero además que la empresa es considerada responsable solo si primero cumple con la libertad sindical, la negociación colectiva y el conjunto de derechos fundamentales emanados de la OIT.

“Nosotros nos tomamos de la mano de los instrumentos públicos nacionales e internacionales. El único instrumento de derecho privado que nosotros le damos legitimidad es la negociación colectiva, porque es bipartita. Para nosotros, la RSE es un concepto, no se puede estar en contra o a favor, la empresa tiene que ser socialmente responsable, el problema es ¿cómo haces que la empresa sea responsable socialmente? ¿lo es porque unilateralmente se impone a ella misma conductas? Si al mismo tiempo, no hay negociación colectiva y no hay libertad sindical, para nosotros no es una empresa socialmente responsable. El primer síntoma de cumplimiento de

normas de RSE es libertad sindical y negociación colectiva, si no, listo. Por lo tanto, todos los sucedáneos de ellos, como el código de conducta, para nosotros, son la primera etapa en la historia de los Acuerdos Marcos Globales. Cuando aparece la bilateralidad, estamos en condiciones de afirmar que hay consensos y dialogo. ¿Es mejor que una empresa tenga código de conductas? Bueno, depende, habrá que ver los contenidos, pero eso no debe ser óbice para que sigamos peleando para que haya un AMG⁴⁸, es decir que aparezca la bilateralidad". (E3 ArgUNI H; Sindicato Global)

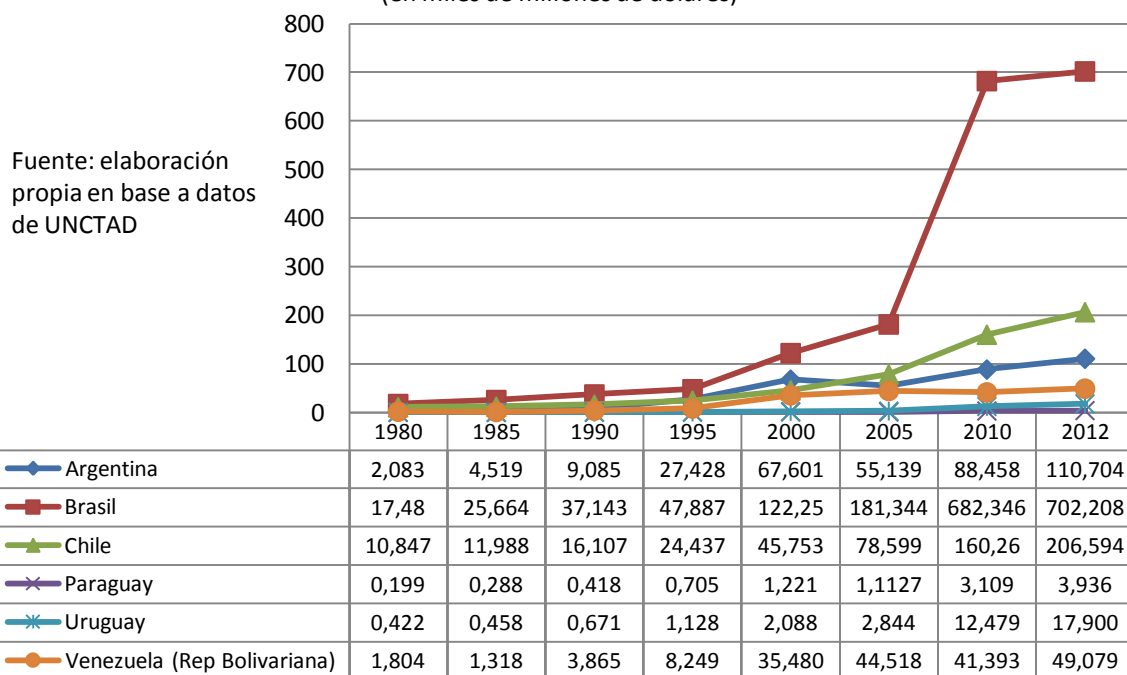
6.1.3. La respuesta Sindical: Las FSI o Sindicatos Globales

Como ya hemos desarrollado, el sindicalismo nació como un movimiento global, no obstante luego de un inicial esbozo organizativo internacional, con el afianzamiento de los Estados-Nación y la economía cerrada, su constitución se determinó puertas adentro de cada nación, donde los sindicatos se gestaron conforme a las leyes, costumbres e historia de cada país. La emergencia de las Empresas Multinacionales como mecanismo de descentralizar la producción, reducir los costes de transporte y desplazar las unidades productivas a espacios territoriales con mayor productividad por reducción de costos laborales y tributarios y restricción de organización sindical colocó al movimiento obrero en una disyuntiva de su lógica tradicional de interlocución nacional. La empresa se re-articuló en torno a una disposición fabril mundial y más cercanamente el trabajo en red que desmaterializó aún más determinados procesos de comercialización, logística y distribución.

La transnacionalización de la economía, unida a la liberalización de los mercados significó para la región del Cono Sur un cambio radical en la composición de sus empresas y eso se verifica en la inversión extranjera directa que ha recibido la región a lo largo de los últimos 30 años como se ilustra en el gráfico 6.1. La actuación internacional de las empresas ha exigido que la agenda sindical se fortaleciera en sus secretarías internacionales en lo que antes era una temática secundaria centrada en las acciones de solidaridad. Por el contrario, como hemos visto en el capítulo 1, a partir de finales del siglo XX se da un proceso de fortalecimiento y de concentración de las antiguas Federaciones Sindicales Internacionales, ahora llamados Sindicatos Globales, que dirigen su atención a establecer marcos consensuados de acción, limitando el accionar depredador de las multinacionales y monitoreando el cumplimiento de las normativas internacionales públicas y privadas.

⁴⁸ AMG: Acuerdo Marco Global. Es literal del entrevistado.

Gráfico 6.1. Evolución de IED en el Mercosur y Venezuela
(Años seleccionados 1980-2012-)
(en miles de millones de dolares)



Los Sindicatos Globales desarrollan sus programas de acción priorizando la promoción de la libertad sindical, la afiliación a los sindicatos globales, la elección de delegados/as en las sucursales de las multinacionales para de esta forma crear mesas de enlaces o mesas de acuerdos donde las empresas se comprometen a respetar principios básicos, tales como los Convenios 87 y 98 de OIT y en algunas ocasiones alcanza al convenio 135 de OIT⁴⁹. A lo largo del presente siglo, los Sindicatos Globales tendieron a aglutinarse y fundir varias ramas de actividad como derivado de la tendencia productiva a concentrar cada vez más ramas de producción, como una tendencia contraria a la taylorización del finales del siglo XIX, en la medida que en la actualidad los avances científicos, las transformaciones logísticas y productivas tendieron a concentrar variadas gamas de productos, procesos y servicios, que antes se clasificaban en ramas muy segmentadas. Para los sindicalistas entrevistados, la doble

⁴⁹ OIT: Convenio 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación (1948), Convenio 98 Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva (1951), Convenio 135 Convenio sobre los representantes de los trabajadores (1971).

actuación por central sindical y por su Sindicato Global, es parte de la polifuncionalidad de un sindicalista internacional:

“Frente al escenario donde [aparecen] nuevas Centrales Mundiales, aumenta la importancia de articularse con el sindicalismo que enfrenta a las multinacionales. Algunas de estas empresas tienen mayor peso que los Estados nacionales. La expresión sindical es la que se expresa en las Centrales mundiales o nacionales que discuten el ámbito del sistema normativo público. Y otra forma de actuación sindical que está más relacionada con las multinacionales son las Federaciones Sindicales Internacionales”. (E31UyPIT HST, CCSCS)

La base de trabajo de un sindicato global se volvió heterogénea, rompiendo el modelo de representación por oficio primero, y por rama de actividad luego. Una de las finalidades que persigue la unificación de los Sindicatos Globales es la concentración de poder de movilización y negociación para contrarrestar el poder avasallador de las empresas multinacionales. Otra de las finalidades es domesticar el propio desplazamiento de las empresas buscando mano de obra barata y no sindicalizada. Si como se afirma su accionar es global, en la práctica las intervenciones que realizan los sindicatos están muy asociadas a la denuncia en las multinacionales de los países donde se viola en forma flagrante la libertad sindical y el derecho de asociación. El repertorio de la acción colectiva en esos casos es muy similar a la antigua barricada, presión, visibilización de los derechos violados por la multinacional en la opinión pública, alianzas con otros grupos y movimientos de la sociedad civil, obligando a la empresa a aceptar una negociación que otorgue personería o reconocimiento jurídico de presencia sindical, elección democrática de delegados y mesa bipartita o tripartita de negociación colectiva.

Sigue siendo además un repertorio solidarista en la medida que cooperan con el fortalecimiento de los sindicatos débiles, impedidos de actuar o donde no existen asociaciones obreras, brindan formación en materia de derechos y de actuación gremial, y desarrollan acciones locales y globales. Para los dirigentes gremiales, los Sindicatos Globales son complementarios a la acción de la articulación de centrales sindicales como la CSA y la propia CCSCS. Así lo expresa uno de sus representantes:

“La acción de los Sindicatos Globales parte de la demanda de la negociación donde el poder está más presente. Si está más presente el sindicato de rama, es más fácil llegar a un Sindicato Global. Lo que la CSA puede hacer es mejorar su relación con las centrales nacionales. Muchos programas existentes hoy en la CSA tienen como

objetivo avanzar en llegar a los trabajadores y trabajadoras y no solo a los dirigentes. Porque hay un tema muy sensible, nosotros tenemos un programa de coordinación sindical, pero no podemos meternos en las internas nacionales. No podemos llegar a la CGT Argentina y decir, tienen que hacer esto, podemos sugerir, pero no ser imperativos”. (E4Br CSA H, CCSCS y CSA)

6.1.4. Las estrategias consensuadas del régimen privado del trabajo

El sindicalismo del MERCOSUR vivió durante muchos años al amparo del Orden Público Laboral, que determinó el carácter imperativo de las normas, el carácter irrenunciable e indelegable de los derechos del trabajo. Por ese motivo gran parte de los sindicalistas consultados, sobre todo aquellos que han sido militantes gremiales en el apogeo del fordismo y la jurisdicción estatal nacional ven con preocupación la emergencia de un nuevo régimen privado que se superpone, cuestiona y relativiza el ordenamiento laboral tradicional y lo recrea en un sistema transaccional. Igual perspectiva expresa el siguiente relato gubernamental:

“Como en la India, como decía Amartya Sen: ‘Tenemos derechos al trabajo, pero la gente se muere de hambre. Entonces tenemos que hacer un sistema transaccional de la realidad social y hasta donde puede darse con lo posible’. Y lo posible es muy complejo porque es una posibilidad política, no es una posibilidad científica. Y lo posible siempre lleva inserto un poder de fuerzas que inclina la balanza hacia un lado o hacia otro. Lo que está pasando es que la balanza está inclinada hacia el lado empresario. Entonces no es un concepto científico”. (E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR)

Desde esta perspectiva, el derecho laboral ha cedido el paso a la hegemonía del derecho comercial, donde además de remercantilizar al trabajo, coloca a los actores en pie de transacción de iguales, disfrazando la asimetría y las relaciones de dominación propias del binomio capital-trabajo. Así lo expresan algunos entrevistados:

“Con respecto a los Códigos de Conducta, normas ISO y Pacto Global creo que estamos discutiendo derecho comercial. Esa es una de las grandes batallas que perdimos porque antes discutíamos el derecho laboral desde un punto de vista humano” (E35BrCTB H, CCSCS)

Sin embargo, las posturas son más controvertidas en este aspecto, porque otros dirigentes afirman que el derecho del trabajo siempre conformó parte del derecho privado y

por lo tanto, no hay que temerle a esta disputa, en la medida que los sindicatos desarrollen los marcos de acción colectiva adecuados, sus repertorios y fortalezcan la validez de los acuerdos.

Lo que resulta decisivo de los acuerdos bipartitos es que “suaviza” el carácter inasible de las empresas multinacionales, que al no tener una fijación territorial y cuya personalidad jurídica queda difuminada y alcanza independencia respecto a los territorios estatales y su ordenamiento público, la norma nacional resulta insuficiente (Perulli, 1999). Pero esto solo es una parte del problema, porque como se vio en los párrafos precedentes, existe una política empresarial direccionada a deslegitimar y vaciar de contenido a la normativa pública, colisionando, compitiendo y solapando la normativa privada, unilateral, bilateral y multilateral. En ese escenario por demás complejo y donde el movimiento sindical tiene “teóricamente” todas las de perder, los dirigentes sindicales han demostrado transformar sus estructuras (unificación y refundación de los Sindicatos Globales), diagramar los ciclos de movilización y de desmovilización y “jugar” en todos los repertorios de lucha.

Estamos avanzando entonces en dos sentidos sobre las luchas sindicales de reconocimiento y de distribución en los ámbitos internacionales. Frente a un cambio filosófico del ordenamiento público que ha virado hacia un sistema transaccional de principios donde la norma se debilita. Rosanvallon (1995) argumenta que la búsqueda por restablecer el ordenamiento jurídico supranacional como objetivo político, en contraposición con la lectura de Sen (1997 y 2010) que apela a la gradualidad de principios mínimos que transige ante la devastadora realidad.

Frente a esta dicotómica decisión, los sindicatos –con aciertos y errores- parecen haber intentado transitar los dos repertorios de lucha: la reivindicación por la codificación universal y consensuada y la disputa por la participación en la elaboración y monitoreo de la dimensión privada y voluntaria, desde los propios Códigos de conducta que rechazaron en un inicio cualquier control externo a la empresa, como las Cláusulas de Derechos Laborales, los Memorándums de Entendimiento, así como las instancias de mayor centralización, nivel y supranacionalidad como son los Acuerdos Marcos Globales (AMG).

6.1.5. Memorándums de entendimiento

El primer paso que los actores sociales han dado en los países desarrollados para alcanzar la negociación colectiva internacional es la firma de los Memorándums de Entendimiento. Uno de los mayores obstáculos para lograr estos espacios de diálogo social entre empresarios y sindicatos de diversos países son los conflictos de normas en el espacio⁵⁰ que preveía la concurrencia de dos o más convenios colectivos nacionales, la preeminencia del derecho individual o del derecho colectivo y su posible aplicación jurídica (Racciatti y Rosembaum Rímolo, 2007). Los primeros antecedentes de convenciones en varias jurisdicciones nacionales corresponden a transporte fluvial, pero esta problemática fue tomando gran envergadura a partir de la integración de países en un mercado común, como es el caso de la Unión Europea, la transnacionalización de capitales que estamos analizando a lo largo de este capítulo, pero también la fortaleza de las Federaciones Sindicales Internacionales o Sindicatos Globales. Estos iniciaron un largo proceso de presión, diálogo, negociación y transformación de la voluntad negociadora de los empleadores supranacionales.

Los procesos de regionalización o los tratados de libre comercio han sido muy reacios a incorporar negociaciones extranacionales⁵¹ en materia de relaciones colectivas del trabajo, y eso se observa tanto en el NAFTA, como en la Unión Europea, o en el MERCOSUR. Pero si inicialmente no existieron estatutos regulatorios de carácter supranacional, a finales del siglo XX, el Consejo Europeo avaló los Comités de Diálogo Social por rama de actividad, y siete años más tarde ya existían 33 comités sectoriales de diálogo que establecían acuerdos en materia de salud y seguridad en el trabajo, permisos parentales, duración de contratos, e incluso avanzaron sobre *outsourcing* y empleo atípico (Racciatti y Rosembaum Rímolo, 2007).

La modalidad más extendida consistió en la firma bipartita de los Memorándums de Entendimiento, donde empresas multinacionales y Sindicato Global de la rama correspondiente se avienen a crear un espacio de diálogo, basado en la buena fe y de carácter voluntario, pero cuyo objetivo es sentar las bases de respeto de disposiciones jurídicas

⁵⁰ En el ámbito de la doctrina del derecho latinoamericano consultar la obra clásica: CORREA MEYER DE RUSSOMANO, Gilda (1979) *Direito Internacional Privado de Trabalho*, Río de Janeiro, Segunda Edición.

⁵¹ Salvo la inclusión de algunas Cláusulas Sociales que analizaremos en este apartado

internacionales mínimas, como son los ocho convenios fundamentales del trabajo, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (1976 y su actualización 2011) y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT⁵² (1977, y sus actualizaciones, 2000 y 2006).

En la práctica, este pacto bipartito puede quedar plasmado en un Memorándum de Entendimiento como pretensión última de buena voluntad o sentar las bases para un Acuerdo Marco Global con implicaciones jurídicas más vinculantes. La vía que recorrerá está muy sujeta a la institucionalidad y grado de sindicalización de los países y empresas involucradas, pero son valorados positivamente en cuanto sientan jurisprudencia de derecho laboral.

6.1.6. Las Cláusulas Sociales en Tratados de Comercio Internacional

Las cláusulas sociales nacieron como complemento o por sustitución de las formas tradicionales de reglamentación laboral internacional, como los ya mencionados Convenios Internacionales del Trabajo de OIT, las Normas supranacionales, los Pactos y Declaraciones de Derechos humanos y las Cartas Sociales. Su apogeo confluyen con los Tratados de Libre Comercio y su objetivo fue la creación de obligaciones entre los Estados celebrantes de este tipo de acuerdos comerciales. La búsqueda de este tipo de Cláusulas fue uno de los ejes programáticos que unió las fuerzas de las viejas estructuras de la CMT y la CIOSL y así lo relata uno de sus protagonistas entrevistado para esta tesis:

“La Cláusula Social es un instrumento que hicimos con un frente común de Sindicatos: la CIOSL, la CMT y la Confederación Europea de Sindicatos; [se refiere a tres miembros de estas instituciones] fuimos a verlo a Mitterrand para que nos apoyara porque algunos desconfiaban de que fuese una cláusula proteccionista, pero la idea era que la globalización nos llevaba cada vez más al mínimo. La cláusula tenía que servir para que se respeten las Convenciones fundamentales de la OIT, eso tiene que ser la cláusula básica para el desarrollo del comercio”. (E 16ArgCTA H, CCSCS)

De acuerdo a Ermida Uriarte (2007) estas cláusulas son formas promocionales de reconocimiento de principios y derechos laborales que solo tienen sentido y aplicación dentro

⁵² Para acceder a la Declaración Tripartita de Multinacionales y Política Social de la OIT, enlace: [en línea] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf [consulta, 9 de enero de 2014]

de un tratado o convenio comercial, donde los Estados pactantes se comprometen a respetar y eventualmente hacer respetar ciertos derechos sociales, y acuerdan que de violar alguno de estos principios el Estado denunciado será sancionado con la caída de ventajas o rescisión por incumplimiento. De tal forma que constituyen condicionamientos de las preferencias arancelarias u otras ventajas comerciales ofrecidas a los socios o a terceros.

La cláusula social puede acceder tanto a un acuerdo comercial bilateral o multilateral o incluso en aquellos casos donde una de las partes –Estado o conjunto de éstos- impone condiciones en forma unilateral.

Algunos países en vías de desarrollo argumentan que las cláusulas sociales han sido creadas por los países industrializados como mecanismos de proteccionismo encubierto y resulta un eventual atentado al comercio con los países de menor tamaño y desarrollo. En ese sentido, los países centrales pueden y han adoptado medidas para forzar a los países periféricos a determinadas políticas bajo la amenaza de suspender compras, préstamos, cooperación y esa extorsión los coloca en condiciones muy desfavorables en materia de competitividad, costos laborales y comercio. Desde la perspectiva sindical, estos argumentos no son válidos en la medida que si es necesario violar todos los derechos laborales para ser competitivos en ese caso estaríamos frente a unidades productivas inviables. La cláusula social no es más que un instrumento en base al cumplimiento de derechos laborales mínimos, como son la proscripción del trabajo forzoso, infantil, la no discriminación y el respeto por la libertad sindical; por tanto no tiene ningún sustento ético afirmar que estas cláusulas eliminan soberanía y competitividad a las empresas. Los sindicalistas expresan taxativamente en diversas oportunidades la violación ética que supone la competitividad basada en la explotación, en particular del trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Para el gremialismo Mercosureño, pero también para el europeo, dejar la puerta abierta para que las multinacionales de forma autorreferencial desarrollen este tipo de instrumentos es abandonar un marco de acción colectiva que es la propia defensa explícita y concreta sobre todo en aquellos países donde cuando se privilegió la normativa pública supranacional tampoco fue respetada por las empresas. La disyuntiva entre Rosanvallon y Amartya Sen, el movimiento obrero parece denunciar desde los argumentos del primero y actuar frente a las

empresas y los Estados de forma transaccional de Sen. Veamos a continuación que pasa con otros instrumentos.

6.1.7. Los Acuerdos Marcos Globales

Los Acuerdos Marcos Globales constituyen la iniciativa más desarrollada en los últimos años. Símil a un acuerdo de diálogo social pero que dista de constituir una negociación colectiva a nivel internacional o regional. Europa a través de sus avances en materia de derecho comunitario ha podido firmar la Carta Social, poner en marcha Comisiones Consultivas paritarias, incluso ha pactado Convenios Colectivos supranacionales por rama de actividad, o Convenios locales que impactan en negociación en cascada (Baylos, 2004).

Sin embargo, en otras regiones como el MERCOSUR, este régimen jurídico está aún muy inmaduro así como la voluntad política para celebrar este tipo de convenciones vinculantes. A pesar de ello, las convenciones colectivas supranacionales están en el repertorio de acción sindical de la CCSCS por ejemplo en el debate de la Revisión de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, porque la propia experiencia europea ha valorizado en lo fáctico los alcances y resultados de la negociación entre las autoridades comunitarias, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, construyendo la matriz genética del diálogo social supranacional (Ermida Uriarte, 2006)

A diferencia de los códigos de conducta, los Acuerdos Marcos Globales (AMG) son iniciativas bilaterales que los Sindicato Globales y las EMNs comenzaron a promover a partir de mediados de la década del '90, aunque hay escasos ejemplos por tanto su historia es muy reciente. Junto a las cartas sociales regionales constituyen instancias de mayor centralización y nivel de negociación. Los AMG son producto de un cúmulo de acciones que van recreando culturas de dialogo, en especial en los países de la región donde antes no existían esas prácticas y solo había desconfianza por parte de los trabajadores y aversión a la sindicalización por parte de las empresas. Muchos de los sindicatos globales han instalado sus oficinas en el Cono Sur – en particular en Montevideo- y por ello, para los dirigentes sindicales de la CCSCS la tarea de éstos a través de los AMG se vislumbra como un componente novedoso y a la vez prometedor en materia de acuerdos de respeto de derechos:

“Yo creo que no lo voy a visualizar ni siquiera a nivel regional, simplemente lo voy a ver desde el punto de vista de Uruguay, yo lo veo desde los Acuerdos Marcos de la UNI, que está haciendo un excelente trabajo, no solo porque están acá en Montevideo la oficina, capaz que antes estaban más lejos y no veíamos ese trabajo, yo creo que esos convenios marcos son beneficiosos en la medida que nosotros desarrollemos sindicatos; como todo convenio, si yo no tengo la fuerza para hacerlo cumplir, difícilmente venga un empresario a decirme, miré [Carlos⁵³] venga que hay un convenio que lo beneficia en esto. Entonces yo creo que el buen trabajo se está haciendo ahí, al informar, al educar a los trabajadores y trabajadoras para dar a conocer esto”. (E31UyPIT HST, CCSCS, ST)

La percepción de los informantes de Brasil es aún como una promesa pero que no ha dado sus resultados aún:

“Como están siendo construidas a partir de los secretariados profesionales (sic)⁵⁴, bancarios es una de las pocas excepciones, pero creo que el único acuerdo que lograron es con el Banco de Brasil, con Itau lograron negociar pero no llegarán a un Acuerdo Marco Global (AMG) ni muerto. Bradesco aun no ha entrado acá, sí con África, que como modelo de Acuerdo Marco es muy bueno” (E2Br CUT M, CCSCS).

Los AMGs son muy relevantes porque deja el campo de la lucha por el reconocimiento que muchos sindicatos de América Latina y otros países de África y Asia no tienen, para ser considerados actores de desarrollo, en tanto son partícipes en la proyección global del crecimiento económico y en consecuencia en la disputa por la redistribución. En muchos países de nuestra región, como es el caso de Chile, de Perú o de Colombia, la presencia de los Sindicatos Globales y la firma de AMG pone en marcha un proceso de sindicación y de negociación con la empresa que era inimaginable hace unos años.

Estos acuerdos sobresale de otras formas de regulación privada por la posibilidad de creación legislativa que poseen los sindicatos y empresas, así como la presencia de instrumentos de monitoreo que dan intervención directa a la contraparte y no solo a la decisión arbitraria de la EMNs.

Eso no significa que sea la panacea de la negociación, y esto por varios motivos: por el largo tiempo que exige que una empresa transnacional que adopta posiciones antinsindicales en su casa matriz modifique su comportamiento en todas sus sucursales, sobre todo en países

⁵³ Se ha preservado el nombre del informante.

⁵⁴ Se refiere a los Sindicatos Globales con su viejo rótulo “Secretariados profesionales”

donde la libertad sindical no es respetada o directamente violada sistemáticamente. La victoria dependerá de la capacidad de movilizar de los sindicatos globales en los países donde está instalada la EMNs, el caso más paradigmático que relatan muchos sindicalistas es Wall Mart:

“Resistencia y adaptación. Si una empresa no se sienta a negociar, hay que salir a pelearla, pero la lucha debe ser inteligente, no una lucha estúpida, es un juego de ajedrez. El objetivo de la UNI no es destruir Wall Mart, es que Wall Mart se sienta con los sindicatos en Estados Unidos y se sienta con la UNI y firme un Acuerdo Marco Global. No es una resistencia hueca o vacía, es una resistencia que tiene un objetivo final, que la empresa reconozca la contraparte, que en definitiva es la historia del movimiento obrero, reconozca su contraparte que son los trabajadores como miembros de la mesa que tienen que sentarse a negociar. Este es el objetivo. Tiene componentes de resistencia y lucha, pero inteligente, porque requiere saber cómo se rodea, como se convoca a los consumidores, a la sociedad civil, aprovechamos cuestiones por ejemplo, el auge de la movilización actual de Wall Mart en estos días, es la presencia de trabajadores latinoamericanos, básicamente en los centros de distribución, los trabajadores más pobres y latinos. Eso no está escrito en ningún lado, es simplemente encontrarle la vuelta. Estuvimos (...) donde se inició la huelga en el oeste norteamericano, todos los representantes de Wall Mart del mundo, el 19 de octubre (2012). Si nosotros logramos que la empresa se sienta, nuestra tarea es cómo nos adaptamos a la realidad, porque nos encontraremos con escenarios y datos nuevos. Nada va a salir sin lucha, pero la lucha sola, no alcanza. Resistir no es suficiente”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Una gran cantidad de variables ha expresado este representante y que es evocado en formas análogas en otras intervenciones: primero, el sindicato no tiene interés en la destrucción de la expresión mayor del capitalismo global: las EMNs, nada más lejos de ello, su acción no es antisistémica, sino que el sindicato se mira a sí mismo (self) como agente de desarrollo, con una proyección global sobre el crecimiento económico, la política de creación y distribución de riqueza, el incremento de productividad, y como vehículo participe de la gestión de la producción, pero además su percepción de sí lo define en su función de protagonista sociopolítico de la democracia:

“Bienvenidas sean las pautas surgidas del consenso social. Aquellas que tengan que ver con productividad, porqué negarnos. Aquellas que tengan que ver con elevar el nivel de formación de los trabajadores, las compartimos. Las que tengan que ver con elevar la calidad de nuestros servicios son nuestras consignas. Todas ellas sobre la base de la democracia y la participación social. Si son unilaterales, van a ser rechazadas”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

El movimiento obrero define su fortaleza directamente asociado a la capacidad de negociación al mismo tiempo que su capacidad de generar disfunciones en los procesos

productivos y, por ende, en el entramado de las relaciones laborales cuando la negociación no existe por negativa empresarial o cuando los resultados de la misma son considerados insuficientes o cuando las pautas negociadas son incumplidas y la relación comercial se deteriora hasta dejar de funcionar (Cortina, 2011). La preeminencia de la negociación colectiva para dar entidad a los sindicatos es expresado por los dirigentes de la CSA, quienes son los que deben lidiar con la atomización sindical de Centroamérica y Caribe y su imposibilidad de sentarse en una mesa con el poder empresarial:

“Un sindicato fuerte es un sindicato que tiene poder de negociación, por eso es que muchas veces que un sindicato de base de nuestras centrales nacionales a veces son visiblemente más fuertes que la central, porque la negociación está ahí”. (E4Br CSA H, Brasil)

Retomando la acepción de los Acuerdos Marcos Globales, podemos afirmar que en los primeros años se generalizaron convenciones en Europa que debieron impactar directamente en todos los países donde estas multinacionales tenían sucursales, pero la mayor parte de los sindicalistas afirman que esto no se traslada automáticamente y depende en gran medida de la fortaleza del sindicato local. En la Tabla 6.1. se expone los AMG que se firmaron desde su adopción como práctica consensual hasta el 2003:

Tabla 6.1. Primeros AMG entre EMNs y Sindicatos Globales (GUFs)				
Empresa Multinacional	Sindicato Global	Año	Referencia a Normativa Internacional	
ACCOR	UITA	1995	C.OIT 87,98,135	
DANONE	UITA	1989	C.OIT 87,98,135	
IKEA	FITCM	2001	C.OIT 87,98,135	Código de Conducta negociado
STATOIL	ICEM	1998	C.OIT 87,98	
FABER- CASTELL	FITCM	1999	Código de Conducta negociado - C.OIT 87,98,135	
FREUDENBERG	ICEM	2000/2002	C.OIT 87,98	
HOCHTIEF	FITCM	2000	Acuerdo de Carta Social	
CARREFOUR	UNI	2001	C.OIT 87,98,135	
CHIQUITA	UITA	2001	C.OIT 87,98,135	
OTE TELECOM	UNI	2001	C.OIT 87,98,135	
SKANSKA	FITCM	2001	C.OIT 87,98,135	
TELEFONICA	UNI	2001	C.OIT 87,98,135	
MERLONI	FITIM	2002	C.OIT 87,98,135	
ELETRODOMESTICI				
ENDESA	FITIM	2002	C.OIT 87,98	
BALLASTNEDAM	FITCM	2000	C.OIT 87,98	

FONTERRA	UITA	2002	C.OIT 87,98,135
VOLKSWAGEN	FITIM	2002	C.OIT 87,98 – Declaración de Derechos sociales y relaciones laborales
NORKESKOG	FITIM	2002	C.OIT 87,98, 135
ANGLOGOD	ICEM	2002	C.OIT 87,98
DAIMLER	FITIM	2002	C.OIT 87,98
CHRYSLER	FITIM	2002	C.OIT 87,98,135
ENI	ICEM	2002	C.OIT 87,98,135
Fuente: Ermida Uriarte (2007)			

Si bien inicialmente las experiencias son aisladas, engendraron una lógica de yuxtaposición y articulación de espacios de negociación que fue conectando la globalidad de la empresa y su omnipresencia en los escenarios globales y locales.

La reflexión de los actores involucrados evalúa que la negociación local o nacional no va a desaparecer ni ser reemplazada por alguna modalidad de negociación transnacional, sino que serán complementos de negociaciones locales, pero que los AMG en muchos sitios son la única opción cierta de “sentar a las partes”. A pesar de esta afirmación, los AMGs no son igual a las convenciones colectivas en tanto no existe obligatoriedad de las partes. Ambos pertenecen al espacio del régimen privado del trabajo, pero uno está reglamentado a nivel internacional a partir del derecho público de la OIT (Convenio 98) mientras que los AMGs nacieron de la voluntad empresaria y del carácter negociador gremial. Es decir, el debate sobre este tipo de instrumentos refiere a su eficacia jurídica, como son acuerdos voluntarios sigue siendo muy difuso el carácter normativo y coactivo de este tipo de acuerdos y allí se dirime el límite más sintomático de los AMG.

Otra de las aristas a analizar son los temas que se negocian dentro de los AMGs; se ha visto en la Tabla 6.1. como los primeros acuerdos tenían un alcance vinculado al respeto de los derechos primordiales de libertad sindical, negociación colectiva y representación sindical en los lugares de trabajo (C87, C98 y C135 respectivamente). Inicialmente sirvió como estrategias de sindicalización y presencia sindical en las empresas y mayor representatividad en los procesos de negociación. En el caso donde los sindicatos son débiles o atomizados, la presencia de los dirigentes del sindicato global resulta en algunos casos beneficiosa para cambiar las prácticas y culturas locales. Pero a medida que fue transcurriendo el presente siglo

los temas avanzaron hacia cuestiones de productividad, condiciones de trabajo, dinámicas de los procesos productivos, incorporación tecnológica, entre otros.

La modalidad de acción sindical actual es forzar los encuentros con los empleadores de la firma transnacional con el objeto de alcanzar algún instrumento (AMG, Memorándum de Entendimiento, Declaración conjunta de derechos, protocolo bilateral, entre otros). En el primer caso, estos instrumentos contienen en su articulado mecanismos de monitoreo y/o evaluación de la marcha del acuerdo que suelen consistir en una o dos reuniones bilaterales al año con el sindicato global que generalmente asiste con las representaciones sindicales de los países donde opera la multinacional de referencia. Lo cual parece muy escueto si se compara con el nivel de agresividad que estas empresas multinacionales tienen a la hora de reducir costos, deslocalizar, aumentar la rentabilidad o transformar los procesos productivos.

Los sindicatos por su parte adecuaron sus marcos organizativos para lograr una sinergia entre los andariveles locales y los globales, de tal forma que crearon las Alianzas Sindicales, Red Sindical o Federaciones exclusivamente de Empresas, sí por ejemplo existe en UNI, la Red Wall Mart, la Red Cencosud, la Red Ripley, o en caso de la Alimentación, se aglutinaron en Federaciones Latinoamericanas de Pepsi, de Nestlé. Así lo cuentan sus protagonistas:

“Eso ha sido nuestra impronta: [...] seguimos apostando a la descentralización y la democratización, para que pueda llegar a más gente. Por ejemplo, nosotros ahora tenemos Federaciones Latinoamericanas de algunas empresas transnacionales, como la federación Latinoamericana de trabajadores de Coca Cola, tenemos cerca de 74 sindicatos en 14 países y eso es una estructura maestra [...] Tenemos una Federación Latinoamericana de trabajadores de Nestlé, vamos a crear ahora en Argentina, una para Arcor porque es la mayor productora de golosinas a nivel mundial, [...]”.
(E32UyUITA H, Sindicato Global)

En este caso, el acuerdo dispara, en el seno del sindicato global, la constitución de la denominada Alianza Sindical o Red Sindical de la multinacional, que se podría convertir en una cuasi paritarias supranacionales. Pero aún falta mucho camino que transitar para ello.

Las estructuras y los repertorios de acción van modificándose pero uno de los obstáculos para esas mutaciones está vinculado a la construcción del sindicato en tiempos de fordismo y matriz Estado- céntrica, que ha desarrollado profundas diferencias en los modelos

sindicales y eso repercute a la hora de poner en marcha las Alianzas, redes o Federaciones por empresa. Obviamente como afirma Cortina (2011) la convivencia al interior de la Alianza o Red permite irradiar las fortalezas de los modelos más unitarios y las solidaridades con las realidades más débiles de representación dentro de la empresa global. Estas vías de acceso a nuevas instancias organizativas generan la posibilidad de un mayor involucramiento de las representaciones sindicales locales y/o nacionales en las campañas al interior de la multinacional.

Otro de los elementos que enuncian los dirigentes obreros como resultado de estas Redes en torno a los “holding empresarios” es su imperativo de reducir la alta atomización de organizaciones obreras y la baja tasa de sindicación, ya que la obtención de un acuerdo negociado entre el sindicato global y la empresa, generan escenarios propicios como disparadores de procesos de unificación y fusión sindical, al menos, al interior de las organizaciones sindicales participantes de la Alianza o Red de la multinacional de la que se trate. Como contrapartida la mirada exclusivamente sectorial de las Redes en torno a una empresa, le quita cosmovisión política y social a un sindicalismo históricamente politizado como el sudamericano.

Un acuerdo marco global no logra transformar la realidad del colectivo de trabajadores y mucho menos social si no va acompañado de organización y acción sindical, crecimiento de la tasa de sindicalización, unidad del colectivo frente a la multinacional y articulación de la visibilidad local y global.

Pero la mayor crítica enunciada por diversos especialistas a los AMGs refieren a que la empresa transnacional organiza la producción de reglas en ese espacio global sobredimensionando la dimensión privada y voluntaria del mismo, y consolidando un conjunto de decisiones unilaterales relativas tanto a la estructura productiva como a las relaciones contractuales que dibujan el mapa de las redes comerciales bajo su control. (Perulli, 1999; Nadalet, 2005)

Los AMGs son criticados por ser expresiones pre-positiva en el sentido normativo que establecen “*contratos sin ley*” (Nadalet, 2005) al carecer de referencia que no esté inscrita en el propio sistema contractual. Sin embargo, por la referencia obligada al sistema normativo de

la OIT, no podemos estar de acuerdo con esta sentencia, en la medida que aún con sus limitaciones, podemos decir que se trata de un marco de referencia imprescindible que connota la actividad de las multinacionales a la universalización de los derechos sociales fundamentales y a la construcción de una “economía global de la solidaridad” (De Sousa Santos y Rodríguez Garavito, 2007: 23) donde el sindicalismo internacional funcione como agente movilizador de manera destacada.

6.1.8. La contraofensiva del régimen internacional público

Hemos analizado como del régimen internacional público la primera fase de la globalización durante los años '80 y '90 un sistema privado voluntario y contractual fue emergiendo como ofensiva al sistema de OIT. Hemos visto también, que no existe una matriz de pensamiento común dentro de los dirigentes sindicales sobre la conveniencia o no de avenirse a estas formulaciones transaccionales. Todos expresan que el sistema público de la OIT es el más adecuado pero no existe unanimidad a la hora de refractar el advenimiento de los acuerdos privados, sobre todo sin son bilaterales como los AMGs.

El período histórico que va desde la fallida Sociedad de las Naciones hasta la crisis de Bretton Woods con el advenimiento de la economía global y una reformulación fáctica de los organismos internacionales se caracterizó por la voluntad expresa de los Estados de fijar normas, reglas que construyeran un límite a los empresarios y también a la capacidad de revolución de los trabajadores. Con todas sus limitaciones, emergió un sistema aliancista de derechos donde Estados – empresarios y sindicatos se limitaban mutuamente a través de las normas, en un gran proyecto de codificación universal, con un régimen unívoco sin distinguir el desarrollo de los países. Con la globalización, nuevas potencias, en particular China, instó a la emergencia de un sistema de varias velocidades que diferencia exigencias en materia laboral para países como China o India, así lo relata el miembro informante gubernamental:

“El sistema internacional permite el ingreso de países como China, la India, al mercado internacionales de capitales, a la OMC, con un certificado de conducta laboral de menor exigencia que el que establecía el sistema de normas internacionales del trabajo”. (E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR)

Hasta la actualidad, los actores visualizan la pérdida de poder de las instituciones normativas, en particular la OIT:

“En la OIT, la participación es buena, pero con baja calidad, por la falta de unidad, por las pocas decisiones que son tomadas en la OIT; ahora mismo que tenemos un dirigente sindical dirigiendo a la OIT, los empresarios se han fastidiado (sic) un poco, los gobiernos también. Y eso disminuyó el poder que tenía la OIT hace algunos años. Yo creo que la OIT hoy ha perdido su peso político, por la falta de participación de los empresarios y la baja calidad de participación de los trabajadores (...) los empresarios dijeron que bueno “que sea un trabajador ahora el director, en la próxima seremos nosotros”; entonces imagina que va a pasar con la OIT en las manos de los empresarios”. (E14BrFS H, CCSCS)

El concepto de Trabajo Decente lanzado en 1998 por la Organización Internacional del Trabajo se transformó para muchos en un llamado de atención en momentos de plena hegemonía del neoliberalismo con su secuela de sufrimiento para la mayoría de la población mundial y la pérdida de millones de puestos de trabajos. La promoción de este concepto en una coyuntura tan desfavorable, puso de manifiesto el reconocimiento sobre el trabajo humano como generador de riqueza, como inserción en la vida comunitaria, como constructor del progreso social de los países y la posibilidad de acceso a sus ciudadanos a una vida digna. Desde otra perspectiva fue la asunción por parte del Director de la OIT que debía pasar a un programa transaccional donde los derechos normados en Convenios debían ahora transformarse en principios de buena gobernanza. Desde esta óptica es la legitimación de un régimen que se sometía a la realidad y que por tanto, elaboraría programas a medida para alcanzar mínimos estándares que los nuevos imperios del capitalismo mundial no podían garantizar. Dicho en vocablos más taxativos, es la forma en que el sistema accedió que China pudiera ingresar a los beneficios de un comercio desregulado sin tener que transformar su sistema de economía de escala y condiciones laborales deplorables.

“Los Chinos dicen: nosotros queremos estar de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, (...) entonces aparece un nuevo instrumento, que trae un problema que ya venía con la OMC que eran los mínimos del comercio, porque lo fundamental era ingresar, no era un mínimo político, no era un mínimo de un ciudadano laboral que pone límites, sino un límite al comercio desleal, que no es un límite a las necesidades de las personas (...)”. (E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR)

Más allá de la prelación que la normativa internacional en materia de trabajo pueda tener en el orden internacional público, interesa a nuestro trabajo rastrear que primero los convenios fueron suplantados por el discurso de las buenas prácticas, la ética y buena gobernanza, y que los principios sustituyeron la lucha por las normas. De tal forma, que si

bien el trabajo decente es una noción ambigua en sus orígenes que luego se iría completando con presupuestos más programáticos, devolvió el debate sobre la necesidad de mínimos estándares de trabajo que el capitalismo de libre comercio había olvidado. De acuerdo a esta visión, los derechos de propiedad son absolutos, los derechos del trabajo se relativizan de acuerdo a cada país, su nivel económico y su coyuntura específica. Este relativismo colisiona con el concepto de justicia social y papel del Estado, es decir acumula positivamente para los partidarios del Estado desertor y el individuo mínimo.

La progresividad de los derechos de acuerdo al desarrollo y la coyuntura es descripta por el empresariado del MERCOSUR como un elemento positivo:

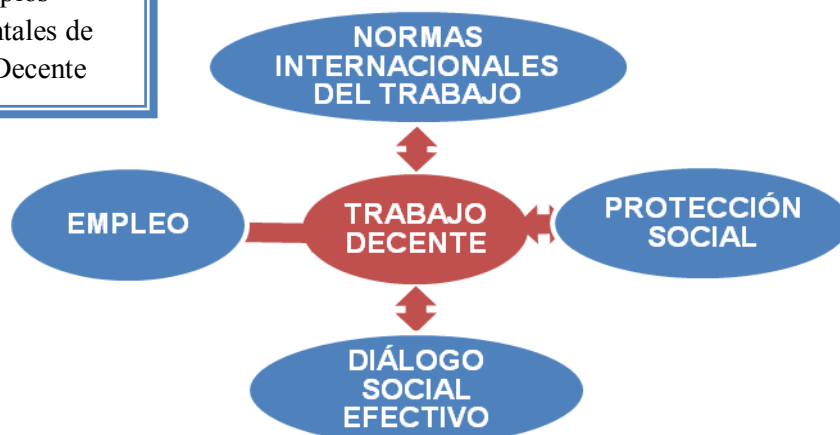
“Los derechos deben avanzar en la medida que avance la capacidad productiva, la productividad de cada país, la productividad es la que determina el desarrollo económico. Si uno ve por ejemplo, la producción de energía eólica es una tecnología más cara, si la productividad compensa la tecnología más cara se puede usar, si no, no. Lo mismo ocurre con los derechos del trabajador, si la ampliación de derechos compensa al crecimiento de producción, a trabajar más hora, a cambiar la sociedad, cambiar la base tecnológica, entonces, los derechos deben avanzar.” (E12Br Emp H, FCES)

Pero cuando se trata de la defensa de la propiedad privada se expresa en estas líneas al referirse sobre los temores por el ingreso de Venezuela al MERCOSUR:

“Pero no es un tipo de socio que particularmente satisfaga, porque son complicados, porque las empresas que no atienden a un funcionario público, lo estatiza y ese es el temor del empresariado que yo conozco, no sé si todo el empresariado brasileño, más sí el que yo conozco. El mercado es interesante, para venderle desde Brasil, pero no para realizar inversiones en el territorio venezolano, por la ausencia de seguridad jurídica”. (E12Br Emp H, FCES)

El concepto de Trabajo Decente contiene cuatro dimensiones (Derechos del trabajo, Empleo, Protección Social y Diálogo Social). La inseparabilidad e interdependencia de los cuatro componentes del trabajo decente fue posteriormente consensuada internacionalmente en la Declaración de OIT de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, y de este consenso se derivan compromisos. Ilustración 6.2.

Ilustración 6.2.
Principios
fundamentales de
Trabajo Decente



Frente al embate neoliberal, muchos juristas del MERCOSUR tienen una visión opuesta a la que hemos señalado en párrafos anteriores, y ven en el fortalecimiento de los principios de trabajo decente una promesa ética de reformulación

“Tampoco yo soy un opositor ni mucho menos a considerar esos aportes desde la ética en el mundo del trabajo. Para mí, la introducción del Trabajo decente en la OIT si bien no es una postulación normativa, y no es una regla jurídica, comporta una gran oportunidad para discutir sobre el trabajo digno, sobre la dignidad del trabajo. No soy de los que se cierra en ver desde el trabajo decente, desde la responsabilidad social empresarial; es desde mi punto de vista la introducción de oportunidades, desde el punto de vista ético y no meramente normativos”. (E23Uy Aca H, Académico y OSL, MERCOSUR)

En la práctica de los organismos internacionales, se impuso un doble estándar legitimados por diferentes componentes, uno de ellos, está basado en que hasta ese entonces el trabajo como concepto tenía una visión acotada a la modalidad del trabajo asalariado formal tal como se concibió en Europa y que Latinoamérica copió en su normativa pero no así en sus prácticas sociales, tal como fue debatido en el capítulo 5. Pero como contracara emergieron programas que enfatizan la transición de la economía informal a la formal, la protección social en lugar de la seguridad social, es decir, descentraliza al trabajador tal como lo referenciaba la “civilización fordista”. La vertiente más radicalizada de análisis observa que esta *fragilización* fue producto de la necesidad de los países desarrollados de ingresar a mercados como el soviético, el chino, o el de India con mano de obra barata y severas denuncias de derechos humanos pero que le proponían a las empresas un promisorio horizonte de buena rentabilidad y expansión.

Esta nueva moral internacional puso en marcha los Programas de Trabajo Decente por país, que se implementaron en América Latina con diversos resultados, ya que depende mucho de la cultura de asociación y de negociación que exista en el país, de esa forma un país con una extendida trayectoria de negociación colectiva como Argentina ha resultado fructífero, sobre todo en el período 2005-2008, mientras que en Centroamérica, suele ser papel muerto, tal como lo cuentan sus representantes sindicales:

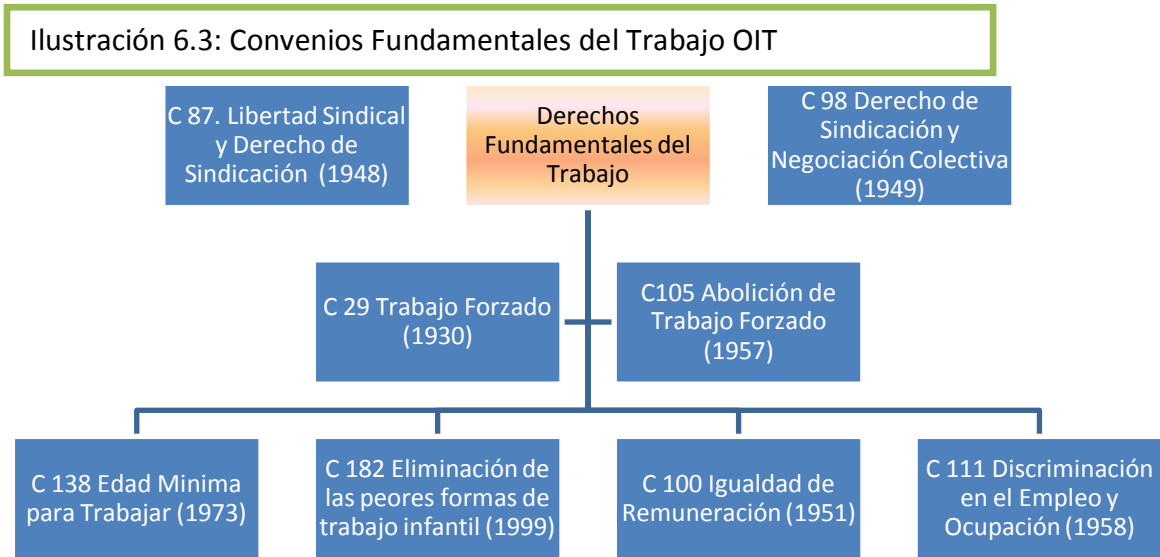
“Nosotros tenemos un Consejo Superior de Trabajo, un Programa de Trabajo Decente, un Consejo de Salario donde se ve el salario mínimo, donde nosotros hacemos propuestas sobre el salario mínimo, pero a la hora de alcanzar acuerdos, se va por decreto, ejemplo proponemos un 6% por semestre y el decreto es un 2% para todos los trabajadores. Entonces de ¿Qué sirve un Consejo del Salario tripartito, cuando el Ministerio de Trabajo o el mismo gobierno dice lo que va a aumentar de forma unilateral”. (E7CR CSA H, SICA)

En el 2008, la situación explotaría en el corazón mismo del capitalismo y pondría de manifiesto la incapacidad del orden internacional normativo para asegurar los derechos laborales incluso en su pequeño mundo europeo y norteamericano.

“La OIT no condenó la reforma laboral de Portugal. No condenó los millones de trabajadores despedidos en España o en Estados Unidos. No le llamó la atención a los Estados que estaban aplicando malas políticas. Por eso, la respuesta global es pensar una OIT que realmente represente los intereses de los trabajadores del mundo. Ahora, tenemos la posibilidad de poner representantes nuestros en organismos financiados por los mismos Estados que producen la mala distribución de la riqueza. Esto nos sesga o nos condiciona a la hora de modificar políticas”. (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

En ese marco surge la Declaración sobre la Globalización y Justicia Equitativa y un año después el Pacto Mundial por el Empleo. En ambas y en el marco de la crisis, reaparecen las normas como objetivos explícitos.

Para entonces, la OIT ya concentraba todos sus esfuerzos en un núcleo duro (mínimo en su expresión más literal) de normas fundamentales del trabajo, que todos los países –incluso los nuevos imperios económicos debían comprometerse:



Como se podrá observar en la Ilustración 6.3. los derechos son estándares tan mínimos como requisitos para conformar parte del orden internacional que no fue posible siquiera incluir por ejemplo los derechos de los trabajadores del sector público (C 151 y 155) o los temas relativos a las condiciones de trabajo que solo surgen como derivados del “tema” de protección social.

El Pacto Mundial para el Empleo fue aprobado en junio de 2009, por los delegados de gobiernos, trabajadores y empleadores en la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. Constituyó la respuesta más urgente en sus 90 años de vida de la OIT, adoptada para enfrentar la crisis financiera. El Pacto instó a los gobiernos, a las organizaciones de trabajadores y de empleadores trabajar unidos para enfrentar la emergencia mundial del empleo, con políticas que estén alineadas con la agenda de Trabajo Decente de la OIT.

El Pacto Mundial para el Empleo propuso una serie de iniciativas para responder a la crisis, que los países pueden adaptar a sus necesidades y situaciones específicas. No se trata de una solución única para todos, sino de un portafolio de propuestas basadas en ejemplos exitosos, que también han sido diseñadas para informar y apoyar las acciones al nivel multilateral. Además, mediante este documento la OIT solicitó tomar medidas para mantener

a las personas en sus trabajos, para apoyar las empresas, y para impulsar la generación y recuperación de los empleos en combinación con sistemas de protección social, en particular para los sectores sociales más vulnerados, y en todos los casos integrando la preocupación por la equidad de género.

El Pacto Mundial para el Empleo define cuatro estrategias a seguir.

Acelerar la creación de puestos de trabajo y recuperación del empleo, así como respaldar a las empresas.

Establecer sistemas de protección social y protección a las personas.

Fortalecer el respeto de las normas internacionales del trabajo.

Promover el Diálogo Social, negociar colectivamente identificando prioridades y estimulando la acción para salir de la crisis.

Esta contraofensiva tuvo su punto culmine cuando por primera vez en el 2012 fuera elegido en la OIT un dirigente obrero inglés como Director General, Guy Ryder, que impulsó que vocablos desaparecidos en los debates internacionales comenzaran a reemerger: desigualdad, trabajadores en condiciones socialmente condenables y normas internacionales. La respuesta no se hizo esperar, los empleadores vetaron el normal funcionamiento de la Comisión de Expertos esgrimiendo que el derecho de huelga no está normado en la OIT. Todos los entrevistados, sin excepción, hicieron referencia a este boicot:

*“¿En qué circunstancia estamos que el sector empleador se da el tupé de discutir el derecho de huelga? Esto quiere decir que nos están avasallando los derechos”.
(E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)*

“En el tema normativo y de contralor, la OIT se encuentra en uno de los momentos más complejos. En la última Conferencia Internacional, los empleadores dieron de lleno contra los organismos de contralor, en particular contra la Comisión de Expertos, al afirmar que la Comisión de Expertos se excedía en sus competencias, que no es dable a ésta interpretar los Convenios, dicen los empleadores, y en ese sentido no pueden interpretar el Convenio 87 y por ende interpretar que el derecho de huelga está contemplado en el convenio 87. Ellos no pueden interpretar, para poder

interpretarlo tienen que ir al Tribunal de La Haya, a la Corte Internacional, diríamos que en la última Conferencia Internacional del Trabajo se produjo la expresión muy explícita de esa posición que los empleadores ya venían manifestados en las anteriores conferencias”. (E23Uy Aca H, Académico y OSL, MERCOSUR)

Cuestión de interpretación de juristas, pero lo cierto que en más de 90 años de historia, esta paralización de la OIT como instrumentos de contralor no había sucedido nunca, lo que no se puede explicar jurídicamente debemos hacer una búsqueda en lo filosófico.

“Pero a través del derecho natural es muy defendible, sin que el derecho de huelga esté contenido en alguna norma, porque el hombre (...) es un animal social y político- y el quebrantamiento de igualdad y justicia en una comunidad (...) merece el derecho de resistencia de los pueblos y el derecho de resistencia de los pueblos en los trabajadores es el derecho de huelga, que la última ratio en términos jurídicos para resistir la inequidad. Bueno (...) no es necesario que esté contenido de derecho, es lo mínimo que un Estado de derecho puede garantizar”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS, Juventud)

Más allá de analizar hechos contemporáneos y que no podremos en un futuro próximo ver los resultados de esta contraofensiva, queda claro que ya no es un volver al estado normativo público consensual, sino que han quedado napas volcánicas de derecho privado y principios unilaterales que conviven con el régimen público normativo.

“Quiere decir que todo ese enfoque desde la ética, el trabajo decente, los acuerdos marcos, la responsabilidad social empresarial, me parece que es una perspectiva interesante. Lo que yo no compartiría de ningún modo que eso sea lo único, que suplante la normativa pública. Hay una tarea a realizar desde la OIT para que su función normativa siga siendo de primer orden y no como se pretende ahora de parte de los sectores empresariales de que sea una organización de cooperación técnica. Primero la función normativa y de contralor, y después, el apoyo y la cooperación técnica con los países. Desde ese ángulo, no hay ningún problema en trabajar formas de mejorar los estándares públicos internacionales a través de iniciativas diferentes como por ejemplo la responsabilidad social empresarial”. (E23Uy Aca H, Académico y OSL, MERCOSUR)

6.1.9. Reformulando viejos instrumentos: La Declaración Tripartita de Principios para Multinacionales y Las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales

Desde los años setenta, movimiento obrero mundial ha contado con dos instrumentos para hacer frente a la acción de las empresas multinacionales: las Directrices de la OCDE para

Empresas Multinacionales (1976) (en adelante Directrices de la OCDE) y la Declaración Tripartita de la OIT sobre Empresas Multinacionales y la Política Social (1977) (en adelante Declaración sobre EMNs).

La OCDE creó diversos órganos consultivos de diversos órdenes, dentro de los cuales podemos enunciar al “Trade Union Advisory Committee” (TUAC) que representa a los trabajadores y que en el año 1976 elaboró la primera versión de las “*Directrices*”, que ilustra una serie de recomendaciones de cómo deben comportarse las empresas, el vínculo entre desarrollo empresarial y desarrollo del país y como deben abstenerse de tener una política de relocalización para obtener ventajas impositivas o mejores salarios. En sus revisiones (1992, 2000 y 2011) incorporaron derechos ambientales y laborales.

La Declaración sobre EMNs fue revisada en el 2000 y en el 2006, para reflejar y establecer un vínculo con la Declaración de 1998 sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Lugar de Trabajo y el Pacto Global del Empleo. Dicha revisiones incluyeron la mención de nuevos convenios y recomendaciones vinculados con su temática. (69 en total). En el texto complementario “Comentarios” se reconoce que la OIT es el órgano competente en la temática sobre empleo y relaciones laborales, y que las Directrices de la OCDE reflejan las disposiciones de las dos Declaraciones de la OIT, considerando que la de 1977 puede ser útil para una comprensión satisfactoria de las Directrices de la OCDE, en tanto es más exhaustiva.

La Declaración Tripartita sobre Multinacionales es un conjunto de axiomas sobre la relación que debería haber entre las políticas productivas, de inversión y de redistribución de las empresas transnacionales y la política económica y social del país receptor de estas empresas globales. Si bien existe un importante impulso a fomentar la formación obrera, la mayor dificultad que aducen los entrevistados de esta tesis, es que no logran visibilizar estas herramientas internacionales ni la internalización de las potencialidades que conllevan en la geografía sectorial o incluso nacional.

Nuevamente aparece las limitaciones vinculadas al carácter no vinculante de la OIT, y lo mismo ocurre con las Directrices de la OCDE. Las multinacionales muestran nuevamente el doble estándar de sus políticas empresariales, mientras que en los países desarrollados

cumplen con todas las reglas nacionales e internacionales, en los países receptores de capitales, la regla es desconocer la normativa.

“En la OIT, que es un órgano tripartito, le falta la fuerza, no es vinculante, no tengo la fuerza para obligar a ningún gobierno, ni a ningún cuerpo empresarial, son realidades distintas, no es lo mismo un trabajador de los países desarrollados que de un país emergente como el nuestro, la misma crisis lo demuestra, no es lo mismo como golpea la crisis a los países del norte que a los países del sur. Entonces, no se logra en esas negociaciones como cuando va a negociar un convenio colectivo, no se logra plasmar la correlación de fuerzas, es más siguen teniendo más fuerzas los gobiernos que los empresarios en este mundo globalizado. Acá te dicen... el convenio de la OIT, y te preguntan ¿Qué es la OIT? Son lugares que tenemos que estar, siempre hemos estado, pero tenemos poca incidencia” (E15UyPIT HST, CCSCS, ST)

Desde los primeros años de la pasada década, la OIT comenzó a relacionar la Declaración sobre EMNs con el concepto y la práctica de responsabilidad social corporativa (RSC) o empresaria (RSE), desarrollada especialmente por los empleadores. Por esta vía, la OIT intentó incidir en reglas básicas sobre responsabilidad “interna” de la empresa, en relación a los propios trabajadores, pero su éxito ha sido accidentado y como hemos visto en este capítulo, muy contradictorio.

A partir de la crisis, la OIT también ha incorporado la Declaración sobre EMNs en otros instrumentos: las “Conclusiones sobre la Promoción de las Empresas Sostenibles” (2007), en la “Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa” (2008), y en la Resolución “Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo” (2009).

Las Directrices de la OCDE han tenido una sustancial revisión en el 2000, la cual incorporó nuevos temas. Desde la perspectiva histórica, esta revisión permitió que, de unos pocos casos presentados en los primeros veinticinco años de vigencia, se alcanzara a más de 200 casos de denuncia (de los cuales 113 tienen participación sindical). De acuerdo al TUAC, el 60% de estas denuncias han tenido resultados positivos. El estudio realizado para América Latina (Orsatti y Sánchez, 2009) concluye en que este porcentaje para la región latinoamericana es de casi 70%.

Las “Directrices” fueron nuevamente modificadas y ampliadas en el 2011 y el objetivo central fue extraer la responsabilidad empresarial en toda la cadena de valor y estimular el

funcionamiento de sus mecanismos operativos (los Puntos Nacionales de Contacto, PNC) de los países miembros de la OCDE u observadores para poder darle algún grado de efectividad.

A este conjunto de instrumentos internacionales que hemos evaluado y valorizado, debemos sumar otras iniciativas que tienen que mencionarse en el marco de Naciones Unidas son: el Pacto Global (2000), que introduce algunas referencias generales sobre el tema laboral, medioambiental y anti-corrupción, de adhesión voluntaria por parte de las empresas multinacionales; y otra que pretende crear una norma de mayor alcance sobre temas de derechos: “*Proteger, Respetar y Remediar*”, impulsada desde el área de Derechos Humanos de Naciones Unidas. De estas experiencias, la más criticada por los informantes fue el Pacto Global por la importancia que le da al sector privado y la ausencia de mención alguna sobre los sindicatos y su papel:

“Por su parte, el Pacto Global de la ONU, anunciado en el Foro Económico Mundial de Davos de 1999, en un principio se centró en las organizaciones empresariales o lo que se denominaba “sector privado”. No obstante, a medida que el Pacto se fue desarrollando, adquirió una base más amplia, dándole cabida al sindicalismo internacional y a una serie de ONGs”. (E38Ch OIT H, ACTRAV- Cono Sur)

6.1.10. “Proteger, Respetar, Remediar”

En el 2011 Las Naciones Unidas establecieron un Marco para las actividades empresariales y los derechos humanos, también denominados Marco Ruggie por ser John Ruggie⁵⁵ por mandato de la ONU, el encargado de su elaboración.

El Marco de la ONU para las actividades empresariales y los derechos humanos es un “marco conceptual” desarrollado para servir de base al debate sobre cómo abordar la cuestión de las empresas y los derechos humanos, con la intención de influir en las políticas públicas a escala internacional y nacional. Las ideas del Marco pueden quedar incorporadas en leyes, tratados, regulaciones, actividades de RSC y políticas empresariales. El marco determina los distintos papeles que tienen las empresas y los Gobiernos, además de esclarecer ciertos conceptos y términos específicos. Se basa en tres pilares: 1) el deber del Estado de proteger frente a los abusos de derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas; 2) la

⁵⁵ El Marco de la ONU fue desarrollado y presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en abril de 2008 por el profesor John Ruggie, quien fuera designado Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales

obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y 3) la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas de abusos de derechos humanos a mecanismos de reparación efectivas.

Constituyen 31 principios que se adoptaron en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que por primera vez enuncia principios rectores sobre empresas. Junto a las Directrices de la OCDE y la Declaración Tripartita sobre Multinacionales de la OIT constituye el tercer instrumento jurídicamente no vinculante.

El Marco Ruggie afirma que los roles del Estado y de las empresas son diferentes e independientes entre sí y por tanto, los Estados no pueden utilizar el poder de las empresas como excusa para no cumplir con sus obligaciones de proteger los derechos humanos. Las empresas no pueden utilizar la inacción del Estado a la hora de proteger como excusa para eludir su responsabilidad de respetar los derechos humanos, y sus obligaciones se aplican a todas sus actividades. Los Principios Rectores de la ONU hacen referencia específicamente a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La responsabilidad de respetar implica que las empresas “deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas en las que tengan alguna participación”. La expectativa de un comportamiento responsable implica que las empresas procedan con la “*debida diligencia*” con el fin de identificar, prevenir y mitigar las consecuencias negativas de sus actividades. Además, las empresas tienen la responsabilidad de *remediar* cualquier consecuencia negativa que haya provocado o contribuido a provocar, respecto a sus operaciones, productos, servicios prestados por sus relaciones comerciales. El deber del Estado de proteger y la responsabilidad de las empresas de respetar incluyen la obligación de proporcionar los remedios adecuados para hacer frente a las consecuencias negativas ocasionadas por las empresas sobre los derechos humanos. Las empresas tienen también la responsabilidad de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generar.

El Marco de las Naciones Unidas mantiene la dicotomía que hemos presentado a lo largo de este capítulo en la medida que es un marco conceptual y no construye normativa. Sin embargo, supone un cambio en las reglas de juego porque elimina las distorsiones que hemos visto respecto a varias formas que las empresas multinacionales evaden normas y ética. La

primera reflexión refiere que el Marco determina los alcances y contornos de la RSE, por cuanto podría constituir un poderoso correctivo sobre el uso filantrópico y arbitrario de las RSE en manos unilaterales de la empresa. De tal forma que el Marco afirma que las actividades de RSE no pueden sustituir el papel distintivo que le corresponde al Estado, que la responsabilidad no es un concepto voluntario, y que los derechos humanos no son “opcionales”. En el mundo de la RSE, se hace énfasis en las “contribuciones positivas” que decidan realizar las empresas unilateralmente. Con el Marco Ruggie, se centra la atención en las consecuencias adversas sobre terceros que las empresas *deben abordar*. No es cuestión de “seleccionar y escoger” qué derechos deben respetarse. Las empresas han de respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Al igual que los demás instrumentos que hemos analizado, los Principios Rectores no incluyen que se encargue de considerar cuestiones relativas a su significado, tratar las reclamaciones contra empresas específicas, resolver disputas, o investigar acusaciones de abusos cometidos por las empresas. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU estableció un Grupo de Trabajo integrado por cinco expertos independientes, que incluye en su mandato funciones como promover los Principios Rectores, identificar e intercambiar “buenas prácticas” y efectuar recomendaciones, pero a diferencia de las directrices de la OCDE, aún no se ha concretado.

6.1.11. Proliferación de Instrumentos y las Agendas de Desarrollo

Los Objetivos del Milenio⁵⁶ (ODM) han sido el marco de desarrollo que la comunidad internacional estableció desde el año 2000. Las metas establecidas pueden sintetizarse en la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, el acceso universal a la educación primaria, promover la equidad de género y empoderar a las mujeres, reducir la mortalidad infantil, reducir la mortalidad materna, combatir el HIV/AIDS y la Malaria, y promover la

⁵⁶ Para ver los Objetivos del Milenio y sus avances en América Latina ve enlace: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> y <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf> [en línea] [consulta 10/2/14]

Para ver las perspectiva de la OIT sobre los Objetivos Post 2015 ver enlace: <http://www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml> [en línea] [consulta 10/12/13]

Para ver la perspectiva sindical de los objetivos Post 2015 ver enlace: <http://www.ituc-csi.org/development-cooperation.html?lang=es> [en línea] [consulta 10/12/13]

sostenibilidad ambiental. Nuevamente los relatos sindicales analizan la necesidad de intervenir en este proceso:

“(…) Todo es un proceso, pero es un proceso donde el tiempo siempre se paga en vidas, en la medida que no logramos intervenir e incidir en que las políticas del BID generen condiciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, por ejemplo para disminuir la mortalidad infantil, erradicar el trabajo infantil, ese el tiempo que tardemos y no logremos incidir, son vidas. Después veremos el éxito de esa incidencia, pero por eso es vital estar”. (ElArgCGT H, CCSCS)

Estos ODM tienen una fecha de vencimiento en el 2015 y por lo tanto, los gobiernos en convergencia con los demás actores sociales que tienen voz en los escenarios internacionales –dentro de los cuales el sindicalismo y los empresarios ocupan un papel destacado– se encuentran abocados a la elaboración de los objetivos Post 2015 también denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Panel de Alto Nivel que está evaluando los ODS y construyendo los tópicos sobre los cuales girarán los objetivos Post 2015 adolece de cualquier autocrítica. Sus indicadores describen que en los 13 años de adopción de estos objetivos la pobreza se ha reducido más que en el resto de la historia de la humanidad, que las tasas de mortalidad infantil han descendido al 30%, y las muertes por malaria en un 25%⁵⁷. Lo que oculta esta declaración es que la mayor parte de los ODM se habían superado en el 2005, pero el progreso ha sido muy desigual, seguido por territorios superpoblados como China, India y Brasil que sacaron a 1200 millones de personas de la pobreza extrema pero no para el resto de los países. En base al optimismo de los interlocutores oficiales los objetivos post-2015 establecieron algunos parámetros que se pondrán en marcha en ese año. Cinco lógicas de acción orientan los ODS: a) terminar con la pobreza en todas sus formas y acceso a los derechos humanos universales sin distinción de ningún tipo; b) colocar el desarrollo sostenible en el centro de las políticas internacionales, azuzados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, iniciando el cambio a una economía verde, c) transformar las economías para empleos y

⁵⁷ Monrovia Comunicado del Grupo de Alto Nivel de Objetivos Post 2015, Febrero 1, 2013 (para ver este informe: www.post2015hlp.org).

crecimiento inclusivo, d) Construir la paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables, y d) forjar una alianza global⁵⁸.

La elaboración de los ODS manifiesta gran parte de los síntomas que hemos desarrollado a lo largo de este capítulo.

En primer lugar, el déficit democrático se expresa en la escueta composición del Panel de Alto Nivel donde no hay participación ni africana, ni latinoamericana ni de Oceanía. Las consultas internacionales se realizan en un carácter cerrado, con las instituciones financieras internacionales, en particular el FMI y el Banco Mundial, y las conversaciones estructuradas con la sociedad civil se realizan con organizaciones comprometidas en la gobernanza mundial, con altos niveles de burocratización y en especial asociado a movimientos de mujeres, ONGs y fundaciones que son intermediarios del sistema de cooperación internacional, que también está mutando de acuerdo al parámetro de acción referido a una nueva alianza global. Este análisis nos conduce al déficit democrático de la globalización que analizaremos en el próximo acápite.

En segundo lugar, los actores sindicales aprecian positivamente la inclusión del “tema” empleo, pero en general los entrevistados han debatido sobre la mención asociada al crecimiento económico, como una continuidad de una ideología neoliberal que reduce la problemática del trabajo a un efecto derrame de los demás indicadores económicos. En esa lógica de pensamiento los sindicalistas interpelan la actual crisis económica de los países centrales, tal como lo veremos en el punto 6.3. de este capítulo.

En tercer lugar y como corolario de este análisis, la incursión de los ODS en la sustentabilidad del planeta bajo una economía que devasta los recursos naturales constituye uno de los ejes centrales de los discursos y representaciones sindicales. Intentaremos cerrar estas evaluaciones contemplando la relación que los dirigentes sindicales establecen entre desarrollo económico- empleo – cambio climático y sustentabilidad del modelo de desarrollo.

⁵⁸ El debate sobre los ODS y la posición sindical al respecto se logró acceder por observación participante de la tesista en la Reunión Sindical de Expertos sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015, organizada por ACTRAV, Oficina para los Trabajadores de OIT, 4, Route des Morillons ▪ Ginebra, 21 y 22 de mayo de 2013.

6.2. El déficit democrático de la gobernanza mundial

A partir de la década del '80, el sistema internacional ha mostrado una paradójica situación, simultáneamente a la creciente ola de democratización en los Estados Nacionales y por ende una fuerte presión de las Naciones Unidas y de las principales potencias para la transición y consolidación de regímenes de derecho basados en el sufragio y en la libre elección de las autoridades gubernamentales, en el ámbito internacional, las instituciones tendieron a fortalecer sistemas plutocráticos de poder. Los organismos financieros constituyen el ejemplo más institucionalizado de un sistema de toma de decisiones cada vez más acotado a los países centrales y donde los países en desarrollo son meros espectadores. La injerencia de estos organismos en las políticas económicas y sociales son percibidas por las sociedades con un sesgo de impotencia, donde sea cual fuere el signo político gobernante, poco o nada pueden hacer frente a las imposiciones en materia económica, comercial, social, medioambiental, etc. Los ciudadanos no deciden ya las políticas que presiden sus vidas, ello es producto de decisiones en las que no cuentan ni pesan, adoptadas por poderes inasequibles que golpean como una fuerza de la naturaleza. Los ciudadanos votan pero sin determinar ningún programa de gobierno (O'Donnell, 1989). El actual sistema de representación -de por sí concepto difuso ya que nunca la correspondencia entre el representante y el representado puede ser conocido molecularmente- se encuentra en el eje de la tormenta socavando la legitimación social del régimen político. El concepto de delegación se vuelve frágil cuando el poder lo ejercen actores fuera del juego político democrático, y particularmente, fuera de los Estados Nacionales. La democracia inasible se representa para los dirigentes sindicales como una asignatura pendiente en la construcción de instituciones globales participativas:

“La globalización tiene que construir sus instituciones aún. No hemos logrado domesticar a la globalización. Todas las instituciones están en juicio. La lucha por una globalización democrática”. (E3 ArgUNI H, Sindicatos Globales)

Esta gobernanza global supone un conjunto de reglas y procedimientos que son aceptados en su jurisdicción y potestad tanto por los gobiernos como por los actores de la sociedad civil, aún cuando la capacidad de sanción sea exclusivamente moral y no económica. Kjeld Jacobsen (2009:59) afirma siguiendo a Rosenau (2000) que el régimen internacional es una “*gobernanza sin gobierno*”, aún cuando estos conceptos de las relaciones internacionales manifiesten imprecisiones y su perpetuación depende de un conjunto de acuerdos y

consensos, a sabiendas que la dinámica de los factores económicos, sociales y políticos definirán una continua metamorfosis del orden internacional. La eficacia de esta gobernanza estuvo asegurada también por la opinión pública y porque la relación costo beneficio de pertenecer a la comunidad internacional resultó durante mucho tiempo sumamente ventajosa (Jacobsen, 2009; 60). Pero por sobre todas las cosas, porque el poder coercitivo recae exclusivamente en un grupo reducido de naciones que organizan dicha gobernanza y que no perciben los perjuicios de adherir a las obligaciones internacionales. A partir de Seattle, pero mucho más luego de la crisis del 2008, esta gobernanza ya no obtiene legitimación de la sociedad civil aún cuando las manifestaciones antagónicas son dispersas y atomizadas

El déficit democrático⁵⁹ de las instituciones internacionales de comercio y del sistema financiero constituye uno de los temas recurrentes en los relatos de los/as sindicalistas y en particular asociado a la crisis económica financiera que se desató a partir del 2008. Esto lleva a cuestionar el propio sistema representativo en la medida que se observa con estupefacción como las instituciones financieras internacionales y el Banco Europeo han hecho capitular a los gobiernos o coaliciones gubernamentales en crisis y han impuesto autoridades sucesoras luego de la debacle económica del 2008.

Si analizamos las instituciones económicas que moldearon el régimen de gobernanza de Bretton Woods, será más sintomática la ejemplificación del déficit democrático. Así, en el FMI el poder de votación en directorio ejecutivo no responde al principio de un miembro - un voto, sino a un régimen ponderado en relación a la cuota que aporta cada país miembro. Los países más desarrollados (G 8) detentan el 44,52% del poder de voto, mientras que América Latina posee solo el 5%. Para mostrar la magnitud del peso de ciertos países en el orden mundial, el FMI prevé que solo el país que aporte el 13% de los recursos tiene el poder de veto sobre las decisiones del organismo. Solo Estados Unidos supera dicho porcentaje⁶⁰.

⁵⁹ El déficit democrático de la globalización ha sido destacado por un sinnúmero de trabajos (*"There is a lack of legitimacy of the intergovernmental institutions that can only worsen until peoples' social, developmental and environmental concerns are properly addressed by the multilateral system"*. Social Dimensions of Globalisation: ICFTU submission to first meeting of ILO World Commission on Globalisation, 25-26 March 2002.)

⁶⁰ Información de la página oficial de FMI: www.imf.org Acceso, 9 de enero 2014.

Todas las instituciones internacionales muestran la existencia de un déficit democrático de envergadura, pero aún cuando en la mayoría de las instituciones exista una gobernanza ponderada por el peso económico o militar, o de cualquier tipo, ello no explica per se las prácticas sociales en la burocracia internacional. En estos ámbitos, al igual que en el MERCOSUR como veremos en el capítulo 7, la mayor parte de decisiones que se adoptan son por consenso, la votación se realiza en ocasiones extraordinarias y existe un piso de acuerdo entre los participantes. En las prácticas sociales de la burocracia internacional, las divergencias son escasas, porque provienen de un funcionariado que efectivamente cree en la gobernanza global que legitima y que realimenta su propia perpetuación (Weber, 1922).

Los sindicalistas describen este proceso como una verdadera tecnocracia internacional que gobierna hoy la globalización y una ineptitud de la clase política para enfrentar este desafío:

“La clase política no se adapta porque en el orden global no se está imponiendo. ¿Te das cuenta (...) que en Europa, siete u ocho Primeros Ministros salieron de la escuela del Fondo Monetario Internacional? Acá mismo en Argentina uno puede ver lo sesgado de una política de gobiernos cuando genera tensiones contra los capitales concentrados, cualquier sector. No podemos hablar de una ley de reformas financieras, no podemos hablar de una reforma impositiva que [...] distribuya la riqueza ... Las democracias tienen un gran problema porque no pueden hacer las reformas estructurales pese a que tienen el acompañamiento popular porque realmente, un poderoso vale más que millones de trabajadores”. (E18ArgFIP H, Sindicatos Globales)

“La clase política decididamente no está a la altura de las circunstancias. No pueden afrontar esta crisis. En los países centrales hay una burocracia financiera que administra los recursos de poder. Hay casos concretos de prácticamente intervención de países, Monti en Italia, la situación de Rajoy en España, el caso griego”. (E28Arg ISP H, Sindicatos Globales)

La crítica a la gestión de la globalización no tiene su análogo autoanálisis a la hora de hablar del déficit democrático en las propias instituciones sindicales y la perpetuación de una dirigencia gremial, que solo es analizado críticamente por algunos entrevistados:

“¡Y un cambio generacional!! Porque yo siempre digo, cambian los imperios, pero no cambia la dirigencia sindical; ya vimos a la Unión Soviética caer, ya vimos la crisis, vimos a Estados Unidos en crisis, pero la línea de dirigencia sindical es la misma que

esa época, entonces es necesario un cambio generacional y con una estructura más abierta, más incluyente, menos pesada”. (E4Br CSA H)

La centralidad de los organismos internacionales pone de manifiesto que las decisiones pasan por éstas y no por los gobiernos, todo se discute y se decide en las sedes de las instituciones económicas, como un síntoma inequívoco de la globalización:

“Lo primero [...] es entender la complejidad de la globalización y en muchos casos saber que las medidas que se adoptan en los ámbitos multilaterales con sede siempre lejísimo como Washington, Nueva York, Bruselas, como Ginebra donde los organismos multilaterales del poder económico toman decisiones, y estas decisiones no se corporizan de manera inmediata, son decisiones que de aquí a diez años se va a poner en marcha, pero además fundamentalmente, lo que [tenemos] es ignorancia (de las) decisiones que se han tomado a nivel de la Organización Mundial del Comercio [...]” (E1ArgCGTH, CCSCS)

6.2.1. La OMC desde la óptica de los trabajadores

La globalización financiera está lejos de ser un proceso evolutivo y espontáneo, fundado en la eficiencia de los mercados autorregulados; pero a lo largo de las últimas tres décadas, la economía capitalista logró con la globalización la completa trazabilidad del mercado de dinero, la baja de los costos de transporte y logística, la restricción de la libre circulación de personas para regular el mercado de trabajo y lucha incansablemente por la completa transabilidad del mercado de bienes a través de la OMC. El crecimiento de la globalización financiera es más alto que los flujos comerciales. Si nos limitamos a las bolsas de valores relacionadas con el comercio, nos encontramos con que los flujos financieros son, en término medio, cada vez más importante que los flujos comerciales. En 1986 el stock de títulos emitidos era solo el 23% del valor de los flujos comerciales, pero en 2002 el stock superó los 2/3 del valor del comercio para alcanzar el 71% (Salama, 2009).

La Organización Mundial del Comercio se puso en marcha a partir del 1º de enero del 1995. Sucesora del GATT cuenta en la actualidad con 148 países miembros y tiene su sede en Ginebra, Suiza. Como piedra angular del sistema de comercio multilateral, sus líneas de acción se dirigen a regular principalmente en tres áreas: Comercio de Mercancías, Comercio de Servicios, Protección de derechos de propiedad intelectual. Ser parte de la gobernanza global en el apogeo del multilateralismo emerge en los relatos de los dirigentes más antiguos:

“He participado de reuniones de la OMC, del FMI, del Banco Mundial, procurando, sobre todo con la OIT - en el año 1995 cuando se hace la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social que era una forma de poner un parate(sic) –Creo que hicimos intentos de concientizar a la OMC, tuvimos la idea de la Cláusula Social que fue muy discutida, tratando de poner un parate a esta globalización”. (E16ArgCTA H, CCSCS)

En la OMC todos los países están representados, y por ello a simple vista, se podría expresar un sistema más democrático. Sin embargo, en la práctica, las asimetrías existentes, tanto en materia de recursos técnicos, como de recursos humanos en general, impactan directamente en los resultados de las negociaciones de la OMC. En definitiva, aún cuando la representación de los países miembros sea igualitaria, en las negociaciones concretas, el peso de los países desarrollados, con el apoyo de equipos profesionales técnicos muy amplios, no resulta igual al de los países en vías de desarrollo, que muchas veces siquiera pueden costear el viaje a la sede o reuniones de la OMC.

Las sucesivas ministeriales de la OMC buscaron bajar los aranceles cada vez más. Esta situación fue ganando terreno hasta que en Seattle en el año 1999, los manifestantes logran cortar las negociaciones en la OMC a fin de no bajar más los aranceles. Esto resignifica el lugar que los movimientos sociales y el movimiento sindical le han dado a estos espacios. En esta instancia, los dirigentes reafirmaron con vehemencia que su lugar es de oposición. Pero además, la participación en estos espacios como un imperativo categórico de la acción gremial, encubre un prejuicio sobre las relaciones internacionales, según la cual, el avance al libre comercio perjudica per se a los trabajadores y los gobiernos no son interlocutores fiables para defender esos intereses. Con ese espíritu los negociadores sindicales internacionales tienen como misión ya no la emancipación, sino hacer más tolerable los daños que provoca la gobernanza mundial.

“Esta es una situación que el movimiento sindical no siempre ha reconocido como tarea propia, en general se plantea que es una cuestión que es más del Estado que de los sindicatos, incluso que ni tan siquiera de los empresarios. Por eso la tarea de quienes estamos en el campo internacional se plantea en dos grandes esferas, seguir participando en esos espacios y en proporciones iguales, difundir todo esto de manera tal de que seamos muchas más cantidad de cabezas, de ojos y de oídos que estemos atentos para que, donde sea posible, impedir que estas decisiones se sigan tomando en perjuicio de los países subdesarrollados” (E1ArgCGT H, CCSCS)

La Ronda Doha o Ronda de Desarrollo, iniciada a partir de Noviembre de 2001, tuvo como finalidad originaria promover oportunidades para las naciones en desarrollo tendientes a lograr una mayor participación de los beneficios del sistema mundial del comercio. Sin embargo, en todo el transcurso de las negociaciones de la Ronda se observó un desigual compromiso entre lo que están dispuestos a aceptar los países industrializados y aquello que exigen de los demás países que forman el acuerdo multilateral. El hecho que las negociaciones refieran meramente a cuestiones arancelarias y flexibilidades, demuestra que estamos lejos de definir un comercio justo que permita el desarrollo sostenible para los países periféricos. La crisis actual coadyuva a todos los prorratesos que ha tenido esta Ronda, o incluso a un factible fracaso. Sin embargo, puede haber un resultado peor: que se alcance un mal acuerdo o que la búsqueda de proteccionismos de los países centrales, hoy en crisis, desconozca sus resultados y apelen a contradecir en sus políticas domésticas lo que firman en los escenarios internacionales; y como sabemos, la OMC no funciona como un verdadero tribunal internacional de “represalias cruzadas”, sino que son nuestros países los más castigados por los órganos internacionales las políticas se orientan a la protección de productos manufacturados de mayor valor agregado. El argumento por el cual, Inglaterra combatió la competencia industrial entre 1750 y 1847, o Estados Unidos que aplicó tarifas arancelarias a los bienes industriales entre 1820 y 1931 para proteger sus manufacturas, por trillado que parezca no deja de ser veraz. Y es legítimo que los países en vías de desarrollo y los emergentes persigan la diversificación de su producción y la creación de una red productiva con mayor valor agregado (Giardini, González, Jara: 2009).

La Ronda de Doha se congeló a partir del 2008⁶¹ con la crisis de los países centrales y dio como resultado la propagación de los acuerdos bilaterales de inversión (TBI) soslayando el multilateralismo propio de la década del '90. El Director de la OMC, Pascal Lamy, apeló a todas las estrategias para alcanzar un acuerdo, pero en el eje de la tormenta de la crisis, nada pudo hacer para contrarrestar se reanudarían en diciembre de 2013.

La evaluación del proceso de la Ronda de Doha y la crisis de los países centrales interpelan el papel sindical en la gobernanza de esta forma:

⁶¹ Luego de cinco años de congelamiento de las negociaciones de liberalización, la Ronda de Doha se relanzó en diciembre de 2013 en Bali.

“Esto lleva al movimiento sindical a reflexionar (...). ¿Cómo soy parte de esa gobernanza global? Que no lo voy a ser solo quedándome en la agenda del Estado nacional con el cual discuto algunas cosas, pero otras ya no las puedo discutir. No es un problema de si me dan las fuerzas o no, es que ya no están ahí puestas. Por ejemplo, ¿dónde está la estrategia del movimiento sindical para discutir en el G20? Que es mucho más importante que discutir en otros lugares. Hasta hace cinco años atrás estábamos discutiendo todo el tiempo con la OMC (Organización Mundial de Comercio). Ahora no se habla más, desapareció del planeta. La gran diferencia que tenía la OMC respecto de la OIT es que tenía la capacidad de poner sanciones, te cortaba el comercio. Fue la primera vez que se construyó un organismo supranacional con capacidad de imponer sanciones económicas a un país. Desapareció porque ¿qué te vas a poner a discutir la apertura del comercio si en el medio apareció un pozo gigantesco de recursos que fue cuando se fundió el sistema financiero?” (E19UyPIT HST, CCSCS)

Si la OMC es visualizada como un espacio con capacidad de sancionar, a diferencia de la OIT y todo el régimen normativo público y privado que hemos analizado, el debate se centra en cómo intervenir en otras instituciones políticas de la globalización con capacidades sancionatorias, que se percibe como el gran desafío esgrimido por los entrevistados.

6.2.2. El marco de reforma de las instituciones políticas

Tras la crisis financiera y económica mundial, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas conformó una Comisión de Expertos sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional, con el fin de reflexionar sobre las causas de la crisis, evaluar su impacto en todos los países y sugerir respuestas. Los resultados de dicha comisión se la conoce como Informe Stiglitz⁶², debido que fue este prestigioso economista el encargado de compilar las diferentes opiniones de la sociedad civil mundial⁶³. El Informe Stiglitz es un compilado muy interesante de las opiniones de las organizaciones de la

⁶² Stiglitz, J. (Marzo, 2009) Comisión de Expertos, Recomendaciones a la ONU. Follow-up to and implementation of the outcome of the 2002 International Conference on Financing for Development and the preparation of the 2008 Review Conference Recommendations by the Commission of Experts of the President of the General Assembly on reforms of the international monetary and financial system Note by the President of the General Assembly.

⁶³ El Presidente de la Asamblea General convocó al Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales con el fin de reunir la experiencia y las reflexiones de la sociedad civil y armar un informe para describir los preparativos de la Comisión sobre Reformas Financieras creada por el Presidente de la Asamblea. Las CSOs llevaron a cabo esta tarea a través de una consulta en línea de tres semanas de duración (26 de enero – 13 de febrero de 2009) en la que se solicitaron observaciones y comentarios sobre los cuatro temas que se tratan en la Comisión (normativa financiera; temas multilaterales; temas macroeconómicos y cómo enfrentar la crisis; y reforma de la arquitectura financiera mundial).

sociedad civil más representativas a escala mundial. Sobre todo, es importante observar la unanimidad de diagnóstico sobre la gobernanza global. Los sindicatos participaron en esta consulta tanto desde la Confederación Sindical Internacional –CSI- como de las centrales de América Latina.

Muchas voces de organizaciones de la sociedad civil señalaron que los países líderes del orden mundial se niegan a aceptar la naturaleza de la propia economía capitalista, que tiende a generar crisis sistémicas en la medida que la productividad crece más rápidamente que la capacidad de consumo. Así los sindicatos reafirman que la sociedad de consumo es parte neural del problema de esta economía.

Los sindicatos reclamaron insistentemente la reforma de las estructuras de gobernabilidad de las instituciones financieras internacionales, incluyendo al Banco Mundial y el FMI. Exigieron una mayor rendición de cuentas por parte de las instituciones financieras internacionales instituyeron revisiones parlamentarias de las instituciones de Bretton Woods. Dado el abrumador consenso en la sociedad civil acerca de la falta de representación en las instituciones financieras internacionales, numerosas organizaciones han recomendado que las Naciones Unidas - el organismo más representativo a nivel global que existe hoy en día – se conviertan en la institución central para la coordinación de la reforma económica global.

Las organizaciones y movimientos sociales coincidieron con los sindicatos al impugnar a los espacios elitistas de decisión y la prelación de países. Las principales decisiones sobre reformas que afecten a todos los países no pueden dejarse en manos del G8, ni siquiera del G-20, sino en un ámbito del G 192, es decir, todos los Estados del globo. Las recomendaciones para que las instituciones financieras internacionales sean más democráticas incluyen asignar igual derecho a voto para los países en desarrollo, adoptar la votación por mayoría doble, y la participación de la sociedad civil.

“El G 20 tiene un problema en sí mismo, aparece con la crisis para ampliar la gobernanza y ante el primer respiro que dio la crisis, el G 20 retrocedió, entró en un proceso de no aceptar, por ejemplo, los temas laborales, y con la política unilateral de Estados Unidos, de Europa y del FMI presiona en las acciones sociales. El movimiento sindical atinó a participar desde el primer momento más con una dificultad, porque en la región está presente Brasil, Argentina, México, Estados Unidos y Canadá, y solamente contamos con la participación sindical de Brasil y Argentina que exigió un proceso de articulación interna. En mi opinión, el G 20 debiera servir para la disputa de un multilateralismo y ampliando la cantidad de

economías. Porque el riesgo de caer en una dinámica similar al G 8 es muy grande. Nuestros intereses están preservados pero en los otros países no, pero como embrión de multilateralismo es positivo”. (E4Br CSA H, Brasil)

En definitiva, los sindicalistas pusieron en tela de juicio la capacidad del G7, el G8 y el G20 para representar los intereses del mundo; en cambio, se inclinaron por reformas a favor del multilateralismo inclusivo. En ese sentido, los sindicatos y los movimientos sociales han recomendado colocar las instituciones de Bretton Woods bajo el control de la ONU. Varias organizaciones fueron más allá en sus recomendaciones, a solicitar un fortalecimiento de la representatividad de la ONU. Así abogan por el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de la ONU que podría, entre otras cosas, monitorear los vínculos recíprocos y el impacto de las políticas financieras y económicas del sistema en otros ámbitos como el desarrollo sostenible, el abastecimiento de alimentos, la educación, la salud, o la erradicación de la pobreza. También actuaría como organismo de control para garantizar que las reformas y regulaciones se implementen efectivamente y reunir comentarios y observaciones desde las bases y la sociedad civil.

Las propuestas se pueden sintetizar en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas en la gobernabilidad económica mundial y reducir drásticamente el poder de las instituciones de Bretton Woods y democratizar su gobernabilidad. A cinco años de la consulta, los encargados de la reestructuración del orden internacional no han escuchado la voz de los pueblos que gobiernan.

6.3. El déficit de sostenibilidad

La vertiginosa expansión de la crisis económica originada en los países desarrollados, en particular en Estados Unidos y el sur de Europa, y que en poco tiempo arrasó con toda la economía global, puso en evidencia una vez más la interconexión existente a escala mundial y por tanto la necesidad de una reforma profunda del sistema multilateral mundial.

“Esta crisis mundial no proviene de factores cíclicos, sino de una falla estructural originada por la globalización que reduce los ingresos del trabajo por debajo de la productividad, configurando un exceso mundial de ahorro sobre la inversión y que como solución, hay que elevar los ingresos laborales para fortalecer la capacidad de compra y así adquirir los bienes que se pueden producir”. (E38Ch OIT H, ACTRAV-Cono Sur)

Para el movimiento sindical del Cono Sur el modelo vigente ha evidenciado el límite de un enfoque basado en la privatización de la economía y en la confianza a ultranza en los mecanismos del mercado. Esto ha provocado una crisis global con graves repercusiones para la vida de las personas, especialmente de los más pobres. Las expresiones de la crisis revelan así una simultaneidad de crisis económica, alimentaria, energética, ambiental y social.

“La evolución del orden global capitalista esta a la vista. La crisis de los EE.UU. en 2008, y la actual de la Zona Euro, nos muestra lo que sucederá en los próximos años: la muerte de la Carta Social Europea, el aumento galopante de la pobreza en los países avanzados” (E37PyCNT H, CCSCS)

Los líderes obreros sintetizan que Europa hizo un diagnóstico por lo menos limitado de los procesos cíclicos del capitalismo. Las potencias económicas han visualizado a esta etapa de globalización como una senda natural de desarrollo ilimitado que derramaría beneficios a corto o largo plazo a todos los sectores sociales. La desregulación total del sistema financiero ha sido profanada por los grandes holdings económicos de tal forma que la crisis fue y es consecuencia de un mal uso de la libertad de mercado, es decir, por conductas delictuales de un grupo reducido de inversión de riesgo. Bajo ese prisma, la solución se situó en insuflar recursos a los organismos financieros internacionales para amortiguar la crisis en los países en default o con altos déficit de la balanza de pagos y a la Banca privada. Recurren a su vez a los condicionamientos de las políticas monetarias, fiscales y sociales propias del Consenso de Washington para todos los países del sur de Europa.

Desde esta perspectiva, los líderes del Cono sur han bautizado que esta globalización tiene un gobierno de la *Troika* que dirige los destinos del mundo y por tanto es el “enemigo” del movimiento sindical:

“Los acontecimientos de Europa obligan al Movimiento Sindical a confrontarse con el manejo que la troika europea pone en marcha (FMI – Banco Central Europeo y la Unión Europea). Eso explica las huelgas y las movilizaciones que en toda Europa se realizan diariamente”. (E36PyCNT H, FCES)

Medidas como el blindaje económico para las grandes entidades bancarias que no priorizaron el desarrollo ni el bienestar de las sociedades fueron adoptadas durante los

primeros años de la debacle. Es decir, se efectuó un *salvataje* del capital que no necesariamente redundó en la salida de la crisis.

“Estados Unidos está saliendo de su crisis y esa decisión fue la de transferencia de recursos públicos a privados: todos le pagamos los platos rotos a los bancos. No hubo un cambio de paradigma –que era un momento para tenerlo (sic). Creo que nosotros, desde una mirada argentina, no nos debemos equivocar porque como vivimos la crisis antes, por supuesto que tenemos una mirada distinta y vemos con claridad hacia dónde van los europeos: van a cometer errores que nosotros ya cometimos. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

El informante de las instituciones internacionales en el Cono Sur interpeló si con la misma celeridad la *troika* saldrá a salvar el empleo y a las personas de la pobreza, aunque sabemos que la respuesta es negativa. Pero además esboza una reflexión común de todos los dirigentes obreros de la región, que aspiran a espacios tripartitos y de diálogo para solucionar la crisis

“En esta (...) crisis, el tripartismo y el diálogo social están sometidos a fuerte presión como resultado de la continuada crisis de empleo y la desigual recuperación. Por tanto, los logros en materia de seguro al desempleo, cobertura en salud, transferencias y todos los otros, hay que defenderlos con ahínco. (sic) Si los sectores más pudientes de la sociedad celebran con euforia la recuperación y los más desprotegidos no ven cambios en su beneficio, la reacción social será inevitable. Por ello, coincidimos en que resulta indispensable que para la generación de empleo los gobiernos muestren la misma determinación y disposición que tuvieron para salvar los bancos”. (E38Ch OIT H – ACTRAV- Cono Sur)

La crisis internacional actual no se origina exclusivamente en el desfalco de algunas corporaciones y grupos de inversiones y en el sistema de dinero barato destinado a préstamos hipotecarios a grupos sociales de bajos ingresos o insolventes. Por el contrario se trata de observar que los ciclos económicos de producción que se desenvuelven en este proceso histórico han conllevado a una persistente concentración de la rentabilidad, a un régimen de acumulación basado en el consumo creciente de los grupos sociales más acomodados de la economía y simultáneamente un abandono y desafiliación social de gran parte de la población.

Describir la crisis de acuerdo a sus síntomas o emergentes (inversiones tóxicas, hipotecas subprime, caída de la bolsa de valores) y no por sus causas originarias, (aumento de

la liquidez circulante sin su contrapartida en la creación de riqueza física, crecimiento dual del desarrollo mundial, brecha creciente de desigualdad social, desinversión productiva, incremento de los insumos energéticos y de los precios de los alimentos) repercutió en el sesgo de las medidas adoptadas por el FMI, el G 20, el Banco Europeo y el G 20.

Desde la mirada de los sindicatos el derrumbe de la economía es una crisis sistémica, o como se la ha caracterizado, “una crisis perfecta”, porque la crisis económico financiera ha coincidido con las crisis alimentaria y energético /medioambiental (centrada en el cambio climático) derivando en un riesgo sistémico global, por la interacción entre los distintos elementos, en camino a un círculo vicioso. También se la ha considerado la crisis perfecta porque “las empresas no invierten, los bancos no prestan, los Estados no tienen recursos y los consumidores no consumen”; en esta polifonía descriptiva de la crisis, el FMI utiliza la expresión “calentamiento financiero global” (CSA, 2009).

El mundo ha experimentado en el último lustro un *shock* análogo a la Gran Depresión de 1929-30. No es objeto de este trabajo realizar un exhaustivo análisis económico, sino más bien generar algunos interrogantes sobre el abordaje de la crisis, en lo que refiere a las políticas de ajuste que nuevamente se han diseñado desde las instituciones financieras internacionales, con condicionalidades neoliberales. La actual crisis involucra las incongruencias profundas en áreas como por ejemplo gobernanza corporativa y políticas de competencia. Muchos de estos fracasos, fueron soportados por la deficiencia del funcionamiento del mercado, que también contribuyó a la desregularización financiera (Iglesias, 2008). Estas visiones fueron la base para el diseño de políticas defendidas por algunas instituciones económicas internacionales, y por la arquitectura de la globalización.

Uno de los elementos más llamativos que emergió en los relatos sindicales fue que la crisis puso de manifiesto que la identidad obrera no se adquiere por concepción de clase universal, ya que antes de su estallido habría una sinergia entre el movimiento obrero europeo y el del Cono Sur de las Américas hasta la crisis. A eso se adiciona las políticas proteccionistas de algunos países de la región y la estatización de servicios y empresas que estaban en manos europeas. En este contexto, la solidaridad de clase se resquebrajó poniendo de manifiesto una identidad que prioriza los intereses sectoriales o nacionales. Las dimensiones de análisis de los sindicalistas del MERCOSUR respecto al comportamiento

europeo son muy críticas y se pueden resumir en primera instancia como un acción colectiva sindical europea dispuesta a un retorno a un mundo de consumo y de Estado de Bienestar que robustece la alienación de clase

(...) “Creo que se perdió una oportunidad de mayor cohesión del movimiento sindical internacional. El movimiento sindical euro-céntrico, se sumó a un discurso que era necesario generar un nuevo orden en el mundo, sobre todo en lo económico y financiero, teniendo en cuenta que esta crisis tenía como nacimiento en la cuestión financiera- y de estar muy juntos, muy unidos en plantear la necesidad de reformular un nuevo orden económico- financiero. A poco de andar y que la situación mejoró – salvo en algunos países como España, Grecia- el discurso y la opinión de los sindicatos europeos empezó a cambiar y empezó a decir que en lugar de buscar un nuevo orden internacional, era mejor volver al viejo orden internacional, y ese viejo orden internacional es el que ha sometido y tiene sometido y empobrecido a regiones enteras, no solo latinoamericana, sino africanas; esta situación es prácticamente algo que no tiene retroceso”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

En segundo lugar, una crítica a la propia visión de los partidos progresistas y la poca reacción de la izquierda frente a la crisis, lo que redundaba en una facilidad para la propia metamorfosis del capital:

“Hay una parte del capitalismo que se cae a pedazos que es el sistema financiero, y la izquierda parece que no tiene opinión, cuando en realidad, tendría que pasar a la ofensiva diciendo “Vieron, eso dijimos que iba a pasar”. Y en Europa, en vez de ganar la izquierda, gana la derecha. Mirá si estará poco presente haciendo síntesis la izquierda y también el movimiento sindical europeo que la síntesis que hace la gente no va para la izquierda ni para el sindicalismo sino que va para las opciones conservadoras e individualistas, cuando lo que está fracasando no es la propuesta de la izquierda, es la del capitalismo neoliberal”. (E19UyPIT HST, Uruguay)

El pesimismo por la acción colectiva reactiva frente a la crisis, se pone de manifiesto no solo en la falta de marcos y repertorios del movimiento obrero europeo, sino también de los levantamientos populares de la llamada primavera árabe.

“Los que pensaron que iba a ver un reverdecimiento de la política a partir de la primavera árabe claramente se equivocaron. Hubo un reacomodamiento de fichas. Hay un pequeño resultado de mayores libertades, pero al no existir libertades, cualquier pequeño índice de mejora se saluda con alegría, pero eso no puede no dejarnos ver que hay una falta de líderes importante”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

El abandono de solidaridad de clase que se define como coyuntural, hunde sus raíces en el apoyo que los sindicatos europeos han brindado a los sindicatos de América Central, pero

también a los países del MERCOSUR. Esa asistencia viene de la mano del régimen internacional de cooperación al desarrollo que promueve los países de la OCDE y es parte de la relación cotidiana de los sindicatos postnacionales. Por esa razón, el apartado siguiente discurrirá sobre el tema.

6.3.1 ¿Asistencia al Desarrollo o Neocolonialismo?

El modelo de cooperación al desarrollo comenzó a cambiar a partir de este siglo cuando los países de la OCDE establecieron en los Acuerdos de París un sistema altamente burocratizado en los mecanismos de ayuda para los países más pobres. Los Estados de la OCDE se comprometieron a utilizar al menos el 0,7% de su PBI para ayudar a las naciones en desarrollo. No obstante a medida que fue cambiando la participación de los países emergentes en la producción, comercio y aportes al PBI mundial, los Estados de la OCDE establecieron un calendario de reuniones entre los gobiernos y con la sociedad civil para suscribir un sistema de Asistencia al Desarrollo que describiera estas mutaciones en la economía de los países y el nuevo escenario de los países del Sur como potencias emergentes. De esa forma nació el Plan de Acción de Accra (AAA) que reconoció a las Organizaciones de la Sociedad Civil (CSOs) como “actores del desarrollo independientes, con sus propios derechos”. La UE, suscribió la AAA así como los países de renta media (como es el caso de Argentina, Uruguay y Chile) y los nuevos países emergentes como es el caso de Brasil⁶⁴. Gran parte de la cooperación que permite el funcionamiento de los órganos de los sindicatos postnacionales dependen exclusivamente del sistema de ayuda al desarrollo. Los sindicalistas rememoran esta relación desigual desde los últimos veinte años. Inicialmente aducen que la cooperación recibida por los sindicatos americanos AFL-CIO estuvo signado por el multilateralismo de ese país en la década del '90 y que ello finiquitó a partir del fracaso del ALCA. Esta ayuda de “Caín” es una variable de análisis en el siguiente relato, al describir que ahora Brasil como país que se ha transformado en cooperante/dador de cooperación, no debe repetir esos comportamientos que no se alinean con la solidaridad de clase (Surasky, 2010).

“Debemos ir a donde el Ministerio de Relaciones Exteriores para tener una política propia, pero no imitar lo que hacía la AFL-CIO que era ir a los países que le enviaba el departamento de Estado. Mantener lo que nos interesa y criticar lo que no nos interesa. Y principalmente ir a donde están las empresas, si las empresas se están

⁶⁴ Solamente se está ejemplificando con los países que son parte de nuestro universo de estudios.

yendo afuera, la CUT tiene que ir. Es decir, estar atento a la dislocación de empresas hacia lugares con estándares más bajos, por ejemplo, nosotros tenemos una gran política de cooperación con Angola, es posible comparar las normas laborales o los salarios en un país como Angola y en Brasil”. (E2Br CUT M, CCSCS)

Todos los dirigentes obreros han reflexionado sobre el carácter neocolonial de este sistema de cooperación donde los sindicatos de Estados Unidos, Canadá y Europa son solo mediadores de la ayuda al desarrollo que sus gobiernos están obligados a proveer, pero que definen condicionalidades y promueven sus propios intereses. La capacidad de imponer estas condiciones difiere entre los países del MERCOSUR y los países de Centroamérica.

“Hemos tenido mucha solidaridad de los europeos aquí, pero no era una solidaridad de gracia. Había una tendencia donde los ricos miraban a los pobres y definían que precisaban los pobres. La mirada antropológica de un superior que ayudan a un inferior. Y no miran entre iguales que tienen diferencias. El segundo elemento es el neocolonialismo sindical, donde mucha cooperación que tuvimos que era solidaridad para fortalecer a los sindicatos se comportaba de una manera muy colonialista. Yo vengo de allá para decirte como tú tienes que hacer. Eso también tuvimos que combatir fuerte. Y combatir eso depende de su condición, porque una cosa es que un compañero europeo llegue a Argentina para algunas centrales, o llegar a la CUT de Brasil, donde podemos decir ‘tranquilo, no necesitamos’, y otra cosa es llegar a Centroamericana donde no hay nada y allí se ven las condicionalidades que imponen a la cooperación, y donde el sindicalismo latinoamericano debe cambiar la agenda frente al financiamiento, eso no es sustentable. Ese es un aspecto en donde hemos avanzado poco”.(E4Br CSA H, Brasil)

El sindicalismo donante puso en marcha fundaciones y organizaciones capaces administrativamente de gestionar los recursos donados por sus Estados, pero por lo expresado por los sindicalistas, rara vez los destinos de esa cooperación eran sugeridos por los beneficiarios de las políticas de ayuda al desarrollo, por el contrario, los Estados Desarrollados enfatizan anualmente los temas que resultan prioritarios, generando “modas” de problemáticas abordadas. Así lo relatan los representantes de Uruguay:

“Lo que pasa es que mucha gente viene de Europa y nos trata como si viviéramos en una cueva. Y eso no es así. Se acostumbraron a lidiar con movimientos obreros muy débiles, muy divididos, como en Centroamérica, que le decían todo que sí, porque vivían de los proyectos. Y entonces cuando llegaban algunos de estos personajes, se presentaban como el gran salvador...”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

Uruguay es para el Cono Sur un ícono de esta temática, porque por su legislación es sumamente propicia para la instalación de “oficinas de cooperación”. Luego de una experiencia donde los sindicatos de ese país fueron los más beneficiados, lo recuerdan en forma crítica:

“Yo creo que los compañeros que han venido acá (se refiere a Uruguay) algunos han venido con grandes intenciones y otros han venido con una dosis de soberbia y arrogancia que no le ha servido absolutamente a nadie. Pero yo también debo reconocer que en la época de la dictadura aquí, en Chile, en Argentina, en Brasil, el movimiento sindical europeo jugó un papel fundamental, que habrá que reconocérselo siempre, tal vez era un momento histórico diferente, con unas autoridades políticas a nivel de la izquierda de la social democracia que hoy no tenemos, que hoy hacen falta”. (...) (E32UyUITA H, Sindicato Global)

Luego de la crisis económica europea y a partir del crecimiento de América Latina en la última década, la Ayuda al Desarrollo ya no se dirige a la región, y por eso, las organizaciones que se acomodaron a un sistema cuasi parasitario y neocolonial, esgrimen que las cosas están cambiando y que hoy el sindicalismo de América del Sur debe rever sus políticas para el autofinanciamiento y su propia sustentabilidad.

“El sindicalismo por esencia es unitario y solidario, pero no podemos nosotros estar a la espera de los países desarrollados en términos de cooperación solidaria. En el Ecuador se está dialogando que la solidaridad debe comenzar desde casa, se está hablando que por ejemplo los sindicatos del sector industrial tienen más posibilidades que otros, se constituyen en aportes para los sectores más débiles, por ejemplo se está instrumentando proyectos para los sectores indígenas y campesinos desde la organización sindical y eso me parece importante un debate de esa naturaleza, y yo no lo hubiera pensado en otras épocas, donde estábamos acostumbrados a pasar el sombrero por delante del cooperante”. (E5Ec CSA H, Ecuador)

Sin embargo, una de las maneras en que los países desarrollados deberían hacerse responsables de la crisis actual es, manteniendo sus compromisos de ODA través de un "paquete global de estímulos financieros" dirigido a los países en desarrollo. Este paquete no debería generar nuevas deudas ni estar atado a condicionamientos. Esta visión que ilustran como ejemplos de buenas prácticas de cooperación por parte de los que antaño recibían financiamiento no se condice con las medidas adoptadas tanto por el G 20 en Londres, ni por la ratificación del G 8 del rol del FMI y el Banco Mundial en las líneas de crédito condicionadas a los países en crisis.

En el 2011 quedó finalmente acordado los lineamientos del sistema de cooperación al desarrollo mundial, en lo que se denomina Acuerdos de Busan donde se establecieron nuevos principios incorporando temas como desarrollo sustentable y reducción de las desigualdades. Se modificó también el sistema de rendición de cuentas que se exige no solamente para los receptores sino también para el país cooperante. Pero el tema central de los Acuerdos de Busan es la incorporación del “sector privado” en la agenda del desarrollo. Las empresas hasta Busán no eran actores relevantes en la ayuda, sin embargo frente a la crisis, los países desarrollados han evaluado que el sector privado gestiona mejor los recursos que los propios Estados y que la alianza pública –privada será más beneficiosa para el crecimiento de las naciones. Un elemento sumamente controvertido desde el punto de vista sindical, que entiende que el modelo de capitalismo global es el causante de las crisis sistémicas.

6.4. La visión sindical sobre el Modelo de Desarrollo Sostenible

El sindicalismo posnacional del MERCOSUR afirma que la responsabilidad de la actual crisis financiera es del mundo desarrollado. Y en esa línea, suscribieron que son los países desarrollados quienes deben llevar adelante los cambios más fundamentales, tanto en términos de sus políticas nacionales como en las posiciones que adoptan en los foros internacionales de gobernabilidad económica. La transformación de la gobernanza global hacia un modelo inclusivo y democrático exige –desde esta visión- el involucramiento de los sindicatos. Así lo expresan:

“Necesitamos un mayor nivel de diálogo político a nivel global. El movimiento sindical ha entendido que las instituciones políticas, económicas y sociales internacionales que funcionan con otra lógica con la globalización, son actores hay que ir a acometer. Hay que golpear la puerta para que comprendan que el movimiento sindical es parte de la solución de los problemas y no parte del problema en sí”. (E13BrUGT H, CCSCS)

La crisis debiera ser para nuestros entrevistados una oportunidad para reorientar políticas macroeconómicas para que sean coherentes con los objetivos de desarrollo y de trabajo decente, así como el papel relevante del Estado como ordenador del mercado. No obstante, las cumbres de los líderes del G 20, ratificaron la centralidad del mercado como distribuidor de recursos. Para los sindicalistas del MERCOSUR es necesaria una revisión fundamental de las agencias de calificación crediticia y la redefinición de los criterios de

riesgo, para incluir parámetros de sostenibilidad y cohesión social a largo plazo. Es evidente, que el orden internacional no está dispuesto a limitar al sector financiero global.

En materia de deuda externa, las organizaciones obreras apuntaron a la necesidad de construir una nueva arquitectura de endeudamiento soberano, incluyendo un mecanismo justo y transparente para la renegociación ordenada de deudas y para la cancelación de deudas odiosas e ilegítimas. El sindicalismo de las Américas ya había expresado esta visión en la Plataforma Laboral de las Américas (PLA, 2005) Las condicionalidades de los préstamos y el apoyo de las instituciones financieras internacionales siguen exigiendo que los países en desarrollo adopten medidas monetarias y financieras que alimentan los procesos de crisis. Es más, estas condiciones contribuyeron a la asimetría global, desventaja relativa entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados, y socavar incentivos para que los países en desarrollo busquen ayuda externa.

Muchas contribuciones enfocaron el problema de la regulación financiera enfatizando dos cuestiones transversales: los controles de capital (o "técnicas de gestión del capital"). Sus aportes coinciden en gravar las transacciones financieras (inspiradas en la propuesta original conocida como el "Impuesto Tobin"), ya sea con fines regulatorios, o para captar ingresos, o ambos. Si existe una unanimidad de todos los documentos de la CCSCS y de los sindicatos globales refiere a la necesidad de impulsar una política tributaria internacional que insta a crear impuestos internacionales a las transacciones financieras hasta políticas para atacar la evasión impositiva, los paraísos fiscales y la banca *offshore*. Para el sindicalismo postnacional es urgente la cooperación regional para fijar pisos a los impuestos corporativos, así como diversas formas de gravamen internacional, sobre todo el impuesto a las transacciones de cambio de divisas. Respecto a la preeminencia de la especulación de la Banca Privada, la consigna más común fue "*demasiado grandes para fracasar*", en el entendido que resulta imprescindible que regular el tamaño de los bancos para evitar crisis de la envergadura que hoy se está viviendo.

La sensación de impotencia frente a la magnitud de las empresas transnacionales y la irreversibilidad de sus políticas de depredación, constituye un componente regular de los discursos sindicales. Los sindicatos reclaman regulación para garantizar la estabilidad financiera, y esgrimen que las normas regulatorias deben incluir estándares nuevos y mejorados de gobernabilidad empresaria pero ello no pasa por el incremento de las iniciativas unilaterales como hemos visto, sino por el fortalecimiento de la OIT como instancia

normativa pública internacional y la profundización de los Acuerdos Marcos Globales, pero teniendo como horizontes la Negociación Colectiva Supranacional.

Los sindicalistas exigen un nuevo paradigma que concede que los países en desarrollo son protagonistas de la gobernanza mundial y sobre todo que el modelo de desarrollo sustentable exprese la armonía entre desarrollo- empleo y sustentabilidad ambiental. Y este tópico es sumamente novedoso para la academia y los relatos de verdad sobre los sindicatos, siempre parecieron expresar que la reconversión productiva hacia una economía que no se sustentara en la explotación de recursos naturales y los mecanismos de transmisión a través de las energías de hidrocarburos y no renovables era ajena al movimiento obrero. Por el contrario, en general muchos estudios describían el temor de la caída de empleos por la transición a la economía verde, y por ello, la negativa y oposición de los sindicatos.

“Así y todo yo soy partidario de que la globalización tiene un fin en sí mismo, que está, por decirlo de alguna manera, podrida en su raíz intelectual, el fin de la historia de Fukuyama, como matriz de la globalización, o Hungtinton también, termina fallando, porque cuenta con un hombre o con una faceta de un hombre estrictamente materialista y se basa en la faceta consumista del hombre, en tanto “homme consumers” no creen en el “homme economicus o homme faber” sino que lo reduce a público consumidor. Y quizás el hombre puede en un determinado y limitado tiempo tener esos devenires o forma de actuar, pero se está demostrando que no. Hay pueblos que se rebelan, que muestran otra cara, o te dicen “hasta acá llegamos”. Bueno, con todos sus matices, América Latina ha demostrado eso; los países “tercermundistas”, digamos, con una diferente matriz, se está empezando a “sublevar” (las comillas son del entrevistado) como países emergentes”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS, Juventud)

La literatura sindical afirmaba que los sindicatos nacidos bajo el paraguas del Estado Protector y el mercado interno, abrogaban por la ampliación del consumo como una de las dimensiones de crecimiento de la economía. Este tópico tampoco es representativo de las representaciones sociales de los dirigentes sindicales del MERCOSUR. Las dimensiones de análisis sobre la relación de la sociedad de consumo, el materialismo, los límites al crecimiento son recurrentes y con aristas diferenciadoras respecto a los discursos oficiales. Por ejemplo, muchos de los dirigentes sindicales que son partidarios de la sociedad de consumo por la posibilidad de distribución de riqueza, son por el contrario muy críticos al establecimiento de un statu quo basado en el mercado interno y en bienes finales:

“Son muy pocos los que arriesgan y se quedan con un esquema de gobernabilidad con crecimiento económico y mantienen el statu quo de que solamente hay que activar consumo a cualquier precio. Así es como se reproduce el capitalismo. El capitalismo ya no te pelea el tema salarial porque te deja avanzar si las condiciones dan. Además, hasta pareciera que están asociados a un esquema de transformación. El tema es que después te masacra con el modelo de consumo que hay, que no parás nunca de consumir cosas. Si no se tiene a raya eso; ¡nos vamos a comer los autos!”. (E16ArgCTA H, CCSCS)

La concepción de consumo está tan arraigada en las sociedades capitalistas, que en los países donde las remesas de inmigrantes como Ecuador son muy relevantes en la economía nacional, el consumo como cultura desestima la inversión y el desarrollo de esa sociedad:

“Fundamentalmente ha dañado la costumbre de preferir lo nacional, y nos hemos vuelto una sociedad consumista. La facilidad de acceso a los créditos para bienes ha hecho que la población prefiera endeudarse a largo tiempo porque el acceso a productos nacionales con créditos no son grandes. La población asimiló los golpes de esa crisis y con las remesas de los emigrantes comenzaron con el uso de créditos que impactó en una sociedad altamente consumista”. (E5Ec CSA H, Ecuador)

Las pautas de entrevistas cualitativas utilizada no preveía una pregunta específica sobre los problemas del medio ambiente y la sustentabilidad del planeta, sin embargo, las 34 entrevistas a dirigentes obreros analizaron el cambio climático y esgrimieron que el futuro del movimiento obrero está en el encuentro en ir al encuentro de nuevas problemáticas y a nuevos desafíos, particularmente temas ambientales. Así lo dice el representante sindical de UITA:

“[Hemos incluido] temas de los agrotóxicos, el tema de los transgénicos, el tema de las nanotecnologías, que hemos sido pioneros en colocar esos temas en la mesa de negociación, a nosotros nos ha posibilitados acercarnos a por ejemplo... a organizaciones fuera del movimiento sindical. Articulando con el sector académico, de pesquisa, de jóvenes, asociaciones ambientalistas, por la defensa del agua y el ambiente y eso es positivo”. (E32UyUITA H, Sindicato Global)

El sindicalismo postnacional es muy activo en las Conferencias de Cambio Climático (COPs) donde los gobiernos no se ponen de acuerdo en la reducción de dióxido de carbono y en la reconversión productiva hacia un modelo sustentable. Sin embargo, la percepción de perder esa lucha es unánime:

“Es lo que se está discutiendo en las COPS (Cumbres sobre Cambio Climático) en las que participamos y siempre perdemos. Yo fui a Río + 20. Ahí trabajamos mucho para delinear qué hacemos. Si hacemos siempre lo mismo estamos dando la vuelta del perro. [...] Porque en lo necesario tenemos que meter mucha gente adentro para decirlo gráficamente y, en lo posible, está quedando mucha gente afuera. En lo necesario tenemos que evitar que muchas cuestiones relacionadas con la vida tenemos que evitar que se mercantilizan y que se están mercantizando”. (E33ArgCTA HSG, CCSCS)

La inclusión del tema ambiental no solo es parte del repertorio global, sino que se transforma en el escenario de lucha en el MERCOSUR:

“Los problemas de deforestación y de tratamiento de residuos, los problemas ambientales llenarán la agenda del orden global capitalista en los próximos años. Los grandes desastres ecológicos son la ocupación del plan alto y la plantación de pinos para las papeleras. La región del Iguazú se verá con una alta contaminación de ríos, ríos históricos en la región, totalmente destruidos. Son grandes empresas multinacionales que fabrican la pasta de papel pero no dejan el valor agregado. Es uno de los problemas comunes a la región del MERCOSUR”. (E8Br UNI H, Sindicato Global)

Sin embargo, la disputa por un modelo alternativo sustentable también es descrita como un horizonte cercano basado en el ascenso de las nuevas naciones emergentes que han logrado en pocos años que sus poblaciones supernumerarias accedan al consumo como es el caso de China, India, y Brasil:

“Pero el juego de ajedrez mundial está en una gran transición, interesantísimas. Hay un cambio de paradigma, que es la construcción del capitalismo a partir del consumo, y no a partir de la rapiña de España primero, de Inglaterra luego y Estados Unidos después. El diagnóstico sobre la crisis financiera, de problemas de productividad entre Alemania y el resto de Europa, pero también hay un cambio mundial. No estoy idealizando el cambio de paradigma, solo manifiesto que estamos frente a un cambio de este tipo, dado por la economía China y las potencias emergentes. Por eso, es necesario tener una política activa de cooperación Sur- Sur”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Para el sindicalismo postnacional del MERCOSUR este panorama aparente de desazón por la inviabilidad de la sociedad materialista, tiene un horizonte de transformación en la nueva sociedad civil, de Latinoamérica, África y los países asiáticos, es decir de los oprimidos de ayer en la división internacional del trabajo.

“Hay canteras. Los sudafricanos son una de ellas. Y en democracia es muy interesante ver cómo se configuran las cuestiones de derechos y de bienes comunes. Que para mí es donde están las tensiones más grandes: quién controla agua, quién controla naturaleza y, no tiene solución rápida un nuevo modelo de desarrollo. El modelo es la muerte de nosotros mismos porque no se sabe qué más consumir para que eso se mantenga. El modelo de reproducción y el de desarrollo y consumo que tenemos es lo que está tocando techo”. (E33ArgCTA HSG, CCSCS)

En el próximo capítulo nos imbuiremos en nuestro estudio de caso, teniendo la posibilidad de ver como todas estas dimensiones se escenifican en el MERCOSUR y se transforman en acción colectiva postnacional.

Tercera parte

El estudio de caso

Capítulo 7. EL MERCOSUR

“El MERCOSUR me parece siempre una oportunidad y una realidad. Es un catálogo de ilusiones; nadie puede decir está mal el MERCOSUR, [...] tiene un consenso real, una necesidad real. Es absolutamente desproporcionado el volumen que se les da a los discursos con lo que se hace en realidad. Pero el movimiento obrero apoyó y apoyará la integración regional”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

Hemos alcanzado al análisis del escenario geopolítico donde opera el sindicalismo postnacional objeto de estudio: el MERCOSUR. Este capítulo presentamos un estudio sincrónico del bloque regional, desde algunos indicadores cuantitativos más significativos a las visiones y percepciones subjetivas de los protagonistas obreros sobre este proceso. El camino escogido es la construcción de las estrategias de los Estados frente a la globalización a través de un breve recorrido específico de esta temática, para luego abordar la construcción del Mercado Común del Sur y sus dimensiones económica, política y social.

El MERCOSUR es un proceso de integración que se inicia con un fuerte componente reactivo de la globalización neoliberal, suscripto por gobiernos con orientaciones pro mercado, afectos a las privatizaciones, la liberalización del comercio y la reducción de los tensores estatales en materia de intervención, regulación y promoción política. A lo largo de este capítulo analizaremos como los dirigentes gremiales asociaron el MERCOSUR a la ideología de estos gobiernos y sus objetivos de atracción de capitales. Sin embargo desde su puesta marcha existió plena conciencia que el movimiento obrero debía actuar para dotarlo de una dimensión social generando una dinámica propia de obrerismo postnacional, construyendo una agenda de acción, con repertorios de lucha, de intervención, de oposición, de manifestación y también de alianzas con otros actores para incidir en el MERCOSUR. En ese contexto, la CCSCS fortaleció sus estructuras postnacionales, sus relaciones entre centrales sindicales nacionales, sus vínculos con los demás actores de la sociedad civil y con el empresariado para incrementar su capacidad de éxito en sus reclamaciones.

Retomando las categorías utilizadas en el capítulo anterior, examinaremos el intento de la CCSCS para incidir en la dimensión social a través de la construcción de espacios de participación y de la elaboración de instrumentos jurídicos normativos como marcos de

acción para limitar e impedir que el proceso de desprotección laboral y social que aquejaba fronteras se trasladara al ámbito legal supranacional.

A lo largo de la investigación, nuestro objetivo específico fue comprender las transformaciones de las representaciones sociales, la acción colectiva y la identidad obrera del Cono Sur frente a los desafíos del orden global, descubriendo que la dimensión central del proceso de integración regional para el sindicalismo postnacional fue la emergencia de un espacio socio-político donde se recrean identidades regionales, aquello que los gremialistas enuncian como “*en clave regional o mirada regional*”. Es claro que esa afirmación no penetra ni se reproduce espontáneamente en las generaciones siguientes de dirigentes sindicales o incluso a las ciudadanías de los países miembros del MERCOSUR, pero nuestro hallazgo muestra que la reproducción de prácticas ha impactado en que los dirigentes más jóvenes perciben al MERCOSUR como un escenario doméstico donde la acción colectiva obrera contribuye al desarrollo del bloque regional. De tal forma que el MERCOSUR que es descrito en las políticas nacionales aún como un programa geopolítico que reside en los Ministerios de Relaciones Exteriores – Cancillerías- como parte de la política internacional, es internalizado y vivido por nuestros informantes como plataforma doméstica de políticas públicas.

En segunda instancia, los sindicalistas recrean el repertorio primigenio en la encrucijada si debían o no intervenir en un plan de libre comercio que impulsaron gobiernos neoliberales. Y describen ese momento como un punto fundacional de política agonística donde la posibilidad de abstenerse de la construcción del bloque regional hubiera sido la autoexclusión de un proyecto que se pondría en marcha sin el concurso de las fuerzas sociales. La frase que ellos mismos ilustran como más representativa de aquel 1991 es “*lo hacen con nosotros o sin nosotros*”.

En tercera instancia, los entrevistados, tanto sindicalistas, los empresarios, como gubernamentales rememoran la cruzada quijotesca de la CCSCS para crear la dimensión social del MERCOSUR y como los Organismos Sociolaborales del MERCOSUR (OSL) y el Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR (FCES) fueron producto de la lucha obrera postnacional por el reconocimiento de su existencia y su ineludible interlocución para la construcción de un mercado de trabajo regional, un programa de integración productivo o

incluso una ciudadanía Mercosureña. Este marco de acción transitó siempre con la lucha por la distribución de renta y de promoción de derechos que en el espacio estatal se reducía al compás de las reformas laborales, la flexibilización laboral, el desempleo y la precarización.

En cuarta instancia, es notable como los relatos y representaciones sociales demuestran la conformación de una identidad obrera postnacional que va mutando a lo largo de los 22 años del MERCOSUR y que presenta un conjunto de ideas, imaginarios sociales, contradicciones, luchas culturales que iremos deshaciendo a lo largo de los capítulos que siguen, configurando un entramado diacrónico de identidades y acciones sociales obreras.

En ese sentido, señalamos en la Ilustración 7.1. las primeras representaciones sociales sobre el MERCOSUR como escenario de incidencia y lucha, mientras que el estudio de las fases diacrónicas serán abordadas en los capítulos 8 y 9.



7.1. Las estrategias regionales frente a la globalización

Las fuerzas centrífugas de la globalización parecen ser opuestas a las fuerzas centrípetas de los procesos de integración regional pero en los hechos son convergentes. La voluntad de integración para la generación de un mercado ampliado subyacía en el régimen de acumulación fordista, aunque siempre supeditado a las políticas nacionales y de desarrollo interno. Sin embargo, el regionalismo abierto conforma la estrategia adoptada por algunos países para atemperar los embates de la liberalización comercial y productiva.

Las teorías del “viejo” y “nuevo” regionalismo (BID, 2002) definen la evolución y los cambios en la regla de juego del comercio internacional e ilustran la trayectoria de los mecanismos de adaptación de América Latina al orden internacional. Dicha trayectoria puede resumirse en tres grandes fases, distinguiendo el papel que le cupo a la integración regional como: (1) instrumento de la política de desarrollo (el viejo regionalismo), (2) respuesta defensiva frente a la crisis, o (3) componente reactivo a la globalización (o regionalismo abierto, propiamente dicho). (Bouzas, 2011).

El viejo regionalismo se desarrolló en la década del '60, a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el CARIFTA en los países del Caribe en 1973. La voluntad integracionista caminó junto a los propósitos vinculados a la propia industrialización nacional, ya que tempranamente y a propuesta de Chile, los procesos de América Central y de América del Sur se integraron en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como respuesta a la crisis de inicios de la década del ochenta (Magariños, 2005).

La ALALC -creada en 1960 por el Tratado de Montevideo- constituye el primer acuerdo de este tipo en América Latina: en 1967 ya formaban parte de ella toda Sudamérica y México (excluidas las Guyanas). Los primeros países firmantes fueron: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, adhiriéndose poco tiempo después Colombia, Ecuador y Venezuela. El acuerdo tenía como objetivo la construcción de un área de libre comercio con un horizonte temporal de doce años para su concreción, con la idea de avanzar posteriormente hacia la conformación de un mercado común. Dadas las dificultades prácticas

con las que se iba encontrando la puesta en marcha de los acuerdos, el Protocolo de Caracas, de diciembre de 1969, amplió a veinte años el período de transición. El ALADI fue creado en 1980 y fue suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú Uruguay y Venezuela. El ALADI, aún sigue vigente y es a través de él que se ha firmado todos los acuerdos de alcance subregional o entre dos o más países. El MERCOSUR se encuadra en las normativas de dicha institución.

En la etapa global surge el nuevo regionalismo abierto (BID: 2002, Botto, 2004, Bouzas, 2011), el cual se inscribe en la decisión de los países de la región de generar espacios de convergencia institucional estableciendo un mercado integrado, por tanto obedecen a una reacción contra los desajustes provocados por la globalización. Los países, recurren a la integración regional formal para atemperar las fuerzas de una economía mundo que tiene como fundamento el comercio internacional. La voluntad de asociarse se haya estimulada a partir de crear un mercado productor y consumidor más amplio que seduzca a las inversiones y renueve el dinamismo que antaño se lograba a través del mercado local.

Los procesos de integración regional inducidos por los propios avances del multilateralismo permiten un posicionamiento de la región muy superior al obtenido como economías nacionales (salvo casos excepcionales como Brasil). El regionalismo abierto haya su fundamento en el supuesto según el cual la integración de regiones y subregiones tenderían a generar una economía de aglomeración, alienta la regionalización de la producción y atrae a las transnacionales en sus estrategias empresariales globales⁶⁵. Bajo el paraguas de la OMC, los acuerdos de integración y de libre comercio, no suplantán o rebelan el paradigma de liberalización y apertura, sino que la refuerza y legitima; ya que todos estos acuerdos tienen como parámetro de acción las resoluciones de esta entidad⁶⁶.

⁶⁵ Para un análisis desde esta perspectiva ver Humphrey, J. y H. Schmitz. (2000) *Governance and Upgrading: Linking Industrial Cluster and Global Value Chain Research*. Institute of Development Studies, Documento de Trabajo N° 120. Noviembre. También ver: Oman, C. (1998) "The Policy Challenges of Globalization and Regularization". En Ian Joost Teunissen (ed) *Regional Integration and Multilateral Cooperation in the Global Economy*. La Haya. FONDAD.

⁶⁶ Para un desarrollo de este tema, ver artículo de la tesista, GONZALEZ, Marita. "Los tratados de libre comercio y los procesos de integración regional, en LETTIERI, Alberto (director) (2006) *Discutir el Presente, imaginar el futuro. La problemática del mundo actual*. Prometeo Libros, Buenos Aires. Pp 95 a 122.

Se ha intentado contraponer a la integración regional con el libre comercio, aún cuando el espíritu que las anima es la eliminación de aranceles, subsidios y remoción de obstáculos entre un grupo de países, así como el establecimiento de un arancel externo común con terceros mercados. Existe consenso en la disciplina de las relaciones internacionales que el tratado de libre comercio mantiene intacta las relaciones de competencia entre países y no desarrolla normas e instituciones para la integración de los pueblos, mientras que los procesos de integración regional transitan por fases progresivas que se inician con la fijación de áreas económicas de preferencia hasta la existencia de una Unión Política (Van Liemt, 2002).

De acuerdo a esta perspectiva, la integración regional comenzaría por el establecimiento de ciertas áreas o zonas de preferencias comerciales, para, recién en una segunda instancia constituir una Zona de Libre Comercio caracterizado por la exención de derechos. Una tercera etapa se iniciaría a partir de la constitución de una Unión Aduanera, donde todos los Estados-Partes del tratado de integración imponen los mismos derechos de aduana a las importaciones procedentes de países no miembros.

Como se podrá observar, las tres primeras fases excluyen en su definición toda dimensión social del proceso de integración. Esto no quiere decir que los procesos reseñados no impacten en el tejido social de cada uno de los componentes, solo se sugiere que de acuerdo a estas definiciones los aspectos sociales, en particular, su soporte –el hombre- no constituye el protagonista central del proceso de integración. Sería entonces, recién en una cuarta etapa, donde los miembros de la Unión aduanera establecen la conformación de un Mercado Común, cuando aparece por vez primera la dimensión social de la integración; definiéndose esta etapa como la libre circulación de factores productivos (capital-trabajo) estableciéndose reglas comunes para este fin. Finalmente, y siguiendo esta construcción escalonada, las fases siguientes establecerían una unión monetaria y económica, para finalmente constituir una Unión Política, siendo esta última fase, la instancia donde se adoptarían políticas “medioambientales, sociales, laborales y culturales comunes; y se crearían así las instituciones encargadas de regular y administrar el proceso de integración, su política exterior común, etc.

Sin embargo, la enumeración de estas fases solo ilustra los pasos seguidos por el proceso de integración regional de la Unión Europea, pero este proceso lineal no se

corresponde con la evolución de otros acuerdos de integración, y mucho menos el que nos ocupa del MERCOSUR, donde se han dado superposiciones de etapas, ausencia de algunos elementos constitutivos y presencia de otras dimensiones no contempladas en el modelo “base”. Estas supuestas asimetrías desde el modelo ideal de integración se corresponden con los diferentes procesos históricos, los patrones culturales y socioeconómicos, que van modelando los distintos proyectos de integración regional. La UE es un proyecto de integración económica y política gradual basada en el principio comunitario, una política exterior y de seguridad común y la cooperación entre los miembros en cuestiones judiciales y de interior. Si bien existen resabios institucionales nacionales que conviven espacios supranacionales e intergubernamentales, los miembros de la Unión Europea fueron rescindiendo atribuciones soberanas tradicionales en aras de la comunidad. Cabe destacar que la crisis del 2008 en este continente puso en tela de juicio la unión monetaria y la desaparición de los bancos centrales nacionales, que socava la soberanía y las herramientas macroeconómicas de los Estados para hacer frente a la crisis o modificar el curso de su economía.

A continuación analizaremos el MERCOSUR, por describir el escenario de acción de esta tesis.

7.2. El Mercado Común del Sur

En el nacimiento del MERCOSUR confluyen varios fenómenos que no pueden ser asociados exclusivamente a las estrategias reactivas de la economía internacional globalizada de la década del '90. Podemos encontrar antecedentes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en el siglo XX a partir de las experiencias ya mencionadas ALALC y ALADI. Dichos proyectos se apoyaron originariamente en la idea de que la integración regional constituía la mejor estrategia para promover un desarrollo industrial de los países de la región frente al agotamiento de la primera etapa del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones.

Resulta conocido que el origen del MERCOSUR esté asociado a la culminación de los conflictos de la Cuenca del Plata (Calatayud Bosch, 2001), en particular la rivalidad de los liderazgos entre Brasil y Argentina. El Acta de Iguazú firmada por los primeros presidentes

democráticos de la década del '80 de Brasil –Sarney- y de Argentina –Alfonsín-, dio por cerrada una etapa de más de un siglo de discordias, y se plasmó en la firma de la Declaración conjunta sobre Política Nuclear. Estaba claro que el objetivo era de dejar atrás los resquemores sobre planes de militarización y vigilancia mutuas de fronteras y dar comienzo a una etapa integracionista que tendrá como corolario la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El MERCOSUR se orientó a crear una Unión Aduanera y formar un mercado común. Alrededor de la dimensión comercial y económica, apostaba a una institucionalidad netamente intergubernamental y a un perfil integracionista con una fuerte raíz neoliberal, tal como lo expresaban los gobiernos que suscribieron el acuerdo (Bouza y Soltz, 2002). Como afirma Caetano (2011) se trató del modelo MERCOSUR fenicio que duró hasta 1999, con una institucionalidad de baja densidad, intergubernamental y comercial. En este sentido, el proyecto se presentó como un proceso reactivo a la globalización, con los objetivos de incrementar la capacidad de cada país para atraer inversiones -en función de un mercado ampliado-, pero también como plataforma para operar en terceros países.

Los sindicalistas que participaron del proceso describen varios indicadores comunes sobre aquel momento. En primer lugar que el propio nombre refiere a *Mercado* y por lo tanto hubo que superar esa restricción ideológica que se expresaba en el vocablo y uso lingüístico y que tanto refractaba a los trabajadores:

“Entonces, creemos en el MERCOSUR, no sé si en este modelo, yo he dicho más de una vez en la CCSCS, yo le cambiaría hasta el nombre, el nombre no me ayuda hacer una cosa de integración: MERCADO COMÚN DEL SUR, me habla de Mercado, no me habla nada más que de comercio. Y bueno... yo creo que... tenemos esa contradicción, el MERCOSUR se forma con gobiernos de derecha (Menem, Lacalle) y comenzamos a visualizar la necesidad de profundizarlo, ese es el pico mayor de participación de las centrales, cuando intentamos incorporarle los temas sociolaborales”. E31UyPIT HST, CCSCS

“MERCOSUR. Primero, no me gusta el nombre, pero ya lo adoptamos. Hubiese sido mucho mejor Comunidad del Sur, porque Mercado...no importa, nos montamos en esa contradicción y creo que hacemos ciertos progresos”. (E16ArgCTA H, CCSCS)

En segundo lugar, el MERCOSUR fue asociado directamente con las políticas de las multinacionales, como plataforma de inversiones para aumentar la rentabilidad en base a los

bajos costos laborales y la orientación primario-exportadora. Así lo ilustran en sus comentarios:

“El MERCOSUR nace en la década del '90, generándonos todo un debate muy contradictorio sobre las políticas neoliberales de aquella época, con todo lo que nosotros pretendíamos de la integración regional, que era aumentar el bienestar y la calidad de vida de la gente. Y en el desarrollo de esa etapa se notó esa contradicción. Por ser el MERCOSUR funcional a la globalización, priorizó las políticas de las multinacionales. Me pareció inteligente la estrategia del movimiento sindical de meterse en el proceso de integración. Porque no meterse era dejar campo de orégano para que el MERCOSUR profundizara las políticas neoliberales y no le pusieramos coto. Hay quienes dicen que los niveles de desempleo en la década del '90 hubieran sido 14 veces peores si no hubiera estado el MERCOSUR. Es contra fáctico pero uno imagina que hubiera sido así. Por la integración y la economía de escala de Brasil, nos permitió que se dispararan los niveles de exportaciones”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

La voluntad inaugural era que la integración del mercado estaría culminada en 1994, con la eliminación de aranceles y una tarifa común externa para terceros mercados. Las expectativas de un proceso por demás vertiginoso solo se explica a partir de la creencia de los gobernantes neoliberales que firmaron el Tratado de Asunción de la direccionalidad unívoca e irreversible del paradigma del libre comercio, y de una importante audacia al considerar que el impacto de un proceso de integración no generaría resistencias en los sectores más afectados por la liberalización en el corto plazo (Peña, 1996). La obstinación de los actores involucrados no permitió comparar la pretensión de crear en cuatro años lo que a la Unión Europea le había llevado casi cuarenta, y los acontecimientos mostraron pronto las dificultades. Los calendarios de reformulación de metas, de levantamiento gradual de las barreras arancelarias y de fijación del arancel externo común, fueron sufriendo modificaciones año tras año. Cuando los plazos establecidos por los mandantes se vencieron en 1994, se firmó el Protocolo de Ouro Preto que estableció una institucionalidad del bloque regional y que duraría hasta nuestros días, con algunas modificaciones creadas en el 2006, con el Parlasur y el Instituto Social del MERCOSUR.

El propio sector empresarial confirma la tesis por la cual en los primeros años solo se trató de adaptar aranceles y tarifas y que ello era técnicamente posible, mientras que la integración constituye un proceso más complejo que afecta intereses inter empresariales y que por tanto, las dificultades comenzaron a vislumbrarse por las propias presiones de los

productores del mercado interno en contraposición con los grupos capitalistas vinculados a los mercados externos:

“Bien, en los primeros años, había tantas cosas que resolver, tantas cosas que debían ser hechas, con el gran acuerdo entre Brasil y Argentina, con el acuerdo bilateral entre Alfonsín y Sarney, el comercio creció mucho, las empresas brasileñas en Argentina y las empresas argentinas en Brasil. Mucho comercio, mucho flujo, mucho protagonismo de los dos países. Cuando comenzamos a generar compromisos con los trabajadores, comenzamos a adquirir una velocidad diferente. Eso es diferente a un arancel tarifario, que simplemente adoptar un cronograma de tarifas arancelarias y no arancelarias, eso no es integración. (...) La integración más complicada es la posibilidad de la complementación productiva, yo lo hallo muy difícil de concretar, no tengo tantas expectativas al respecto. Creo que vamos a tener que trabajar siempre pero ver las velocidades. La integración productiva es por ejemplo, sobre compras gubernamentales: Brasil compra mucho por municipalidades, estados, provincias y eso son negocios a nivel federal, del gobierno brasileño, eso afecta mucho si se habla de complementariedad productiva. Y eso se vio en Europa, ¿no?” (E12Br Emp H, FCES)

El movimiento sindical debatió intensamente sobre su marco de acción en el MERCOSUR. Por un lado los gobiernos no los participaron de este convite de libre comercio y feria de negocios de las multinacionales, por el otro un fuerte resquemor a convalidar un proceso que fuera altamente negativo para los trabajadores, por el otro, la certeza que si no luchaban por ingresar el MERCOSUR iba a adoptar políticas contrarias a los trabajadores. La insistencia de la muletilla *“Lo hacen con nosotros o sin nosotros”* se refleja en los debates congresales del PIT CNT, así lo relatan diversos dirigentes:

“Yo recuerdo que antes de la firma, este..., en el movimiento sindical había opiniones diversas, algunos decían “otra manganeta más de la derecha, nos van a...”. Creo que el movimiento sindical –el movimiento político también, pero para ir a nuestra chacra- hizo bien en decir embarquémonos adentro de eso”. (E29UyPIT H, Plenario, CCSCS)

La Coordinadora debatió en su seno su marco de acción, si debía oponerse y manifestar visiblemente con marchas y huelgas la conformación de un área de libre comercio en el Cono Sur, o si debía luchar para tener un espacio de participación. El intenso debate se saldó por demandar la participación del sector trabajador, porque así lo establecía el Tratado de Asunción. ¿Dónde este tratado podría afirmar semejante axioma tan ajeno al espíritu de los gobiernos de la época? Según los dirigentes que participaron del debate en la CCSCS y

elevaron la primera carta a los Ministros de Trabajo exigiendo participación en el proceso, en sus propios considerandos:

“El primer considerando del Tratado de Asunción afirma que el objetivo del MERCOSUR es ampliar los actuales mercados nacionales a través de la integración, como condición para acelerar los procesos de crecimiento económico con justicia social. Y eso nos convenció. Si decía ‘justicia social’ ahí deberíamos estar nosotros” (E1ArgCGT H, CCSCS)

Difícilmente los redactores del Tratado pensaron la relación entre justicia social y participación de las organizaciones de trabajadores, pero el relato es común a todos los entrevistados como argumento oficial de la Coordinadora para su participación en el MERCOSUR.

“ (...) Pero el MERCOSUR es así, es difícil. Es difícil la realidad. El MERCOSUR, lo repetíamos y estamos todavía convencidos de ello, (...) el pensamiento crítico del MERCOSUR señaló la estrategia correcta, pero por otro lado las fallas de diseño. La estrategia seguía siendo para nosotros correcta, pero diríamos el déficit estaba dado por lo que nosotros, digo el conjunto del los que teníamos esa visión crítica, pero de apoyo- señalando un escaso vuelo del proceso integrador afincado exclusivamente en aspectos comerciales. Y recuerdo en aquellos años de los '90, señalábamos la nula referencia a los aspectos sociales en el Tratado, solamente alguna cuestión justicia social en el preámbulo, creo...” (E23Uy Aca H, Uruguay)

El MERCOSUR fue forjando las misiones y las identidades de los dirigentes de la CCSCS, convencidos que debían actuar e incidir evitando que la integración afecte el empleo y las condiciones de trabajo, a pesar de todas las contradicciones que la ideología del libre comercio auguraba:

“De los procesos de integración regional se puede hablar o hacer. Se puede hablar horas, de una infinidad de cosas. Sigo creyendo que los procesos de integración son funcionales a los procesos de globalización. Pueden ser una forma de insertarse en la globalización con una capacidad para poner algunas condiciones.” (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

“La idea de la integración para mí es clave porque es lo que nos permite cambiar la relación de fuerzas. Con todas las limitaciones y contradicciones, el MERCOSUR tiene una suerte de identidad y, en términos de geopolítica es una cuestión estratégica, más con Venezuela y Bolivia. El arco que se forma tiene una fuerza extraordinaria si se tiene una visión estratégica” (E16ArgCTA H, CCSCS)

Dos décadas después el MERCOSUR es considerado como un gran acierto, tanto por su firma, como por la decisión sindical de intervenir;

“El MERCOSUR fue y es una herramienta genial porque creo que pese a todo lo que se hizo y a las falencias que tuvo en su funcionamiento, ha sabido generar una pequeña frontera para que no nos embromaran con tratados de libre comercio (TLC) o con una dominación extrema por parte de los capitales internacionales. Ha generado una impronta de identificación entre sus países, sus gobiernos, sus poblaciones y nos ha permitido tener discusiones de política en común. Fue un gran acierto. La falencia es que, si bien logramos hacer esa frontera, no pudimos avanzar en otros aspectos como pensar la forma de explotar nuestros recursos naturales, pensar nuestros estándares de educación, de manejarnos no solamente como un mercado de negocio interno, de socios, sino también empezar a mirarnos como una sociedad humana donde podamos ver todos los aspectos de nuestras poblaciones”.
(E18ArgFIP H, Sindicato Global)

La nueva generación de sindicalistas no muestra esas complicaciones ideológicas, para ellos, el MERCOSUR es parte de la política local, nacieron con el proceso de integración regional, se educaron en sistemas educativos que incluyeron al bloque regional y se socializaron en un espacio sindical que lo había adoptado como marco de acción colectiva. Así lo expresan:

“La política del MERCOSUR es una política doméstica. No es parte de la política internacional, internacional es Unión Europea, Asia, no MERCOSUR. MERCOSUR es política doméstica” (E30BrUGT HJ, CCSCS, Juventud)

“El MERCOSUR es política regional con posibilidad de perspectiva internacional y ese trampolín a la política internacional es cada vez más ancho, si se acompaña el crecimiento y la importancia de esta región, cada vez será más importante en la resolución de la geopolítica internacional”. (25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud)

7.3. El MERCOSUR económico

Como se ha dicho en los párrafos anteriores el MERCOSUR fue originariamente un proyecto comercial, entrampado en los intereses sectoriales que discutieron las listas de aranceles por producto y que sus controversias a veinte años de su inicio no se ha resuelto en su totalidad. Si bien, los discursos presidenciales de entonces rememoraban los intentos anteriores como el ABC o el ALAC, la integración de los pueblos no estaba en sus proyectos políticos.

“El MERCOSUR está todavía entrampado en el aspecto del comercio, de la actividad económica y financiera, demasiado atrapado por las cuestiones aduaneras, y por eso

necesita cambiar, para generar una verdadera cultura integracionista, y poner en marcha políticas económicas y sociales coherentes”. (E36PyCNT H, FCES)

Dos tópicos son mayoritarios en los relatos del sindicalismo del Cono Sur, uno referido a que la hegemonía del proyecto neoliberal asignó la impronta del MERCOSUR y que eso si bien ha mutado en los últimos años, el bloque regional no ha sellado su causa integracionista con políticas diferenciadoras respecto a la época donde la “biblia era el libre comercio”.

Paradójicamente, el MERCOSUR no se encuentra legitimado por la ciudadanía en parte porque los intereses de los medios de comunicación estuvieron siempre asociados a proyectos como el ALCA en los '90 o la Alianza del Pacífico en el último bienio. Siendo así para el movimiento sindical, el MERCOSUR originario era un proyecto de las multinacionales, para los grandes holdings económicos ligados a los medios comunicacionales, el MERCOSUR es un obstáculo para verdaderos proyectos liberalizadores.

“El MERCOSUR comenzó como un proyecto económico, financiero, comercial, de integrar productos, de servicios –aunque un poco después-, pero que empezó a tener problemas porque no se acompañó de políticas destinadas a la integración social. Eso en los primeros diez años. Por lo menos en Brasil eso se contestó mucho, porque se decía que el MERCOSUR era un chiste, eran acuerdos pequeños donde casi nadie se beneficia, que Brasil se está vendiendo a los demás países del MERCOSUR, hasta hoy, en la realidad, por lo menos los medios pintan al MERCOSUR como un desastre, como algo nada profesional, como nada bien hecho, y que básicamente que el MERCOSUR era un proyecto fallido y que no tenía mucha chance de llegar a ser como la Unión Europea que era visto como una maravilla, como el gran bloque, maravilloso, que fortaleza que tienen, y que serían los líderes en el mundo. Entonces, se hacían muchas comparaciones MERCOSUR-Unión Europea, a pesar que son procesos totalmente distintos, con comienzos distintos, con razones distintas, históricamente no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero sí, al principio del MERCOSUR, se intentó llevar adelante una serie de mecanismos similares a la Unión Europea”. (E30BrUGT HJ, CCSCS, Plenario, Juventud)

Más allá de la disputa ideológica por marcar el signo político de integración o de comercio del MERCOSUR, lo cierto es que la región atravesaba una fuerte reestructuración productiva en las décadas anteriores al Tratado de Asunción y la matriz productiva y comercial quedaría totalmente delineada con la inauguración y maduración del MERCOSUR.

7.3.1. La Reestructuración productiva en el MERCOSUR

Las economías del Cono Sur crecieron durante el período de los años cincuenta a los setenta a ritmos superiores a los registrados por las economías más desarrolladas. A partir de la crisis de la década del '70 y ante el agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, el recorrido de los países del MERCOSUR ha sido sinuoso y dificultoso hasta la década del 2000. Los países de la región tuvieron severas restricciones para la transición productiva hacia sectores más competitivos. El resultado ha sido, por un lado el incremento de la brecha de desarrollo con respecto a las economías más adelantadas y, por otro, una mayor heterogeneidad dentro de la región.

Para la Argentina, la década del '70 marca el fin del régimen de acumulación basado en la industrialización sustitutiva de bienes finales, políticas fiscales y tributarias que alentaban la expansión del mercado interno a través del sostén de la demanda efectiva, tanto por niveles salariales altos como por el sistema de salario indirecto que aseguraba la reproducción de la fuerza de trabajo intergeneracional, y un mercado altamente protegido en el marco de una economía mixta, con fuertes controles estatales. La característica distintiva de esta política fue el “modelo de crecimiento hacia dentro”, consistente en una industrialización basada en el mercado interno, reservado a la producción local mediante la protección arancelaria y con una significativa complementación de la acción del Estado. El desmantelamiento de esta matriz económica – social se remonta a los años de la última dictadura (1976-1983), que comenzaron con la “privatización periférica” y apertura de la economía, y afectó, sobre todo aunque no exclusivamente, a bienes finales e intermedios.

En similares condiciones es el caso de Brasil, con el fin de un período de gran expansión industrial, marcado no solo por un significativo crecimiento de la producción y del empleo industrial sino también por el desarrollo de una estructura industrial integrada que se apoyó en el proceso de industrialización pesada que se instauró a partir del año 1956, conocido como “el milagro brasileño”. La producción en serie tuvo la impronta de la rutinización (Fleury, 1985) o “formas predatorias del uso del trabajo” (Carvalho, 1987), con una alta parcelación del proceso de producción, mano de obra no calificada y la adopción de complejas estructuras de escalafón funcional y salarial y alta rotación laboral. La dictadura le dio el contexto adecuado a la individualización de las relaciones laborales y el socavamiento

de las protestas obreras a lo largo de la estructura productiva (Leite, 2005) con un férreo control de la masa de trabajadores.

La década del '80 se caracterizó por una serie de condiciones adversas para toda América Latina, a la cual los países mercosureños no escapan a la regla. La crisis de la deuda externa, la contracción del mercado interno, las presiones para el incremento de las exportaciones, la liberalización comercial y financiera y los esfuerzos por reequilibrar la balanza de pagos impactó directamente en la estructura productiva y en los incentivos de las empresas para aumentar los niveles de competitividad (Torre y Gerchunoff, 1998). Sin embargo, este proceso no fue lineal, por el contrario sufrió muchas reticencias por parte del empresariado, sobre todo en lo que refiere a la renovación de productos y procesos, innovación tecnológica, así como un cambio cultural vinculado a la gestión empresarial, acorde con las tendencias de los países desarrollados.

Uruguay logró una incipiente industrialización sustitutiva pero circunscripta al sector agroalimentario y metalmecánico, aunque mostró tempranamente por su condición geo-espacial y política una especialización en el sector servicios financieros. Los diferentes procesos de reestructuración productiva instrumentados por las empresas básicamente agroalimentarias en Uruguay se orientaron a la reducción de costos de producción a través de innovación tecnológica más intensiva en capital. No obstante, al decir de Dutra (2007) la dependencia de la economía uruguaya de los vaivenes de sus vecinos y las devaluaciones registradas a nivel internacional (sudeste asiático, la zona del euro, países de Oceanía, de América Latina) hicieron que el país oriental perdiera competitividad en su comercio en toda la década del 90 e inicios de este siglo. Así lo expresa una de las dirigentes sindicales entrevistadas sobre la destrucción del sector textil en los primeros años del MERCOSUR:

“A nosotros nos mató el MERCOSUR, nosotros teníamos una industria textil muy fuerte, y se fue (sic), porque no podemos competir con Brasil, no podemos competir con Argentina. La gente en los primeros años se quedó sin laburo y no eran gobiernos populares que nos bancaran, o que se reconvirtieran, cerraron todas las fábricas textiles, lo único que nos había quedado era alpargatas porque teníamos una gente muy especializada en teñidos de terciopelo, serían 20 personas. Cerraron las textiles, cerraron las de ropa y cuero, cerraron las de lana, todo, porque no podíamos competir. Porque nosotros tenemos una mano de obra, igualmente calificada, pero con unas leyes sociales mucho más altas. Y en Argentina les pagaban cuatro pesos,

los hacían laburar como negros y les pagaban como querían, no te cuento en Paraguay, y no te cuento en Brasil, hasta que la gente se organice vos vas perdiendo. Por eso la gente, la gente común – no el sindicalista- no quería el MERCOSUR”.
(E27UyPIT M, CCSCS CETI)

Bajo el mismo prisma, pero años después relata las asimetrías en el comercio que perjudican a Uruguay, donde si antes el problema se daba por sus vecinos colosos, ahora el gigante es China:

“Acá hubo un movimiento muy fuerte de comprar Uruguayo, en contra de los envasados brasileños y argentinos que afectaban el agro, ahora no porque, nosotros porque tenemos un presidente que protege al agro de todo. Al Agro lo protege porque él cree que es el futuro del país, creo que en parte tiene razón, y eso hace que miremos el MERCOSUR como que ya no puede molestar más. Pero, nosotros tenemos comercio chino. Vos querés comprar barato, ya no vas a comprar brasilero como antes, te vas y compras ... a los chinos. La gente no tiene claro si el MERCOSUR existe, porque entre muchas cosas, el Pepe es medio contradictorio, viste?”
(E27UyPIT M, CCSCS CETI)

Por su parte, el proceso de industrialización de Paraguay es tardío con relación al de sus vecinos, iniciado a mediados de los años ochenta y con poco o ningún apoyo del sector público (Masi, 2010: 113). La economía paraguaya se ha desarrollado sobre tres pilares en los últimos treinta años: la exportación de *commodities* agrícolas, la venta de energía eléctrica a países vecinos y el comercio de reexportación o de triangulación. Por ello, Paraguay no presenta un período de industrialización por sustitución de importaciones como sus vecinos del Cono Sur y los escasos emprendimientos en esta materia no estuvieron promovidos por el Estado. Como resultado, a lo largo del período analizado, Paraguay se caracteriza por una dinámica comercial importadora y una industrialización modesta en el sector agroalimentaria, así como una producción agrícola de exportación, intensiva en uso de capital y tierras, muy competitiva y rentable en los últimos años (Massi, 2010, 111).

En Paraguay, el bajísimo peso de los rubros de mayor complejidad, revela una estructura productiva poco sofisticada, basada en la explotación de ventajas naturales y sujetas a los clivajes de los precios de los productos primarios con ventajas comparativas. Para el caso uruguayo se ha demostrado que los procesos de apertura comercial e internacionalización de la producción produjeron cambios en la estructura productiva que afectaron negativamente a las empresas en su capacidad de innovar (PNUD, 2005). En ese trabajo se destaca en

particular el proceso de extranjerización de empresas, que habrían tenido como principal consecuencia, la fuerte especialización en bienes de consumo.

Los estudios muestran similitudes en los cambios organizacionales de la producción y comercio de Argentina y Brasil. Para el primer caso, los resultados de las investigaciones para la década del '90 (Novick, Catalano, Deibe, Matheu, 1996) ponen de manifiesto algunos rasgos sobresalientes sobre las políticas empresariales para incrementar la productividad habida cuenta de la alta competitividad externa en un contexto de apertura y tipo de cambio sobrevaluado. Estos estudios afirman que en Argentina se privilegió la flexibilidad laboral hacia la baja (centrada exclusivamente en la intensificación del trabajo) o hacia la flexibilidad estructural, sistémica. Las empresas privatizadas detectaron mayor propensión a la innovación tecnológica, pero como contrapartida, en la industria argentina primó la incorporación de tecnologías organizacionales, y los cambios de *management* organizacional con las aplicaciones de recursos de tercerización, la flexibilización interna y externa, la gestión de calidad, y *just in time* (producción por demanda).

Un lugar común de los estudios sobre Brasil (Fleury M, 1993; Leite, 1994) es la evidencia empírica sobre el uso por parte de las empresas de innovaciones tecnológicas, así como la mayor participación de sus empleados de alto rango, y la modificación sustancial de las políticas de personal en las compañías, generando un nuevo perfil del trabajador, acorde al *new management* que buscó la participación y “colaboración responsables de los trabajadores”. Esa política requería a su vez la diferenciación de los escalafones salariales y técnicas de rupturas de viejas fidelidades sindicales, a partir de los discursos de la época sobre ambientes menos conflictivos, pero con la espada de Damocles de las políticas de expulsión de mano de obra y un incremento importante del desempleo. Ahora bien, estos trabajos refieren a las industrias de punta (automotrices, siderurgia, plásticos, agroalimentación) pero no dejan de ser excepciones en la matriz productiva global. La política neoliberal de apertura de la economía de Collor de Melo en Brasil, obligó a las empresas a “*una verdadera epidemia de competitividad* (Rúas, 1992, 2) para hacer frente a la competencia internacional. En este nuevo contexto, las empresas se vieron obligadas a modernizar la producción y la organización del trabajo. Sin embargo, otros rubros de actividad menos sometidas a la

competencia y dependientes del mercado interno mantuvieron los esquemas tradicionales de compartimentalización de sectores y la estructura jerárquica de la fábrica fordista.

Fleury (1985) muestra que en Brasil se estableció una forma local de los nuevos modelos de organización, que desarrolló esquemas participativos dirigidos a la integración del trabajador en la empresa, sin su contrapartida en los cambios en las relaciones de poder al interior de las unidades de producción. El trabajo en equipo y la participación de los empleados constituyó más una retórica que una práctica real de cambio en los procesos productivos. Salerno (1998) señaló tempranamente que la aparición de *just in time* no calificó la mano de obra brasileña de las grandes industrias, sino que mantuvo baja calificación y la estandarización del trabajo. Se trató con frecuencia de pequeños cambios que no modificaron de manera sustancial la organización de la producción, pero que se relatan como si la empresa estuviera en el “modelo japonés” (Salerno, 1998).

De acuerdo a Cardoso (2001), la reestructuración del sector industrial brasileño está vinculado a la confluencia de diversos factores: el incremento del comercio en el MERCOSUR, la apertura comercial, los estímulos gubernamentales para la inversión y la innovación tecnológica, a través del Programa Brasileño de calidad y productividad –PBCPI- y el reposicionamiento de Brasil en la división internacional del trabajo. Esta modernización no se trasladó a la cadena de valor de las grandes empresas. Al igual que ocurrió en el caso argentino, estas transformaciones estuvieron asociadas a la transferencia a terceros de las tareas secundarias, donde las condiciones de trabajo se precarizaron y flexibilizaron en forma muy ostensible. Quizás una de las consecuencias más graves en términos sociales fue la tendencia generalizada a la subcontratación. El trabajo disminuye en “la punta virtuosa a la vez que se expande en la punta precaria” de la cadena (Leite, 2005, 172). De acuerdo con las tendencias internacionales, las implicaciones de la reestructuración brasileña sobre el mercado de trabajo configuran una realidad de regresión y de precariedad.

También en los estudios sobre Argentina se reconocen etapas en los cambios de la organización del trabajo, de experiencias más o menos parciales en un primer momento (fines de los ochenta, principios de los noventa), a cambios más integrales en la organización del trabajo, y una búsqueda de una racionalidad más sistémica en la que se combinan aspectos tecnológicos, organizacionales y sociales. Pero estos cambios son “islas de modernidad” con

ejemplos de polivalencia improvisada, o procesos de modernización parcial o limitada o algunos sectores o prácticas. Si bien el grado de profundización difiere, la heterogeneidad en la aplicación corta transversalmente la experiencia en los dos países (Novick, 2000).

En los años '80 y '90, ante la necesidad de incrementar la competitividad prevaleció la preocupación por el desajuste entre los requerimientos de entrenamiento profesional y las capacidades existentes en la clase trabajadora. Tópico central de las acciones sindicales de entonces, mientras los estudios neoliberales enfatizaron la ausencia de una mano de obra calificada, se demostró posteriormente que la situación en los países del MERCOSUR era muy heterogénea, y para el caso de Uruguay y Argentina, el apogeo de las certificaciones profesionales daba cuenta de la necesidad del empresariado de poseer un ejército de reserva de bases más amplias que permitiera la flexibilidad a la baja de los salarios (Gonzalez y Jara, 2004)

En lo referente a las políticas macroeconómicas, se puede asegurar que la dependencia externa a lo largo de la década de los noventa se profundizó, influida por los sistemas de tipo de cambio que mantuvieron las monedas ficticiamente apreciadas. Esa tendencia creciente a la incursión de productos importados en las economías del MERCOSUR minó al sector industrial con destrucción de empleo y de capacidades productivas en Argentina y Uruguay, donde las importaciones fueron destinadas a sustituir a una producción nacional crecientemente cara y escasamente competitiva. Por su parte, en Paraguay, en la década del '90 se fueron estableciendo medidas de apoyo al sector industrial mediante exoneraciones fiscales, pero sin resultados favorables.

Respecto al sector terciario de la economía en el Cono Sur los cambios organizacionales implicaron políticas para el desarrollo de capacidades competitivas, destinadas a reducir costos operativos; con especial énfasis en aquellas dirigidas a integrar los aspectos logísticos y comerciales a lo largo de toda la cadena de distribución y circulación de bienes, tendientes a lograr una lógica de funcionamiento *just in time*. Estas prácticas estuvieron orientadas a mejorar las ventajas competitivas y derivadas con el objeto de ampliar los márgenes de rentabilidad y mantener su posicionamiento en el mercado. Los cambios logísticos cumplieron un papel central dentro de una nuestra estrategia competitiva, estableciendo un pasaje de control eficaz del stock hacia un sistema orientado a la cadena de la demanda, a

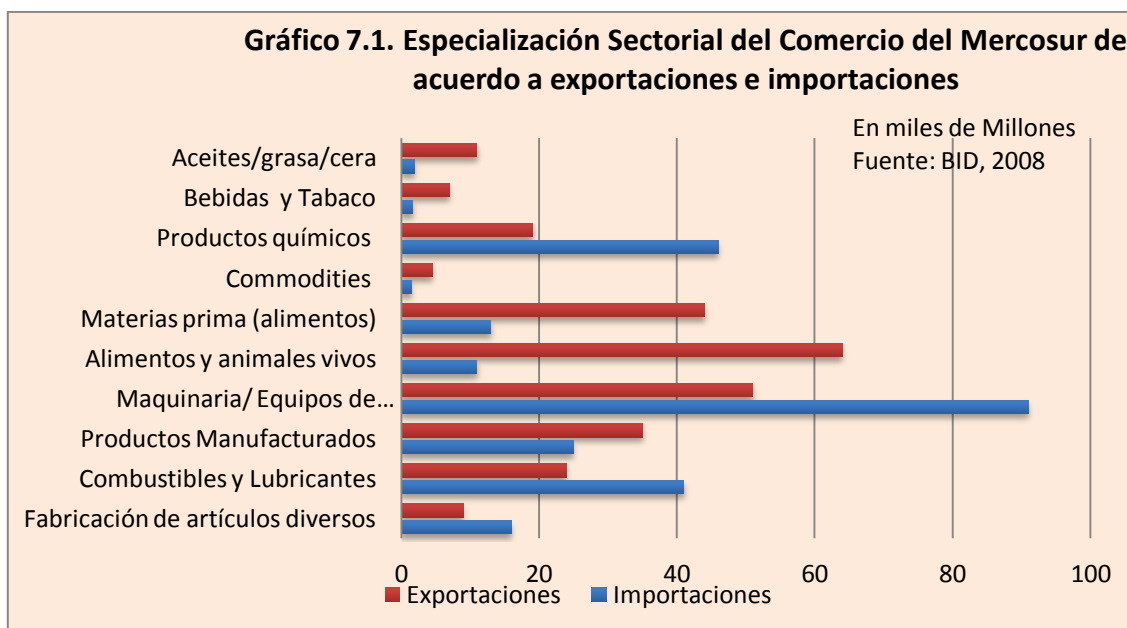
través del flujo y disponibilidad de los productos adecuados y diferenciados destinados a un consumidor cada vez más diferenciado y segmentado. En de este contexto, el "reaprovisionamiento eficiente" como estrategia articuladora de los distintos sistemas logísticos impuso cambios en las relaciones laborales (González, 2008).

En materia de gestión empresarial y organización del trabajo, se puede afirmar que una línea común atraviesa a los países del MERCOSUR durante el apogeo del neoliberalismo, la emergencia de una nueva doctrina gerencial empresaria (*new management*) que abrevó por el “trabajador flexible” y comprometido con la elevación de la productividad del trabajo, la eficacia y la eficiencia. El impacto en las relaciones laborales se plasmó no solo en cambios normativos destinados a la “flexibilización y precarización”, sino también en las prácticas cotidianas de los/as trabajadores/as. Simultáneamente se desplegaron estrategias de deslegitimación y exclusión de las voces de resistencia obrera. Así lo ilustraron los delegados paraguayos:

“Con las privatizaciones, la flexibilización de la relación laboral y la precarización del mismo, estamos avanzando hacia el despeñadero, creando cada día condiciones indignas de trabajo. En nada se cumple el llamado de la OIT de dignificar las condiciones del trabajo y respetar los derechos laborales. Sucede todo lo contrario.”
(E36PyCNT H, FCES)

7.3.2. La Evolución del Comercio intra-MERCOSUR.

En el período neoliberal de apertura comercial se produjo un importantísimo crecimiento del comercio intra-MERCOSUR, debido a la progresiva eliminación de restricciones y aranceles, así como los acuerdos específicos de intercambio intra-regional, entre los que sobresale el acuerdo para la industria automotriz. Las exportaciones entre los países del MERCOSUR crecieron en forma mucho más rápida que las exportaciones al resto del mundo, pero lo más llamativo es la especialización productiva que hacia el 2008 expresaba una constante expansión de alimentos y de productos manufacturados, pero en materia de exportaciones se destacaban las máquinas y equipos de capital y los productos químicos, tal como se puede observar en el gráfico 7.1.

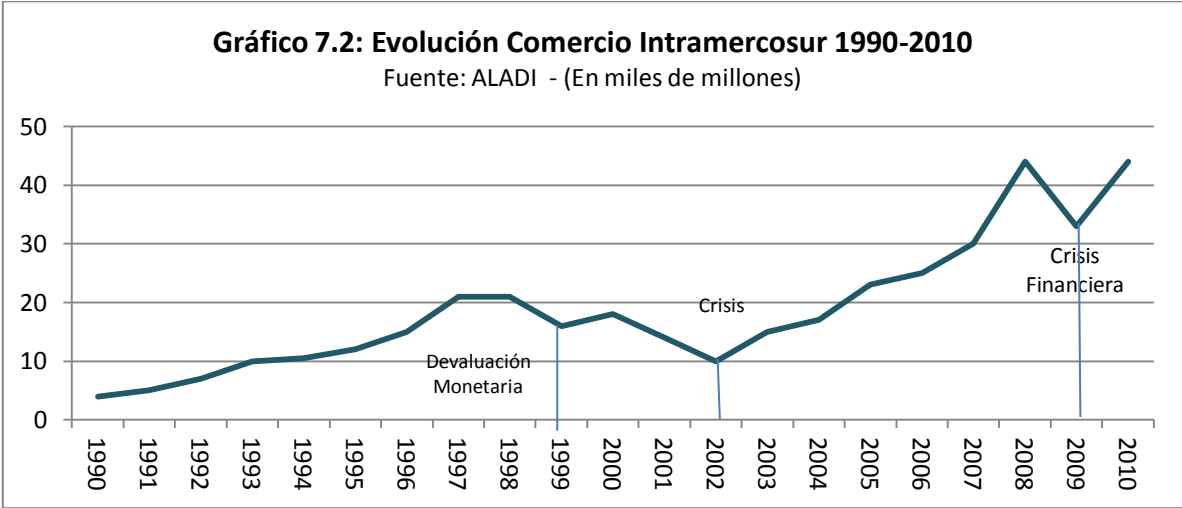


En la primera década, el examen de la composición del comercio intra-MERCOSUR revela un aspecto distintivo de este comercio adicional al de su dinamismo global, a saber: predominaron cada vez más el comercio de manufacturas, en tanto, la composición del intercambio con terceros mercados prevalecieron los productos primarios. Hacia 1998, las exportaciones de productos primarios en el comercio intra-MERCOSUR representaron algo menos de un tercio del total, en tanto que en el comercio con el resto del mundo constituían algo más de la mitad. La proporción de productos manufacturados, en cambio, era creciente y alcanzaba para ese mismo período a más de dos tercios del total. Esto fue particularmente el caso de Brasil, para el que los productos primarios representaron casi la mitad de sus exportaciones totales al resto del mundo, mientras que constituían algo menos de un sexto de las exportaciones del resto de los países de la región. Los sectores económicos que más se vieron beneficiados en la primera década Mercosureña fueron: productos alimenticios, minerales y metales, manufacturas, químicos, combustibles, máquinas y material de transporte y otros productos manufacturados.

El análisis diacrónico muestra que la participación de las exportaciones intra-MERCOSUR en las exportaciones totales, creció (Gráfico 7.2.) durante las dos décadas, un 9% en los primeros dos años, un 20% hacia 1998 y un 44% en el 2010. El aumento más marcado se produjo, claramente, en el caso de Brasil porque su participación de las exportaciones hacia el bloque regional se cuadruplicó. En el caso de las importaciones, el

vuelco hacia la participación más intensa del comercio dentro de la unión aduanera es menos marcado que en el caso de las exportaciones. Solo en el caso del Paraguay puede advertirse un cambio radical en la orientación de sus importaciones que condujo a una caída en términos absolutos de sus compras al resto del mundo.

La importancia del espacio MERCOSUR para los cuatro socios fundacionales comenzó a crecer a partir de las transformaciones de los propios procesos políticos internos y el aumento de la autonomía regional frente a los mercados de los países centrales. Es así que desde el 2003 hasta la crisis financiera internacional, los gobiernos del MERCOSUR lograron mayores sinergias a través de la coordinación de las políticas macroeconómicas, políticas regionales frente a la crisis de los países centrales y coordinación de políticas para la atracción de inversiones productivas.



Las inversiones directas entre los países socios -y en muchos casos a Chile- se han acrecentado en los últimos años, así como las originadas en redes transnacionales de producción de bienes y prestación de servicios, muchas en función del mercado integrado, como es el caso del sector automotriz. Una parte significativa de esas inversiones se han localizado en Brasil -aprovechando el tamaño de su mercado interior. Los corredores de transporte -especialmente terrestre- y distribución física de bienes se han desarrollado tornando más densa la conexión de mercados urbanos, especialmente en la red de los grandes aglomerados productivos del MERCOSUR y Chile: Belo Horizonte, Sao Paulo y Río de Janeiro, en el Norte y Asunción, Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza,

Santiago de Chile y Valparaíso, en el Sur. En estas grandes ciudades se concentra la mayor capacidad de consumo, de producción de bienes industriales y de prestación de servicios del MERCOSUR.

En la segunda década del MERCOSUR, el dinámico comportamiento del comercio exterior se ha caracterizado por un alto grado de concentración tanto en lo referido a grandes rubros productivos, como en lo concerniente a los principales mercados de exportación e importación. En tal sentido cabe destacar que el comercio mundial ha estado dominado por las ventas de productos manufacturados, los cuales representan más del 70% de las exportaciones mundiales de mercancías en los últimos años (BID, 2008). Dentro de este grupo se destacan fundamentalmente el rubro de maquinaria y equipo de transporte (con un especial protagonismo del equipamiento de oficina y los productos automotrices), los productos químicos, los textiles, la indumentaria y el hierro y el acero. Por otra parte, la producción primaria agrícola manifiesta una participación tendencialmente decreciente, mientras que en el caso de los combustibles y minerales se observa un leve incremento en su participación, generada por la tendencia de precios favorables de la última década. A partir de la crisis financiera internacional en el 2008-2009 revirtió la tendencia positiva de las exportaciones, y el MERCOSUR viró hacia la integración Sur- Sur, en especial con los países Asiáticos, y con preponderancia en las exportaciones primarias a China (BID, 2011).

Uno de los problemas estructurales para generar una matriz productiva más diversificada y con mayor valor agregado está dado porque la mayor parte de los circuitos productivo-comerciales del mundo (los más dinámicos) están fuertemente controlados por empresas multinacionales el MERCOSUR tiene obstáculos para lograr insertarse en dichos circuitos (Bittencourt, 2010) y ello requiere una verdadera articulación de políticas. Los países del MERCOSUR definen en sus discursos y planes de acción esta complementariedad, pero en la práctica contradice esas intenciones.

Como afirma Porta (2010), la posibilidad de generar sinergias y efectos sistémicos asociados a las externalidades propias de la difusión del conocimiento constituye un espacio propicio para concertar políticas regionales de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, pero los Sistemas Nacionales de Innovación de los países del MERCOSUR están desarticulados y en algunos casos son reducidos y con serios problemas de financiamiento.

Adicionalmente, la estructura productiva se concentra fuertemente en bienes de bajo contenido de conocimiento y escaso desarrollo exportador de los sectores de mayor valor agregado. Estos rasgos se condicen con una dinámica productiva caracterizada por esfuerzos espasmódicos de innovación endógena, y una tendencia a la incorporación de tecnología de los países centrales.

7.4. El MERCOSUR Político

Los organismos decisorios y la estructura del MERCOSUR se insertan en una versión tecnocrática (Botto, 2011) de las relaciones internacionales y a semejanza del orden internacional analizado en el capítulo 6, con un déficit democrático muy visible, donde el núcleo de decisiones está dado por funcionarios de Ministerios sin rendición de cuentas por parte de los ciudadanos del MERCOSUR. Se ha afirmado incluso que los rasgos centrales del proceso de integración en el marco del MERCOSUR dan cuenta de un tipo extremo de intergubernamentalismo, particularmente *interpresidencialismo*. No se trata solamente de un sistema institucional intergubernamental, sino que la toma de decisiones se concentra en los poderes ejecutivos, reforzando los rasgos centrales presidencialistas de la región (Vazquez, 2004). El carácter inter-presidencialista no ha cambiado desde el advenimiento de los gobiernos progresistas en este siglo y el giro político no ha redundado en una mayor participación del movimiento sindical, así lo explican los informantes:

“La mayoría de los espacios del MERCOSUR son gubernamentales, en algunos podemos participar como observadores, pero salvo en el dos FCES y en la CSL, el resto es decisión gubernamental invitarnos”. (ElArgCGT H, CCSCS)

El órgano superior del MERCOSUR es el Consejo del Mercado Común (CMC) y a éste le corresponde «la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común» (Art. 3 POP)⁶⁷. Está integrado por los ministros de relaciones exteriores y de economía de los Estados parte; sus decisiones resultan obligatorias para las partes y son adoptadas por consenso. Por su parte, el Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo, conformado por los ministerios de Relaciones Exteriores, los ministerios de economía o equivalentes, y los bancos centrales (Art. 8 POP). El GMC y el CMC desarrollan

⁶⁷ POP: Protocolo de Ouro Preto del MERCOSUR, aprobado el 17 de diciembre de 1994.

una dinámica tecnocrática donde se privilegia los aspectos comerciales y solo aspiran semestralmente a que la Declaración de Presidentes enuncie algunos temas políticos como un catálogo de promesas y buenas intenciones que luego o bien no se plasman en la siguiente presidencia pro t mpore en pol ticas p blicas concretas o solo lo hacen parcialmente.

“No hay un correlato entre las propias declaraciones presidenciales donde uno identifica el MERCOSUR que quiere, con el MERCOSUR real que no se acerca ni remotamente a las declaraciones”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

A estos “fallos de dise o” debemos agregar el tercer  rgano en importancia del MERCOSUR. La Comisi n de Comercio (CCM) es el  rgano encargado de asistir al Grupo Mercado Com n, le compete velar por la aplicaci n de los instrumentos de pol tica comercial com n acordados por los Estados Partes para el funcionamiento de la uni n aduanera, as  como efectuar el seguimiento y revisar los temas y materias relacionados con las pol ticas comerciales comunes, con el comercio intra-MERCOSUR y con terceros pa ses (Art. 16 POP). Como hemos visto en el apartado precedente el comercio intra MERCOSUR ha sido muy fruct fero con el transcurso de los a os, sin embargo ello no tuvo su impacto en las representaciones de la ciudadan a del MERCOSUR como espacio de regional compartido, ni tampoco en las plataformas pol ticas de los partidos nacionales, tal como lo revelan las entrevistas realizadas.

“La ciudadan a est  todav a ausente como protagonista en el MERCOSUR. En Paraguay todav a carecemos, de una cultura geopol tica y econ mica para superar nuestra mediterraneidad cultural”. (E37PyCNT H, CCSCS)

“La creaci n del MERCOSUR, que es lo que m s palpamos nosotros, no s  cuantas leyes han cambiado en los pa ses, si han cambiado son muy pocas: el proceso de documento  nico que no es un documento  nico, sino que es una base de datos con c digos de barras  nicas, o sea que la tienen todos los pa ses, pero no es la construcci n de una ciudadan a  nica. Yo lo que s  creo es que puede haber un intercambio comercial m s importante, y lo que forz  fue a construcci n de mercados mucho m s fuertes de lo que exist an, eso s !! Hoy Am rica Latina, el MERCOSUR en s , negocia solo como bloque, como MERCOSUR, yo creo que lo que ha traccionado (sic) es la construcci n de bloques de poder estatales, y los partidos pol ticos no est n a la altura de ello, s  los gobiernos; pero no lo gobiernos porque nos gusta m s o nos gusta menos, sino porque los gobiernos tienen una necesidad de hacerse fuerte en la compra o la venta de materias primas en un momento tan necesario de la construcci n de poder econ mico”. (E25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud)

Estas intervenciones nos conducen a los  rganos legislativos que ha creado el bloque. Inicialmente el MERCOSUR cre  la Comisi n Parlamentaria Conjunta y fue sustituida por el

Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) en diciembre de 2006. La creación del Parlamento daba cuenta de la necesidad de dotar de legitimidad política al bloque y la participación ciudadana. Los Estados se comprometían a llevar adelante elecciones directas para la elección de diputados del MERCOSUR. Sin embargo, hasta la fecha solo Paraguay lo hace en forma directa.

“La creación y el funcionamiento del PARLASUR. En Paraguay, los representantes son electos directamente por el pueblo; también se puede ver avances en materia de solución de Controversias, en la creación del Tribunal de Justicia, el FOCEM y el acercamiento de Bolivia, Chile y Venezuela al MERCOSUR, al que ahora se suma Ecuador”. (E36PyCNT H, FCES)

Tal es el hiato que existe entre la normativa y obligaciones estatales respecto a los órganos del MERCOSUR y la instrumentación, que el Parlasur estuvo durante el 2012 y 2013 sin funcionar porque Argentina no designó a sus representantes, es decir, sus cámaras legislativas no nombraron a sus diputados del MERCOSUR. En este proceso administrativo la ciudadanía de ese país no tuvo ni involucramiento ni tampoco conocimiento alguno.

“Los pueblos poco saben que es el MERCOSUR, las decisiones que son tomadas (por) el parlamento, la gente no conoce, (...) entonces yo creo que además de los acuerdos comerciales, es necesario hacer un trabajo de divulgación del MERCOSUR, para que la gente conozca, que países, que edificio tiene, para que la gente que solventa (hace la cobranza) a los sindicalistas, a los gobiernos, por falta de conocimiento creo que la gente no cree en el MERCOSUR, en ninguna parte”(E14BrFS H, CCSCS)

Y ese estado de situación se agrava con la falta de información sobre los acuerdos que MERCOSUR realiza con terceros mercados, donde el déficit democrático se visibiliza tanto en la falta de información como en la imposibilidad de participación y opinión ciudadana sobre estos acuerdos.

“Sí y si por ejemplo, se hace un acuerdo bilateral con países que sean, con Europa, con Estados Unidos, yo pienso que la gente quiere transparencia, no hay ninguna transparencia, no hay información, ni para el movimiento sindical, ni para el parlamento del MERCOSUR, y mucho menos para la población, para la gente de los países”. (E14BrFS H, CCSCS)

El papel de los medios comunicacionales se caracteriza por el soslayo u abierta oposición al proceso de integración regional, pero no son los únicos actores que velan el tema, ya que los partidos políticos no poseen –salvo enunciados muy generales y ambiguos- una

posición ideológica sobre el MERCOSUR y ello se ve incluso en sus plataformas, campañas electorales y debates públicos.

“Lo mismo pasa con los partidos. Yo reviso las cuarenta páginas de los programas y pregunto ¿dónde está lo internacional?, y dentro de lo internacional, ¿dónde figura el MERCOSUR? El Secretario General del Foro de San Pablo del PT (Partido de los Trabajadores de Brasil). Cuando viene y me llena de discursos hablando de las revoluciones en América Latina yo le pregunto dónde está en el programa del PT el MERCOSUR. No está. Esto también está pasando en las Centrales nacionales, desapareció el tema”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

7.5. El MERCOSUR Social

La dinámica inaugural del proceso de integración regional no diseñó la dimensión social, y como es sabido (Almeida, 1999; Godio, 2004; Cortina y Robles, 2006) fue el movimiento sindical quien presentó ante los Ministros de Trabajo en la Cumbre del MERCOSUR (CCSCS, 1992) una petición para la incorporación de espacios institucionales con participación obrera. Para sumar voluntades también se nutrieron de las experiencias tripartitas de la OIT y en alguna medida de la historia de convenciones colectivas aún cuando los tiempos políticos no eran afectos a la voz de los trabajadores. Esa analogía con la OIT como instancia de diálogo social fue uno de los tópicos comunes de los relatos de los informantes clave:

“Muchas veces se dijo que el MERCOSUR no tiene para algunos espacios en que hemos participado de trabajadores y empresarios dentro de la estructura formal y no tiene destinado algún recurso para que todos esos sectores estén representados. Siempre van los gobiernos, seguro; las empresas, depende el tema que se toque y, algunos sindicatos de acuerdo al voluntarismo o al tema. Y en otros lugares, los gobiernos van; las empresas, a veces sí, a veces no, y las estructuras formales que están escritas, están dentro de la constitución, pero la participación es muy fluctuante”. (E10ArgICM H, Sindicato Global)

La dimensión Sociolaboral se inauguraría como respuesta a ese primer repertorio epistolar de la CCSCS a través del SGT 11 correspondiente al Subgrupo de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, los temas abordados en esta instancia fueron exclusivamente vinculados a la agenda laboral y no a todo el espectro social y las reivindicaciones de otros actores sociales. Esta falencia es descrita hasta por el propio representante empresarial del FCES:

“Creo que en lo laboral ha habido avances que no lo veo del mismo modo en lo social, más que nada apuntando a la ciudadanía del MERCOSUR. Los problemas que nosotros hemos vivido, por ejemplo, en los lugares fronterizos que quizás antes no se vivían o como no existía el MERCOSUR no se pensaba que tenían que tener una solución concreta, cuando nosotros apostamos al MERCOSUR, consideramos que en los pasos fronterizos es donde debería haber un mayor involucramiento de la ciudadanía, sin embargo, con las diferentes trabas que se han puesto, eso está aún sin definir. Han pasado veinte años y esas cosas siguen sin definirse. Y ahí, seguramente los gobiernos no han sabido aprovechar a través de los órganos gubernamentales el rol que podíamos cumplir algunas instituciones como por ejemplo el Foro. Para mí era un nexo muy claro. Los primeros años tratamos de cumplir un rol acá en Uruguay de difusión y otra serie de cosas que después se perdió. Y cuando uno ve que surgen otras cosas en paralelo parecidas o no y que la opinión del Foro no cuenta o no se le pide....” (Sector Empresarial, Uruguay, FCES)

Las demandas de un espacio propio de la sociedad civil recién fueron acogidas con la suscripción del Protocolo de Ouro Preto en diciembre de 1994, donde se crea un órgano que depende políticamente del Grupo Mercado Común, como el Foro Consultivo Económico Social, semejante a su análogo europeo CESE – Consejo Económico Social Europeo- con representación empresarial, sindical y de un ambiguo Tercer Sector o sector diverso que nuclea tanto a cooperativas, ONGs, Fundaciones como movimientos sociales.

Sin embargo, el avance más importante en aquella década en materia social fue la firma por parte de los Presidentes de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR. Así lo describen y evalúan los especialistas de la OIT.

“Sin duda alguna, el instrumento más importante debatido en forma tripartita y puesto a consideración de MERCOSUR y luego acogido, es la Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR. En ella, quedó reconocida la importancia de la dimensión social de la integración y el compromiso de fomentar y complementar los derechos consagrados en la Declaración. Si bien, formalmente consiste en una Declaración, ella está firmada por los presidentes de los países miembros por lo que tiene una relevancia mayor. (...) (sic)” (E38Ch OIT H, ACTRAV- Cono Sur)

En los próximos contenidos estudiaremos a estos primeros institutos laborales y sociales para dar cuenta de las reivindicaciones obreras, sus aciertos y también las limitaciones de estas luchas en tiempos de libre mercado.

7.5.1. La Lucha por la Dimensión Social del MERCOSUR

El movimiento sindical del Cono Sur nucleado en la CCSCS y en menor medida y más tardíamente el Consejo de Trabajadores vinculados a la CLAT se movilizaron en torno al

proceso de integración regional. Luego del debate dentro de la CCSCS, el marco de acción se centró en repertorios de manifestación y de reivindicación en las altas esferas políticas para refractar los efectos no deseados del diseño meramente mercantilista del MERCOSUR fenicio.

“Vi como se caían algunos regímenes: en Chile, en Paraguay, las dictaduras... y el MERCOSUR, fue importantísimo porque el sindicalismo hizo una opción de disputar el proceso y participar dentro, y eso generó una capacidad técnica y política muy grande”. (E4Br CSA H, CSA Brasil)

Así lo recuerda el informante académico que en los tiempos iniciales participó de este debate sindical y de la configuración de los marcos de acción para la emergencia de la dimensión social del MERCOSUR.

“De esto, dos o tres cosas muy breves, en realidad, desde mi punto de vista, no es que el movimiento sindical se sumara entusiasta al proyecto, que no fue así. Lo que el movimiento sindical dio fue un apoyo crítico, como hacían algunos sectores universitarios y políticos también. (...) Lo mucho y lo poco que se hizo en ese periodo, hasta el '98 y aún después del '98 fue con base al dinamismo que aportaron el movimiento sindical de la región vinculado fundamentalmente a la Coordinadora, y luego también lo que se llamó el Consejo de Trabajadores del MERCOSUR. Porque en esa época todavía estábamos en esa dialéctica de la guerra fría”. (E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

Si el movimiento sindical tomó la delantera, rápidamente le siguió el movimiento universitario que dio origen a la Red de Universidades del MERCOSUR, las Cooperativas que incidió en la creación de la Red de Cooperativas del MERCOSUR, la Red de Mujeres y la de Juventudes que lograron en los últimos años sus respectivos ámbitos institucionales, y hace pocos años daría luz el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, el Programa de “Somos MERCOSUR” dirigido a convocar a los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y promover la denominada Cumbre Social. Finalmente se estableció en el 2012 la Unidad de Participación Social del MERCOSUR que articula los diferentes espacios de construcción de ciudadanía comunitaria.

La sociedad del MERCOSUR generó mucho más de lo que era dable pensar si el proceso se ciñera al texto frío del Tratado de Asunción o al Protocolo de Ouro Preto. La norma no previó que la integración cultural, social y política excedía la letra mercantilista. La

concreción pronta de una dimensión social estuvo asociada primero a la actitud y repertorio de acción colectiva del sindicalismo y en segundo lugar la necesidad de los gobiernos de emular a la Unión Europea para el beneplácito de los negociadores internacionales que veían al Cono Sur y en especial a Brasil por su amplio mercado interno y a la Argentina por su displicencia para aplicar las recetas privatistas y de mercado donde el bloque del viejo continente sería el mayor beneficiado.

De esa forma la creación de un ámbito gubernamental con participación de los actores del mundo del trabajo dentro de la agenda de los Ministerios de Trabajo como el SGT 10 fue uno de los protagonistas del proyecto de cooperación de la Unión Europea – MERCOSUR que se desarrolló en el marco del posible acuerdo de asociación entre ambos bloques⁶⁸.

“A pesar que eran cosas distintas, se quisieron adoptar metodologías iguales, la propia Unión Europea intentaba imponer al MERCOSUR su ritmo, su lógica. De ahí el Proyecto Sociolaboral de Unión Europea- MERCOSUR, básicamente era una copia del proyecto de Unión Europea intentando implementarse en Brasil, 32% de lo que se pudo implementar, lo demás se evaluó que no había como implementar esos diseños institucionales. En el 2004-2005 se intentó poner un Observatorio de Mercado Único (...)Creo que MERCOSUR sufrió muchas críticas porque siempre se la comparó con la Unión Europea y porque no trató de integrar mercados, abrir las fronteras para vender mejor y comprar más barato, punto” (E30BrUGT HJ, CCSCS, Plenario, Juventud)

Esa visión crítica sobre la analogía de los procesos de integración regional y la sucesión de etapas que hemos enunciado al inicio de este capítulo se exagera en la actualidad a la luz de los acontecimientos de la crisis económica de los países del sur de Europa y de la supremacía de la tecnocracia que hemos catapultado en el capítulo anterior.

“Partimos de la base que la integración no se construye solamente con las instituciones. Se construye con la sociedad civil, con los actores. Y me parece que eso todavía está muy frío. Es muy cara a los movimientos de la sociedad civil en esta región la participación, en la construcción del proceso de integración. Porque si queremos que no le ocurra la de Europa, que es la falta de democracia a la construcción de la integración, hay que empezar bien tempranito ese tema. Y democracia es participación” (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

⁶⁸ Luego de más de una década del inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Unión Europea-MERCOSUR, su congelamiento en el 2006 y relanzamiento en el 2010, ambos bloques no han logrado consensuar las ofertas de aranceles y preferencias comerciales para dar por culminado el proceso. (Nota al 2 de enero de 2014)

El SGT 10 de Relaciones Laborales ejercitó el tripartismo que había desaparecido hacia el interior de los Estados Nacionales por efecto de los decisionismos políticos neoliberales y el arrinconamiento defensivo del sector sindical. De tal forma que el movimiento obrero cambió los marcos de acción colectiva de la esfera nacional a la regional, convirtiendo estos escenarios y repertorios en una barrera de contención de derechos que se retraían hacia el interior de los Estado- Nación. Por supuesto que esta gimnasia no es evaluada desde esta óptica por el sector empresarial:

“El tripartismo te ayuda, no solo en el MERCOSUR, a comprender muchas cosas, a comprender mejor la visión de las otras partes, porque a veces se quiere analizar un problema con solo una visión y, si bien a mí siempre me gusta ponerme en el lugar del otro para ver cuál es la interpretación y el porqué se están pensando determinadas cosas, en la medida en que haya un diálogo maduro, educado, enriquece mucho”. (E17Uy Emp H, Uruguay, FCES)

Para el movimiento sindical fue el inicio por una lucha de Carta de Derechos Fundamentales del Trabajo que permitiera hacer frente a la reducción de protecciones y que luego de un recorrido bastante sobresaltado diera nacimiento a la Declaración Sociolaboral. Los resultados victoriosos de esta lucha por la dimensión social son enumerados por esta informante que fuera partícipe y protagonista esencial de todo este proceso:

“A primeira e mais importante sem duvida foi a criação do SGT de Relações Trabalhistas, o que deu outra conotação ao bloco nascente e abriu espaço para a participação sindical. Depois foi ter negociado a Declaração Sociolaboral – que foi aprovada por insistência do setor sindical. Outra ação muit importante foi a Conferencia Regional de Emprego em 2004 e a criação do Grupo de Alto Nivel de Estratégias de Emprego no Mercosul (proposta sindical) ; a outra ação a mencionar é a constituição do FCES – que nasceu e se mantem em grande parte pela participação sindical”. (E2Br CUT M, CCSCS)

7.5.2. Los Organismos Sociolaborales del MERCOSUR

En respuesta a la demanda sindical, en mayo del año siguiente de la firma del Tratado de Asunción (1992) el MERCOSUR aprobó la creación del Subgrupo de Trabajo 11, Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT11). Si bien este ámbito fue definido de carácter gubernamental en las decisiones, su composición fue desde el inicio tripartito

(Estado, organización de empleadores y organizaciones de trabajadores). Los Estados, en análogo funcionamiento que la OIT, tienen el poder de veto y decisión última, no obstante se apostó a la búsqueda de consensos sectoriales, nacionales y de bloque. Ese sistema puso en ejercicio las habilidades de los actores sociales y estatales para las técnicas de negociación así como otras formas de presión y marcos de acción colectiva, donde la huelga no formaba parte de los repertorios de acción. Así lo rescatan sus integrantes:

“En el proceso de diálogo social (nacional) es posible que asome la amenaza de romper la negociación o la huelga. Esto no ocurre en el sistema de negociaciones internacionales. Primero porque no estamos solos, no es solo una mesa tripartita, es una mesa cuadripartita (cuatro países) tripartita plus, es decir hay 12 voluntades que tienen que estar de acuerdo para algunas cosas. Allí comienza a haber cuadros de asesores y asesoras sindicales, pero para algunas cosas esta burocracia debe estar mezclada con los cuadros dirigenciales, porque si no, hay una parte de gestión que pierde legitimidad; porque ese espacio puede ser atacado por la propia estructura sindical”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

Sin embargo, esta modalidad fue ventajosa en la medida que los Estados se reservaran el poder de veto o decisión en caso que la relación entre empleadores y sindicatos se atrancara y se transformara en un juego de suma cero. El ejemplo más significativo de esta posibilidad fue en el 1998 cuando ante el virtual estancamiento de las negociaciones para la “Carta Social del MERCOSUR”, los gobiernos quebraron la imposibilidad de consenso adoptando la Declaración Sociolaboral (DSL). El propio informante gubernamental muestra las dos caras que puede ofrecer el tripartismo, en caso de funcionamiento por consenso o en caso de estancamiento y capacidad de veto de algunos de los actores.

“El primer tema ¿para qué sirven los actores sociales? Porque yo puedo tener a los actores sociales para flexibilizar como fue por ejemplo en Irlanda, o como fue en su momento en Corea. Hay ciertas cuestiones que son responsabilidad del Estado y el Estado tiene que asumir una política y decidir; porque son distintas las consecuencias políticas. Si yo (sic) para mí como Estado, para mí como actor social. Después hay cuestiones complicadas, el tripartismo llevada a niveles extremos en términos absolutos puede ser una esterilización de la justicia social, o una pasteurización de la justicia social”. (E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR)

En efecto, cuando uno de los actores participantes tiende a ralentizar el proceso, obstaculizarlo o solo trancarlo al abstenerse o ausentarse, los Estados deben adoptar la decisión y poner en ejecución la política pública. Pero también puede ser utilizado para no

adoptar la decisión y por tanto avalar y legitimar al actor neutralizante. En esa instancia esta dinámica tiende a esterilizar los marcos de acción. Como analizaremos en profundidad en el capítulo 9 esta es la dinámica que adoptó el SGT 10 (Ex 11) y la Comisión Sociolaboral (CSL) en la última década.

Con el Protocolo de Ouro Preto en diciembre de 1994, el espacio Sociolaboral solo cambió de numeración por una nueva diagramación de los órganos auxiliares del MERCOSUR, manteniendo su composición tripartita y decisión gubernamental. Para entonces, este órgano tenía una agenda vasta de trabajo que incluía, la formación profesional, trabajo infantil, seguridad social, erradicación del trabajo infantil, inspección del trabajo y la Comisión de Principios. Esta última colocó como objetivo armonizar los derechos laborales en las normativas nacionales. Uno de los primeros obstáculos que se encontró esta subcomisión de trabajo fue que no había un piso de estándares laborales común, ni siquiera los cuatro países se encontraban en la misma situación respecto a la ratificación de los convenios de OIT. Ese proceso de comparación e intento de armonización ocupó casi toda la agenda sindical de la Coordinadora.

*“El SGT 10 del MERCOSUR, que tenía una agenda completísima, que tenía como siete subgrupos. Cada subgrupo tenía asignado un tema, nos reuníamos semestralmente, intercambiábamos, cobró mucho dinamismo en esa época la Comisión del MERCOSUR de la Coordinadora de Centrales Sindicales (...) La Coordinadora tenía una existencia previa al MERCOSUR, pero dentro de la Coordinadora, la instancia más dinámica, paso a ser la Comisión del MERCOSUR”.
(E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)*

En los primeros años en consonancia con la visión de los gobiernos de la región, el ámbito del SGT 10 describió los tópicos que fueron más afines a las políticas neoliberales.

En primer lugar las referidas a la formación profesional, que se constituyó como política pública a nivel de los Estados. Todas las acciones llevadas a cabo por los organismos sociolaborales, expresaron desde sus inicios, la estrecha vinculación entre integración regional y formación profesional y educativa para la consecución de un proceso destinado a crear en un futuro una ciudadanía del MERCOSUR (Ferreira, 2003). La transformación educativa y de capacitación profesional continua se presentaba a la luz de la competitividad propia de los años ‘90 como una herramienta fundamental para afrontar los cambios tecnológicos,

requiriendo la ejecución de cursos más flexibles tanto en las empresas como en la educación en todos sus niveles. Ese es uno de los motivos centrales por el cual la Formación Profesional cobró tanto relieve en el SGT 10, habiendo un mutuo interés: de los empresarios para ganar en productividad y de los representantes gremiales para promover políticas activas de empleo que mitigaran los efectos de la desindustrialización y el desempleo. Los mayores aportes de esta subcomisión fueron la elaboración de importantes insumos como el Repertorio de Recomendaciones Prácticas de Formación Profesional, el inicio de la construcción de una matriz de Formación de los países Miembros, así como el inicio de armonización (glosario de términos) y la certificación de competencias.

El segundo eje de trabajo sindical en los organismos socio laborales fue la consecución de la libre circulación de personas. Los sindicatos afirmaron que la constitución de un Mercado Común definía la necesidad de establecer la igualdad de condiciones de todos los factores productivos, y el trabajo era uno de éstos. La dinámica de la integración presuponía la construcción de espacios comunes con niveles de homogeneidad jurídica y social. La región se transformaría así en una extensión de los territorios nacionales y los trabajadores de todos los países miembros serían considerados parte constitutiva de un mercado único de trabajo donde las legislaciones tendieran a garantizar cada vez más la igualdad de tratamiento y la protección jurisdiccional de quien trabaja en todos los ámbitos, independientemente de la nacionalidad (Pereira, 2005; Pérez Vichich, 2005; Gonzalez y Jara:2007). La lectura jurídica sobre la libre circulación para los sindicalistas entrevistados define que el establecimiento de un mercado común no puede establecer por un lado, la libertad comercial y productiva absoluta y, a su vez, mantener la estructura jurídica laboral en un marco restringido de territorios delimitados por normativas nacionales. Como afirma Hugo Barreto Ghione (1999) la circulación de personas por razones de trabajo conforma un imperativo axiológico a impulsar por los sindicatos como portadores de una dimensión que consagra el “rostro humano” de la integración. Se trata de que el hombre haga suyo el espacio geográfico de la integración, “aboliendo” fronteras que para los bienes y los capitales no existe.

El peso de la inmigración en la región es muy baja: en la Argentina representa el 4,2% de la población total, en el Paraguay el 3,7%, en el Uruguay el 2,7% y en Brasil solo el 0,4% (Pérez Vichich, 2005). El tratamiento de la problemática de las migraciones y libre

circulación no estuvo ajeno a los mismos desatinos que las demás prácticas institucionales del MERCOSUR. Su abordaje transitó desde los componentes de regularización y acuerdos de residencia en la reunión de los Ministros del Interior, los componentes laborales en el Sub Grupo de Trabajo 10 con incumbencias de empleo y trabajo, las Cancillerías y las reuniones de autoridades de desarrollo social. El solapamiento y atomización en su abordaje seguido de abandonos periódicos del tema, constituyen los elementos más sintomáticos del MERCOSUR. En el 2013 finalmente se aprobó el Plan Regional para la Libre Circulación de Personas; pero su expresión práctica aún es una promesa del MERCOSUR.

Asociado a la libre circulación de personas, el SGT 10 desarrolló toda la acción para la concreción de un sistema de seguridad social integrado en la región. El objetivo concomitante fue que los trabajadores tuvieran la portabilidad de sus aportes previsionales para poder ejercer el derecho a migrar y a trabajar en todo el territorio del bloque regional. En ese sentido, los resultados se lograron a partir de la normatividad regional alcanzando en 1997 la firma del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social. Sin embargo, este entró en vigencia diez años después, cuando el último Estado miembro (Paraguay) ratificó el acuerdo en su legislatura nacional. Incongruencias propias de las normativas MERCOSUR cuya escasa internalización permite que este tipo de leyes no se implementen con celeridad, perjudicando en mayor medida a los ciudadanos de los países más pequeños.

En cuarto lugar, la subcomisión de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI) del MERCOSUR constituye una de los grupos más proactivos aunque recién el 2002 logró que los presidentes del bloque definieran la primera Declaración⁶⁹ sobre la temática y que permitió impulsar el Plan Regional de Erradicación de Trabajo Infantil (2006) y la Iniciativa MERCOSUR “Niño Sur” (2006) vinculada a la lucha contra la explotación sexual de niños y niñas en zonas de fronteras. Así lo relatan las integrantes sindicales de la comisión:

“Me acuerdo cuando en el SGT 10 se logró que la comisión 3 se llamara Trabajo Infantil, yo casi me muero de emoción. Y (...) cuando dijo que no queríamos plata de la OIT (risas) ... pero más allá de eso, discutíamos, hacíamos, hacíamos 1° de mayo conjuntos, hacíamos, cambiamos cosas, nos manteníamos informados en lo que pasaba entre los países”. (E27UyPIT M, CCSCS, CETI)

⁶⁹ Se firmaron dos Declaraciones Presidenciales de lucha por la Erradicación del Trabajo infantil, una en el 2002 y la segunda en el 2012.

“Hay como hitos donde nosotros hemos incidido, o tripartitos para colocar una mirada laboral, por ejemplo (...) La Declaración de los Presidentes sobre trabajo infantil (...). Pero me parece que lo inteligente del movimiento sindical fue, además de estar en las reuniones y ámbitos de decisiones, tomarles la palabra. Entonces, si los presidentes se comprometen para el 2016 dar cumplimiento a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, nosotros vamos e interrogamos ¿cómo estamos frente a este compromiso?”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

El quinto lugar se instaló una subcomisión de inspección del trabajo que ha trabajado operativamente en inspecciones conjuntas en zonas de fronteras y en formación de inspectores.

El tema empleo tardó en dar sus frutos debido a la propia teoría del derrame y de subsidiaridad de la creación de trabajo respecto a las demás variables económicas en los últimos años del siglo pasado. Cuando estalló la crisis de desocupación en toda la región, el SGT 10 logró tener mayor visibilidad de la problemática, inaugurando en el 2004 la Primera Conferencia Regional de Empleo (CREM) que diera nacimiento a la EMCE (2004), Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo, donde el movimiento sindical fue el mayor impulsor de un cambio de paradigma sobre la dinámica de generación de empleo respecto a las políticas macro y microeconómicas (CCSCS, 2004).

Finalmente la original Comisión de Principios que estableció como metas una normativa laboral común en la región, la armonización respecto a los convenios de OIT, dio como resultado en 1998 la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR

La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR

La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (1998) se inició con una propuesta de la CCSCS cuatro años antes, a través de una propuesta de Carta Social que reunía un conjunto de derechos individuales y colectivos; si bien no fue aceptado por los gobiernos y el sector empleador, obligó a una negociación regional tripartita sobre un corpus normativo de derechos.

“Que tengamos una DSL es fruto de que hay una CCSCS y yo creo que incidió también que existiera todo lo que trató el SGT 10, porque tal vez no nos demos cuenta, pero las inspecciones de trabajo conjunta que se ha dado con Argentina, con

Brasil tienen basamentos en el movimiento sindical y el SGT 10". (E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

Dos elementos fueron y son llamativos de este proceso, en primer lugar es el resultado célebre de la Coordinadora bajo la égida de gobiernos de derecha, y en segundo lugar la creación de una Comisión de Seguimiento de la Declaración, de carácter tripartito puro, que debía revisar este instrumento jurídico a los dos años de su suscripción. La relevancia jurídica de la DSL es analizada por todos los entrevistados:

"La Comisión de Seguimiento es un órgano del MERCOSUR, porque está dentro de la estructura del MERCOSUR. Es la primera vez en el mundo que hay un sistema regional que incluye trabajadores y empresarios dentro del sistema de decisiones. No lo tuvo ni Maastricht⁷⁰, (dejemos de lado la OIT que es internacional), no lo tiene la Unión Europea, menos los Tratados de Libre Comercio. Pero ese modelo no ha podido desarrollarse. (E22Arg Gov H, OSL". MERCOSUR)

El borrador elevado a los presidentes con una visión consensuada significó que una norma que tuvo como objetivo proteger a la parte débil del contrato de trabajo; sin embargo, paradójicamente afirmaba en su artículo 7 el derecho de los empleadores a la dirección de sus empresas:

"Me parece que ese carácter tripartito, acordado, consensuado, también explica meter el artículo 7, (...) que es el derecho de los empleadores. Una norma que en realidad no dice mucho, pero que tiene un potencial complicado porque de acuerdo a lo que yo creo recordar, dice que los empleadores tienen el poder de dirección, cosa que nadie les quita y nadie les cuestiona. Pero hay que ver en determinadas coyunturas, que quiere decir y que se desprende de esa lectura, de ese poder de dirección, si no impide formas de participación, formas de negociación colectiva". (E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

Esta situación remonta al análisis realizado en el capítulo 6 en la medida la DSL es contemporánea con la Declaración de Principios Fundamentales del Trabajo de la OIT que – tal como hemos visto- significó un viraje de la fuerza de la norma a los conceptos y principios.

⁷⁰ Se refiere al Tratado de la Unión Europea (TUE) o Tratado de la Unión es el sustrato político principal de toda la Unión, firmado en la ciudad Holandesa de Maastricht en 1992.

“Hubo una serie de memorias en los primeros años, recuerdo eso perfectamente, trabajamos incluso a las observaciones de las memorias que hacían los gobiernos. Esa Declaración Sociolaboral del MERCOSUR convivió casi desde el punto de vista cronológico con la Declaración de Principios y derechos Fundamentales de la OIT del año '98. Una Declaración que también se le criticaba que contenía un elenco de cuatro o cinco derechos fundamentales entre los que no estaba el derecho al salario mínimo, el derecho a la limitación de la jornada (...)” (E23Uy Aca H, OSL, MERCOSUR)

El carácter de la Declaración generó un gran debate sobre si ésta se enmarcaba en el carácter de norma de derechos humanos o si efectivamente no logra su objetivo porque no es supranacional y por tanto sigue primando la legislación nacional. Rescatamos parte de ese debate en el siguiente relato de los especialistas que estuvieron en su redacción y aprobación:

“Pese a las insuficiencias de la DSL hubo todo un esfuerzo, otra vez de la sociedad civil, de los sindicatos, y también del sector académico, recuerdo a Oscar Ermida – hay que citarlo, ¿no?- de encontrar en esa norma sociolaboral, de leer en la DSL como una norma de derechos humanos y por lo tanto una norma que fuera directamente de cumplimiento obligatoria para los Estados, vinculante”. (E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

“El objetivo fue (...) ampliar la dimensión de derechos en el MERCOSUR, que la Declaración Sociolaboral se construya como un cimiento de derechos laborales que eleve los estándares laborales y que no funcione como una competitividad entre los países. Y que no surja la situación de las migraciones transfronterizas con reducción de derechos”. (E35BrCTB H, CCSCS Plenario)

7.5.3. El Foro Consultivo Económico Social

El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR (FCES) es «el órgano de representación de los sectores económicos y sociales» (Art. 28 POP). Está integrado por igual número de representantes de cada Estado Parte, y el tratado le atribuye una función consultiva (González, 2006). Es un órgano oficial del bloque regional, creado por el Protocolo de Ouro Preto en diciembre de 1994. Su creación es producto de las demandas de la sociedad civil organizada de participar en el proceso de integración regional y crear escenarios donde la dimensión socioeconómica del bloque represente los intereses de la ciudadanía.

El Foro Consultivo Económico Social está representado por las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras, los empleadores y el sector diverso, donde prevalecen organizaciones de consumidores, de cooperativas, profesionales y algunas ONGs o fundaciones vinculadas a la problemática de la integración. La coordinación pro t mpore del FCES es ejercida de forma rotativa en consonancia con la rotaci n de la presidencia pro

témpore, y a partir del 2009 establecieron su Acuerdo Sede en la Ciudad de Montevideo, Uruguay (Ley18.819⁷¹).

El FCES depende del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y se expide a través de consultas realizadas por éste u otros órganos de la estructura del bloque, o por iniciativa propia a través de recomendaciones. El FCES, en total convergencia con el déficit democrático e institucional de todas las estructuras del MERCOSUR, constituye un prototipo de institución que enuncia la participación, pero refracta desde su reglamento la ampliación de las voces. Para tener membrecía en el FCES, debe ser una institución de carácter nacional y con trayectoria reconocida, eso deja afuera a gran parte de las organizaciones de la sociedad civil locales y provinciales y a los nuevos movimientos sociales. Además, el FCES prevé reglamentos y prácticas consuetudinarias nacionales que limitan por ejemplo que organizaciones de primer nivel presenten su adhesión si ya existe una organización de tercer nivel que las contempla (Reglamento FCES Argentino y Reglamento Uruguayo). En consecuencia, el resultado es la existencia de federaciones superestructurales en detrimentos de movimiento sociales, étnicos, mujeres, diversidad sexual, tal como lo relata este interlocutor sindical que participa en el FCES:

“Una vez una amiga del sector gubernamental me preguntó: “oye Gonzalo⁷², ¿tú crees que el FCES representaría a otros grupos sociales, representaría a los homosexuales?”. Yo dije: ‘no tengo idea, pero creo que no’. Entonces si no somos abiertos, nadie querrá acercarse a nosotros. Por ejemplo, en Brasil tenemos el Consejo Brasileño para el MERCOSUR participativo; ahí hay más de cien grupos que participan en las reuniones, a veces van 30, a veces 40” (E30BrUGT HJ, CCSCS, Plenario, Juventud)

Por un lado el propio MERCOSUR “fenicio” intentó a través de los artículos 28 y 29 de Ouro Preto y el reglamento del FCES (Resolución MERCOSUR/GMC68/96) asegurar que la representación de la sociedad civil fuera “controlable” con requisitos que fueran encasillables por los gobiernos como “actores de diálogo social conocidos”, pero por el otro y en los resquicios que tenían los actores para demostrar mayor apertura y propensión de la participación social, establecieron cláusulas excluyentes. Por ejemplo en el caso argentino – que paradójicamente es la sección nacional del FCES con mayor cantidad de instituciones

⁷¹ Extraído de Diario Oficial de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, N° 28.349, 15 de noviembre de 2011, Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de Acuerdo Sede 24 de julio de 2009. Pp 7 a 9, Montevideo.

⁷² Se preservó el nombre del informante, reemplazándolo por uno ficticio

participantes- estableció una “Mesa Directiva” que solo pueden integrar las entidades fundadoras (CGT, SRA, UIA, CAC, ADELCO⁷³), la cual indica una representatividad propia de hace más de 15 años, pero no así de la actual composición y representatividad de las entidades de la sociedad civil de dicho país. En la actualidad y luego de la reforma del Reglamento regional del FCES (Resolución MERCOSUR/GMC22/12) el camino para una mayor participación había sido ‘teóricamente’ allanado, sin embargo un año después el sector empresarial argentino seguía bloqueando la adaptación del estatuto nacional para eliminar la fórmula endogámica de “entidades fundadoras”. Si ello ocurre en la “sección nacional” más participativa, el resto de los ejemplos muestran una situación y amplitud mucho menor. Por ejemplo, la sección uruguaya solo participa en forma activa y permanente la Cámara de Industrias del Uruguay, el PIT CNT, las cooperativas (CUDECOOP) y una red de ONGs con participación intermitente (ANONG).

La respuesta para entender ese marco de acción y la configuración institucional es las modalidades que adquiere el papel del FCES en el MERCOSUR. El FCES solo puede emitir opinión cuando es consultado, y solo fue consultado en 16 años de existencia dos veces. En esa formulación, si no hay acuerdo, el FCES puede emitir dictámenes de mayoría, de minoría y por bancada mostrando la complejidad de los intereses que representan. Pero como no son consultados, solo puede expedirse por Recomendaciones que solo expresan el nivel de consenso, y en ese caso, las entidades apuntan a declaraciones “suaves”, sin compromisos sectoriales y económicos serios de tal forma de emular un diálogo social con intereses en pugna, muy lejos de la realidad, ya que no hay objeto de negociación alguna. Bajo este prisma, los empresarios del FCES analizan la permanencia y persistencia de la participación de su sector, a pesar de su inocuidad:

Pregunta: -Bien, se afirma: el FCES es lento, en el FCES todo es por consenso, el FCES es suave, ¿por qué tu cámara empresarial sigue priorizando el FCES?

Respuesta: “Por las características del espacio, porque es un órgano de la estructura oficial del MERCOSUR y eso es importante, que te permite hablar

⁷³ Por cuestiones de agilidad en la lectura hemos optado por referirnos a las instituciones por sus siglas. La Mesa o Entidades Fundadoras del FCES Argentina son: Confederación General del Trabajo, Unión Industrial Argentina, Cámara Argentina de Comercio, Sociedad Rural Argentina, Asociación de Consumidores de Argentina – ADELCO-.

con un Ministro, con los demás órganos. No tanto por el resultado práctico, no es necesariamente mensurable. No se viene por un objetivo específico”.

Pregunta: Ahora, en el FCES está la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara de Comercio de Brasil, la de industrias de Paraguay, las cámaras empresariales de Argentina, los sindicatos de los cuatro países, es decir los sectores más importantes de la sociedad del MERCOSUR, entonces, ¿por qué no funciona?

Respuesta: “Porque no tenemos un canal de comunicación con los presidentes para levantar la bandera del FCES. Es necesario la presencia de las más altas autoridades de estas cámaras, todo el mundo quiere estar, quiere integrar, hay que estar”. (E12Br Emp H, FCES, Brasil)

Las respuestas del sector trabajador del mismo país evalúa el concepto de consensos “soft” y como a pesar de ello, el espacio debe ser sostenido por el movimiento obrero del Cono Sur:

“El FCES es un espacio excelente, pero no conseguimos colocar en el lugar poderoso que exige, donde se pueda potencializar la acción, porque todo es por consenso, donde se generan intereses antagónicos. Aquí se podría juntar consensos, pero más suaves. No es posible ser agresivo en el FCES, porque hay que intentar conciliar intereses que son antagónicos. Es un núcleo de unidad el FCES”. (E30BrUGT HJ, CCSCS, Plenario, Juventud)

Los líderes de la Coordinadora admiten que el FCES no se puede abandonar a pesar de su anquilosamiento porque es producto de la lucha de los sindicatos en los años duros del neoliberalismo. Uno de los informantes brasileños lo expresa con vehemencia construyendo una verdadera representación colectiva para los sindicalistas de la Coordinadora. El FCES es parte de la lucha sindical por la dimensión social y también instancia donde se construyeron identidades en contraposición del empresariado pero también logrando voluntades transaccionales con éste para que los Estados del MERCOSUR escuchen la voz de una parte de la sociedad:

“Yo creo que la propia instalación del FCES, (aunque no haya cumplido su papel por falta de consulta) pero yo creo que la propia participación de la sociedad en el MERCOSUR tiene sus orígenes en la lucha de la CCSCS. Y yo creo que tiene sus orígenes en un doble sentido, tiene sentido porque fue la demanda de la propia sociedad que tenía que estar ahí y en un doble movimiento, la lucha de la CCSCS ahí permitió que la participación de la sociedad civil, se ampliara. Al ampliarse, la participación de la CCSCS quedó diluida”. (E30BrUGT HJ, CCSCS Plenario, Juventud)

Así lo expresa uno de los dirigentes sindicales paraguayos contemporáneo a la creación del FCES cuya participación fuera decisiva para la construcción de la sección del país mediterráneo:

“Pero en el MERCOSUR, yo creo que sí, que hubo un seguimiento y no sé si se puede hacer más, el Foro Consultivo Económico Social, digamos, para mí no tenía los resultados que yo esperaba, más allá de documentos, documentos, documentos, pero el MERCOSUR es un tema muy técnico, es decir, no pudimos. Desde mi punto de vista, no sé si podríamos haber hecho más, pero se hicieron cosas en el FCES. Se hizo seguimiento, tuvimos presencia, de alguna forma, los trabajadores estaban informados de nuestra visión. Yo creo que desde el Paraguay algunos empresarios plantean salir del MERCOSUR y era por política, nosotros teníamos que salir a explicar porque había que quedarse, es una tontería (risas)”. (E20PyCUT HSG , CCSCS)

La tecnocracia que domina el GMC y el CMC escucha como el FCES sigue tomando la palabra de acuerdo a los 5 minutos pautados en cada reunión, anunciando semestralmente recomendaciones, solicitando a modo de súplica estéril que esta institución logre una partida presupuestaria para su normal funcionamiento y sin devolución gubernamental de los contenidos de las recomendaciones y por supuesto, sin consulta preceptiva. El FCES aún con todo este déficit democrático y de la esterilización de sus funciones, ha emitido más de 45 recomendaciones⁷⁴.

Se podría argüir que es una decisión política con objetivos de exclusión por parte de los gobiernos y de las burocracias del MERCOSUR no poner en marcha mecanismos consultivos, que por otra parte no peligra ni la voluntad ni la ejecución intergubernamental del bloque porque las consultas no son vinculantes (artículo 8 reglamento del FCES⁷⁵). El FCES utiliza cada vez más de su tiempo en la auto-referencialidad al debatir una y otra vez la ausencia de su voz en el MERCOSUR y el lado de los órganos decisorios a pesar de ser parte de la estructura institucional del bloque.

⁷⁴ Para acceder a las recomendaciones del FCES MERCOSUR Ver enlace: www.fcsmERCOSUR.com.ar

⁷⁵ En su inciso I del Artículo 8 del Reglamento Homologado por el GMC 22/12 afirma, que es función del FCES: Manifestarse a través de Recomendaciones sobre las consultas que le sean sometidas por el GMC y los demás órganos del MERCOSUR, o por iniciativa propia. Las consultas al FCES se realizarán en aquellos temas económicos y sociales trascendentes para el proceso de integración.

Los contenidos de las recomendaciones emitidas por el FCES son de variada índole, pero prevalece la que refieren a la relación del MERCOSUR con terceros mercados, de tal forma que una simple clasificación de ellas puede mostrar que durante los primeros años ocupó un papel relevante la lucha del FCES contra la avanzada del ALCA, luego las relaciones de MERCOSUR-Unión Europea, pero también temas como la promoción del empleo y la defensa del consumidor. Durante la siguiente década prevalecieron las recomendaciones vinculadas a la Ronda de Doha y la actuación del bloque MERCOSUR, la adhesión de Venezuela, las asimetrías, y los derechos humanos, en particular referidos a la niñez, libre circulación y seguridad social.

El FCES fue protagonista esencial a través de los vínculos informales para la creación de la Red de Cooperativas del MERCOSUR (Recomendación FCES 5/99) y también por presión sindical sobre la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo. Sin embargo estas victorias se relacionan más con la capacidad de presión de algunos referentes muy prominentes del FCES en los recintos de las Cumbres de Presidentes que su papel institucional. Los canales informales se transforman en un verdadero vehículo de las demandas de las organizaciones que componen el FCES fortaleciendo la baja densidad de institucionalidad que caracteriza al MERCOSUR.

Cuando se trata de políticas donde los actores involucrados directamente son las instituciones del FCES, o los temas relativos son competencia de éste, la consulta ha estado y sigue estando ausente, es el caso de las decisiones de la Unidad de Participación Social del MERCOSUR adoptadas en el 2013 donde el FCES no fue siquiera convidado o la Carta de Ciudadanía del MERCOSUR adoptada en el 2010.

“La Carta de ciudadanía del MERCOSUR, por ejemplo, ¿cómo el Foro no va a haber opinado sobre eso? Sin embargo, no opinó. Podríamos haber opinado por iniciativa, pero muchas veces que hemos hecho eso no tuvimos respuestas adecuadas o en la línea en la que nosotros opinábamos son las cosas que me hacen pensar que me cuesta seguir en esto porque tengo la vida muy complicada, tengo mucho trabajo, muchas actividades de diversa índole. (...) A veces pienso que el MERCOSUR me está quitando tiempo para actividades de contenido social importante que contribuyen a mejorar la sociedad en las cuales veo resultado y, acá no veo nada. ¿Es lógico esto?”. (E17Uy Emp H, FCES)

El FCES entonces adopta los mismos fallos de diseño que el resto de los ámbitos del bloque de integración, sin financiamiento, consultivo sin consulta, muestra un alto grado de representatividad de los actores sociales empresarial y sindical, pero no de otros movimientos sociales y de otras expresiones de la sociedad civil, con reglamentos poco adaptativos a las mutaciones de las fuerzas sociales, con sistemas de consenso “suave”, pero aún así, sigue detentando la expresión de la sociedad civil organizada en un MERCOSUR que no se anima a una verdadera reforma institucional.

7.6. MERCOSUR: Catálogo de Ilusiones

A lo largo de este capítulo se han desarrollado muchas de las variables de análisis donde el sindicalismo del Cono Sur, a través de la CCSCS, ha desplegado estrategias reactivas y proactivas para incidir en el proceso del MERCOSUR (Falero, 2001). El estudio empírico de los documentos sindicales regionales nos augura que durante los primeros años del MERCOSUR, la CCSCS puso énfasis en sus cartas a los presidentes y sus comunicaciones el rol ejercido por la transnacionalización de la económica, la desregulación financiera y comercial, los cambios tecnológicos en la tasa de empleo, el incremento contante de la desocupación y subocupación en todos los países de la región durante la década del '90 y la denuncia sobre el ejercicio de poderes fácticos por parte de las multinacionales. A 23 años de su nacimiento, uno de los objetivos ingénitos de promover una política internacional común como mecanismo reactivo, no ha sido logrado desde la perspectiva sindical:

“El MERCOSUR de hoy no ha logrado tener una política internacional común. Eso es una falla. Hablamos de bloque, pero tenemos posicionamientos diferentes en los ámbitos internacionales. Además, por ahora, son gobiernos afines. No hemos logrado las cadenas productivas regionales que habíamos pensado desde el movimiento sindical. Los foros que se crearon fueron a impulso de los trabajadores, los empresarios nunca quisieron participar”. (E15UyPIT HST, CCSCS)

Sin embargo el análisis que realizan los colegas sindicales de la CCSCS que quedan excluidos de los temas del MERCOSUR por ser chilenos, describen a la integración regional desde una valoración positiva en contraposición con los tratados de libre comercio que impactan sobre su país:

“Yo creo que el modelo del MERCOSUR porque creo que justamente cristaliza los modelos de una sociedad sana y por tanto hoy en día hay una

confrontación con la Alianza del Pacífico, que es una alianza que como contrapartida está proponiendo un crecimiento sin desarrollo para la sociedad. Entonces naturalmente desde la perspectiva de dirigente sindical, el modelo es este (se refiere al MERCOSUR) pero desde la perspectiva de los que manejan las macroeconomía y los grandes capitales les acomoda el modelo de la Alianza, le es más útil”. (E39Ch CAT H, CCSCS, Plenario)

En lo referido a la construcción de identidades comunitarias, los dirigentes sindicales afirman que el MERCOSUR ha logrado representaciones sociales comunes a través de la necesidad de conocerse, intercambiar y relacionarse, definiendo a los mismos como nacionalismos regionales o la frase común de los informantes “en clave regional”.

“En lo positivo, podemos registrar que se dio un proceso de acercamiento entre los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, que se incrementó el intercambio económico y comercial en forma significativa. Hasta entonces, casi nos habíamos ignorado, entonces se va adquiriendo una conciencia geopolítica de mega bloque (...)”.(E36PyCNT H, FCES)

“Yo siempre tuve una idea muy positiva del MERCOSUR como una estrategia que amalgamaba muy bien la idea del mundo global, frente al cual los países sí corren el riesgo de verse amenazados y con pérdida de soberanía en los económico y amalgamándolo con la otra idea de los nacionalismos regionales –si se me permite la expresión- que son identidades de los países que tienen una historia, un destino común. El MERCOSUR era una estrategia correcta de sumar identidades nacionales para crear una idea de regionalismo nacionalista que pudiera ubicarse en mejores condiciones, de las especiales características que asume la globalización”. (E23Uy Aca H , Uruguay)

A partir de esa lectura sobre la construcción de representaciones sociales comunitarias, también se pueden describir algunas consideraciones finales sobre las dimensiones económicas, políticas y sociales del MERCOSUR que hemos visto en este capítulo.

En materia económica, los delegados/as sindicales entrevistados establecen una visión común sobre los desafíos pendientes del MERCOSUR que en los discursos presidenciales parecen haber superado la visión mercantilista, pero que no asumen las asignaturas más deficitarias del bloque regional, como son la construcción de una economía de aglomeración y complementación productiva, y la superación de las asimetrías con los socios menores.

“Lo que existe en el MERCOSUR son políticas de complementación productiva pero su objetivo es afrontar mejor la competencia internacional, pero no estoy seguro que

se lleve adelante políticas de complementación productiva que den respuesta al interior del MERCOSUR”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

Yo creo que los grandes bloques procuran hacer grandes acuerdos multilaterales, principalmente Brasil y Argentina y con esto quedan afuera Paraguay y Uruguay. Tiene pocas oportunidades de hacer la discusión de integración. Esto hace que la región que tiene grandes diferencias entre los cuatro países, no ha cambiado mucho”. (E14BrFS H, CCSCS)

En la dimensión política, es percibida por los sindicalistas como el espacio que más deudas pendientes tiene con la ciudadanía, en primer lugar en la construcción de un proceso más integrador, más participativo e instituciones como el Parlamento del MERCOSUR que debiera dotar de legitimidad al proceso de integración y que hasta ahora es un componente más del catálogo de ilusiones sin completitud.

“Porque el MERCOSUR con sus dificultades de participación, yo creo que esto aplastó un poco la participación de la gente, de los pocos resultados que ha conseguido. (...)“El parlamento del MERCOSUR que se habló mucho, ha hecho mucho [muy poco, acepción del portuñol que utiliza el entrevistado] poco para el MERCOSUR. Yo creo que tenemos que hacer un cambio de la voluntad política de los gobernantes de los países del MERCOSUR para incursionar. (E14BrFS H, CCSCS)

Otro aspecto no analizado en profundidad sobre el déficit democrático está dado por la sensación de lejanía de los centros de decisión política del MERCOSUR para los dirigentes entrevistados que residen en las ciudades del interior y que no es percibido tan nítidamente por los informantes que habitan en las ciudades capitales.

“La región de Santa Catarina tiene sus peculiaridades, no es lo mismo para Uruguay, para nosotros poder entablar conversaciones con el Parlamento significa que está a 3 mil kilómetros de aquí. No es la misma visión que tienen los que viven en Sao Paulo, nosotros aquí no tenemos la posibilidad de tener una relación con el Parlamento del MERCOSUR, diferente de Uruguay, que está ahí. Una vez estábamos con Juan⁷⁶ en Sao Paulo analizando una estrategia de visitas a los Ministerios de Trabajo, y le dije, para llegar de Sao Paulo a Brasilia es lo mismo que atravesar todo Uruguay”. (E8Br UNI H, Sindicato Global)

En la dimensión social, hemos visto que a pesar de las reticencias iniciales la CCSCS ha sido muy contundente en los primeros años de construcción del MERCOSUR. Allí, tempranamente, la Coordinadora le propone a los órganos decisorios del MERCOSUR la aprobación de una Carta de Derechos Fundamentales de los trabajadores del MERCOSUR, y

⁷⁶ Se refiere a un dirigente del PIT CNT, se ha preservado el verdadero nombre.

peticiona la creación de ámbitos específicos de consulta a la sociedad civil. De esa forma, la CCSCS desarrolla una alianza estratégica con el empresariado y las organizaciones de la sociedad para incidir en Ouro Preto en 1994. De esas gestiones y negociaciones se obtuvo la creación del FCES que se logra implementar fehacientemente en 1996, aunque a lo largo de sus 18 años de vida, su institucionalidad y consulta preceptiva sobre temas sociales frente al GMC y CMC han sido casi nulos.

Sobre la normativa laboral, la CCSCS logró incidir en la creación de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR en 1998, teniendo como base el espíritu y letra de la Carta Social elaborada por los sindicalistas, y la creación de un órgano de seguimiento como es la Comisión Sociolaboral (CSL). Estas estrategias de creación de órganos en el MERCOSUR tripartitos o de grupos de trabajos sindicales, constituye una forma superestructural de la vida sindical tal como lo han reflejado todos los estudios sobre esta organización (Godio, 1997; Portella de Castro, 2000; Drolas, 2010), queda indagar qué cambios efectivos se han logrado para la vida laboral y sindical de los trabajadores del MERCOSUR.

“Para mí es muy difícil hablar de un proyecto MERCOSUR, sin hablar de un proyecto comunitario, es muy difícil, ¿manteniendo la soberanía jurídica de los países? Sí, siempre hay que mantener la soberanía jurídica, pero vos tenés que tener un derecho comunitario, un lugar deliberativo de normas, con operatividad directa”.
(E26ArgCGT HJ, CCSCS, Juventud)

La necesidad de un derecho comunitario en el MERCOSUR es el corolario de este proceso de integración que aún no ha saldado.

La fuerza de CCSCS como entidad superestructural radica en su capacidad de asociarse de tal forma de aglutinar intereses, elegir los marcos y repertorios de acción adecuados. La CCSCS dio un gran paso a la hora de ser reconocido como un interlocutor válido frente a las Cumbres de Presidentes del MERCOSUR, pero aún tiene el desafío pendiente de ser reconocido como una entidad supranacional en un proceso de integración que se niega a sí mismo ese estatus post-nacional. Ahora bien el movimiento sindical ha atravesado por etapas diferenciadas en el proceso del MERCOSUR vinculada al signo político de los gobiernos, la dimensión social, la relevancia de la agenda del proceso de integración y las propias estrategias que se ha dado el sindicalismo del Cono Sur. El estudio diacrónico de los

comportamientos sindicales en los últimos veinte años en el MERCOSUR será nuestro siguiente análisis.

Capítulo 8

Los dilemas sindicales en tiempos neoliberales

La primera década del MERCOSUR construyó una comunidad de valores en el seno del sindicalismo de la región a través del fortalecimiento de la estructura, los repertorios y marcos de acción colectiva de la CCSCS.

En esta dimensión de la investigación, nuestro objetivo específico se construyó a partir del estudio de caso de la CCSCS examinando cómo se enarbolaron las reivindicaciones regionales en un contexto político signado por las reformas estructurales de los Estados y el cambio de paradigma de acumulación capitalista como proyecto de libre mercado y desregulación de los factores productivos.

Tal como lo afirmamos en la introducción de esta tesis, la CCSCS tuvo un lugar destacado en su reclamo de reconocimiento, de participación y de incidencia en los espacios del MERCOSUR que la dispuso como referencia obligada de estrategias sindicales postnacionales y de todos los estudios científicos sobre la temática (Godio, 1997; Padrón, 1996; Portela de Castro, 2007, 2000; Ruppert, 2006; Drolas, 2010, Fernández y Senén González, 2010, entre otros). Tanto las investigaciones teóricas como las empíricas coinciden en la acción defensiva frente al neoliberalismo y centrado en resguardar en el sistema normativo del bloque regional los estatutos laborales que en los ámbitos nacionales estaban en franco retroceso, modificación y flexibilización.

Nuestra técnica de tratamiento de los datos cualitativos a partir de la teoría fundamentada dio cuenta del estado de la cuestión sociológica, pero adicionalmente demostró como la construcción de los repertorios de acción atravesó varias disyuntivas respecto a la participación o abstención en un proceso que se preveía adverso al movimiento obrero y como esta decisión significó un elemento disruptivo e instituyente que afianzó al sindicalismo regional y configuró una victoria para la incipiente dimensión social del MERCOSUR.

Desde el paradigma interpretativo la fase de construcción del MERCOSUR dotó de un conjunto de herramientas que los sindicalistas experimentaron, diagramaron su mundo de vida y desarrollaron sus marcos de acción a partir de la búsqueda de un reconocimiento institucional como actores del desarrollo y componente ineludible para el proceso de integración regional. En esa lucha se afirmó una identidad que hemos puntualizado en “clave Mercosureña”⁷⁷, porque es la “voz” más sistemáticamente reiterada en los relatos de las organizaciones obreras entrevistadas.

Este capítulo dará cuenta como la construcción de determinadas representaciones coadyuvaron al desarrollo de un repertorio de participación crítica en el MERCOSUR a partir de la disputa por un espacio normativo institucional. Ello significó una campaña activa por parte de las centrales sindicales, que constó de movilizaciones, cartas a los Presidentes y otras agencias gubernamentales, reclamos frente a las reuniones diplomáticas, presiones internas y alianzas con el sindicalismo continental (a través de la ORIT⁷⁸), con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) pero también con el empresariado del Cono Sur con el objeto de instaurar un espacio de diálogo social. En ese sentido podemos afirmar que el paradigma positivista sirve como herramienta para explicar la acción colectiva sindical que arrancó a los gobiernos neoliberales la dimensión social dando nacimiento a lo largo de esa década al SGT 10, al OMTM (Observatorio de Mercado de Trabajo del MERCOSUR), la Declaración Sociolaboral y el FCES –Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR-.

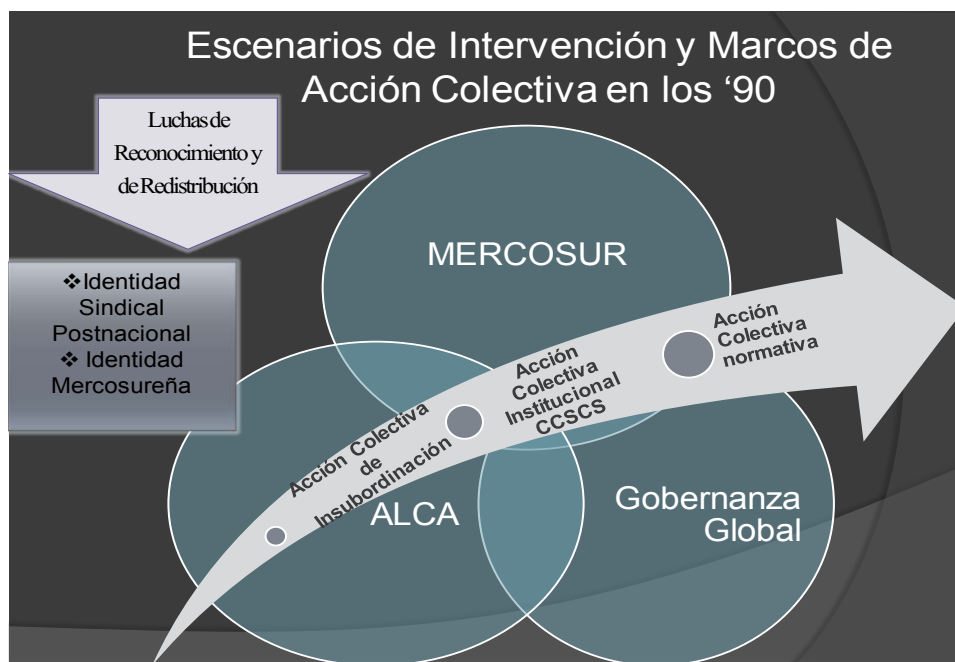
Este ciclo de alta movilización se conjugó también con la lucha contra el ALCA (Acuerdo Libre Comercio de las Américas) que recorrió desde fines de siglo hasta el 2005 y que definió un repertorio de insubordinación, con rebeliones callejeras, algunas muy violentas y en asociación con otros movimientos sociales. Esta lógica de construcción política altermundista, más cercana a los estudios de movimientos sociales que describimos en el capítulo 3, creó una estructura de coaliciones entre ONGs, Movimientos sociales, estudiantiles, indigenistas, afrodescendientes y el movimiento sindical que se denominó la Alianza Social Continental, encargada de realizar las manifestaciones de oposición a las

⁷⁷ También expresan “en clave regional”

⁷⁸ ORIT: una de las ramas de la CIOSL que se funde en la CSA en el 2008, por cuanto gran parte de las relaciones del sindicalismo postnacional que se relatan en esta tesis corresponde a los viejos nucleamientos. En el capítulo 9 se hará nuevamente referencia al impacto para el sindicalismo del Cono Sur de la creación de la CSA-TUCA.

cumbres de la OEA encargadas de avanzar en el proceso de libre comercio en el continente americano. Esta dimensión se cataloga más en el paradigma tradicional marxista, reafirmando la continuidad de la lucha de clases que disputó un proyecto de una división del trabajo continental que exacerbaba los roles desiguales de intercambio desde la revolución industrial, fortaleciendo la función de exportadora de materias primas de América Latina. La ilustración 8.1. muestra cuales fueron los escenarios de intervención de la CCSCS en los '90 (MERCOSUR, el ALCA, y la incipiente gobernanza global del libre mercado) y las formas que moldeó la acción colectiva sindical postnacional (insubordinación, institucional – normativa y de afirmación identitaria y alianzas estratégicas). Esos escenarios de intervención y marcos de acción son objetivo de este acápite.

Ilustración 8.1. Escenarios de Intervención y Marcos de Acción Colectiva en los '90 de la CCSCS.



8.1. Construyendo el sindicalismo postnacional

Hemos afirmado que tal como lo afirma la literatura especializada la vocación fraterna internacional de los sindicatos es parte constitutiva de la teoría clasista, como parte de la oposición al artificio de Estado-Nación que impone la ideología burguesa. Sin embargo, en el

recorrido del siglo XX ha mostrado que los trabajadores y sus organizaciones estrecharon sus relaciones a escalas más vastas ante determinados acontecimientos producto del desarrollo de las fases capitalistas. Por tanto, el carácter reactivo sindical, los coloca como actores defensivos y de confrontación que exalta en las peleas por el reconocimiento como sujeto del proceso histórico o en la disputa por la redistribución y ampliación de derechos. Sin embargo, el proceso de transición hacia el mundo global que ubicamos en la década del '70 y '80, colocó al sindicalismo en una encrucijada de impulsar su revitalización a partir de otros marcos de acción, estructuras y repertorio o su propia extinción. En nuestra revisión socio-historiográfica hemos dado cuenta que la teoría del fin del sujeto obrero y de sus organizaciones constituye una falacia –si se observa bajo el prisma de la buena fe de los científicos sociales- o una componenda ideológica impulsada por las grandes usinas de pensamiento neoliberal, para deshacerse de un obstáculo más al libre mercado.

Asimismo, la visión gramsciana (Olle y Schoeller 1977) del internacionalismo obrero, sobre la articulación de las fuerzas políticas revolucionarias y el sindicato, podría dar cuenta de algunos procesos particulares como la relación entre la CUT de Brasil y el nacimiento del PT (Pazzianotto Pinto, 2007), o más tardíamente la relación entre el PIT CNT y el Frente Amplio en Uruguay. La emergencia de un nuevo sindicalismo postnacional a mediados de los '80 y con mayor vigor en la década subsiguiente estuvo relacionado con las alianzas regionales, con la convicción de integración latinoamericana y sobre todo, con la confrontación contra el modelo neoliberal que se estaba pergeñando en los escenarios económicos globales. Así lo ilustra una de las delegadas brasileñas:

“Creio que a integração continental é uma velha bandeira da esquerda e dos movimentos nacionalistas desenvolvimentistas latinoamericanos – isso se trasladou para o sindicalismo – e como disse na primeira questão mesclou-se a sua atuação nacional – havia também a herança do período de resistência e luta contra as ditaduras que forneceu energia para essa identificação”. (E2Br CUT M, CCSCS)

La revitalización sindical del Cono Sur se construyó sobre las bases de la oposición dictatorial, la deuda externa y a partir de una política de regionalización de la propia ORIT. Que esta central americana dependiente de la CIOSL apoyara en sus inicios el proceso, no significó que la CCSCS quedara como un órgano dependiente de esa matriz, ya que en su seno albergaba centrales independientes como la COB de Bolivia y el PIT CNT de Uruguay,

al que se sumaría años después la naciente CTA de Argentina. Así lo relata un antiguo secretario general de la Coordinadora:

La Coordinadora se inicia como una coordinadora de solidaridad, (...) y gracias a eso se tuvo, gracias a la posibilidad de haber trabajado juntos, cierta confianza, que no era fácil, juntar a la CGT con la CUT Brasileira, no era nada fácil. Pero yo creo que el MERCOSUR obligó al movimiento sindical plantearse algunas cosas. En ese sentido, la ORIT también tuvo un papel importante, su apoyo fue importante. (E20PyCUT HSG, CCSCS)

Los objetivos y repertorios de lucha antinómica son hitos recurrentes en los dirigentes sindicales cuando recuerdan aquellos años iniciales. El momento de creación es un hiato agonístico de dos espacios inconciliables e irreductibles, que se expresan bajo el prisma de amigo-enemigo y que se repetirá a lo largo de las dos décadas siguientes:

“Si se quiere una constante, como decía nuestro escritor, Jorge Luis Borges, a veces no nos une el amor sino el espanto. Entonces ¿Qué ha pasado? En la dictadura, el movimiento sindical era más unido que ahora, ahora hay cinco centrales en la Argentina, en la dictadura había una sola y la lucha era una sola porque había un enemigo y la lucha era en contra de ese enemigo. El nuevo libro de Eco que se llama construyendo el enemigo, o algo así⁷⁹, que habla que a veces necesitamos tener un enemigo para una buscar una acción de concatenarnos, y de hacer sinergia y pelear contra ese enemigo; cuando no tenemos enemigos es como que nos relajamos y estamos como que nos aggiornamos a que las cosas transcurran; no somos protagonistas y que somos meros espectadores de los cambios. A veces pasa por eso, si no ¿cómo se explica que un movimiento sindical que fue punta de lanza de la dictadura, pasa con gobiernos democráticos a separarse, a dividirse, a esperar que muchas cosas vienen por el poder ejecutivo y no por acciones del movimiento sindical. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

Sin embargo, la relación amigo-enemigo no explica todos los marcos de acción sindical; acompañando estos hiatos de antagonismo la CCSCS iría tornando hacia otras metas que impondrá el propio nacimiento del MERCOSUR y la consolidación del modelo económico neoliberal en la región.

⁷⁹ Se refiere a Eco, Humberto (2012) *Construir el enemigo*. Buenos Aires, Editorial Lumen

8.2. De la resistencia contra las dictaduras al Mercado Común del Sur

La CCSCS –tal como se ha desarrollado en el capítulo 1- se creó en 1986 como una instancia de articulación sindical para vigorizar los nacientes procesos democráticos que acontecían en Argentina, Uruguay y Brasil, mientras que se realizaron manifestaciones para oponerse a los gobiernos dictatoriales de Stroessner (1954-1989) y de Augusto Pinochet (1973-1990) y presionar la transición a un régimen elegido por el sufragio popular. Así lo rememora uno de sus fundadores brasileños y lo compara con la acción de solidaridad inconclusa actual:

“La CCSCS se trasladó a Chile en tiempos de Pinochet, marchando en las calles junto a las organizaciones internacionales, contra la dictadura, contra la relegación de Manuel Bustos, que era el Presidente de la CUT de Chile en ese entonces. Nosotros fuimos a Chile y recibimos palos, pero es necesario las acciones. Por ejemplo lo que hoy ocurre en Colombia, bueno hay que crear un acto político que modifique la relación de fuerzas con el gobierno local, tantas veces como sea necesario. Una carta de condolencias por la muerte, no sirve [se refiere a los asesinatos de sindicalistas]”. (E11BrUGT HSG, CCSCS)

El afianzamiento de los lazos entre los sindicalistas de la región se fue sedimentando a partir de actos singulares que generaron confianza, sobre todo en un contexto histórico donde la realidad se experimentaba a partir de valores ideológicos y de antagonismos. Los relatos versan como en esas reuniones iniciales se expresaba un proceso de inclusión/exclusión entre centrales sindicales con orígenes diferentes. En los primeros años eran visibles las didencias entre sindicatos marxistas y de “derecha”, que al poco tiempo se exhibieron como prejuicios que debían ser soslayados; así lo relata la representante de la CUT Brasil:

“La CCSCS tuvo sus momentos muy importantes, creo que es un patrimonio que hasta hoy no evaluamos la importancia que tiene. No hay en la historia sindical contemporánea algo de ese estilo. Tu puedes decir que la Confederación Europea (de sindicatos –sic-) es más importante, no, no lo es, sus sindicatos son más pesados, pero tienen y tuvieron mucha menos intervención de lo que supo tener la Coordinadora. Es un patrimonio fantástico, que logró hacer en tan poco tiempo una coordinación, que demuestra que el sindicalismo es una corporación que puede unir desde la izquierda hasta la más derecha, con historia, con idiosincrasias, culturas y políticas tan diferentes y que lograron convivir” (E2Br CUT M, CCSCS)

La lucha contra los gobiernos de facto inició un ciclo de movilización de las centrales componentes de la Coordinadora, al que se le sumó la oposición a las políticas económicas

adoptadas en Brasil, Argentina y Uruguay sobre el tratamiento de la deuda externa. En ese sentido el núcleo figurativo de antagonismo estuvo dado por dos elementos comunes a la región: la democracia y el agobio del pago de la deuda externa donde los organismos internacionales –el FMI en particular- sometía a los pueblos del Cono Sur.

Estas movilizaciones que se realizaron entre 1987 y 1990 y las reuniones que inicialmente se establecieron en forma semestral fueron dando cuerpo a la estructura de la Coordinadora. Con celeridad lograron proponer una agenda común de temas de la región y de relacionamiento con las centrales europeas que para entonces vivían un tiempo de apogeo y de sinergias con los gobiernos socialdemócratas del viejo continente.

La estructura de la Coordinadora fue diseñada a partir de un proceso de toma de decisiones por consenso en su máximo órgano que es la Reunión Plenaria donde participan todas las centrales miembro, una Secretaría General que es ejercida por un/a representante sindical elegido también por consenso y en forma rotativa, estableciendo equilibrios entre países y centrales. Esta estructura estuvo orientada a alejar los recelos de los países más pequeños de una hegemonía brasileña o argentina. La rotación se realiza cada dos años y en general no se aplica para todos los países, en la medida que los integrantes evalúan las capacidades financieras y políticas de la central que asume la secretaría general. La Secretaría Técnica Supranacional es un órgano ejecutivo de las políticas del plenario y posee una coordinación que radica de forma permanente en un representante del PIT CNT (Ilustración 8.2)



Esta estructura inicial abrió el paso a las campañas de manifestaciones contra los dictadores y el FMI, así como las tradicionales cartas de solidaridad ante vejaciones o violaciones de derechos humanos y sindicales. El advenimiento del MERCOSUR le daría una nueva impronta en la estructura y los repertorios de acción.

8.3. MERCOSUR: “con nosotros o sin nosotros”

El modelo reactivo a la globalización ya esbozó que el nacimiento del MERCOSUR colocó a los actores políticos y sociales en la disyuntiva de acompañar o rechazar y oponerse al proyecto. El movimiento sindical discutió esta semblanza y optó por resistir “desde adentro”. Esta paradójica forma es uno de los repertorios más comunes donde las condiciones materiales de acción comprometen las propias representaciones y significados singulares que los sujetos le confieren al propio proceso; si de hecho, el MERCOSUR como hemos visto, adquiere para los sindicatos el significado inicial de mecanismo de incrementar rentabilidad por parte de las multinacionales y disminuir la capacidad estatal, la acción adecuada parecería ser la resistencia al proceso y evitar todo tipo de contaminación de las organizaciones obreras con una política perjudicial para el empleo y el bienestar social. En ese entonces, las fuerzas políticas de izquierda actuaron en consecuencia a partir de su ética de convicción (Weber, 1985) y no se involucraron en la construcción del bloque regional. Por su parte, el movimiento obrero optó por dar pelea para incidir en la participación institucional.

“Y las herramientas de la Coordinadora, que fue una cosa muy potente, muy bien armada, muy oportuna que le permitió al movimiento sindical decir “primero vamos por la integración”, le pasó por arriba a la izquierda que tartamudeaba diciendo que el MERCOSUR era neoliberal. (...) queríamos dar la pelea adentro del MERCOSUR. Ese es el hilo conductor de la Coordinadora, estuvo adentro siempre. Aún en momentos en que uno pensaba que ése no era nuestro MERCOSUR. Eso que es súper valioso no está aprovechado como un capital crítico”. La Coordinadora tiene una autoridad intelectual enorme para plantarse frente a esos gobiernos. La izquierda hizo esa opción que es típica de ella y, el movimiento sindical optó por estar adentro. Y empezamos. Primero fue el Subgrupo 11, año 1991; después, el Consultivo...en 1994. (E19UyPIT HST, CCSCS)

La decisión de resistir desde adentro tuvo una evaluación del impacto contra-fáctico de dejar el espacio sin representación de la sociedad civil. Los movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales no se involucraron primariamente en el proceso, privilegiando en el caso de las ONGs las actuaciones políticas nacionales, en particular las

que estaban asociadas en la asistencia social y desarrollo local como mediadoras de las políticas focalizadas implementadas a la sombra de las reformas estructurales y las privatizaciones (Rabotnikof, 2001; Munk, 2006; Petras, 1998). La concepción del Estado mínimo (ver capítulo 4) inclinó la balanza de las ONGs hacia dentro de las fronteras para suplir al Estado ausente y terció para que el movimiento obrero haga su opción por lo internacional.

“Los Estados nacionales son insuficientes porque hoy hay conglomerados e intereses económicos mucho más poderosos que varios estados juntos. Entonces, hoy la necesidad de agruparse regionalmente responde a una necesidad de economías de escala y de acumulación de poder regional que permita enfrentar determinados intereses”. (E9Arg CTA H, CCSCS)

Como repertorio de acción, si bien la primera disputa de la Coordinadora fue del reconocimiento, los integrantes reiteran en un coro unánime que esta articulación sindical postnacional se transformó en el espacio estratégico de lucha de intereses a nivel regional que le fuera censurada por los Estados y los intereses neoliberales en la escala nacional.

“Yo digo que siempre tuve mucha suerte porque agarramos un momento de confrontación donde necesitábamos de la Coordinadora para valernos en el medio interno. O sea, una cumbre sindical para nosotros era muy importante por la movilización en todos los países. Y, el presidente de tu país a la vuelta te llamaba. Nunca nos recibía antes, lo hacía después, entonces, la presión de la Coordinadora se veía ahí. Hoy, cualquier compañero que llame a un exsindicalista que está en el gobierno, lo recibe al toque (sic)”. (E15UyPIT HST, CCSCS)

“La Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil de la CCSCS ha sido un espacio de resistencia al neoliberalismo. Nosotros hemos planteado esto como un problema político estratégico. Por ahí no interpreto los lenguajes (“cancilleriles”, sic), pero creo hay intentos valiosos para incidir en lo superestructural y tener interlocución con los gobiernos. La globalización creo que más que ser resistida genera una necesidad de posicionamiento, es una lucha de intereses. Es colocar desde tu lugar, nacional, regional o internacional, la defensa de los trabajadores”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

De esa forma, la revitalización del movimiento obrero postnacional tiene dos explicaciones centrípetas, por un lado la ausencia de interlocución hacia el interior de las fronteras y por el otro el diagnóstico de la irreversibilidad del capital y la gobernanza global y

en ese marco, el MERCOSUR se tornó un desafío ineludible de defensa del trabajo y de los trabajadores.

Los sindicalistas utilizaron una serie de repertorios de acción, pero uno de ellos sobresalió por su permanencia en el tiempo y su persistencia del reclamo: la carta a los presidentes del MERCOSUR y a las carteras laborales. Ya en el inicio del MERCOSUR entregaron una Carta a los Ministros de Trabajo que define los criterios de aquello que deseaban los representantes obreros del MERCOSUR, aunque estuviera muy lejos del proyecto de los presidentes de entonces:

“La creación de un mercado ampliado en el Cono Sur debe ser un ámbito en el cual, al promoverse el desarrollo económico de los países participantes, también se facilite la modernización integrada de base social amplia de cada uno de ellos. Estos deben ser aspectos de un mismo proceso de crecimiento económico, de consolidación de la democracia y de mejores condiciones de vida y trabajo para los pueblos involucrados. Con ello se tiende a obtener un proceso progresivo de crecimiento económico con equidad social”.

“El mecanismo de la integración debe crear un Comité Tripartito Económico y Social dentro del diseño orgánico funcional que adopte el Trabajo de Asunción. El Comité debería no solo incidir en la normativa laboral global del trabajo sino también en los componentes sociales y laborales específicos de las políticas macro económicas. El Comité deberá ser permanentemente informado de las decisiones macroeconómicas que los gobiernos proyectan adoptar en el ámbito del trabajo y a nivel nacional, para prever sus consecuencias sociales y laborales y permitirle plantear sus criterios”.

“Finalmente, queremos expresar que el MERCOSUR no puede ser el hábitat para operaciones de grandes grupos económicos que agraven las asimetrías productivas, ni conducir a nuevas formas de dependencia, de los países desarrollados, ni profundizar los males endémicos que sufren nuestros países. Si, por el contrario, debe convertirse en una alternativa real de desarrollo económico, político, social y cultural de los países que lo componen. Ese es el objetivo del movimiento sindical y estamos dispuestos a aportar para ello”. (CCSCS, 1991)

Uno de las expresiones más logradas en esas comunicaciones epistolares donde la CCSCS expresaba sus reclamos es la entregada en la reunión de Ouro Preto en diciembre de 1994, en su extracto más relevante afirmaba:

“La integración regional ha sido una antigua aspiración de las centrales sindicales y los movimientos populares, para quien ese proceso debe trascender los temas

económicos y mucho más los comerciales. Las metas que defendemos son la conformación de un área económica, social y cultural entre los países del MERCOSUR y, en un futuro de toda la América Latina, que fortalezca sus negociaciones con otros bloques económicos y promueva su inserción en la economía internacional a partir de las realidades y necesidades locales” (...) “El movimiento sindical del MERCOSUR decidió tener una participación activa en la definición de políticas generales y no quedar apenas restringido al ámbito laboral. Ya afirmamos que los derechos sociales y laborales se debilitan o se niegan sin empleo, sin distribución de la renta o sin un modelo de desarrollo” (CCSCS, 1994: 2 y 3).

Esa carta expresaba una permanente demanda del movimiento sindical sudamericano, la integración debía ser más profunda que las meras metas de comercio y atender a las necesidades locales y sociales. Aquí el movimiento sindical no se reducía a los reclamos laborales sino que exigían el reconocimiento como actor y su participación en la elaboración de políticas regionales, tomando como punto de partida la centralidad del empleo y la promoción de un modelo de desarrollo, que expresamente no era el que propiciaba los preceptos del Consenso de Washington.

8.4. La Justicia Social como coartada

De acuerdo a nuestro marco teórico los actores sindicales del Cono Sur prefiguraron a partir de la CCSCS y la lucha por el reconocimiento en el MERCOSUR como un campo de representación que se alimentó de un conjunto de creencias, opiniones, valores y vivencias (Vascilachi de Giardino, 1992) construyendo una realidad simbolizada (Araya, 2002) que se expresó en la búsqueda de un MERCOSUR con “justicia social” expresada en su acta constitutiva de Asunción.

La primera opinión generalizada en los dirigentes fue que uno de los objetivos del MERCOSUR era igualar a la baja los derechos laborales para que los territorios compitan por los mercados externos en un contexto de reducción de costos laborales. Según esta premisa y en base a las opiniones de los integrantes, las peores condiciones laborales se daban en Paraguay y por tanto el objetivo era emular esa legislación. Los entrevistados narran aún con asombro que el intercambio de información y conocimiento en los sucesivos encuentros sindicales mostraron que la falencia en Paraguay era el cumplimiento de la ley, porque en materia de estándares laborales, sus normas eran igual o más protectoras que Uruguay o Argentina –antes de las sucesivas reformas laborales-. Por supuesto que los niveles de

incumplimiento a las leyes eran la causal que hasta hoy más del 70% de la población no tenga cobertura de seguridad social.

Esta constatación normativa significó un importante avance para el repertorio normativo institucional de la CCSCS, al considerar que sus esfuerzos de acción colectiva debían estar orientados a crear una norma supranacional que refractara las políticas nacionales de flexibilidad. Para lograr ese objetivo, la CCSCS contó con un horizonte de Carta Social infundida por la Unión Europea, que para entonces se presentaba como el modelo de integración más perfecto. De esa forma los sindicatos del Cono Sur fueron asistidos técnicamente por algunos sindicatos de Europa (CC.OO y UGT de España y FNV de Holanda) para la discusión y elaboración de proyectos de Carta Social.

“En esos años hubo una muy fuerte (como te diría) Incidencia o se miraba mucho el modelo de la Unión Europea. De hecho, la misma Coordinadora tenía vínculos muy fluidos y apoyos explícitos de los sindicatos –de España, por ejemplo-y las Centrales Sindicales a nivel nacional también tenían este proyecto y bueno entonces circulaba la información, y por tanto, ese era el modelo, una carta social que contuviera una serie de derechos reconocidos a los trabajadores, y después algún mecanismo de contralor, de cumplimiento de esos derechos, ahí se ensayaban diversas fórmulas, pero bueno (...) no fue posible; nos quedamos con la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, que lo que tiene sí es un elenco de derechos reconocidos, pero faltan algunos derechos básicos...”(E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

El otro tópico común de la acción colectiva estuvo vinculado a las prácticas de las multinacionales de traslado de mano de obra barata de un país a otro, como puja competitiva con base a costos laborales bajos.

“Recuerdo en los años '90, en la construcción de un Carrefour en la ciudad de La Plata se estaba construyendo con trabajadores brasileños que habían sido traídos ilegalmente en Argentina, hacinados, en un modelo de trabajo forzoso, esto la CCSCS lo denunció en los organismos sociolaborales y otras entidades del MERCOSUR”.
(E1ArgCGT H, CCSCS)

“Recuerdo también una movilización que se hizo en Montevideo, donde mucha participación de Argentinos, paraguayos y brasileños y que fue muy interesante y que tuvo mucha repercusión en Paraguay y en Uruguay, no sé si tanta en Brasil y Argentina. Los empresarios de allá (se refiere a Paraguay) planteaban “como ustedes va a estar sentados con los brasileros y con los argentinos que son los que impiden nuestras exportaciones, que no permiten que vengan capitales, etc., etc. (...) Si,

siempre había interés de aislar al movimiento sindical. Pero yo creo que para la CUT [Paraguay] fue muy importante la coordinadora y creo que debe seguir siendo” (E20PyCUT HSG, CCSCS)

La denuncia y la movilización fue uno de los repertorios usados, pero la capacidad de incidencia solo podría estar acompañada de una propuesta viable de libre circulación de personas. Ese proyecto entusiasmó a los delegados/as sindicales, de tal forma que lograron incluirlo como eje temático del SGT 10 (Pasquariello, 1996).

Otro asunto relacionado que siempre ocupó una escena central hasta el último lustro en la Coordinadora, está vinculado a la acción sindical sectorial. La mayor parte de los dirigentes protagonistas del espacio postnacional operaban y lo siguen haciendo en sus respectivas Federaciones Sindicales Internacionales⁸⁰ y por tanto la estructura y el marco de acción sindical de la CCSCS estuvo atravesada por el interés de lograr acuerdos colectivos con las empresas multinacionales. El antecedente por antonomasia de este tipo de acuerdos fue el celebrado en 1997 entre las plantas automotrices de Volkswagen radicadas en Argentina y Brasil. Así lo relata uno de sus protagonistas, aunque con una lectura retrospectiva más crítica:

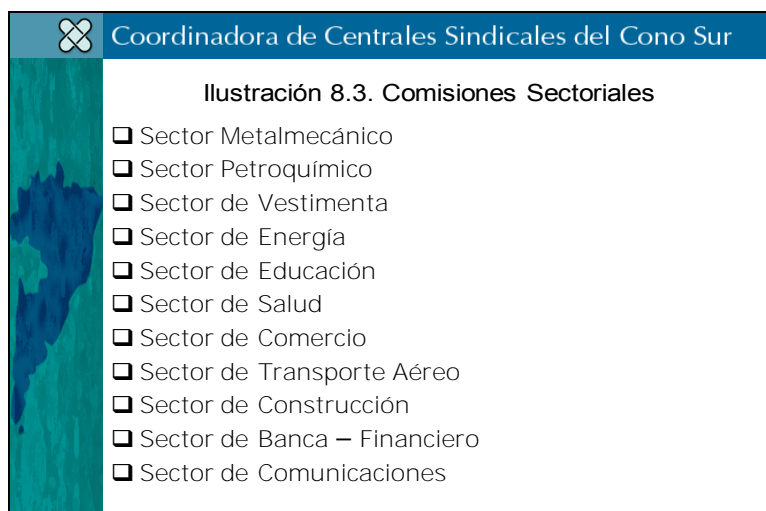
“Nosotros hicimos en el año ’97 el primer convenio binacional para la Volkswagen que después no tuvo repercusión y que tampoco tuvo después (...) porque ese convenio tenía todo un proceso para poder desarrollarse por sí mismo, que tenía reuniones periódicas y que implicaba el desarrollo de ese inicio. Eso fue algo que se paró y que no tuvo demasiada... no fue la panacea que todos dicen. Fue algo histórico porque fue una idea buena que si seguía desarrollando iba a ser interesante, pero que luego no tuvo el desarrollo y que luego, la construcción del Acuerdo Marco Global le quitó protagonismo”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

La deslocalización de empresas o amenaza de desplazamiento operó inicialmente como un obstructor de solidaridades sectoriales, pero luego la CCSCS desarrolló una estructura sectorial para el abordaje, discusión y propuestas de acción colectiva que pudiera aventajar al capital sobre las extorsiones que provocan las deslocalizaciones.

De esta forma la configuración de la acción sectorial quedó conformada con varios sectores, primero aquellos vinculados a la mayor capacidad de respuesta y de movilización,

⁸⁰ Hoy denominados Sindicatos Globales

por tanto los metalúrgicos y los de automotrices fueron los representativos mientras que luego de la crisis neoliberal emergieron los sectores más vinculados a servicios públicos como salud y educación. La ilustración 8.3 muestra la distribución sectorial de la CCSCS, aún cuando muchas de estas comisiones están actualmente paralizadas.



La agenda de la Coordinadora fue llenándose de temas MERCOSUR y relegando los reclamos y demandas de las centrales de Chile. En efecto, dicho país estaba más acuciado por los primeros gobiernos de la Concertación que no lograban cuajar las protestas de la sociedad civil por la ausencia de resortes estatales para un cambio de proyecto de desarrollo. La propia imposibilidad de libertad sindical y la ausencia de negociación colectiva en dicho país, era visualizado como parte de la herencia recibida de la dictadura y la adopción de los tratados de libre comercio. Así lo vierten retrospectivamente sus delegados a la luz de las manifestaciones estudiantiles durante el primer semestre del 2013 en Santiago de Chile:

En Chile hay dos visiones que son muy marcadas (...) y muy contrapuestas. Hay una visión de desarrollo, que tal como te lo dije está inserta transversalmente en la estructura política de Chile y por tanto se ha expresado en los gobiernos de Chile, de todo el espectro político, es una visión de libre mercado, de desarrollo de la libre competencia, el libre emprendimiento, que carece de una mirada social, que pretende suturar la mirada social a través simplemente dejar caer de la mesa de la gran cena en el sentido de algunos bonos de ayuda a la gente pobre, bonos por esto ... bonos por lo otro, bonos de gobierno, pero si nosotros hacemos una analogía, es una estructura que entrega el pez, pero no enseña a pescar, y esa es la estructura fuertemente arraigada y que no hay voluntad política de cambiar. Por contraparte existen los trabajadores, los actores sociales, que dentro de esta estructura se sienten

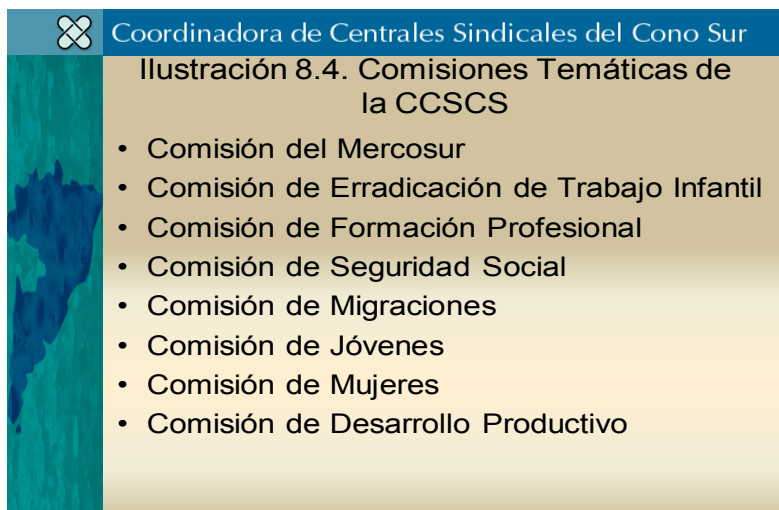
absolutamente incómodos, absolutamente inermes frente a la posibilidad de cambio y que lo que necesita hoy en día en esta efervescencia social (se refiere a las movilizaciones estudiantiles de Santiago de Chile a lo largo del primer semestre de 2013) no ligada a las estructuras políticas. Son estos sectores de la sociedad, desarticulado, porque también tenemos que entender que durante muchos años se destruyeron, los mismos partidos políticos se encargaron de destruir todo el tejido social, entonces hay esta parte, esta alma de la sociedad chilena que vive en constante demanda de cuestiones de mejor calidad de vida, que se definen en que tenemos cifras macroeconómicas que son reconocidas en todo el mundo, pero la bajada de los beneficios de esas cifras, no llegan a la gente y se tiene una sociedad altamente atomizada, (...) sectores verdaderos guetos de pobreza y no solamente de pobreza material, de pobreza intelectual, de pobreza en términos de la relación social y que genera este modelo. Dos almas en Chile, una que está en total disonancia de la mayoría de la población que es la clase política y la clase económica, que en una asociación ilícita, diría yo, está separada de la sociedad chilena. (CAT Chile, CCSCS, Plenario)

El modelo de desarrollo que adoptó Chile efectivamente lo dejó fuera del juego del MERCOSUR y colocó en un escenario nacional la lucha de las centrales chilenas. La CCSCS no supo como contener y dar respuesta a esas demandas no permitiendo un mayor grado de cohesión de la propia entidad sindical regional. En las comisiones sectoriales de la Coordinadora, los sindicatos obreros chilenos poco podía aportar debido a la ausencia de libertad sindical y la conformación de sindicatos por rama, la atomización y fragmentación sindical, así como sus posturas de entonces poco contundentes a la hora de denunciar el tratado de libre comercio con Estados Unidos.

8.5. El repertorio normativo de la acción sindical

La estructura de la CCSCS estuvo en consonancia con el marco de acción en el proceso de integración regional. Fue entonces que la Comisión Sindical del MERCOSUR se transformó en la más importante manifestación obrera postnacional. Esta importancia derivó en confusiones sobre las estructuras que incluso se reflejan en algunos trabajos académicos al solapar el nacimiento de la Coordinadora en su carácter exclusivamente mercosureña.

Las representaciones obreras sobre la necesidad de fortalecer el área Sociolaboral significó la creación de comisiones temáticas dentro de la CCSCS que fueron dando cuerpo y vida a la experiencia Mercosureña (Ilustración 8.4).



El SGT 10 -al igual que el Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)- no constituía intersticios jurídicos para evitar las leyes flexibilizadoras que estaban en boga en los territorios nacionales. Por eso, la adopción de la Declaración Sociolaboral se reafirmó como uno de los logros más importantes del repertorio institucional normativo de la CCSCS.

Hemos desarrollado más profundamente en el capítulo anterior los alcances de la Declaración Sociolaboral en términos de estándares de derechos, en este acápite hemos reservado el análisis político y como la CCSCS utilizó este instrumento. En el proceso de ruptura del tripartismo que llevaba adelante las negociaciones de la Carta Social, intelectuales, empresarios, sindicalistas y laboristas fueron muy críticos del documento consensuado.

Estas críticas se orientaron en dos direcciones, por un lado su ambigua condición de obligatoriedad o enunciación de principios de buenas prácticas, al ser una Declaración presidencial que no requirió ratificación por parte de los parlamentos nacionales y no afectó derecho público internacional; es ese sentido, sus críticos expresan la inocuidad de la DSL para el régimen privado de trabajo (Ermida Uriarte, 2006). Así revive este debate uno de los laboristas que participó de la elaboración de la norma:

“Es una Declaración sobre derechos fundamentales, y por tanto vinculante. Recuerdo una jornada organizada por la OIT, en la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, sobre eso hay un libro (que lo debes conocer) sobre la eficacia de la DSL, y hay algunos trabajos, en esa época comenzaron a aparecer algunos fallos judiciales,

entre cuyos fundamentos figuraba la declaración sociolaboral del MERCOSUR. Ahí tengo perfectamente identificado que el pionero en utilizarla es Capon Filas, que era camarista en la sala 6° y fue, según la información que tengo, los primeros fallos en el MERCOSUR que incluyeron a la Declaración Sociolaboral como parte del fundamento de derecho. Eso es un elemento fundamentalísimo, porque no solamente la opinión académica de Ermida Uriarte y demás, sino que era la recepción por los órganos de aplicación de la Declaración Sociolaboral como norma vinculante. (E23Uy Aca H, OSL, Uruguay)

La Declaración Sociolaboral a la luz de tres lustros de su adopción muestra las deficiencias de abocarse a pocos derechos, evadir otros derechos individuales fundamentales como la limitación de la jornada laboral, el salario mínimo y la terminación de la relación contractual del trabajo (Barreto Ghione, 2002). También el controvertido artículo 7 ya aludido en el análisis de la declaración, sobre el derecho de los empleadores, o su propio artículo final (artículo 25) que afirma que los Estados Parte no pueden hacer uso de ese instrumento como mecanismo de cláusula social para temas económicos, comerciales y financieros, en consonancia con la primacía contemporánea de las directivas de la OMC. En términos de su afinidad con la gobernanza global, la DSL se firma el mismo año que los principios fundamentales de la OIT y la consagración de la fórmula y ejes de Trabajo Decente; sin embargo, no adopta esta posición principista, como hemos analizado en el capítulo 6, sino que mantiene la lógica de normatividad y estándares. Adicionalmente, desde una mirada actual del rechazo empresarial en el orden internacional a la huelga, es uno de los pocos instrumentos internacionales que define ese derecho (Artículo 11), así como los de libertad sindical y negociación colectiva (artículo 9 y 10 respectivamente).

La Comisión Sociolaboral no ha alcanzado un acuerdo en las modificaciones y adaptaciones necesarias de la DSL, pero más allá de este dilema, existe otra crítica referida a su uso. La CCSCS utilizó solo en una ocasión el artículo 20 que refiere a la posibilidad de denuncia frente a la CSL ante una violación de derechos individuales o colectivos en un caso particular, instancia donde la Comisión de Seguimiento se torna órgano de control y de resolución (Ermida Uriarte, 2002). En efecto, la Coordinadora presentó el caso de violación de libertad sindical en la empresa Unilever en Brasil el 2005, para luego retirar la denuncia ante el arreglo de las partes en el ámbito local (Acta 1/05 CSL). En consecuencia, la CSL no

se expidió sobre el caso y no dejó registrado ningún antecedente jurisprudencial⁸¹. Desde la perspectiva del informante gubernamental argentino, esto fue una falla estructural de la CCSCS, que fue operante en los organismos sociolaborales, pero no estratégicamente; fue participante pero su actuación normativa quedó trunca al no ser acompañada por un repertorio de denuncia más contundente y eficaz, capaz de amedrentar a una clase empresarial que se volvió omnipotente en el mar del libre mercado.

8.6. La construcción de una comunidad de valores

El interrogante que atravesó todo este trabajo es si realmente la lógica de construcción política de la CCSCS logró conformar una comunidad de valores. Hemos señalado como en el transcurso de los primeros años de vida esta entidad obrera postnacional logró relacionar a centrales nacionales que por sí solas las distanciaban no solo de sus visiones ideológicas sino la configuración simbólica del otro. La necesidad de una lucha común colocó en la misma vereda a los sindicatos que antaño parecían polos opuestos. La lectura de esta unión de culturas no puede ser idílica, en muchos casos, comenzó como una competencia por la ocupación de espacios, para luego dar lugar a una relación de construcción sindical, así lo reseña el representante de juventud de CTA:

“Tal vez ahora se puede dar una profundización del proceso de identidad. Tal vez la coordinadora quedará en la historia como un instrumento que ayudó a comenzar a discutir entre CTA y CGT para mejorar la relación. Pero no creo que la Coordinadora haya sido mirada por las dos centrales obreras como un lugar para dar consenso sino como un lugar que hay que ocupar lugares para que el otro no lo ocupe. “Si están ellos, yo también tengo que estar”. Que mantiene la competencia en el espacio supranacional, al no haber una discusión antes de ir a los espacios internacionales”. (E25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud)

Este cambio de posiciones iniciales, donde la CGT Argentina⁸² trató de impedir el ingreso de la naciente CTA a la Coordinadora y varios años después pudieron convivir en la diversidad e incluso coordinar juntos comisiones de trabajo y elaborar propuestas consensuadas.

⁸¹ Extraído de la Denuncia de la CCSCS sobre violación a la libertad sindical y del Acta 01/05 CSL-/MERCOSUR. Comisión Sociolaboral, Asunción del Paraguay.

⁸² Se aclara la procedencia de la CGT teniendo en cuenta que para entonces existía como miembro de la CCSCS su homónima de Brasil, hoy UGT.

“Primero, que acá, en nuestra región, en nuestro barrio sudamericano, la globalización nos ha obligado a conocernos mucho más, el movimiento sindical argentino, con el movimiento sindical brasileño, ecuatoriano, uruguayo, con estos movimientos sindicales con los que no teníamos demasiada interlocución, nos encontrábamos casi ocasionalmente, en reuniones de los Sindicatos Globales, que se encuentran los dirigentes sindicales de una rama de actividad o en la OIT donde se encuentran representantes de las Centrales Sindicales, que trabajaban sobre una agenda que de alguna manera ya venía pre-elaborada en cuanto a sus resoluciones. Hoy no, hoy hay una construcción de posiciones sindicales diferente y que bueno, se ha dado gracias a la globalización. Sin duda, el MERCOSUR es un ejemplo concreto de esto. (...) hace 20 y 25 años, era imposible de pensar que se pudiera llegar hacer alguna acción conjunta”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

La jactancia de los delegados entrevistados es la construcción de una comunidad de valores regionales que se construyó a partir de la definición de una nueva división del trabajo que colocaba a los países del Sur del Sur en una nueva expoliación de riquezas y de trabajo a partir de las privatizaciones y de las imposiciones de los organismos financieros. Para algunos de los delegados esta labor era visible y asible al común de las personas aunque sea ajena a la lucha obrera cotidiana. Como contrapartida existe un consenso que las luchas actuales son más inasibles en la medida que la inmediatez de la vida posmoderna, coloca a los sindicatos como estructuras anquilosadas y poco ágiles para dar respuesta.

“Creo que por lo mismo que habíamos hablado de la gran lucha de la CCSCS en los '80 y '90, aunque fuera fuerte, no era fuerte porque mucha gente le daba bolilla, sino porque la sociedad podía...tragarla bien, entenderla mejor y apoyar esa lucha. Por la democracia, contra el FMI, contra el ALCA, no a las dictaduras, son cosas fáciles de entender. Se entiende con unas pocas palabras y listo, ya está.... Pero hoy no, incluso por la mentalidad de la gente que se ha olvidado de lo ocurrido del pasado. Cuanta gente que yo conozco y que sabe que trabajo para el medio sindical, me pregunta: - “¿pero que hacen ustedes? ¿por qué tenemos que pagarle la cuota sindical?”-; y entonces haces un listado de derechos que fueron conquistados por el sindicalismo y te dicen, “bueno Ya, y ahora, ¿Qué están haciendo?” (...) Bueno, estamos luchando por las 40 horas semanales, -“¿hace cuánto tiempo?”-, hace cuatro años.... — “¡todavía!”-. O sea ¿cuál es la incidencia de hoy? Pasamos cuatro años pidiendo la misma cosa, entonces yo creo que allá era mucho para pelear porque las necesidades eran muy grandes y la sociedad sentía eso, sentía que había algo que cambiar, (E30BrUGT HJ, CCSCS Plenario, Juventud)

Entonces habría una convergencia del discurso de los informantes según la cual la CCSCS creó un vínculo de empatía y de sinergias que definió la unidad en la diversidad. La unidad de acción se plasmó en el sinceramiento de los representantes sobre aquello que podían acompañar como propuestas regionales y aquello que sus compromisos con otros actores nacionales (movimientos sociales, Estado, empresarios, partidos políticos) o sus convicciones no le permitían acordar con las demás centrales obreras. El segundo elemento fue aprender el lenguaje mercosureño, pensar en clave regional significó también la adopción de una serie de códigos, signos y símbolos que se reproducen endógenamente y que si bien es habitual en las prácticas de las negociaciones internacionales, posicionó determinados temas de intervención política frente a otros asuntos que fueron y son soslayados. El pensar con “cabeza regional” se asoció a un uso verbal muy común en la comunidad de valores de la Coordinadora y es el uso de la primera del plural (nosotros) que sustituye a la primera persona singular y que puede traer desconcierto valorativo a cualquier actor foráneo.

“(…) una de las cosas que me enseñó MERCOSUR, por eso digo: vamos con pie de plomo, por eso le digo a las compañeras, no piensen con cabeza uruguaya... tenemos que pensar en clave regional... No podemos pensar que podemos meter a los dirigentes de la CCSCS en líos internos que solo entendemos nosotros. (sic) Si nosotros no podemos, imagínate que la injerencia de la CCSCS visualizado como un ente regional (...) Si vos me decis, que hay un problema por ejemplo con los basureros y todos los sindicatos de esa rama que pertenecen a la CCSCS ayudan, yo aplaudo, digo: ¡cómo no!! La solidaridad no tiene nombre, ni color, ni olor, pero la diplomacia sí”. (E27UyPIT M, CCSCS, CETI)

La construcción de un sindicalismo postnacional en el MERCOSUR estuvo dada exclusivamente por la CCSCS. Por su parte la FSM se opuso al MERCOSUR por considerarlo un instrumento de dominación de la burguesía internacional; mientras que la rama latinoamericana de la CMT, los integrantes de la CLAT sí participaron de los organismos sociolaborales por invitación de los gobiernos, pero su trabajo estuvo más orientado a la formación y educación obrera. Así lo cuenta, uno de los delegados de la ex – CLAT entrevistado para esta tesis:

“Las dos experiencias tenían dos formas diferentes de trabajo. El consejo tenía dos cosas que me parecían muy bueno que a mí me gustaría que se pudiera retomar desde la Coordinadora, que es la preocupación por la formación. Siempre las organizaciones que salieron del seno de la ex CLAT tenían una mirada desde la formación. Los proyectos eran para formación, para

trabajadores migrantes, para cuadros sindicales de política social y demás, siempre la captación de recursos era para la formación. Y la Coordinadora era más práctica, y a mí desde afuera yo pensaba que el Consejo no tenía ese contacto con los gobiernos, con políticos, pero tenía más formación. Y esa sería una estrategia fundamental para la CCSCS". (E13BrUGT H)

La relación de la CCSCS con el Consejo de Trabajadores se sirvió de los canales informales debido a que algunas centrales de la CCSCS resumían en su seno a ambas vertientes ideológicas, como por ejemplo las CGT de Argentina y de Brasil y la CTA, por tanto el aprendizaje de convivencia era frecuente en las prácticas internas.

La construcción de identidad que privilegió lo regional sobre lo nacional, la fraternidad de las centrales "hermanas" y articulación de intereses y respeto por la pluralidad de valores que exigió desechar las visiones de guerra fría apenas esta se había disgregado. Dos elementos se precisan en estas representaciones sociales, la primera es que la identidad Mercosureña solo alcanza a los representantes sindicales que participan en la CCSCS, pero que no se ha logrado la transmisión a los trabajadores y trabajadoras representados en dichas centrales.

"Si hay identidad dentro de la CCSCS, yo lo que no creo que los trabajadores y las trabajadoras dentro de nuestras centrales tengan identidad Mercosureña. Y ahí creo que hay una falla como líderes sindicales, de bajada a tierra aquello de MERCOSUR, porque el tema regionalismo es fundamental, y si no lo entendemos como trabajadores y trabajadoras, que si no nos pensamos como región, (...) hay que ver, los ciclos económicos cambian (sic)" (E34UyPIT MM, CCSCS CMM)

La segunda precisión refiere a que a pesar de que esa construcción de valores ya tiene un largo camino de casi tres décadas, se materializa en los escenarios internacionales cuando el bloque se erige como tal frente a otros Estados o ámbitos internacionales.

"En la OIT después de tantos años cristalicé la mirada regional, hablaba yo, hablaba la compañera de Brasil, hablaba el compañero uruguayo y era lo mismo, entonces sí se construyó una mirada de construcción política regional, dialéctica, que no es lo mismo que llevarla adelante, pero me deslumbró esa capacidad de que los compañeros de la región hablemos en el mismo sentido, bajo un mismo proyecto; me ayudó a entender que quería decir esa "mirada MERCOSUR" de la que todos hablaban y yo no entendía que era, y hasta mucho más osada, una mirada que se atreve a decir cosas, porque hablamos en nombre de una región, de un bloque. Sabes que tenes espalda, hablamos como si fuéramos el faro del mundo, decíamos "nosotros ya vivimos esta crisis, se la vamos a explicar", y todos los compañeros decimos lo

mismo, la construcción de un discurso mercosureños se ve, pero siempre para afuera, cuando discutimos internamente no sé por qué, no sé porque se profundiza la diferencia”. (E25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud)

8.6.1. Un enclave medular

Para muchos de los entrevistados, esta comunidad de valores residía en la concurrencia programática de tres centrales autodenominadas “progresistas”, la CUT de Brasil, la CTA de Argentina y el PIT CNT de Uruguay. Esta “troika” sufrió una profunda transformación en sus estructuras y marcos de acción cuando a partir del 2003 en sus países cambió el signo político. Así lo valoriza uno de los entrevistados:

“Hubo una identidad originaria de una alianza política entre algunas centrales con una línea política muy clara. Para decirlo en términos concretos, la CUT (Brasil), la CTA, la PIT-CNT y ese núcleo básico que tenía una identidad política en el proceso de transformación de la región y que fue una alianza impulsora que planteó en términos concretos, en vez de sellar esa alianza de tres o cuatro centrales, generaron una alianza que incluyera al conjunto de centrales con distinta ideología pero, un proceso colectivo. Eso quedó en el camino por varios motivos. Fundamentalmente porque las tres centrales le dieron más atención al proceso nacional y a su rol en él. La CTA se terminó partiendo por el proceso nacional, el PIT-CNT terminó dando respuestas al Frente Amplio y lo nacional. Y con la CUT pasó algo parecido. Ahí hubo una gran transformación de la CGT con una nueva mirada internacionalista (...) La identidad de la Coordinadora era la de un grupo que tiraba de un carro”. (E9Arg CTA H, CCSCS)

En los relatos de otros trabajadores, este enclave medular fue posible por una visión ideológica que desestima la tesis según la cual la diversidad alimentaría a la entidad sindical de la región. Sin embargo, los dos relatos aparecen contradictoriamente en los entrevistados, como si de esa fisura se pudiera descubrir las causas del derrumbe de las acciones colectivas a partir del ascenso de los gobiernos progresistas en la década siguiente.

8.7. Proclamas de Rebelión. El repertorio de la insubordinación

El fin de siglo se anunció prematuramente con los derrumbes las economías de América del Sur. La crisis de la economía brasileña, la devaluación del real y el anunciado default de la economía argentina, conformó la dimensión económica de una fractura del paradigma neoliberal que en su dimensión social ya había eclosionado hacía tiempo.

Un síntoma inequívoco de la crisis social es el ciclo de protestas nacionales lideradas por los sindicatos del Cono Sur donde la participación de las demás centrales de la CCSCS se hicieron presentes una y otra vez, tanto en huelgas sectoriales, como nacionales, así como las manifestaciones y otras insurrecciones al orden neoliberal. La crisis social de Sudamérica se inicia con el levantamiento popular contra el gobierno venezolano de Carlos Andrés Pérez en 1998 y la consecuente implosión del sistema bipartidista y la elección de Hugo Chávez Frías como presidente de dicha nación.

Pero además el fin del ciclo multilateral del paradigma neoliberal tuvo como epicentro las reuniones de las organizaciones internacionales que dominaron durante los '90. Fueron tiempos en los cuales lugar donde se reunían las instituciones de gestión global (FMI, Banco Mundial, OMC, G8), las calles de esas ciudades se llenaban de militantes sociales reclamando y exigiendo una nueva gobernanza mundial democrática y participativa. Los disturbios que acompañaron aquellas gestas estuvieron cubiertos de dispositivos represivos que colocaron a los anfitriones de este tipo de eventos en la obligación de hacer circuitos de exclusión territoriales y la disposición de fuerzas represivas contra la sociedad civil antagónica.

La insubordinación de aquellos días de acción global⁸³ se manifestó a través de acciones conflictivas y con un gran sentido de espectacularidad, asociado con una capacidad de poner “on line” una serie de redes comunicacionales que puso a todo el planeta en conocimiento instantáneo de las rebeliones globales. Para nuestro continente, Seattle inaugura en 1999 la acción global donde estuvieron presentes y sumamente activos los sindicatos locales (la AFL CIO norteamericana) y también las centrales afiliadas a la ORIT. Seattle constituye un hito para los *movimientólogos* porque significó el primer éxito mediático de los movimientos postnacionales (Iglesias Turrión: 2008) por el valor simbólico del lugar –centro del capitalismo- y de los destinatarios: la Tercera Conferencia Interministerial de la OMC, y colocó en apuros a los delegados de dicha reunión. La acción consistió en el bloqueo de los accesos a la Ministerial que se repetirían dos años después en la ciudad de Quebec en el marco de la Cumbre de las Américas que tenía como finalidad avanzar en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

⁸³ Para un análisis muy pormenorizado de los repertorios de acción global desde Seattle a Madrid, ver la Tesis doctoral de Iglesias Turrión, Pablo (2008) *Multitud y Acción Colectiva Postnacional: un estudio comparado de los desobedientes de Italia a Madrid (2000-2005)* Universidad Complutense de Madrid.

El éxito de la insubordinación de Seattle aceleró la marcha para una rebelión mayor contra el ALCA. El movimiento sindical –coordinador por la ORIT- y a través de las Coordinadoras engendró un programa de acción colectiva, que incluyó un repertorio de manifestación, protesta y rebelión en las Cumbres de la OEA, un repertorio de propuesta alternativa para las Américas elaborada y presentada por todas las centrales sindicales de las Américas y donde la CCSCS ejerció un papel de vanguardia, y un repertorio de incidencia política a los gobiernos del MERCOSUR para bloquear el proceso de libre comercio en las Américas.

8.7.1. El ALCA: aquello que nos unió

El ALCA constituyó el proyecto de libre comercio más importante de fin de siglo en términos de habitantes involucrados y del impacto en el ámbito continental americano como en el comercio internacional. El ALCA se engendró a partir del proceso de Cumbres de las Américas en 1994. Ésta es un ámbito de decisiones hemisféricas relativamente autónomo de la OEA, aunque enhebrado con la misma a través de la Secretaría del Proceso de Cumbres⁸⁴. Nacido bajo el signo del ALCA en el momento de máximo auge del neoliberalismo en los ‘90, el proceso de Cumbres fue reflejando las contradicciones del proyecto inicial, las aspiraciones y nuevos puntos de vista de los pueblos y naciones de América Latina y el Caribe. Las Cumbres pronunciaron en todas las oportunidades que el tema sobresaliente de la agenda era la constitución definitiva del ALCA; no obstante, la línea de acción fue variando como consecuencia de los cambios políticos y sociales en América Latina, y en especial en el Cono Sur. La primera Cumbre realizada en la Ciudad de Santiago de Chile (1998) iluminaba el camino al libre comercio y programó los avances de liberalización de aranceles y la readaptación de las economías que conducirían el proceso hasta el 2005, momento en el cual el ALCA fuera una realidad para todo el continente. Pero esto no ocurrió.

La Campaña de “No al ALCA” expresó acertadamente la voluntad de los pueblos de América Latina y el Caribe del rechazo a las políticas neoliberales, bajo la percepción verídica

⁸⁴ Ver su sitio-web www.cumbresdelasamericas.org). El proceso de Cumbres de las Américas ha generado un organismo específico, el GRIC (Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres), formado por representantes de los ministerios de relaciones exteriores de cada uno de los países de la Cumbre. La función del GRIC es preparar las cumbres y seguir los progresos logrados en el cumplimiento de sus decisiones.

que éstas beneficiarían a unos pocos y agravarían las condiciones de vida y trabajo de la mayor parte de las sociedades.

“Una expresión clara frente a ese proceso fue el “No al Alca”, la contra cumbre, que también fue encarnada por los presidentes de América Latina, que lideró Venezuela. Quizás porque yo soy antigua, me gustaría ver un proceso más contundente beligerante. No porque quiera ver tiros, sino más contundente (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

La Alianza Social Continental se conformó con la confluencia de los movimientos y entidades sociales, compuesta por organizaciones indígenas, mujeres, ONGs y los sindicatos nucleados en la ORIT y en la CLAT, la CCSCS, los miembros del Consejo Laboral Andino, sindicatos de Centroamérica, Caribe, México, Canadá y Estados Unidos. La Alianza fue la organizadora del bloqueo y manifestación callejera en la Cumbre de Quebec de 2001. El resultado de esa proclama de rebelión fue un fuerte llamado de atención a los representantes gubernamentales sobre la oposición civil del proyecto que encarnaba Estados Unidos –con todo lo que ello implica en términos de rechazo y polarización-, pero que llevaban con mayor ahínco retórico los gobiernos de México y Canadá.

El Secretario General de la CCSCS en ese momento describe ese repertorio de acción bajo el prisma de una lucha que tuvo como antecedente el NAFTA, y donde los sindicatos norteamericanos intervinieron debido a los resultados de desplazamiento de plantas productivas a México luego del acuerdo. (Kay, 2005).

“¿Por qué los sindicatos de Estados Unidos estaban juntos a los sindicatos de México en la lucha contra Nafta? Porque estaban con miedo que sus empleos se fueran a México. Y los sindicatos mexicanos estaban con miedo que por la presión que ejerciera Estados Unidos perdieran salarios dentro de México. Eran intereses absolutamente diferentes pero que pudieron articularse en una defensa contra el Nafta”. (E4Br CSA H, CCSCS)

El NAFTA había sido un proceso por demás perjudicial para los trabajadores norteamericanos y para el sistema de relaciones laborales mexicano, y del ALCA se esperaba un impacto devastador sobre el mercado de trabajo en América Latina. El movimiento obrero latinoamericano optó por participar y liderar la ASC y simultáneamente llevar adelante un repertorio de propuesta alternativa de modelo de desarrollo para elevar a los gobiernos,

conocido como la Plataforma Laboral de las Américas (PLA)⁸⁵. Este instrumento comenzó a ser diseñado por los expertos de la ORIT y los costos de elaboración, producción y reuniones de todos los referentes sindicales de las Américas fueron financiados por la Agencia de Cooperación Canadiense. Este es un dato por demás paradójico, ya que el gobierno canadiense a través de su ayuda al desarrollo financió al movimiento sindical para preparar una propuesta de modelo de desarrollo alternativo a la que dicho gobierno promocionaba.

La IV Cumbre de las Américas se realizó en Mar del Plata (Argentina) en 2005. Esta ciudad fue la elegida originalmente en la Primera Cumbre de 1994 (Miami) para establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), sin embargo, el gobierno anfitrión sumerge de su agenda la constitución del ALCA y eleva un nuevo lema "*Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática*" muy lejano a los intereses del norte. Los vientos del sur habían cambiado y los gobiernos del MERCOSUR y Venezuela desarrollaron su propia estrategia para dar por clausurado el proyecto del libre comercio desde Alaska a Ushuaia.

Los acontecimientos se sucedieron en un despliegue de acción, donde la Alianza Social Continental, la ORIT y la CCSCS desarrollaron una Cumbre Social, una Cumbre Sindical y una Contra – Cumbre para reunir a todos los militantes que comenzaron a arribar a la Ciudad de Mar del Plata el 1° de noviembre. Los gobiernos del MERCOSUR y en particular el argentino facilitó todos los trámites de visa, ingreso y acreditación de acceso a la ciudad de militantes sociales y sindicales, mientras que las entidades locales CGT y CTA desarrollaron la logística de traslado, alojamiento en la ciudad, así como la organización de las contra-Cumbres y el mega-evento del Estadio de Mar del Plata el mismo día 5 de noviembre que tenía como orador principal al presidente venezolano Hugo Chávez. Igual que en eventos análogos luego de Seattle, la ciudad balnearia estuvo clasificada de zonas de acceso restrictivo y de prohibición absoluta incluso para sus propios habitantes, mientras se especuló el alojamiento del presidente norteamericano en los propios buques de guerra apostados para esos días en las costas del Atlántico.

⁸⁵ Para acceder a la Plataforma Laboral de las Américas ver: [en línea] [consulta 11/12/13] http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=section&id=42&Itemid=332&lang=es

Los sectores más antiglobafóbicos realizaron a su vez una contra-contra cumbre que contó con pocos activistas y desarrollaron los hechos violentos en la tarde del viernes 4 de noviembre, cuando ya el ALCA era un hecho del pasado y mientras una multitud de movimientos sociales y sindicales avivaban un extenso discurso del presidente Chávez que contaba con la complicidad de los gobiernos del MERCOSUR para aletargar la Cumbre⁸⁶.

Simultáneamente el Presidente “Lula” de Brasil recibía en el Hotel donde se realizaba la Cumbre de las Américas a la CCSCS y representantes sindicales de la ORIT. Luego de un largo diálogo el presidente de origen sindical dio un guiño sobre los resultados del entierro del ALCA y recibió la Plataforma Laboral de las Américas.

Este escenario es el punto culmine de acción colectiva sindical postnacional en las Américas y en particular para la CCSCS. Esta valoración se asienta en primer lugar como un *código in vivo* de todos los entrevistados. Todos ellos revisaron ese proceso en sus diversas dimensiones (alianzas continentales, ejes programáticos de la acción, participación, conflicto, insubordinación, resultados y análisis crítico retrospectivo) y también como punto de inflexión de la incidencia de la CCSCS en el propio MERCOSUR.

La Campaña “No al Alca” sumó multitudes porque la consigna era irreductible para América Latina, o se estaba del lado malo (Estados Unidos) o se estaba del lado “bueno” y el MERCOSUR no enarboló esa bandera pero la coronó a partir del giro progresistas de los gobiernos de la región. El repertorio de rebelión que determinó incluso grandes dispositivos represivos, fue posible también por la aquiescencia furtiva de los gobiernos y sus propios aparatos policiales⁸⁷. A ello debemos añadir que el movimiento obrero consideró que la acción opositora debía acompañarse de una propuesta, con un proyecto muy valioso de plataforma laboral, que constituyó un eje de acción programática durante los años venideros para las centrales sindicales⁸⁸. Se podrá argüir que la PLA constituye una herramienta del

⁸⁶ La estrategia de letargo y veto al ALCA fue relatada por el propio Chávez y por el ex- presidente de Brasil, Ignacio Lula Da Silva en distintos medios periodísticos.

⁸⁷ Sobre la venia pública de las cumbres sociales, solo basta mencionar que el traslado de los activistas y militantes se realizaron entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre por ómnibus por la ruta 2 a 500 km de Buenos Aires. Por ejemplo, los militantes obreros de Paraguay y Chile arribaron a la ciudad vía bus atravesando la mitad del territorio de Argentina, sin ninguna revisión, ni requisa por parte de las fuerzas de seguridad. Lo mismo puede decirse de las delegaciones provinciales de las centrales anfitrionas.

⁸⁸ La PLA fue originalmente un proyecto de la ORIT pero con participación y consenso de la CLAT.

propio sindicalismo y de allí sus limitaciones. Sin embargo, resulta esclarecedor a nuestros fines, por sus propios contenidos.

La Plataforma Laboral de las Américas desarrolla un diagnóstico sobre el impacto de la globalización que es descrita como un proceso que ha generado el deterioro de todos los indicadores sociales, la depredación del medio ambiente y los recursos naturales, y la destrucción de los sistemas de seguridad social, desprotegiendo al ser humano (ORIT, PLA, 2005: 1 a 3). Además es un compendio de demandas sobre la responsabilidad de los Estados en diversas materias: deuda externa, integración regional, políticas públicas, empleo de calidad, reducción de las desigualdades, equidad de género y el respeto a los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. En ese enfoque pone de relieve que el movimiento obrero refracta esta globalización neoliberal, pero no reduce al enfoque localista, y eso lo coloca en un espacio diferenciado de los primeros grupos de acción global que hemos enunciado. En su demanda de acción estatal, coloca a los Estados en una función reguladora y distribuidora exigiéndole un cambio hacia un modelo desarrollista; no exige la extinción del Estado, ni tampoco su eliminación. En esa línea, podemos concluir, que no estamos frente a un movimiento sindical de índole marxista clásico o anarquista, sino de un obrerismo que exige en su Plataforma Laboral que los Estados se reconstruyan para tomar medidas proactivas, proteger a los hombres y mujeres, rearmar una matriz productiva, un mercado interno, y se integren regionalmente tomando como modelo al MERCOSUR (ORIT, PLA, 2005: 5 a 12).

8.7.1. Alianzas Continentales

Los movimientos sociales globales tuvieron un protagonismo mediático de muy alto impacto tanto en los días de Acción Global como de la Campaña “No al Alca”, pero todos los trabajos han eludido la tarea llevada a cabo por el movimiento sindical internacional y regional. En la protesta contra la OMC, la CIOSL y luego la CSI llevaron adelante un conjunto de acciones para todas las Cumbres ministeriales de la Ronda de Doha, por un lado con acciones directas de bloqueo en alianza con AGP (Acción Global de los Pueblos) y otros movimientos sociales, y en el segundo caso a través de la ORIT y en alianza con la Alianza Social Continental.

La estrategia sindical postnacional de articular con los demás movimientos sociales debió enfrentar algunos prejuicios tanto del lado de los sindicatos como del lado de los movimientos sociales.

Desde la mirada sindical existe un conjunto de representaciones sociales particularmente sobre las ONGs que pueden sistematizarse en las siguientes valoraciones: a) no rinden cuentas horizontales y verticales, b) muchas de ellas han sido la voz e instrumento de acción de las políticas neoliberales en materia de asistencia social y de reemplazo de la acción estatal, c) no son representativas, d) no poseen conciencia de clase y por el contrario licúan la antinomia del sistema capitalista de producción, e) no manifiestan oposición verdadera al modelo de exclusión social. Esta visualización negativa de la otredad, los condujo durante mucho tiempo a la negación como sujeto. La reflexión común sobre éstas se enuncia en esta transcripción:

“Es complicado, por un lado porque el movimiento sindical es el que tiene mayor representatividad, ninguna ONGs llega a tener 1 millón de personas. Y, solo la UGT representa a más de 5 millones. Yo creo que nosotros no hemos percibido la idea de representación absurda, representamos a más de 20 millones de personas en el MERCOSUR ...” (E30BrUGT HJ, CCSCS, SG, Plenario, Juventud)

“Relativizan (al Estado) y tienen la consigna de la copa de leche. Que no está mal en una coyuntura de crisis, por ejemplo en la Argentina de 2001, pero eso no puede ser una política estratégica, es coyuntural, y las ONGs se acostumbraron a reemplazar al Estado y ahora que el Estado se hace presente en muchas ocasiones funcionan como obstaculizadoras de las políticas más que como facilitadoras, se transforman en un collar de melones, porque eso son recursos para estas organizaciones. Hay que mover los estamentos del Estado para que haya cambios”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Sobre los movimientos sociales, las representaciones sociales descritas por los sindicalistas se encuentran más matizadas, de esa forma valoran positivamente a los movimientos de mujeres, de jóvenes, de afro-descendientes, al movimiento de los Sin Tierra, de migrantes, de LBTD, de indígenas, de campesinos⁸⁹, de cooperativas. En efecto, la mirada

⁸⁹ La excepción sobre la valoración positiva sobre el movimiento campesino estuvo dado por el informante de Paraguay, que expresó que el reclamo de los campesinos encuadrados en la izquierda latinoamericana no contemplaba las demandas de distribución de riqueza: “Vos hablas con la izquierda paraguaya y dice “Tierra para los campesinos, reforma agraria” y yo le pregunté ¿y salario? “Ah sí, salarios para los trabajadores”, pero no tienen idea de la problemática, todos los partidos de izquierda

sobre los movimientos sociales sobre todo que tienen inscripción territorial o de ampliación de derechos muestran en los discursos sindicales una alta valoración, sobre todo en las generaciones más jóvenes de gremialistas:

“Entonces pienso que es algo inevitable tener que juntarse con los movimientos sociales, no solo inevitable, sino que es deseable, y yo creo que la estrategia es que los movimientos sociales se convengan que “júntate con nosotros, porque nosotros tenemos la fuerza de dar voz a tu necesidad”. (E30BrUGT HJ, CCSCS, SG, Plenario, Juventud)

No obstante, esta lectura no es absorbida en forma acrítica, los entrevistados relativizan determinadas alianzas con movimientos sociales que tienden a atomizar a la clase obrera en particular o a las demandas populares en particular. En ese sentido, el análisis de los actores sindicales es que los movimientos sociales como un conglomerado heterogéneo, y el rechazo a determinados nuevos movimientos que se supeditan a los empresarios y a los gobiernos liberales para obtener dádivas. Los países más afectados en este tipo de prácticas de heteronomía y atomización de las organizaciones populares son los países de Centroamérica, y en América del Sur, Paraguay, Ecuador y Venezuela. El diálogo más contundente, lo extrajimos del representante de la CSA de Costa Rica:

“El movimiento solidarista que vino a mermar las fuerzas del movimiento sindical y el sector cooperativo. Pero el sector privado es casi nula la sindicalización por las políticas que existen en Costa Rica, donde se dan arreglos directos, como si fueran convenios colectivos, entre comillas, porque los que están en el solidarismo y los empleadores privados son la misma cosa”. (E7CR CSA H, Costa Rica)

Y las centrales obreras más cercanas a la articulación con los movimientos sindicales, corresponde a la CUT de Brasil, la CTA de Argentina y en forma muy parcial el PIT CNT de Uruguay, es decir la troika analizada en los acápites precedentes. Este hallazgo del análisis de los discursos tiene concordancia con la escuela del Nuevo Internacionalismo Obrero (Waterman, 2001a; Godio, 2004, Rob Lambert, Eddie Webster, 2001; Munck, 2008 y 2013)

enfocan exclusivamente el campo y eso tiene sus razones, es más fácil a trabajar en el campo, que trabajar en las ciudades, mucho más complicado trabajar en la ciudad”. (E20PyCUT HSG, CCSCS)

sobre los cambios en los marcos de acción y las estructuras para la articulación con estos movimientos.

El movimiento sindical postnacional articuló con otros movimientos para poder representar colectivos de personas que no estaban enmarcados en la tradicional disputa entre capital-trabajo e incorporar en su análisis y programa de acción nuevos escenarios de intervención tal como hemos visto en esta tesis. De tal forma que la lucha en Seattle contra las IFIS en general y la lucha particular contra el ALCA constituyó un desafío sobre esas nuevas alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil.

Nosotros hicimos movilizaciones contra el ALCA que los hubiéramos hecho solos, pero que no hubieran pesado lo mismo. Yo creo que siendo un país chico, nosotros teniendo algo que ver con la CCSCS, hace que vos te pares de otra manera. (E27UyPIT M, CCSCS CETI)

Simultáneamente uno de los escenarios más importantes de visibilización de la protesta social, que se encuadró también en la acción global fue el Foro Social Mundial como proclama de rebelión contra el Foro de Davos, en tanto éste representa aún hoy la voz de la economía neoclásica y el Consenso de Washington. El movimiento sindical de la Américas y la CCSCS han participado activamente en este espacio, aunque la mirada a largo plazo, enuncia un ciclo de desmovilización y pérdida de su calidad instituyente que supo tener en sus inicios:

“Hay espacios que pueden ser considerados victorias concretas, como la creación del Foro Social Mundial, acompañado desde mi vivencia personal, de la falencia del Foro. Porque sirvió mucho como una feria de propuestas anti neoliberales. Cuando comenzamos a marchar en nuestra región hacia una economía distinta, el Foro dejó de ser una feria de propuestas y se convirtió en una feria de ONGs, que no se unen para construir internacionalmente”. (E4Br CSA H, Brasil)

Todas estas alianzas con otros grupos de la sociedad civil, más o menos institucionales han sido relevantes en la construcción coyuntural de las proclamas de rebelión bajo la modalidad de insubordinación y conflicto, y frente a un enemigo específicamente identificado, en hiatos históricos de antinomia agonial, pero no parecen haber dado lugar a construcciones propositivas, o incluso a reflexiones profundas y más críticas de los resultados

de la acción. Esta afirmación se sustenta en la mirada pesarosa que los sindicalistas tienen de aquella lucha contra el ALCA:

Lo que yo digo para la crítica de la estrategia sindical es que quedó contenta por “haber parado” al ALCA (aunque el que crea que lo paró el movimiento sindical, no entiende nada) con la lógica de haber visto cómo a nivel nacional fuiste perdiendo la batalla. Si yo digo (...) que triunfé al parar el ALCA, y veintidós países firmaron un TLC con EE. UU. menos cinco, ¿dónde está la relación entre este triunfo y el mundo real? . (E29UyPIT H, CCSCS)

¿En qué medida los sindicalistas del Cono Sur analizan que la lucha contra el ALCA disfrazó las verdaderas estrategias del capitalismo global y los intereses de los gobiernos ‘del norte’?

8.7.3. Vencedores Vencidos

A pesar de todo lo enunciado, la lucha contra el ALCA dejó un sabor amargo para los sindicalistas tanto continentales como de la CCSCS. El análisis retrospectivo sobre esa rebelión civil demostró en primer lugar que la unión de los actores de la sociedad civil fue efímera y que la propia Alianza Social Continental dejó de ser un actor central de rebelión una vez que el proyecto de Estados Unidos y sus aliados fracasó en su versión original. Gran parte de los trabajos posteriores del movimiento obrero postnacional fue intentar aprovechar el ciclo de movilización reactivo y contendiente para construir una lucha a favor de los procesos de integración regional y en contra de todo tipo de tratados de libre comercio. Los movimientos sociales que confluyeron en la ASC no acordaron una posición pro-integracionista y al poco de andar esta idea, la ASC se disgregó.

“La victoria de Mar del Plata⁹⁰ trajo consecuencias no muy buenas. Porque toda la resistencia no se concretó en una expresión de alternativa. Porque toda la energía para producir propuestas unitarias es difícil, es más fácil resistir encontrar la unidad, pero es muy frustrante ver que para producir y congregar en propuestas unitarias es difícil.” (E4Br CSA H, CCSCS)

Pero la segunda gran desazón que se verifica en los relatos sindicales refiere a que la lucha contra una forma de expresión del “enemigo” ocultó que éste no posee una sola estrategia y que el derrumbe del ALCA no podría valorarse como un triunfo definitivo de la

⁹⁰ Se refiere a la caída del ALCA, en noviembre de 2005.

sociedad civil frente a los imperativos del mercado, menos aún como un triunfo sobre la política exterior norteamericana. En efecto, la administración republicana de Estados Unidos avanzó en la concreción de acuerdos bilaterales, en parte ante la ralentización del ALCA. En todo caso, el nuevo regionalismo abierto trajo aparejado ambiguas respuestas a la globalización. Por un lado, puede, como en el caso del MERCOSUR, devenir en un proyecto de carácter político estratégico, pero con muchas limitaciones por su carácter intergubernamental y por su posición periférica frente a la fortaleza de los países desarrollados. Por el otro, las propias acciones reactivas frente al ALCA, han derivado en lo que se ha denominado un *spaghetti bowl* que consiste en la proliferación de acuerdos bilaterales, solapados con procesos de integración regional y acuerdos de libre comercio que corroerá la hora de diseñar estrategias comunes en ámbitos supranacionales como la OMC.

“Yo creo que es muy importante la resistencia del movimiento sindical del continente frente al ALCA, pero también tenía claro que la AFL CIO nos iba a ayudar hasta que el ALCA se eliminara, luego cortarían todas las ayudas financieras. Un factor del fracaso del ALCA fue el factor sindical, pero el otro factor más importante fue la resistencia de los gobiernos de Brasil, de Argentina, de Venezuela; y tercer lugar, que el propio Estados Unidos no quería el acuerdo. Bush venía con una propuesta donde era todo o nada, vino con una agenda de tres años antes, que había sido rechazada. La negociación ya estaba obsoleta”. (E2Br CUT M, CCSCS)

“El ALCA fracasó en términos de negociación conjunta, pero en términos prácticos, hoy EE.UU. tiene tratados de libre comercio (TLC) individual con la mayoría de los países de América Latina, menos con los del Cono Sur y Venezuela. ¿Qué era mejor: una negociación en bloque o, como terminó pasando, que Estados Unidos se comió uno por uno? ¿Qué resultados se hubieran obtenido si se hubiera acordado en toda América Latina? Ahí el sindicalismo logró hacer algunos acuerdos, Alianza Social Continental, y lograr ampliar un poco los escenarios de alianzas... Y el resultado? Los centroamericanos también firmaron acuerdos con Estados Unidos. Bahh, sus gobiernos. Yo no le estoy echando la culpa al movimiento sindical. Lo que digo es que una estrategia de confrontación absoluta la tenés que pensar muy bien. ¿Tenés correlación de fuerzas para lograr algo? Las opciones son: “me meto y discuto” o “me quedo afuera con las manos limpias”. (E19UyPIT HST, CCSCS Uruguay)

El éxito con sabor a fracaso colocó a los sindicalistas en una lucha más institucional en la OMC, en el marco del grupo de negociaciones Non-Agricultural Market Access (NAMA), y el intento de incidir en los gobiernos nacionales para que la Ronda de Doha no perjudicará a diversos sectores de la industria en países en vías de desarrollo (CSA: 2009) y a un repertorio más acotado pero constante de lucha contra los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). Es

decir, cuando la sociedad civil movilizada logró capturar un éxito en su rebelión contra el capitalismo neoliberal, la gobernanza global tenía muchos caminos alternativos para lograr la meta del libre comercio.

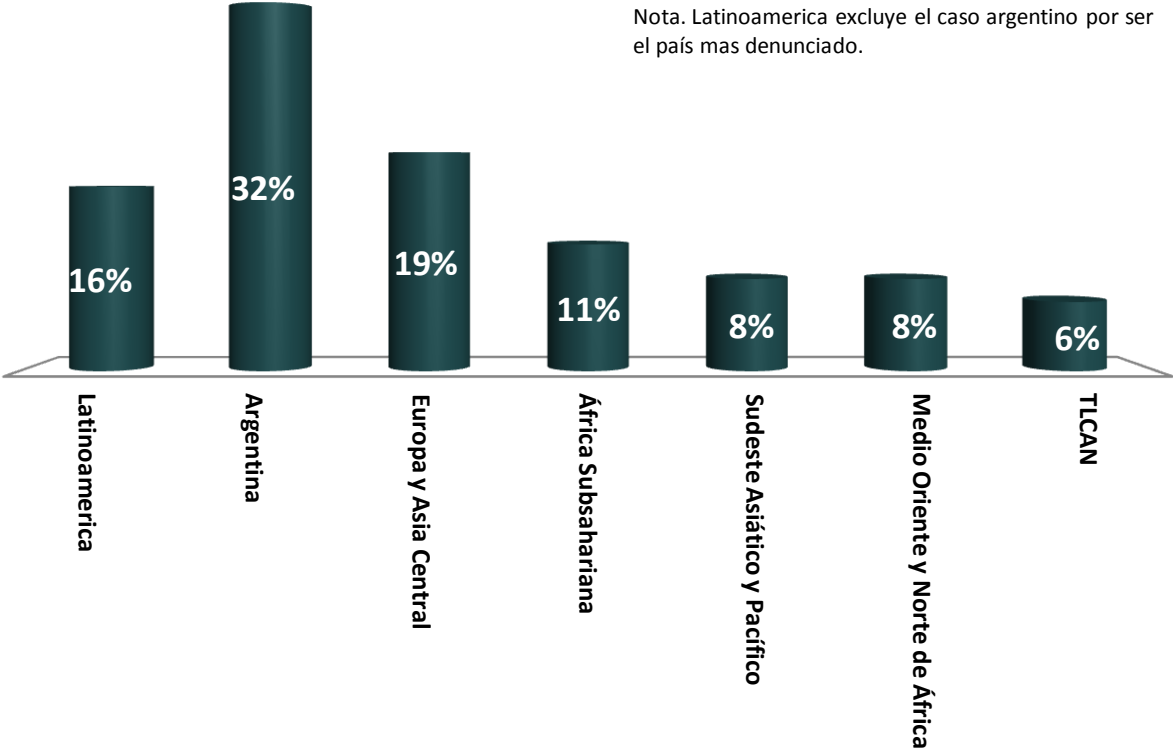
Los TBI tienen sus primeros antecedentes en los años '50 en Europa y en los '80 entre Estados Unidos y Panamá, pero desplegaron todo su potencial en la década del '90 y en la del 2000. Son acuerdos firmados entre dos países con el objetivo de incrementar y proteger las inversiones y las empresas que operan en el marco de ese tratado. Muchas veces se incluyen como parte o capítulos de acuerdos comerciales más amplios y se los denomina Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (TIFAS). Los TBI no lesionan los aranceles externos comunes de los bloques regionales pues se refieren al trato preferencial para el comercio de determinados bienes y esa es la razón por la cual casi todos los países del globo (incluyendo los miembros plenos de los bloques regionales) pueden y han firmado TIFAS/TBI. Generalmente sus objetivos están orientados a la liberalización comercial, la apertura a IED en áreas específicas, pero con pocas o ninguna referencia a la generación de desarrollo sustentable. Uno de los puntos centrales de estos tratados de inversión es la prohibición de “requisitos de desempeño” por parte de las IED. (CSA; 2009) Los países con poder en el orden internacional, como Brasil, se han negado a dicha pretensión de eximir a las empresas del requisito de desempeño, o del componente nacional en los procesos y en la propia conformación de la plantilla de trabajadores de las compañías; estas restricciones que ha impuesto en Brasil, no ha generado ninguna merma en las inversiones extranjeras recibidas (González, 2006; Carrau y Palomino; 2011). Los TBI muestran muchas restricciones a la soberanía estatal y al propio desarrollo de los países no industrializados, en especial porque se basan en la protección de los inversionistas y porque restringe la jurisdicción nacional al someter toda controversia al Tribunal Arbitral internacional del CIADI –Centro Internacional de Arreglo a las Diferencias relativas a las Inversiones- que funciona en la órbita del Banco Mundial. (Global Legal Group, 2008) La Tabla 8.1. muestra como los TBI se consolidaron en América Latina en el mismo tiempo histórico donde la lucha de la sociedad civil se concentraba contra el ALCA.

Tabla 8.1. Tratados Bilaterales de Inversión en Las Américas 1990-2008			
Argentina	54	Nicaragua	14
Estados Unidos	43	México	13
Chile	41	Panamá	13
Cuba	30	Jamaica	11
Perú	28	Honduras	8
Uruguay	23	Trinidad y Tobago	7
Canadá	23	Rep. Dominicana	7
Ecuador	22	Haití	4
Venezuela	22	Guatemala	4
Bolivia	21	Antigua y Barbados	2
El Salvador	20	Brasil	14 (no ratificados)
Paraguay	19	Colombia	6 (no ratificados)
Costa Rica	15		
Fuente: Elaboración Propia en base a UNCTAD			

El sistema de protección a las inversiones extranjeras ha ido evolucionado de manera acelerada en los últimos tiempos con asidua frecuencia remiten al concepto de Derecho Internacional de las Inversiones (DII), que se encuadra en la nueva gobernanza que hemos descrito en el capítulo 6. Parte de la evolución es evidente por la gran cantidad de casos de arbitrajes basados en tratados de inversiones por ejemplo en 1998 solo se conocieron 10 arbitrajes internacionales basados en tratados y en el 2008 cerca 483 denuncias frente al CIADI (Gráfico 8.1).

Gráfico 8.1: Distribución de denuncias ante el CIADI 2000- 2011, distribuido por continentes y país más significativo.

Fuente: Elaboración Propia en base a datos Banco Mundial - 2011



8.8. Crisis y Más MERCOSUR

A partir de 1997 con la crisis y posterior devaluación monetaria de Brasil, las economías del Cono Sur entraron en un círculo vicioso de endeudamiento y recesión que tuvo su agonía más crucial entre diciembre de 2001 y marzo de 2003. Esta tesis no refiere a la particular implosión de Argentina que culminó con el levantamiento popular del 19 y 20 de diciembre de 2001 y la posterior crisis institucional, pero a nuestros objetivos importa resaltar que la debacle de este país condujo a sus socios del MERCOSUR a un deterioro económico y social similar, y demuestra lo imbricadas que estas economías están en su comercio e integración. La CCSCS mantuvo su repertorio de resistencia y unos días antes de la crisis del 2001, marchaban sobre las calles de Buenos Aires exigiendo un cambio de política económica y desarrollaban la IV Cumbre Sindical del MERCOSUR en abierta oposición a las mediadas adoptadas por el FMI sobre este país.

Los primeros diez años de MERCOSUR fueron para los trabajadores de generación de muchas, muchas cosas, muchos instrumentos, la mejor etapa de organización de la Coordinadora cuando hizo movilizaciones. Para la crisis del 2001-2002 la Coordinadora fue un elemento importante para la clase trabajadora porque trabajamos colectivamente. Igual con la crisis de 2007-2008. Aquel MERCOSUR fenicio hoy sigue siéndolo. (E15UyPIT HST, CCSCS)

La crisis económica puso en evidencia los límites de las políticas ortodoxas clásicas y también la inelasticidad de la cuestión social cuando alcanza niveles de pobreza extrema. La CCSCS describía de esta forma el diagnóstico de la región:

“El actual común denominador de los países del MERCOSUR es la dramática situación social cuya raíz fundamental es la falta de empleo, la precarización de las condiciones de trabajo, la informalidad en que se desenvuelven vastas ramas de la actividad productiva, el desmantelamiento de las condiciones de pleno empleo, que conlleva a subsumir a gran parte de la población a situaciones de subempleo y salarios que no alcanzan a cubrir la subsistencia mínima. La problemática del empleo debe constituirse en el eje de acción prioritario de los países del MERCOSUR orientando la estrategia de desarrollo económico con dicho objetivo”. (CCSCS, 2004)

El repertorio de rebelión tenía sus propios límites para el sindicalismo de la región, con tasas de desocupación tal altas, índices de informalidad inéditos y pobreza e indigencia extrema, donde solo podía actuar parcialmente como demandante de la clase trabajadora, porque la mayor parte de la población estaba en condiciones de extrema pauperización. La

solidaridad de los trabajadores y trabajadoras de la región se presentaba espontáneamente en los miembros de la CCSCS poniendo de manifiesto la fraternidad en tiempos de crisis a pesar de la creciente individuación de las relaciones sociales internalizada con la cultura neoliberal.

Pero esta identificación, como nos relata una de las informantes no se da en las bases por la condición Mercosureña, sino en todo caso por fraternidad obrera en condiciones de no competencia, en cambio, también puede darse el ejemplo reverso si la circulación de personas puede afectar intereses sectoriales:

“(…) En el principio de la crisis argentina en 1998, aún estaba Menem, fui a un curso de capacitación metalúrgico en Brasil, y recuerdo que un trabajador de base se para y dice, “no podemos solicitar alguna empresa brasileña que se instale allá para generar empleo”. Es un espíritu solidario, pero tiene que ver más con no tener miedo con la competencia, porque la dirigencia media de Brasil y de Argentina sabía mucho más del ALCA que del MERCOSUR, porque del MERCOSUR no es una amenaza, el ALCA, sí. MERCOSUR no es un tema que no está en la agenda de las bases sindicales, sí de la dirigencia sindical”

(…) Sobre los hechos fácticos, las reacciones son distintas: recuerdo que hace unos años estaban trasladando una empresa de Santo André a Argentina y me llaman para pedirme si no era posible eliminar la libre circulación y mi respuesta fue ‘eso lo podríamos haber hecho hace unos diez años’ llegaste tarde. (E2Br CUT M, CCSCS)

Los sindicatos actuaron en la emergencia como sujetos de intervención tanto en asistencia, como mediadores y representando a los trabajadores en la toma de fábricas, en las manifestaciones y en los planes de emergencia. Como analizamos en el capítulo 5, la pobreza es algo más que la carencia, es un poder deshumanizante que coloca a hombres y mujeres bajo el imperio de la necesidad material más rudimentaria y básica (Arendt, 1995) Y ese imperio de necesidad puso de manifiesto que tan hondo había calado el vínculo construido en los tres lustros anteriores entre los militantes de la Coordinadora.

8.8.1. La crisis del trabajo

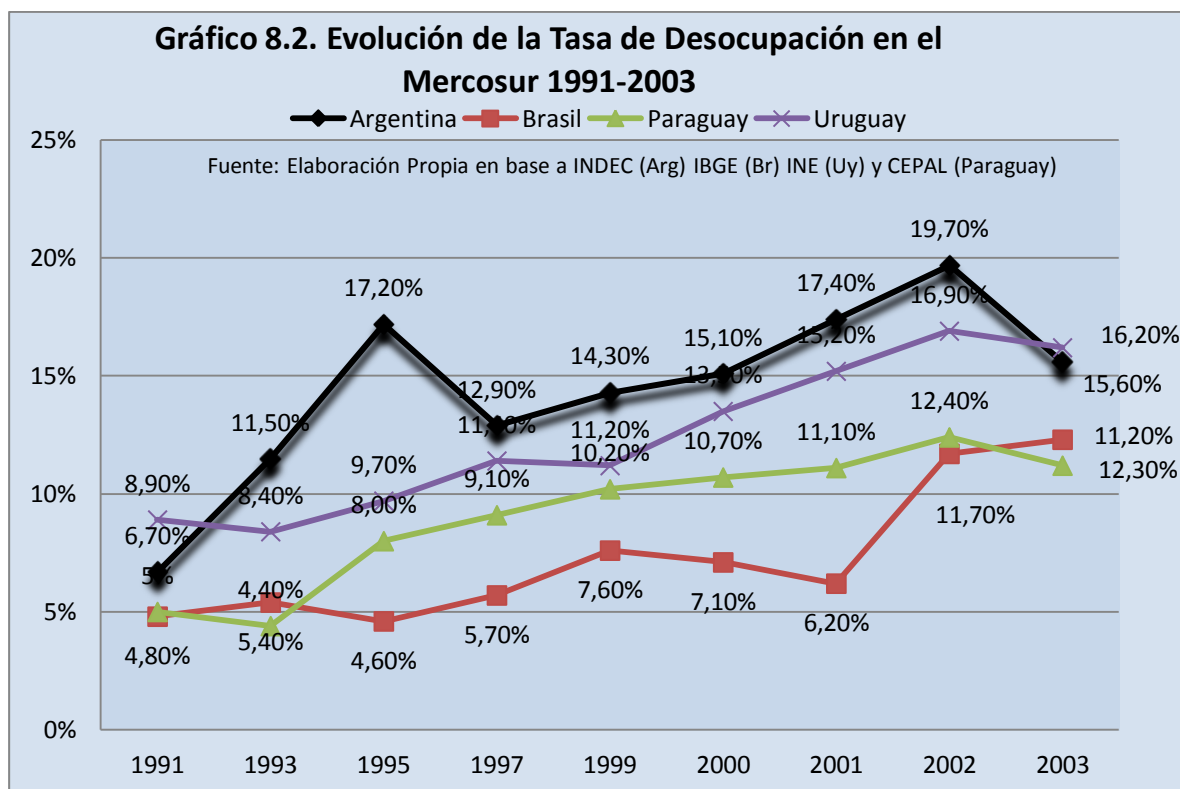
La CCSCS afirmó en sus repertorios epistolares en el año 2002 que la política económica debía cumplir un rol ineludible en la generación de empleos y en la distribución del ingreso, y que ello no puede dejarse librado a las fuerzas del mercado, ya que no se cotejaba el presupuesto según el cual el mercado de trabajo se autorregula en la ecuación entre

oferta y demanda. Para esta organización el mayor problema que condujo a la crisis del empleo y la fatal crisis social que aquejó la región estuvo vinculado a la política usuaria de los organismos internacionales de crédito que acosaron a los países con los intereses de la deuda externa.

“La deuda externa constituye para nuestros países una de las cargas más pesadas que obstaculizan el crecimiento económico del país. Los trabajos y exposiciones realizadas por nuestras organizaciones sindicales dan cuenta de nuestra histórica posición respecto a la ilegitimidad y los artilugios ilegales realizados para impedir una investigación real de los destinos de los préstamos. El sistema internacional ha negado y desestimado a los foros judiciales nacionales, como en el caso argentino, que ha fallado respecto a la ilegalidad de la deuda externa”. (CCSCS, 2004)

La fórmula para la CCSCS para salir de la crisis era “Con más MERCOSUR”, y el mecanismo era que este bloque adoptara una única voz en los foros internacionales para denunciar a las IFIS por la extorsión ejercida contra los países, e instaban a los gobiernos de la región a apoyarse mutuamente en las negociaciones con los acreedores privados, buscando mecanismos de intermediación y negociación diferenciada entre los acreedores individuales y los ‘fondos buitres’ (CCSCS, 2004). Pero estos enunciados registrados en sus documentos exigían además recuperar el tejido social y un cambio de modelo económico que pusiera la generación de empleo como el eje principal de sus políticas, ya que la desocupación fue explosiva y se transformó en un fenómeno estructural para muchas familias. Cuando la crisis estalló, los Seguros de Desempleo en los cuatro países resultaron insuficientes toda vez que la cobertura atendió a los trabajadores formales, en un contexto donde gran parte de las relaciones laborales se caracterizaron por la informalidad, lo que limitó el alcance de ese paliativo. Por dicho motivo, los países adoptaron políticas de transferencia de recursos a sectores pobres e indigentes. Los niveles de desempleo conllevaban a una crisis social que para los países del MERCOSUR ha sido la más grave de su historia.

El gráfico 8.2. muestra como evolucionó la tasa de desempleo en los países del bloque regional:

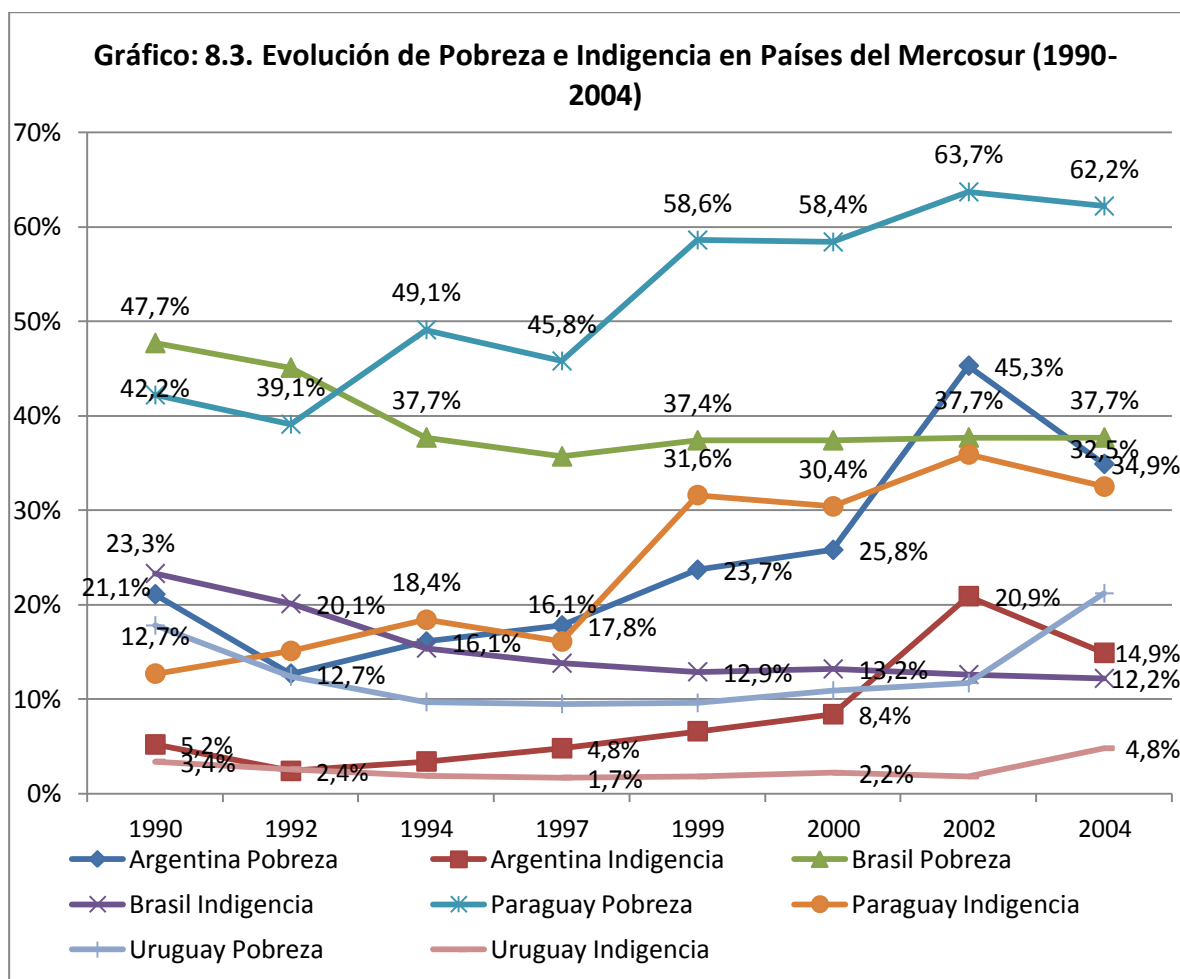


8.8.2. La crisis social

El fenómeno de la exclusión social estuvo directamente asociado al régimen de acumulación capitalista que desencadenó para numerosos sectores la pérdida de empleo. Junto a la desocupación se registró una pérdida del sentido de realización personal de trabajadores y trabajadoras acarreando efectos en las relaciones sociales, en la dinámica familiar y en lo formal, la pérdida del derecho al acceso al sistema de protección social.

Durante el modelo neoliberal, los cuatro países aplicaron las recetas propiciadas desde el Banco Mundial de políticas focalizadas destinadas a paliar la pobreza y el desempleo. Estas políticas por su definición establecían en sus enunciados que fueron creados como programas de emergencia, en la práctica, -y debido a la recurrencia y carácter cíclico de períodos recesivos- terminaron institucionalizándose y perpetuándose. En contextos en los que más de la mitad de la población descendió a la pobreza (Gráfico 8.3), la focalización y descentralización que propiciaron los organismos internacionales fueron políticas muy desacertadas para paliar el desempleo y la pobreza de millones de familias.

Los Estados durante los '90 avanzaron en la descentralización en la necesidad de respetar el principio de subsidiariedad del Estado. Es decir que éste no debía involucrarse en ninguna actividad ni en ningún área en la cual el sector privado tenía capacidad para cumplirla. Sin embargo, a partir de 1998, y con la prolongación de la recesión económica, los Estados Nacionales debieron extender sus acciones a los sectores denominados “nuevos pobres”.



La crisis en los países del MERCOSUR desafió la propia inercia de la lógica de construcción política del statu quo y exigió un cambio de paradigma tanto en materia productiva, económica como social y cultural. En ese marco crítico, el Cono Sur se aprontó a una mutación histórica de su régimen de acumulación capitalista, aunque con fuertes resabios de la herencia neoliberal. En esta crisis afloró en los pueblos y sus dirigencias una fuerte impronta integracionista que cómo hemos visto se fue gestando en los años duros de exclusión social, pero adquiriría una sinergia del bloque regional, hasta entonces, inédita.

8.9. Somos MERCOSUR identidades y acción colectiva en tiempos de crisis

A lo largo de este capítulo hemos descrito la constitución de un núcleo figurativo y central de las representaciones sociales de los miembros de la Coordinadora que hizo que esta entidad se erigiera como la mayor defensora de la integración regional, incluso a pesar de algunos resultados sociales y laborales que surgían de las economías nacionales; en contraste con la posición de los partidos de izquierda, aliados de muchas de las centrales ‘hermanadas’ y muchas veces de las propias bases que muchas veces asociaron la falta de trabajo al desplazamiento de las empresas o a la liberalización parcial del mercado de trabajo. No hay duda, la CCSCS cree profundamente en la integración.

“La CCSCS no fue creada para el MERCOSUR. Se inició una comisión sindical del MERCOSUR dentro de la Coordinadora y el avance del MERCOSUR, dominó la agenda de la Coordinadora, Incluso tuvimos problemas con los chilenos y ahora comprendieron porque la adoptó la agenda MERCOSUR. Porque ellos se consideraban fuera de la discusión, ahora eso se modificó. No tenemos ninguna voz dentro de la Coordinadora contra el MERCOSUR, todos somos integracionistas. Las dos brasileñas (entrevistado refiere a la CTB y a la CGTB) son integracionistas. Las venezolanas vamos a ver cómo se comportan, sobre todo luego de lo de Chávez⁹¹ y con unas visiones opuestas, la CTV y la bolivariana”. (E11BrUGT HSG, CCSCS)

Asimismo hemos analizado que los sindicalistas se aferraron a un discurso de participación para limitar y resistir a nivel regional el neoliberalismo, en tiempos donde los gobiernos nacionales no atendían a los gremios en el escenario doméstico. Los avances que se observaron a lo largo de la primera década del MERCOSUR fueron muy importantes en términos de normativa regional (OSL y DSL) sobre todo si se tiene en cuenta que esta juridicidad garantista fue a contramano de la valorización de pisos mínimos y de principios que se enarbolaba desde el régimen internacional público y privado en la gobernanza global.

“Esos resultados fueron: protagonismo, reconocimiento, participación en ámbitos institucionales, capacidad de volver al país con resultados, interlocución con el poder político. A los presidentes del MERCOSUR les venía bien mostrar una cara democrática reuniéndose con las Centrales sindicales. La Coordinadora fue inteligente en ocupar un espacio que era insólito con respecto a lo que pasaba a nivel nacional y construyó un relato y se mostró como un organismo moderno que tomaba los objetivos de la integración -que además creía en eso- y encontramos un espacio

⁹¹ Se refiere al fallecimiento del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ocurrida 3 días antes de la entrevista, el 5 de marzo de 2013.

que nos dio el oxígeno que no encontramos en nuestros países”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

Los logros en materia de participación en el Protocolo de Ouro Preto es total responsabilidad de la CCSCS que logró un repertorio de alianzas incluso con el sector empresarial y dotó al MERCOSUR de una cara o dimensión social impensable en gobiernos que imponían el régimen de mercado en todo su esplendor. El propio sector empresarial enarbola la unidad de acción de la CCSCS y el papel que ha ocupado como voz de los trabajadores en el MERCOSUR, incluso llegan a afirmar que las cámaras empresariales debieron conformar una entidad análoga:

“Creo que la Coordinadora es mucho mejor porque tienen mucho tiempo juntos. El sector empresarial debió hacer lo mismo. La experiencia ha sido muy útil. Por el contrario, los empresarios son más variables, en coyunturas favorables se unen, pero en crisis, se retira la articulación y eso es más inconstante”. (E12Br Emp H, FCES, Brasil)

De este modo hemos revalidado la tesis común a los trabajos del sindicalismo postnacional del MERCOSUR sobre su rol institucionalista que lidió con las oposiciones internas y externas y logró que los “fallos de origen” del MERCOSUR se reorientaran visiblemente, aunque con muchas limitaciones. Pero hemos avanzado en ese estado del conocimiento al dar cuenta de la incidencia que la CCSCS ha tenido en los repertorios de lucha y rebelión tanto contra el ALCA, el Foro Social Mundial y la crisis social y política de 1999-2002. Además hemos probado que la distinción de los grupos sociales a la hora de analizar las expresiones nuevas de lucha, no dan cuenta de la participación sindical continental y regional ni tampoco de las alianzas establecidas entre las organizaciones obreras y algunos de los movimientos sociales. En todo caso, también se consolida la hipótesis de colisión del mundo de vida y sus representaciones de algunas ONGs y parte de los entrevistados del movimiento obrero.

En lo referente a la construcción de las identidades en la Coordinadora, hemos analizado que esta institución se conforma con un carácter demasiado superestructural y de alcance regional pero con poca visibilidad en los trabajadores y trabajadoras. Este hiato es relatado por uno de los jóvenes sindicalistas sobre sus prenociones antes de ingresar al mundo “gremial”:

“La primera idea de la CCSCS, la primera vez que yo escuché hablar de “la Coordinadora”, yo pensé que era una mujer. Todos en Brasil tienen esa impresión. En el Ministerio de trabajo donde yo trabajaba todos me dijeron lo mismo. Cuando escuchamos la coordinadora, queríamos saber el nombre de ella y su teléfono para entrar en contacto. Me dijeron en los primeros días “... la coordinadora se reunió” y yo dije ¿quién será esa mujer?...” (E30BrUGT HJ, CCSCS, Plenario, Juventud)

Finalmente hemos visto como la crisis social y política, lejos de fortalecer la acción colectiva local, entusiasmó a la CCSCS a un estrategia de fortalecimiento del MERCOSUR y a un repertorio de demandas más enérgicas de mutación del régimen de acumulación capitalista a lo que éstos en su voz anuncian como un modelo de desarrollo sostenible. Nuestro último capítulo estará abocado al comportamiento, acción colectiva y representaciones sociales en esos tiempos “progresistas”.

Capítulo 9

Los dilemas sindicales en tiempos progresistas

“Con todos sus bemoles, sus problemas, sus claroscuros, hace veinte y pico de años que estamos en un espacio que nos junta, nos une, que nos permite discutir, pelearnos, gestionar. La Coordinadora es un espacio único”

(E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

Nuestro último capítulo está orientado a analizar el comportamiento, acción colectiva y mutaciones de las representaciones simbólicas del sindicalismo postnacional del MERCOSUR en la última década (2003-2013) en un contexto de cambios de paradigma socio-productivo y de signo político.

En este análisis rescataremos todas las dimensiones analizadas a lo largo de la investigación, describiendo como operó en el comportamiento gremial la recentralización del trabajo como núcleo de las agencias gubernamentales y cómo se expresa en esta década la “cuestión social” y el impacto que tiene para el mundo obrero la pervivencia de grupos excluidos y la institucionalización de la precarización. De esa forma también interpelaremos a la CCSCS y a los Sindicatos Globales sobre sus políticas destinadas a incluir a los colectivos de trabajadores/as más afectados por la informalidad y precariedad, como son los jóvenes, los migrantes y las mujeres. Analizaremos también que visiones de mundo tienen estos nuevos trabajadores y que dispositivos utiliza el movimiento obrero para comprender esos nuevos universos, debatiendo sobre los cambios de las identidades en la fuerza de trabajo.

Seguidamente observaremos que alteraciones han ocurrido en los escenarios internacionales y como opera el sindicalismo postnacional en ellos, describiendo algunos de sus repertorios, marcos y ciclos de la acción colectiva. En esa línea describiremos el programa de acción de la CSA, interrogando sus alcances, límites y el papel de la Coordinadora. Simultáneamente podremos dar cuenta de cómo actúan en este siglo los Sindicatos globales y

como se erigen como un espacio de resistencia global, pero también de adaptación e intervención en las multinacionales que operan en la región (Harrod y O'Brien, 2002).

Concentraremos luego nuestra atención en el proceso del MERCOSUR con el ascenso de gobiernos que sustentan otro modelo de desarrollo colocando al empleo como uno de sus ejes prioritarios de acción. En ese sentido el ascenso del PT en Brasil Luis Inácio “Lula” da Silva (2002-2010) y su sucesora Dilma Rouseff en Brasil (2011-2014), los gobiernos de Frente para la Victoria en Argentina (Néstor Kirchner 2003-2007) y su sucesora (Cristina Fernández de Kirchner, 2007-2015), los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay de Tabaré Ramón Vázquez (2005-2010) y su sucesor José “Pepe” Mujica Cordano (2010-2015), y en menor medida el gobierno trunco de Fernando Lugo (2008-2012) en Paraguay. Salvo en el último caso, todos estos gobiernos realizaron profundas transformaciones en el régimen de acumulación capitalista, en su relacionamiento externo, y en particular en la generación de empleo y las políticas de protección social. Desarrollaremos cómo el ascenso de estos gobiernos trajo aparejado una desmovilización de la CCSCS y dilemas identitarios y de acción para sostener la autonomía sindical y, a la vez, apoyar a estos gobiernos populares.

En esa línea de estudio podremos comparar como la reclusión al ostracismo de la CCSCS en este período se vio amalgamada por el apogeo de los Sindicatos globales y como esto tiene una intrincada relación con las políticas sectoriales de los propios gobiernos de la región. En la Ilustración 9.1. describimos los escenarios y marcos de acción del sindicalismo postnacional que estudiaremos en este último capítulo.



Este desarrollo diacrónico permitirá sistematizar muchas de las variables de análisis de esta tesis para poder esbozar algunas conclusiones analíticas sobre el movimiento obrero postnacional.

9.1. Los nuevos procesos políticos en el Cono Sur

La etapa que se inicia en el 2003 en el MERCOSUR es fruto de la crisis y del cambio del signo político de la región. Primero, Brasil y luego Argentina y más tarde Uruguay y en alguna medida Paraguay revelaron un estilo desafiante al paradigma neoliberal, modificando sus patrones de acumulación, producción y distribución (Botto, Delich y Tussie, 2003). La evidencia muestra que estos países del Cono Sur adoptaron políticas heterodoxas encaminadas a reconstruir el mercado interno, la matriz productiva, el tejido social destrozado por la pobreza y la exclusión, y centraron sus decisiones en la generación de empleo y a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, así como políticas de transferencias monetarias y alimentarias a los sectores más desfavorecidos. Sus políticas macroeconómicas estuvieron destinadas a estimular la actividad productiva, comercial, el consumo y la capacidad exportadora. Esas medidas utilizaron como principal instrumento la expansión del gasto y la inversión pública, motivando la creación y defensa del empleo y ampliando las condiciones de protección de los trabajadores, mediante una extensión del seguro de desempleo o a través del aumento de la cobertura de programas de salud o de transferencias. Estas naciones se apoyaron en sus vecinos del Cono Sur, sin soslayar la asistencia y apertura de mercado de los países latinoamericanos y un ciclo muy positivo de los precios internacionales de los *commodities* exportables de la región.

Los países del MERCOSUR renegociaron parte de sus deudas aunque sufrieron graves perjuicios con los TBI –enunciados en el capítulo 8- en particular en el caso de Argentina. Las medidas estuvieron orientadas a recuperar la capacidad de las instituciones públicas como generadoras de desarrollo, y del diálogo social entre capital y trabajo, interlocutores que se dispusieron a una tarea titánica de restaurar un tejido productivo, reiniciar las industrias, aumentar la productividad y la competitividad y a la vez incluir a más de la mitad de la población que había quedado suspendida en sus derechos más fundamentales de vida y subsistencia con la consiguiente enajenación de su ciudadanía.

Los gobiernos emprendieron un diálogo y promoción de los actores del mundo del trabajo y por tanto una nueva relación con los sindicatos, así como gran parte del empresariado, sobre el mercado interno dependiente. Los dos colosos del MERCOSUR dispusieron además la neurálgica política instaurada por la OIT, a través del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) que significó una importante asistencia técnica y financiera para la recuperación del empleo y la reconversión productiva de los trabajadores que requirió ingentes recursos de capacitación, inversión y gestión de las agencias de empleo.

Esta transformación trascendente para los países del MERCOSUR significó que gran parte de la agenda de los sindicatos, que antaño era desestimada por los gobiernos ortodoxos, ahora estuviera abocada a tareas de intermediación de empleo, los Consejos del Salario, la reactivación del convenio colectivo del trabajo, y la nueva avalancha de trabajadores “nuevos” que se transformó en una fuerza laboral con membrecía y derechos y por tanto recreando una agenda nacional sindical que había sido casi olvidada en los veinte años anteriores.

En el caso uruguayo y brasileño, una parte importante de los referentes pasaron a formar parte de las agencias gubernamentales con otras responsabilidades y por tanto afectó negativamente en las estructuras sindicales. Pero además para estos dos países se trató de la primera experiencia de gobierno del PT y del Frente Amplio y ello replantearía y redefiniría la relación entre la base sindical que construyó ese poder político durante décadas y la dirigencia política con responsabilidades de Estado. Esa situación resulta un punto de inflexión para la CUT de Brasil (aunque en menor medida también para las otras centrales cercanas al PT) y para el PIT CNT del país charrúa, y los conflictos, dudas y contradicciones de esta relación brotan en todos los discursos de los referentes del movimiento obrero de la región.

9.2. EL MERCOSUR en tiempos “progresistas”

Este nuevo arquetipo de política requería otro MERCOSUR. Durante el 2003 y 2004, Argentina y Brasil suscribieron el Consenso de Buenos Aires y el Acta de Copacabana donde los países grandes del bloque unían su compromiso por el fortalecimiento del MERCOSUR y la elaboración de una política común frente a los compromisos internacionales, en particular el posicionamiento frente al ALCA y a la OMC. La evaluación de los sindicalistas es

mayoritaria en ese sentido, aunque algunas de las centrales son opositoras en las políticas domésticas:

“En general, en la región estamos viviendo un proceso muy especial. Fundamentalmente un proceso donde los gobiernos están más a la izquierda que cualquier proceso social que devenga de ellos. Hay un proceso de confrontar con esta globalización, de plantearse un nuevo regionalismo, de plantearse una nueva política contraria al neoliberalismo que es lo que gobernó, tratando de generar un proceso productivo con fuerte asentamiento en lo que significa la inclusión social y el desarrollo del mercado interno y, con la idea de plantearse ante la globalización, lo que nosotros llamaríamos el nuevo regionalismo”. (E9Arg CTA H, CCSCS)

Los gobiernos proyectarían un nuevo Protocolo que dio en llamarse Ouro Preto II y que tenía como objetivo una reforma institucional acorde a los cambios políticos de entonces. El programa elaborado por Brasil se dio a conocer como *Objetivos 2006*, donde se enunciaba la centralidad del empleo para el crecimiento económico de la región e instruí a los organismos sociolaborales a desarrollar la primera Conferencia Regional del Empleo –que tuvo lugar en Buenos Aires en abril de 2004-, el proyecto de creación del Instituto Social del MERCOSUR, el diseño de un Parlamento del MERCOSUR con voto directo de los ciudadanos, la creación de Fondos Estructurales de Cohesión para los socios menores. Por su parte, Argentina presentó un proyecto del Instituto Monetario del MERCOSUR, orientado a la creación de una moneda común, que si bien no se plasmó, logró posteriormente el acuerdo bilateral con Brasil para el comercio con moneda local, eximiendo al dólar de ser moneda patrón de la región. Paraguay desarrollaría entonces una propuesta para el tratamiento de asimetrías en el MERCOSUR, tema que se transformaría en uno de los ejes centrales de la década siguiente del MERCOSUR. Uruguay tardaría dos años más en virar hacia un gobierno favorable al proceso de integración regional, ya que por entonces su estrategia internacional se orientaba más a los acuerdos de libre comercio bilaterales, aunque paradójicamente recién firmaría el TBI con Estados Unidos en el 2006 con el Gobierno de Tabaré Vázquez. El giro hacia una nueva etapa tendría la estampa del inicio del camino que culminaría en el fracaso del ALCA en manos de los gobiernos del Cono Sur, tal como hemos analizado en el capítulo anterior, y la creación de UNASUR.

Los gobiernos de Lula en Brasil y de Néstor Kirchner de Argentina presentaron a la próxima Presidencia Pro Témpore Uruguay una serie de iniciativas políticas orientadas a

cambiar el rumbo del bloque regional y dotarlo de una impronta política con fuerte contenido social.

Las intenciones de Ouro Preto II dejaron un sabor amargo para los actores sociales y políticos que abrevaban por una reforma sustancial, ya que la esperada refundación del MERCOSUR, no terminó de plasmarse. Apenas pudo avanzar en materia de integración productiva a través la aprobación del Régimen de Origen MERCOSUR y la creación del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) emulando los Fondos de Cohesión Social Europeos (García de la Cruz, 2010). El FOCEM tardaría varios años en su implementación efectiva, pero finalmente se transformaría en el primer paso concreto donde los países grandes del MERCOSUR brindan asistencia a las economías pequeñas. Brasil aporta el 70% y Argentina el 27% de los cien millones de dólares que conformó inicialmente el FOCEM⁹², como contrapartida, Paraguay y Uruguay reciben el 70% de estos recursos (CMC, 2010). No obstante, estos recursos son meramente paliativos si se tiene en cuenta las dimensiones de los mercados de Argentina y Brasil⁹³.

En el plano externo, Ouro Preto II marcó la ampliación del bloque hacia América del Sur, con la adhesión de Ecuador, Venezuela y Colombia como Estados Asociados, juntándose a Bolivia, Chile y Perú que ya habían adherido anteriormente. En el 2006, Venezuela iniciaría el proceso para su incorporación como miembro pleno que alcanzaría recién seis años más tarde. Bolivia y Ecuador solicitaron en el 2012 el mismo status.

El hiato entre las expectativas sobre la firma de un Ouro Preto II y lo que finalmente se logró estuvo vinculado a las presiones ejercidas por los sectores más liberales de la región, que desarrollaron un *lobby* muy fuerte en las Cancillerías para evitar lo que se denominó y luego se institucionalizó en la jerga MERCOSURiana como la *inflación institucional* (Caetano, 2011: 50). En los ajetreados días previos a la cumbre de Ouro Preto II quedó demostrado la vigencia de las fuerzas anti-MERCOSUR así como también el activismo de los sectores sociales, -particularmente sindicales- para la concreción de un modelo de integración

⁹² Las partidas del FOCEM se incrementaron en el 2012, luego del ingreso de Venezuela.

⁹³ La suspensión temporal de Paraguay en Junio de 2012 no afecta los recursos económicos del FOCEM, ya que la Decisión CMC 28/12 expresa claramente que la suspensión se basa en el Protocolo de Ushuaia de Compromiso Democrático del MERCOSUR y que no podrá afectar la calidad de vida de los habitantes del país suspendido.

con participación civil y más democrático. Si no se dio una reforma institucional del MERCOSUR es porque las negociaciones se vieron enturbiadas por los intereses divergentes y porque los Estados –Parte tampoco tenían fuertes convicciones para avanzar hacia una supranacionalidad. Se consiguió, no obstante un cronograma de transición para que la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) adquiriera el estatus de Parlamento del MERCOSUR (Parlasur), se creó el Foro de Municipios Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR y sentó las bases para la creación del GANEMPLE⁹⁴ (Grupo de Alto Nivel para el crecimiento del Empleo)

En el 2006, y en el marco de los acuerdos binacionales, Argentina y Brasil firmaron el Protocolo conocido como el MAC – Mecanismo de Adaptación Competitiva con el objetivo de fijar medidas de contención de importaciones de ciertos productos originarios para el reequilibrio productivo de dichos países y para su implementación se creó la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral. Para entonces, el advenimiento del Frente Amplio de Tabaré Vázquez en Uruguay, la reelección de Lula, la consolidación del kirchnerismo, la bienvenida a Venezuela al MERCOSUR en la Cumbre de Córdoba, parecían auspiciar un grupo consolidado de socios con perspectivas afines; pero ello fue refutado por los enfrentamientos clásicos entre los socios, por la instalación de las papeleras en el Río Uruguay, los reclamos de los socios menores por la superación de las asimetrías y exigencias de flexibilidades para firmar tratados de libre comercio con terceros países. La respuesta de Brasil fue implementar el FOCEM y la propuesta de flexibilizar las normas de origen para los socios menores, considerando productos MERCOSUR, aquellas mercaderías de Uruguay y Paraguay que alcanzaran el 30% de componentes nacionales.

La crisis económica internacional de 2008 mostró que los países del MERCOSUR estaban en buena posición para enfrentarla, a partir de políticas macroeconómicas y fiscales prudentes, reservas internacionales muy considerables, endeudamiento bajo, políticas anticíclicas que redundó en el sostenimiento de las tasas de empleo, y la menor dependencia y vulnerabilidad respecto a los sistemas financieros externos. No obstante, el golpe de la crisis repercutió en la tasa de crecimiento de los países ese año y del comercio intra-MERCOSUR, y recién en el 2010, el bloque reinició tasas de crecimiento superiores al 4%.

⁹⁴ Decisión CMC 46/04 crea el Grupo de Alto Nivel para elaborar la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo (EMCE).

La fase actual se reafirma a sí misma como la etapa de la integración profunda centrada en la coordinación macroeconómica y la transformación productiva de la región (Peña, 2007). En ese sentido, es que el papel de los Sindicatos globales se torna ineludible en la medida que la acción colectiva institucional que recreó la Coordinadora durante los '90, deviene imperativa para la acción sectorial en el MERCOSUR “progresista”.

La crisis demostró que el MERCOSUR debía avanzar en mayor coordinación de políticas y el Grupo de Integración Productiva (GIP) tomó un protagonismo importante en la agenda del proceso de integración sobre todo en materia de complementariedad y la promoción de las cadenas productivas de la pequeña y mediana empresa (Varsky y Geneyro, 2011). La idea de promover la complementación productiva apunta a generar mayor valor agregado de las distintas fases del proceso de producción de bienes y servicios, y a mejorar la competitividad de las empresas que participan en dicha red a través del aumento de la eficiencia colectiva de las respectivas cadenas de valor. (Lopez y Laplane, citado en Varsky y Geneyro, 2011: 268)

En ese sentido, Fernando Porta (2007) considera que los principales efectos virtuosos de la integración económica están asociados al desarrollo de ventajas dinámicas, a partir de la complementación productiva y especialización intrasectorial de todos los países del bloque. Es decir que además de procurar ganancias de eficiencia en actividades ya instaladas, la estrategia de integración regional debe promover la diversificación productiva hacia segmentos de mayor valor agregado y una mejor inserción en las cadenas internacionales de valor. Estas acciones podrían impulsar la convergencia real de las economías participantes, reduciendo las asimetrías estructurales.

EL MERCOSUR creó en el período 2009-2012 un fondo para las pequeñas empresas y para la agricultura familiar, dinamizó e incrementó los fondos del FOCEM y en el área social puso en marcha la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos sociales, encargados del PEAS (Programa Estratégico de Acción Social) que unifica toda la agenda social del MERCOSUR, e incluso solapando las tareas que tienen otros órganos del MERCOSUR como el Subgrupo de trabajo de Empleo (SGT 10) o la propia institución de participación de la sociedad civil organizada, el FCES.

El golpe de Estado en Paraguay que destituyó al Presidente Fernando Lugo en junio de 2012 y la rápida reacción de los países del MERCOSUR con la decisión de suspender a dicho país por la cláusula democrática que posee el bloque regional, y el ingreso automático de Venezuela, puso al bloque en una encrucijada sobre la vertiginosidad de los tiempos políticos que la letanía diplomática del MERCOSUR difícilmente hubiera resuelto.

Sin embargo, lo que ha caracterizado al MERCOSUR es el inicio de nuevas etapas solapando las anteriores, donde los problemas se diversifican y se complejizan tanto por los factores endógenos como los exógenos. Por ejemplo, la estructura colosal y sobredimensionada del MERCOSUR sigue ampliándose cada vez que un nuevo tema es introducido en la agenda, pero sin embargo, los tres órganos decisorios del MERCOSUR (CMC, GMC y CCM) se mantienen incólumes. El único cambio en ese orden es el protagonismo de los funcionarios de Cancillería por encima de los de Economía (Botto, 2011: 6), una vez que se cumplimentó la integración del mercado de bienes y se avanzó sobre los temas políticos de la región.

Todos estos cambios son percibidos globalmente por los informantes, bien conocedores del proceso del MERCOSUR, y lo sistematizan como la profundización de la integración económica, pero con déficit institucionales, es decir con los fallos de origen que analizamos a lo largo de este trabajo:

“Las principales mudanzas se dan a partir de los cambios en los gobiernos en los países miembros. Los gobiernos progresistas deciden profundizar la integración a partir de políticas de complementación productiva, de promover el comercio intra MERCOSUR en moneda local. En las Cumbres de Presidentes, semestrales, los pronunciamientos fueron y son de alto contenido socio-político. Sin embargo desde hace más de una década que se intenta avanzar en una nueva estructura institucional, creando algunos órganos con poder supranacional, sin éxito”.
(E1ArgCGT H, CCSCS)

A pesar de estos consensos, los problemas del MERCOSUR siguen siendo las asimetrías entre los socios, la escasa interdependencia entre los Estados- Parte y la resistencia a aceptar decisiones colectivas y respetar a las instancias regionales de toma de decisiones. Asimismo, el MERCOSUR sigue adoleciendo de una verdadera participación de la sociedad civil, ya que la más representativa –aún con las limitaciones descritas en el capítulo 7- que es

el Foro Consultivo Económico –Social no es consultado por los órganos decisorios y las instancias “*sui generis*”, como la Cumbre Social del MERCOSUR constituye un espacio promovido por los propios gobiernos de la región y por ello limitados en su autonomía, autarquía y representación. Por otra parte, no existe razón alguna para justificar que los miembros del Parlasur en algunos países como Argentina, sigan siendo elegidos en el propio seno del Congreso, y no por la ciudadanía.

No menos importante resulta la gran cantidad de normativa que no ha sido internalizada en los Estados- Parte y que redundan en una integración incompleta y de tiempos indefinidos. El bajo cumplimiento de las decisiones del Consejo Mercado Común por parte de los Estados conlleva a la adopción de medidas unilaterales e inconsultas, sobre todo de Brasil y Argentina, pero también ha habido resoluciones de este tipo por parte de Uruguay y Paraguay. Como expresa Peña (2002) este sistema informal está asociado a la preferencia histórica por reglas de juego precarias y la resistencia, especialmente de Argentina y Brasil, a transferir competencias efectivas a órganos comunes que no tengan una integración y un firme control intergubernamental. Pero existe un factor que no debe ser menospreciado, y refiere a los protagonistas de la elaboración de estas normas; en la casi totalidad de las decisiones están dictaminadas por los funcionarios de segunda y tercera línea de los Ministerios de Relaciones Exteriores, sin validación democrática, sin internalización por parte de la clase política de los países y en particular, con un alto grado de rotación de esta tecnocracia, sobre todo en Paraguay y Venezuela, pero también Argentina en los últimos años. Ellos han producido reglas de juego de bajo potencial de efectividad -capacidad para penetrar en la realidad- y también de eficacia -capacidad para producir los resultados esperados-. Por mucho tiempo la normativa MERCOSUR no han sido incorporadas a los respectivos ordenamientos jurídicos internos, y las medidas adoptadas por los presidentes y los Ministros, no se condicen con la implementación de dichas decisiones por parte de la diplomacia Mercosureña.

Las negociaciones para la adopción del Código Aduanero Común aún no ha dado los resultados, otras normas no terminan de aplicarse, y la integración productiva solo ha llevado a una serie de actividades puntuales de formación y de intercambio de información, pero no ha logrado plasmarse en las cadenas de valor más importantes.

Las asimetrías entre los países en uno de los tópicos de mayor relevancia y enfrentamiento entre los socios. Las demandas de Uruguay y Paraguay son significativamente legítimas. La percepción predominante en Paraguay y en Uruguay es que en el comercio de productos manufacturados y en la capacidad de atracción de inversiones directas externas- el MERCOSUR ha beneficiado fundamentalmente a Brasil y a Argentina (Peña, 2007).

En materia de inversión directa, recién en los últimos años se observa un crecimiento de las inversiones brasileñas, pero siguen ocupando un lugar menos destacado que las originadas en los países de la OCDE. A pesar de la certeza de sus reclamos, el destino de las exportaciones de los socios menores están directamente asociados a la Argentina y Brasil y la hipótesis de un crecimiento sin MERCOSUR resulta bastante inverosímil. Brasil es el único que está en una posición predominante y que podría prescindir de sus socios.

Nos hemos extendido en el diagnóstico actual del MERCOSUR, en un mar de críticas mediáticas y de quejas de los gobiernos por el uso de licencias no automáticas y las restricciones que Argentina plantea a las importaciones de sus países vecinos. Sin embargo, como afirman una parte importante de los entrevistados, estos enunciados incluso de voces oficiales no deben ser entendidas globalmente como una “crisis” del MERCOSUR, sino como parte de las negociaciones permanente de los gobiernos que expresan la necesidad de reducir el poder de los grandes colosos del bloque.

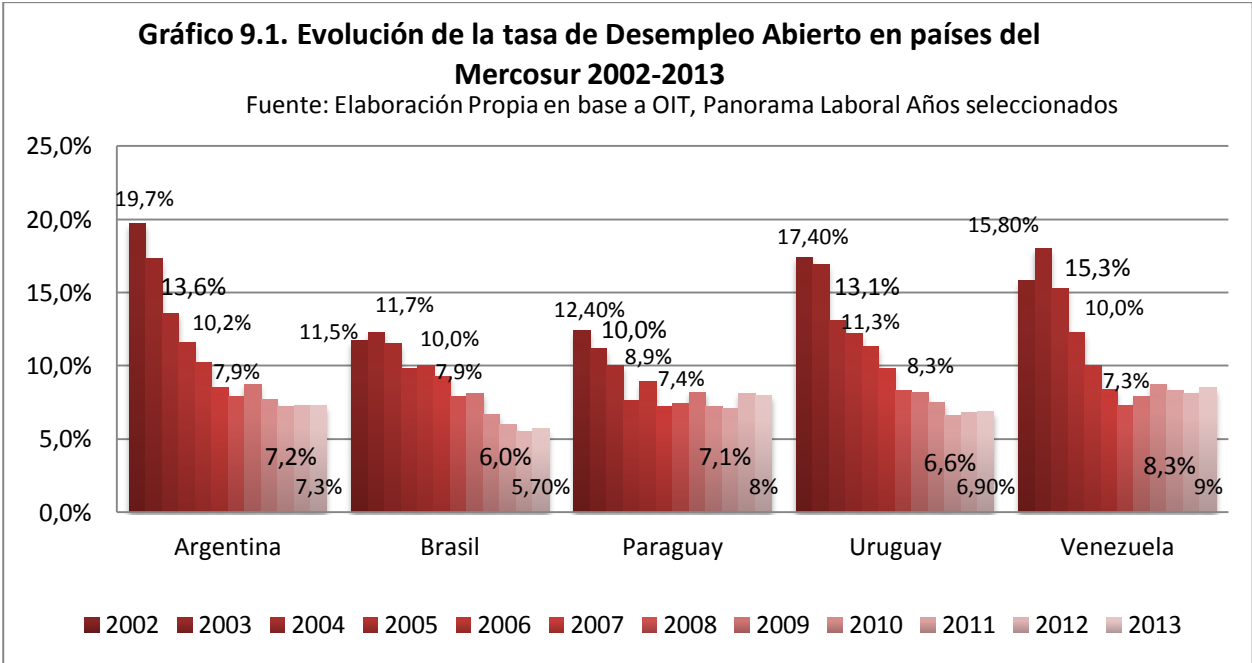
Pero lo que sí es marcadamente importante en todos los relatos es que estos gobiernos que expresan en sus discursos una marcada huella de integración latinoamericana, en sus políticas del último lustro (2008-2013) luego de la irrupción de la crisis mundial, se han vuelto fronteras adentro para enfrentar con políticas proteccionistas y anti-cíclicas, para mantener los niveles de empleo y de consumo general, lograr sustentabilidad y ser reelectos en sus territorios.

Centraremos en los párrafos siguientes nuestra atención en la metamorfosis del trabajo en los gobiernos progresistas.

9.3. La recentralización del trabajo y sus límites

La dinámica del empleo en los países del MERCOSUR en la última década ha mostrado una reversión de la tendencia que tenía en los '90, no obstante, el trabajo informal y precario se ha expresado como un factor inelástico sobre todo luego de la crisis internacional y no se condice estrechamente con la performance de la gran mayoría de los indicadores sociolaborales en el mismo espacio temporal.

Los gobiernos progresistas implementaron una serie de medidas destinadas a generar una transición hacia un nuevo modo de desarrollo que revierte la jerarquía de las formas institucionales al priorizar el papel central del Estado y la condición asalariada de los trabajadores para impulsar un régimen de acumulación industrial, extensivo y autocentrado. Para dar cuenta de ese nuevo esquema de desarrollo económico, los Estados recuperaron su rol de interventor activo en la economía. Aún con sus singularidades, la estrategia común de Argentina, Brasil y Uruguay fue fortalecer el mercado interno a través de la generación de empleo, el aumento de los salarios reales, el fomento la inversión y el crecimiento sostenido de la producción. El resultado fue una reducción significativa del desempleo tal como se puede apreciar en el Gráfico 9.1.



La centralidad del empleo en las políticas nacionales disminuyó la tasa de desocupación a índices de menos de un dígito en poco menos de cuatro años. Sin embargo, subsisten núcleos duros de vulnerabilidad social y una brecha de desigualdad que persiste en los grupos

más desprotegidos. Esta inflexibilidad de las fragilidades sociales radica en un conjunto de tópicos que atraviesan todas las variables que determinan la calidad del empleo, dando cuenta de la heterogeneidad productiva y las modalidades que adquiere el trabajo como instancia de afiliación social, más allá del trabajo asalariado que muestra transformaciones significativas frente a la relevancia que adquiere las actividades atípicas y la economía informal. Determinados indicadores, como hemos visto en el capítulo 5 se muestran irreductibles a la intervención pública para paliar la informalidad, las nuevas normativas protectoras, el aumento de la riqueza nacional (PBI) o el avance del asalariamiento y la articulación de los actores sociales del mundo del trabajo fueron las políticas más utilizadas por los países del bloque.

La mutación del paradigma económico y social tuvo una primera fase dinámica de traslado al espacio postnacional del MERCOSUR, a partir de la realización de la CREM –ya mencionada- que dio nacimiento a la EMCE, Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo. La singularidad de la EMCE es conceptual, al desafiar la teoría económica neoclásica afirmando que la generación de empleo no es subsidiaria y residual de las políticas económicas y como resultado de ellas, sino que las políticas económicas, sectoriales, laborales y sociales deben estar orientadas a crear trabajo. De tal forma que la EMCE insta y recomienda a los órganos del MERCOSUR que en su definición de políticas regionales deben estar orientados a crear empleo y deben dar observancia de los impactos en materia de creación/destrucción de trabajos y consecuencias sociales (EMCE, 2006).⁹⁵ En dicho sentido afirma *“Las medidas que inciden en la distribución del ingreso en la región; tales como el volumen y la orientación de la inversión pública; los instrumentos utilizados para alentar y orientar la inversión privada; los programas de fortalecimiento de las micro y PYMES, las políticas de promoción sectorial y de desarrollo de tramas productivas locales, son centrales para promover y para evaluar la capacidad de generación de empleo”*. (EMCE, 2006: Artículo 4).

La EMCE lleva la rúbrica genética del propio documento de la CCSCS y el objetivo de crear un órgano que reúna a los diferentes Ministerios para construir políticas regionales que

⁹⁵ El Artículo 2 de la EMCE (2006) afirma *“Instruir al Grupo Mercado Común y a sus órganos auxiliares, para que en el desarrollo de sus acciones se otorgue prioridad a la articulación de las políticas económicas, sociales y laborales con la finalidad de generar trabajo decente y empleo de calidad”*.

promuevan el empleo. Para la puesta en vigor de esta estrategia regional, el MERCOSUR engendró un nuevo órgano el GANEMPLE, Grupo de Alto Nivel de Empleo) que debía convergir a los representantes de diversas carteras públicas, en especial, Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Industria, Educación, Economía y Desarrollo o Acción Social. De acuerdo a la visión jurídica de los informantes de esta tesis, aprecian que esta propuesta y modalidad de acción social de la CCSCS tuvo una lógica tecnocrática. Aquellos que defienden esta propuesta, afirman que el modelo normativo del MERCOSUR estaba estancado y el momento histórico requería que los tecnócratas de las carteras económicas que no acostumbraban a consensuar políticas ni a prever el impacto de sus “políticas” en el mercado laboral estuvieran obligados a articular con las agencias “sociales” del gobierno. Desde esa lectura, era un aprendizaje del paradigma “progresista” luego de años de atomización de los espacios de la administración pública y el soslayo de los Ministerios de Trabajo y promoción social.

Sin embargo, este espacio pronto mostró sus límites, ya que las denominadas “segundas líneas” de las agencias de gobierno no participaron de las convocatorias de los Ministerios de Trabajo que tenían en sus manos la coordinación del GANEMPLE. La inercia de tres lustros de funcionariado neoliberal, mostró los obstáculos burocráticos en el bloque regional, pero también la continuidad de las islas de administración, sobre todo en Paraguay y Argentina.

La acción en ese espacio se disipó al poco de andar y solo dio como resultado una serie de Conferencias Regionales de Empleo abocadas a temas específicos. En consecuencia, la CCSCS avanzó en otras políticas para incidir en el proceso del MERCOSUR. Para ello propuso inicialmente un cambio de estatus del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM) para que fuera un espacio de elaboración de políticas de empleo regional, además de ser una esfera de recolección y armonización de indicadores.

El resultado fue sumamente ambiguo y confuso, porque el proyecto elevado al GMC determinó un mayor estatus en el organigrama del MERCOSUR pero de carácter gubernamental. El OMTM que desde su nacimiento había contado con la participación de empleadores y trabajadores, ahora se volvía estrictamente estatal y con una veeduría por parte de los actores. Este retroceso fue “confusamente” avalado por las centrales presentes

(OMTM, 2010) y las denuncias y reclamos posteriores frente a los órganos decisorios fueron estériles.

El tercer repertorio utilizado por la Coordinadora fue la propuesta de Instituto del Mercado de Trabajo del MERCOSUR presentada en la Cumbre de Tucumán (CCSCS: 2008). La propuesta tenía como objetivo nuevamente elevar el estatus de los temas sociolaborales. El resultado fue nuevamente infructuoso, pero esta vez con mayor contundencia de rechazo gubernamental que evaluaron como desacertada esta iniciativa obrera.

“A mí me gustó mucho la propuesta que habíamos hecho sobre el tema del Instituto del Trabajo del MERCOSUR, porque ahí a nosotros nos permite armar una tripartita supranacional, nos permite a ver... con una participación fuerte y con el seguimiento del movimiento sindical, porque si no esos ámbitos se te diluyen...” (E34UyPIT MM, CCSCS CMM)

El siguiente repertorio fue la revisión de la Declaración Sociolaboral. La CSL tenía la misión a los dos años de su adopción, esto es en el 2000, de revisar este instrumento y elevar propuestas e insumos de la CSL o incluso de otros organismos (MERCOSUR, DSL: Artículo 24). En la ciudad de Asunción en el 2003, los actores sociales y los Estados acordaron la revisión de la DSL. Este proceso lleva aún diez años de análisis y las negociaciones fueron bloqueadas por el sector empresarial, que durante varios años no dio quórum a las reuniones de éste órgano.

Durante años los empresarios se negaron a participar de la Comisión Sociolaboral y vetaron toda posibilidad de reforma y avance. La Declaración Sociolaboral salió porque hubo interferencia de los gobiernos, si fuera por el sector empleador, no hubiera salido. (E13BrUGT H, CCSCS)

Es aquí donde el tripartismo comienza en un proceso destructivo que “esteriliza la justicia social” y dilapida el capital acumulado del diálogo social. A través de presiones a los políticos gracias a la nueva relación entre Estados-Sindicato, los representantes empresariales terminaron aceptando la revisión, pero los desacuerdos en su contenido llevan a la fecha más de siete años de negociación. Los puntos de controversia son variados y han mutado a lo largo del tiempo, pero el principal factor es la demanda sindical que la nueva Declaración adquiera un estatuto vinculante que significa que se transforme en Protocolo y exija la ratificación de los Estados Miembros. No obstante, en este punto, las aguas están divididas y no todo el

movimiento obrero considera un reclamo irrenunciable. Así lo observa uno de los protagonistas de la CSL:

“El debate actual sobre si debe ser un Protocolo no es un tema relevante. Porque no es un tema jurídico, es un tema político, porque los principios están internamente, pero lo que hay que lograr es que los Estados logren una identidad social internacional. (E22Arg Gov H, OSL, MERCOSUR)

Por el contrario, algunos dirigentes gremiales⁹⁶, el carácter obligatorio de la norma conforma un núcleo figurativo fundamental:

“Si nosotros pudiéramos lograr que la declaración Sociolaboral sea vinculante, yo ya tengo resuelto gran parte de la integración, porque ahí estaría resuelto parte de la seguridad social, tengo parte que el FOCEM no vaya a empresas incumplidoras, resolveríamos gran parte de las relaciones laborales civilizadas, hoy tenemos en el MERCOSUR, países como Paraguay que no respetan absolutamente nada, pero nada de nada: no hay negociación colectiva, no hay libertades sindicales, solamente aquel que tenga título de fuerza pueda pararse frente al capital, entonces yo creo que cualquier país que se precie, quiero decir, cualquier bloque que se precie de ser un modelo pujante, un modelo desarrollado, si no tiene desarrollado –valga la redundancia- las relaciones laborales, difícilmente pueda ser un bloque de avanzada. Los países de avanzada, olvidemos por un rato de la crisis, las relaciones laborales ya lo tienen resuelto, si no hay dialogo social, no puedo ser un país de avanzada”. (PIT CNT Uruguay, CCSCS, ST)

El segundo punto de controversia está vinculado al debate de principios que hemos descrito en esta tesis. Los empleadores aceptarían que el instrumento supranacional del MERCOSUR se referencie en los principios de trabajo decente en la medida que esté también incorporado los principios de la Declaración sobre empresas sostenibles (OIT: 2007). Nuevamente la discusión sobre normatividad y estándares mínimos se coloca en el centro de la juridicidad del orden global, ya que como muchos afirman la declaración sobre empresas sostenibles neutraliza –una vez más- los demás instrumentos destinados a promover la justicia social, como es el caso de los Principios de trabajo Decente⁹⁷.

⁹⁶ La posición de las centrales de Brasil es contraria al resto de la CCSCS, ya que no acuerdan en darle carácter supranacional.

⁹⁷ OIT 2007. Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles. Ver: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_114235.pdf

El tercer elemento es la lucha del movimiento obrero postnacional para institucionalizar algún mecanismo de Convenio Colectivo Regional. La CCSCS insiste que si no se avanza en un Convenio transnacional para empresas multinacionales, la DSL no logra ningún progreso respecto a la firmada por los gobiernos neoliberales de los '90.

“El derecho paraguayo, brasileño y argentino son muy parecidos, en esencia, con estándares muy disimiles. Pero yo creo que todo eso vendría muy bien. ‘Pautas de Negociación Colectiva Regional’”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS Juventud)

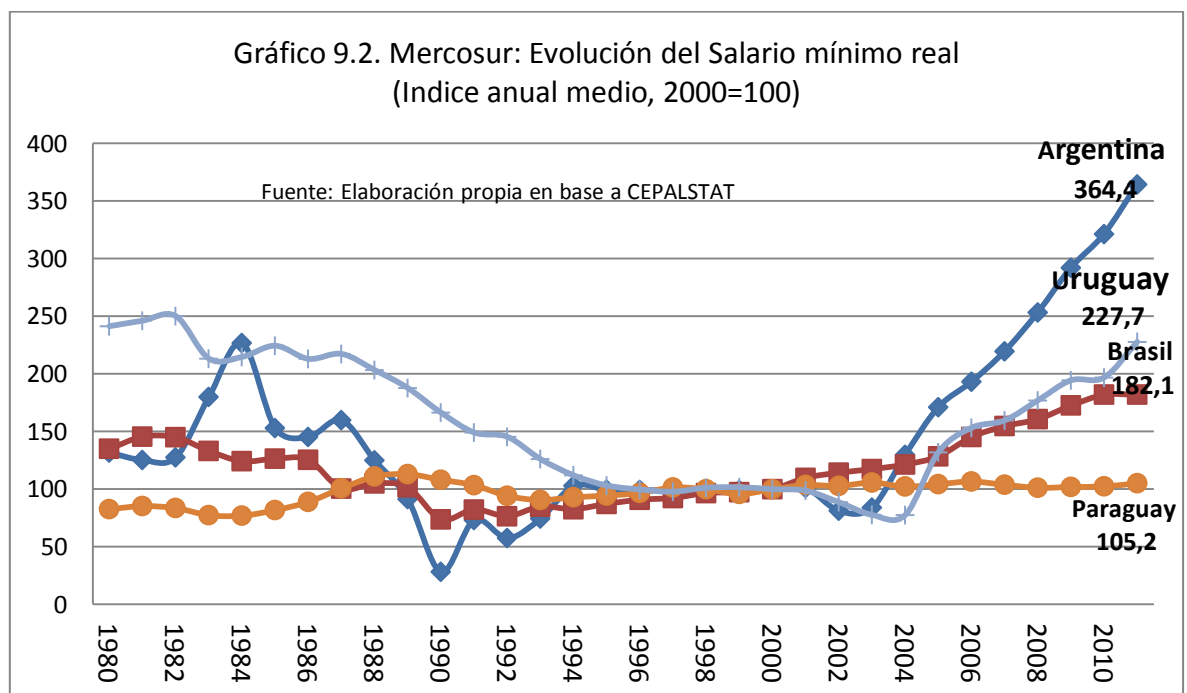
“Yo creo en la negociación colectiva a nivel global es una herramienta poderosísima. Lo creo en el sentido de la importancia que tiene como estrategia sindical. La negociación colectiva regional es una herramienta poderosísima. Yo trabajo para eso. A mí me interesaría firmar un convenio de piso de derechos de todas las universidades del continente. Imaginate un apéndice de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR fomentando la negociación colectiva, impulsándola y generando un plan de trabajo de discusión de la negociación colectiva. Ideológicamente es compatible con todos los países, no habría ningún problema. Financieramente tampoco habría ningún problema y, sin embargo, no está en la agenda”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

La crítica más importante al MERCOSUR “progresista” se sintetiza entonces en la incapacidad de plasmar en un estatuto de derechos aquello que ha inscripto y plasmado en los ámbitos nacionales, y en no poder doblegar la esterilización del tripartismo de la CSL sancionando un Protocolo de Derechos o la propia posibilidad de Convenios Colectivos Supranacionales. Este último instrumento propulsaría la complementación productiva que tanto enuncian los discursos presidenciales, y un protagonismo de los Sindicatos globales como actores postnacionales en la región.

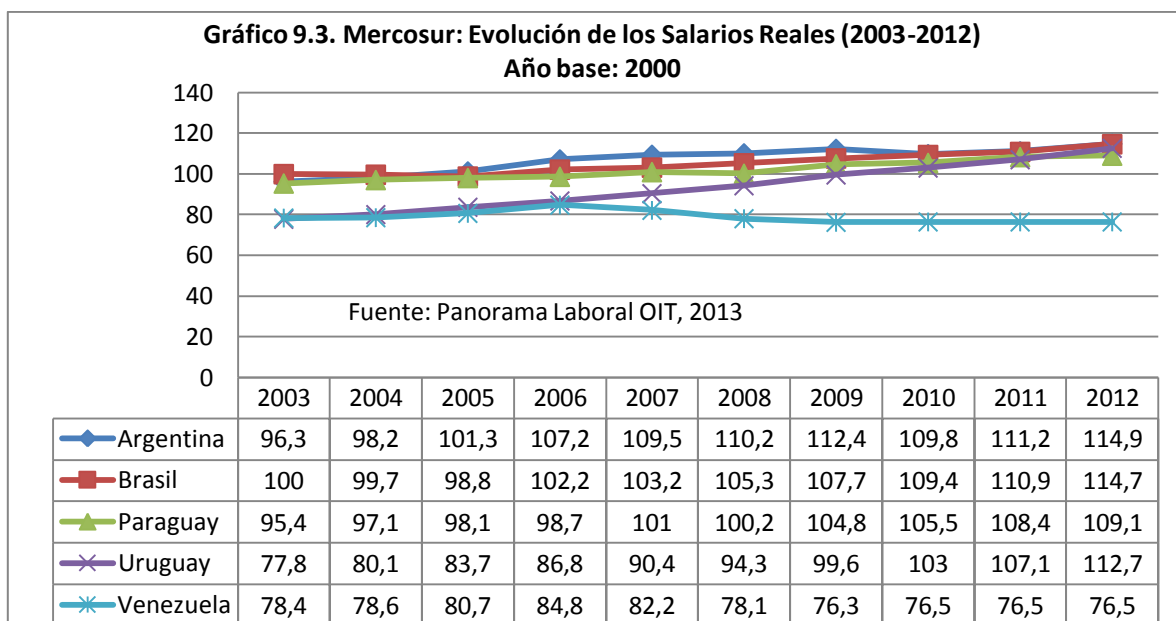
El escenario paradójal que colisiona los avances en el derecho al trabajo en los ámbitos nacionales respecto al congelamiento de los institutos laborales en el MERCOSUR y la esterilización del diálogo social regional, va a concurrir con otros factores que tendieron a la desmovilización sindical y paralización de la dimensión social.

9.3.1. La redención del derecho al trabajo y las incertidumbres de los derechos del trabajo

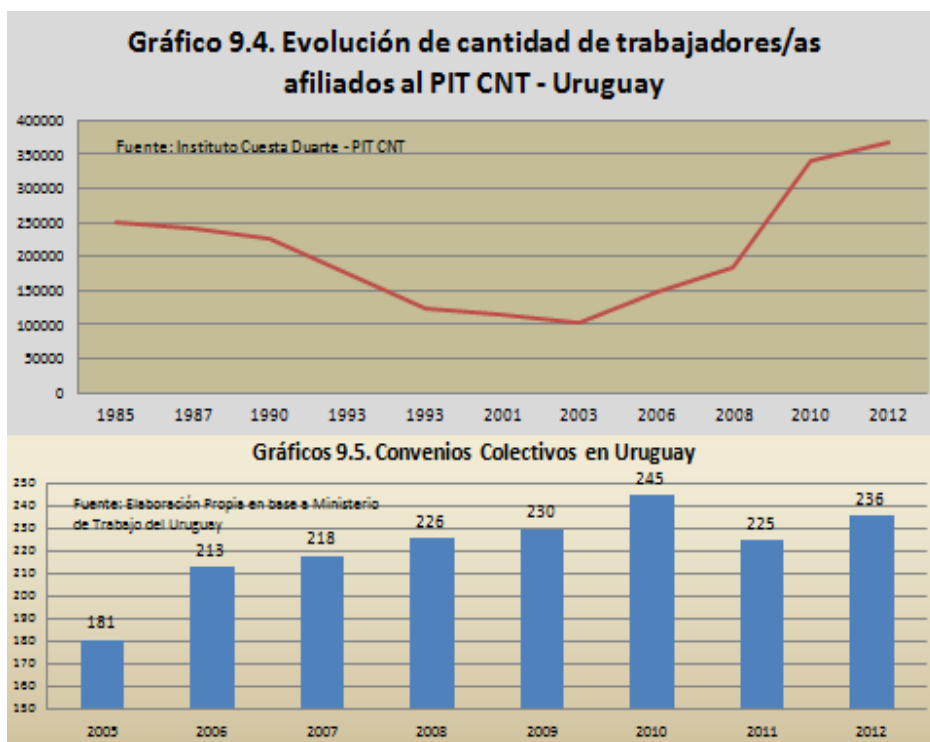
Todos los informantes evalúan que los nuevos escenarios nacionales colocaron a gran parte del movimiento obrero en acción para la recomposición de sus estructuras, con un aumento muy significativo de sus afiliados, y la disputa de redistribución para recomponer la extensa brecha de ingresos que había producido el neoliberalismo en la región. La reducción de la desigualdad estuvo dada fundamentalmente por las políticas gubernamentales. Si las primeras medidas estuvieron dirigidas a recentrar el derecho al trabajo, en los siguientes años, se focalizó en articular distintas herramientas específicas con el objeto de modificar la matriz laboral y fortalecer los derechos individuales y colectivos del trabajo. Esto significó en principio una evolución muy favorable del salario mínimo (Gráfico 9.2).



La política de salario mínimo tuvo en Brasil, Argentina y Uruguay una relevante dinámica que impactó positivamente incluso en los salarios del sector informal de la economía y de la informalidad laboral. Otra medida común fue la promoción de la negociación colectiva, con un incremento sustancial de los salarios reales en el sector formal, tal como lo ilustra el gráfico 9.3.



De acuerdo al gráfico precedente podemos observar que la evolución de los salarios reales en Venezuela aún no alcanzó los del 2000 mientras que en los países con fuerte presencia sindical (Argentina, Brasil y Uruguay) lograron una mayor participación en la renta nacional; no obstante en Argentina el proceso inflacionario posterior a 2010 repercutió en que dicho crecimiento fuera menor al esperado. Un caso paradigmático de la alianza entre gobierno y sindicatos es el Uruguay. Las más de cuarenta leyes de protección laboral que incluyera la instauración de negociación colectiva en dicho país conllevó a un crecimiento exponencial de la central obrera de ese país (Gráficos 9.4 y 9.5.). Esta situación extraordinaria significó para la estructura del PIT CNT un trabajo adicional tanto por la afiliación masiva que triplicó la cantidad de trabajadores sindicalizados en la última década, y la puesta en marcha el instituto de negociación colectiva por rama, que hacía dos décadas que estaba inactivo.



Como atestiguan los informantes uruguayos, ello significó que toda la acción estuviera abocada a la cuestión interna, tanto de repertorios de lucha, negociación y reivindicaciones, como en lo referido a la apertura de las estructuras.

“Nos obliga más a nosotros.. a ser racionales; porque el trabajador que hoy se siente con un poco más de fuerza, todo el respaldo, pensá que en Uruguay no hubo negociación colectiva durante 17 años, y salvo honrosas excepciones, no tuvimos ni dos pesos, decía... nos obliga hoy más la responsabilidad, un trabajador de 25 años que obtiene la negociación y ‘yo me quiero vengar, quiero con un escarba-diente pisarle un callo’, porque me formé en un odio tan acérrimo a eso, y a veces si no lo controlas a eso terminas con el diálogo social. ‘no es posible que porque suspendieron a un trabajador por un día, la decisión de un sindicato uruguayo sea ocupar la empresa!!!’ ... cuando en el momento en que yo me formé, ocupar la empresa era el paso previo a tomar las armas... yo que sé. Y después de eso ¿qué me queda? Quemar la empresa, es el último recurso, pero acá empezamos al revés”.
(E31UyPIT HST, CCSCS, ST)

Esa transformación tan vertiginosa, deja muchos temas endebles, que éstos expresaron en las entrevistas como cambios generacionales bruscos en las dirigencias, pérdida de muchos cuadros sindicales que pasaron a funciones de gobierno, reestructuración de la sede y de muchos sindicatos del PIT CNT con tareas de “gestoría” y su consecuente burocratización y re-acomodamientos internos.

“Al MERCOSUR le daba pelota (sic) cuando yo estaba hecho pelota (sic) en lo nacional. La agenda de los grandes líderes sindicales volvió a lo nacional. Nadie niega que el desarrollo de la negociación colectiva en Uruguay, nunca vista antes en la historia es mérito de los dirigentes. Sí, pero sacale una frase de carácter internacional a un dirigente uruguayo. No está en su cabeza. (...) están en la fiesta actual del crecimiento de salario, de aumento del empleo y crecimiento del poder sindical. ...) Lo que está pasando es que tenemos un cortoplacismo que se expresa en la incapacidad de darte cuenta que en un momento o esto tiene escala regional como mínimo o se agota (...) La ausencia de la incorporación del discurso internacional en el sindicalismo uruguayo, - aunque también vale para Argentina y Brasil- es una demostración de que el sindicalismo internacional creció en peso económico, político, de negociación, pero no necesariamente en ideas. Al contrario, se retrajo”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

En el caso del PIT CNT, la primacía de la cuestión nacional sobre los temas internacionales repercute en forma sobredimensionada en la CCSCS, debido a que la Secretaría Técnica y todas las funciones de gestión de esta entidad son facultades del PIT CNT. Ello exacerbó los conflictos con el Plenario de la CCSCS, particularmente con la oposición de la CGT y una fracción de la CTA (Argentina) por considerar que la democratización de las estructuras y la rotación de cargos también debieran alcanzar a la Secretaría Técnica, que por estatuto es vitalicia de la central uruguaya. Sin embargo, no hubo consenso en la reforma del estatuto y esta situación no se modificó. El relato seleccionado es de un representante del PIT CNT. En este caso, se pone en evidencia que la expansión de las estructuras en forma tan acelerada, resquebrajó la propia unidad de criterio.

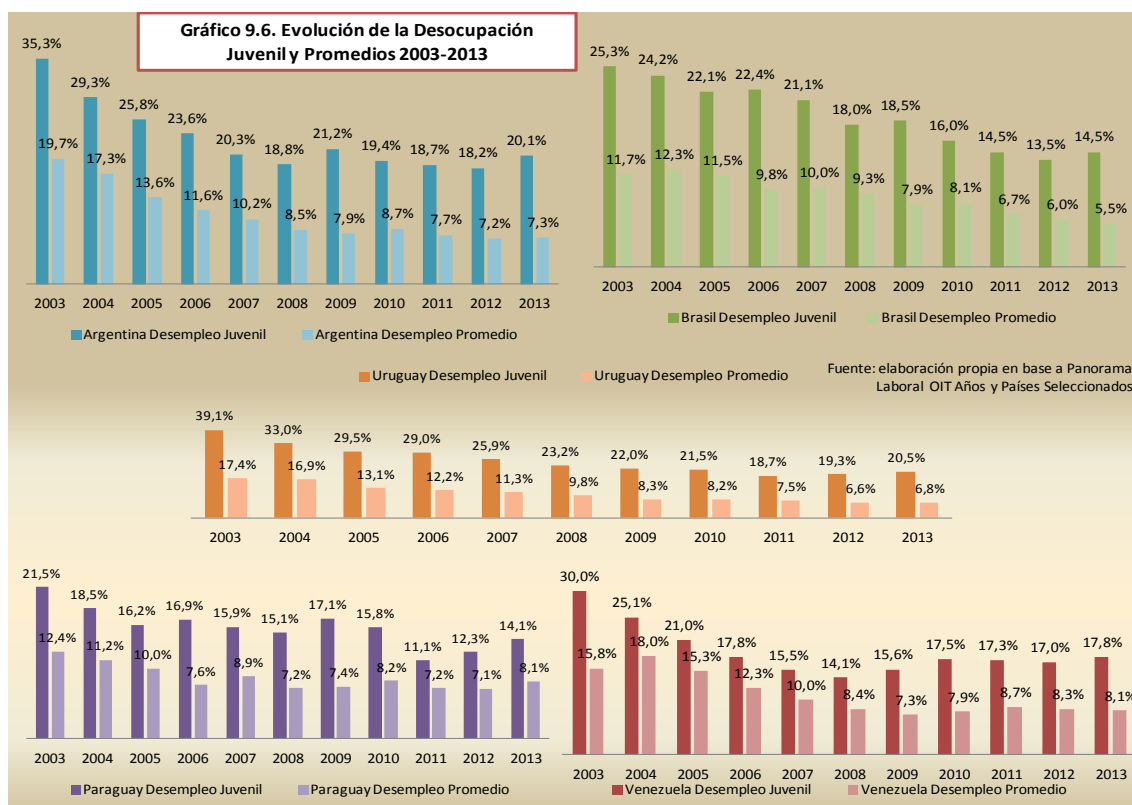
“Sacarnos el secretariado de acá, creo que sería lo mejor. (sic) todavía me pregunto cómo algunos compañeros con sindicatos más chicos, tienen tantos cargos en la dirección del PIT CNT”. (E27UyPIT M, CCSCS CETI)

Podemos concluir entonces que los beneficios inconmensurables de la redención del derecho al trabajo y de la promoción de derechos individuales (por ejemplo, salario) y colectivos (negociación colectiva) tuvo también un efecto reverso en el ámbito regional y la política postnacional de la Coordinadora, en la cual insistiremos en los acápites siguientes. Importa al análisis de la dimensión Sociolaboral, ilustrar que los límites de estos modelos “neodesarrollistas” ha sido los escasos resultados para reducir la precarización laboral. Tal como hemos analizado sobre las mutaciones del trabajo, al decir de Castel (1997), la institucionalización del precariado se erige como el problema estructural de mayor dramatismo para la región.

9.3.2. La estructural precarización laboral

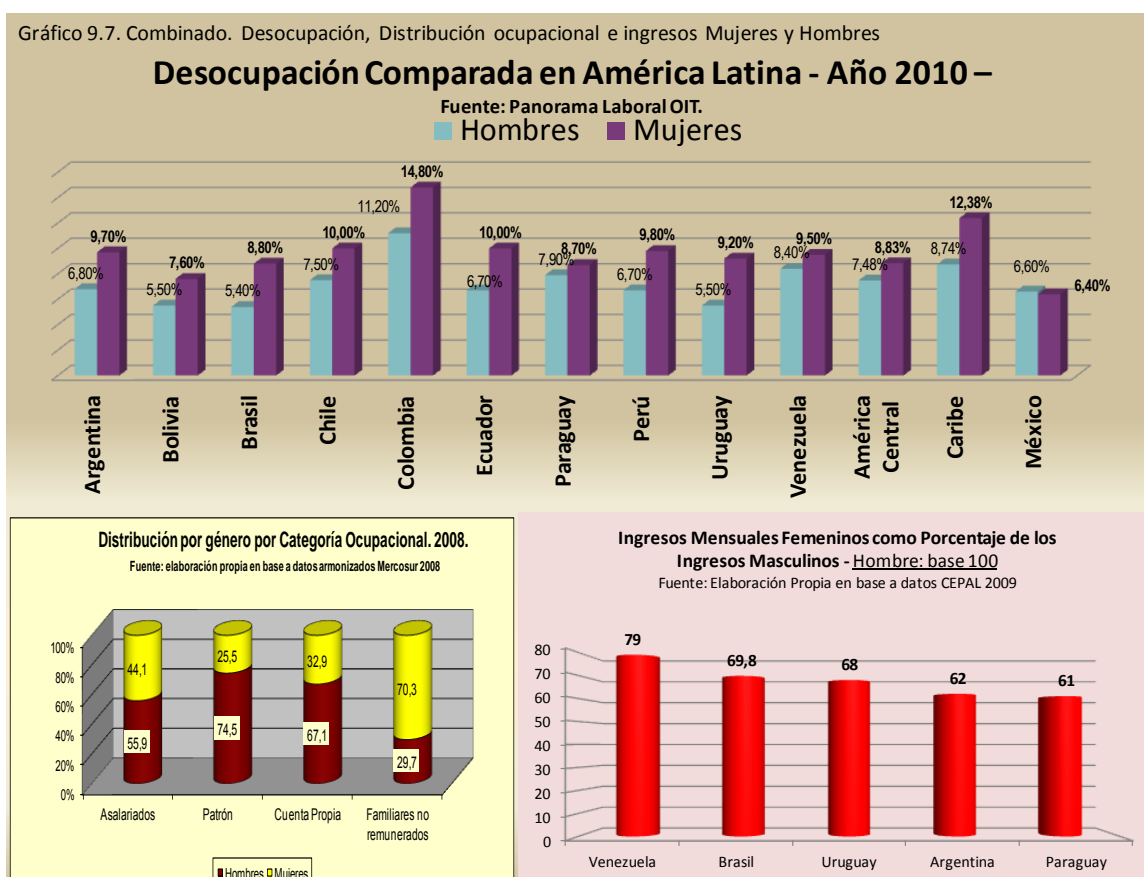
Hemos analizado en el capítulo 5 (acápito 5.4.2) como la heterogeneidad productiva y social que caracteriza la matriz económica de los países del MERCOSUR son consecuencia directa del desmantelamiento de las tutelas laborales, el desempleo y los procesos de desafiliación social. En estos párrafos analizaremos específicamente como esta precarización es representada por los sindicalistas del Cono Sur y cuál es la prelación que estructuran en las cadenas de precarización. En ese sentido, los hallazgos principales ya enunciados se tornan en este análisis como asignaturas pendientes “nacionales” de los gobiernos progresistas.

El primer hito de preocupación refiere a los jóvenes. En efecto, la desocupación juvenil en el MERCOSUR triplica el promedio urbano, tal como se expresa en los Gráficos combinados 9.6



Las respuestas de las informantes mujeres sobre los déficit de trabajo decente estuvieron estrechamente relacionadas con la brecha de género, a la perpetuación del patriarcado como régimen de dominación, a la ausencia de políticas de conciliación entre vida familiar y

trabajo, la desigualdad de las responsabilidades de reproducción social, al letargo de la legislación para dar igualdad entre hombres y mujeres, y sobre todo a la reproducción de la pobreza de las mujeres en condiciones precarizadas al iniciar el itinerario biografía laboral. En el gráfico 9.5. se analiza una serie combinada de indicadores clasificado por sexo, por un lado la brecha de desocupación en países de América Latina, luego la distribución según categoría profesional con datos armonizados del OMTM del MERCOSUR, y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres en los cinco países.



Es notorio cómo en un mundo históricamente tan masculinizado como el movimiento obrero, en pocos dirigentes emerge la problemática de la mujer, aún en gremios donde la presencia femenina es mayoritaria como los gremios de maestros, docentes y en el sector público, los cuales estuvieron presentes en la muestra. Las representaciones de injusticia y desigualdad emergieron en las militantes del espacio de género de la CCSCS y en la informante más joven. El denominador común estuvo referenciado a la discriminación por

género incluso con una brecha educativa superior y el “suelo pegajoso” para las trabajadoras de baja calificación, en particular para el trabajo doméstico. Así lo narran:

“Las mujeres estamos sumamente segregadas, las mujeres están en los puestos de trabajo peores remunerados, pero para arriba, ya se está hablando que el tema de la capacitación de las mujeres y se profesionalizaron hace diez años, que solo el hecho de estar (sic) de haber subido y ser universitarias y técnicas no alcanza llegar a los cargos gerenciales, entonces tenemos un problema de techo de cristal y un problema de suelo pegajoso que inmoviliza a las mujeres. El suelo pegajoso es que si las mujeres no se preparan, entran en el sistema de salud, en la educación, en los servicios, en los servicios domésticos, se preparan para eso, pero sin embargo, no pueden salir de eso, porque la informalidad tiene la cara de mujer. En los comercios, para que una mujer ascienda si tiene poco nivel educativo... es imposible, por eso se llama suelo pegajoso. Pero el techo de cristal que expresa una brecha de 10 años de nivel educativo para igualar los puestos de los hombres, por eso te digo... Que es parte del capitalismo, ojo eh, ¡es parte de la división sexual del trabajo!” (E34UyPIT MM, CCSCS CMM)

“Oye!! (...) estoy pensando en todos los factores del trabajo, más creo que es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero también en la relación de fases etarias, yo encuentro que es un problema que tenemos aquí. Se habla de trabajo decente y la mayoría de las mujeres, en especial las mujeres mayores de edad y las de poca edad (juventud) están en trabajo doméstico, y en un trabajo que no tiene ningún tipo de diálogo con la definición de trabajo decente, y que el movimiento sindical tiene, estamos en gran problema”. (E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud)

Para los demás entrevistados, el dilema más relevante de la época es el conjunto de prácticas que conllevan a la precarización, señalando en primer lugar la informalidad como práctica de fraude laboral, la tercerización laboral, la alta tasa de rotación de trabajadores con el objeto de reducir costos, la brecha de género y la explotación de migrantes como fuerza de trabajo de reserva para las tareas menos calificadas en condiciones denigrantes e incluso de trabajo forzoso (en Brasil se usa el atributo de trabajo esclavo).

Todas estas modalidades de subsunción del trabajo al capital muy conocidas y abordadas en esta tesis nos conduce al interrogante más específico que refiere a cuáles son las representaciones sociales de los sindicalistas sobre estos colectivos y que políticas y acción colectiva global llevan adelante para transformar las condiciones de trabajo de esos grupos más vulnerados en sus derechos.

Para un sindicalismo que se moldeó de acuerdo al sistema fordista de producción, con un sujeto masculino, asalariado y proveedor de bienes a la unidad doméstica familiar, con altos índices de empleo y una red de institutos laborales que lo resguardaban, la precarización estructural que data de más de tres décadas no pareciera ser excusa de mutaciones vertiginosas, sino conocer si efectivamente ya han desarrollado dispositivos para resistir este tipo de prácticas empresariales –y estatales- de precarización, cuyo objetivo es conservar la fuerza de trabajo en un estado de vulnerabilidad y de desmovilización que le impida actuar colectivamente.

“El artículo 4 de la LCT (Ley de Contrato de Trabajo) está hecha desde el modelo taylorista-fordista, es solo trabajo quien se emplea contra una contraprestación bajo la directiva de un empleador. Punto. Eso es trabajo para la ley laboral argentina. El sindicalismo argentino quedó sumergido en esa concepción o en ese paradigma de trabajo y no fue a buscar. (...) Hay que ir a buscar, como dice Ermida Uriarte, un gran jurista uruguayo, la captura de los fugados, todos los caídos del modelo tayloristas-fordistas sin representación sindical que estaban sin trabajo o informales, las cooperativas, el trabajo autónomo, los grupos indígenas, no quedar sumergido en esa matriz taylorista –fordista que hoy cambió totalmente. Cambió...”. (E26ArgCGT HJ, CCSCS Juventud)

“Yo creo que cada uno pone lo suyo, cada uno pone “sus informales a la parrilla”; pero creo que no hay una estrategia regional para los trabajadores informales, porque es ponerse las botas y llenarse de barro y nadie lo quiere hacer” (E25ArgCTA HJ, CCSCS, Juventud)

Sugere metáfora del representante juvenil porque nos introduce en uno de los temas fundamentales del sindicalismo postnacional. Esto es la capacidad de adaptación a los tiempos globales para representar colectivos donde el trabajo no se restringe (De la Garza Toledo, 2010) a los asalariados formales protegidos por legislaciones bienestaristas. En el próximo acápite ahondaremos como estos colectivos son o no representados por el sindicalismo del MERCOSUR.

9.4. Colectivos Vulnerados y Acción Colectiva Postnacional

Uno de los temas recurrentes de los estudiosos sobre el sindicalismo está vinculado a la representación de los trabajadores/as más vulnerados en sus derechos: desocupados, informales, migrantes, tercerizados y precarios. Existe incluso una tendencia muy particular

en las ciencias sociales a los estudios de casos o historias mínimas sobre la acción sindical para representar a trabajadores de una unidad de trabajo, un grupo de desocupados o trabajadores informales, microemprendimientos. Estos aportes tienen una dimensión muy valiosa al poner de relieve el trabajo ampliado de la lógica del capitalismo actual, aunque algunos de ellos, ya en términos prescriptivos los definen como las alternativas al modo de producción imperante, y allí es donde –a nuestro entender- erran, en la medida que describen lo que ocurre en los márgenes del sistema económico como eje de acción alternativa. En el desarrollo histórico estas modalidades de producción estuvieron siempre presentes pero muy acotadas a circuitos locales de distribución y por tanto allí linda el peligro de los fundamentalismos comunitaristas que terminan siendo absolutamente compatibles con la globalización neoliberal o por el contrario se exceden en la gravitación que la economía marginal posee en la transformación del modelo de desarrollo (Castel, 2010).

Nuestro interrogante en principio excedería el análisis de la micro-sociología, ya que nuestro actor postnacional se vería impelido *a priori* de desarrollar una política definida para los trabajadores vulnerados. Sin embargo, todas las centrales nacionales que lo componen y los sindicatos afiliados a los Sindicatos globales poseen determinados marcos de acción para los trabajadores informales, los migrantes, los tercerizados, los jóvenes, las mujeres, el trabajo infantil, el sector no estructurado de la economía. En nuestra investigación, hemos observado que gran parte del proceso de apertura hacia los colectivos vulnerados y la representación ampliada del trabajo es producto de la simbiosis en este tema de la CCSCS con la política de la CSA.

Todos los informantes entrevistados –aun de las centrales que no están afiliadas a la Confederación Sindical de las Américas, mencionan y definen la ampliación de la representación para los trabajadores que no tienen voz en el marco del proceso de autorreforma sindical.

9.4.1 La autorreforma sindical y su impacto en el Cono Sur

El proceso de unificación sindical ha puesto en juego no solo aspectos de integración entre las estructuras y las organizaciones preexistentes, sino también cuestiones de las concepciones y las estrategias a desplegar como movimiento obrero postnacional.

Uno de los ejes centrales de debate y plan de acción de la CSA está conformado por la problemática de la informalidad y precariedad. Ejes que desde su estatuto fundacional firmado en Panamá en el 2008 desarrollaría un conjunto de políticas estratégicas destinadas a incidir en las políticas promocionales y regulatorias de los Estados nacionales y de la gobernanza global, como también en aspectos de organización y acción reivindicativa en favor de colectivos laborales vulnerados (Wachendorfer, 2007). A partir de ese año y a instancias de la Agencia de Cooperación Española y del departamento de trabajadores de la OIT (ACTRAV) la CSA inició un diagnóstico sobre los problemas del movimiento sindical en el continente y el abordaje integral para lograr una reforma interna de las organizaciones afiliadas, que rápidamente se popularizó como “Programa de Autorreforma Sindical⁹⁸”.

El programa parte del diagnóstico que la globalización neoliberal es causa estructural y contextual para los actuales problemas de la existencia y el accionar sindical, pero al mismo tiempo analiza una variedad de factores endógenos que coadyuvaron al debilitamiento del movimiento obrero, derivados de características inadecuadas de las estructuras y las prácticas existentes, y de ciertos hábitos personales de los dirigentes. Esto incluye malas prácticas como: caciquismo y *cupularización*, verticalismo y autoritarismo, burocratización, ausencia de autonomía política, conflictos intersectoriales, divisiones y corrupción sindical. La CSA encomendó a todas sus organizaciones afiliadas a que se comprometían a una profunda reestructuración y reforma del movimiento sindical (CSA, 2012). La mayor parte de los sindicalistas del MERCOSUR entrevistados reafirman este diagnóstico y dedican gran parte de su relato a enjuiciar los tipos de prácticas sindicales que han derivado en el desprestigio de este tradicional actor.

De acuerdo al Programa de Autorreforma, resulta imprescindible para incorporar a los trabajadores/as informales, y a colectivos de difícil aglutinación y movilización como son los jóvenes, los trabajadores rurales, las mujeres y los migrantes. La autorreforma se orientó entonces a posibilitar la inclusión de los nuevos sujetos en la organización sindical. La participación activa de cada trabajador/a, cualquiera sea su sector. La reestructuración

⁹⁸ El neologismo y su gramática es literal de los documentos de la CSA y de OIT Perú, donde se asienta el Programa de Cooperación que asiste técnica y financieramente a la autorreforma. La autorreforma es la denominación común de los gremialistas, aun cuando el verdadero nombre institucional de este Programa es “Fortalecimiento Sindical”.

exigiría la revisión de las estructuras, la mayor cobertura de trabajadores, facilitar la diversidad y la participación de las bases.

“Yo creo que una parte de la autorreforma es abandonar las ideologías estáticas, o sea si eres azul yo no estoy contigo, si eres rojo, yo estoy contigo. Si trabajas por el trabajador, yo estoy contigo y en base a eso empezar a trabajar con trabajadores que no son sus afiliados. Una central que trabaje con personas que no es un trabajador formal. Trabajar con los informales, con los artesanos, con los profesionales liberales, con los migrantes. Voy a dar el ejemplo de Brasil, los trabajadores informales, migrantes, no le pueden dar un real más a los sindicatos, no representa la base de cálculo para la contribución sindical, pero una central sindical sería debería trabajar con esos trabajadores. Eliminar la perspectiva de que trabajamos por el trabajador formal y que trabajamos por personas, personas que tienen que vivir, tienen que ganar su plata, tienen familias para cuidar y que si trabajo para el bien de toda la sociedad, también me va a volver como un bien positivo sindical” (E30BrUGT HJ, CCSCS, SG, Plenario, Juventud)

El proceso de autorreforma que es recogido por la Coordinadora en todos los discursos, define determinados colectivos de trabajadores como universo de focalización de estas políticas de sindicalización y movilización.

En primer lugar, la ampliación del universo de trabajadores exige para los informantes empoderar a la Juventud trabajadora como sujeto social y sindical. Uno de las problemáticas más agudas para la sindicalización de la juventud está dada por el desprestigio y las campañas antisindicales en el apogeo del neoliberalismo durante más de dos décadas y las estrategias del capital para alienar a las nuevas generaciones bajo los axiomas de un capitalismo consensuado donde capital y trabajo no muestran intereses antagónicos y la simulación de las relaciones laborales a través de la subcontratación, la tercerización, la mercantilización del trabajo y el relajamiento de las identidades laborales. La baja afiliación juvenil y la escasa participación son vistas por el movimiento obrero en la región como un síntoma de la falta de adecuación del lenguaje de la dirigencia obrera, la falta de incentivos y la ausencia de formación profesional. En dicho sentido la Comisión de Jóvenes de la CCSCS afirma en sus documentos que se debe acompañar y complementar el trabajo de las centrales sindicales nacionales que tengan como objetivos la formación permanente de cuadros jóvenes y una participación activa y sistemática de la juventud afiliada que se prepare para una mejor acción sindical juvenil y que contribuya con el fortalecimiento sindical y la defensa de los derechos laborales de la juventud trabajadora. Ahora bien en la práctica, la propia estructura de la

CCSCS no integra a los grupos etarios juveniles. (Acta Comisión de Jóvenes, CCSCS, Foz Iguazú, 2005)

“Los antiguos dirigentes acostumbran a crear un sector (un espacio) para los jóvenes, que hagan lo que quieran ahí, pero que no se involucren en la problemáticas políticas de los “mayores”. No es parte de una política macro del sindicalismo. El problema es que muchas veces se utilizan de eso (se aferran) para exculparse de la falta de participación de la juventud, enfrentamiento de la realidad social que hoy tiene el país. No se utilizan las nuevas tecnologías, los nuevos mecanismos laborales para ayudar a la juventud salga de la tercerización y del trabajo precarizado. La unidad de acción y una comunicación permanente entre la juventud sindical de todos esos países es difícil, pero es el ideal, tener una política unitaria de construcción para la juventud. (...) Tiene ese problema del movimiento sindical, que está mudando, pero es muy difícil, sobre todo cuanto más avanzas en la estructura (niveles) es mutto más difícil. Eso dificulta las condiciones políticas para la movilización en las federaciones, en los sindicatos”. (E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud)

Un hallazgo colateral respecto a la problemática de la juventud estuvo dada por la gran crítica a la política gubernamental brasileña -estaduales y nacional- que expresaron que las necesidades de las nuevas generaciones no eran escuchadas. Las entrevistas se realizaron en marzo, en septiembre de ese año las principales ciudades de Brasil fueron escenarios de movilizaciones juveniles que expresaban los mismos tópicos de los jóvenes brasileños entrevistados (precarización, tercerización, informalidad y condiciones de vida cotidiana muy malas en particular con el transporte)

“Y cuando un gobierno no dialoga con la clase trabajadora, con las entidades de clase, eso dificulta mucho la movilización de un determinado sector (...) que los temas de juventud comiencen a ser introducidos en la pauta de gobierno”. (E24BrCUT MJ, CCSCS, Juventud)

Por el contrario, en el caso de Paraguay, se señaló las condiciones de explotación de fuerza de trabajo joven en condiciones forzosas. Mientras que en el caso de Uruguay, la cuestión juvenil estuvo más asociada a la masiva incorporación en las filas sindicales, por el proceso de afiliación que enunciamos en este capítulo, y los problemas de desacople de identidad obrera, que los “mayores” observan como un problema.

“El secretario general del SUNCA es un pendejo (sic) no sé si tiene 32 años. Es una renovación generacional muy importante y la creación de sindicatos nuevos que antes no existían, como trabajadoras domésticas, (que empezaron a crearse desde las

ONGs en la dictadura), y eso surge por todo esto, vos tenes que tener un sindicato que te represente. Y me parece muy importante que la gente empiece a crecer en lo sindical y empiece a crecer desde joven. Los jóvenes ya no ^(baja la voz), no vienen estructurados con el partido comunista, el partido socialista, los jóvenes vienen como jóvenes y entonces cambia la cabeza de los muchachos, pero también cambia la tuya, porque no te estás parando frente a un igual o un contrario, te estás parando frente a alguien que tiene una cabeza diferente”. (E27UyPIT M, CCSCS, CETI)

“El crecimiento no siempre es más músculo, generalmente es más gordura, o de generaciones más jóvenes que no tienen la valoración del proceso de lucha que se dio al día de hoy, donde podes circular por acá, la casa de los trabajadores, y algunos no tan chicos ¿no? pero que no tienen el sentido de pertenencia y de lucha sindical y que de ellos tenés que hacer formación, formación teórica y formación en la práctica. Muchos de ellos terminan siendo delegados en las empresas con negociaciones salariales y demás”. (E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

El segundo colectivo de trabajadores más vulnerables son las mujeres. En efecto, resulta un fenómeno social ampliamente conocido referido a la feminización del mercado de trabajo y las condiciones desiguales de acceso al mercado laboral y su permanencia y trayectoria laboral. Existen varias ocupaciones “culturalmente” femeninas que requieren estrategias específicas de representación. Un colectivo tradicional como son las trabajadoras del hogar donde el movimiento sindical logró en el 2012 el Convenio 189 de la OIT. Claro está que al no haber un empleador visible que esté representando en estos ámbitos internacionales auxilió en el rápido tratamiento y aprobación de una norma internacional. Otro colectivo menos visible es el de las “trabajadoras de venta directa”, a quienes sus empleadores (grandes empresas de cosméticos, aseo y limpieza del hogar) niegan su carácter e identidad de trabajadoras y las denominan estratégicamente como “socias”. Asimismo, y para seguir con estos colectivos, es clara la importancia creciente de trabajos vinculados a la nueva tecnología, como los “call centers” o directamente el “telework”, que requieren de nuevas formas de intervención sindical.

Para lograr una mayor militancia o activismo sindical en las mujeres, el sindicalismo postnacional instruye a cada organización nacional a reestructurarse y dar facilidades reales para la incorporación y participación activa de las mujeres, tomando en cuenta sus necesidades e intereses y los problemas reales y cotidianos que les impiden o dificultan participar. Incluye una acción afirmativa que contempla, entre otras cosas, de las cuotas de participación en las capacitaciones, eventos y direcciones en todos los niveles de las

organizaciones. En los hechos, como hemos visto en el apartado anterior, el propio MERCOSUR no ha logrado tener una paridad de entre hombres y mujeres, y sigue siendo un mundo masculino y reproduciendo prácticas propias del patriarcado.

El tercer grupo de trabajadores más vulnerados son los y las migrantes, donde el sindicalismo postnacional insta a realizar un papel de promotor de sindicalización llevando incluso a su integración sindical en situaciones legalmente irregulares, en aplicación del criterio de que estos derechos son previos a la situación de ilegalidad de las propias actividades. Los mayores problemas que se observan para la puesta en marcha de este tipo de activismo sindical residen en la clandestinidad y la violación flagrante de derechos al tratarse en numerosas oportunidades de trabajo forzoso en la economía subterránea y en actividades de ilegalidad manifiesta, como puede ser el mercado de drogas ilegales, trata de personas, o tráfico de armas, como las más graves, pero también otra serie de actividades como son las de juegos clandestinos, talleres textiles, sector agrícola en condiciones de trata de personas y reclusión de los migrantes. La acción sindical incluso debería dirigirse a los propios trabajadores que han aprendido a través de los discursos mediáticos que el migrante es un competidor de la fuerza de trabajo. Esta falta de solidaridad en tiempos de crisis es percibida por algunos dirigentes como un elemento novedoso en la clase obrera:

“Hoy tenemos una campaña contra la xenofobia en Brasil, he visto sindicatos haciendo políticas contra los trabajadores bolivianos, en mi vida pensé que eso ocurriría en mi país. Ahí hicimos una intervención concreta sobre este tema. Ahí hemos podido llegar para revertir la xenofobia. Pero eso no es un buen ejemplo de cómo debe llegar la política internacional de la central. Llega desde un aspecto negativo, para revertir un proceso, reactivo”., (E4Br CSA H)

“Sobre informais e atípicos creio que nenhuma – mesmo porque é muito difícil desenvolver uma política específica a nível nacional, que dirá a nível regional. Mas o tema migração está começando a crescer a agenda nos países – na Argentina a migração é mais antiga mas no Brasil é recente – e com a crise nos países centrais, o Brasil – por seu tamanho e dimensões econômicas – está se tornando um foco de atração para a América do Sul, Haiti, África (não só de língua portuguesa) – antes em São Paulo só haviam bolivianos e na Argentina paraguaios – agora cresceu a presença de outras nacionalidades . Afora bandeiras genéricas o sindicalismo não tem uma política clara e corre o risco de reproduzir a política protecionista dos europeus”.(E2Br CUT M, CCSCS)

No obstante, también hemos visto que en esa línea no hay una voz unánime ya que para otros informantes para el propio caso de Brasil no sienten la competencia con los trabajadores de países vecinos. Sin embargo, los informantes uruguayos si hicieron referencia a una preocupación creciente sobre esta xenofobia que comienza a instalarse en los propios gremios

“Son de los tantos enunciados que hacemos y que después no trabajamos. Yo creo que el tema de migraciones es fundamental, porque los migrantes son... el ejército de reserva de los capitalistas Y con los migrantes creo que no es un problema del movimiento sindical uruguayo, hay un tema de corporativismo muy fuerte dentro de los gremios que piensan que los migrantes le van a venir a sacar el trabajo y hay gremios en el Uruguay que tienen en el estatuto, por ejemplo que las flotas pesqueras sean 100% trabajadores nacionales, eso es corporativismo. No sé si ustedes lo deben de tener, yo creo que sí... pero hay un tema de corporativismo y si no lo atacamos nosotros”. (E34UyPIT MM, CCSCS CMM)

Los empresarios entrevistados por su parte, responderían afirmativamente el análisis anterior:

“Para mí las migraciones no es un problema. Estamos integrados, el mercado de trabajo debe ser integrado. Eso va acontecer, tenemos que saber vivir con un mercado de trabajo ampliado. En América del Sur falta mucha mano de obra, y necesitamos integrarnos”. (E17Uy Emp H, Brasil, FCES)

A diferencia de otros grupos vulnerados, los migrantes son sujetos de las políticas de otros actores de la vida política y social, por ejemplo la Iglesia, y la CCSCS entiende que el papel que ocupa en este espacio es más discursivo que de real incidencia.

“Creo que falta mucho en la Coordinadora, podemos tener alguna idea teórica de hacer cosas, por ejemplo, en el caso de los migrantes, yo que veo el penar de los migrantes día a día en la calle, tendríamos que tener una estructura física para acompañar el proceso de los migrantes, porque tenemos que acompañar a esas personas, que esas personas necesitan todo el día cosas. Yo veo por ejemplo, la pastoral de religión muy cercana a los migrantes y las propias centrales nacionales no tenemos una política concreta para los migrantes. Yo solo veo a la iglesia”. (E13BrUGT H, CCSCS, Plenario)

Otro conjunto de personas altamente vulnerados y en asociación a los inmigrantes, es el caso de los niños que son explotados laboralmente. En esta línea, a diferencia de las anteriores, la política de la CCSCS es más intervencionista y mucho más exitosa, tanto en materia de transformar culturalmente para refractar la naturalización de “trabajo infantil”,

como su capacidad de presionar a los gobiernos para que implementen programas sobre esta problemática.

El mayor problema que han definido las delegadas de la Comisión de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI) es la colisión que el sindicalismo tiene con algunas organizaciones sociales que tienden a reproducir el trabajo infantil. La CETI afirma que no parece ser el mejor camino adecuarse a la realidad y revalidarla. Y ello es un axioma carácter ético. En efecto muchas organizaciones no gubernamentales apelan en los últimos tiempos a afiliar a los niños trabajadores –Niños y Adolescentes Trabajadores- (NAT). Así lo relatan las referentes más importantes en materia de erradicación del trabajo infantil:

“Que nosotros, el movimiento sindical apuntamos a estrategias estructurales, políticas de empleo, políticas de desarrollo productivo, ¿qué impacto tiene la asignación universal por hijo o la bolsa scola? Los movimientos sociales tienen una posición más diluida con esto, por ejemplo Pelota de Trapo, que está más cerca de los NAT (niños y adolescentes trabajadores) que creen que si los niños trabajan hay que sindicalizarlos, es decir naturalizar lo que está prohibido por ley. Y nos corren por izquierda diciendo que nuestras reivindicaciones son de los centros de poder y ahí tenemos contradicciones muy fuertes. Por ejemplo, tenemos ONGs muy fuertes como Saving Children que organiza a los niños que trabajan. Hace dos o tres años tenían políticas con el presidente Lugo. Los movimientos sociales no tienen una posición contundente por la erradicación del trabajo infantil, afirman que esto es una movida de los organismos internacionales que nosotros no tenemos por qué defender ni aceptar, y nosotros respondemos que los niños que trabajan son hijos de nuestros compañeros desocupados o precarios y nuestra lucha es por el trabajo digno para los padres que limite que los niños salgan a trabajar. Y como dice una amiga mía, “el que crea que está bueno que los chicos trabajen, que vayan y envíen a trabajar a los suyos”. Porque nosotros sabemos que un niño que trabaja será un adulto que no termina la escuela, un trabajador precario”. (E6Arg CGT M, CCSCS, CETI)

Este ejemplo demuestra como determinadas políticas también pueden estar legitimando y naturalizando comportamientos y otorgando mayor radio de acción al sistema de acumulación capitalista, aún cuando en sus premisas originales, puedan parecer de “carácter progresista”.

Pero fundamentalmente, el programa de autorreforma se asocia a la sindicalización de los trabajadores y trabajadores informales. Entre los colectivos que el movimiento obrero del continente prioriza se destaca el de los trabajadores/as temporales y tercerizados. Entre estos

últimos se presenta el agravante de la existencia de un “doble empleador” y que se utiliza en figuras jurídicas correspondientes al derecho civil y comercial, para encubrir la relación laboral. En lo que refiere a la sindicalización de los trabajadores/as autónomos (o independientes o por cuenta propia), el énfasis está puesto en los no registrados (y, por ello, integrantes de la economía informal), tanto en el medio urbano como rural (campesinos) e incluye a los profesionales.

Por un lado, el sindicalismo de las Américas condena la existencia de una gran masa de trabajadores que están sometidos a condiciones de extrema precariedad e informalidad, pero por otra parte, ante la evidencia empírica de su existencia exige que las centrales desarrollen mecanismos para su afiliación, tal es el ejemplo de los trabajadores desocupados de la CTA Argentina o la estructura organizacional de la CUT de Colombia. Muchas organizaciones de la región poseen federaciones de trabajadores informales, como el caso de SIVARA de la CGT Argentina. En la práctica, se ha avanzado mucho en materia de movilizar a los trabajadores informales, que en América Latina ascienden en promedio al 40% de la masa de trabajadores, aún cuando en este proceso, muchas veces se ha diluido algunos objetivos originarios del movimiento sindical y que lo distingue de otras organizaciones de la sociedad civil; en particular que para que haya un colectivo de trabajadores que luchan por sus derechos requiere la existencia de una contraparte (ya sea de carácter estatal o privado) y que resulta más difuso esta situación cuando se trata de microempresarios o de cooperativismo.

Más dificultoso son los trabajadores autónomos, donde la identidad de obrero no solo se diluye sino que emerge un imaginario híbrido basado en construcciones de trayectorias de vida individuales, donde la dimensión colectiva se licua en una individuación de las relaciones económicas y sociales. De todas formas, algunas centrales/confederaciones nacionales incluyen a microempleados y existen experiencias de organización de otros colectivos no directamente laborales, que permiten extender la cobertura de la acción sindical hacia el plano poblacional.

La estrategia de la autorreforma puso de relieve las divergencias “latentes” de las centrales de la CCSCS. En efecto, la adaptación a la dinámica del capital que propuso inicialmente el proyecto de autorreforma no fue aceptada por todas las centrales sindicales bajo el argumento que el mismo provoca un proceso de ruptura de las identidades

tradicionales del movimiento obrero, pero también porque la propia aceptación de formas de explotación laboral contrarias a las reivindicaciones de derechos laborales es visualizada como instrumento de legitimación de la institucionalización de la precarización laboral y de pérdida de derechos para los viejos segmentos de la clase obrera.

El elemento paradójico sobre la organización de los trabajadores informales es si las estructuras que se conforman deben tener un carácter de defensa corporativa, o si debe ser una estructura novedosa de denuncia, reclamo y lucha sindical que transite hacia el sector de actividad donde el trabajador informal desempeña su tarea, ya que existe una incompatibilidad entre promover el fortalecimiento de la negociación colectiva por rama de actividad y por el otro lado consolidar una organización de tipo tradicional que defienda diversas ramas de actividad en forma simultánea de los trabajadores informales. O son estructuras de sindicalización y desplazamiento a la negociación con los empleadores, o renuncian a su actividad primigenia de negociación con su contraparte del capital o el Estado y se dedica a la resistencia del régimen de acumulación vigente.

Por último la CCSCS ha creado una comisión para retener en las estructuras sindicales de los ex-trabajadores o trabajadores-pasivos (jubilado o pensionado), ya sea manteniéndose en sus estructuras previas o integrando otra, que permite acompañar, de forma centralizada, las políticas sindicales en favor de la seguridad social.

9.4.2. Las estructuras de acción en los nuevos escenarios

“Las propias estructuras sindicales y las propias estructuras de gobierno, tienen estructuras de otro contexto histórico”. E6Arg CGT M, CCSCS, CETI

El movimiento sindical postnacional viene llevando adelante reformas de las estructuras nacionales para alcanzar el objetivo de ampliar la cobertura de colectivos laborales, a partir por ejemplo de la afiliación directa a las centrales que es fundamentada por el mayor sentido de pertenencia del trabajador directamente a la central y no a un sindicato o federación, y la permanencia del trabajador en la central aún en períodos de desempleo. Ello requiere en algunos países no solo reformar los estatutos sindicales, sino también desarrollar una estrategia sociopolítica tendiente a la reforma de códigos del trabajo y normas de asociaciones sindicales. Para esa reforma es necesario contar con alianzas estratégicas en el poder político,

en particular con los parlamentos para que estas reformas sean favorables a la clase trabajadora. Por ende, se podría pensar que estas nuevas legislaciones pueden ser posibles en países donde la mayoría parlamentaria responda a los intereses del movimiento obrero y donde el neoliberalismo o los sectores antisindicales no sean mayoritarios. En general, la mayor parte de los entrevistados afirmaron que no existe esa correlación de fuerzas favorable para una reforma normativa y que esta estrategia de afiliación directa no ha dado los resultados de democratización de las estructuras ni efectividad en los repertorios de lucha. El caso más mencionado por los dirigentes de la CCSCS es la propia ruptura de la CTA en el 2011 que tuvo como epicentro esta estructura de afiliación directa.

Otra estrategia sindical se define por la determinación de colectivos atípicos, incluyendo la asignación de prioridades políticas y la ubicación de potencialidades y dificultades y la aplicación del criterio de “sindicatos en red”, para acompañar el proceso propiamente empresario basado en la tercerización de sus actividades. Este cambio de estructura es la más destacada por la escuela del Nuevo Internacionalismo Obrero (Webster y Lambert, 2008; Bezuidenhout, 2011; Munck, 2002). Los sindicatos en red parecen ser más eficiente para la construcción de alianzas temporales o permanentes con los movimientos sociales “aliados” como son el movimiento de mujeres, cooperativas, los campesinos, afro-descendientes, sin tener necesidad de confrontar con las organizaciones que el obrerismo postnacional define como funcional de los centros de poder capitalista.

Otro de los tópicos que subyacen en los relatos es la transformación de criterios organizativos para darles carácter de representación horizontal- territorial. En los espacios geográficos, la estructura sindical asume tanto la función de negociar colectivamente como la función sociopolítica, atendiendo el conjunto de problemas de los trabajadores fuera de la empresa. La base territorial dependerá de la organización administrativa de cada país, pudiendo ser regional, provincial, interdepartamental, departamental. Algunos informantes describen que el sindicato con base territorial puede ser una buena solución organizativa para afiliar a los trabajadores autónomos.

Otro tópico de las representaciones obreras es la promoción de la democracia y transparencia interna a partir de la publicidad permanente de las acciones, el debate interno periódico, la inserción de un criterio de rotación en la dirigencia y la incompatibilidad entre

cargos sindicales y políticos. La paradoja de esta dimensión es que en América Latina, la clase sindical es estática en todos los países y no se observan rotación de las dirigencias, salvo el desplazamiento generacional. Por ejemplo, solo los casos de Uruguay y Costa Rica existe una incompatibilidad explícita entre cargos políticos y cargos de representación obrera, haciendo que muchos recambios de dirigencia sean circunstanciales por alineamientos políticos.

Todos los representantes de Sindicatos Globales y de la CCSCS entrevistados afirman que la estructuración clave debe ser el sindicato nacional de rama, para atender al factor concentración, en contra de la dispersión. La consigna del sindicalismo postnacional es en esa línea: “menos sindicatos y más afiliados”, sin embargo, los países del MERCOSUR ofrecen hoy mayor dispersión sindical que al inicio del bloque regional, incluso en países de gran trayectoria de unicidad como es el caso argentino, donde de las dos centrales afiliadas a la CCSCS, hoy conforman cinco centrales sindicales, aunque con ciertos grados de informalidad institucional.

La promoción de la negociación colectiva por rama de actividad, resulta el mecanismo más conocido y útil para la negociación de intereses globales de la clase trabajadora. Eso no significa que no se requiera de una estrategia confrontativa contra el trabajo informal y negociadora que atienda a las características particulares de los colectivos atípicos a sindicalizar, mediante una “ampliación” del concepto de “lugar de trabajo” y de “empleador”, Por ejemplo, el trabajo en la vía pública y los gobiernos locales o los trabajadores paraestatales). En efecto, un elemento clave en la estrategia organizativa de los nuevos trabajadores/as es la posibilidad de la negociación colectiva, cuando existe un empleador (o “cuasi-empleador”, como los gobiernos locales, en relación a los trabajadores/as en los espacios públicos). Esto, a su vez, se vincula en forma directa con los criterios de agrupamiento sectorial nacional o abordando una dimensión territorial menor, de manera articulada o no, según las circunstancias y la negociación acordada entre las partes. Al momento de organizar a estos colectivos, se requeriría un compromiso de unidad de acción a nivel nacional y no solo en el ámbito del MERCOSUR. Se debería definir reglas de juego claras sobre la cooperación sindical y no sobre luchas intestinas de cooptación, evitando superposiciones entre el trabajo de las distintas centrales nacionales. En palabras de algunos

informantes, el gremialismo debiera avanzar en la representación de todos los trabajadores y trabajadoras, y abandonar definitivamente las prácticas de “caza en el zoológico”, que significa que en vez de ampliar la base de sustento de legitimidad con más trabajadores sindicalizados, es común la puja entre sindicatos por la representación de los mismos colectivos, que generalmente son trabajadores que por su pautas de conducta asemejan a la aristocracia obrera, aún cuando ello no tenga su correlato con las condiciones materiales de vida.

Para ello, una estrategia probada por varias centrales es la creación de un cierto número de sectores, sindicatos o federaciones de rama a nivel nacional, para agrupar a organizaciones de pequeño tamaño. Este enfoque facilita la organización en el sindicato o federación de rama.

En la dimensión normativa referida de la tercerización, externalización y subcontratación, el sindicalismo desarrolla una política agresiva para limitar el uso abusivo y priorizando la integración a organizaciones ya existentes de trabajadores fijos o la igualación de condiciones entre trabajadores tercerizados y los del núcleo duro de la actividad, pero como afirman los entrevistados es necesario leyes nacionales que encuadren, limiten o condicionen fuertemente la tercerización (Ermida y Colotuzzo, 2008).

Otro de los mecanismos utilizado en los últimos años por las centrales nacionales fue recrear una coordinación intersindical en los países donde existen varias centrales. Esto constituyó una alternativa de unidad de acción focalizada frente a la gran dispersión sindical en Centroamérica, como por ejemplo en El Salvador, lo mismo ocurre con las cinco centrales brasileñas y comenzó tímidamente a operar en Paraguay antes del golpe institucional que derrocara al gobierno de Lugo; lo mismo podría decirse de la coordinación de campañas entre algunos sectores y centrales en Argentina. La fragmentación sindical y la ausencia de coordinación son relatadas por el representante de Centroamérica en esta tesis:

“La autorreforma implica políticas de implicar a mujeres y la juventud. Hoy nosotros tenemos por ejemplo 8 sindicatos municipales, cuando podríamos tener un solo sindicato municipal. Tantos años de sindicalismo por empresa cuesta romper con ese paradigma, pero es el mandato fundacional de la CSA en el congreso de Panamá. en esos ejes estratégicos podemos terminar con ese montón de “sindicatitos” con ciento

o doscientos afiliados que no sirven de mucho especialmente en Empresa muy grandes.(...) Los sindicatos latinoamericanos irán por buen camino si se mira una estrategia futura, porque los cambios generacionales se tienen que dar, no podemos tener confederaciones que tienen dirigentes que están hace más de cuarenta o cincuenta años en el mismo puesto y haciendo las mismas cosas”. (E7CR CSA H, Costa Rica)

La coordinación intersindical se traduce a nivel sectorial supranacional a través de los Sindicatos Globales, que permite un diálogo sindical sectorial independiente de la afiliación nacional. En ese aspecto los Sindicatos Globales muestran una ventaja comparativa al lograr unidad de acción por encima de las alineaciones sindicales de antaño que fragmentan al movimiento obrero.

El centro de la escena de estos cambios de estructuras y marcos de acción colectiva constituyen la piedra angular sobre la que descansan los principios, objetivos y la militancia obrera, en el campo de la autorreforma y cuyo objetivo es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

“La creación de la Confederación Sindical Internacional, la CSI, la creación de la Internacional de la Construcción y la Madera con los sindicatos cristianos, y la construcción de la UNI, y la INDUSTRIALLS. Eso es científico, la historia del movimiento obrero mundial es la lucha por su unidad. Los primeros congresos trataban estos temas de unidad. Acá mismo, el primer punto de agenda de todas las reuniones es la unidad. Hay fechas y datos objetivos como ser Viena 2006 (CSI), 2001 (UNI), Buenos Aires 2004 (ICM), INDUSTRIALLS (2011) esas son cuestiones muy importantes. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

En definitiva, las políticas sindicales dirigidas a ampliar la cobertura de colectivos laborales conforma un gran avance respecto a las políticas sindicales tradicionales, basadas en grupos profesionales asalariados con características corporativas; pero aún quedan, como se ha visto, algunas dimensiones que deben ser comprendidas en la totalidad del actual sistema capitalista global para no quedar entrampados en la lógica y dinámica del capital con sus polifacética caras.

9.5. Escenarios Globales en Tiempos de Crisis

El fortalecimiento del movimiento obrero mundial –por lo menos, en términos de estructura- coincide con la mayor perturbación en el orden económico internacional a lo largo de la última oleada de globalización, exacerbada cuando esta crisis rozó el corazón del capitalismo mundial. Y en ese contexto, los interrogantes que transcurrieron en las entrevistas estuvieron asociados a analizar si el principio de fraternidad de clase predominaron durante la crisis, o si, como en caso de la crisis del liberalismo decimonónico, primaron en el obrerismo internacional los intereses nacionales. Asimismo, dado la gran amplitud de diseño de las políticas globales, las preguntas estuvieron dirigidas a conocer cuál es la incidencia de la CCSCS y los Sindicatos Globales del MERCOSUR en esos escenarios internacionales.

A lo largo del último lustro la CCSCS ha incursionado en los nuevos escenarios de institucionalidad internacional. En el ámbito más global, en el G 20, sobre todo a través del Labour 20 que representa a las centrales más importantes de los países análogos al G 20 y que se reúnen como espacio de reflexión sindical en simultáneo a la Cumbre de Presidentes, al igual que los empleadores lo hacen con el *Business 20*. La victoria más importante fue la presión ejercida por las centrales argentinas y brasileñas para que la OIT sea interlocutor en el G 20 como parte de las Naciones Unidas, de tal forma que las políticas diseñadas por los líderes de los países centrales y los emergentes tuvieran “límites” en el impacto sobre el empleo. Sin embargo este espacio fue opacándose a medida que los países más poderosos sintieron alivios en sus indicadores macroeconómicos.

“Yo creo que es perfecta la participación en el G20. El problema es el destino del G20. Ocupó un espacio frente a la crisis, estaba llamado a ser el espacio de reconversión, pero me parece que ha perdido sus sentidos. En realidad, el G20 decide menos, resuelve menos y es un espacio donde algunos van y proponen, pero los que detentan el poder siguen decidiendo las políticas”. (E9Arg CTA H, CCSCS)

Otro de los espacios que ha sido importante en la cima de las negociaciones es la Ronda de Doha de la OMC, donde el papel destacado comienza a ser de los Sindicatos Globales, porque su repertorio de acción logra torcer decisiones de los gobiernos nacionales sobre tarifas a través de investigaciones y simulaciones de impacto que la reducción de aranceles de protección a determinadas líneas de productos conllevaría en materia de volumen de fuerza de trabajo.

El sindicalismo postnacional del MERCOSUR también participa en las Cumbres Iberoamericanas y en el marco de la OEA, en el COSATE (Consejo Asesor Sindical de la OEA). La característica de todos estos espacios se parece mucho al Buzón de Sugerencias del ALCA, pero con un mayor cuidado diplomático por parte de los gobiernos. En el ALCA era un correo electrónico, donde la “sociedad civil” debía enviar sus sugerencias y propuestas, en los espacios como ALADI existía el llamado “salón de al lado”, donde una vez terminada la negociación gubernamental, hacían entrar a los actores sociales y les comunicaban las decisiones. En la OEA y en las Cumbres, los propios gobiernos facilitan el traslado, alojamiento y organización de eventos de la “sociedad civil y movimientos sociales” que elevan una carta –generalmente muy extensa, abarcativa y laxa- a los gobiernos reunidos “tomando decisiones reales”. Esta lógica de construcción, dota de una supuesta legitimidad a las acciones tomadas por los Estados con la presencia “invitada” de la sociedad civil. En ese sentido el movimiento obrero trabajó fuertemente los primeros años en esos espacios y luego sin abandonarlos, los relegó como instancias de negociación real. Algo parecido ocurre en la Cumbre de Cambio Climático de PNUMA hasta la última COP de Varsovia (2013) donde se retiraron los movimientos sociales y sindical de la Cumbre para no dotar legitimidad a un proceso viciado de hipocresía de los gobiernos desarrollados que no están dispuestos a adoptar medidas concretas de reducción de contaminación ambiental. (Carta de la Sociedad Civil en Cumbre de Cambio Climático, 2013). Como hemos analizado en esta investigación, el tema del medio ambiente es uno de los más importantes como tópico de acción del sindicalismo postnacional. En dicho sentido, las diferencias de criterio se producen entre los países desarrollados y el Cono Sur, ya que estos últimos aspiran a la concepción de la transición justa en materia de reconversión productiva y cuestionan parcialmente la noción de empleos verdes.

La diversificación de dichas participaciones no ha redundado en una estrategia común sobre objetivos sindicales definidos. Una de las limitaciones para el diseño de una estrategia integral, sin duda, es el déficit financiero, aún cuando son necesarias otras variables que están operando como neutralizante del fortalecimiento real del sindicalismo subregional.

En el ámbito de América del Sur, en la década del 2000 emergieron dos procesos de diálogo y articulación regional conocidos como el ALBA y la UNASUR y un espacio de

diálogo de América Latina y Caribe, la CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.

El ALBA –Alianza para los Pueblos de nuestra América es una iniciativa de Venezuela y Cuba, orientada a los países del Caribe y al cual se han sumado Bolivia, Ecuador, Nicaragua, conforme al advenimiento de gobiernos progresistas en esos países. Su objetivo está orientado a la cooperación para los países menos desarrollados del grupo aunque su principal distinción es la retórica anti-capitalista y anti-imperialista. Para los delegados de la CCSCS este espacio es aún una interrogación sobre sus objetivos y destino. Por el contrario, todos ellos forjan sus aspiraciones de justicia social en la región en un desarrollo posterior del UNASUR.

La UNASUR –Unión de Naciones Suramericanas- es una comunidad política y económica en construcción conformada por doce países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Su mayor institucionalidad respecto al ALBA, está dado porque desde el inicio del diálogo entre los países se previeron las posibles colisiones institucionales y normativas que podrían darse con las estructuras de ALADI, CAN, MERCOSUR⁹⁹. En sus propósitos primigenios, la UNASUR instó a conformar un espacio suramericano integrado en el ámbito político, social, económico, ambiental y de infraestructura, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

El Tratado constitutivo de la organización fue aprobado en Brasilia en el 2008 y entró en vigencia en marzo de 2011. Al igual que el MERCOSUR y la CAN en la letra de su inauguración define que la iniciativa propende a la creación de un mercado común con la eliminación de las tarifas arancelarias de productos no sensibles al 2014, y de productos sensibles al 2019. La inflación institucional (Bouzas, 2011) de los procesos preexistentes

⁹⁹ Las secretarías de la ALADI, de la CAN y del MERCOSUR, iniciaron un trabajo conjunto a través de la celebración de una serie de reuniones y talleres, a efectos de analizar los siguientes temas: a) Aspectos normativos e institucionales en las áreas prioritarias de la Comunidad Sudamericana de Naciones, luego UNASUR; b) Contenido de la asociación recíproca; y c) Análisis comparado jurídico –institucional de los Acuerdos de Complementación Económica entre los países de América del Sur. Dicho documento será considerado en la próxima Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

parecen precipitarse en el UNASUR, al establecer 9 consejos para desarrollar la agenda del bloque, tal como se muestra en la Ilustración 9.2.

Ilustración 9.2.: Estructura de UNASUR

Fuente: UNASUR



Las decisiones del actual debate en UNASUR se refieren al Fondo Latinoamericano de Reservas, al uso de monedas locales en los intercambios regionales con el fin de des-dolarizar el comercio, la aceleraci n y ampliaci n del Banco del Sur (Ruiz Ferreira, 2010). Respecto a esta iniciativa de un nuevo banco de desarrollo regional colisiona con las funciones de la Corporaci n Andina de Fomento –CAF- y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID). El motivo m s relevante del UNASUR sigue siendo la integraci n energ tica y la interconexi n e infraestructura de Am rica del Sur, como las asignaturas pendientes en la estrategia de desarrollo de la regi n. A nuestros prop sitos es de destacar que la UNASUR no prev  espacios de participaci n de la sociedad civil y esa es la mayor cr tica de los informantes de la CCSCS

“En UNASUR la participaci n es chica, o casi nada, porque es una cosa decidida por los gobiernos sin la participaci n social y nosotros tenemos muchas dificultades por la cuesti n financiera y por falta tambi n de trabajo para abrir el espacio para la participaci n del movimiento sindical, de la sociedad como un todo. Es una entidad

política de los gobiernos. Yo creo que también que la participación de los empresarios es poca. Es una participación estrictamente de los gobiernos, gubernamental". (E14BrFS H, CCSCS, Plenario)

"(En el) UNASUR no tenemos una intervención, (sic) temas como defensa, infraestructura y energía; Esos temas sí son competencia de la CCSCS. En el caso de Brasil, los sindicatos de energía tardaron un tiempo en superar el trauma de las privatizaciones y hoy concentra su tarea en temas de seguridad, tercerización. Como en el caso de infraestructura en América del Sur son manejadas por multinacionales. Y la agenda política. ¿Qué espacio podemos generar de participación social en el UNASUR?" (E2Br CUT M, CCSCS)

Finalmente, también existe como instancia de dialogo político y cooperación la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), creada en el 2010 y que reúne a los 33 países de las Américas, y exceptúa a Estados Unidos y Canadá. Este proceso, aunque es prematuro aventurar su devenir, es visualizado por los países del norte como un mecanismo para suplir o solapar las funciones de la OEA, que es evaluado por muchos países de la región como un propulsor de los objetivos de estos dos países desarrollados.

En este sentido los sindicalistas entrevistados describen tres factores de intervención sobre los escenarios globales. En lo que refiere a la geografía latinoamericana, observan que existe por un lado el discurso integracionista que no se condice con las prácticas de los gobiernos que sigue construyéndose con estrategias defensivas nacionales y con alianzas tradicionales que tropiezan con el espíritu latinoamericano. Por otra parte, los sindicalistas están consustanciados con la integración y no con procesos de cooperación política como el ALBA o el CELAC.

"Se habla mucho de integración en América Latina, pero se practica muy poco. Creo que la categoría "Sudamérica" es todavía una categoría manejable para pensar la integración. La integración latinoamericana es, en mi opinión, un ejercicio estéril. No digo que no pueda haber coordinación política, por ejemplo, la CELAC, pero lo que es integración que significa unión aduanera, complementación productiva, coordinación macroeconómica, NO. Si nosotros no usamos esos términos nos vamos a quedar con el ALBA (Alianza Bolivariana para América) que es cooperación política, no integración". (E15UyPIT HST, CCSCS)

En segundo término, hay una fuerte crítica a este solapamiento de espacios que conllevan a una proliferación de proyectos integradores que no resultan centrípetos ni fructíferos:

“Por otro lado, con respecto a la UNASUR, no creo que se puedan seguir montando estructuras (CELAC, UNASUR). Creo que es una pérdida de tiempo y de recursos. Hay que tomar una decisión estratégica y apuntalar uno de los procesos. O es uno o es otro. O uno es económico y el otro político. Pero nosotros, el movimiento sindical, no podemos peregrinar por el MERCOSUR, la CELAC, la UNASUR y la OEA. Tenemos que juntar voluntades y decidir cuál es el paradigma organizativo de las naciones suramericanas, cuál es nuestro bloque de pertenencia principal y avanzar sobre eso”. (E28ArgISP H, Sindicatos Globales)

Finalmente y en un espacio más global, los sindicalistas del Cono Sur analizan que es el propio sindicalismo postnacional el que está mutando, ya que siempre primó la concepción eurocéntrica del movimiento obrero y eso posicionó a los sindicatos de los países de Europa central como los indicados para dotar de sentido la acción política. Hoy se observa que el sindicalismo de América Latina ha sido más combativo, ha logrado sobrevivir a las dictaduras más atroces pero particularmente ha logrado tener repertorios postnacionales frente al neoliberalismo global. Y en eso radica su celebridad frente a otros movimientos.

“La primera vez que logramos sentar al sindicalismo del Norte de Europa con el sindicalismo de las Américas (CSA-TUCA) fue en diciembre del año pasado (2012) en Berlín. Eso es el termómetro de que está cambiando la realidad el sindicalismo internacional, a partir de este cambio de la realidad de las relaciones de poder en el mundo por la crisis de Europa. (...) dijeron -”Vamos a escuchar a estos muchachos que resistieron las dictaduras, las políticas neoliberales y, ahora que muchos tienen gobiernos progresistas, están logrando el fortalecimiento del movimiento sindical, mejoran los salarios con negociaciones colectivas..”. Ese fue el núcleo central del diálogo. (...) La contracara de eso es: “Querido, te vamos a disputar el poder”. Está bien, nos escuchan, quieren diálogo, pero entonces vamos a hacer que la CSI sea más representativa del conjunto y no sea hiper eurocentrista. El sindicalismo mundial es hiper eurocentrista, sino fijate donde están las sedes de todos los organismos sindicales internacionales: Ginebra y Bruselas. Y, particularmente la de una forma del sindicalismo internacional que es la más moderna, que tiene que ver con cómo se organiza el capitalismo- través de las transnacionales- que son los organismos sindicales internacionales”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

“Unas de las cosas buenas que ha hecho la globalización, es que ha democratizado las relaciones sindicales. Porque antes, los sindicatos grandes podían decidir las

políticas sindicales, hoy deben consultarnos. Hoy tenemos más participación, estamos ocupando más puestos. Han horizontalizado las relaciones, que antes se daban por intereses ideológicos y no por intereses corporativos, hoy se da más por el segundo. El sur también existe, sería la conclusión”. (E2Br CUT M, CCSCS)

9.5.1. Apogeo de los Sindicatos Globales

El período de expansión de los capitales a finales del XIX y comienzos del XX estuvo asociado no solo con una conflictividad laboral creciente y explosiva, sino también con el colapso de la Segunda Internacional y las dos guerras mundiales. En forma análoga, el colapso del internacionalismo obrero, estuvo estrechamente vinculado con el imperialismo y la emergencia de un Estado protector o de providencia que recubrió al trabajo asalariado de una serie de protecciones, desmercantilizando su naturaleza liberal clásica. Este nuevo orden se articuló con el apogeo de los “Estado- nación” y un orden internacional signado por la guerra fría. La globalización dio un nuevo impulso de los sindicatos por rama de actividad para recrear mecanismos adaptativos supranacionales para incidir en los procesos productivos globales.

La reorganización y fusión de las Federaciones Sindicales Internacionales constituye una respuesta a la globalización y transnacionalización empresarial (Bourque 2007). Sus repertorios de acción y sus estructuras corresponden a una nueva forma de entender las relaciones laborales a nivel internacional donde ya no solo es la empresa un actor global con libre movilidad física sino que el propio movimiento sindical actúa colectivamente en ese ámbito y recrea mayores identidades de los trabajadores a escala regional, desde su “modo de vida laboral”. Uno de los factores que le permiten a los Sindicatos Globales ser más efectivos en la concreción identitaria y de los marcos de acción es tener un refractario concreto, materializable como son las multinacionales, a diferencia de la abstracción que constituye parte de las instituciones internacionales que conforman el interlocutor del sindicalismo internacional nucleado regionalmente o mundialmente

“Sin embargo, las Federaciones sindicales internacionales tienen una gran ventaja que no es de ellas, sino del capitalismo, que es que van detrás de las transnacionales. Tienen un sujeto concreto para negociar, mientras que el sindicalismo internacional está en la globalización, perdido ahí. Lo más claro es la OIT, pero estás frente a un

cuadro muy diverso. Las Federaciones dicen: -“Vamos detrás de Wall Mart”, “vamos detrás de Santander”” (E19UyPIT HST, CCSCS)

Uno de los obstáculos iniciales que enuncian los dirigentes de los Sindicatos Globales fue la propia cultura de América Latina que tiende a ser mucho más superestructural y comprender más los marcos globales de acción, que los micro-procesos. Este debate sobre cómo se conforman las representaciones sociales en nuestras latitudes atravesó la elaboración de la tesis, en tanto los dirigentes –y la literatura académica tiende a reproducir esta práctica- analizan parte de su acción en el macro-proceso, cruzándolo con los tópicos económicos, políticos e ideológicos. Por el contrario, los propios informantes afirman que sus colegas asiáticos, europeos y norteamericanos son culturalmente pragmáticos y por eso los Sindicatos Globales con un objeto concreto de acción y una visión de micro-proceso son los interlocutores sindicales más relevantes.

“En América Latina estamos más acostumbrados a un discurso superestructural del trabajo sindical. Los europeos y los asiáticos son mucho más pragmáticos y te dicen: -Bueh....hay un discurso general sindical pero, lo que realmente importa es la rama de la actividad”. Eso, que tiene bastante sentido a nivel nacional, para nosotros ha sido la forma de construir el sindicalismo. En Uruguay hay una Central que representa a todos pero, luego la base y el mundo real están en las ramas. A nivel mundial, eso funciona igual. Tenés la súper cúpula de la CSI y las Federaciones Sindicales, solo que el nuevo internacionalismo no terminó de atar una cosa con la otra y, uno lee el estatuto de la CSI y no están integradas las federaciones que se autodefinieron como autónomas. Es como si dijeran la CGT está ahí y la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) es otra cosa”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

El empuje que estos Sindicatos Globales están teniendo en el Cono Sur, está muy asociado a la posibilidad de hacer Red de Enlace de las Multinacionales e incluso haber abordado la problemática de las Multilatinas. Si bien originalmente, los Sindicatos Globales en la región no cubre territorialmente la misma geografía del MERCOSUR, muchos de ellos como UNI, ISP, INDUSTRIALLs, FIP, ya desarrollan políticas cuyos destinatarios son los órganos económicos-productivos del MERCOSUR. El proceso por el cual estas agrupaciones logren en instaurar convenios bipartitos regionales, Acuerdos Marcos Globales, o utilización de otros regímenes privados laborales –tal como hemos desarrollado en el capítulo 6- podría sugerir una nueva dimensión de la propia normativa MERCOSUR como la Declaración Sociolaboral.

“Una de las políticas de UNI es la creación de Foros Sectoriales, como el que comenté de Misiones. Y el tratamiento sindical de las Multilatinas. Nosotros hemos lanzado en el sector retail, cuatro o cinco redes sindicales. Las redes o alianza es la forma que se expresa el Sindicato Global dentro de una determinada Multinacional a través de la participación activa de los sindicatos nacionales que trabajan en esa multinacional. Una red de CENCOSUD de 160 mil trabajadores que está en Colombia, Perú, Argentina, Brasil y Chile, la red implica la participación de los sindicatos de estos países en esta Multilatina. En América Latina instituímos un sistema que tenemos una reunión una vez al año y después tenes una reunión semestral de la conducción de la red que son uno o dos compañeros por país. El objetivo central de la red es organizar para conseguir el Acuerdo Marco Global”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Esta forma de actuar además define relaciones más horizontales y por tanto interpelan las formas autocráticas que se perpetúan en algunos sindicatos. Eso conllevará para nuestros informantes un cambio en las estructuras sindicales, generando mecanismos más democráticos y plurales:

“Techint. Arcelor Mital es ahora, y hay una red trabajando allí, hay en Gerdau. A nivel automotriz, la mayor experiencia en Alemania es donde incluso hay participación sindical en el directorio de las empresas. Existen procesos de participación, ahí sí, pero en otros sectores, no. Y ahora estamos nosotros, por ejemplo, en el sector de la minería, que es un sector con muchas necesidades, con muchas deficiencias, sobre todo en salud y seguridad, en ese sentido. Para nosotros, el futuro del sindicalismo tiene un componente muy importante que es la formación de redes sindicales internacionales. Porque a través de la utilización de las nueva tecnología, el poder trabajar en tiempo y espacio en tiempo real, en cualquier parte del mundo, en cualquiera de las plantas (fabriles) de la empresa en la cual yo trabajo, en tiempo real puedo comunicarme contigo y decirte “me pasa esto ahora, hagamos algo, te necesitamos ahora” como estamos hablando ahora, pero a miles de kilómetros. Eso es la realidad que nos da, trabajar en redes. Y eso puede generar una modificación en el proceso de toma de decisiones, que ya no las toma el área jerárquica, sino que existe un proceso donde todos estamos ligados en red interactuando y que podemos tomar las decisiones de manera democrática por mayoría, sin que esa mayoría sea la que ocupa el rol de decisión jerárquica y de ejecución. Se hacen horizontales y eso es un tema de futuro”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

No obstante, aún existen ciertos críticos al sindicalismo sectorial, por los efectos contrarios a los que hicimos referencia en los párrafos anteriores, es decir por su carácter fuertemente corporativo que interpela a la empresa pero no al capitalismo. El problema de estructura conforma históricamente esta dicotomía que describe a un sindicalismo donde los

sindicatos son más fuertes que la Central, con excesiva profesionalización y que su negociación sectorial no le abre paso al debate colectivo, por un modelo nacional o regional de desarrollo.

“El otro problema que tienen los sindicatos globales es que tienen una casta de burócratas que funcionan para seminarios y cursos y no dan resultados, para ellos, todo es igual. Pero hay algunos sindicatos globales que tienen una visión diferente. Pero yo creo que tiene que haber una coordinación (...) El movimiento sindical si no tiene debate permanente, cae en equivocaciones”. (E20PyCUT HSG, CCSCS)

“Los sindicatos globales, yo creo que es una estructura que en alguna medida apuesta por generar polos potentes pero que no interpelan (sic) con la sociedad, sino que miran con el prisma de sus propios intereses sectoriales, de grupo, de sus profesiones. Donde tienen una lucha por sus intereses (...) casi casi por un sector puntual de la sociedad, yo creo que es un elemento si bien es cierto lícito, legítimo, es de alguna manera contaminante, contaminante porque el tema de los trabajadores es un tema transversal, no es un tema de cúpulas, ni de elites. Y por tanto yo creo que la relación de esos sectores reales deberían incorporarse a las internacionales, no como una corriente interna, con igualdad de derechos, pero también con igualdad de deberes (...) ese es el concepto que yo tengo de los sindicatos globales” (E39Ch CAT H, CCSCS, Plenario)

No obstante estas voces disidentes, la mayor parte de los informantes describen que el MERCOSUR del siglo XXI requiere de una intervención sindical articulada, donde los Sindicatos Globales deben ocupar un papel fundamental.

En los párrafos siguientes analizaremos esos desafíos del MERCOSUR.

9.6. Los desafíos del MERCOSUR

Uno de los primeros factores que nuclea el centro figurativo de los sindicalistas es el desarrollo de espacios donde se promueva la integración productiva, rehuendo del modelo comercial del MERCOSUR fenicio y la mera competitividad entre las naciones. La creación de cadenas productivas de mayor valor agregado sería uno de los instrumentos más adecuados capaz de torcer el camino de la división internacional del trabajo que colocó a la región tradicionalmente como productor de materias primas. Existe un imaginario en los informantes de los sindicatos como un modelo de desarrollo donde confluyen integración

productiva, empleo y ampliación de derechos. Este imaginario es nuclear a la hora de definir los marcos de acción sindical postnacional en nuestras latitudes:

“Desarrollo significa incorporación de valor a las cadenas productivas que hacen que el trabajo pase a tener centralidad. Este tipo de producción solo puede ser sostenido con trabajo decente porque implica innovación tecnológica, involucramiento de los trabajadores, capacidad creativa, educación, formación. Todo este paquete hace del trabajo un tema central en el proceso productivo. Si solo nos quedamos en las materias primas el trabajo es un factor de competitividad”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

“Demasiado imbuido por la ausencia de un modelo de desarrollo, yo haría propuestas que tengan que ver con el desarrollo productivo, con las cadenas de valor, con la complementación de las economías, eso va ligado a las asimetrías y creo que eso es de fácil comprensión para gente y fácil valoración, porque está directamente a trabajo futuro, o al trabajo que haces hoy. (E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

Un factor colateral de este imaginario es la metamorfosis de los escenarios internacionales y el temor de las organizaciones obreras de reproducir el modelo asimétrico de dominación con un nuevo imperio, China. En ese sentido, los informantes critican la ausencia de avances en el MERCOSUR, que no fue utilizado como una herramienta poderosísima para cambiar el modelo de desarrollo y crear un mercado integrado capaz de permitir una política productiva para que la región tenga una mejor inserción internacional. Por el contrario, el modelo que persigue el empresariado está vinculado a la organización de “ferias de negocios”. El Grupo de Integración Productiva estuvo diseñado inicialmente para un cambio de concepción y de construcción del proceso de integración regional, en un tiempo “progresista” que instaba en sus inicios a una visión de región más aunada. Sin embargo, el GIP no logró sus objetivos de crear conectividad y polos sectoriales de industrialización o de ventajas comparativas, en parte porque se concibió con una fuerte presencia estatal que “asusta” al empresariado regional.

“No acredito que el programa de integración productiva sea más que un programa gubernamental. Muy impuesto por los gobiernos, si los programas son impuestos por los gobiernos, ante un cambio de vientos, el empresariado se retira. De un discurso pro integración vira hacia un discurso contrario. Esas cosas no acontecen de verdad, acontecen en los discursos. Porque lo que se precisa es un profundo conocimiento de los actores. Los actores necesitan conocerse para asociarse, las empresas medianas, micro, pequeñas ...”. (E12Br Emp H, FCES)

En ese sentido, la reciente creación del Foro Empresarial del MERCOSUR demuestra que éste sigue observando una tendencia reactiva a la Globalización en la medida que uno de los objetivos es facilitar el acceso a mercados y crear conectividad entre las empresas de la región. Así definen el papel del MERCOSUR para los propios empresarios:

“Ferias de negocios donde los empresarios se puedan conocer, allí los gobiernos podrían ayudar, dando dinero para la realización de este tipo de emprendimientos, eventos, los cruces de intereses entre las empresas. Lo otro no funciona. La mano del Estado asusta”. (...) Las empresas, no importa que sean brasileñas o argentinas, eso debe ser normal en el proceso de integración. Ya no podemos seguir hablando en términos de argentina o Brasil, dejemos eso para el futbol, con eso tenemos bastante, necesitamos facilitar el comercio lo mejor posible, facilitar las inversiones, no necesitamos más competencia, sino una integración del mercado impresionante, como ocurre en Europa, donde no hay fronteras económicas, uno puede comerciar de Alemania para Francia, de Francia para Holanda, no como aquí que para ir a una ciudad de la Argentina necesita tres días, eso no es integración”. (E12Br Emp H, FCES)

Y por supuesto, la crítica respuesta del movimiento obrero:

“El sector empresarial tiene una visión nacionalista y un bolsillo regionalista. Si vos hablas de política internacional, de avanzar en acuerdo internacionales como los que hicimos con los trabajadores, te dicen:- “MERCOSUR no, MERCOSUR no”, pero venden al MERCOSUR bien y mucho”. (E15UyPIT HST, CCSCS)

“El pensamiento económico de desarrollo que los empresarios tienen no es de integración productiva y priorizaban mucho más la integración desde el punto de vista del desarrollo de la infraestructura productiva optimizando las exportaciones de materias primas y menos de sus propios desarrollos”. (E35BrCTB H, CCSCS Plenario)

La creación del Forum Empresarial del MERCOSUR también nos emplaza a otro interrogante sobre el papel que los gobiernos progresistas le asignan a los trabajadores, porque mientras el sector empleador que no pudo configurar ningún nucleamiento en 22 años en torno al proceso de integración ahora posee un espacio de dialogo institucional, la CCSCS que es la voz obrera desde sus inicios, no fue “retribuida” con un espacio institucional equivalente, un Forum Sindical.

Por el contrario, para algunos países, los problemas entre empresarios-Estado comenzaron a estar en el tapete de la agenda diaria nacional y eso marcó el la insignia de la

época a escala regional. El ejemplo más paradigmático es el uruguayo, que en su “oposición” por las leyes sociales y el modelo económico, terminó con una demanda ante la OIT.

“Los gobiernos estuvieron preocupados por las cuestiones internas. En un vínculo que siempre es difícil, estoy pensando en el caso uruguayo, donde el vínculo con los empresarios siempre fue difícil. No te olvides que en el caso uruguayo, existe una denuncia del sector empresarial contra el gobierno en el Comité de Libertad Sindical y en la Comisión de Expertos, porque ellos sostienen que la ley de negociación colectiva afecta a la libertad sindical y más en general sostienen que toda la reforma laboral del 2005 al 2009 se hizo de manera inconsulta. Son 40 leyes, ahí hay un mensaje o un freno...” (E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

Pero en el escenario económico, el MERCOSUR también mostró sus propias limitaciones para poder articular el proyecto con los modelos nacionales, y ante el estallido de la crisis en los escenarios globales, los países optaron por medidas de salvaguardias que deterioraron las relaciones entre los países miembros. El caso más grave son las políticas de licencias no automáticas de Argentina, que funcionan como medidas para-arancelarias y que perjudican a los países más chicos del MERCOSUR.

En materia política, la reforma institucional del MERCOSUR sigue siendo una asignatura eterna del bloque, en donde la presencia de más de 300 órganos técnicos, no articulados, sin comunicación horizontal ni vertical, el MERCOSUR, no logra ni siquiera internalizar las normativas ya vigentes o el funcionamiento pleno de sus instituciones como es el caso del Parlasur. El MERCOSUR sigue legislando, sigue creando normas que no se implementan ni se concretan como políticas concretas, y la proliferación de decisiones acumuladas sucumbe en el mundo de vida real.

La dimensión social que nos ha demandado el espacio más relevante en esta tesis, ilustra un sistemático retroceso, que es definido por todos los entrevistados. La representación más común es que mientras que a los gobiernos neoliberales le “sacaron” el espacio Sociolaboral y la Declaración Sociolaboral, a los gobiernos progresistas no han podido siquiera generar un repertorio de presión para una política más integracionista.

“No puede ser que sigamos teniendo lo mismo que en los años noventa dentro del MERCOSUR: la Declaración Sociolaboral, el Foro Consultivo, el acuerdo multilateral. Si eso lo pudimos conseguir en el peor momento de la correlación de

fuerzas, ¿me vas a decir que ahora no podemos conseguir algo mejor cuando sí mejoramos mucho a nivel nacional? Las Centrales empezaron a mirar para adentro. El negocio volvió a ser nacional.”. (E31UyPIT HST, CCSCS).

La Dimensión Social del MERCOSUR adoptó la modalidad de las Cumbres Sociales¹⁰⁰ que se inician en el 2004 con el Programa “Somos MERCOSUR” como mecanismo de participación es similar a la que adoptan en los otros escenarios internacionales donde una heterónoma sociedad civil compuesta por un vasto y heterogéneo conjunto de organizaciones, ONGs, movimientos sociales y sindicatos, convocados y financiados por los gobiernos entregan semestralmente una carta con un listado de demandas tan abarcativas como inasibles. El espacio de diálogo entre la CCSCS y los presidentes del MERCOSUR hace más de un lustro que se ha perdido. Y el FCES ha caído en un espacio de esterilización de tripartismo no convencional. Toda esta suerte de derrumbe del espacio social es sollozada en todas las entrevistas:

“Los gobiernos amigos no conseguimos eso “entregar un documento en las cumbres”, y en nuestros gobiernos amigos no tienen acceso la CCSCS a la cumbre del MERCOSUR y ni siquiera conseguimos hacer llegar un documento de los trabajadores. Y este documento cuando llega, simplemente se guarda y no se debate con la gente, entonces no hay continuidad. Mismo la cumbre social, si quisiéramos una gran movilización, se están acabando. Los gobiernos han pagado un par de pasajes en aviones para que un poco de gente se junte para que debate, definitivamente se está acabando, porque los gobiernos tienen sus controles sobre la gente; porque sustenta financieramente no va a mandar justo a la oposición, va a mandar a su gente”. (E14BrFS H, CCSCS)

Los progresos en esta dimensión social son escasos y todos gubernamentales: la puesta en marcha de Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, la creación del cargo del Alto Representante del MERCOSUR para la participación social en el 2011 que estuviera sin presupuesto durante más de un año y luego la creación de la Unidad de Participación Social, que confirma la fórmula de financiamiento estatal de la voz civil. Además durante el 2013 se aprobaron decisiones sobre la registración de las organizaciones sociales para participar y derecho a solicitar información en el MERCOSUR (GMC 10/13 y

¹⁰⁰ La Decisión CMC 56/12 sobre Cumbre Social del MERCOSUR, define que es la PPT (Presidencia Pro Tempore) encargada de organizar cada cumbre y de elevar sus resultados

GMC 04/13), aunque no hubo acuerdo sobre la participación de la sociedad civil en los órganos decisorios del bloque.

Los dirigentes obreros asimilan el letargo de la dimensión de participación y de la dimensión social a la centralidad de ésta en el interior de las fronteras nacionales, a la ausencia de presión del movimiento sindical que privilegia su relación en el mercado interno y los avances en la ampliación de derechos y su relación Estado-Nación- Movimiento Obrero.

9.6.1. Ciclo de desmovilización y crisis de la identidad “progresista”.

El sindicalismo como fenómeno postnacional y donde sus repertorios de acción son análogos a los de los movimientos sociales globales parecieran entrar en un ciclo de desmovilización toda vez que no logran mantener sus reivindicaciones en una persistente visibilidad. Es la “naturaleza del tiburón” que debe seguir nadando si quiere mantenerse con vida (Dalton y Küchler: 1990). Eso significa que si no se plantea nuevos retos y con una alta exposición en los escenarios postnacionales donde actúan, rápidamente son desplazados por otros actores que toman ese lugar protagónico.

Los discursos de los sindicalistas manifiestan una gran preocupación por los destinos de la CCSCS y la crisis de identidad que esto ha conllevado. El diagnóstico sobre la crisis de lo regional en el último lustro es variado aunque acumulativo y no contradictorio. Dentro de los factores políticos, se describe en primer lugar la ausencia de un debate sobre la relación entre sindicalismo y política, y como esa subsunción determinó que la CCSCS dejara de disputar seriamente por la integración real.

“El estímulo de participación sindical en los procesos de integración regional. Eso que hacemos en MERCOSUR, en mi opinión, creo que nuestra acción sindical subregional está muy débil, porque no está poniendo energía real en la disputa por una integración real. Está cumpliendo una tarea, muy acomodado, en mi opinión de afuera: porque no tenemos un proceso de negociación real con los gobiernos progresistas donde los sindicatos participen. Segundo, no hay un proceso de movilización real, entonces estamos a medio término, entre una participación técnica en el MERCOSUR con vistas a la negociación y una estructura de participación por afuera. En este nivel, cualquier cosa genera una crisis interna en las articulaciones”.
(E4Br CSA H)

El modelo de integración con “justicia social” sigue exigiendo la presencia de los sindicatos como actores del desarrollo, pero la ausencia de logros en los últimos años, la agenda interna, el veto empresarial en todas las instancias (FCES, Organismos Sociolaborales, Comisión de revisión de la Declaración Sociolaboral), la creación de nuevas estructuras y la presencia de nuevos repertorios que ocuparon la llamada “dimensión social”, promueve el desánimo entre los miembros del sindicalismo del MERCOSUR.

“La CCSCS es estratégica en cualquier modelo de integración. Si no hay Coordinadora no me imagino a otros actores sociales capaces de colocar los temas que cualquier modelo de integración en serio debería tener, no son las ONGs, ni las cooperativas: es el movimiento sindical, la otra pata de la relación capital-trabajo, por eso el papel de la Coordinadora es estratégico, pero nos encontramos con el mismo problema, creemos que el poder de incidencia de la CCSCS es menor y por eso se cae en la no visualización, el poco poder de incidencia en los órganos que toman decisiones y eso lleva también a la jerarquización: ¿en qué orden puede tener en mi agenda una actividad de la CCSCS:? Y sí, la tengo porque entiendo que es estratégica y se el papel que debe cumplir, pero en un momento crítico: Tengo un conflicto laboral y tengo una reunión del FCES, y voy al conflicto. Entre lo nacional y lo regional, hoy, opto por lo nacional”. (E31UyPIT HST, CCSCS, ST)

El agotamiento “temporal” de los repertorios sindicales en el bloque regional coincidió también con el estallido de la crisis internacional, que hizo que los sindicatos nacionales tuvieran una actitud medrosa respecto a un posible escenario de retracción y su vocación se volvió nacional.

“Sin dudas, se repliegan en las fronteras nacionales. Se podría decir que hay como un doble discurso, por una parte el discurso internacionalista, pero que a la hora de la verdad, queda superado por la práctica nacionalista, que es la defensa del trabajo nacional. A mí me parece, que eso es un dilema muy difícil de resolver. No hay experiencias exitosas, Cuando todo está bien, la solidaridad avanza, habiendo crisis, las medidas que toman los gobiernos de proteger su producción nacional limitando las importaciones, es acompañado, a veces con manifestaciones explícitas o en silencio por la mayoría del movimiento sindical local. En nuestra experiencia regional, nos estamos debiendo crear un espacio sindical que haga el esfuerzo de priorizar su reflexión, su pensamiento, en donde se priorice lo regional sobre lo nacional, para buscar puntos de equilibrio y de consenso”. (E1ArgCGT H, CCSCS)

Las reuniones plenarios de la CCSCS dan cuenta de un diagnóstico donde la responsabilidad de la desmovilización responde a las propias dirigencias nacionales que han dejado de lado esta instancia, por falta de visión y la primacía de la agenda nacional.

“Yo estaba recordando aquella movida que hicimos entre Argentina y Brasil para que apareciera la OIT en el G20 que se hizo a través de las Centrales pidiéndoles a los presidentes que viajaban al G20 y se llegó. Si se puede eso..... si van los “peso pesado”, lo toman en serio”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

Otro de los tópicos vinculados a la relación entre sindicalismo y política nacional, refiere a los compromisos asumidos en el diálogo nacional que no ven una traslación lineal al ámbito regional. Esto ha conllevado a diversas colisiones entre los propios sindicatos que componen la Coordinadora.

“Hasta el 2010 estaba muy en claro que teníamos una fuerte presencia regional, pero había muchas cosas que resolver en lo interno y eso pesa. Si alguno de esos cambios se traduce o implica una pérdida del sector a nivel nacional, nadie entrega nada. Creo que la Central tiene una vocación internacionalista muy fuerte, siempre la tuvo, muy bien fundamentada por los viejos, que nosotros supimos mantener y lo deben estar haciendo los compañeros con un problema de pertenecer a determinadas esferas de poder sindical”. (E15UyPIT HST, CCSCS)

Otros elementos comunes en las respuestas fueron la responsabilidad de las centrales hoy más importantes (CGT Argentina y CUT Brasil) de no liderar el proceso, de forma análoga como lo hiciera la *troika* (CUT Brasil, CTA Argentina y PIT CNT) en los '90, la persistencia de la Secretaría Técnica en Montevideo, la pérdida de dirigentes y referentes históricos de la CCSCS que realizaban propuestas de resistencia y asertivas, y la necesidad de articular con los Sindicatos Globales.

El conjunto de estas representaciones son verídicas pero analizan en forma parcial la crisis coyuntural que atraviesa el sindicalismo del MERCOSUR. Sostenemos a partir de nuestro análisis de discurso y de la observación empírica que el espíritu de la CCSCS sobre la integración está presente en las centrales, y que el actual proceso de desmovilización es temporal y los factores que deben ser analizados con mayor ahínco están asociados a los cambios de identidad de los trabajadores del MERCOSUR en los últimos años, al proceso regional vinculado a lo sectorial y por ende a la preeminencia de la actividad obrera por rama, y a la crisis de autonomía de algunas centrales, que no han logrado equilibrio entre el apoyo a un proyecto político y el papel indelegable de la defensa de los/as trabajadores/as.

9.7. La lucha por la autonomía sindical en tiempos progresistas

Las sinergias entre los partidos de gobierno en el Cono Sur y los objetivos sindicales emergieron como elemento de mayor destaque de la desmovilización de la CCSCS. Este punto fue lo más sobresaliente en los informantes del PIT CNT que como ellos mismos expresan es una discusión entre aquellos que defienden la autonomía y otros que plantean que dicha autonomía termina siendo indiferencia frente a un proceso “progresista” histórico. Por un lado, el Frente Amplio gobernante es una coalición de fracciones partidarias y ello exige equilibrios que no siempre dejan conformes a los sindicalistas generando conflictos hacia el interior de la central. El denominador común de los delegados es la lucha por mantener la unidad sindical en un contexto de ejercicio primigenio de gobierno y de fuerzas centrífugas que tienden a atomizar al movimiento obrero.

“El Pepe era un tupamaro, la gente quería la “revolución” por así decirlo, cambios más profundos pese a que el Frente Amplio es policlasista. Yo me negué pero cuando asociaron al Pepe a Astori (se refiere al vicepresidente del Uruguay, de línea más conservadora que la del Presidente) bueno, ahí no tenías opción. Pero yo dije: “el Pepe no está para esto, porque el Pepe se verá obligado hacer lo que tiene que hacer un grupo político, como es el Frente Amplio, policlasista”, independientemente de lo que él piense, de su filosofía de vida”. (E27UyPIT M, CCSCS CETI)

“Y además el contexto nacional con un nuevo gobierno de izquierda en el que tenes todos los días tenés que discutir el relacionamiento y ese fino equilibrio entre la famosa independencia y autonomía y la no indiferencia de un proceso que nos es claro ¿no? y que no debería detenerse con una alternancia de gobiernos de derecha. Eso todos los días es una discusión y en una central única –como es la nuestra–tenes que tener mucho cuidado porque romper te lleva un ratito. Son cuarenta años de construcción de unidad que un ratito, lo rompes. Todo eso y mas la ido metiendo para adentro a la central uruguaya. A la vez que creo que si los agarrás individualmente a los dirigente no tengan una visión internacionalista y cabeza y noción de lo que está pasando en el mundo. Pero la central como tal ha estado metida para dentro y por eso no ha tenido la inserción que me parece que tiene que tener y la inserción en ese ambiente internacional” (E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

El propio código genético del sindicalismo exige resistencia y negociación, ya que como han manifestado todos los informantes el gremialismo es negociación y transformación y todo espacio obrero que no alcance espacios de diálogo con el empresariado y/o el Estado, deja de existir.

“Una de las cosas que más me impactan de las discusión entre confrontar o no, es que si vos confrontás, nunca te sentás con tu interlocutor, con un empresario. En definitiva se pierde el rol del sindicalista. En mi opinión es la negación del sindicalismo. Lo que pasa es que hay gente que esconde debilidades con esta posición aparente de fuerza. Porque nadie hace eso a nivel nacional en una negociación salarial. Si hay una matriz que explica al sindicalismo es la negociación. La izquierda como lógica política va muchas veces a la confrontación pura porque no tiene que hacer lo que hace el sindicalismo que es mostrar un resultado. No nos podemos pasar diez años haciendo una huelga. Tenés que dar un horizonte de solución que significa haber dejado algo, haber conseguido algo. Está como en el ADN del movimiento sindical. Hay momentos, sobre todo en el plano internacional, donde el movimiento sindical se comporta como un partido político de izquierda y hace una discusión tan radical que es la negación de la negociación y del diálogo. Pierden, y no se hacen problema porque todavía te dicen que perdieron “con dignidad” y no les importa dejar pedazos en el camino. Y es un sindicalismo que, seguramente, después se divide y ahí aparece el sindicalismo “negociador” y el que “mantiene los valores y principios”. Es una trampa peligrosísima”. (E19UyPIT HST, CCSCS)

Los dirigentes argentinos también analizaron la lucha por la autonomía de sus colegas brasileños y en especial uruguayos. La camaradería generada a lo largo de tantos años de lucha conjunta describió la necesidad de acompañar los procesos de dichos países. Mientras que por su parte, para otros representantes la ausencia de autonomía es un resultado de las políticas de los gobiernos progresistas que intentan manipular a la sociedad civil que le es partidaria, transformando a las organizaciones sociales en instrumentos dóciles y maleables.

“Los gobiernos progresistas están controlando, manipulando, de acuerdo a sus intereses. Eso que la lucha en el MERCOSUR se acabó hace mucho tiempo, cuando hace que no hay una pelea en la calle, cuanto hace que todas las centrales de los países están juntas en la lucha, unidas, por la disputa de la discusión de un tema. Ni tampoco se junta la CSA para hacer movilización. Los gobiernos amigos encuentran al movimiento sindical, en un momento de comodidad; ahora se quedan tranquilos, se perdió el espíritu de lucha”. (E14BrFS H, CCSCS, Plenario)

Aún cuando, esta lucha por la autonomía e independencia no puede emplazar las reivindicaciones de reconocimiento y redistribución en el ámbito nacional y mucho menos en el internacional.

“Estos gobiernos hacen menos urgente el reclamo, menos urgente la conquista y es una renuncia a la autonomía, en términos de práctica sindical, es un retroceso importante”. (E23Uy Aca H, Asesor OSL, Uruguay)

Los dirigentes tienen claro que ha llegado ese hiato agonal donde la convivencia con los gobiernos progresistas no pueden anular la propia acción obrera de transformar las realidades para los trabajadores del MERCOSUR. Y en ese debate que se prolonga, los dirigentes saben que deberán pegar ese portazo para ser escuchados nuevamente, y el escenario parece ser la nueva declaración Sociolaboral que no termina de dar a luz por obstrucción empresarial y por inacción de los gobiernos “amigos”.

“Un día vinimos de los sociolaborales (se refiere a reuniones de los OSL) que creo que era en ALADI, bueno está bien, nosotros vamos a poner un plazo, esperamos a este diciembre, y si no, nos los aguantamos más, y ese día que vamos hacer, y bueno no sé, seguramente no podríamos más que estornudar, pero eso nos puso un objetivo, una dinámica. Y creo que algún portazo habrá que pegar, queremos resolver estos puntos centrales. Podemos negociar, puede ser más o menos parecido a lo que queremos, pero queremos avanzar en este sentido, y si no.... vamos a poner los mecanismos que los trabajadores sabemos.. está todo inventado, no sé. Haremos alguna movilización conjunta, generar algún ruido, y eso es lo que va a nutrir a la CCSCS de revitalización, si no, no va....” (E29UyPIT H, CCSCS Plenaria)

Pero fundamentalmente lo que preocupa a ambos vecinos rioplatenses es el fin del ciclo progresista, si no se atiende la agenda de integración regional para dar sustentabilidad al modelo de desarrollo.

Se está por acabar la fiesta. (...) La única forma de seguir empujando un crecimiento salarial es que el sector industrial sea más grande en Uruguay y para que eso sea así, tenemos que tener integración regional. Conectar la política internacional porque es una demanda que le va a caer tarde o temprano desde lo nacional. El resto, no lo ve porque están en la fiesta actual del crecimiento de salario, de aumento del empleo y crecimiento del poder sindical. Una mirada muy cortoplacista... (E32UyUITA H, Sindicato global)

Este es la premisa nodal de todos los entrevistados: dar cuenta que el ciclo de desmovilización se acorta en la medida que el avance de otro proyecto neoliberal amenaza en la región en un futuro próximo.

9.8. La agenda sindical del MERCOSUR desde la CCSCS

El nuevo ciclo de movilización de la CCSCS parece estar cercano en la medida que ha desarrollado un plan de acción en octubre de 2013 que contempla varios de los temas

abordados en las entrevistas. El núcleo figurativo de las representaciones sociales se ha trasladado a la necesidad de articular la acción colectiva con los Sindicatos Globales en la región así como retomar el trabajo de las comisiones sectoriales que perdieron vigencia en la lucha más superestructural que hemos descrito. La incursión en los temas sectoriales dotaría de nuevos ejes a la agenda sindical que reedite una lucha por redistribución, que ha estado esquiva en los últimos años.

La ampliación del número de centrales afiliadas también constituye uno de los desafíos más importantes, para que –tal como lo dicen los uruguayos- el crecimiento sea musculatura y no solo engorde.

La ampliación de las sinergias sindicales donde a CCSCS con la inclusión de las centrales afiliadas a la FSM significa una fortaleza del movimiento obrero en un contexto donde esta región es la salida del capital americano y nuestra región es la salvación de la crisis que pasa Europa y Estados Unidos, entonces para nosotros, tanto FSM como CTB es la necesidad de elevar la lucha de la región para que nosotros no paguemos la crisis de Estados Unidos y Europa. (E35BrCTB H, CCSCS Plenario)

Pero el mayor problema no está dado por la presencia de centrales con visiones más ideológicas y menos plurales de la FSM, sino por la incógnita sobre la vocación integracionista de las centrales venezolanas, sean o no “chavistas”. El mayor obstáculo, tal como lo han relatado los entrevistados, es el discurso opositor al MERCOSUR que operó durante varios años en los medios de la República Bolivariana, que hace que tanto la CTV – antichavista- como la UNT –actualmente crítica al gobierno de Maduro- y la CBSTV – oficialista- muestren ciertas animadversiones sobre el desarrollo del MERCOSUR.

Otro de los temas que han surgido como importantes sobre todo para la integración energética e infraestructura es la incursión del UNASUR. En este caso, tal como hemos desarrollado, las reivindicaciones son por el propio reconocimiento institucional del actor sindical. Y ya sabemos que la CCSCS conoce ese repertorio excelsamente.

“La aparición del UNASUR, que indudablemente es uno de los resultados importantes del surgimiento del MERCOSUR. Pero lo más interesante, es que vamos descubriendo nuestra enorme potencialidad en materia energética, en capacidad de producir alimentos y en toda la gama de los inmensos recursos naturales que

poseemos, entre ellos, el Amazonas, el acuífero Guaraní, el MUTUM, nuestra misma población y nuestro futuro provisor”. (E36PyCNT H, CCSCS, Plenario)

Finalmente, la lucha por la libertad de circulación de personas y la transformación de un mercado de trabajo ampliado en el espacio del MERCOSUR es un eje ineludible de la CCSCS.

La propuesta de la Coordinadora sobre libre circulación de trabajadores, porque estamos peleando por una integración y la CCSCS representa a los trabajadores, es importante que por lo menos la cuestión de trabajo sea libre, y no toda esa burocracia de papeles para residir o trabajar en el MERCOSUR. En el Consejo Nacional de Migraciones no hay cambios fuertes si una persona viene de Italia o de Argentina para trabajar en Brasil, no hay diferencia, poquísimas diferencias (E30BrUGT HJ, CCSCS, Juventud)

Por el contrario, el repertorio de ampliación de los colectivos de trabajadores informales y la precariedad laboral, si bien corresponde a una preocupación en todos los discursos, no ha moldeado aún como se desarrollara esa lucha, y parece que las antiguas representaciones del trabajador asalariado dificulta encontrar nuevos repertorios de acción, a pesar del proceso de autorreforma que enuncian en sus discursos.

Finalmente, la CCSCS es un espacio muy consagrado por los dirigentes sindicales y muy respetado por los demás interlocutores, incluso por el propio empresariado de la región. Pero además es el “afecto societario” el que lo dotara de fuerza para reiniciar el ciclo de luchas:

“La Coordinadora: este reservorio es un acumulado de humanidad y de cuota política. Quizás es lento, tuvo momentos de mayor velocidad, cuando aparecimos en escena, arrasamos. Con el ALCA, aunque fuera defensivo, nos movíamos mucho. Acá la agenda la ponen los gobiernos y no hay asociativismo, pero solos no vamos a llegar y, nadie le tiene que cambiar nada a nadie porque todas las técnicas son buenas”. Con las contradicciones y todo lo que quieras me parece que es una experiencia única en el mundo en términos regionales o de las pocas que tiene una vida transitada y ha tenido niveles de acción, de sugerencias, de propuestas que me parecen que son el hito más importante. Si yo tuviera que hablar en algún lado, voy a contar que estamos de pie. (E33ArgCTA HSG, CCSCS)

9.9. La agenda sindical del MERCOSUR desde los Sindicatos Globales

Las estrategias defensivas de la CCSCS durante sus primeros tres lustros fueron ampliamente reconocidas por los demás actores. Esa lucha contra el neoliberalismo también los condicionó a tener respuestas más instantáneas cuando los tiempos viraron hacia un paradigma productivo diferente.

En forma análoga, toda la literatura de actores postnacionales afirma con vehemencia que los Sindicatos Globales van a adquirir una importancia fundamental porque son protagonistas en la transacción entre capital, Estado y trabajadores. La representación identitaria de estas organizaciones es la disputa por el poder, la querrela histórica por la redistribución y por tanto, rompen con el “coro de conmovedora unanimidad” (Rosanvallon, 2012) donde la cuestión social se transforma en un sollozo de organizaciones de la sociedad civil cuyo eje de identificación es la pobreza que los ha subsumido la globalización.

“No puede haber una entelequia de la justicia social global que nadie sabe que es, o los diálogos ‘somos todos pobres, que desgracia la pobreza, entonces (...)’ y lo que tienen para lograr y no hay que tirar abajo es la historia de las conquistas sociales, que se tradujo en normas, que tienen que volver a restablecer los equilibrios normativos en el mundo. Yo creo que los sindicatos globales son el futuro, porque ahora hay que globalizar la justicia social, habría que pensar en huelgas internacionales, sobre todo en las multinacionales, cuando no se cumplen determinados pactos. Pero la justicia global requiere también de definiciones, de rescatar las conquistas sociales”. (E22Arg Gov H, OSL)

En ese repertorio que levanta nuevamente la lucha capital-trabajo, los representantes de sindicatos de rama, rescatan que el MERCOSUR es un espacio que debe ser articulado con la CCSCS, tal como lo fue en algún momento con las comisiones sectoriales:

“Nosotros comenzamos con la CESCOS, es decir la Comisión de Comercio y Servicios de la Coordinadora, pero luego dejamos de tener vinculación con la CCSCS y recreamos ese espacio con todos los sindicatos de UNI finanzas, telecomunicaciones, gráficos en América del Sur y los sindicatos de Comercio que antiguamente trabajábamos en el marco de la CESCOS. Hoy son más efectivas la de los sindicatos globales porque se acercan más a la integración real y no solo superestructural”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Hoy existe un imaginario según el cual los sindicatos de rama están logrando mayor articulación que la Coordinadora, pero también hay un consenso sobre la necesidad de accionar conjuntamente. En esa línea, los delegados de los Sindicatos Globales esbozaron los espacios nuevos de la integración regional en detrimento de los espacios normativos que gobernaron la vida obrera del MERCOSUR neoliberal:

“La creación de un parlamento electo significa que el movimiento sindical deberá multiplicarse para incidir, gestionar. Y el seguimiento del MERCOSUR se irá complejizando cada vez más si queremos seguir en el derrotero de la integración, que creo que no depende de voluntades, sino de la realidad. Y el sindicalismo pareciera que solo está preparado para las reuniones que se hacen todos los años de los organismos sociolaborales, y esos organismos se van desgranando. (...) No es fácil, pero vale la pena probarlo. Una mezcla interesante porque se construye integración con la gente. Por supuesto que también es necesario desarrollar estrategias para incidir sobre las cadenas de valor, eso está pendiente. Esas serán las acciones que construyan otra institucionalidad”. (E3 ArgUNI H, Sindicato Global)

Esta articulación no exige para algunos informantes la reabsorción de las estructuras, sino por el contrario un respeto de los espacios y reconocimiento de los repertorios de acción exitosos de cada uno – CCSCS y Sindicatos Globales-:

“Yo creo que lo que no tenemos que hacer es ponernos hacer lo que no nos corresponde, sino que tratar de ayudar a aquellos que les corresponde y que no lo están haciendo. Es lo que hablamos antes, el rol de la construcción de un colectivo que pueda influenciar, ejecutar, incidir en las acciones del MERCOSUR, es la Coordinadora. Porque desde ahí pueden salir políticas industriales sectoriales”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

Pero también una redefinición de los escenarios y las formas de lucha. A pesar de los debates entre “burócratas y vanguardistas” común a todos los relatos académicos, el coro unánime de todos los entrevistados fue la necesidad de desarrollar estructuras más ágiles, livianas, pero que el mayor obstáculo se verifica en el rezago de las estructuras nacionales.

“La tercera oleada neoliberal es global y ése tiene que ser nuestro punto de ataque. La respuesta es del sindicalismo global porque la estructura de poder que puede tener el MERCOSUR o los trabajadores del MERCOSUR es solamente una pequeña aldea de resistencia. La gran batalla está en poder dominar a los grandes capitales a nivel global. Y para eso tenemos que tener formas de organización local y regional que puedan fortalecer una estructura internacional. Pero no el sindicalismo internacional de la Tercera y la Cuarta Internacional. Este sindicalismo tiene que ser muchísimo

más ágil. Tiene que tener conducciones más livianas para que pueda acompañar el movimiento de los capitales. Porque ya dijimos que es impersonal, ya dijimos que mueven el mundo, que dominan parte de la OIT y de la ONU y, te gobierna también los estándares internacionales. Las respuesta global es la que va". (E18ArgFIP H, Sindicato Global)

Para los representantes del sindicalismo postnacional la conformación de estructuras más livianas y más horizontales permiten acompasar el vertiginoso movimiento del capital global y de la gobernanza neoliberal que muta y se perpetúa cíclicamente, y enfrentarlo con mejores armas.

Pero fundamentalmente, la vocación integracionista del sindicalismo postnacional los impulsa a luchar por la supranacionalidad, producir un enjambre de integración, donde los temas de combate al trabajo infantil, la precarización y la informalidad debieran constituir la agenda central de la integración real del MERCOSUR del siglo XXI.

Conclusiones

Capítulo 10

10.1. Aportes sociológicos para el estudio del Nuevo Sindicalismo Postnacional

En el transcurso de esta tesis hemos demostrado que el sindicalismo es por origen y a lo largo de su trayectoria parte de los movimientos sociales en tanto sus reivindicaciones están asociadas al reconocimiento de su estatus como sujeto protagónico del desarrollo y a las demandas de redistribución y ampliación de derechos. Pero fundamentalmente hemos demostrado la validez de la teoría fundamentada que rescata en voz propia como los sindicalistas del Cono Sur totalizan su experiencia política. Este método nos permitió comprender la construcción de su sistema de valores, sus representaciones y sus prácticas sociopolíticas en el MERCOSUR.

En ese camino hemos transitado sobre una vasta gama de dimensiones tradicionales sobre el obrerismo y cómo sus atributos universalmente aceptados por la academia no explican en su totalidad las singularidades que hoy presenta el sindicalismo postnacional.

Nuestra investigación ha demostrado que una serie de enunciados sobre el sindicalismo tradicional en su concepción “de atuendo fordista” más esquemática no es equivalente a la acción colectiva internacional. En ese sentido, los esquemas de análisis que construyeron un importante bagaje para la comprensión en la sociedad industrial se distancia con la misma fuerza que lo hizo el concepto limitado del “trabajo” que tenía ese mundo moderno.

El primer enunciado cuestionado refiere a la concepción clasista. El movimiento obrero postnacional del Cono Sur no se alinea directamente al paradigma clasista y las representaciones del mundo de vida son tan heterogéneas como el carácter multiforme que hoy adquiere el trabajo. En este sentido el paradigma interpretativo se adecúa en mejor grado al asimilar las identidades a los procesos culturales y a la propia experiencia social de los actores.

El segundo enunciado refiere a la inconveniencia de distinguir al movimiento sindical de los Nuevos Movimientos Sociales a partir del argumento según el cual los primeros

aspirarían a una emancipación estrictamente económica y los últimos a una autodeterminación y una concepción soberana de su naturaleza y valores, ajenos a las relaciones de dominación capitalista. Los sindicatos, sobre todo en su versión ortodoxa socialista, -de acuerdo a los nuevos movimientólogos- comparten la concepción materialista y de irreductibilidad de la revolución proletaria. Este presupuesto aparece en voces muy singulares de los informantes sindicales, pero en un sentido de doble hermenéutica, donde los discursos académicos son apropiados por los actores sociales y reeditados como nociones de primer orden. Hemos corroborado que el relato clasista propio del fordismo aparece solo en ocasiones aisladas y subsidiariamente; aún cuando no esté ausente, la conciencia de clase obrera dotaba, por un lado, de homogeneidad a los marcos de acción, pero también recortaba su capacidad de alianzas y de coaliciones con otros segmentos sociales. La contraofensiva del capital fue la fragmentación de la clase obrera de tal forma que dicha acción quedara cada vez más neutralizada. De tal forma que la diferenciación de estatus del mundo posmoderno realzó las luchas identitarias y soslayó las luchas de distribución. Como se corrobora en las voces sindicales mercosureñas, las reclamaciones de identidad y de reconocimiento se volvieron los marcos de acción más relevantes, sin soslayar los de distribución material; no obstante ello, el modelo neoliberal silenciaría con toda su energía cualquier compulsión de conflicto de este tipo.

La antinomia entre ambas categorías (Honnet y Fraser, 2006) podría volverse más dialéctica y centrípeta; es decir, debiera reverse la enunciación que segrega las luchas de reconocimiento y redistribución; y afirmar que las demandas de los grupos subalternos son siempre de distribución ya sea de bienes materiales (riqueza) como inmateriales y simbólicos (reconocimiento e identidad), así como las demandas de participación en las políticas públicas posnacionales, que nuestro sujeto de estudio define como de incidencia.

En nuestra categorización hemos incluido la participación como una de las reivindicaciones más centrales en el movimiento obrero postnacional, junto al de reconocimiento y el de distribución. Este componente también está presente en otros actores de la sociedad civil, en particular en los movimientos sociales ante los ámbitos de gobernanza regional e internacional y posee fuerza explicativa de las acciones colectivas globales, no restringiéndose a los repertorios de insubordinación.

Desde la óptica del sindicalismo postnacional, el repertorio de insubordinación no está ajeno a los apogemas del paradigma materialista-histórico; pero sí están recreados en el escenario mundial a través de un nuevo sujeto antagonista que es el conglomerado de las instituciones internacionales y el poder financiero y económico de las multinacionales. La insubordinación está orientada al capitalismo en su atributo neoliberal y de gobernanza mundial, en un “reino sin ley” donde el carácter absoluto está dado por las multinacionales y por las instituciones internacionales, tal como hemos ilustrado en la lucha contra el ALCA. El sindicalismo postnacional define su enemigo a la actual gobernanza mundial y a la nueva división internacional del trabajo que emerge junto al nuevo imperialismo de las potencias emergentes.

Esta lucha agonal identifica nuestro tercer enunciado: el sindicalismo postnacional se distingue del sindicalismo decimonónico y del siglo XX en los marcos de acción colectiva sobre los Estados y la autoproclamación de la autonomía de la sociedad civil. Hemos probado a través de las voces de las CCSCS, de los representantes de la CSA y de los Sindicatos Globales que en la nueva geografía del poder mundial, los Estados Nacionales no constituyen el destinatario de las políticas de insubordinación obrera global; sí lo son los portavoces gubernamentales del neoliberalismo.

Por el contrario, el reclamo de estas instituciones sindicales es la reconstrucción del Estado-Nación cuyas políticas formulen un modelo de desarrollo alternativo al caos que impone la desregulación absoluta del mercado. Las expresiones de la sociedad civil en el Cono Sur reivindican al Estado como ordenador y constructor de ciudadanía allí donde lo que está ausente o débil es la agencia estatal; por el contrario, la tradición liberal noroccidental explicaba la autonomía de la sociedad civil frente al Estado y los órganos gubernamentales entendidos como dispositivos opresores de libertades (Cheresky, 2006).

En consecuencia, existe por parte de los líderes sindicales un diagnóstico común sobre los efectos perversos del Estado mínimo neoliberal, pero el resultado esperado no manifiesto de esa ideología fue el individuo mínimo que no opusiera resistencia ni construyera una fuerza colectiva alternativa al modelo socioeconómico vigente.

En esa línea, el movimiento obrero postnacional ha desplegado un repertorio que hemos llamado “normativo” con el objeto de recubrir de protecciones sociales a las personas despojadas de su propia condición de sociabilidad (Castel, 2010^a). En cierto sentido, este repertorio normativo nos remite a un paradigma positivista que no cuestionaría el anterior statu-quo “bienestarista” y que dota de legitimidad a ese capitalismo “domesticado”. Este componente no es ajeno a la investigación de campo que arrojó que el sindicalismo regional no tiene una vocación revolucionaria en el sentido clásico, y no busca la destrucción del sistema capitalista de producción. Pero se aleja de la perspectiva según la cual el movimiento obrero es calificado por su carácter corporativo. Nuestro relevamiento demuestra que ese sindicalismo pasivo, sujeto a los regímenes especiales de negociación que cubría a un segmento específico por grupo profesional, es cuestionado por los propios protagonistas del mundo obrero, tanto regional (CCSCS) como sectorial (Sindicatos Globales) y el continental (proceso de autorreforma sindical, CSA). Sus prácticas han transitado desde la unidad del sujeto asalariado portador de derechos y consumidor en un mercado doméstico, a una cosmovisión de una clase trabajadora independiente de su condición de asalariamiento, con diversas gradientes de precarización.

Los marcos de acción colectiva demuestran una transición de las estructuras, representaciones, repertorios y la reducción paulatina –demasiado lenta- de las prácticas del sindicalismo de negociación. Los relatos oponen a esta lógica, el sindicalismo de transformación, aun cuando las estructuras sedimentadas y algunos marcos de acción constituyen un verdadero obstáculo. En este punto brota el interludio entre la lógica de construcción política en los ámbitos nacionales y los internacionales, donde el anquilosamiento de las estructuras locales y los beneficios derivados de esa matriz ralentizan el cambio.

En efecto, los sindicatos nacionales circunscriben su acción colectiva a la negociación bipartita o tripartita, las manifestaciones y las huelgas en un espacio verosímil de negociación con el Estado y el empresariado, mientras que el sindicalismo postnacional del MERCOSUR es emblema de formas de acción colectiva no convencionales que ha dado lugar a una nueva cultura, que éstos orgullosamente denominan “en clave mercosureña”.

Esta reflexión nos lleva a nuestra al universo de acción del sindicalismo postnacional: El MERCOSUR. Hemos analizado que el núcleo de las representaciones sociales del movimiento obrero del Cono Sur está orientado a un fuerte sentido de pertenencia al proceso de integración regional, visto como un horizonte alternativo al libre comercio y como un instrumento idóneo para el desarrollo de los países. Estas vivencias se fueron construyendo en la propia experiencia social de los líderes y solo puede argüirse una cierta matriz previa de fraternidad correspondiente al ciclo de lucha contra las dictaduras militares, pero que fue permeando hacia una acción colectiva con repertorios diferenciados de vindicaciones. Hemos llamado a este fenómeno “repertorios de participación” que tuvo como marcos de acción la demanda constante y punzante de intervención institucional de la sociedad civil y sus organizaciones en la construcción del MERCOSUR. Este repertorio exitoso en su primera fase dio nacimiento a la “dimensión social” y paradójicamente se desnaturalizó con los gobiernos progresistas. De esa forma, el terreno real de disputa por el reconocimiento, la participación y la distribución se conjuga en la escala del bloque regional e incluso internacional, aun cuando las *estructuras de movilización* retrasan su reacomodamiento.

El proceso se encuentra aún en redefinición, pero en su sustancia podemos afirmar que en el desarrollo de esta extraordinaria metamorfosis del capitalismo, el sindicalismo postnacional ha reelaborado su mundo de vida y eso se ilustra en la propia representación de sí mismo definido como agente de desarrollo, protagonista del modelo socio-productivo, pero también como vehículo partícipe de la democracia y de una matriz sustentable de desarrollo.

10.2. Las Querellas de reconocimiento en la dinámica del capitalismo global

Los estudios sobre la identidad obrera constituyen un acerbo de la historia de la sociología y sus saberes han dirigido muchos interrogantes sobre las transformaciones de esa identidad en la posmodernidad. Nuestro punto de partida fue analizar sus representaciones obreras en el proceso intrínseco de la producción, en el espacio de lo micro, luego observar como los dirigentes regionales e internacionales definían su sistema de valores en torno al trabajo, a su condición obrera, que mutaciones podían describir en el proceso histórico reciente, y finalmente como esa identidad se trasponía en el espacio del MERCOSUR.

De acuerdo a lo expuesto en esta tesis, el “trabajo humano” como categoría social sigue siendo el núcleo vivencial de los individuos en tanto integrador societario y constructor de una comunidad de valores, pero con un alto grado de fragmentación en la biografía individual, desintegración de las protecciones sociales y procesos de desafiliación que atraviesa más de una generación.

El fin del trabajo operó, desde la perspectiva sindical, como un axioma de intimidación para los y las trabajadores/as; más allá de su falsedad, permitió desarticular la acción colectiva, deslegitimar a las organizaciones obreras, y fue el disciplinador social más efectivo para la flexibilización laboral en los años neoliberales.

Los discursos exponen que el antagonismo de clase conformaba parte del sistema de valores latentes de los obreros fordistas de antaño, que la identidad se forjaba a través de las vivencias compartidas y que la reconversión productiva, la flexibilización y la degradación de las condiciones de trabajo, despojó de ese carácter agonal entre capital y trabajo.

Si bien estos actores actualmente realizan sus actividades en ámbitos superestructurales donde las representaciones sociales obreras dialogan y se entrelazan con discursos políticos y académicos de segundo orden, fue notorio que sus recuerdos sobre la tarea sindical y su Habitus de formación reflejara más anécdotas de la vida fabril, que un discurso de elaboración teórica (Bourdieu, 1994). Los dirigentes describieron que el mayor énfasis para la acción colectiva sindical local era la construcción de una comunidad de iguales hacia el interior de la unidad productiva. Los cimientos de estos lazos sociales constituían un vínculo de solidaridades, soslayando en un segundo plano -y solo para un grupo más politizado- la educación y concientización obrera. El discurso seleccionado para describir este proceso ilustra al relator en sus inicios de la vida obrera en una fábrica fordista y el papel del delegado del sector:

“Yo me acuerdo cuando era trabajador en planta; en poquito tiempo, no había cumplido 18 años y me mandan al sector de estampado, trabajan en la prensa, venían las chapas finitas, los hacían los de SIDERCA, los amigos de Dálmine SIDERCA, porque aquella zona de San Nicolas, y estábamos trabajando de noche [...] seis de un lado y seis del otro, había que tirar de unas cadenas para accionar, para que la prensa bajara. Por una cuestión de seguridad después que se colocaba la chapa en las matrices, había que tirar de las cadenas y la prensa bajaba y le daba la forma

(shupp, sic, onomatopeya del ruido de la prensa) y después salía, y había diferentes matrices, una le daba el embutido, la otra le cortaba los recortes, la otra le hacía los agujeritos, perforaciones, hasta que salía del tercer proceso, de la misma máquina. Iba pasando la pieza de una mano a otra, la sacaban de la matriz, te la pasaban a vos, se ponía en las columnas, todos hacíamos ese proceso, llegaba, ponía y tirábamos todos juntitos de la cadena. Bueno, pasaron cuatro o cinco horas y estaba podrido del proceso eso, de agarrar y poner, agarrar y poner y en una de esas me olvidé de poner, quedó la pieza arriba de la plancha y baja y “crash” se enganchó. Tiraba para arriba la máquina y no salía porque se había enganchado, una la columna se embutió en la otra y la chapa quedó arrugada una encima de otra, de tal forma que aprisionó la matriz y la prensa quedó trabada y se quemó la prensa.... (risas) hice un quilombo y sin darme cuenta. Al otro día, a las seis de la mañana, me llevan con el supervisor, un francés, “Miranda”, el tipo me lleva y me entra a sacudir por un lado y por el otro, estaba el capataz y vino el delegado, exigí que viniera el delegado, entonces vino el delegado: y yo le decía, ‘permítame que le explique señor Miranda’, y el tipo se enojaba más, y me decía “y esto y que el otro” y yo le respondía ‘pero deje que le explique señor Miranda’ y el delegado me tocaba así (en el pantalón) y yo le decía que “te pasa”, no nada y entonces ante el enojo cada vez mayor de Miranda, me callé y no hablé más. Me hicieron una sanción, el delegado me dijo que firme en disconformidad, y cuando bajamos y le dije “escuchame yo me quería defender y vos no me defendiste y me dijiste que me calle”, y me responde: sí, [sic] porque nosotros le decimos Mira(anda) a este francés que se llama Abarnou porque lo único que hace en la planta es “Mira y Anda”, y él lo sabe (risas) y yo no sabía nada, era nuevo, imagínate, yo le decía “déjeme que le explique señor Miranda”. El delegado me pegaba por los cuatro costados, como no me iban hacer la sanción... (carcajadas) Los vagos le había puesto Miranda porque... (sic) Anécdotas de la vida del trabajador fordista, la empresa era todo”. (E21UyINDS H, Sindicato Global)

Todos los relatos sobre el proceso de afiliación a las filas obreras relatan anécdotas, la vida social, cultural, deportiva que conformaba una comunidad de iguales y solo de forma muy secundaria la formación ideológica de esa antigua clase proletaria. Ese mundo donde la “empresa era todo” se desintegra por efecto de las políticas de precarización e informalidad laboral ya descritas, dando lugar a una clase heterogénea donde la lucha por la identidad refuerza las jerarquías y las desigualdades.

Esto nos provee de los síntomas del fenómeno de la querrela de identidades que debe asumir el obrerismo posmoderno. La lucha por la distribución de riquezas exige una precondition que refiere a que exista un colectivo de iguales en un mundo donde se vanaglorió de la diferencias, exacerbó los estatus y refractó la igualdad.

La lucha por la identidad en el mundo global se deificó de una forma tan extraordinaria que operó entonces un proceso de simplificación y cosificación de las identidades de forma sectaria, muy perjudicial al momento de la acción colectiva, obstaculizando la movilización y la consecución de objetivos de justicia más universalistas. La deificación de las diferencias y la demanda de autonomía se transformaron en un verdadero obstáculo para la emancipación. Es esa línea afirmamos que el movimiento sindical debió recomponer sus marcos de acción y expresar esa necesidad identitaria, para luego definir exigencias de igualdad.

Cuando trasladamos esa lucha por la reafirmación de las identidades al escenario de acción global, la querrela por el reconocimiento como sujetos se exaspera y provoca enfrentamientos entre los propios actores de la sociedad civil. Los relatos han demostrado como la disputa por la participación en los ámbitos de la gobernanza global y por la visibilidad en el espacio público postnacional se dirime entre las propias fuerzas sociales: ONGs, movimientos sociales, movimiento obrero, fundaciones e incluso sector privado (empresarial). Los dilemas sobre la representatividad, la legitimidad de los valores que expresan, la pertinencia de sus reclamos, los repertorios de lucha surgen a partir de la respuesta que ha dado las instituciones globales sobre la participación social, donde la tecnocracia de las agencias gubernamentales definen las organizaciones de la sociedad civil habilitadas, las cuales desarrollan su rol de discursos enardecidos y se reitera la ajenidad de los interlocutores sobre las voces de las sociedades, pero preserva para sí, el subterfugio falaz de la participación. Cuando ese mismo mecanismo de participación “legitimadora de la tecnocracia” se institucionaliza en el Mercosur, la relación de los actores obreros con los interlocutores gubernamentales se extinguió.

Un tema común a las investigaciones sobre las organizaciones y movimientos sociales es el grado de autonomía e independencia de éstas respecto a estos poderes supranacionales. Los cuestionamientos se multiplican y se precipita la estigmatización ética sobre las organizaciones sociales, de las cuales el sindicalismo no escapa. Una de la controversia es que en nombre de la autonomía de la sociedad civil, ciertos grupos obtienen voz para defender un mundo de vida tradicionalista contra toda forma moderna y democrática. Para la teoría social y política europea, el prototipo de tradicionalismo está relacionado con el movimiento de los sectores conservadores, pero en América Latina el análisis adquiere otra connotación y

sobre todo empatía intelectual cuando el se refieren a los movimientos de los “Sin Tierra en Brasil”, o el movimiento indigenista cuyo objetivo es preservar su modo de vida. Frente a estos ejemplos, la idea de progreso occidental dominante se agrieta en el llamamiento a una sociedad civil posmoderna. Charles Tilly señala sobre esta posibilidad según la cual los movimientos sociales no necesariamente orientan sus estrategias a objetivos y metas democráticas (Tilly: 1995). Desde la perspectiva del feminismo Nancy Fraser (2013) advierte sobre cómo el giro del feminismo hacia las políticas de la identidad encajó sin fricciones con el avance del neoliberalismo, que no buscaba otra cosa que borrar toda memoria de igualdad social.

En esa línea de abstracción los argumentos se dividen entre aquellos que consideran que los movimientos postnacionales reclaman transformaciones y resignificaciones en el espacio de lo privado (Jimenes Solares, 1998) mientras que otros aseguran que es la total politización de las esferas de la vida social (Iglesias Turrion, 2008)

Nuestras conclusiones describen que el movimiento sindical postnacional salió muy beneficiada con la “apertura al mundo” ya que logró en pluralidad y en auto-reflexión sobre su naturaleza y la necesidad de democratizar sus estructuras. Respecto a la distinción entre la privatización o politización de las esferas de la sociedad, podemos cuestionar que esta dicotomía sea pertinente para el movimiento sindical –y probablemente tampoco para el resto de los movimientos postnacionales, pero ello excede nuestro sujeto de estudio- en tanto la disputa por el reconocimiento en el espacio privado como es la relación capital-trabajo no es posible si a la vez no genera una reafirmación de las organizaciones obreras en la esfera sociopolítica; y la politización de toda la vida social exige un repertorio de movilización perpetua que no logra legitimidad en los mandantes de los líderes obreros, es decir en la clase trabajadora.

El sindicalismo postnacional del Mercosur se define como un sindicalismo sociopolítico que debe representar demandas sectoriales pero que la acción política de transformación debe constituir el horizonte ineludible del marco de acción. Su representación social más elocuente en ese sentido es su auto-percepción de protagonista sociopolítico de la democracia.

10.3. La Querrela de la distribución en el capitalismo global

Hemos analizado como la exacerbación de estatus ha arrinconado la lucha por una justicia distributiva en el orden económico-social actual. Los marcos de acción de los sindicatos son por su propio origen de puja distributiva en un binomio de oposición. El transcurso de este trabajo manifestó que esta lucha por la reducción de la tasa de plusvalía entre capital y trabajo se complejiza a partir de los dispositivos culturales de consumo y el hedonismo que la globalización ha formateado en la conciencia social (Foucault, 1991). El uso del poder de las nuevas tecnologías, las pautas de consumo y la homogenización de los estilos de vida, conspiran con la sustentabilidad a largo plazo del sistema.

En la primera década estudiada hemos hallado que la lucha se concentró en la recomposición y autoafirmación de los sindicatos en su calidad de interlocutores del régimen internacional y regional. En el ámbito del Mercosur, la pelea inicial por la inclusión de la CCSCS y la posterior por la formación de un andamiaje normativo sociolaboral, tuvo sus aristas de consagración de derechos con fuerte componente de distribución al normativizarse derechos colectivos. Pero como afirman nuestros interlocutores, esta contienda del “hámster en la calesita” tuvo como meta lograr que no avanzara el avasallamiento de las legislaciones laborales en el ámbito nacional y, con mucho esfuerzo, logra situarse en el mismo lugar que dos décadas antes. La lucha para no perder fue –paradojalmente- exitosa.

La dimensión social lograda en la década neoliberal obtuvo su impacto con una serie de políticas que se pueden encuadrar en las políticas de distribución, pero siempre en el espacio de lo normativo, ya que en el espacio de negociación real solo resalta el Acuerdo de Volkswagen entre Argentina y Brasil.

En el ámbito de la gobernanza nacional, los Sindicatos Globales cobraron relevancia al disputar el modelo de régimen privatista de lógica unilateral de las empresas (códigos de conducta y RSE) a mecanismos consensuados de comportamiento empresarial, la ética empresarial y respeto a estándares mínimos de derecho. Los Memorándums de entendimiento, las cláusulas sociales y los Acuerdos Marcos Globales constituyen ejemplos de respuestas no convencionales de los sindicatos para hacer frente a la ofensiva privatista. El

régimen público del trabajo fue más lento en su capacidad de réplica y sólo cuando la legitimidad del mundo desregulado comenzó a agrietarse.

Efectivamente los Sindicatos Globales parecen erigirse como una manifestación obrera que propugna en la querrela distributiva, aún embrionaria no tanto por sus resultados sino por su escasa visibilidad en las políticas sindicales nacionales; y parecieran estar destinados a un papel más enérgico de disputa en los escenarios regionales como el Mercosur. Los relatos obreros muestran un sistema de valores en esa dirección, pero la acción colectiva propiamente dicha es un proceso incipiente y que no nos aventuramos a descifrar.

La lucha de los sindicatos de la Coordinadora por la centralidad del empleo, los ciclos de protesta y de negociación en los órganos técnicos también definen la pelea por la justicia social, aún cuando sus resultados no se evidencian en forma lineal e instantánea. Los líderes obreros de este espacio son conscientes que su tarea superestructural es invisible a las bases e incluso a la propia dirigencia local. En este sentido, los referentes internacionales describen el hiato entre los estilos de acción colectiva postnacional, sus ciclos y estructuras respecto a la acción colectiva nacional, (sus ciclos y estructuras), más difundidos por la literatura científica, pero cuya efectividad se circunscribe a ítems de distribución cada vez más acotados. Nuevamente irrumpen los alcances y límites de las agencias estatales en estas conclusiones.

En una economía global, los Estados siguen definiendo una parte importante de la distribución de recursos y renta. En ellos, los marcos de acción y estructuras empresariales y sindicales reproducen sus usuales prácticas sociales. Pero simultáneamente convive con la preeminencia de organismos regionales o globales, con los compromisos en los escenarios globales, con la amenaza constante de deslocalización o desinversión de las multinacionales, y con la presencia masiva de precarización en las cadenas de valor que irradian mayor rentabilidad al capital concentrado y realimentan el régimen de acumulación actual. En ese espacio, el Estado ocupa un papel fundamental de regulación. Por eso, el tópico recurrente de las preocupaciones del sindicalismo del MERCOSUR está asociado a los ciclos políticos en la esfera nacional. El Estado constituye un redistribuidor de recursos por su propia naturaleza, pero está sujeto a las estocadas de los poderes fácticos y al peligro siempre latente e inminente de un retorno a las políticas neoliberales. En esta línea, la querrela de distribución vuelve

siempre al terreno internacional, disputando no solo el papel de la región en la división internacional del trabajo, sino la reversión de la era de las desigualdades de la globalización.

10.4. La Acción Colectiva Postnacional

Los sindicatos se constituyeron originalmente como organizaciones celulares clandestinas y fueron adquiriendo institucionalidad en occidente a la luz del desarrollo y necesidad capitalista de lograr concertación social con los trabajadores. Sin embargo, consideramos junto a la teoría de Tilly (1995), que este tipo de construcción temprana manifestó los atributos de un grupo social, pero que debiera analizarse bajo la lógica de construcción movimientista. El propio concepto de movimiento encierra su carácter dinámico y permite internalizar la noción –dinámica- de acción colectiva y no desde la lógica –cuasi estática- de estructura.

Los estudios sindicales tendieron a analizar la estructura y su relación con el resto del sistema político y económico y en esta tesis hemos invertido el orden analizando las mutaciones de sus representaciones sociales, su acción colectiva, los ciclos de lucha para luego analizar si esas estructuras fueron acompañando el devenir del movimiento obrero postnacional.

De acuerdo a la teoría de los repertorios de acción colectiva (Tilly, 2010) hemos abordado como el sindicalismo postnacional dota de valores y racionalidad específica sus representaciones en torno a la globalización, al trabajo –su metamorfosis y la precariedad institucionalizada-, al capitalismo –y su metamorfosis productiva- al régimen internacional y su gobernanza, a los Estados Nacionales, al Mercosur. Esas representaciones entendidas como marcos de acción configuraron un acto performativo que ha resignificado sus valores y sus relaciones sociales.

Resalta del estudio empírico la transformación de los valores enunciados por el sindicalismo decimonónico y fordista. Los cambios no se verifican de forma abrupta y conviven con algunas continuidades como la naturaleza ontológica y natural del trabajo para la vida social, la puja distributiva pero en escenarios ampliados, la justicia social, la redención

del derecho al trabajo y de las normas protectoras del trabajo, la lógica de concertación social y los repertorios convencionales de huelga, manifestaciones e institucionales.

No obstante, el elemento más destacado que surge del estudio es su propia definición como actor social, en la medida que se titula agente de desarrollo y desplaza la representación histórica de contendiente del capitalismo. Ello no limita su interpelación a la lógica del capital ni los repertorios de insubordinación o abierta oposición y antagonismo, pero los coloca en un rol propositivo que alcanza a toda la matriz social y no solo a los intereses corporativos o profesionales de antaño.

El segundo elemento inaugura una ideología más basada en la posición gramsciana de hegemonía cultural donde la batalla que instala la globalización expresa para el sindicalismo un modelo de consumo y de autodestrucción que excede la lucha de clases para tornar una lucha por el planeta y su sustentabilidad. Esta oposición al modelo de consumo del sindicalismo postnacional, lo coloca oposición respecto a la dupla excluyente de generación de empleo versus preservación del medio ambiente, donde privilegian la responsabilidad sobre las generaciones venideras, la sustitución de las estrategias cortoplacistas, y por ende, la colisión con los marcos de acción, repertorios y estructuras del sindicalismo nacional que mantienen la puja distributiva en los términos fordistas.

El tercer elemento es la dialéctica ya expuesta entre instituciones de gobernanza global y centralidad del Estado –Nación. Estos dos polos no son irreductibles para el sindicalismo postnacional, que promueve la incidencia sobre las variables internacionales, pero en una defensa precisa de la organización estatal. Si la actividad sindical refiere exclusivamente a la geografía local resulta tan incompleta como su inversa.

El siguiente elemento que profundiza los estudios sobre integración regional, se refiere a los sugestivos repertorios de acción del sindicalismo postnacional en el Mercosur, que mostraron la fuerza de la insubordinación, los reclamos de participación e incidencia y la lucha por la creación de normas protectoras del trabajo supranacionales. Sin lugar a dudas, la CCSCS colocó en el centro de la escena el empleo y el trabajo en las políticas del bloque regional y frenó el estruendo expansivo de la ola desreguladora de los '90.

La imbricación de los contextos nacionales e internacionales ha demostrado en esta tesis, que el proceso de revitalización sindical se expresó en el Mercosur en el mismo momento donde el ciclo de desmovilización local llegaba a su máxima expresión. Y en su reverso, cuando las condiciones contextuales internas dieron lugar a una revitalización en los marcos de acciones sectoriales y nacionales, el sindicalismo postnacional del Mercosur entró en ciclo de desmovilización y crisis. La revitalización de los Sindicatos Globales en el bloque regional resulta novedosa y prefigura un cambio en los repertorios y en las estructuras para dar inicio a un nuevo ciclo de movilización que se enmarca en la lucha contra las desigualdades o -como hemos conceptualizado a lo largo de este trabajo-, demandas de redistribución.

El último marco de acción distintivo es la lucha “por los fugados del sistema”, que de acuerdo a la metáfora utilizada por los líderes obreros de la región está vinculado a un cambio en la cosmovisión del sindicalismo de las Américas y su programa de autorreforma sindical. Hemos visto como el sindicalismo postnacional cuestiona las acciones corporativas y sectarias y establece un punto de inflexión respecto a la forma de representación profesional del obrerismo fordista. Sin embargo, estas representaciones tan presentes en los relatos, no se plasman aún en repertorios específicos de lucha, más allá de algunas iniciativas esporádicas, ni en los cambios de las estructuras necesarias para contener a los y las trabajadores más desprotegidos, y empoderar a los colectivos más vulnerados en sus derechos: migrantes, jóvenes, mujeres. Esta dimensión describe las estructuras de la acción colectiva y aparece a lo largo de este trabajo como parte de las representaciones sociales de nuestros entrevistados. La problemática de la libre circulación de una ciudadanía mercosureña recorre transversalmente a nuestro sujeto obrero. En esa línea, destacamos como un hallazgo la conformación de un sindicalismo que habla y actúa en “clave regional”, aún cuando al descender a sus bases obreras, esa fraternización del MERCOSUR está condicionada por los componentes culturales e históricos, de competencia y de celos, alimentados por un discurso dominante de las clases empresariales y políticas sobre los migrantes y la competitividad internacional.

La relación entre estructuras flexibles y fortalecimiento del movimiento social no tiene corroboración científica, como así tampoco su contrario. Sí podemos afirmar que desde las voces sindicales las estructuras atrasan y no permiten nuclear a los nuevos colectivos de

trabajadores. El debate llegó a su cenit a partir del programa de autorreforma sindical de la central sindical continental (CSA) que permitió poner en lenguaje explícito lo que ya era una demanda de los trabajadores más precarizados, y de las demás fuerzas de la sociedad. De acuerdo al sindicalismo postnacional resulta ineludible la tarea de reformular bajo un carácter más flexible de las organizaciones obreras, y lograr la meta de la ampliación de la base de afiliados, y de coaliciones de partenariados con otros movimientos de la sociedad civil y la promoción de objetivos de gestión de transparencia, rendición de cuenta y ampliación de mecanismos democráticos.

Las voces de esos nuevos marcos de acción se mixturán con los contextos de reproducción de las prácticas sociales de los sindicalistas, ya que éstos consideran que la gobernanza global constituye una esfera plutocrática del poder, que el Mercosur ha reproducido prácticas tecnocráticas y ajenas al control de sus ciudadanos, y que las agencias del Estado, de los partidos políticos y de las demás organizaciones de la sociedad civil son anquilosadas y responde a otro contexto histórico. En ese mismo sentido, denuncian el déficit democrático y representativo y la ausencia de sistemas de contralor de todas las organizaciones y movimientos de la sociedad, así como la necesidad de transformar al sindicato local para relegitimar su papel social.

10.5. Los desafíos del Sindicalismo Postnacional en el Mercosur

La CCSCS conformó desde sus inicios un movimiento capaz de elevarse al rango supranacional para representar la voz de los trabajadores del MERCOSUR y ante otras instituciones internacionales. La pluralidad configuró su mayor virtud durante sus primeros 20 años, reconociendo una experiencia de aprendizaje de tolerancia y respeto entre los actores participantes, que ellos definen como la *unidad en la diversidad*. Esta entidad constituye un patrimonio único como paradigma del sindicalismo postnacional. Su acción colectiva reactiva, normativa y propositiva fue eficaz a mediano plazo para incidir en el MERCOSUR, para crear una dimensión social del bloque y para dotar de juridicidad un soporte de derechos. Su acción tuvo un significado político de gran poder instituyente y con capacidad de convocatoria y de visibilidad externa siendo auxiliados por los sindicatos de la Unión Europea

y de Norteamérica. La fraternidad obrera en un nuevo formato de cooperación internacional contribuyó al éxito de estos marcos y repertorios de acción.

Los cambios políticos en la región condicionaron la actuación postnacional generando un ciclo de retracción regional y un traspaso a la lógica de intervención nacional. Pero existieron otros factores que reforzaron este ciclo de desmovilización: a) la pérdida de repertorios de insubordinación que le quitaron visibilidad y el contrapunto agonístico de la antinomia amigo-enemigo, b) los fracasos en los repertorios institucionales, donde la perspectiva gubernamental “del consenso progresista” re-conceptualizó la dimensión social a partir de la preeminencia de otros actores emergentes y la subordinación de la sociedad civil a la lógica de gobierno; y c) finalmente la frustración por la parálisis normativa social del Mercosur y la inocuidad de los repertorios normativos del sindicalismo postnacional.

En ese contexto, la lógica instituyente disruptiva de creación política que constituía el emblema de la CCSCS se fue diluyendo. Por ello, pareciera que este instrumento de articulación sindical debe encarar diversas tareas urgentes para volver a constituirse como productor de sentido en el escenario postnacional.

Primero, la pérdida de cuadros dirigenciales y el recambio generacional en los últimos años exige una configuración de valores que seguramente no será idéntico a los viejos líderes de la Coordinadora en tiempos neoliberales.

Segundo la creación de redes horizontales con otros movimientos sociales que sin ser unidades orgánicas definan algunos ámbitos de interés común para crear sinergias.

Tercero, el MERCOSUR productivo exige una relevancia destacada de los Sindicatos Globales, y la articulación de acciones constituye un imperativo de acción inmediato. Los Sindicatos Globales tienen la facilidad de congregarse a entidades de distintas perspectivas ideológicas, representaciones y formas de lucha, y por ende también han transitado el proceso de unidad en la diversidad. No obstante, pueden suministrar nuevos repertorios de acción como son la lucha por la libertad sindical en las empresas y regiones donde ésta está cercenada o con profundas violaciones al derecho de asociación y defensa de los intereses obreros. Bajo este prisma, los Sindicatos Globales podrían dotar también de repertorios

normativos no solo en la esfera pública de los órganos del Mercosur sino en el diálogo social con las contrapartes empresarias o el sector público (en su carácter de empleador).

Los Sindicatos Globales por su parte parecen situarse a medio camino sobre el escenario postnacional, porque por un lado admiten que su repertorio se desarrolla en el internacionalismo, pero por el otro lado, describen acciones nacionales ya sea de denuncia, de protesta o de negociación. La naturaleza de éstos referencia a sus profesiones, y por ello su desafío es propender a una cosmovisión más global de sus fenómenos sectoriales, para evitar en caer en sectarismos e identidades fragmentadas, en un mundo que como hemos descrito sobreabunda la atomización. En ese escenario, la CCSCS ha demostrado su capacidad de acción y movilización, así como de transformación de la realidad. La convergencia de ambos actores puede resultar una alianza fructífera, con valores identitarios comunes y lógicas de acción colectiva renovadas. Por sobre toda las cosas, este desafío permitiría una reedición de la lucha por la justicia social fortaleciendo las demandas de distribución.

Finalmente la querella por la reafirmación de las identidades se conserva con toda su potencia y se expone a partir de numerosas dimensiones: el reconocimiento de las identidades étnicas, la concepción ampliada del trabajo y la reafirmación de la actividad no remunerada, la especificidad de trabajadores/as no asalariados, la identidad de género, la diversidad sexual, el realce de la afrodescendencia de nuestras sociedades del Mercosur, la lucha por sustentabilidad del mundo y la disputa por un nuevo modelo de desarrollo.

El sindicalismo postnacional del MERCOSUR iniciará un nuevo ciclo de acción colectiva a condición de construir significados políticos relevantes que lo sitúen como protagonista del desarrollo.

Bibliografía Utilizada

Abal Medina, Paula; Arias, Cora; Battistini, Osvaldo; Busso, Mariana; Crivelli, Karina; Menéndez, Nicolás; Míguez, Pablo (2009) *Senderos Bisfucados. Prácticas sindicales en tiempos de precarización laboral*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

Agamben, Giorgio (2004) *Estado de excepción*. Buenos Aires: Editorial Adriana Hidalgo.

Aglietta, Michel (1976) *Regulation et crises du capitalisme, l'expérience des États-Unis*, Paris: Clamann- Lévy.

Almeida, Paulo Roberto de (1999). “La dimensión social de los procesos de integración”, en Paulo Roberto de Almeida, Ives Chaloult, orgs.; *Mercosul, Nafta e Alca: a dimensão social*. São Paulo.

Anderson, Perry (1997) “Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda. *Revista Ecuatoriana de historia*. 11. (II Semestre, '97), Quito, pp 111-127

Antunes, Ricardo (2005) *Los Sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del Trabajo*. Buenos Aires: Coedición Herramientas y Taller de Estudios Laborales.

_____ (1999): *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Buenos Aires: Editorial Antídoto.

Araujo Castro, Nadia (1996), “Reestructuración Productiva y relaciones industriales: Desafíos e Interpretaciones a la luz del debate en América del Norte, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, N° 2, México, D.F.

Araya, Sandra (2002) “Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión”. *Cuadernos de Ciencias Sociales* 127. Costa Rica. FLACSO. [en línea] [consulta: 12/10/2013] <http://unpan1.un.org/intrados/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>.

Arendt, Hannah (1995) *De la Historia a la Acción*. Barcelona: Editorial Paidós, ICE/UAB Pensamiento contemporáneo 38.

_____ (1993) *La condición humana*, Barcelona: Editorial Paidós,

Bajo Rubio, O. (1996). “Teorías del comercio internacional: una panorámica”. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (36), 12-27.

Barcena, Alicia, Serra, Narcis (2009) *Reformas para la Cohesión Social en América Latina. Panorama antes de la crisis*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina – CEPAL-, Fundación CIDOB (Barcelona), SEGIB.

Barreto Ghione, Hugo (2002) “Consecuencias de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR en la interpretación y aplicación de las normas laborales en los ordenamientos nacionales”. En *Gaceta Laboral*, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 2002, pp. 355-372, Universidad del Zulia Venezuela.

_____ (1999) *Libre circulación de trabajadores en el Mercosur: un imaginario de la dimensión humana de la integración*. Serie documentos sindicales del Mercosur. Montevideo: FES, Library. [en línea] [consulta, 1/11/13] <http://library.fes.de/fulltext/bueros/uruguay/00858.htm>

Battistini, Osvaldo (2004) *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Battistini, O. y A. Dinerstein (1995) "Desocupados, precarizados y estables: alienación y subjetividad del trabajo", en *Realidad Económica*, N° 134. Buenos Aires: IDES.

Baudrillard, J. (1983) *El espejo de la producción*. México: Gedisa.

Bauman, Zygmunt (2011) *Daños Colaterales: desigualdades sociales en la era global*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2004) *Modernidad Líquida*. México: Fondo de Cultura Económica. (4° reimpresión)

Baylos, A. (2006). "La responsabilidad legal de las empresas transnacionales". *Revista de Derecho Social - Latinoamérica* N° 1 pp- 69 -85.

_____ (2004). "Los Acuerdos-Marco de empresas globales: una nueva manifestación de la dimensión transnacional de la autonomía colectiva". *Revista de Derecho Social* n° 28, pp. 193 - 205.

Baylos, A. y Merino, A. (2008). "Códigos de conducta negociados" en Valdés Fernando (director) *Manual Jurídico de Negociación colectiva*, Madrid: La Ley/Kluwer. pp. 1019-1049.

Beck, Ulrich (2002) *La sociedad del riesgo global*, Siglo XXI: Madrid.

_____ (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Madrid: Paidós.

Belzunegui, Angel e Ignasi Brunet (2003) *Flexibilidad y formación. Una crítica sociológica al discurso de las competencias*. Barcelona: Icaria Editorial.

Berger, Peter, Luckmann, Thomas; (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores. Primera edición en español 1968.

Bezuidenhout, A., y Buhlungu, S. (2011). "From compounded to fragmented labour: mineworkers and the demise of compounds in South Africa". *Antipode*, 43(2). pp. 237-263.

Bidet Jacques, Texier Jacques (1995), *La crise du travail, Actuel Marx Confrontation*, Paris : Press Universitaires de France.

Bieler, Andreas, Ingemar Lindberg y Werner Sauerborn (2010). "After 30 Years of Deadlock: Labour's Possible Strategies in the New Global Order". En *Globalization March* – June, Helsinki, Finlandia, Vol 7 N° 1-2. Pp 247-260,

Bisang, Roberto (2003), "Apertura Económica, Innovación y Estructura Productiva: La Aplicación de Biotecnología en la Producción Agrícola Pampeana Argentina", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. 43, 71.

Bittencourt, Gustavo (2010) "Empresas transnacionales y relaciones inter-empresariales en las cadenas globales de valor. En MERCOSUR-AECID *La integración productiva en la nueva agenda del MERCOSUR*. Grupo de Integración Productiva, MERCOSUR, Montevideo: Agencia Española de Cooperación Internacional. pp 79 a 108.

Bizzozero, Lincoln (2004). "Nueva etapa del MERCOSUR frente a los diez años de Ouro Preto: límites y perspectivas del ajuste institucional". *Nueva Sociedad*, Caracas: N°. 194, nov/dic

Blee, K. M. y Taylor, V. (2002): "Semi-Structured Interviewing in Social Movement Research", en Klandermans, B. y Staggenborg, S. (editores): *Methods of Social Movement Research*. Minneapolis: The University of Minnesota Press, pp. 92-117.

Boron, Atilio (2001). *Imperio e imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Buenos Aires: CLACSO.

Bosch, Calatayud (2001) *Los conflictos entre los pueblos de la Cuenca y el proceso formativo de los Estados*. Montevideo: Ediciones Liga Federal.

Botto, Mercedes (coordinadora) (2011) *MERCOSUR, ¿para qué sirve? Claves para el debate sobre los alcances de la integración*. Con colaboración de Daniela Perrotta y María Eugenia Inchauspe. 1° Edición. Buenos Aires: FLACSO, IDEP, CTA Ediciones.

_____ (2004) "Los nuevos regionalismos y la acción colectiva transnacional" en *Perfiles Latinoamericanos* 25. Diciembre de 2004, México. Pp 9 a 41. [en línea] [consulta: 22/02/13]

http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Abril_Botto_revista_perfiles.pdf

Botto, Mercedes, Delich, Valentina, Tussie, Diana (2003) "El nuevo escenario político regional y su impacto en la integración. El caso del MERCOSUR", en *Revista Nueva Sociedad El Futuro de la Integración Regional*. N°186, Julio, Agosto 2003. Caracas: *Nueva Sociedad*, Pp114 a 127.

Bourdieu, Pierre (1994) *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

_____ (1991) *Cosas Dichas*. Barcelona, Gedisa Editorial.

_____ (1986) "L'illusion biographique", *Actes de Recherche en Sciences Sociales*, núm. 62 / 63, pp. 69-72.

Bourque, Reynald (2007) *International Framework Agreements and the future of collective bargaining in multinational companies*. Québec: Escuela de relaciones industriales, Universidad de Montreal.

Bouzas, Roberto (2011) “Apuntes sobre el estado de la integración regional en América Latina” en CAETANO, Gerardo (coordinador) *MERCOSUR, 20 años después*. Montevideo CEFIR, Pp 75 a 87.

_____ (1997), *El MERCOSUR: una evaluación sobre su desarrollo y desafíos actuales*. Serie de Documentos e Informes de Investigación. Buenos Aires: FLACSO.

Bouzas; Roberto y Soltz Hernán (2002) *Instituciones y mecanismos en procesos de integración asimétricos: el caso MERCOSUR*. Hamburgo: Institut Für Iberoamerika –Kunde.

Boyer, Robert (1989) *La teoría de la regulación: un análisis crítico*. CREDAL Unidad Asociada N° 111 al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), CONICET, SECYT, Buenos Aires: Editorial Humanitas.

Bresser-Pereira, Luis Carlos (2009) “El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica”. En Revista *Nueva Sociedad* N° 221. Mayo – Junio, Caracas. Pp. 83 a 99.

_____ (1989) “O Caráter Cíclico da Intervenção Estatal” en *Revista de Economia Política* vol. 9 N° 3, 7, pp. 115-130. Sao Paulo

Busso, M y Perez P. (coordinadores) (2010) *La corrosión del trabajo. Estudios sobre la informalidad y la precariedad laboral*. CEIL-PIETTE, CONICET. Buenos Aires: Miño y Dávila. Editores.

Cacciamali, María Cristina (1983). *O setor informal urbano e formas de participação na produção*. São Paulo: Editorial IPE.

Caetano, Gerardo (coordinador) (2011) *MERCOSUR. Breve historia, cronología y marco institucional*. Montevideo: CEFIR.

Campbell, Donald T. y Julian C. Stanley (1976) *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Campo-Redondo, María y Catalina Labarca Reverol (2009) “La teoría fundamentada en el estudio empírico de las representaciones sociales: un caso sobre el rol orientador del docente”. En *Opción*, Venezuela, Año 25 N° 60:41-54.

Cardoso, A. (2001): "A nova face da indústria automobilística brasileira", *Novos Estudos CEBRAP*, N° 61. São Paulo: CEBRAP.

Cariola, C; Lacabana, M; Bethencourt, L; Darwich, G; Fernández, B. y Gutierrez, A.T. (1989). *Crisis. Sobreviviencia y sector informal*. Caracas: Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES)/ Nueva Sociedad.

Carrau, Natalia, Palummo, Javier, Hernández, Juan (2011) *Uruguay ante el CIADI y los tratados de protección de inversiones*. Montevideo: REDES-Programa Uruguay Sustentable.

Carvalho, R. (1987): *Tecnologia e trabalho industrial*. Porto Alegre: L&PM Editores.

Castel, Robert (2010 b). *Robert Castel en la Cátedra UNESCO: Las transformaciones del trabajo, de la producción social y de los riesgos en un período de incertidumbre*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI y Fundación UOCRA.

_____ (2010a). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial.

_____ (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*; Buenos Aires: Paidós.

Castells, Manuel, (2003) *La era de la información: Economía, Sociedad y Cultural. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2001), *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I: La sociedad red*, (2a ed.; 1a reimp.), Madrid: Alianza Editorial.

Castillo Gerardo, Godio Julio y Orsatti Alvaro (1996) *Los trabajadores y el MERCOSUR: creación, desarrollo y políticas sindicales de la CCSCS*. Buenos Aires: Editorial Corregidor.

Castillo, Juan José (1999): *El trabajo del futuro*, Madrid: Editorial Complutense.

Ciccolella, P (1994) "Los territorios del capitalismo supraestatal", en Ciccolella, Rofman y Yanes (comp.): *Integración latinoamericana y territorio*, Buenos Aires: CEUR.

Cohen, Jean (2008) "A Global State of Emergency or the further constitutionalization of International Law: A pluralist approach. *Constellations* 4: 456-484.

Cohen, Jean y Andrew Arato (2000) *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Corbin y Strauss (1991) *Basic of qualitative research. Grounded theory, procedures and techniques*. Newbury Park: Sage.

Coriat, Benjamin (1997) *El taller y el cronómetro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, México: Siglo XXI, Edición 11°.

_____ (1991), "Un contrato post-tayloriano: el acuerdo 'Saturn' en la industria automotriz norteamericana y su significación" en Stankiewicz, Michel y Agnes *Las estrategias de las empresas frente a los recursos humanos: el post-taylorismo*. Buenos Aires: Humanitas, PROITTE.

Correa Meyer De Russomano, Gilda (1979) *Direito Internacional Privado de Trabalho*, Río de Janeiro, Segunda Edición.

Corres Gerardo (1998) "La necesidad de identificar las prioridades regionales en el espacio socio-laboral del MERCOSUR". *Revista de Relaciones Internacionales*. Buenos Aires.

Cortina, Rubén (2011) *La dimensión transnacional de la negociación colectiva: los acuerdos marco globales*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Cortina Rubén, Marita González, Sofía Scasserra, Alberto Pepe Robles (2010). *La encrucijada global. Nuevas fronteras en la agenda sindical*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Cortina, Rubén y Robles, Alberto (2006) *MERCOSUR, integración y sociedad de Trabajo*. Buenos Aires: Editorial Corregidor.

Chaloult, Yves e Paulo Roberto de Almeida (1999) *Mercosul, Nafta e Alca: A dimensão social*. São Paulo. CEBRAP.

Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. Pine Forge Press.

Cheresky, Isidoro (2006) *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Chudnovsky, D., López y Rossi G. (2006), “Derrames de la Inversión Extranjera Directa, políticas públicas y capacidades de absorción de las firmas nacionales del sector manufacturero argentino (1992-2001)”, en M. Laplane (coord.), *El desarrollo industrial del MERCOSUR: ¿qué impacto han tenido las empresas extranjeras?*, Buenos Aires: Siglo XXI, Editora Iberoamericana

Chudnovsky, Daniel; Lopez, Andrés, Freylejer, Valeria (1997) *Las estrategias de las empresas transnacionales en Argentina, Brasil y Uruguay en los años noventa*. Buenos Aires: CENIT, PNUD.

Dalton, R. J. y Kūchler, M. (1990): *Challenging the Political Order. New Social and Political Movements in Western Democracies*. Cambridge: Polity Press.

Damatta, Roberto (1997). “O Mercosul e a sociedade: em torno das trocas econômicas e da integração cultural”; in *O Mercosul e a integração sul-americana: mais do que economia, encontro de culturas*. Brasília: FUNAG.

De La Garza Toledo, Enrique (2010) *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. México: Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana.

_____ (2005) *¿Antiguas y nuevas formas de subcontratación? Relaciones triangulares de trabajo (Subcontratación y/o tercerización) ¿Fin de la estabilidad laboral?* México, DF: Fundación Friedrich Ebert.

_____ (2000c) (compilador) *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica. “Introducción”.

_____ (2000b) “Las teorías sobre la reestructuración productiva en América Latina”. En De La Garza Toledo, E. (coordinador) *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Fondo de Cultura Económica, México.

_____ (2000a) “Subjetividad, Cultura y Estructura” en Biblioteca virtual de CLACSO. Universidad Autónoma de México, Delegación Iztapalapa. [en línea]. [consulta: 5 de mayo de 2013] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/Mexico/dcsh-uam-i/20100518064934/garza.pdf.ori>

De Orué, José Ramón (1932) *La sociedad de las Naciones*. Madrid: Editorial Reus (SA) Segunda Edición.

De Soto, Hernando (1992). *El otro sendero. La Revolución Informal*. Buenos Aires: Sudamericana.

De Sousa Santos, B. y Rodríguez Garavito, C. (2005). El derecho, la política y lo subalterno en la globalización contra-hegemónica, en *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Boaventura de Sousa Santos y C. A. Rodríguez Garavito (Eds.), pp. 7-28. México D.F.: Anthropos,

Dedecca C.(1990). Dinâmica econômica e mercado de trabalho urbano: uma abordagem da Região Metropolitana de São Paulo. Campinas, São Paulo: IE - UNICAMP.

Denzin, Norman K. (1970). “Strategies of multiple triangulation”, En Norman K. Denzin (Ed.), *The research act in sociology: a theoretical introduction to sociological method* (pp.297-313). New York: McGraw-Hill.

Drolas, Ana (2010) “Entre lo nacional y lo regional: estrategias de las centrales sindicales frente al modelo neoliberal y su reflejo en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur”. Fernández, Arturo; Senén González, Cecilia (2010) *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Dubet, François (2013) *El trabajo de las sociedades*. Buenos Aires: Amorrortu Editores

Ducatenzeiler, Graciela (1980). *Syndicats et politique en Argentine (1955-1973)*, Montreal: Les Presses de l'Université de Montreal.

Dunlop, J.T. (1978), *Sistemas de relaciones industriales*, Barcelona: Península.

Durkheim, E. (2000) *Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del derecho y otros escritos sobre el individualismo, los intelectuales y la democracia*. Buenos Aires –Madrid: Miño y Dávila Editores. Colección Estudios Durkheimnianos III.

_____ (1986) *Las reglas del método sociológico*, Madrid: Hispamérica.

_____ (1982). *La división del Trabajo social*, Madrid: Akal, Original: 1893.

Dutra, Gustavo (2007). *La economía uruguaya a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI*. Montevideo: Universidad de la República. Escuela de Administración.

Elster, John (1991). *Juicios salomónicos*. Barcelona, Editorial Gedisa

Engels, Friedrich (1878) Selección de textos *Del Socialismo Utópico al socialismo científico*. Varias ediciones y en web.

Ensignia Jaime y Castillo Gerardo (Editores) (1998), *Libre comercio, integración regional y dimensión social: desafíos para el sindicalismo latinoamericano*. Santiago de Chile: Fundación Ebert y Organización Internacional del Trabajo.

Erickson, Kenneth (1977); *The Brazilian Corporative State and working class politics*. Berkeley: Universidad de California.

Ermida Uriarte, Oscar (2007) “Derechos laborales y Comercio internacional” en Ermida Uriarte, O. *Diploma Internacional en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para asesores y dirigentes sindicales del Cono Sur. Selección de Materiales de Estudio*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, OIT y Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Ermida Uriarte, Oscar (2002). La Declaración Sociolaboral del MERCOSUR y su eficacia jurídica en el vol. *Eficacia jurídica de la declaración Sociolaboral del MERCOSUR*. OIT – AADTSS.

_____ (1997), *Negociación Colectiva e Integración Regional*. Montevideo: Editorial Fundación de Cultura Universitaria.

Ermida Uriarte, Oscar; Colotuzzo, Natalia (2009) *Descentralización, Tercerización, Subcontratación*. Montevideo: Oficina Internacional del Trabajo de Uruguay.

Ermida Uriarte, Oscar y Racciatti, Octavio (2003) *Derecho Internacional del Trabajo, Selección sistematizada de normas y documentos*. Montevideo: FCU. Fundación de Cultura Universitaria.

Eyerman, J. (1998): “La praxis cultural de los movimientos sociales”, en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, pp. 139-163.

Eyerman, Ron y Jamison, Andrew (1991) *Social movements: a cognitive approach*. Polity Press, Cambridge.

Fairbrother, Peter y Nikolaus Hammer. (2005) “Global Unions: Past efforts and future prospects” En: *Industrial Relations*, vol. 60, nº3, pág. 405-431. [en línea]. [Consulta: 11 de enero de 2014] www.erudit.org

Falero, Alfredo (2001). “La sociedad civil, globalización y regionalización. Reflexiones a partir del movimiento sindical”. En *Revista Nueva Sociedad* N° 171. Febrero. Caracas, Venezuela.

Fernández, Arturo (2002). *Sindicatos, crisis y después. Una reflexión sobre las nuevas y viejas estrategias sindicales Argentinas*. Editorial Biebel: Buenos Aires.

Fernández, Arturo; Senén González, Cecilia (2010) *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Ferreira, María del Carmen (2003). *La Formación Profesional en el MERCOSUR*. Capítulo 1. Montevideo: CINTERFOR, OIT

Ferrer, Aldo (1997) *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Filipi, Graciela L (2008) *El significado y el valor del trabajo en distintos grupos socio-laborales de Argentina en los albores del siglo XXI*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.

Fleury, Alfonso. (1985): "Organização do trabalho na indústria: Recolocando a questão nos anos 80", en M.T. FLEURY y R.M. FISCHER (org) *Processo e relações do trabalho no Brasil*. São Paulo: Atlas.

Fleury, Alfonso, Leme Fleury, María Teresa; Glufke Reis, Germano (2010) "El camino se hace al andar: la trayectoria de las multinacionales brasileñas". En *Revista Universia Business Review*. Madrid, Primer Cuatrimestre.

Fleury, M. (1993): "The Culture of Quality and the Management of Human Resources", en J. Humphrey (Coordinador): *IDS Bulletin*, vol. 24, no. 2. Brighton: IDS/University of Sussex.

Forrester, Viviane (1997) *El horror económico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (1991). *Las redes del poder*. Editorial Almagesto, colección mínima. Original: Texto desgrabado de la conferencia pronunciada en 1976, *Revista Barbarie*, Brasil.

Fraser, Nancy (2013) "De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del neoliberalismo". En Madrid: *Revista Sin Permiso*, Octubre de 2013. [en línea] [consulta 13/10/13] <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6362>

Fraser, Nancy y Honneth, Axel (2006); *¿Redistribución o reconocimiento?* La Coruña, España: Editorial Morata, Paideia Galizia Fundación

Gallart, M. A. (2007). "Enfoques actuales sobre el sector informal", en Novick, M. Palomino, H. (coords). *Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal*. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp 81 a 103.

_____ (2006) "Análisis de las estrategias de acumulación y de sobrevivencia de los trabajadores ocupados en la rama de textiles y confecciones". Buenos Aires: OIT [en línea] [consulta 23/7/12] http://www.oit.org.ar/documentos/gallart_maria_dic06.pdf

García Canclini, Néstor (2000). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.

García De la Cruz, José Manuel (director) (2010) Javier Lucena, Ángeles Sánchez y Daniel Gayo. *La integración productiva en MERCOSUR: orientaciones para la Unión Europea*, Madrid: Fundación Carolina. [en línea] <http://www.fundacioncarolina.es/es->

es/publicaciones/avancesinvestigacion/Documents/AI41.pdf [consulta ultimo acceso 22/02/13]

Garfinkel, A. (1967) *Studies in Etnomethodology*. New York: Prentice Hall.

Germani, Gino (1973). “El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos”, en *Desarrollo Económico*, N° 51, octubre – diciembre, Buenos Aires: IDES.

Giardini, Agostina, Jara, Antonio y González, Marita (2009) “El movimiento sindical en las negociaciones de la Ronda de Doha 2008”. En CSA (2009) *Sindicatos: Estrategias frente a la crisis mundial, el multilateralismo y los acuerdos comerciales y de inversión*. Sao Paulo, ITUC- CSA. pp 303 a 314.

Giddens, Anthony. (1998): *La Transformación de la Identidad*, Madrid: Ediciones Cátedra.

Giddens, Anthony y Will Hutton (eds.) (2001) *En el Límite. La vida en el capitalismo global*. Madrid: Kriterion, Tusquet.

Ginesta, Jacques (1999). *El MERCOSUR y su contexto regional e internacional*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967) *The Discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine Publishing Company.

Godio, Julio (2004). *El MERCOSUR, Los trabajadores y el ALCA. Un estudio sobre la relación entre el sindicalismo sociopolítico y la integración en el Cono Sur*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

_____ (1997) *El MERCOSUR: evolución institucional y papel de las organizaciones sindicales*. Cuadernos de Educación Obrera de la OIT. Buenos Aires: OIT

González, Marita (2010) “Capítulo 1. Aspectos centrales de la política internacional” en Cortina Rubén, González, Marita, Scasserra, Sofia, Robles, Alberto. *La encrucijada global. Nuevas fronteras en la agenda sindical*. Buenos Aires: Prometeo Libros. Páginas 17 a 62.

_____ (2008) *Consecuencias Sociales y Laborales de una mayor utilización de tecnologías avanzadas para comercios minoristas*, Ginebra: OIT. Departamento de Asuntos Sectoriales.

_____ (2006b) “Los tratados de libre comercio y los procesos de integración regional, en Lettieri, Alberto (director) *Discutir el Presente, imaginar el futuro. La problemática del mundo actual*. Buenos Aires: Prometeo Libros. Pp. 95 a 122.

_____ (2006a) “Las transformaciones del mercado de trabajo” en Lettieri, Alberto, *Discutir el presente, imaginar el futuro. La problemática del mundo actual*. Buenos Aires: Prometeo Libros. Páginas 49 a 70.

Gonzalez, Marita y Jara, Antonio (2007) "El MERCOSUR: El dilema entre las migraciones intrabloques, la libre circulación y la construcción de una ciudadanía comunitaria". Revista *MERCOSUR Parlamentario*, Volumen 6. Buenos Aires.

_____ (2004) *Formación y Certificación Profesional en el MERCOSUR. La Libre circulación de personas*. Montevideo: Editorial Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

González, Marita; Zuccotti, Guillermo (2013) *Trabajo Decente y Reforma Tributaria. Evaluación y Propuestas sindicales para el caso argentino*. Turín: Organización Internacional del Trabajo, CIF.

Gorz, Andre (1998) *Misericordias del presente, riquezas de lo posible*. Buenos Aires, Editorial Paidós, Estado y Sociedad.

_____ (1994) *Salir de la sociedad salarial*. Buenos Aires, Editorial Paidós, Estado y Sociedad.

_____ (1980) *Adiós al proletariado*. Barcelona: El viejo Topo.

Habermas Jürgen (1989), "The new obscurity", en *The New conservatism: cultural criticism and the historian debate*, Cambridge, Polity Press.

Hale David y Hale, Lyric Hughes (2004) "China Levanta vuelo" en *Foreign Affairs* (en español) Vol.4, N°1.

Hardt, Michael (2002): "Sovranità nazionale e rete dei movimenti a Porto Alegre". *Posse* (Mayo): 111-117.

Hardt, Michael y Negri, Antonio. (2002); *Imperio*, Barcelona: Paidós.

Harrod, Jeffrey, and Robert O'Brien, eds. (2002) *Global Unions? Theory and Strategies of Organized Labour in the Global Political Economy*. London/New York: Routledge.

Hayek, Friedrich (2008) *El camino a la servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial. Edición Original 1944.

Held, David (1997) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Madrid: Paidós.

Held, David y Mc Grew Anthony (2003) *Globalización y antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Madrid: Paidós, Colección Estado y Sociedad.

_____ (1998) "The end of the Old Order? Globalization and the prospects for World Order". En *Review of the international Studies*. Vol. 24. The Eighty Years' Crisis 1919-1999 (Dec. 1998) Publicado por Cambridge University Press. pp. 219-243

Hennebert, Marc Antonin (2007) "Le Syndicalisme International a La Croisee Des Chemins: Note Sur La Naissance De La Confederation Syndicale Internationale." *Bulletin Economica Humana* 5; Paris; pp 6 y 7.

Hirschman, Albert. O (1991) *Retóricas de la Intransigencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hirst Monica (1995). *La dimensión política del MERCOSUR: actores, politización e ideología*. Serie de Documentos e Informes de Investigación. Buenos Aires: FLACSO.

Hobsbawm, Eric (2011) *Cómo cambiar el mundo: Marx y el marxismo 1840-2011*. Barcelona: Crítica.

_____ (1999) *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona: Crítica.

_____ (1987): *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*, Barcelona, Editorial Crítica.

Holloway, John (1992) *La Rosa Roja de Nissan*, Montevideo: Ediciones Primero de Mayo.

Honnet, Axel (2001) "Invisibility: On the Epistemology of 'Recognition'". *The Aristotelian Society. Sup. Vol LXXV* pp. 111-126

Humphrey, J. y H. Schmitz. (2000) *Governance and Upgrading: Linking Industrial Cluster and Global Value Chain Research*. Institute of Development Studies, Documento de Trabajo N° 120. Noviembre

Hurrell A. (2007) *On Global Order. Power, Values, ant the Constitution of International Society*, Oxford: Oxford University Press.

Husson Michel (1998), "Fin du travail o réduction de sa durée", Ponencia en el *Congrès Marx International*, octubre; Paris.

Iglesias, Enrique (2008) *Informe sobre la Crisis de la Secretaría General Iberoamericana*. SEGIB: Cumbre de El Salvador, Octubre

Iglesias Turrión, Pablo (2008). *Multitud y Acción Colectiva postnacional. Un estudio comparado de los desobedientes de Italia a Madrid (2000-2005)*. Tesis Doctoral Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Ciencia Política y de la Administración II.

Inglehart, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: CIS/Siglo XXI.

Iranzo, C. y de Paula Leitte (2006): "La subcontratación laboral en América Latina", en De la Garza Toledo, E. (coord.) *Teorías sociales y estudios del trabajo*. Madrid. Antrhopos.

Jacobsen, Kjeld (2009) *Las perspectivas del movimiento sindical frente a la globalización neoliberal*. Tesis de Maestría. Sao Paulo: Universidad de Sao Paulo.

James, Daniel (1988). *Resistance and Integration: Peronism and the Argentine Working Class (1946-1976)*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Jara Antonio, González Marita, Molina Alicia y Zintmeyer Katrina (2003) *Los Organismos Multilaterales de Crédito*. Washington, USA: Solidarity Center.

Jayasuriya, K. (2002) "Globalization, Sovereignty, and the Rule of Law: From Political to Economic Constitutionalism", *Constellations* 8: 442-460

Jenkins, J. C. (1994): "La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales", en Revilla Blanco, M. (editora): *Movimientos sociales, acción e identidad*. Zona Abierta 69: 5-49.

Jiménez Solares, C. (1998). *Acción Colectiva y Movimientos Sociales. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. México. [en línea] [consulta, 25 de noviembre de 2013] <http://www.contemporaneaugr.es>

Johnston, H. y Klandermans, B. (1995): "The Cultural Analysis of Social Movements", en Johnston, H. y Klandermans, B. (eds.): *Social Movements and Culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Juan Pablo II (1991) Encíclica "Centesimus Annus". Roma: Vaticano

Kay, T. (2005) Labor Transnationalism and Global Governance: The Impact of NAFTA on Transnational Labor Relationships in North America. In: *American Journal of Sociology*, 111, 3, 115-156.

Keck, Margaret (1987), "El nuevo sindicalismo en la transición de Brasil", *Estudios Sociológicos*, volumen 5, N° 13, enero-abril, México.

Kosacoff, Bernardo y Ramos Adrián (2006) *Comportamientos microeconómicos en entornos de alta incertidumbre: la industria argentina*. Santiago de Chile: CEPAL

_____ (2001), *Cambios contemporáneos en la estructura industrial argentina (1975-2000)*, Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Krasner, S.D. (1983). "Structural causes and regimen consequences: regimes as intervening variables". In Krasner, S.D. (org) *International regimes*. Ithaca: Cornell University Press, p 1-21.

Laclau, Ernesto (2006) *La Razón Populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lambert, R. y Webster, E. (2001) *Southern unionism and the new labour internationalism* Antipode, 2001 - Wiley Online Library, [en línea] [consulta 6 de septiembre de 2013] <http://www.ces.uc.pt/emancipa/research/en/internacionalismo.html>

Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.) (1994) *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Lavopa Alejandro (2008). "Crecimiento económico y desarrollo en el marco de estructuras productivas heterogéneas. El caso argentino durante el período 1991- 2006. En Lindemboim,

Javier; *Trabajo, Ingresos y Políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*. Buenos Aires: Eudeba. pp 166- 167.

Lawrence, J. (1994) *Common Sense*. New York: Addison Wesley

Leborgne, D. y A. Lipietz (1993) “El postfordismo y su espacio”, *Realidad Económica*, N°2 IADE, Buenos Aires.

Leite, Macia (2005) “Reestructuración productiva y mercado de trabajo: la experiencia brasileña. En *Revista Trabajo 16*. Andalucía: Universidad de Huelva. Página 157 a 186.

_____ (1994) *O futuro do trabalho. Novas tecnologias e subjetividade operariam*. Scritta, São Paulo.

Lettieri, Alberto (director) (2006) *Discutir el Presente, imaginar el futuro. La problemática del mundo actual*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

_____ (2004) *La civilización en debate. De las revoluciones burguesas a la globalización*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Levesque, Ch, y Murray, G. (2004) “El poder sindical y la economía mundial”. Documento N°2. Bilbao, España: Editorial Manu Robles- Arangiz Institutua. [en línea] <http://www.mrafundazioa.org/es/centro-de-documentacion/documentos/el-poder-sindical-en-la-economia-mundial-cristian-levesque-gregor-murray>. [consulta 21/9/13]

Levitt, T. (1983) “The globalization of the markets”. *Harvard Business Review* 61, 3: 92- 102

Lofland, J. y Lofland, L. H. (1995): *Analyzing social settings: A Guide to Qualitative Observation and Analysis*. Belmont, CA: Wadsworth.

López, Andrés (2009) *Ejercicio piloto para evaluar el curso de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT*. Ginebra y Oficina de Buenos Aires: OIT Sector de Multinacionales.

López, Andrés y Laplane, Mariano (2004) *Complementación productiva en MERCOSUR. Perspectivas y potencialidades*, Serie, Documentos sobre el MERCOSUR, Montevideo.

Magariños, Gustavo (2005) *Integración Económica Latinoamericana. Proceso ALALC /ALADI. 1950-2000*. Tomos I, II y III. , Montevideo: BID-ALADI.

Mariategui, Jose Carlos (1928) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima: Amauta.

Mariotti S. (2000), “Nuevos paradigmas tecnológicos”, en Boscherini F. y Poma L. (comp.), *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas: El rol de las instituciones en el espacio global*, Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

Marradi, Alberto; Nélide Archenti y Juan Piovani (2007). “Estudio de Caso/s”. En: *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé. (Cap. 14). [en línea]:

<https://docs.google.com/open?id=0B8S1nir5j9qablNiV2E0M3VXX1E> [consulta: 20 de Octubre de 2013].

Marshall, T. y Bottomore, T. (1998) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza

Marx, Karl. (1984) *La Lucha de clases en Francia*. Buenos Aires: Editorial Hachette.

Marx, Karl (1974) *Historia Crítica sobre las teorías de la plusvalía*. Buenos Aires: Brumario.

Massi, Fernando (2010) "Cadenas Productivas y la pequeña producción en Paraguay", en MERCOSUR-AECID *La integración productiva en la nueva agenda del MERCOSUR*. Grupo de Integración Productiva, MERCOSUR, Agencia Española de Cooperación Internacional. Montevideo. Pp 109 -120.

Mcadam, Douglas (1994): "Cultura y movimientos sociales", en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas: Madrid, pp. 43-67.

McCarthy John y Zald Mayer, (1999) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*. Barcelona: Editorial ISTMO.

McCarthy, John y Zald Mayer (1977) "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, vol 82. Mayo pp. 212-241

Mcluhan, M., y Powers, B. R. (1996). *La aldea global*. Barcelona. Paidós. Original 1968

Mead, G. H. (1999). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductivismo social*. Buenos Aires: Paidós. (Original 1928)

Meda Dominique (1996), "El valor trabajo visto en perspectiva", *Revista Internacional del trabajo*, vol. 115, N°. 6.

_____ (1995) *El trabajo, un valor en vías de desaparición*, Barcelona: Editorial Gedisa.

Medina Echavarría, José (1964) *Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo Económico*, Buenos Aires: Solar- Hachette.

Melucci, Alberto. (1994): "¿Qué hay de nuevo en los "nuevos movimientos sociales?"", en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp.119-149.

Mertes, T. (2002): "Grass-roots globalism. Reply to Michael Hardt". *New Left Review* 17:101-110.

Mess, L. (1998): "¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales", en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, pp. 291-320.

Montes Cató, Juan S (2006) *Dominación y Resistencia en los Espacios de Trabajo. Estudio sobre las relaciones de trabajo en empresas de telecomunicaciones*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Morris, Aldon (1984) *The origins of the civil rights movement*. Nueva York: Free Press.

Munck, Ronald (2013) “¿Más allá del norte y del sur? Migración, informalización y Revitalización Sindical. En revista *Migración y Desarrollo*, volumen 11. Número 20, pp 43-66, México.

_____ (2010) “Globalization, Crisis and Social Transformation: a View from the South”, en Routledge, Dublin, Taylor & Francis. [en línea] [consulta: 20 de agosto de 2013] <http://muse.jhu.edu/journals/trn/summary/v072/72.munck.html>

_____ (2008) *Globalización y trabajo: la nueva " gran transformación"*. Madrid: El Viejo Topo. Original 2002.

_____ (2008b) *Trabajo, Sindicatos, Migraciones*. Madrid: Ediciones Sindicalismo del Siglo XXI. Fundación Paz y Solidaridad. CCOO

_____ (2006) “Global Civil Society: Royal Road or Slippery Path?” *Voluntas*, 17; pp. 325-332.

_____ (2002) *Globalisation and Labour. The New 'Great Transformation'*. London: Zed Books.

_____ (2001). *Globalization, Regionalism and Labour: The case of MERCOSUR. Labour, Capital and Society*, 34:1, 8 – 25, London: Zed Books.

Muñoz, M.A. (2005) "La difícil construcción de una identidad colectiva", *Revista de Antropología Iberoamericana*, Vol. 43. Madrid.

Murillo, M. Victoria (2000) “Del populismo al neoliberalismo: sindicatos y reforma de mercado en América Latina”, en *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales*. Vol.40, N° 158. pp. 179-212, Buenos Aires: IDES

Nadalet, S. (2005). Le dinamiche delle fonti nella globalizzazione: ipotesi per un diritto transnazionale del lavoro” en *Imprese transnazionali e diritto del lavoro*. *Lavoro e Diritto* n° 3 y 4 (monográfico).

Narodowski, P. y Panigo, Demian (2010), “El nuevo modelo de desarrollo nacional y su impacto en la provincia de Buenos Aires”, *Cuadernos de Economía* N°. 75, La Plata: Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Neffa, Julio César (2008), *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE, CONICET y Ministerio de Trabajo de la Pcia.de Buenos Aires y OIT.

_____ (2001). "Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo". En De La Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio César (compiladores) *El trabajo del futuro. El futuro del Trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.

Negri, Antonio (2004). *Los libros de la autonomía obrera*, Madrid: Akal.

Novick, Martha (2000) "La transformación de la organización del trabajo." En De La Garza Toledo, Enrique *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Fondo de Cultura Económica, México. PP 123 a 147

Novik, Martha, Ana Catalano, Enrique Deibe y Pedro Matheu (1996) "Relaciones Laborales y productividad. Actores, acuerdo y flexibilidad". *Dialógica* (Buenos Aires). Volumen 1 N° 1. Buenos Aires: CEIL – CONICET, Abril.

Nun, José (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Nun, Jose, Miguel Murmis y Juan Carlos Marin (1968) *La marginalidad en América Latina*, Documento de Trabajo, Buenos Aires: Instituto Torcuato DI Tella.

O'Donnell, Guillermo (2010) *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

_____ (1989) "Delegative Democracy", en *Journal of Democracy*, vol. 5 (1), pp. 55-69.

Offe Claus (1996), "El pleno empleo ¿Una cuestión mal planteada?", *Sociedad*, N° 9, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Buenos Aires.

_____ (1992), *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*; Madrid: Alianza Editorial.

_____ (1991), *Contradicciones del Estado del Bienestar*; Madrid: Alianza Editorial.

Olle, W.; Schoeller, W. (1977), "World Market Competition and Restrictions on International Trade Union Policies," *Capital and Class*, 2, 56-75.

Olson, Mancur. 1995. *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. México, Limusa-Noriega. Primera Edición 1965

Oman, C. (1998) "The Policy Challenges of Globalization and Regularization". En Ian Joost Teunissen (ed) *Regional Integration and Multilateral Cooperation in the Global Economy*. La Haya: FONDAD.

Orsatti, Alvaro e Hilda Sánchez (2009) *Las Directrices de la OCDE para EMN en América Latina: experiencias, aprendizajes y propuestas desde la perspectiva sindical*, Montevideo: Fundación Friedrich Ebert

Padron Alvaro (1996) “Lineamientos de trabajo de la Comisión Sindical del MERCOSUR de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur”. Documento de Trabajo. Montevideo: CCSCS.

Palomino, Héctor (director) (2007) *La nueva dinámica de las relaciones laborales en la Argentina*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.

_____ (2004). “Trabajo y Teoría Social: conceptos clásicos y tendencias contemporáneas. *Multiculturalismo y Democracia*. N° 20. Cuaderno de Futuro. Informe de Desarrollo Humano. La Paz: PNUD.

Pazzianotto Pinto, Almir (2007) *100 años de Sindicalismo*. Sao Paulo: Lex Editora.

Pasquariello, Karina Lilia (1996). *Mercosul e sindicatos: a participação das centrais sindicais no subgrupo 11*. São Paulo, 147 p. Dissertação (mestrado). USP.

Patton, Michael (2002). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Third Edition. Thousand Oaks: Sage Publications.

Pauselli, Emilio (2011) *La cultura del trabajo y la danza de la lluvia*. Buenos Aires: Nuevo Hacer, Grupo Editor Latinoamericano.

Peña, Félix (2007) “La integración latinoamericana y el MERCOSUR en un mundo de opciones múltiples y no excluyentes”. En *Anuario Iberoamericano 2007*, Madrid: Real Instituto Elcano. Diciembre.

_____ (2002). Reflexiones sobre el MERCOSUR y su futuro. Grupo de Reflexão Prospectiva sobre o Mercosul, Brasilia: MRE/IDB/IPRI/FUNAG.

_____ (1996b). La construcción del MERCOSUR. Lecciones de una experiencia. Revista *Archivos del Presente*, 2(4), 113-133. Buenos Aires.

_____ (1996a) “¿Es el de Asunción un Tratado flexible?” *Garantías*. Revista de Derecho Privado y Comunitario. Buenos Aires.

Peralta Ramos, Mónica (1973) *Etapas de acumulación y alianzas de clases en la Argentina (1930-1970)*, México DF: Siglo XXI.

Pereira, Adriano José (2005). “Integração Econômica e Mobilidade de Trabalhadores no Mercosul”. *Revista de Economia e Relações Internacionais*, São Paulo, vol. 3, n. 6, jan.

Perez, C. (1983), “Structural Change and Assimilation of New Technologies in the Economic and Social System”, en *Futures*, 15 (5), October, pp. 357-396, Frances Printer, Londres.

Pérez Sainz, J. P. (1998). “¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos* [Versión Electrónica], N° 13, pp. 55 a 71.

Perez Sosto, Guillermo (comp) (2013). *Capitalismos Volátiles, trabajadores precarios. Crisis Financiera Global y cuestión social*. Buenos Aires: Cátedra Unesco para la Cuestión Social. Aulas y Andamios y Catálogos.

Pérez Vichich, Nora. (2005) *El MERCOSUR y la migración internacional*. Expert Group Meeting on International Migration and development in Latin America and the Caribbean. Population Division. Department of Economic and Social Affairs. Naciones Unidas. México, 30 November – 2 December

Perulli, A. (1999). *Diritto del Lavoro e Globalizzazione*. Padova: Cedam.

Petras, James (1998) “NGOs: *In the Service of Imperialism*”. [on línea] <http://www.neueinheit.com/english/ngos.htm>. [consulta: 20/10/13]

Pillet (1920) *Le traile de paix de Versailles*, Paris, Riviere, pag 60. Citado por De Orué, José Ramón (1932) *La sociedad de las Naciones*. Madrid: Editorial Reus (SA) Segunda Edición.

Piore, M. J. y Sabel, Ch. F, (1990), *La segunda ruptura industrial*, Madrid: Editorial Alianza.

Pogliaghi, Leticia (2007). “La Informalidad en el marco de las relaciones del trabajo: importancia de su estudio y perspectivas teóricos-analíticas para su abordaje”. En Palomino (director) *La nueva dinámica de las relaciones laborales en la Argentina*. Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones. pp 97 a 122

Pok, Cyntia. (1992), “Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo”, Seminario Interamericano *Medición del Sector Informal*, OEA, 26-28 de agosto, Lima.

Polanyi, Karl (1992). *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica. Edición Original: 1944

Porta, Fernando (2010) *Integración comercial e innovación tecnológica: Aspectos conceptuales y análisis de experiencias*. Washington: BID.

_____ (2007), “Integración productiva en el MERCOSUR. Condiciones, problemas y perspectivas”. Documento preparado por encargo del Departamento de Integración y Comercio del BID. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Portela de Castro, María Silvia (2007) “El sindicalismo frente al MERCOSUR”. En la Revista *Nueva Sociedad* N° 211, septiembre -octubre de 2007, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>. Caracas. [en línea en la versión de la Fundación F. Ebert] [consulta: 1/11/13] <http://library.fes.de/pdf-files/bueeros/uruguay/05067.pdf>.

_____ (2000) Movimento sindical no Mercosul: Trajetória e perspectivas de Ação. In: *Sindicalismo na Europa, Mercosul, Nafta*. São Paulo: LTr.

Portela De Castro Silvia y Wafendorfer, Achim (coordinadores) (1998), *Sindicalismo y Globalización: la dolorosa inserción en un mundo incierto*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

_____ (1995), *Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Portes A. y Benton (1987) “Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación. En *Estudios Sociológicos* N°13, enero-abril, México, pp 111-137.

PREALC (1978) *Sector informal: funcionamiento y políticas*. Documento del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe, OIT, Santiago de Chile.

Prebich, Raúl (1981). *Capitalismo Periférico. Crisis y Transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.

Quiroga, Yesko, Canzani, Agustín, Ensigna, Jaime (2009) *Consenso Progresista. Las políticas sociales de los gobiernos progresistas del Cono Sur*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert, CEPES, Fundación Chile 21.

Rabotnikof, Nora (2001) “La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo”. En *Revista Nueva Sociedad*. N° 171. Caracas, Venezuela.

Racciati, Octavio y Jorge Rosembaum Rimolo (2007) “Negociación Colectiva Internacional”, en *Revista del Trabajo – Nueva Época – Año 2, N°3*. Instituciones del Mundo del Trabajo II. Negociación Colectiva. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Ramirez Necochea (1956) *Historia del Movimiento Obrero en Chile*. Santiago de Chile: Austral.

Rifkin Jeremy (1996) *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo; el nacimiento de una nueva era*, Barcelona: Paidós. Edición Original: 1995

Roccard Michel (1996), “Préface” en Rifkin Jeremy, *La fin du travail*, París: La Découverte.

Rosanvallon, Pierre (2012) *La sociedad de los iguales*. Madrid: RBA Libros.

_____ (1995) *La nueva Cuestión Social. Repensar el Estado de Providencia*. , Buenos Aires: Editorial Manantial

Ruas, R. (1992): "Notas acerca da implantação de programas de qualidade e produtividade em setores industriais brasileiros", *II Reunión de Red Franco Latinoamericana sobre el trabajo y las nuevas Tecnologías*, Buenos Aires.

Ruiz Ferreira, Carlos Enrique (2010). *UNASUR, El proceso de integración suramericano: elementos para una estrategia sindical*, Porto Alegre: CSA.

Ruppert, C. S., (2006). *How do trade unions respond and act in regional integration processes? A comparison between CUT in MERCOSUR and COSATU in SADC*. Master Thesis (Global Labour University). Berlin: University of Kassel and Berlin School of Economics (FWW).

Salama Pierre (2009) “Una crisis financiera estructural” *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 36, Quito, enero 2010, pp. 19-28. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. [En línea] <http://perso.wanadoo.fr/pierre.salama/> [consulta: 22/12/13].

Salas Páez, Carlos (2006), "El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad en América Latina", en Enrique de la Garza Toledo (Ed.) *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: nuevos enfoques*, México: Anthropos, UNAM-I: 192-223.

Salerno, M. (1998) "Restructuration de la production et travail dans les entreprises installées au Brasil", *Revue Tiers Monde*, N° 154. Capítulo Monográfico sobre "Les transformations du travail (Amérique Latine, Asie)". Paris: Universitaires de France,

Salvia, A. Comas, Gutiérrez Ageitos, Quartulli, Stefani (2008) "Cambios en las estructura social del trabajo bajo los regímenes de convertibilidad y post-devaluación. Una mirada desde la perspectiva de la heterogeneidad estructural" en Lindemboim, Javier. *Trabajo, Ingresos y Políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el Siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

Santo Tomas de Aquino (escrito entre 1270-1274), *Suma Teológica*. Varias Ediciones.

Sassen, Saskia (2001). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton (NJ) Princeton: University Press.

Sautu, Ruth (1999) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Scaserra, Sofía (2013) *Los Acuerdos Marco Globales en el sector comercio en Latinoamérica: instrumentos de construcción de realidad y sus determinantes contextuales*. Tesis de Maestría. FLACSO, Universidad de San Andrés en cooperación con la Universidad de Barcelona, Buenos Aires.

Schmitter, P. y Lhembruch, G. (1992) *Neocorporativismo*, Madrid: Editorial Alianza.

Sen, Amartya K. (2010). *La idea de la justicia*. Buenos Aires, Taurus.

_____ (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica.

Senen González, Cecilia (2006) "Teoría y Práctica de las relaciones industriales. Reflexiones sobre los cambios recientes de las relaciones laborales en Argentina". En *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. Año 11, N° 18, pp 171-198.

Senen González, Cecilia y Andrea del Bono (Coord) (2013) *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo Libros y Universidad Nacional de la Matanza.

Sennett, Richard (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama

_____ (2012). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Buenos Aires, Anagrama. Colección Argumentos. Original: 2000.

Shepsle, K. (1989), "Studying Institutions: some lessons from the Rational Choice Approach", *Journal of Theoretical Politics*, volume 1.

Shutz, A. (1966) *Fenomenología del Mundo Social*. Buenos Aires: Paidos

Silva, Javier, (2004). *La sociedad civil en los procesos de integración regional: El caso de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y su participación en el MERCOSUR*. Montevideo: Instituto Cuesta Duarte.

Silver, Beverly J (2003) *Fuerzas de Trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Madrid: AKAL Cuestiones de Antagonismo.

Solanas, Facundo y Vazquez, Mariana (1998). *MERCOSUR: Estado, economía, comunicación y cultural. Estrategias políticas, económicas y audiovisuales del MERCOSUR en el contexto de la globalización*. Eudeba, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires.

Souza, Paulo. (1980). *Salário e emprego em economias atrasadas*. Campinas, São Paulo: UNICAMP, Instituto de Economia.

Spyropoulos, Georges (1989). *Sindicalismo y Sociedad. Problemas actuales del sindicalismo en el mundo*, Buenos Aires: Editorial Humanitas,

Stake, Robert (1999). *Investigación con Estudio de Casos*. Madrid: Ediciones Morata. Cap. 1: El caso único. [en línea] [consulta 10/11/13] <https://docs.google.com/open?id=0B8S1nir5j9qaNFB1bjrQ3BFU00>

Stiglitz, Joseph. (Marzo, 2009) “Comisión de Expertos, Recomendaciones a la ONU”. Review Conference Recommendations by the Commission of Experts of the President of the General Assembly on reforms of the international monetary and financial system. Washington: ONU.

Sunkel, Osvaldo, Fuenzalida, Edmundo, Cardozo, Fernando H; Fortín, Carlos; Seers, Dudley y otros (1980). *Transnacionalización y Dependencia*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana,

Surasky, Javier (2010). *La piedad de Caín. La lucha contra la pobreza en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Buenos Aires: Nuevo hacer, Grupo Edior Latinomearicano.

Svampa, Maristella. (2000): *Desde Abajo. Las transformaciones de las identidades sociales*, Buenos Aires: Editorial Biblos

Tarrow, Sydney (2004) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial.

Tarrow, Sydney y Tilly, Charles. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.

Thompson, E.P (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid: Editorial Critica, Edición original 1966.

Tilly, Charles (2010) *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona: Editorial Crítica.

_____ (2006). *Los movimientos sociales entran en el siglo veintiuno*. Barcelona: Política y sociedad, 42(2), 11-35.

_____ (1997) *El Siglo Rebelde*. España, Prensas Universitarias de Zaragoza

_____ (1995) “Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas”. En *Revista del Departamento de Sociología*. Universidad Autónoma Metropolitana de México, Año 10, Número 28. Mayo Agosto

Tockman, Víctor (2003) *Libre comercio y estándares laborales: un vínculo en evolución*. Trabajo presentado a la Segunda Reunión sobre Normas Laborales, organizado por el BID-LATN, Buenos Aires 3 y 4 de Junio de 2003. [en línea] [consulta 20/2/13]http://www.congreso.gob.pe/historico/cip/tlc/4_DOSSIER_TEMATICO/4_5/4_5_1/29.pdf

Torre, Juan Carlos, Gerchunoff, Pablo (1998) “Las políticas de liberalización económica bajo un gobierno de base popular”. En *Desarrollo Económico* volumen 36, n°143, Buenos Aires: IDES

Touraine, Alain (1998). Prefacio. En Estefania, J. *Contra el pensamiento único*. Madrid: Taurus. 11 -20.

_____ (1993): *Crítica de la modernidad*. Madrid: Temas de hoy.

_____ (1984) “La Conscience ouvrière”. En Touraine, A, Wieviorka M, y Dubet François. *Le Mouvement ouvrier*, Paris: Fayard.

Van Liemt, G. (2002) “The Social Dimension of Regional Integration. A ‘Think Piece’”, prepared for the ILO’s Policy Integration Department. Ginebra: OIT.

Varsky, Hugo y Geneyro, Ruben (2011) “La integración productiva en la nueva agenda del MERCOSUR”, en Caetano, Gerardo (coordinador) *MERCOSUR, 20 años después*. Montevideo: CEFIR, Pp 261-277

Vasilachis de Gialdino, Irene (2007). “El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales”. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), Art. 6 [en línea] [consulta: 5/11/2013) <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/290/637>

_____ (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

_____ (2002). “Trabajo e identidad: reflexiones epistemológicas a partir de la investigación empírica”. *Sociología del Trabajo*, 44, 3-38.

_____ (2001). Pobres, trabajo y representaciones sociales”. En Floreal H. Forni & Hector Angélico (Eds.), *Articulaciones en el mercado laboral* (pp.31-48) Buenos Aires: CEIL-La Colmena.

_____ (1999) "Trabajo y Derecho" en Juan Carlos Agulla (Comp.) *Ciencias Sociales: presencia y continuidades*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología.

_____ (1992a) *Métodos cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

_____ (1992b). "El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos". En Floreal H. Forni, María A. Gallart e Irene Vasilachis de Gialdino (Eds.), *Métodos Cualitativos II. La práctica de la investigación* (pp.153-210). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Vattimo, Giovanni (1992) *Ética de la interpretación*, Buenos Aires: Paidós.

Vásquez, Mariana. (2004) *Notas sobre el rol de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en el proceso de integración regional*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Argentina.

Villamar Calderon, Vicente (2006) "Pasado y Presente del Sindicalismo Internacional." En FES. *Los Sindicatos en la Encrucijada del Siglo XXI*, México: Editorial Ines Gonzalez Nicolas y Friedrich Ebert Stiftung, 107-158.

Vincent Jean Marie (1996), "La legende du travail" en: *La liberté du travail*, Collection Le Present Avenir, Syllepse, Paris.

Vinocour, Pablo, Halperin Weisburd (2004) *Pobreza y Políticas Sociales en Argentina de los años '90*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL).

Virno, P. (2003): "Diez tesis sobre la multitud y el capitalismo postfordista". En *Contrapoder* 7: 29-42. Madrid.

Wachendorfer, Achim (2007) "Hacia Una Nueva Arquitectura Sindical En América Latina" *Nueva Sociedad* .Volumen 211, Caracas.

Waisman, Carlos (1982). *Modernization and the working class*. Austin: University of Texas Press.

Wallerstein, Immanuel (1999): *El moderno sistema mundial III: La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. México: Siglo XXI.

_____ (1987) *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*. Madrid: Akal, cuestiones de antagonismo.

Walsh, Élizabeth (2008) Régionalisme et convergence des politiques: L'influence d'un réseau syndical dans l'élaboration des politiques du travail par le Mercosul. Tesis de Maestría. Institut Québécois Des Hautes Études Internationales Université Laval, Québec.

Waterman, Peter (2001b) Emancipating Labor Internationalism (from the C20th Working Class, Unions and Socialism), *Global Solidarity Dialogue* [en línea]. [consulta: 12/11/13] <http://www.antenna.nl/~waterman/ELIlong%20281101.doc>

_____ (2001a) «Sobre la exportación e importación de la sociedad civil en tiempos de globalización». En *Nueva Sociedad*, Caracas, N° 171, pp. 120-131.

_____ (1993) “ Social –Movement Unionism: A New Union Model for a New World Order?” in, *Review* (Fernand Brasudel Center) Vol. 16 N° 3 (Summer) pp 245-278. Published by: *Reserch Foundation of Suny-* [en línea]. [consulta: 7/08/13] <http://www.jstor.org/stable/40241259> ;

Weber, Max (2002). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. Primera Edición (1922). Pp 1060 a 1076.

_____ (1985) *La Política y la Ciencia*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Primera Edición 1919.

Webster, E, y Lambert, R. B. A (2008) Grounding Globalization: Labour in the Age of Insecurity. Antipode - Wiley Online Library,

Yin, R. (1994). *Case study research: Design and methods* (2° Edición). Newbury Park: CA, Sage.

Zapata, Francisco (2000) La historia del movimiento obrero en América Latina y sus formas de investigación. En De La Garza Toledo (coordinador) *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica. pp 371 a 391.

Documentación mencionada

BID. Banco Interamericano de desarrollo (2013) *Informe MERCOSUR N° 17*. (2011-2012) Serie: Informes Subregionales de Integración. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. Sector de Integración y Comercio. Washington: Ediciones del BID.

_____ (2008) *Informe MERCOSUR N° 13*. (Segundo Semestre 2007-Primer Semestre 2008) Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. Sector de Integración y Comercio. Buenos Aires: Ediciones del BID.

_____ (2002) *Más allá de las fronteras. El nuevo regionalismo en América Latina*. Informe 2002. Progreso Económico y Social en América Latina. Washington: Ediciones del BID.

CCSCS Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (2012) Carta ante el Golpe de Estado y la suspensión de Paraguay del Mercosur.

_____ (2008) Propuesta del Instituto de Mercado de Trabajo del MERCOSUR. Tucumán, Julio.

_____ (2005) Acta fundacional de la Comisión de Jóvenes de la CCSCS, Foz Iguazú.

_____ (2004^b) Carta de la CCSCS a Presidentes del Mercosur sobre la posible Reforma Institucional en Ouro Preto II. Brasil, Diciembre.

_____ (2004^a) *La Centralidad del Empleo*. Documento presentado ante la Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR. Buenos Aires, Abril.

_____ (2001) Carta de la CCSCS a Presidentes frente a la crisis económica argentina.

_____ (1998) Carta de la CCSCS a Presidentes por la adopción de la Declaración Sociolaboral del Mercosur.

_____ (1994^b) Carta de la CCSCS a Presidentes del Mercosur – Carta Fundamental de Derechos de los Trabajadores.

_____ (1994^a) Carta de la CCSCS a Presidentes del Mercosur ante la Cumbre de Ouro Preto

_____ (1991), Carta a los Ministros de Trabajo de los Estados Parte del MERCOSUR, Foz de Iguazú, 12 de Diciembre de 1991

CMC Consejo Mercado Común del Mercosur (2012) Decisión 56/12 sobre Cumbre Social del MERCOSUR

_____ (2006) MERCOSUR/CMC/DEC. N° 04/06 Propuesta de Estrategia MERCOSUR de crecimiento del Empleo. [en línea] [consulta: 19/1/14] <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec0406s.pdf>

_____ (2004) MERCOSUR/CMC/DEC. N° 46/04. Puesta en Marcha de Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo –EMCE- [en línea] http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%20046-004-empleo-ES_Acta%202-04.PDF [consulta: 19/9/13]

CSA- TUCA. Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (2009) *Sindicatos 2009. Estrategias frente a la crisis mundial, le multilateralismo y los acuerdos comerciales y de inversión*. CSA, Sao Paulo.

_____ (2009^b). “Visiones del Sindicalismo de las Américas frente a la crisis mundial”. Documento de apoyo al Foro Sindical ante la V Cumbre de las Américas. Port of Spain. Trinidad y Tobago, 15 y 16 de abril de 2009.

_____ (2005) Plataforma Laboral de las Américas- Organización Regional de la Internacional de Trabajadores ORIT , actualmente Confederación Sindical de las Américas (CSA) [en línea] [consulta: 8/12/13] http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&id=5307%3Aplataforma-laboral-de-las-amcas&Itemid=258&lang=es

CSI-ITUC (2013^b) Perspectiva sindical de los Objetivos de Desarrollo sostenible Post 2015 ver enlace: <http://www.ituc-csi.org/development-cooperation.html?lang=es> [en línea] [consulta 10/12/13]

_____ (2013^a) Confederación Sindical Internacional (2013) Reunión Sindical de Expertos sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015, organizada por ACTRAV, Oficina para los Trabajadores de OIT, 4, Route des Morillons ▪ Ginebra, 21 y 22 de mayo de 2013.

CSL Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (2005) Acta 01/05 Paraguay. Denuncia sobre Unilever en la Comisión Sociolaboral. Acta 01/05 CSL/MERCOSUR. Comisión Sociolaboral, Asunción del Paraguay.

_____ (2000). Comisión Sociolaboral del MERCOSUR. *Relatorías sobre las memorias nacionales relativas al Artículo 16 Formación Profesional y el desarrollo de los recursos humanos de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.*

Global Legal Group (2008), “The international legal guide to: International Arbitration 2007. “A practical insight to cross-border International Arbitration work”. Global Legal Group. http://www.iclg.co.uk/index.php?area=4&show_chapter=1414&ifocus=1&kh_publications_id=56 [en línea] [consulta 4/1/14]

International Research Group (1987-1991) *MOW: The meanig of Working. An International View.* London: Academy Press.

Ministerio de Economía de la Nación Argentina. Ley de Empleo 24.013 Promulgada 17/12/91 [en línea] <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm> [consulta 24/11/13]

OCDE (1981) *El Estado protector en crisis. Informe de la Conferencia sobre las políticas sociales en los años '80.* Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, Madrid.

OIT Organización Internacional del Trabajo (2011) Piso de protección social [en línea] [consulta: 9/3/13] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_157813.pdf

_____ (2009) Pacto Mundial para el empleo. “Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo. 99° Conferencia Internacional del Trabajo.

_____ (2008), *Decent Work Country Programme Argentina*, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.

_____ (2007) “Conclusiones sobre la Promoción de las Empresas Sostenibles”, Ginebra: OIT. [en línea] [consulta: 9/12/13] http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_114235.pdf

_____ (2006), “*Trabajo Decente en las Américas: Una Agenda Hemisférica, 2006-2015, Informe del Director General*”, XVI Reunión Regional

Americana, Brasil. [en línea] [última consulta 12/2/14]
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@webdev/documents/publication/wcms_081003.pdf

_____ (1999). *MERCOSUR Sociolaboral. Selección de Documentos Fundacionales. 1991-1999*. Oficina Regional de Chile. Buenos Aires: Corregidor.

ONU Organización de Naciones Unidas (2013). Objetivos de Desarrollo Sostenible –Post 2015. Monrovia Comunicado del Grupo de Alto Nivel de Objetivos Post 2015, Febrero 1, 2013. [en línea] [consulta: 2/1/14] www.post2015hlp.org.

_____ (2013b) Objetivos del Milenio para América Latina:
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf> [en línea] [consulta 10/2/14]

_____ (2011) *Informe Ruggie (2011) Proteger, Respetar y Remediar*. Marco de la ONU para las actividades empresariales y los derechos humanos. [en línea] <http://www.global-business-initiative.org/wp-content/uploads/2012/07/GPs-Spanish.pdf> [consulta: 1/11/13]

_____ (2008) “Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa”. [en línea] [última consulta 12/2/14]
http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/campaigns/voices-on-social-justice/WCMS_099768/lang--es/index.htm.

PNUD -Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- (2005). *Uruguay, hacia una estrategia de desarrollo basada en el conocimiento*, PNUD: Montevideo.

PNUMA Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2013) Carta de la Sociedad Civil en Cumbre de Cambio Climático ante la COP 19, Varsovia, Diciembre de 2013[en línea] [consulta: 1/11/13] <http://grupocartadebelem.wordpress.com/2013/11/24/ongs-y-movimientos-sociales-abandonan-las-negociaciones-de-varsovia-cop-19/>

República Oriental del Uruguay (2011) Diario Oficial de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, N° 28.349, 15 de noviembre de 2011, Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de Acuerdo Sede 24 de julio de 2009. Pp 7 a 9, Montevideo.

Social Dimensions of Globalisation (2002) ICFTU submission to first meeting of ILO World Commission on Globalisation, 25-26 March. [en línea] [consulta: 1/11/13]
http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/GB/283/GB.283_WP_SDG_3_span.pdf

Páginas Web Consultadas

CCSCS Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur: [en línea] www.ccses.org

CIA, World Factbook, 2013 *https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook* [en línea]
[consulta 29/11/13]

CMC Consejo Mercado Común del MERCOSUR (1991-2013) Decisiones adoptadas en materia social y sociolaboral [en línea]
http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=527&site=1&channel=secretaria

CSA Confederación Sindical de las Américas: [en línea] <http://www.csa-csi.org/>

CSA - Resoluciones del Congreso de CSA Abril, Foz Iguazú, (2012) [en línea]
<http://www.csa-csi.org/csa2012/> [consulta, 15 de Agosto 2013]

CSI – ITUC Confederación Sindical Internacional: [en línea] <http://www.ituc-csi.org/>

DGEEC Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo de Paraguay. [en línea]
<http://www.dgeec.gov.py/>

FCES Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR: [en línea]
www.fcsmMercosur.com.ar

FMI Fondo Monetario Internacional: www.imf.org

FOCEM – MERCOSUR. Fondo de Convergencia Estructural. [en línea]
http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm [consulta 12/2/14]

GMC Grupo Mercado Común MERCOSUR (1991-2013) Decisiones adoptadas en materia social y Sociolaboral [en línea]
http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=527&site=1&channel=secretaria

GMC (2013) Decisión GMC 10/13 Registro de las Organizaciones y de los Movimientos Sociales del Mercosur. [en línea] [acceso: 9/1/14]
[http://www.ippdh.mercosur.int/backend/Uploads/RES_010-2013_ES_Registro%20de%20Organizaciones%20Sociales%20\(1\).pdf](http://www.ippdh.mercosur.int/backend/Uploads/RES_010-2013_ES_Registro%20de%20Organizaciones%20Sociales%20(1).pdf)

GUFs Sindicatos Globales o Federaciones Sindicales Internacionales: <http://www.global-unions.org/>

IBGE: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [en línea] <http://www.ibge.gov.br/home/>

INDEC – instituto Nacional de Estadística y Censo de la República Argentina [en línea]
<http://www.indec.mecon.ar/>

INE. Instituto Nacional de Estadística del Uruguay [en línea] <http://www.ine.gub.uy/>

ISO. Organización Internacional de Estandarización: [en línea] www.iso.org y <http://iso26000.com.ar/>. [consulta 19/11/13]

MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/>

OEA: Organización de Estados Americanos. Proceso de Cumbre de las Américas [en línea] www.cumbresdelasamericas.org

OIT – ILO: Convenios y recomendaciones. Para acceder las Conferencias de OIT y a los Convenios y recomendaciones www.ilolex.org

OIT (2013) Perspectiva de la OIT sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible Post 2015: [en línea] [consulta 10/12/13] <http://www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml>

OMTM Observatorio de Mercado de Trabajo del MERCOSUR <http://www.observatorio.net/>

ONU. Objetivos del Milenio <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> [en línea] [consulta 10/2/14]

UE Unión Europea. Tratado de Maastricht [en línea] http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm [acceso: 12/2/14]

Páginas de los Sindicatos Globales Consultadas

FIP: Federación Internacional de Periodistas: [en línea] www.ifj.org

IAEA: Internacional de trabajadores de Música, Actores y de espectáculos: [en línea] <http://www.fia-actors.com>; <http://www.fim-musicians.com>; jim.wilson@union-network.org

IE: Internacional de la Educación. [en línea] <http://www.ei-ie.org>

ICM: Internacional de la Construcción y la Madera: [en línea] <http://www.bwint.org>

INDUSTRIALLs: Internacional de Trabajadores Industriales, Mineros y Energía: [en línea] <http://www.industriall-union.org>

ISP Internacional de Servicios Públicos: [en línea] <http://www.world-psi.org/es/home>

ITF: Internacional de Trabajadores del Transporte: [en línea] <http://www.itfglobal.org/>

UITA Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación [en línea] <http://www.rel-uita.org>

UNI Unión de Trabajadores de Servicios [en línea] www.uniglobalunion.org

ANEXOS

ANEXO A – Guía de Pauta de Entrevista - Líderes de la CCSCS

1. Nombre y Apellido		
2. Edad		
3. Central a la cual pertenece		
4. Cargo Sindical		
5. Cargo Sindical en el ámbito subregional		
6. Cargo en Sindicato Global		
7. Cargo sindical en el ámbito internacional		
8. Afiliación Sindical de su central a nivel internacional		
9. Años en la CCSCS		
10. Ámbitos de participación		OIT, TUAC, CSI, CSA, MERCOSUR, ETC.
Dimensiones	Preguntas	Variabes
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los cambios a nivel global • Imaginario del desenvolvimiento del capitalismo global en las próximas décadas y percepción de sí mismo en ese mundo • Visualización de la influencia de estos cambios sobre el contexto social internacional • Percepción de los cambios sociolaborales en el mundo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué reflexión tiene sobre la actual globalización de los mercados? 2. Transformaciones 3. Evolución del Orden Global 4. Percepción de sí mismo 5. Estrategias de las empresas 6. Cambios Tecnológicos 7. Cambios en los procesos productivos 	<p>Tecnológicos/ en los procesos de producción, en el Estado Nacional, en los bloques regionales, en el orden global</p> <p>Globalización Capitalismo Reconversión Productiva Cambios en los sistemas de organización de la producción</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Relación / asociación de los cambios con la política internacional, la clase dirigente nacional- internacional, la clase empresarial nacional – 	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿La clase política se adapta a ese orden global? 9. ¿La clase empresarial se adapta a ese orden global? 10. Y los dirigentes sindicales ¿se adaptan a los cambios del orden global? 11. ¿Desde el inicio de su actividad internacional ha observado cambios en las 	<p>Comportamientos de los Actores</p>

<p>internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los cambios sindicales en el mundo 	<p>acciones internacionales?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Imaginarios acerca del trabajo: el trabajo como valor en sí, el trabajo como remuneración, el trabajo como organizador y creador de vínculos sociales 	<p>12. ¿Qué es el trabajo para Usted?</p> <p>13. Las transformaciones globales han generado desempleo. ¿Usted cree que estamos frente al fin del trabajo? ¿Por qué?</p> <p>14. ¿Qué déficit de trabajo decente encuentra usted en las instituciones laborales de la región?</p> <p>15. ¿El trabajador ha perdido su identidad tradicional en la nueva globalización? ¿por qué?</p>	<p>Valor trabajo. Precarización Informalidad Laboral Tercerización Subcontratación Identidades Obreras</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de adaptación /resistencia/ incertidumbre de estas transformaciones • Estrategias de adaptación/resistencia/ lucha o combatividad sindical en el sistema de relaciones laborales internacionales. 	<p>16. ¿Qué políticas desde el sindicalismo internacional se desarrollan para hacer frente o acompañar estos cambios globales?</p> <p>17. Frente a los cambios, ¿cuál es la tarea de un activista sindical, de resistencia, de adaptación?</p> <p>18. Enumere uno o dos acciones propias del sindicalismo ante cambios tecnológicos o de gestión empresarial</p> <p>19. Enumere dos o tres avances que el sindicalismo haya logrado a nivel regional o internacional</p>	<p>Luchas Consenso Dialogo Social Cooperación Adaptación Conflicto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la incidencia sindical de la división internacional del trabajo y el régimen internacional del trabajo 	<p>20. ¿Cómo evalúa usted los espacios de participación de los sindicatos en el ámbito subregional (MERCOSUR), regional (UNASUR) e internacional (OIT, G 20,)? ¿Cómo están posicionados los sindicatos latinoamericanos en el orden global?</p> <p>21. ¿Cómo califica usted a las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo?</p> <p>22. ¿Cómo evalúa usted los siguientes temas de la agenda internacional?</p> <p>a) Objetivos del Milenio, b) Pacto Global c) Pacto Mundial por el Empleo d) Responsabilidad Social empresarial (ISO) e) Acuerdos Marcos Globales f) Códigos de Conducta</p> <p>23. ¿Cómo actúa el sindicalismo frente éstos?</p>	<p>División Internacional del Trabajo</p>

Percepción sobre el MERCOSUR y el desarrollo futuro del proceso de integración regional	<p>24. ¿Cómo evalúa al MERCOSUR en la década del '90?</p> <p>25. ¿Cuándo le parece que el MERCOSUR cambió sus políticas y por qué?</p> <p>26. ¿Qué avances y que falencias encuentra en el proceso de integración regional?</p>	<p>Evolución del MERCOSUR</p> <p>Periodización</p> <p>Continuidades y Rupturas del proceso</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción sobre la actuación de la CCSCS • Imaginario sobre el papel de la CCSCS en la integración regional/ en el orden global y el sistema de relaciones laborales • Ponderación al diálogo/lucha/conflicto o reivindicación • Capacidad de adaptación/reacción y propuesta ante la nueva agenda internacional. 	<p>27. ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de la CCSCS en el MERCOSUR en su primera década?</p> <p>28. ¿Cómo evalúa la participación en el MERCOSUR en estos últimos diez años?</p> <p>29. Enumere una o dos acciones que haya realizado la CCSCS sobre el MERCOSUR</p> <p>30. ¿Cuál es la estrategia actual de la CCSCS sobre el MERCOSUR?</p> <p>31. ¿Y sobre otros organismos e instancias internacionales?</p> <p>32. ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el MERCOSUR?</p> <p>33. ¿Cómo calificaría al sector empresarial mercosureño?</p>	<p>Políticas Sindicales en el MERCOSUR</p> <p>Fortalezas</p> <p>Debilidades</p> <p>Continuidades y Rupturas</p> <p>Estrategias superestructurales de adaptación</p> <p>Estrategias de resistencias enlazadas</p>
Identidad y Cohesión del Movimiento Sindical	<p>34. ¿Qué elementos han permitido una identidad en la CCSCS? Y en el MERCOSUR?</p> <p>35. ¿Qué política lleva a cabo la CCSCS para la representación de trabajadores informales, migrantes, trabajadores atípicos?</p> <p>36. ¿Qué políticas lleva a cabo la CCSCS respecto a los demás movimientos sociales? ¿Qué los une y que los distancia de ellos?</p>	<p>Identidad del movimiento obrero</p> <p>Estrategias de autorreforma sindical</p>
Disposición a desarrollar estrategias de resistencia/adequación o transformación la militancia y actuación sindical.	<p>37. La intervención de la CCSCS ¿es más eficaz que las de los sindicatos globales?</p> <p>38. ¿Qué acciones sectoriales realiza la CCSCS y como se articula con los sindicatos globales y con las internacionales –CSI o FSM-?</p>	<p>Estrategias</p> <p>Resistencias</p> <p>Luchas</p>
Estrategias Locales y post nacionales	<p>39. ¿Cómo se vincula las acciones de los Sindicatos Globales con las estrategias y políticas de cada central en lo nacional?</p>	<p>Puentes entre la acción global y la acción local</p>

Anexo B: Guía de Pauta de Entrevistas a líderes de los Sindicatos Globales

Nombre y Apellido		
Edad		
Central a la cual pertenece		
Cargo Sindical		
Cargo en Sindicato Global		
Años de actividad en el sindicalismo		
Otros ámbitos de participación	OIT, TUAC, CSI, CSA, SUBREGIONAL ETC.	
Dimensiones	Preguntas	Variables
Percepción de los cambios a nivel global	1. ¿Qué reflexión tiene sobre la actual globalización de los mercados?	Tecnológicos/ en los procesos de producción, en el Estado Nacional, en los bloques regionales, en el orden global Globalización Capitalismo Reconversión Productiva Cambios en los sistemas de organización de la producción
Imaginario del desenvolvimiento del capitalismo global en las próximas décadas y percepción de sí mismo en ese mundo	2. Transformaciones	
Visualización de la influencia de estos cambios sobre el contexto social internacional	3. Evolución del Orden Global	
Percepción de los cambios sociolaborales en el mundo	4. Percepción de sí mismo	
	5. Estrategias de las empresas	
	6. Cambios Tecnológicos	
	7. Cambios en los procesos productivos	
Relación / asociación de los cambios con la política internacional, la clase dirigente nacional-internacional, la clase	8. ¿Cómo ve que la clase política se adapta a ese orden global? 9. ¿Cómo ve a los empresarios y a las multinacionales en esos cambios del orden global? 10. Y los dirigentes sindicales ¿se adaptan a los	Comportamientos de los Actores

<p>empresarial nacional – internacional.</p> <p>Percepción de los cambios sindicales en el mundo</p>	<p>cambios del orden global?</p> <p>11. ¿Desde el inicio de su actividad internacional ha observado cambios en las acciones internacionales?</p>	
<p>Imaginario acerca del trabajo: el trabajo como valor, el trabajo como remuneración, el trabajo como organizador y creador de vínculos sociales</p>	<p>12. ¿Qué es para Usted el trabajo?</p> <p>13. Las transformaciones globales han generado desempleo. ¿Usted cree que estamos frente al fin del trabajo? ¿Por qué?</p> <p>14. ¿Qué déficit de trabajo decente encuentra usted en la región?</p> <p>15. ¿La identidad obrera ha cambiado respecto a la identidad tradicional del obrero industrial?</p>	<p>Valor trabajo. Precarización Informalidad Laboral Tercerización Subcontratación Identidades Obreras</p>
<p>Grado de adaptación /resistencia/ incertidumbre de estas transformaciones</p>	<p>16. ¿Qué políticas desde el sindicalismo internacional se desarrollan para hacer frente o acompañar estos cambios globales?</p> <p>17. Frente a los cambios, ¿cuál es la tarea de un activista sindical, de resistencia, de adaptación, otras?</p> <p>18. Enumere uno o dos acciones propias del sindicalismo ante cambios tecnológicos o de gestión empresarial – organización del trabajo</p>	<p>Luchas Consenso Dialogo Social Cooperación</p>
<p>Percepción de la incidencia sindical de la división internacional del trabajo y el régimen internacional del trabajo</p> <p>Estrategias de adaptación/resistencia/ lucha o combatividad sindical en el sistema de relaciones laborales internacionales.</p>	<p>19. Enumere dos o tres avances que el sindicalismo haya logrado a nivel regional o internacional</p> <p>20. ¿Cómo evalúa usted los espacios de participación de los sindicatos en el ámbito subregional (MERCOSUR), regional (UNASUR) e internacional (OIT, G 20,? ¿Cómo están posicionados los sindicatos latinoamericanos en el orden global?</p> <p>21. ¿Cómo evalúa usted los siguientes temas de la agenda internacional?</p> <p>a) Objetivos del Milenio, b) Pacto Global c) Pacto Mundial por el Empleo d) Responsabilidad Social empresaria (ISO) e) Acuerdos Marcos Globales f) Códigos de Conducta</p> <p>22. ¿Cómo actúa los sindicatos globales frente éstos?</p>	<p>Adaptación Dialogo Social Consenso Conflicto Régimen internacional privado</p>

<p>Percepción sobre el MERCOSUR y el desarrollo futuro del proceso de integración regional</p>	<p>23. ¿Cómo evalúa al MERCOSUR a 20 años de su nacimiento? 24. ¿Cómo evalúa al MERCOSUR en la década del '90? 25. ¿Cuándo le parece que el MERCOSUR cambió sus políticas y por qué? 26. ¿Qué avances y que falencias encuentra en el proceso de integración regional?</p>	<p>Evolución del MERCOSUR Periodización Continuidades y Rupturas del proceso</p>
<p>Percepción de los Sindicatos Globales en la integración regional/ en el orden global y el sistema de relaciones laborales</p> <p>Ponderación al diálogo/lucha/conflicto o reivindicación</p> <p>Capacidad de adaptación/reacción y propuesta ante la nueva agenda internacional.</p>	<p>27. ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos globales en el MERCOSUR en su primera década? 28. ¿Cómo evalúa la participación en el MERCOSUR en estos últimos diez años? 29. Enumere una o dos acciones que haya realizado su sindicato global en el MERCOSUR 30. ¿Cuál es la estrategia actual de los GUFs sobre el MERCOSUR? 31. ¿Y sobre otros organismos e instancias internacionales? 32. ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el MERCOSUR? 33. ¿Cómo calificaría al sector empresarial Mercosureños?</p>	<p>Políticas Sindicales en el MERCOSUR Fortalezas Debilidades Continuidades y Rupturas Estrategias superestructural es de adaptación</p> <p>Estrategias de resistencias enlazadas</p>
<p>Identidad y Cohesión del Movimiento Sindical</p>	<p>34. ¿Qué elementos han permitido una identidad en los sindicatos globales del MERCOSUR? 35. ¿Qué política lleva a cabo los sindicatos globales para la representación de trabajadores informales, migrantes, trabajadores atípicos? 36. ¿Qué políticas lleva a cabo su sindicato global respecto a los demás movimientos sociales? ¿Qué los une y que los distancia de ellos?</p>	<p>Identidad del movimiento obrero</p> <p>Estrategias de autorreforma sindical</p>
<p>Disposición a desarrollar estrategias de resistencia/adequación o transformación la militancia y actuación sindical.</p>	<p>37. ¿Qué acciones realizan los Sindicatos Globales y como se compatibiliza con las acciones de la CCSCS? 38. La intervención de los Sindicatos Globales son más efectivas que las de la CSI – CSA? Y que la CCSCS?</p>	<p>Estrategias Resistencias Luchas</p>
<p>Estrategias Locales y post nacionales</p>	<p>39. ¿Cómo se vincula las acciones de los Sindicatos Globales con las estrategias y políticas de cada central en lo nacional?</p>	<p>Puentes entre la acción global y la acción local</p>

Anexo C: Guía de Pautas de Entrevista a líderes del movimiento sindical regional (CSA)

Nombre y Apellido		
Edad		
Central a la cual pertenece		
Cargo Sindical		
Cargo sindical en el ámbito internacional		
Años de actividad en el sindicalismo		
Otros ámbitos de participación	OIT, TUAC, CSI, CSA, MERCOSUR, ETC.	
Dimensiones	Preguntas	VARIABLES
Percepción de los cambios a nivel global Imaginario del desenvolvimiento del capitalismo global en las próximas décadas y percepción de sí mismo en ese mundo Visualización de la influencia de estos cambios sobre el contexto social internacional Percepción de los cambios sociolaborales en el mundo	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué reflexión tiene sobre la globalización de los mercados? 2. ¿Qué transformaciones son más relevantes para usted? 3. A su criterio ¿Cómo cree que evolucionará el orden global capitalista en los próximos años? 4. ¿Cómo se ve en dichos cambios? 5. ¿Cuáles son las estrategias de las empresas frente a los cambios tecnológicos o de los procesos de producción? 	<p>Cambios Tecnológicos/ en los procesos de producción, en el Estado Nacional, en los bloques regionales, en el orden global</p> <p>Globalización Capitalismo Reconversión Productiva</p> <p>Cambios en los sistemas de organización de la producción</p>
Relación / asociación de los cambios con la política internacional, la clase dirigente nacional-internacional, la clase empresarial nacional – internacional. Percepción de los cambios sindicales en el	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cómo ve que la clase política se adapta a ese orden global? 7. ¿Cómo ve a los empresarios y a las multinacionales en esos cambios del orden global? 8. Y los dirigentes sindicales ¿se adaptan a los cambios del orden global? 9. ¿Desde el inicio de su actividad internacional ha observado cambios en las 	<p>Comportamientos de los Actores</p>

mundo	acciones internacionales?	
Imaginario acerca del trabajo: el trabajo como valor, el trabajo como remuneración, el trabajo como organizador y creador de vínculos sociales	<p>10. Las transformaciones globales han generado desempleo. ¿Usted cree que estamos frente al fin del trabajo? ¿Por qué?</p> <p>11. ¿Qué déficit de trabajo decente encuentra usted en la región?</p> <p>12. ¿La identidad obrera ha cambiado respecto a la identidad tradicional del obrero industrial?</p>	<p>Valor trabajo.</p> <p>Precarización</p> <p>Informalidad Laboral</p> <p>Tercerización</p> <p>Subcontratación</p> <p>Identidades Obreras</p>
Grado de adaptación /resistencia/ incertidumbre de estas transformaciones	<p>13. ¿Qué políticas desde el sindicalismo internacional se desarrollan para hacer frente o acompañar estos cambios globales?</p> <p>14. Frente a los cambios, ¿cuál es la tarea de un activista sindical, de resistencia, de adaptación?</p> <p>15. Enumere uno o dos acciones propias del sindicalismo ante cambios tecnológicos o de gestión empresarial</p>	<p>Luchas</p> <p>Consenso</p> <p>Dialogo Social</p> <p>Cooperación</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la incidencia sindical de la división internacional del trabajo y el régimen internacional del trabajo • Estrategias de adaptación/resistencia/ lucha o combatividad sindical en el sistema de relaciones laborales internacionales. 	<p>16. Enumere dos o tres avances que el sindicalismo haya logrado a nivel regional o internacional</p> <p>17. ¿Cómo evalúa usted los espacios de participación de los sindicatos en el ámbito subregional (MERCOSUR), regional (UNASUR) e internacional (OIT, G 20,? ¿Cómo están posicionados los sindicatos latinoamericanos en el orden global?</p> <p>18. ¿Cómo califica usted a las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo?</p> <p>g) Objetivos del Milenio,</p> <p>h) Pacto Global</p> <p>i) Pacto Mundial por el Empleo</p> <p>j) Responsabilidad Social empresaria (ISO)</p> <p>k) Acuerdos Marcos Globales</p> <p>l) Códigos de Conducta</p> <p>19. ¿Cómo actúa el sindicalismo frente éstos?</p>	<p>Adaptación</p> <p>Dialogo Social</p> <p>Consenso</p> <p>Conflicto</p> <p>Régimen internacional privado</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los Sindicatos Globales en la integración regional/ en el orden global y el sistema de relaciones laborales 	<p>20. ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos en el MERCOSUR en su primera década?</p> <p>21. ¿Cómo evalúa la participación en el MERCOSUR en estos últimos diez años?</p> <p>22. ¿Cuál es la estrategia de la CSA/CSI sobre</p>	<p>Políticas Sindicales en el MERCOSUR</p> <p>Fortalezas</p> <p>Debilidades</p> <p>Continuidades y</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ponderación al diálogo/lucha/conflicto o reivindicación • Capacidad de adaptación/reacción y propuesta ante la nueva agenda internacional. 	<p>el MERCOSUR?</p> <p>23. ¿Y sobre otros organismos e instancias internacionales?</p> <p>24. ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el MERCOSUR?</p> <p>25. ¿Cómo calificaría al sector empresarial Mercosureños?</p>	<p>Rupturas</p> <p>Estrategias superestructurales de adaptación</p> <p>Estrategias de resistencias enlazadas</p>
<p>Identidad y Cohesión del Movimiento Sindical</p>	<p>26. ¿Qué elementos han permitido una identidad en el sindicalismo de las Américas?</p> <p>27. ¿Qué política lleva a cabo la CSA para la representación de trabajadores informales, migrantes, trabajadores atípicos?</p> <p>28. ¿Qué políticas lleva a cabo la CSA respecto a los demás movimientos sociales? ¿Qué los une y que los distancia de ellos?</p>	<p>Identidad del movimiento obrero</p> <p>Estrategias de autorreforma sindical</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a desarrollar estrategias de resistencia/adecuación o transformación la militancia y actuación sindical. 	<p>29. ¿Qué espacio de articulación existe entre las políticas sindicales de la CSA, de la CCSCS y de los sindicatos globales?</p> <p>30. ¿Cuáles son las acciones más efectivas?</p>	<p>Estrategias</p> <p>Resistencias</p> <p>Luchas</p>

Anexo D: Entrevista específica a representante gubernamental MERCOSUR – Organismo Sociolaboral Del MERCOSUR

Nombre y Apellido		
Edad		
Cargo en el MERCOSUR y a nivel nacional		
Ámbitos de participación internacional		OIT, OEA, G 20, MERCOSUR, ETC.
Dimensiones	Preguntas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión: Percepción gubernamental sobre el régimen internacional del trabajo <p>1) ¿Cómo califica usted las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo?</p> <p>a) Los Convenios y Recomendaciones de OIT</p> <p>b) Objetivos del Milenio,</p> <p>c) Pacto Global</p> <p>d) Pacto Mundial por el Empleo</p> <p>2) ¿Qué opinión le merece a usted la visión de la focalizar los derechos laborales en los Principios de Trabajo Decente? ¿Por qué?</p> <p>3) ¿Qué opinión le merece los siguientes mecanismos de normas privadas en el ámbito internacional?</p> <p>a) Responsabilidad Social empresaria (ISO)</p> <p>b) Acuerdos Marcos Globales</p> <p>c) Códigos de Conducta</p> <p>4) Existe algún riesgo de privatizar el régimen internacional público de normas laborales?</p> <p>5. ¿Cómo actúa su gobierno frente éstos? ¿Lo considera un avasallamiento o un aporte positivo al régimen internacional del trabajo de Naciones Unidas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión Sociolaboral del MERCOSUR <p>6) ¿Qué evaluación hace de los primeros años del MERCOSUR?</p> <p>7) ¿Qué evaluación hace sobre el MERCOSUR en la última década?</p> <p>8) ¿Cómo califica al tripartismo en el MERCOSUR?</p> <p>9) Los Sindicatos han utilizado la herramienta de la Declaración Sociolaboral?</p> <p>10) Pareciera que los trabajadores se quedaron con una idea antigua de los que es la</p>	

visión jurídica y no la visión política de la Declaración ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos en el MERCOSUR?

- 11) ¿y a los empresarios en el MERCOSUR?
- 12) ¿Cómo evalúa la dimensión social y productiva del MERCOSUR?
- 13) ¿y a los gobiernos en el MERCOSUR?
- 14) ¿Y por que los gobiernos progresistas no pudieron darle otra respuesta a la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR?
- 15) ¿Cómo califica usted la dimensión sociolaboral del MERCOSUR actual?
- 16) ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el MERCOSUR?
- 17) ¿En todos estos años como describe la actuación de la CCSCS en el MERCOSUR?

Anexo E: Guía de Pautas de Entrevista a representante empresarial Mercosur

Nombre y Apellido		
Edad		
Cargo en el Mercosur y a nivel nacional		
Ámbitos de participación en el Mercosur		OIT, FCES, MERCOSUR, otros
Dimensiones	Preguntas	Variables
<ul style="list-style-type: none"> Percepción empresarial sobre el régimen internacional del trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo evalúa el actual estado de derechos del trabajo en el Mercosur, en UNASUR, en América Latina e internacional? ¿Cómo califica usted las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo? <ol style="list-style-type: none"> Objetivos del Milenio, Pacto Global Pacto Mundial por el Empleo Responsabilidad Social empresaria (ISO) Acuerdos Marcos Globales Códigos de Conducta ¿Cómo evalúa el sector empresarial esas iniciativas? 	<p>Derechos del Trabajo</p> <p>Régimen internacional privado</p>
<ul style="list-style-type: none"> Dimensión sociolaboral del Mercosur 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Qué evaluación hace de los primeros años del Mercosur? ¿Qué evaluación hace sobre el Mercosur en la última década? ¿Cómo evalúa la dimensión social y productiva del Mercosur? ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos en el Mercosur? ¿Y la empresarial? ¿Cómo califica usted la dimensión sociolaboral del Mercosur ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el Mercosur? ¿Cómo califica al tripartismo en el Mercosur? 	<p>Mercosur</p> <p>Fortalezas</p> <p>Debilidades</p> <p>Continuidades y Rupturas</p> <p>Tripartismo</p>

Anexo F: Entrevista a funcionario de OIT ACTRAV

Nombre y Apellido		
Edad		
Cargo en la OIT		
Otros ámbitos de participación		OIT, TUAC, CSI, CSA, MERCOSUR, ETC.
Dimensiones	Preguntas	Variab les
	<ul style="list-style-type: none"> • Imaginarios acerca del trabajo: el trabajo como valor en sí, el trabajo como remuneración, el trabajo como organizador y creador de vínculos sociales <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el trabajo para usted? 2. Las transformaciones globales han generado desempleo. ¿Usted cree que estamos frente al fin del trabajo? ¿Por qué? 3. ¿Qué déficit de trabajo decente encuentra usted en las instituciones laborales del MERCOSUR? ¿y en el Mundo? 4. ¿El trabajador ha perdido su identidad tradicional en la nueva globalización? ¿por qué? 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la OIT sobre el régimen internacional del trabajo <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Cómo evalúa los derechos del trabajo en el MERCOSUR, en UNASUR, en América Latina e internacional 6. ¿Cómo califica usted y la OIT a las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo? <ol style="list-style-type: none"> 7) Qué opinión le merece los siguientes elementos Objetivos del Milenio, Pacto Global, Pacto Mundial por el Empleo, Responsabilidad Social empresaria (ISO), Acuerdos Marcos Globales Códigos de Conducta 8) ¿Cómo actúa la OIT frente éstos? 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión sociolaboral del MERCOSUR desde la perspectiva de la OIT <ol style="list-style-type: none"> 9) ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos en el MERCOSUR? 10) ¿Cómo califica usted la dimensión sociolaboral del MERCOSUR 11) ¿Qué propuestas considera pertinentes para este momento en el MERCOSUR? 12) ¿Cómo evalúa el tripartismo en el MERCOSUR? 	

Anexo G: Entrevista específica a especialista académico, Organismo Sociolaboral del MERCOSUR.

Nombre y Apellido	
Edad	
Ámbitos de actuación	
<p>Primera Dimensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Percepción de los cambios a nivel global</i> • <i>Imaginario del desenvolvimiento del capitalismo global en las próximas décadas y percepción de sí mismo en ese mundo</i> • <i>Visualización de la influencia de estos cambios sobre el contexto social internacional</i> • <i>Percepción de los cambios sociolaborales en el mundo</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué transformaciones son más relevantes para usted? 2. ¿Cómo se inserta el MERCOSUR en esas transformaciones? 3. ¿Qué reflexión tiene sobre la globalización de los mercados? <p>Dimensión 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dimensión sociolaboral del MERCOSUR</i> <ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Qué evaluación hace de los primeros años del MERCOSUR? 5. ¿Cómo evalúa la dimensión social y productiva del MERCOSUR? 6. ¿Cómo evalúa la participación e incidencia de los sindicatos en el MERCOSUR? 7. ¿Cómo califica usted la dimensión sociolaboral del MERCOSUR? 8. ¿Qué evaluación hace sobre el MERCOSUR en la última década? 	
<p>Tercera Dimensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción sobre el régimen internacional del trabajo <ol style="list-style-type: none"> 9. ¿Cómo evalúa el actual estado de derechos del trabajo en el MERCOSUR, en UNASUR, en América Latina e internacional 10. ¿Cómo califica usted a las formas que adquiere el régimen internacional del trabajo? <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivos del Milenio, b) Pacto Global c) Pacto Mundial por el Empleo d) Responsabilidad Social empresaria (ISO) e) Acuerdos Marcos Globales f) Códigos de Conducta 11. ¿Cómo evalúa estas iniciativas? 	